

historia

12

Homenaje a Patricio Estellé

1974 - 1975

INSTITUTO DE HISTORIA

Universidad Católica de Chile

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
INSTITUTO DE HISTORIA

COMISIÓN EDITORA:

DR. JULIO RETAMAL FAVEREAU, DR. RICARDO KREBS,
GONZALO IZQUIERDO Y HORACIO ARÁNGUIZ

SECRETARIO DE LA REVISTA:

HORACIO ARÁNGUIZ

Código Internacional: ISSN 0073-2435

Casilla 114-D
Santiago de Chile
1976

PATRICIO ESTELLE MENDEZ

COMO TANTOS OTROS ALUMNOS, llegó un día al Departamento de Historia del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Egresado del Liceo Manuel de Salas, durante un año había estudiado Derecho, sin encontrar en aquella disciplina árida y formalista la riqueza de la vida que su espíritu sensible buscaba desde tempranos años.

En el Departamento de Historia debió ingresar necesariamente a los cursos de la Cátedra de Historia de Chile del profesor Guillermo Feliú Cruz, donde a la sazón iniciábamos el ascenso de los primeros escalones de la carrera universitaria. Desde entonces y hasta sus últimos días, mantuvimos un diálogo permanente y una amistad inalterable que nos permitió apreciar, en los asuntos triviales y en los trascendentes, la bondad de su alma y la finura de su mente.

El contacto con la Cátedra de Historia de Chile, proverbial por su rigor académico, fue para él un despertar sorprendido frente al pasado nacional. Ahí estaban los primeros documentos, las viejas crónicas y las obras eruditas de los historiadores, hablando de un mundo perdido que la razón y la emoción trataban de penetrar. Su espíritu quedó cogido y en adelante hubo un rumbo seguro, que los avatares de la vida no lograron torcer.

La admiración por los historiadores nacionales tomó dimensiones profundas. El esfuerzo gigantesco de Diego Barros Arana y la erudición de José Toribio Medina, fueron ejemplos sólidos que quedaron grabados en su espíritu. Muchos años más tarde, cuando había recorrido otros senderos, al formularle una duda sobre el valor y la orientación de aquella historiografía, reaccionaría sorprendido, como si ello estuviese fuera de cualquier discusión.

Los trabajos de la Cátedra de Historia de Chile dieron motivo a la creación del Seminario de Historia de Chile, pequeño organismo académico que nos correspondió formar por aquel tiempo. Patricio Estelle se incorporó a él, primero como alumno y luego en calidad de ayudante, entregando todo el esfuerzo y entusiasmo que una tarea

novedosa y llena de posibilidades podía inspirar. Fue una época de proyectos e ilusiones. Se formó una biblioteca importante, se hicieron algunas publicaciones y se dio impulso a nuevas investigaciones, todo hecho casi exclusivamente por el entusiasmo. Época de arduos trabajos, de intenso aprendizaje, de ayudantías ad honorem o con remuneraciones simbólicas, que sólo fuertes vocaciones podían sobrellevar. Eso era una buena garantía y desde entones quedaba asegurado que una nueva individualidad comenzaba su marcha.

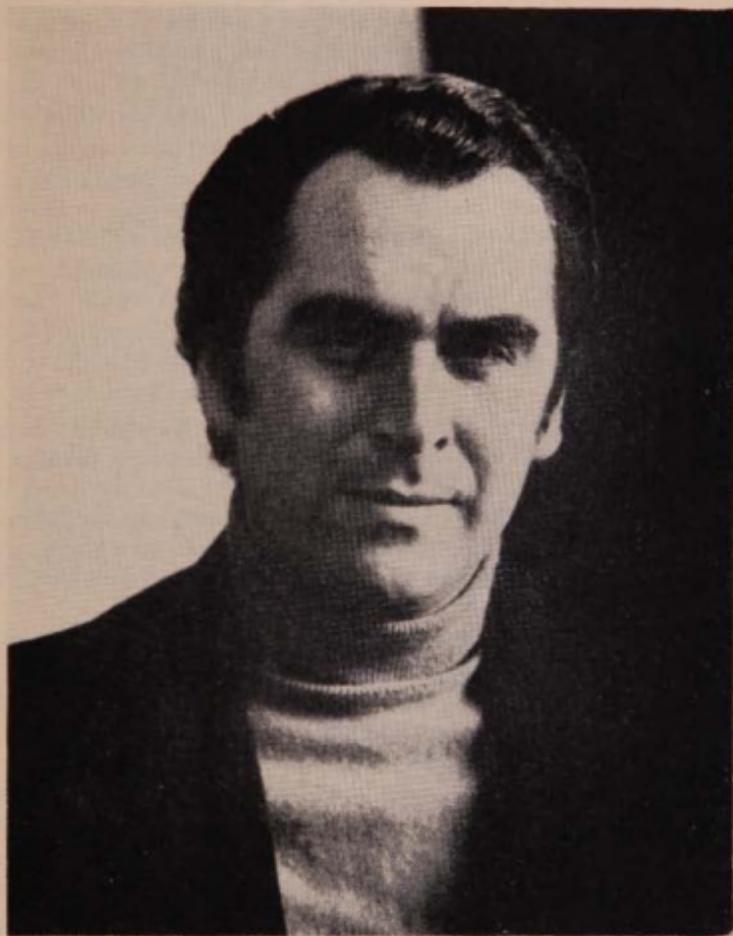
Los trabajos del Seminario de Historia de Chile fueron efímeros. Una suerte adversa e injusta acabó con la institución cuando sus frutos maduraban.

Nuevos horizontes, nuevas tareas llevaron a Patricio Estellé por otros rumbos. Una invitación le permitió en 1962 viajar a los Estados Unidos para dar clases de Castellano y de Historia Latinoamericana en la Universidad de Nueva York, en la sede de Schenectady primero y luego en la de Buffalo. Las clases, los libros y algunos atisbos de investigación ocuparon su tiempo, en un ambiente extraño, a veces desagradable, a veces estimulante, pero que siempre le ofrecía experiencias interesantes. Por entonces nos escribía en amable carta, "mis relaciones con los profesores del Departamento han sido bastante buenas y en todo momento he encontrado deferencia... En mi vida privada la baraja es más difícil ya que parece ser regla general del país masticar un poco de soledad; la vida social está reflejada por un estricto horario, imposible de contravenir y tú ya has tenido contacto con ella. Por lo demás el clima aplasta y desde hace mucho no vemos el sol; el termómetro baja más allá de los cero grados en este casi perenne paisaje blanco".

Los contratiempos y la nostalgia se matizaban con el encuentro de personas interesantes, los espectáculos artísticos, las tiendas de anticuarios y los tesoros de arte de la National Gallery, la Mellon Collection, la Frick Collection y tantas otras que llenaban su pupila con la luz y el color de otros tiempos.

Observador atento de la vida, al regresar de un cursillo dado en California, nos escribía: "tuve la peregrina idea de atravesar el país en bus, deteniéndome en los lugares que me parecieron de interés. La experiencia fue algo increíble, pues me puso en contacto con tan variados paisajes geográficos y humanos, como nunca lo hubiese creído; desde fríos polares a desiertos, de indios y negros a descendientes de vikingos. Un mes casi de gitano, moviéndome en una extensión de más de tres mil millas".

Durante su permanencia en los Estados Unidos logró combinar el trabajo de sus cursos con estudios especiales que le condujeron al grado



PATRICIO ESTELLÉ MÉNDEZ

1938 - 1975

de *Master of Arts*. Con ese título y al cabo de tres años, regresó a Chile.

En el país no encontró aún la tranquilidad de espíritu ni la seguridad para su carrera universitaria. La Cátedra de Historia de Chile del Instituto Pedagógico pasaba por malos momentos y no pudo ofrecerle la situación que merecía. Con el futuro cerrado y mucha desesperanza en su alma, se alejó nuevamente, buscando en otras tierras trabajos y oportunidades que le distrajesen.

La inquietud que le guiaba era, por otra parte, una fuerza que le impulsaba a recorrer paisajes y ambientes. En las diversas andanzas de su vida visitaría Paraguay, Argentina, Brasil, Ecuador, Puerto Rico, México, Perú, Francia, Holanda, Italia y España, sin contar su larga permanencia en los Estados Unidos y otra en Inglaterra.

Esta vez su ausencia fue breve. De regreso en Chile, al fin pudo encontrar una situación estable y dar curso a algunas investigaciones, además de obtener su título de Profesor de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica. Asumió en la Cátedra de Historia de Chile del Instituto Pedagógico el cargo de profesor auxiliar y se incorporó igualmente al Instituto de Historia de la Universidad Católica.

Por aquel entonces se produjo su acercamiento al profesor Jaime Eyzaguirre, a quien debería unirle la profundidad de una misma fe y el sentir la vida como una misión pasajera.

La visión histórica del gran maestro, brillante y sugestiva, debía seducir su espíritu profundamente idealista. La consideración del hispanismo y la valorización de la época colonial concordaban con su íntima filosofía; aunque jamás cerró su mente a otras tendencias interpretativas, porque las enseñanzas recibidas en los primeros tiempos, como ya lo hemos dicho, habían arraigado profundamente en su pensamiento.

Cientos de veces reanudamos el diálogo sobre nuestros viejos temas, confrontando hechos, barajando hipótesis y avanzando posibilidades. Cada hecho de la vida colonial —hispanica para él— y la gran encrucijada de la Emancipación, fueron vistos y revistos, extremando la interpretación entre bromas e ironías. Pero por sobre todo, era claro que en su visión histórica se iba produciendo una síntesis en que la objetividad debía primar.

De aquellos años datan sus primeras publicaciones, resultado de sus investigaciones. En el número I de la revista *Estudios de historia de las instituciones políticas y sociales*, fundada por Jaime Eyzaguirre, dio a luz un extenso trabajo titulado *La controversia chileno-norteamer-*

ricana de 1891-1892, que recogió las búsquedas realizadas durante su estancia en los Estados Unidos, y que es su mejor publicación.

En el número 2 de aquella misma revista publicó *El debate de 1865 sobre la libertad de cultos y de conciencia*, destinado a analizar la génesis y las proyecciones de la ley interpretativa del artículo 5º de la Constitución de 1833.

La revista *Historia* del Instituto de Historia de la Universidad Católica también recibió su colaboración. En el número 7 apareció *La ciudad de los Césares: orígenes y evolución de una leyenda*, elaborado en colaboración con Ricardo Couyoudmjian y en el número 9 *El Club de la Reforma de 1868-1871*.

Algunos de estos trabajos fueron realizados dentro de la cátedra del profesor Eyzaguirre en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, a la que se había incorporado como profesor. Eran el resultado de una mayor tranquilidad y de un trabajo entusiasta.

Sin embargo, parecía que una rara fatalidad perseguía a Patricio Estellé. Desaparecido Eyzaguirre el año 1968, el trabajo de la cátedra se convirtió en una rutina carente de perspectiva y agravada por la incertidumbre de los sinsabores de la reforma universitaria. Solamente el Instituto de Historia de la Universidad Católica era campo fructífero para la investigación y la enseñanza.

Una vez más buscó en el extranjero nuevas perspectivas, obteniendo una beca del British Council para realizar investigaciones bajo la tuición del Institute of Latin American Studies de la Universidad de Londres. Sus propósitos fueron realizar búsquedas intensas en los archivos británicos para elaborar un libro fundamental que a esas alturas de su vida consagrara su condición de investigador. El tema elegido fue el comercio entre Chile e Inglaterra desde los años de la Independencia hasta la década de 1830, que muchas veces habíamos debatido como la continuación natural de las investigaciones que personalmente habíamos realizado respecto del comercio colonial. A su juicio, el movimiento mercantil con el extranjero había quedado estructurado en la época colonial, se había desorganizado durante la Emancipación y una vez obtenida la independencia se había reanudado e intensificado. Con esa hipótesis básica se sumiría en los archivos británicos.

La estancia en Inglaterra, en 1972 y 1973, fue un vivir alucinado, en que se mezclaron el trabajo intenso y los hallazgos más sorprendentes, con la nostalgia y amargura del país que se hundía en la catástrofe. Desde las 9 de la mañana y hasta las 5 de la tarde hurgaba cientos de papeles ya en el Foreign Office, el Public Record Office, el

British Museum, el Guildhall, el Maritime Museum of Greenwich y diversas colecciones privadas, agotando la vista y secundado laboriosamente por su esposa, Mercedes Gaju.

"En mis investigaciones —nos escribía por aquellos días— he seguido acumulando materiales. Lo que tengo ya es enorme y creo que no sólo podré escribir sobre las relaciones económicas anglo-chilenas en la época de la Independencia, sino también un pequeño libro sobre la minería en el Norte Chico entre 1820 y 1830. También tengo material para varios artículos, como asimismo epistolarios de O'Higgins, Prieto y Portales, muy interesantes.

"Mercedes ha sido una ayuda de primera; con paciencia benedictina me ha copiado cerros de papeles, que de otra manera no habría podido obtener. No sabes los deseos que tengo de comentarlos y verlos contigo. Creo que tendremos unas buenas sesiones de trabajo.

"En mi tema propiamente, estoy en este momento revisando la prensa en Colindale. Esta es muy rica, enorme y difícil de pesquisar. Para la época hay por lo menos seis periódicos importantes, siempre con noticias, y cuatro revistas. Su revisión me ha tomado largo tiempo y prácticamente me he vuelto corto de vista. Pero como bien te imaginas, son pelos de la cola. Alterno a veces esta tarea con la revisión del archivo de Gibbs, que tiene libros de contabilidad de su casa en Valparaíso desde 1826. Mucho me gustaría entender más en números pues a cada rato me surgen lagunas y preguntas. Pero en esto vivimos con toda la excitación de trabajar y de hacer algo, que es hartamente gratificante.

"Nuestra vida, por lo demás, tranquila".

Las investigaciones se complementaban también con la interminable visita a las galerías de pintura, la National Gallery, la Tate Collection, el Victoria and Albert Museum, los negocios de anticuarios y las librerías de viejo. También los conciertos, el teatro y el ballet, ofrecidos por el Covent Garden, el Sadler's Well, el Royal Albert Hall y el festival de Edimburgo, le ofrecían casi a diario las variadas gamas del arte.

Concluida la permanencia en Inglaterra, viajó por Europa y antes de regresar a Chile ofreció un cursillo en la Escuela de Estudios Hispánicos de Sevilla.

Una vez en Chile debió sentir al fin que la seguridad y la madurez rodeaban su vida. Con una sólida situación universitaria, una investigación importante entre manos y disfrutando del ambiente grato de su hogar, todo parecía facilitarse en adelante.

A mayor abundamiento, por entonces se le designó Conservador del Archivo Nacional, cargo que no solicitó ni deseaba, pero que una vez aceptado desempeñó con entusiasmo. Un aire cálido de renovación corrió entonces por las frías salas del Archivo Nacional. Procuró mejorar la preparación del personal mediante conferencias y estímulos para diversas labores. Inició la catalogación de algunas colecciones y sacando recursos de la nada logró preservar los documentos capitales. Esta fue para él una preocupación constante. ¡Con cuanto orgullo mostraba a quienes le visitaban la magnífica cajuela de cuero que dispuso para guardar el Libro Becerro del Cabildo de Santiago!

No contento con la vida interna del Archivo, procuró sacar a conocimiento público los tesoros que encerraba y organizó al efecto una exposición que unió al despliegue de nuestros documentos el marco de numerosos objetos de época del más refinado gusto. La exposición titulada *Cuatrocientos años de Historia de Chile en el Archivo Nacional* fue una revelación para el público y las autoridades. Por primera vez se podían contemplar los testimonios del pasado y una institución desconocida llegó a ser tema de actualidad.

Más adelante le correspondió organizar en la Biblioteca Nacional la exposición *España y sus siglos de oro* con profusión de libros y documentos que entroncaban la historia de la madre patria con la nuestra. El éxito también fue rotundo; pero en ambos casos, Patricio Estellé, modesto y bondadoso, a la hora de los homenajes se situó en un segundo plano, mientras los figurones oficiales desarrollaban su oratoria hueca y ampulosa.

La realización de las exposiciones fue representativa de otra faceta de la personalidad suya: el cariño por las cosas del pasado, las "anti-guallas" de toda índole. Documentos, libros, grabados, pinturas, imágenes, adornos e instrumentos, le deslumbraban, era como encontrar la huella íntima de la Historia. En buscas y rebuscas por viejas casas, tiendas de anticuarios y desvanes, logró hacerse de innumerables objetos, que incluían valiosos cuadros y tallas coloniales. Su hogar llegó a ser una especie de museo amable, donde el barroco de mil figuras y la apretujada policromía eran difícilmente contenidos por el orden; aunque el buen gusto siempre quedaba a salvo.

Su conocimiento del arte le permitió publicar en el último tiempo la *Imaginería colonial*, obrita de divulgación hecha con cariño, que con sus reproducciones a todo color da una idea justa de un aspecto escasamente conocido de los siglos coloniales.

Desde su regreso de Inglaterra trabajaba afanosamente en nuevas publicaciones, poniendo en orden sus papeles y redactando con prisa.

Tuvimos entonces el gusto de ver la aparición del tomo número 1 de la breve *Historia de Chile*, que tantas veces discutiésemos y analizásemos y que era un viejo proyecto aplazado por mucho tiempo. Aquel tomo era parte de un conjunto de cuatro, hecho en colaboración con Osvaldo Silva, Fernando Silva Vargas y el que escribe. A Patricio Estellé le correspondió la Conquista y luego, en el tomo 2, que alcanzó a conocer en pruebas, la Colonia, que trabajamos de común acuerdo, correspondiéndole a él, según sus preferencias, los temas relativos al Estado, la Iglesia, la cultura y el arte.

Esta colaboración, la última que tuvimos, fue satisfactoria para él. A su juicio, se había logrado un trabajo equilibrado y bien encadenado, en que cada parte guardaba armonía con el resto. También es una satisfacción reconocer que en su visión histórica tendían a unirse el idealismo con la consideración de los grandes procesos económicos y sociales, que parecían interesarle cada vez más por su gran importancia en el acontecer histórico.

Aquella fue su última publicación en vida. Proseguía otros trabajos cuando una dolencia, agravada sorpresivamente, puso fin a su existencia el 16 de abril de 1975.

Así concluyó, a los treintaiocho años de edad, una vida que transcurrió laboriosamente, en medio de tantos altibajos. El giro inesperado de las cosas la interrumpió cuando había tantas esperanzas por delante.

Más allá de la vida académica, la existencia de Patricio Estellé dejó un rastro de bondad y sinceridad que nada pudo torcer. Recorrió estos senderos con su andar despreocupado y la sonrisa fácil, sin levantar enemigos en ninguna parte.

Su vida fue la mejor de sus obras.

SERGIO VILLALOBOS

RICARDO COUYOUNDJIAN

EL MERCADO DEL SALITRE DURANTE LA PRIMERA
GUERRA MUNDIAL Y LA POSTGUERRA, 1914-1921
NOTAS PARA SU ESTUDIO *

I. LA CRISIS DE 1914-1915

a) *El mercado salitrero en la víspera de la guerra*

COMENTANDO SOBRE LA INDUSTRIA SALITRERA, la Memoria de Hacienda se refería a 1913 como 'la época de mayor florecimiento de la industria salitrera, pero (que) al mismo tiempo señala el punto inicial de una crisis'. La producción y la exportación de salitre estaban aumentando más rápidamente que las entregas para el consumo y las existencias visibles de salitre iban en aumento¹.

Como resultado del deterioro de las condiciones del mercado, se celebró una reunión en Iquique el 23 de agosto de 1913, donde se acordó reducir la producción en más o menos dos millones de quintales (92.000 toneladas) durante la segunda mitad del año. Esta decisión causó alarma en círculos gubernativos. Los productores sostuvieron conversaciones en el Ministerio de Hacienda y aclararon que su único

* Este estudio fue presentado en el Seminario del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres y forma parte de una investigación más extensa que se está preparando sobre las relaciones económicas anglo-chilenas en este período.

¹ *Memoria de Hacienda*, 1913, p. LXV. Comparando las cifras de producción y exportación con las entregas para el consumo y las existencias, tenemos el siguiente cuadro:

Año	Producción	Exportación	Entregas para el consumo	Stocks visibles al 31 Dic.
1912	2.585.850	2.493.082	2.529.545	1.619.352
1913	2.772.254	2.738.339	2.555.862	1.746.700

Valores en toneladas métricas. (*Anuario Estadístico de la República de Chile*, 1921, Vol. VIII Minería i Metalurjia, p. 34).

objetivo era reducir las existencias y no, como temía el Gobierno, aumentar los precios. Más aún: afirmaron que estaban dispuestos a llegar a un arreglo con el Gobierno para ensayar una consignación parcial que llevara más tarde a la centralización de las ventas². Sin embargo el intento de reducir la producción fracasó, pues los industriales que no participaron en la combinación aprovecharon para aumentar su producción.

Uno de los principales problemas de la industria salitrera era la competencia de otros fertilizantes nitrogenados. Gracias a la ayuda de la propaganda salitrera³, el consumo de salitre había aumentado en alrededor de un 60% entre 1901 y 1913. Sin embargo el uso del sulfato de amonio había aumentado en 175% en igual período y, como señalaba Allen Kerr —el encargado de negocios británico en Chile—, si esta tendencia continuaba, el salitre perdería su supremacía en ocho años más⁴.

En 1913 la producción de salitre era	2.772.254 tons.
El mismo año, la producción de sulfato de amonio se estimaba en	1.450.000 tons.
El nitrato de cal de Noruega, otro competidor, tenía una producción estimada en	150.000 tons.
y la producción de cianamida de calcio se estimaba en	97.000 tons.
Total	1.697.000 tons.

a lo que hay que agregar que el contenido de nitrógeno del sulfato de amonio era un 20% o 21% en comparación con un 15% o 16% para el salitre⁵.

² *Memoria de Hacienda*, 1913, p. LXVI. *The Economist*, 10-1-14, pp. 71-72.

³ La propaganda salitrera estaba dirigida por la Asociación Salitrera de Propaganda, fundada en Iquique en 1894 y trasladada a Valparaíso en 1913, conjuntamente con el Permanent Nitrate Committee y, desde 1911, con el Chilean Nitrate Committee en Londres. Tanto la Asociación de Propaganda Salitrera como el Chilean Nitrate Committee actuaban de hecho como organizaciones gremiales de la industria, (Archivo de la Nitrate Corporation of Chile (NCC), 911. 'Breve descripción del origen y del desenvolvimiento en relación con la propaganda del Permanent Nitrate Committee (1889-1911) y del Chilean Nitrate Committee (1911-1916)'. Marzo 1916. Semper, (Erwin) y Michels, (Wilhelm). *La Industria del salitre en Chile*. Santiago, 1908, 142-143).

⁴ F. O. 371/1923-18319/14. Annual Report on Chile for 1913, 17.

⁵ *Cámara de Diputados* (CD). *Sesiones Ordinarias* (SO). 9. 1-7-16, 188-197. Para la producción de salitre, ver nota 1.

Muy interesante era el trabajo que se había llevado a cabo en Alemania sobre el sistema Haber-Bosch para la síntesis del amonio. En 1910 se había iniciado la producción en forma experimental y se había instalado una planta para trabajar este proceso en Oppau, la cual produjo 4.000 toneladas en 1913⁶.

El mercado para las acciones salitreras en la Bolsa de Londres —que podemos tomar como indicador— cerró en 1913 con una nota pesimista, mientras los fertilizantes sintéticos desplazaban al salitre de los mercados europeos. *The Economist* concluía su revista del año anterior declarando que "la posición actual de la industria, que en nuestra opinión no mejora con restricciones artificiales de la producción, no es como para inspirar confianza en el inversionista común"⁷.

b) El estallido de la guerra

El comienzo de las hostilidades en Europa tuvo como resultado inmediato una baja brusca en el volumen de las exportaciones y en los niveles de producción. (Ver gráfico N°1). El bloqueo británico de Alemania y los territorios por ella ocupados, principalmente Bélgica, había cerrado un mercado que recibía sobre el 27% de las exportaciones en 1913 y había cortado los embarques a Hamburgo, que era uno de los dos centros principales para la distribución del salitre en Europa⁸. Las dificultades en el comercio europeo se veían aumentadas con las restricciones a la reexportación de salitre desde Londres, debido a su uso en la fabricación de explosivos⁹ y por la detención de los barcos con cargamentos de salitre que hacían escala en los puertos del Canal de la Mancha para recibir órdenes, en los casos en que había intereses alemanes en el cargamento¹⁰.

Más importante era el problema de los fletes. Chile había dependido principalmente de los barcos británicos y alemanes para su comercio exterior. Debido a la superioridad naval británica, las naves alemanas se habían refugiado en los puertos neutrales para no ser

⁶ Lamer, Mirko, *The World Fertilizer Economy*. Stanford, 1957, 100.

⁷ *The Economist*, Loc. cit.

⁸ Véase gráfico N° 2, *The South American Journal* (SAJ). 26-7-15. p. 521., afirma que Alemania, Austria y Bélgica absorbían el 40% de la producción de tiempos normales.

⁹ F. O. 368/945-74009/14. Aide Memoire de Agustín Edwards. 17-11-14.

¹⁰ Uno de estos casos fue el del S.S. 'Wollaston'. Véase F. O. 368/945-75867/14. Sir Edward Grey y Agustín Edwards. 2-12-14.

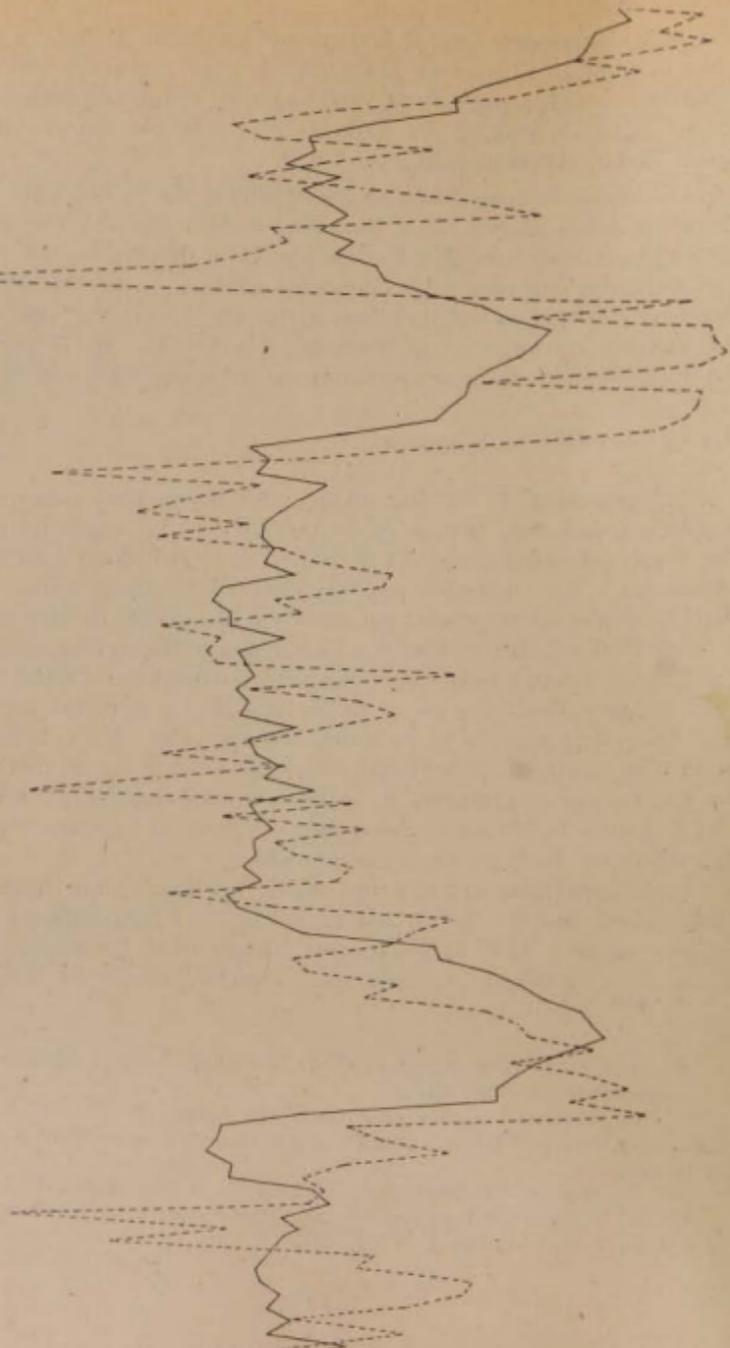
PRODUCCION Y EXPORTACION de SALITRE por mes

Fuente: Anuario Estadístico

— Producción
- - - - - Exportación

En miles de toneladas

400
300
200
100



capturadas¹¹, mientras que las actividades de la escuadra del almirante von Spee en el Pacífico llevaron al gobierno británico a ordenar a sus naves mercantes en la zona a permanecer en los puertos para su mayor seguridad¹².

La baja en las exportaciones, unida a las perturbaciones en el mercado financiero de Londres y a la suspensión de los arreglos con las firmas alemanas para girar sobre Londres, trajo consigo una baja del cambio, que durante un tiempo sólo tuvo cotización nominal¹³.

Mucho más serios eran los efectos sobre las oficinas salitreras. Las ventas se paralizaron y el precio del salitre bajó a niveles anti-económicos¹⁴; durante el último tiempo, se había estado acumulando existencias de salitre en la costa¹⁵ y los productores no tardaron en cerrar sus puertas. Los británicos que quedaron sin trabajo partieron a Inglaterra a combatir¹⁶, mientras que miles de obreros cesantes bajaron a los puertos creando una situación altamente peligrosa¹⁷.

¹¹ Pérez Canto, Julio. *Chile: An Account of its Wealth and Progress*. London, 1912, 212-216, da una nómina de las compañías navieras que servían los puertos chilenos.

Según un informe de la Pacific Steam Navigation Company, había 23 vapores y 14 veleros alemanes en aguas territoriales chilenas al estallar la guerra. (F. O. 368/945-44363/14). Al final de la guerra el número de naves alemanas en puertos chilenos ascendía a 32 vapores y 57 veleros (F. O. 132/203-314/19).

¹² F. O. 132/131. Francis Stronge (Ministro de Gran Bretaña en Santiago) a los cónsules británicos en Iquique, Antofagasta y Coquimbo, Circular de 28-9-14.

¹³ El promedio mensual del cambio en el segundo semestre de 1914 es: julio 9,50d. por peso; agosto 9,06d. por peso; septiembre 9,66d. por peso; octubre 7,81d. por peso; noviembre 7,56d. por peso y diciembre 7,56d. por peso.

¹⁴ Véase gráfico N° 3. SAJ. 2-1-15. p. 4. Bertrand, Alejandro, *The Chilean Nitrate Industry*. Paris, 1920, 17-25, calcula un costo promedio de 6/9d. por quintal de salitre sobre la base de un caliche de 19% de ley y un cambio de 10d. por peso.

¹⁵ Las existencias a fines de la temporada 1913/14 (31-3-14) alcanzaban a 11.233.000 qq. contra 10.791.000 qq. el año anterior y en los meses siguientes la producción sobrepasó a las exportaciones. (Véase Brodie, James, A. F. *Nitrate Facts and Figures. 1915*, London, 1915.)

¹⁶ F. O. 132/132. H. W. W. Bird (Cónsul británico en Antofagasta) a Stronge. Telegrama (Tel). 14-8-14.

¹⁷ Los temores de que ocurrieran disturbios eran bastante generales. Véase por ejemplo F. O. 132/132. Edward F. Hudson (Cónsul en Iquique) a Stronge. Tel. 20-8-14. Id. Bird a Stronge. Tel. 20-8-14. CD. SO. 53. 19-8-14. pp. 1476-1506.

La reducción de las exportaciones tuvo un efecto negativo sobre las finanzas fiscales, especialmente en lo que se refiere a los ingresos en oro. Las rentas provenientes de la industria salitrera bajaron de \$ 96.800.000 oro de 18 d., equivalente a un 52,8% del total en 1913, a \$ 65.700.000, ó 48,6% del total en 1914¹⁸. Al presionar al gobierno británico para que otorgara mayores facilidades al mercado del salitre, el Ministro de Chile en Londres, Agustín Edwards, explicó que una gran parte de las entradas del salitre eran destinadas al servicio de la deuda externa. "Si el comercio del salitre se detuviera —insinuó—, Chile se arruinaría y entraría en mora y los tenedores de bonos británicos serían los más perjudicados"¹⁹.

c) *Las medidas del Gobierno y los planes para organizar la industria*

El gobierno chileno procedió a abordar los diversos problemas creados por la guerra. Junto con enviar tropa para impedir posibles disturbios en los puertos del norte, el Gobierno presentó al Congreso un plan de obras públicas que incluía la construcción de líneas de ferrocarril en Iquique y Antofagasta y el alcantarillado de Arica²⁰. Asimismo proporcionó transporte para trasladar a los cesantes a la zona central del país y se organizaron cocinas populares —las llamadas "ollas del pobre"— en el norte y en Santiago²¹.

Tan importante como cuidar a los que ya estaban sin trabajo, era conseguir que las oficinas que estaban a punto de cerrar continuaran en producción. La Ley 2918 de 12 de agosto de 1914, conocida como la Ley de Auxilios Salitreros, autorizó al Gobierno para otorgar anticipos sobre las existencias de salitre a aquellos productores que prometieran continuar trabajando²².

¹⁸ Hernández, Roberto, *El Salitre*. Valparaíso, 1930, 174 y 178.

¹⁹ F. O. 368/945-62274/14. Notas de Sir Reginald Paget sobre una conversación con Agustín Edwards, 14-10-14.

²⁰ Papeles del Banco de Londres y América del Sud (BOLSA). D38/1. T. Murray-Lees, Valparaíso a Dey y Scott, Banco de Londres y Río de la Plata (BLRP) Buenos Aires, 5-8-14. CD. SO. 50, 11-8-14, pp. 1386-1402, SAJ. 12-9-14, p. 209.

²¹ BOLSA B22/7. C. W. Gilfillan (BLRP Santiago) al directorio del BLRP, Londres, 8-8-14. F. O. 368/1239-11490/15. Informe N° 30 de Antofagasta. 3-12-14.

²² *Boletín de Leyes y Decretos* (BLD). Agosto 1914, p. 1143. Esta ley fue prorrogada por la Ley N° 2969 de 4-1-15 y por la Ley N° 3006 de 1-7-15. (*Memoria de Hacienda*. 1915. p. 421).

Menos productiva fue la reacción inicial del Gobierno ante las primeras noticias desde Londres; rehusó recibir letras de cambio en pago de los derechos de exportación y exigió pago en oro o en moneda corriente con el recargo correspondiente. Esta decisión fue modificada posteriormente para permitir el pago parcial en letras²³.

En un intento de resolver el problema de los incursores alemanes, el gobierno británico consultó a Chile sobre la posibilidad de proporcionar escolta naval a los barcos mercantes en aguas chilenas. Las autoridades nacionales respondieron que esto no era factible debido al alto costo que representaba tal medida, pero el Ministro de Relaciones Exteriores sugirió que las naves inglesas aprovecharan los movimientos habituales de las unidades navales chilenas que podrían servir de escolta²⁴. La dificultad se solucionó finalmente con la destrucción de la escuadra del almirante von Spee frente a las islas Malvinas en diciembre de 1914 y con el hundimiento del 'Dresden' en la bahía de Juan Fernández en marzo de 1915.

Para satisfacer en parte la demanda de fletes para el salitre, el Gobierno arrendó dos transportes de la armada, el "Maipo" y el "Rancagua", a la Compañía de Salitres de Antofagasta y a los señores Gibbs & Co. Los efectos de la dependencia de tonelaje extranjero y el buen resultado de esta operación no hicieron más que confirmar a los círculos oficiales la necesidad de desarrollar una marina mercante nacional²⁵.

La crisis puso sobre el tapete nuevos proyectos para organizar la industria salitrera. Enrique Zañartu presentó un proyecto a comienzos de la guerra que contemplaba la intervención del Estado en la industria, el cual fue reemplazado posteriormente por otro plan, por el cual el Gobierno compraría salitre a 6/- el quintal, pagando con vales del tesoro y actuando como intermediario en las ventas²⁶.

²³ BLD. Agosto 1914, p. 1139, Ley N° 2913 de 3-8-14. BLD septiembre 1914, p. 1348. Decreto de 10-9-14. *Id.*, pp. 1376-1377. Decreto de 30-9-14. CD. SO. 65. 31-8-14, p. 1837. CD. *Sesiones Extraordinarias* (SE). 10. 5-11-14, pp. 295-303. Archivo Gibbs (Gibbs) Ms. 11-115/2. Brien Cockayne a C. W. Evans. 17-9-14.

²⁴ F. O. 372/501-73155/14. Grey a Stronge, 19-11-14, *Id.* 74950/14. Stronge a Grey. 24-11-14. *Id.* 79491/14. Stronge a Grey, 6-12-14. Alvarez, Alejandro. *La Grande Guerre et la Neutralité du Chili*, Paris, 1915, 163-167.

²⁵ *Memoria de Hacienda*. 1915, p. 64. CD. SO. 13. 18-6-15. pp. 419-427.

²⁶ CD. SO. 30. 30-7-15, pp. 924-936. CD. SO. 31. 31-7-15. pp. 959-961.

Agustín Edwards también preparó un proyecto para centralizar las ventas de salitre que contemplaba la participación del Estado, de los productores y de los intermediarios. Presentó su proyecto al Chilean Nitrate Committee en Londres, el cual, temiendo que "el verdadero motivo del Ministro no era tanto detener el mal en la industria causado por la presente guerra, como meter la mano del gobierno chileno" lo rechazó²⁷.

Podemos mencionar otras dos propuestas. Una de J. Grace para formar un 'trust' salitrero²⁸ y otra, desarrollada por el cónsul de Chile en Burdeos en unión con el Ministro de Chile en Francia, Sr. Puga Borne, para la formación de un consorcio anglo-francés que tuviera el monopolio mundial para la venta de salitre. El gobierno francés quiso hacerse cargo del proyecto como un medio de controlar el abastecimiento de salitre, pero el plan no contaba con apoyo oficial en Chile y las autoridades británicas decidieron desecharlo²⁹.

II. LOS AÑOS DE LA GUERRA. 1915-1918

a) *El proceso de recuperación. 1915-1917*

La producción y los precios del salitre bajaron ininterrumpidamente hasta el mes de febrero y en marzo de 1915 sólo 36 oficinas, de un total de 134 que estaban en producción en julio de 1914, aún seguían trabajando³⁰. Sin embargo ya se estaba produciendo una reacción en la demanda y en junio la situación había mejorado un tanto. La baja en la producción durante el primer semestre había reducido las existencias en Chile y los precios se mantenían firmes. Ahora la dificultad radicaba en la falta de fletes que de 20/- por tonelada en agosto de 1914, se conseguían con dificultad a 65 chelines³¹.

El aumento brusco en las exportaciones de julio renovó el optimismo en el mercado y, durante la segunda mitad de 1915, los pro-

²⁷ Gibbs Ms. 11-115/2. Brien Cockayne a C. W. Evans, 17-9-14. CD. SO. 30. 30-7-15. pp. 924-936. SAJ. 10-7-15. pp. 31-32.

²⁸ Gibbs Ms. 11-040/5. Brien Cockayne a Herbert Gibbs, 18-11-14.

²⁹ F. O. 368/1237-5043/15. Report on a Nitrate Monopoly. (12-12-14). Id. Norte sur un Projet de Monopole des Nitrates Chiliens. s.d. Id. 32222/15. Foreign Office (F. O.) a Sir Francis Bertie (Embajador en París). 21-3-15.

³⁰ *Memoria de Hacienda*, 1917. p. 98.

³¹ SAJ. 3-7-15, p. 5.

ductores fueron reabriendo sus oficinas mientras el precio del salitre seguía subiendo, sostenido por la demanda para la fabricación de explosivos. El aumento de la producción en el último trimestre coincidió con el cierre transitorio del canal de Panamá y a finales de año, estaban aumentando nuevamente las existencias de salitre en la costa como resultado de la sobreoferta³².

Los precios bajaron durante la primera mitad de 1916 y la reapertura del canal de Panamá no produjo la reacción esperada. El valor de los fletes continuó subiendo, alcanzando a 150/— por tonelada en junio. No obstante, durante el segundo semestre aumentó el precio del salitre y las exportaciones. La exclusión de las compañías salitreras alemanas del mercado debió ayudar a la mejoría en los precios, aunque el cierre temporal de sus oficinas no redujo mayormente la producción, ya que la mano de obra liberada sirvió para aumentar la producción en otros establecimientos³³.

A pesar de las alzas en los costos, las dificultades para importar el material necesario para la industria y la actividad restringida de las oficinas alemanas, la producción de salitre alcanzó a 3.001.032 toneladas en 1917 comparada con 2.912.893 toneladas en 1916³⁴. A partir de agosto de 1917, transacciones especulativas entre algunos comerciantes de salitre unidas a una fuerte demanda, llevó el precio a alturas sin precedentes, con el consiguiente perjuicio para los consumidores: los gobiernos de los Estados Unidos y de las naciones aliadas³⁵. La venta de las existencias de las compañías alemanas y las medidas dispuestas por los aliados —a lo cual nos referiremos más adelante— llevaron a una baja de precio hacia finales de año³⁶.

³² SAJ. 4-12-15, pp. 456-457. *Id.* 1-1-16, p. 7. *Id.* 17-12-17, p. 163. BOLSA D40/3. T. Murray-Lees a BLRP Londres. 24-12-15.

³³ BOLSA D40/3. T. Murray-Lees a BLRP Londres. 31-1-16, 21-4-16 y 28-8-16. SAJ. 1-7-16, p. 8. El Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Enrique Tocornal, manifestó a Stronge su temor acerca del efecto de la inclusión de las compañías alemanas en la lista negra sobre la producción salitrera. Stronge replicó que los industriales salitreros chilenos veían con buenos ojos su clausura ya que necesitaban los trabajadores que serían despedidos para aumentar su producción. (F.O. 368/1497-190518/16. Stronge a Grey. 25-8-16).

³⁴ *Anuario Estadístico*, 1919. Vol. VIII, p. 28.

³⁵ Véase gráfico N° 3. F. O. 368/1709-172851/17. Bird a F. O. 30-7-17. F. O. 132/166-568/17. Alan Maclean (Consul británico en Valparaíso) a Stronge. 27-8-17.

³⁶ SAJ. 5-1-18, pp. 5-6 y 8.

b) *La posición del gobierno británico y sus compradores*

En febrero de 1915, el Departamento de Altos Explosivos del Ministerio de Guerra se puso en contacto con los señores Antony Gibbs & Sons sobre la posibilidad de adquirir salitre por cuenta del gobierno y les hizo un pedido inicial de 50.000 toneladas³⁷. En el periodo siguiente, la casa Gibbs pasó a ser la compradora habitual de salitre para el gobierno británico; no solamente se hacía cargo de la compra y de los embarques por cuenta del gobierno, sino que también financiaba la operación y arreglaba su almacenaje en el Reino Unido³⁸. Gibbs, a través de sus contactos con la firma Antoine Dom. Bordes et Fils, también manejaba las compras para el gobierno francés e incluso llevó a cabo adquisiciones para los gobiernos ruso, italiano y rumano³⁹. Por su posición de compradora principal para los aliados, la casa Gibbs se transformó en la mayor exportadora de salitre de Chile, lo que, a su vez, ayudaba a reducir el costo a los compradores eventuales. En 1917 declaró que estaba comprando alrededor de un tercio del total de la producción, mientras que sus principales competidores, que abastecían el mercado norteamericano, los señores Grace y Dupont, controlaban más o menos un quinto y un sexto respectivamente⁴⁰.

Durante 1915 y 1916, las compras en Chile y en Noruega guardaron relación con la creciente demanda de salitre y, a pesar de todas las dificultades, las existencias de salitre del gobierno británico alcanzaban a más de 325.000 toneladas inglesas al 31 de diciembre de 1916. En vista del aumento del consumo, el Ministerio de Municiones hizo arreglos para importar más de 50.000 toneladas de salitre mensualmente, pero esto resultó imposible. Las importaciones entre mayo y diciembre de 1917 promediaron solamente 22.400 toneladas mensuales, mientras que el consumo promedio alcanzaba las 36.000 toneladas por mes y, a finales de año, las existencias habían bajado a 115.000 toneladas⁴¹.

³⁷ Gibbs Ms. 11-041/2. H. Gibbs a B. Cockayne, 23-2-15. Id. Gibbs a H. Ross Skinner, 24-2-15.

³⁸ (Maude, Wilfred). *Antony Gibbs and Sons Limited. Merchants and Bankers*. London, 1958, 37.

³⁹ F. O. 368/1237-107077/15. Antony Gibbs and Sons, Londres (AGS) a F. O. 4-8-15. Gibbs Ms. 11-115/2, H. Gibbs a C. W. Evans, 20-2-17.

⁴⁰ F. O. 132/166-611/17. Maclean a Stronge, 13-9-17.

⁴¹ MUN 5/333. *History of the Ministry of Munitions*. Vol. VII. (Pruebas de imprenta encuadernadas). pp. 55-57.

El mayor obstáculo para la provisión de salitre eran los fletes. Una fuente de tonelaje era los barcos alemanes surtos en los puertos chilenos. Hubieron repetidos intentos de arreglar la transferencia de estas naves, pero nunca se llegó a nada, principalmente por las dificultades en llegar a un acuerdo aceptable tanto a los gobiernos aliados como a las autoridades alemanas ⁴².

Aparte del problema de los fletes, el Ministerio de Municiones temía que hubieran dificultades en Chile, e hizo averiguaciones con el Foreign Office sobre las probabilidades de una guerra con Bolivia y los peligros de sabotaje alemán a la industria ⁴³. La huelga portuaria en Antofagasta y Mejillones en abril y la más grave de julio a septiembre que afectó también a Iquique, sólo avivaba esos temores, sobre todo cuando se informó que los alemanes estaban apoyando a los huelguistas ⁴⁴.

Aunque la industria tenía un exceso de capacidad instalada, la posibilidad de aumentar el suministro de salitre estaba limitada por las disponibilidades de mano de obra y por la escasez de material rodante de los ferrocarriles salitreros ⁴⁵. No es de extrañar, pues, que se haya formado una comisión para estudiar las posibilidades de producir sustancias nitrogenadas artificiales en Gran Bretaña. Se construyeron algunas fábricas, pero su producción no afectó el abastecimiento durante el curso de la guerra ⁴⁶.

Aunque el gobierno británico estaba deseoso de asegurarse la provisión de salitre, no vaciló en aplicar su política sobre el comercio enemigo a la industria salitrera. Como señalaba el Foreign Office, era 'mucho más importante tratar de dañar y, si es posible, destruir los intereses enemigos que, como sugería el Ministerio de Municiones, ayudarlos con el fin de obtener su pequeña producción' que de hecho se

⁴² Véase por ejemplo Gibbs Ms. 11.116/3, AGS a Gibbs & Co. Valparaíso (G&Co). 23-7-15 y 12-1-16, Gibbs Ms. 11.116/4, AGS a G&Co. 5-11-17. La única vez en que las negociaciones tuvieron visos de prosperar fue a mediados de 1918. (F. O. 132/179-449/18, Maclean a Stronge. 19-6-18).

⁴³ F. O. 371/2903-132513/17. Ministry of Munitions a F. O. 3-7-17. Id. Notas en la carpeta.

⁴⁴ F. O. 132/165-253/17. Bird a Stronge. 9-4-17. Id. 265/17. Bird a Stronge. 11-4-17. Ind. 308/17. Bird a F. O. 24-4-17. F. O. 371/2903-144285/17. Bird a F. O. 23-7-17. F. O. 132/166-543/17. Frank Watson (Cónsul en Iquique) a Stronge. 8-8-17. Id. 558/17. Watson a Stronge. 24-8-17.

⁴⁵ F. O. 132/154-420/16. Watson a Stronge. 19-8-16. F. O. 132/166-748/17. Watson a Stronge. 26-10-17.

⁴⁶ MUN 5/333. *op. cit.*, pp. 30-32 y 59-60.

podía virtualmente compensar aumentando la producción en otra parte⁴⁷.

En enero de 1916, el Ministro británico en Santiago, Sir Francis Stronge, sugirió incluir a las compañías salitreras alemanas en la lista negra⁴⁸. Los señores Gildemeister & Cia., Folsch & Cia., Sloman & Cia., Vorwerk & Cia. y Weber & Cia., las grandes casas comerciales y salitreras alemanas, estaban entre los primeros nombres en la lista negra para Chile, seguidos poco después por las tres firmas productoras alemanas: la Compañía Salitrera Alemana de Taltal, la Cia. Salitrera H. B. Sloman de Tocopilla y la Saltpeterwerke Gildemeister AG. de Iquique⁴⁹.

Al comienzo los productores alemanes no tuvieron dificultades en vender su producción a los norteamericanos a un precio levemente menor, pero el gobierno británico ejerció presión sobre gente como Dupont y Grace para que cortaran sus relaciones con las firmas en la lista negra⁵⁰.

Más efectivo para obligar a las oficinas alemanas a cerrar sus puertas fue el sistema de control de las importaciones de sacos de yute, usados, entre otras cosas, para envasar salitre. Estos venían principalmente de la India y se embarcaban a través de la Bank Line. William Kenrick —socio de la firma Geo. C. Kenrick, los agentes de la Bank Line— fue nombrado vicecónsul para el control de yute. Este sistema de restringir los embarques solamente a importadores previamente calificados, logró un control bastante efectivo de los suministros⁵¹.

Los aliados controlaban también la provisión de petróleo. Dos compañías británicas, Williamson, Balfour & Co. y Duncan, Fox & Co.,

⁴⁷ F. O. 132/168-457/17. Arthur Balfour a Stronge. 17-12-17.

⁴⁸ F. O. 132/155. Stronge a Grey N° 11 F. T. 28-1-16.

⁴⁹ *London Gazette*. N° 29564. 2-5-16. p. 4342. *Id.* N° 29586. 18-5-16. p. 4954. *Id.* N° 29067. 2-6-16. p. 5456. Por omisión, la Augusta Victoria AG. Salt-peterwerke, controlada por Gildemeister, sólo fue incorporada a la lista negra después de la guerra, aunque de hecho estaba boicoteada por las firmas inglesas.

⁵⁰ F. O. 132/158-160/16. AGS al Foreign Trade Department (FTD). 29-7-16. F. O. 833/16-88325. The Effects of the Statutory List on Enemy Firms. POLSA A8/5. Banco Anglo Sud Americano (BASA), Valparaíso a BASA Londres. 31-8-15. F. O. 132/156. Grey a Stronge. 27-7-16.

⁵¹ F. O. 368/1710-156097/17. War Trade Intelligence Department. Report on Enemy Trading. Valparaíso, 14-6-17. F. O. 132/155. Stronge a Grey 4-3-16 y 14-3-16.

eran los agentes de las dos compañías petroleras controladas por capitales norteamericanos, que servían a la industria salitrera. A mediados de 1917, el gobierno británico canceló las autorizaciones otorgadas a aquellas firmas para vender a compañías enemigas, lo que llevó a los señores Gildemeister y Sloman a entablar un juicio contra la primera de aquellas firmas por incumplimiento de contrato⁵².

El gobierno chileno intervino para tratar de acordar un arreglo amistoso y evitar un trastorno de la industria salitrera. Sin embargo, las negociaciones resultaron infructuosas y las compañías alemanas consiguieron una orden judicial para embargar el petróleo. Esta se llevó a cabo en Iquique el 10 de julio de 1918 y trajo como consecuencia la suspensión del suministro de petróleo a las oficinas y obligó al ferrocarril salitrero a suspender el tráfico, a excepción de pasajeros y alimentos⁵³. Temiendo que se embargaran los nuevos envíos y también como una forma de ejercer presión, el gobierno norteamericano suspendió los permisos para embarcar petróleo a Chile. Stronge recibió instrucciones de presentar una nota bastante dura y agregar verbalmente que "estamos obligados a intervenir, muy a pesar nuestro, sólo después que se ha dado toda oportunidad y amplio plazo al gobierno chileno para poner término a esta situación insoportable por su cuenta"⁵⁴. Juan Luis Sanfuentes intervino personalmente para arreglar con las firmas alemanas el levantamiento del embargo y consiguió que los ingleses retiraran la intempestiva nota⁵⁵. Pronto se reanudaron los embarques de petróleo, mientras el juicio siguió su curso⁵⁶.

El éxito de la política contra el comercio enemigo se puede medir por las cifras de producción de las compañías salitreras alemanas:

⁵² F. O. 132/188-72/18. Memorandum de Williamson Balfour sobre los pleitos con Gildemeister y Sloman. 5-2-18.

⁵³ F. O. 132/181-175/18. Stronge a Balfour. 22-4-18. Id. 234/18. Stronge a Balfour. 29-5-18. Id. 277/18. Stronge a Balfour. 27-6-18. F. O. 132-179-446/18. Watson a Stronge. 21-6-18. Id. 492/18. Charles Scott (Vice-cónsul en Iquique) a Stronge. 10-7-18. *CD, SO.* 34. 13-7-18. pp. 877-879.

⁵⁴ F. O. 371/3171-128211/18. Lord Reading (Embajador en Washington D. C.) a F. O. 18-7-18. F. O. 132/183-312/18. Balfour a Stronge. 19-7-18.

⁵⁵ F. O. 132/182-348/18. Stronge a Balfour. 30-7-18.

⁵⁶ F. O. 371/3171-132324/18. Reading a F. O. 30-7-18. En mayo de 1919 se llegó a un arreglo entre las partes. (F. O. 132/195-152/19. John C. T. Vaughan (Ministro británico en Santiago) a Lord Curzon. 8-5-19).

En 1913	produjeron	416.438	toneladas	o	15,02%	del total		
"	1916	"	356.682	"	"	12,24%	"	"
"	1917	"	161.044	"	"	5,37%	"	"
"	1918	"	17.940	"	"	0,63%	"	"

y
57.

c) *La posición del Gobierno de Chile*

Para el gobierno de Chile, la prosperidad de la industria salitrera significaba un buen ingreso por derechos de exportación. Las rentas provenientes de la industria salitrera representaron el 54,81% del total en 1915, el 60,16% en 1916 y, luego de haber entrado en vigencia un nuevo arancel aduanero y otros impuestos, bajó al 50,52% en 1917 y al 45,40% en 1918⁵⁷. Si embargo, el exceso de letras provenientes de la venta de salitre en el mercado, había hecho subir el valor del cambio de 7½d. por peso en enero de 1915 a 11,6d. en diciembre de 1916 y todo indicaba que iba a seguir subiendo. Esto quería decir que el Gobierno, que vendía las letras recibidas en pago de derechos de exportación para cancelar gastos en moneda corriente, estaba recibiendo menos pesos por cada libra esterlina. Como las exportaciones de oro estaban prohibidas en Gran Bretaña, el mecanismo regulatorio normal no estaba operando y el peso oro de 18d. tenía un premio sobre su valor. El Ministro de Hacienda, Arturo Prat, solucionó el problema consiguiendo la aprobación de una ley en enero de 1917 que declaraba que la parte de los derechos que se pagaba con letras debía ser calculada sobre la base del valor del peso oro en el mercado⁵⁸. En la práctica, esto significaba un alza en los derechos que en marzo de 1918 alcanzaba a más de 35% y en mayo y junio sobrepasaba el 45%⁶⁰. Para impedir que el costo de los derechos de exportación siguiera subiendo, el gobierno de los EE. UU. autorizó la exportación de oro a Chile⁶¹.

⁵⁷ *Anuario Estadístico*. 1913. Vol. VII. pp. 86-90. *Id.* 1916. Vol. VIII. pp. 50-53. *Id.* 1917. Vol. VIII. pp. 50-53 e *Id.* 1918. Vol. VIII. pp. 50-53.

⁵⁸ Hernández, Roberto. *op. cit.* pp. 174 y 178.

⁵⁹ CD. SE. 80. 19-1-17. pp. 2058-2059. BLD, enero 1917. pp. 55-56. Ley 3201 de 22-1-17.

⁶⁰ Subercaseaux, Guillermo, *Monetary and Banking Policy of Chile*. Oxford, 1922, 166. F. O. 132/181-102/18. Stronge to Balfour. 9-3-18.

⁶¹ SAJ. 2-3-18. p. 130. Gibbs Ms. 11.470/21. G&Co a AGS 20-9-17. Gibbs Ms. 11-116/4. AGS a G&Co. 24-9-7.

Otra fuente de preocupación para el gobierno de Chile era la seguridad de los fondos de conversión que estaban depositados en Berlín. La mayor parte de dichas reservas habían sido trasladadas a Londres justo antes de la guerra y el saldo en Alemania alcanzaba a unas £ 2.300.000⁶². El Gobierno estaba muy interesado en retirar el saldo en oro, lo que no era posible bajo la legislación de guerra, y hubo proyectos para comprar bonos hipotecarios chilenos en Alemania o adquirir las naves alemanas surtas en los puertos chilenos, pagando en cada caso con los fondos bloqueados⁶³.

Paralelamente, las oficinas alemanas que, luego de haber sido incluídas en la lista negra, estaban trabajando en forma esporádica con la ayuda de préstamos del Gobierno, habían acumulado grandes existencias de salitre, en su mayor parte a granel, que no lograban vender. Como la demanda de salitre era firme y los precios subían, estos stocks comenzaron a atraer la atención y en 1917 se propuso la siguiente operación triangular. El gobierno de Chile compraría el salitre a las compañías alemanas y lo vendería a costo a la Dupont Powder Co. que tenía contratos de venta con el gobierno norteamericano. Los Estados Unidos pagarían al gobierno de Chile en Nueva York, y Chile pagaría a los alemanes con los fondos en Berlín. Avidos de obtener una buena cantidad de salitre a bajo precio, los Estados Unidos presionaron al gobierno británico para que aprobara la operación⁶⁴.

⁶² Aldana, Abelardo. *Resumen de la Hacienda Pública de Chile desde 1833 hasta 1914*. London, 1915(?), 18.

⁶³ F. O. 132/170-124/17. FTD a Stronge. 20-4-17. Gibbs Ms. 11.116/3. AGS a G&Co. 12-1-16. El Gobierno lograba retirar pequeñas sumas de dinero pagando a los tenedores de bonos alemanes de los fondos de conversión y acreditando el equivalente afuera. (Véase F. O. 368/1710-123-54/17. Edwards a Balfour. 19-6-17).

⁶⁴ F. O. 368/1709.98057/17. Notas en la carpeta, s. d. F. O. 132/167-284/17. Stronge a Balfour. 5-9-17. F. O. 132/168-303/17. Balfour a Stronge. 12-9-17. Subercaseaux, Guillermo. *op. cit.* pp. 180-182. La operación en un principio contemplaba 2.275.000 qq. de salitre corriente a 7/10d. y 125.000 qq. del tipo refinado de la Cía. Salitrera Alemana de Taltal. A esto se agregaron 275.000 qq. de la oficina Augusta Victoria a 8/2d.; 1.025.000 qq. de Gilde-meister a 8/2; y 103.400 qq. a 8/2 y 1.596.000 qq. a 8/- de la Cía. Salitrera Sloman, lo que da un total de unos 5.300.000 qq. por un valor de alrededor de £ 2.152.500. De esta suma, las dos terceras partes fueron pagadas en Alemania y un tercio directamente por la Dupont a las compañías alemanas en Chile, destinado a cubrir gastos y devolver los préstamos del Gobierno. (F. O. 132/171-409/17. War Trade Intelligence Department. Report on the Sale of German Nitrate. 1-10-17. SAJ. 5-1-18. pp. 5-6. BOLSA A1/2. BASA Santiago a Valparaíso. 16-10-17).

La preocupación del Gobierno por la industria salitrera continuó aun después de terminada la depresión de 1914-1915. La Ley de Auxilios Salitreros que había dado resultados positivos, fue prorrogada en julio de 1915 y nuevamente en 1916, cada vez por un año. En septiembre de 1917 se aprobó una nueva ley con el mismo fin, autorizando préstamos por un período de tres años⁶⁵. Estas leyes permitieron a los productores trabajar con mayor regularidad y ayudaron a las compañías alemanas a seguir trabajando. Con todo, esto era sólo una medida provisional; a pesar de la presente bonanza, el principal problema de la industria salitrera, la competencia del sulfato de amonio y de los productos nitrogenados sintéticos seguía aumentando, y muchos consideraban que la solución sólo podía venir del Gobierno. Alberto Cabero resumía la opinión de muchos de los diputados cuando declaraba la necesidad "que el Gobierno tenga ya un programa definido de política económica salitrera, de amplia protección, que proponga y active el despacho de leyes que organicen la industria sobre bases sólidas... (para) abaratar la producción y el acarreo, eliminar paulatinamente los intermediarios comerciales y poner en cuanto sea posible el abono al alcance de los consumidores, y así contrarrestar la competencia del sulfato de amonio"⁶⁶.

d) *Acontecimientos en 1918*

Había una corriente de opinión que consideraba que los aliados podían conseguir condiciones más ventajosas si centralizaban las compras de salitre. La entrada de los Estados Unidos en la guerra aumentó grandemente la posibilidad de cooperación de quien era el principal importador de salitre, mientras que los precios especulativos en Chile no hacían más que aumentar la necesidad de una medida de esa naturaleza⁶⁷.

En septiembre de 1917 los aliados propusieron la creación de un *Nitrate of Soda Executive* "con el objeto de controlar las compras y provisión de Nitrato de Soda (en Chile) para los gobiernos representados..., de coordinar los actos de los dichos gobiernos en relación a

⁶⁵ CD. SO. 14. 19-6-15. pp. 434-437. BLD. julio 1915. p. 779. Ley N° 3006 de 1-7-15. *Memoria de Hacienda*. 1918. pp. 41-44 y 172-174.

⁶⁶ CD. SO. 41. 20-8-15. pp. 1226-1230.

⁶⁷ Véase gráfico N° 3. Gibbs Ms. 11.115/2. H. Gibbs a C. W. Evans. 20-9-17. F. O. 368/1709-172851/17. Bird. a F. O. 30-7-17.

ello, de asignar las provisiones disponibles de nitrato de soda proporcionalmente por acuerdo entre los dichos gobiernos y colocar entre los gobiernos no representados en el dicho *Executive* o neutrales, aquellas cantidades que se considere deseable...⁶⁸.

No fue fácil llegar a formalizar este organismo y sólo el 19 de diciembre de 1917 los diversos gobiernos firmaron el Memorandum de Acuerdo respectivo. La compra misma de salitre fue encomendada a la firma Gibbs y por enero de 1918 el *Executive* estaba listo para entrar en funciones⁶⁹.

Mientras tanto, el 18 de octubre de 1917, el gobierno británico impuso nuevos controles al mercado del salitre y fue necesario un permiso especial para llevar a cabo cualquiera transacción con este artículo⁷⁰. El anuncio del gobierno inglés que propondría la fijación de un precio máximo de compra, que se pensaba, sería alrededor de 12 chelines por quintal de salitre y los rumores de las negociaciones para llevar a cabo las compras a través de una sola mano, causaron alarma en Chile. Edwards hizo ver a los funcionarios del Foreign Office que el precio de 12 chelines era demasiado bajo ya que muchos productores tenían un costo de hasta 11/6d y en tal caso los industriales se servirían de los préstamos del Gobierno a la espera de mejores condiciones. Además sugirió que si el gobierno británico quería fijar un precio para el salitre, también debería controlar la especulación en el precio del petróleo, carbón y sacos de yute⁷¹.

⁶⁸ F. O. 368/1709-188027/17. Nitrate of Soda Executive Memorandum of Agreement. (2-9-17).

⁶⁹ F. O. 132/185-9/18. F. O. a Stronge. 8-1-18. F. O. 132/183-11/18. Balfour a Stronge. 5-1-18. El gobierno norteamericano quería designar una compañía de ese país como agentes de compra mientras que las demás potencias representadas en el *Executive* querían que Gibbs siguiera a cargo de las adquisiciones. Eventualmente los aliados consiguieron que Gibbs quedara de llevar a cabo las compras, aunque Grace, y seguramente otras firmas comerciales americanas como Dupont y Wessel Duval, se encargarían del despacho y los embarques para el gobierno de los Estados Unidos bajo la dirección de Gibbs. (Gibbs Ms. 11.115/2. H. Gibbs a Evans. 20-11-17. Id. Postdata de 10-12-17).

El *Executive* estaba formado originalmente por representantes de Gran Bretaña, Francia, Italia, Estados Unidos y Canadá; más tarde se integraron representantes de Sudáfrica y Japón.

⁷⁰ MUN 5/333. *Op. cit.*, p. 57. SAJ. 10-11-17, p. 297.

⁷¹ SAJ. 17-11-17, pp. 318-319. F. O. 368/1709-219082/17. Edwards a F. O. Aide Memoire. 15-11-17.

En Chile, la reacción a estas informaciones fue de impulsar la formación de una organización centralizada para la venta de salitre. Enrique Zañartu instó a sus colegas de la Cámara a apurar el despacho de un proyecto de concentración de ventas del salitre, señalando que el alza del precio del salitre no había sido tan marcada como la de otras exportaciones mineras, hecho que atribuía a la ausencia de una organización de ventas⁷². El proyecto de la Cámara fue rechazado por el directorio de la Asociación Salitrera de Propaganda que presentó su propio contra-proyecto para la formación de una asociación de productores, eliminando la intervención gubernativa y el sistema de derechos preferenciales que caracterizaba aquel proyecto⁷³.

El precio del salitre, que había bajado con la introducción de controles, la venta de los stocks de las compañías alemanas y las informaciones de la centralización de compras, siguió descendiendo durante los primeros meses de 1918. La quiebra de un gran especulador salitrero en los primeros meses del año, volcó mayores partidas de salitre sobre el mercado⁷⁴.

En febrero el precio del salitre estaba por debajo de los 11 chelines, lo que dejaba a muchos productores trabajando a pérdida⁷⁵. El carbón costaba ahora alrededor de 107/- a 109/- por tonelada contra 26/9d. antes de la guerra; el petróleo había subido de 42 a 150 chelines por tonelada y los sacos de yute que costaban 6 peniques, ahora estaban entre 12d. y 15d. cada uno. El cambio que promediaba alrededor de 14d. por peso en enero, había subido constantemente y alcanzó a un promedio de más de 17d. en junio, aumentando el valor de los salarios —sobre el 50% del total del costo— en la misma proporción. Algunas compañías que habían vendido a futuro a precios máximos, tuvieron buenas utilidades, pero otras vieron que sus ventas adelantadas se estaban cumpliendo a pérdida y por el mes de junio varios productores pequeños habían cerrado⁷⁶.

⁷² CD. SE. 11. 13-11-17, p. 314.

⁷³ CD. SE. 15. 23-11-17. Anexo. pp. 459-460.

⁷⁴ F. O. 132/179-37/18. David Blair (de G&Co) a Maclean 17-1-18. Id. 192/18. Bird a F. O. 15-3-18. SAJ. 2-3-18. pp. 132-133.

⁷⁵ BOLSA D40/4. BLRP Londres a T. Murray-Lees, 22-2-18.

⁷⁶ SAJ. 23-3-18, p. 179. Id. 15-6-18, p. 377. Gibbs Ms. 11-116/4. AGS a G&Co. 6-3-18. Alejandro Bertrand (*op. cit.*, p. 17-25). calcula que el costo promedio de un quintal de salitre en junio de 1918 alcanzaba a 10/5d. sobre la base de un caliche de 19% de ley.

No es de extrañarse pues, que algunos productores, especialmente la Compañía de Salitres de Antofagasta, solicitaran al Gobierno que se hiciera cargo de la venta de salitre y tratara de solucionar el problema inmediato. El Ministro de Hacienda, Luis Claro Solar, que además era el abogado de dicha compañía, tomó el asunto en mano y eventualmente consiguió la promesa de diversos productores que representaban un 50% de la producción total, de entregar su producción al Gobierno para la venta, el cual, a su vez, encargó las negociaciones a Agustín Edwards en Londres ⁷⁷.

Edwards se reunió con el *Nitrate of Soda Executive* el 18 de junio y ofreció a los aliados 15 millones de quintales de salitre (690.000 toneladas) a 13/6d. por qq. para el tipo corriente y 14 chelines para el tipo refinado, provisto que los aliados proporcionaran petróleo a 120/— la tonelada, carbón a 100 chelines y sacos a 14d. cada uno, tomando como base un tipo de cambio de 17d. por peso, con una escala de precios para compensar cualquier alza en el costo ⁷⁸.

El *Executive* consideró que el precio era excesivo, sobre todo que estaba condicionado a la tasa de cambio y a varios otros costos; sus propias informaciones —seguramente de Gibbs— era que 12/6d. y 13/— podía considerarse hasta generoso. Las cantidades disponibles en el mercado chileno eran bastante limitadas, pues los productores estaban esperando el resultado de estas negociaciones, y aunque el *Executive* sólo estaba comprando pequeños lotes para embarque inmediato, debía reanudar las compras masivas en agosto para cumplir su programa de adquisiciones y asegurar los suministros necesarios ⁷⁹.

Luego de consultar con Bernard Baruch en Washington, las negociaciones fueron confiadas a Winston Churchill —a la sazón Ministro de Municiones—, quien a comienzos de agosto presentó una proposición a Edwards sobre la base de 12/6d. y 13/— por la cantidad total, en condiciones similares a la oferta original pero incluyendo además

⁷⁷ *Memoria de Hacienda*. 1918. p. CLIII. Posteriormente otros productores prometieron entregar su producción al Gobierno para la venta y en la segunda quincena de julio el 70% de la producción estaba comprometida. (SAJ. 7-9-18. p. 147).

⁷⁸ F. O. 371/3171-112494/18. Memorandum of a Meeting of the Nitrate of Soda Executive. 18-6-18. Id. Memorandum presentado por Edwards en la reunión de 18-6-18. Id. Edwards a Sir Edward Wildbore-Smith. 24-6-18.

⁷⁹ F. O. 371/3171-115679/18. Observaciones del Nitrate of Soda Executive. s.d.

el uso de los transportes navales chilenos para acarrear el salitre⁸⁰. La respuesta de Edwards fue en general positiva, excepto en cuanto a precio, lo que llevó a Churchill a mejorar su oferta a 13/- y 13/6d. Las conversaciones continuaron pese a la presión del *Executive* para comprar en plaza al mismo precio, probablemente la opinión de Gibbs, que consideraba 'muy indeseable' la intervención del gobierno chileno en general y en especial la actitud de Claro Solar⁸¹. Churchill prefería tratar por intermedio del Gobierno esperando conseguir ventajas adicionales de carácter político, especialmente en lo referente a las naves alemanas. La propuesta de Churchill fue aceptada el 2 de septiembre, aunque las conversaciones sobre los detalles continuaron⁸².

El memorándum de acuerdo entre el gobierno de Chile y el *Nitrate of Soda Executive* se firmó el 3 de octubre de 1918⁸³ e inmediatamente después, Baruch autorizó a Churchill para negociar la compra adicional de un millón de toneladas para entrega en 1919 al menor precio posible siempre que a través de ésta se consiguieran las naves alemanas. Como los aliados habían cubierto sus necesidades inmediatas y la guerra iba a su favor, Churchill demoró las negociaciones hasta que el armisticio hizo innecesarias nuevas compras⁸⁴.

III. EL MERCADO DEL SALITRE Y LA INDUSTRIA SALITRERA EN LA POSTGUERRA

a) *El mercado del salitre en 1919*

Después del armisticio, el gobierno británico estimaba las existencias de salitre de los aliados al 31 de diciembre de 1918 como sigue:

⁸⁰ F. O. 371/3171-123419/18. Reading a F. O. 12-7-18. Id. 135369/18. F. O. a Reading. 3-8-18.

⁸¹ F. O. 371/3171-135423/18, F. O. a Reading. 7-8-18. Id. 128213/18. Stronge a Balfour. 22-7-18. Id. 149760/18. F. O. a Colville Barclay (Washington D. C.). 28-8-18.

⁸² F. O. 371/3171-152259/18. Borrador de un cable a Washington. 4-9-18. Id. 153451/18. F. O. a Barclay. 7-9-18. Churchill señaló que el sabotaje de las naves alemanas surtas en los puertos chilenos por sus tripulaciones el 3 de septiembre, parecía ser una reacción inmediata al acuerdo con el gobierno de Chile sobre la venta de salitre. (F. O. 371/3171-158183/18. F. O. Barclay. 16-9-18).

⁸³ *Parliamentary Papers*. 1918. Vol. XXVI, 501.

⁸⁴ F. O. 371/3171-167706/18. Barclay a F. O. 4-10-18. Id. 172177/18. F. O. a Barclay. 11-10-18. Id. 185777/18. F. O. a Barclay. 7-11-18.

En Estados Unidos en bodega y navegando	930.000 tons.
En Gran Bretaña en bodega y navegando	400.000 tons.
En Francia en bodega y navegando	130.000 tons.
Total	1.460.000 tons.

lo que equivalía a unos seis meses de consumo al ritmo de antes de la guerra. A esto había que agregar las existencias en Chile que por esa fecha alcanzarían a unas 650.000 toneladas adicionales. Churchill y Baruch acordaron seguir con el *Nitrate of Soda Executive* para deshacerse de estas existencias en conjunto, y mantener los controles sobre el salitre para los mercados internos y para los países neutrales sometidos a bloqueo con el fin de ayudar en esta tarea ⁸⁵.

El *Executive* siguió en funciones hasta fines de marzo de 1919 cuando ya había terminado la temporada agrícola y los gobiernos británico y norteamericano habían liquidado el grueso de sus existencias ⁸⁶. Los controles sobre el salitre siguieron un tiempo más, a mucha molestia de los importadores habituales que deseaban volver cuanto antes a la normalidad ⁸⁷.

Las exportaciones de salitre decayeron marcadamente. Los aliados, que de hecho controlaban la navegación mundial, rehusaron destinar naves para el acarreo de salitre, del cual había una provisión suficiente en Europa y Estados Unidos e incluso demoraron en levantar sus propias compras. Las reexportaciones de los stocks de salitre de Gran Bretaña fueron superiores al valor de la totalidad de las importaciones desde Chile en 1919 y las estadísticas británicas arrojan un saldo negativo de £ 147.964 para el valor de las importaciones netas ese año ⁸⁸.

El encargado de negocios de Chile en Londres, Manuel Salinas, recurrió al Foreign Office en busca de ayuda, señalando el daño que estas restricciones causaban al comercio exterior de Chile que ahora es-

⁸⁵ F. O. 371/3172-201825/18. F. O. a Barclay. 6-12-18. Id. 206265/18. Barclay a F. O. 13-12-18.

⁸⁶ F. O. 368/2078-7112/19. Nitrate of Soda Executive a F. O. 30-1-19. F. O. 30-1-19. F. O. 371/3677-69009/19. Nitrate of Soda Executive a F. O. 5-5-19.

⁸⁷ Sir Archibald Williamson interpelló al Gobierno en la Cámara de los Comunes acerca de la eliminación de los controles sobre el salitre. (*Parliamentary Debates*. 5.a serie. Vol. 114. 14-4-19). Véase también Gibbs Ms. 11.115/2. H. Gibbs a Evans. 26-11-18. F. O. 132/202-12/19. C. W. Evans a Stronge. 16-1-19.

⁸⁸ *Parliamentary Papers*. 1921. Vol. XXXII, 153-155.

taba "exclusivamente en manos de los súbditos de las Potencias Aliadas" Para reforzar su posición, acompañó una carta del Chilean Nitrate Committee sobre la situación de los productores de salitre y del capital británico en Chile, concluyendo que "sólo la pronta supresión de las restricciones impuestas a la industria y a la provisión de fletes en una fecha próxima, pueden evitar el desastre..."⁸⁹. Al parecer, los pedidos de transporte marítimo a los gobiernos británico y norteamericano, no produjeron mayores resultados y la situación sólo vino a mejorar al comienzo de la próxima temporada⁹⁰.

Las restricciones impuestas por los aliados, la falta de fletes y la exclusión de Alemania como mercado consumidor, afectaron adversamente el mercado. El precio del salitre bajó a 9 chelines y se registraron ventas a precios hasta de 8/7½d. por quintal⁹¹ lo que debió dejar un margen de utilidad muy pequeño al productor⁹².

En marzo de 1919, sólo 70 oficinas seguían en trabajo y la situación habría sido mucho peor a no ser por los préstamos del Gobierno⁹³. Las existencias en la Costa aumentaron de 17.652.000 quintales al 31 de diciembre de 1918 a unos 33.000.000 de quintales a fines de junio de 1919⁹⁴. Las condiciones del mercado mejoraron durante el segundo semestre y la venta de 500.000 toneladas de salitre a 9 chelines en septiembre marcó la reanudación de las compras⁹⁵.

⁸⁹ F. O. 371/3677-59399/19. Manuel Salinas a Curzon, 14-4-19. Id. Chilean Nitrate Committee a Salinas, 10-4-19.

⁹⁰ Id. F. O. al Ministry of Shipping, 28-4-19. Id. 77196/19. Ministry Shipping a F. O. 21-5-19. NCC. 254. USA Letters IV. W. S. Myers (Delega de Propaganda salitrera en E. E. U. U.) a E. N. Hurley (Presidente de U. S. Shipping Board), 13-6-19. Id. Myers a David S. Houston (Secretario Agricultura), 13-6-19.

⁹¹ BOLSA D40/3. S. F. de Bulnes a BLRP Londres, 1-3-19.

⁹² Tomando como base la información proporcionada por Gibbs & C (F. O. 132/198-83/19. General Outline Report on the Chilean Nitrate Industry) y complementándola con los datos de Bertrand (*op. cit.*, pp. 17-25), tenemos un costo promedio de aproximadamente 8/3d. por quintal, tomando un cambio de 10d. por peso y excluyendo los gastos de la casa matriz.

⁹³ BOLSA D40/3. S. F. de Bulnes a BLRP Londres, 1-3-19.

⁹⁴ *Anuario Estadístico*. 1921. Vol. VIII, 34. F. O. 132/207-21/20. Bird Department of Overseas Trade, 10-1-20.

⁹⁵ BOLSA A6/2. BASA Valparaiso a Londres, 13-9-19.

b) *La centralización de la industria salitrera y los intentos para mejorar los métodos de producción*

El término de la guerra vió nuevas tentativas para centralizar la industria salitrera. Luis Claro Solar, que había tenido parte activa en la venta de salitre a los aliados, presentó un proyecto al Congreso para formar una Asociación de Productores de Salitre con la participación del Gobierno, que concentraría las compras de materiales, combustibles, sacos, etc.; centralizaría la venta de salitre, fijaría precios, determinaría cuotas de producción, establecería depósitos de salitre en los mercados consumidores, arrendaría y compraría naves para el transporte de salitre, actuaría como compañía de seguros para los diferentes productores y como árbitro en los conflictos laborales, además de dirigir la propaganda salitrera, la investigación y la recopilación de estadísticas. Los derechos de exportación se fijarían en \$ 3,78 oro por quintal métrico, sobre los cuales los productores que formaran parte de la Asociación gozarían de una rebaja de 40 centavos. Además, los productores que rehusaran ingresar se verían excluidos de los beneficios de la ley de auxilios salitreños⁹⁶.

La mayoría de los productores no aprobaba la intervención gubernativa y habían estado estudiando la formación de una combinación para restringir la producción y centralizar las ventas, a través de la Asociación Salitrera de Propaganda. Después de largas conversaciones entre los productores mismos y con el Gobierno, con el fin de satisfacer sus deseos, al menos en parte, se llevó a cabo una reunión el 10 de enero de 1919 en la que se aprobaron los estatutos de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, por un voto que representaba el 84% de la producción total, siendo la principal oposición la de la Cía. de Salitres de Antofagasta. Junto con llevar a cabo la propaganda salitrera y la compilación de estadísticas, la Asociación de Productores había de fijar una cuota anual de exportación la que sería repartida entre los asociados, determinarían precios de venta y vendería la producción por cuenta de sus miembros. Sus objetos incluían además la formación de existencias de salitre en el exterior y el fomento de nuevos métodos para reducir costos en cada etapa de la producción. La Asociación estaría manejada por un directorio compuesto por 14 miembros elegidos por los pro-

⁹⁶ F. O. 371/3677-116501/19. Memorandum Regarding the Nitrate Trade (por H. C. R. Williamson). 27-5-19. BOLSA D40/3. de Bulnes a BLRP Londres. 25-1-19.

ductores, además de los cuales el Gobierno nombraría dos delegados⁹⁷.

Los estatutos debían ser aprobados por el Gobierno y, para reducir la oposición del Ministro de Hacienda, los productores aceptaron aumentar el número de delegados fiscales a cuatro. Sin embargo, Claro Solar se opuso tenazmente a toda alternativa a su proyecto y los estatutos sólo fueron aprobados el 2 de julio por el tiempo que Claro Solar se retiraba del gabinete.

Durante su permanencia en el gobierno, Claro había dispuesto que el encargado de negocios de Chile en Bruselas firmara un contrato con la firma Corblet et Cie. para la venta de 300.000 toneladas de salitre anuales durante tres años, por cuenta de la Cia. de Salitres de Antofagasta. El contrato tenía cláusulas anticomerciales e impracticables y al saber de ello la compañía rehusó ratificarlo, dejando al Gobierno en una posición bastante incómoda. La propia Asociación estaba bajo la presión de sus miembros para entrar en receso por un año en vista del apoyo del Gobierno a los productores no-asociados y las noticias de que la mayor parte del tonelaje disponible para la temporada sería monopolizada por productores ajenos a la Asociación y por otros exportadores. La Asociación presionó al Gobierno y el Presidente de la República logró convencer finalmente a la Cia. de Salitres de Antofagasta y a la Cia. de Salitres La Unión para formar parte de la Asociación, lo que se llevó a cabo en septiembre. A cambio de lo anterior, la Asociación aceptó hacerse cargo del contrato con la firma Corblet que se transfirió eventualmente a la casa Gibbs⁹⁸. De los restantes productores no asociados, las compañías salitreras alemanas ingresaron a la Asociación en diciembre de 1920 bajo la presión del Gobierno, quedando afuera las compañías norteamericanas, a las que les estaba prohibido participar por las leyes antimonopolios de los Estados Unidos⁹⁹.

Existe otro intento de unificar la industria salitrera, el cual, aunque menos conocido, resulta de bastante interés. A fines de mayo de

⁹⁷ Ibid. Véase además F. O. 371/3677-22786/19. Stronge a Balfour. 20-12-18.

⁹⁸ F. O. 371/3679-A738/19. Memorandum N° 2 Regarding the Nitrate Trade (por H. C. R. Williamson). 6-10-19. F. O. 371/3677-121477/19. Vaughan a Curzon. 26-8-19. F. O. 371/4453-A3275/20. Annual Report on Chile. 1919. p. 16. Gibbs Ms. 11.470/22. G&Co a AGS. 14-2-19.

⁹⁹ F. O. 132/212-65/20. Vaughan a Curzon. 24-11-20. Id. 67/20. Vaughan a Curzon. 8-12-20.

1919, Gibbs & Co. fueron informados de una proposición de los señores Guggenheim Bros. de Nueva York —que tenían grandes inversiones en la minería del cobre— para concentrar la industria del salitre en una sola mano, formando una especie de "trust" con la consiguiente economía en los costos y se había formado un comité local en Santiago compuesto por Carlos Aldunate Solar, senador, abogado y experto salitrero; Manuel Foster, diputado y abogado, y Augusto Villanueva, gerente general del Banco de Chile, para ver el asunto. Poco después de recibir estas noticias, Gibbs recibieron la visita de Harry Guggenheim y otros personeros de dicha firma que deseaban conocer su parecer al respecto. Dos meses después, Edward Grenfell, de la firma Morgan Grenfell, le entregó a Antony Gibbs & Sons en Londres diversos papeles relativos al proyecto Guggenheim a petición de la casa Morgan de Nueva York, para enterarse de su opinión ¹⁰⁰.

Aunque no disponemos de dichos documentos, las ideas fundamentales, según se desprende de la correspondencia, consistían en levantar una o dos oficinas en cada distrito salitrero para tratar el caliche de toda la zona; transmitir fuerza a todas las oficinas desde tres o cuatro plantas, una de ellas una estación de 120.000 H. P. en el río Loa al interior de Calama; y utilizar un procedimiento radicalmente nuevo para tratar el caliche que tenía una recuperación estimada en un 90%. Esperaban hacer fuertes economías en la producción, ensacado, flete ferroviario y gastos portuarios, suficientes para poder competir con éxito con el salitre sintético. El plan debía incluir los yacimientos no explotados y contemplaba la cooperación del Gobierno. Se proponía formar un gran 'trust' de unos £ 25.000.000 de capital y pagar a los productores por sus propiedades en acciones o bonos descontables. No está claro si esta suma cubría también el costo de las nuevas plantas, que se estimaba en 32 millones de dólares ¹⁰¹.

Gibbs señaló varias objeciones al proyecto, siendo la más importante que las economías previstas por Guggenheim se harían principalmente a costa de los agentes salitreros, embarcadores, corredores, comerciantes y todos los otros intereses creados que se opondrían al proyecto. Además, la perspectiva de que la industria salitrera estuviera bajo el control de los Estados Unidos llevaría a muchos gobiernos a desarrollar la producción de salitre sintético por razones de estrate-

¹⁰⁰ Gibbs Ms. 11.470/22, G&Co a AGS, 5-6-19, Gibbs Ms. 11.116/4. AGS a G&Co, 25-7-19.

¹⁰¹ Ibid.

gia. Finalmente, el éxito del "trust" se basaba en gran medida sobre el nuevo proceso de extracción del salitre y Gibbs sugería que se llevaran a cabo experimentos a escala comercial en la Pampa, durante un cierto lapso, antes de lanzarse en la empresa ¹⁰².

Parece que siguieron este consejo; dos años después, Guggenheim tomó una opción de compra sobre los terrenos salitreros de Gibbs en Remiendos, con miras a instalar allí una planta, y solicitaron las patentes de invención para su proceso en Chile ¹⁰³. En septiembre de 1924 invirtieron US\$ 3.500.000 en terrenos salitreros para probar su nuevo sistema, desembolsando 500.000 dólares más en experimentos y mejoras; cuatro meses más tarde adquirieron el control de la Anglo-Chilean Nitrate and Railway Co. Ltda. que sería trabajada conjuntamente con los anteriores ¹⁰⁴.

La falta de desarrollo de métodos más eficientes de producción era el punto débil de la industria salitrera. Justo antes de la guerra, Grace y Cía. había estado experimentando con palas mecánicas para cargar caliche y había obtenido excelentes resultados con perforadoras de aire comprimido. La Dupont Nitrate Co. tenía una excavadora de oruga para remover el "panqueque" en las calicheras y en 1916 se informaba del próximo uso de camiones para acarrear caliche a las oficinas ¹⁰⁵. La casa Gibbs, que poseía grandes extensiones de terrenos salitreros, había desarrollado un nuevo proceso para extraer el salitre, cuyos técnicos declaraban que aumentaría el rendimiento a un 90% en lugar de 60% como hasta entonces y que significaría un ahorro de entre 8d. y 17d. por quintal ¹⁰⁶.

Los resultados obtenidos a escala experimental llevaron a Gibbs a instalar una planta comercial en una de las oficinas de la Fortuna Nitrate Co. Luego de vencer múltiples dificultades, originadas principalmente por la guerra, lograron adquirir el equipo en los Estados Unidos y a mediados de 1918 la planta se hallaba en producción ¹⁰⁷.

¹⁰² Gibbs Ms. 11.041/3. H. Gibbs a Edward Grenfell. 24-7-19. Gibbs Ms. 11.116/4. AGS a G&Co. 25-7-19.

¹⁰³ Gibbs Ms. 11.041/3. C. W. Evans a E. A. Cappelán Smith. 8-8-21. Id. AGS a Morgan Grenfell. 15-8-21. *Las Últimas Noticias*. 15-6-21.

¹⁰⁴ Halsey, Frederic M. y Sherwell, G. Butler. *Investments in Latin America. III. Chile*. Washington D. C. 1926, 6.

¹⁰⁵ Gibbs Ms. 11.116/2. AGS a G&Co. 24-7-14. SAJ. 23-10-15. p. 324. Id. 22-7-16. p. 66.

¹⁰⁶ Gibbs Ms. 11.116/2. J. L. Grigioni y J. B. Hobsbaum a G&Co. 19-6-14.

¹⁰⁷ Gibbs Ms. 11.116/4. AGS a G&Co. 24-1-18 y 30-5-18.

Sin embargo, los resultados no fueron satisfactorios y hubo que realizar varias modificaciones. Para colmo, Gibbs se vieron envueltos en un pleito con una firma de ingenieros británicos, sobre las patentes del proceso¹⁰⁸.

La firma Chas. W. Butters también había desarrollado un nuevo sistema de filtros para la extracción del salitre y se habían llevado a cabo experimentos en la oficina Agua Santa¹⁰⁹. Se habían inventado otros procesos para refinar salitre tanto en Chile como en el extranjero, pero al parecer no se habían probado a escala comercial¹¹⁰.

c) *La crisis 1920-1921*

A finales de 1919 la demanda había repuntado y el precio del salitre estaba subiendo. A comienzos de febrero de 1920, la Asociación de Productores llamó a propuesta para la venta de varios lotes de salitre por un total de 500.000 toneladas para entrega abril a diciembre de 1920, fijando mínimos entre 13/6d. y 14/4d. por quintal según la entrega. Se vendió todo a precios entre 15/- y 15/9½d. y, a mediados de febrero el precio para entrega inmediata era de 17/-¹¹¹.

Un mes más tarde la tendencia alcista había desaparecido y no hubo postores para las nuevas partidas de salitre ofrecidas en venta por la Asociación. En mayo, el Banco de Londres y Río de la Plata informaba que el mercado de salitre estaba totalmente paralizado, pese a una venta de 150.000 toneladas a 16/3d. por quintal¹¹².

En vista de la ausencia de compradores, cuando, el 7 de junio, la Asociación fijó la nueva escala de precios para la temporada siguiente, entre 15/6d. y 17/- según la entrega, anunció que agregaría una cláusula de baja a los contratos de venta. Si la Asociación hubiera de reducir los precios durante la vigencia de los contratos, los compradores tendrían derecho a una rebaja equivalente a la reducción de los precios sobre las cantidades por entregar. De todos modos, la cláusula

¹⁰⁸ Gibbs Ms. 11.041/3. AGS a G&Co. Hel. 7-2-19. Id. G&Co. a AGS, Tel. 10-2-19.

¹⁰⁹ Gibbs Ms. 11.041/2. B. Cockayne a J. B. Humberstone. 22-4-14.

¹¹⁰ Véase Gibbs Ms. 11.116/3. AGS a G&Co. 19-8-16., sobre un procedimiento para refinar salitre desarrollado en Francia y Alejandro Bertrand, *op. cit.* Passim. Una prueba de esta preocupación por el mejoramiento de los aspectos técnicos de la industria salitrera es la formación de la Asociación de Técnicos e Industriales Salitreros en octubre de 1919. (*El Mercurio*. 19-10-19).

¹¹¹ BOLSA D37. BLRP Valparaíso a Londres, 15-12-19 y 15-2-20.

¹¹² BOLSA D40/3. H. T. Jones a BLRP Londres. 8-5-20.

de baja cesaría de operar el 30 de abril de 1921. 'Así, con (la) amplia protección brindada —leía el telegrama de la Asociación al Chilean Nitrate Committee— (el) Directorio considera que los compradores pueden operar con plena seguridad y confianza'¹¹³.

Basándose en estas garantías, los compradores regresaron al mercado. Una partida inicial de 100.000 toneladas se colocó de inmediato y sólo en la segunda mitad de junio se vendieron 1.088.783 tons.¹¹⁴. No hay duda de que las informaciones de que no ofrecerían nuevas partidas para la venta durante el resto de la temporada debido a la situación laboral y al servicio deficiente de los ferrocarriles salitreros, ayudaron a las ventas. Cuando, a comienzos de agosto, la Asociación declaró que estaba en condiciones de ofrecer 500.000 toneladas adicionales para la venta, los compradores consideraron que ésta se vería obligada a reducir los precios y perdieron interés por efectuar nuevas compras¹¹⁵.

A medida que avanzaba la estación, las condiciones en el mercado mundial se fueron deteriorando. El delegado de propaganda salitrera en los Estados Unidos, William Myers, informaba en octubre sobre la baja de los precios de los productos agrícolas, y en diciembre, el precio del algodón —uno de los cultivos donde más se empleaba el salitre— había bajado de 40 a 16 centavos de dólar¹¹⁶. La debilidad del franco francés y belga en relación con la libra esterlina, la congestión en los puertos europeos y las dificultades en el transporte, colocaban al salitre en desventaja frente al sulfato de amonio. El salitre chileno no podía competir con la producción alemana, lo que lo excluía de los mercados centroeuropeos¹¹⁷. El gráfico N° 2 muestra la baja en las exportaciones a Alemania —que abastecía a Europa Central— comparadas con antes de la guerra. En Francia, el mercado estaba abarrotado y el *Comptoir du Sulphate* redujo el precio oficial del sulfato de amonio de Fr. 135 a Fr. 95 por 100 kilos en enero de 1921¹¹⁸. Las mis-

¹¹³ Gibbs Ms. 11.140. Chilean Nitrate Committee. Circular 16. Annex. Telegrama de la Asociación de Productores de Salitre, recibido el 7-6-20.

¹¹⁴ BOLSA D37. BLRP Valparaíso a Londres. 15-7-20.

¹¹⁵ F. O. 371/5553-A5596/21. Notes on the actual situation as regards unsold stocks of Nitrate in Europe. 22-6-21.

¹¹⁶ NCC 254. USA Letters IV. Myers a Harcourt Paine (Chilean Nitrate Committee, Londres). 25-10-20 y 15-12-20.

¹¹⁷ NCC. Chilean Nitrate Committee Delegates Meeting, London, 21-26 of June 1920.

¹¹⁸ NCC 215/1. France. Letters II. Trupel (Delegado de propaganda salitrera en Francia) a Paine. 29-1-19.

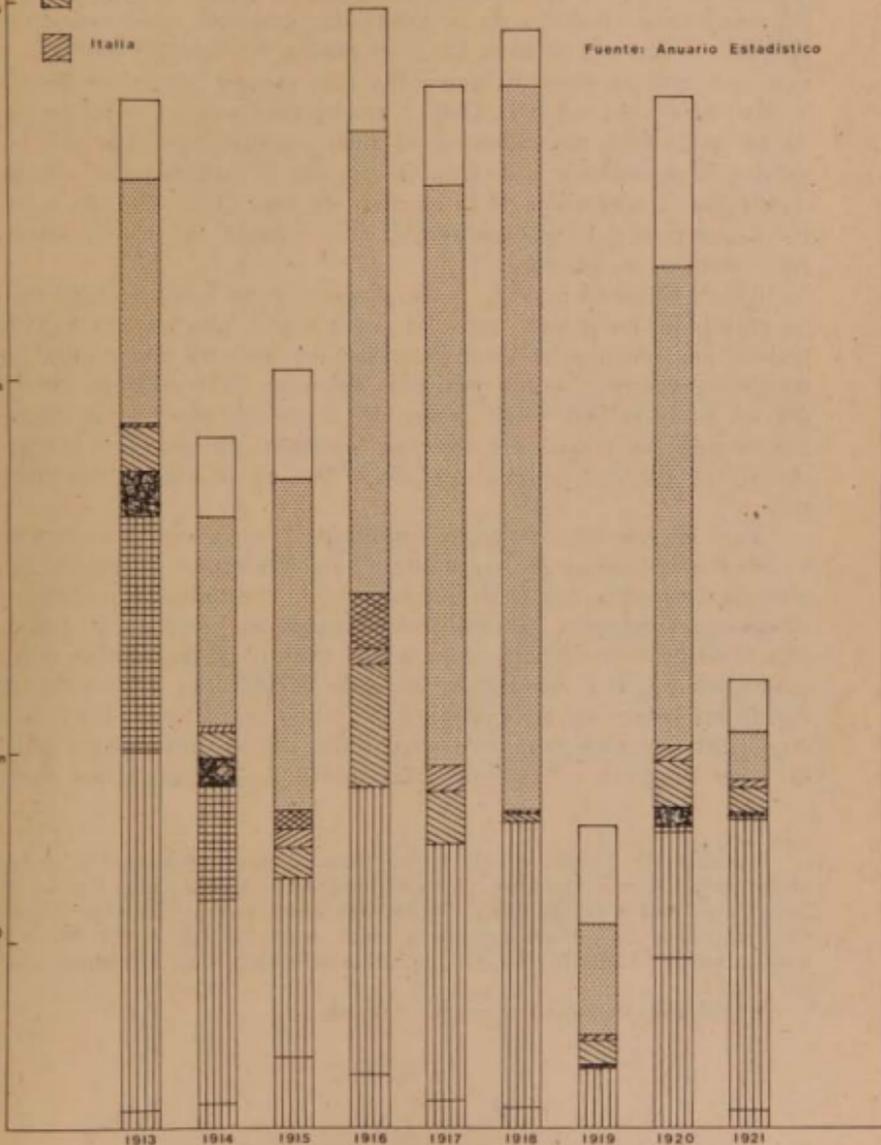
Exportación de Salitre por países

EN TONELADAS

Fuente: Anuario Estadístico

-  Gran Bretaña y embarques a la orden
-  Rusia
-  Alemania
-  Estados Unidos
-  Bélgica
-  Otros países
-  Francia
-  Italia

tres millones
dos millones
un millón
500 mil



mas condiciones se hacían sentir en otros mercados europeos, y en Gran Bretaña, la *British Sulphate of Ammonia Federation*, que dominaba el mercado, había tenido que activar la cláusula de baja en sus contratos.

A principios de enero de 1921, un grupo de compradores británicos escribió al Chilean Nitrate Committee como representante de la Asociación en Londres, haciendo referencia al estado de la plaza y a los precios poco realistas de la Asociación, deseando saber cuándo se aplicaría la cláusula de baja. En su respuesta, Sir Arthur Goldfinch, el delegado general, contestó inmutable que aunque 'otros han llevado a cabo varias ventas f. o. b. Chile a precios inferiores y que los precios en los mercados consumidores eran ahora considerablemente más bajos que el equivalente a la escala de precios de la Asociación', esto no significaba la aplicación de la cláusula de baja. 'Esta cláusula se refería específica y exclusivamente al caso eventual de que la Asociación redujera sus precios...' ¹¹⁹.

Desde el punto de vista de la Asociación, no había ventaja alguna en rebajar los precios, pues las pocas ventas que hubiera logrado realizar no cubrirían las compensaciones que debería pagar sobre las compras pendientes, que a mediados de enero 1921 sumaban alrededor de £ 11.500.000 ¹²⁰. El gráfico N° 3 permite observar la discrepancia entre los precios del mercado, los dados por James, y los precios fijados por la Asociación que son la base de las estadísticas chilenas.

Para los tenedores de salitre en Europa la situación era sumamente difícil y era obvio que no alcanzarían a vender sus existencias durante la temporada. Luego de una reunión de casi todos los principales compradores europeos, se envió un telegrama en común a la Asociación el 24 de enero. Hicieron ver que la cláusula de baja había resultado inútil y que al anunciar la venta de 500.000 tons. adicionales, la Asociación había echado a perder el mercado. Agregaron además que ellos estaban cumpliendo con sus contratos con la Asociación, cuando otros no cumplían con ellos y solicitaron a la Asociación que fijara

¹¹⁹ Gibbs Ms. 11.140. G. M. Bauer, Alexander Cross & Sons Ltd. y Jas. Müller, Son & Co. a Asociación de Productores de Salitre de Chile, 6-1-20. Id. Arthur Goldfinch a G. M. Bauer, 7-1-20. Una carta posterior de estos compradores reiterando su posición tampoco produjo resultados. (Id. G. M. Bauer y otros a Arthur Goldfinch, 11-2-21. Id. Arthur Goldfinch a G. M. Bauer, 15-2-21).

¹²⁰ Notes on the actual situation... Loc cit.

PRECIO DEL SALITRE

en

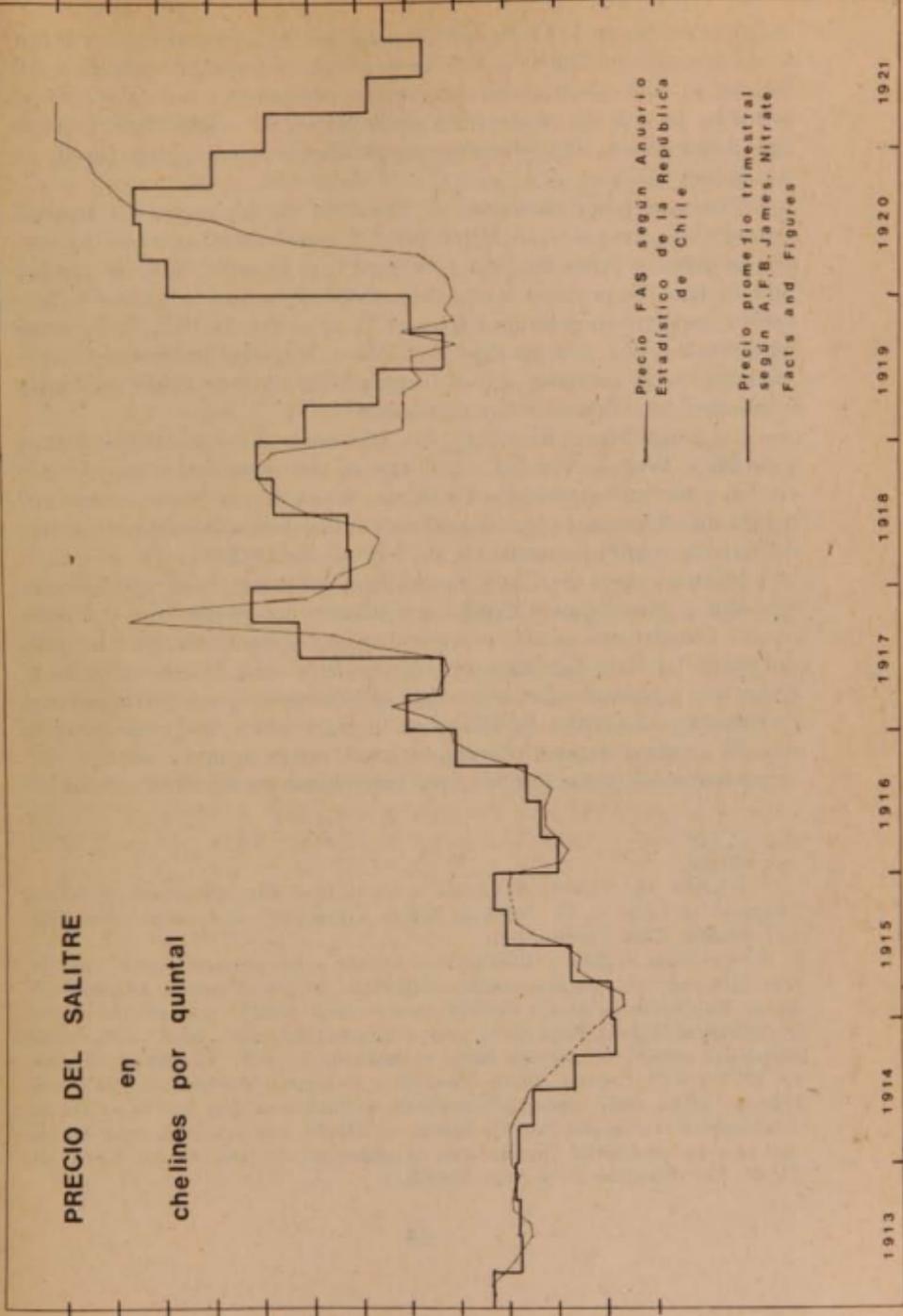
chelines por quintal

— Precio FAS según Anuario Estadístico de la República de Chile

— Precio promedio trimestral según A.F.B. James, Nitrate Facts and Figures

17—
16—
15—
14—
13—
12—
11—
10—
9—
8—
7—
6—
5—

1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921



un precio mínimo de venta hasta marzo de 1922 que no fuera inferior a 15/-, lo que permitiría a los compradores obtener préstamos de los bancos, lo cual no afectaría la posición competitiva del salitre en el mercado, ya que los productores de sulfato y de salitre sintético estaban dispuestos a fijar precios que guardaran armonía con los de la Asociación.

Tras una larga discusión, el directorio de la Asociación resolvió extender el precio de 17/- fijado para el mes de abril, durante los meses de mayo y junio de 1921 y declaró que cuando fijara los nuevos precios para la próxima temporada, éstos no serían inferiores a 14/- entre el primero de julio de 1921 y el 31 de marzo de 1922 ¹²¹. Se envió un telegrama en este sentido al Chilean Nitrate Committee y estas seguridades permitieron a los compradores conseguir los préstamos necesarios para financiar sus existencias ¹²².

Los compradores de salitre, encabezados por Antony Gibbs & Sons y Andrew Weir & Co. Ltd. que tenían una posición preponderante en los principales mercados europeos, formaron un 'pool', mancomunando sus existencias y vendiendo en común, formalizándose un acuerdo en este sentido a mediados de febrero de 1921 ¹²³.

Mientras tanto en Chile, las oficinas salitreras iban cerrando una tras otra, por más que el Gobierno ayudara a los productores con préstamos. Condiciones similares imperaban en la demanda para los productos de las otras industrias extractivas de la zona, lo que agravaba la cesantía y aumentaba la carga sobre el Gobierno. Estas perturbaciones económicas —agregaba la Memoria de Hacienda— que produjeron la miseria a tantos hogares obreros, trajeron, como siempre, consigo, perturbaciones del orden público, que culminaron en los desgraciados su-

¹²¹ Ibid.

¹²² Gibbs Ms. 11.140. "Telegram received from the Association of Nitrate Producers in Chile to the "Chilean Nitrate Committee" in London dated 26th. and received 27th. January 1921".

¹²³ Las firmas Gibbs y Weir habían llegado a un convenio previo para actuar en común en ciertos mercados (Gibbs Ms. 11.140. Thomson Aikman Jr. y Henry Bath & Son a AGS y Andrew Weir & Co. 11-4-19) y tenían un acuerdo tripartito con la firma Feith & Co. para el mercado holandés (Id. 21-5-19). Gibbs controlaba además el mercado belga a través de la S. A. 'Le Nitrate' fundada en 1919 (NCC. Chilean Nitrate Committee Delegates Meeting... 1920) y en Francia, Gibbs tenía estrechas vinculaciones financieras con la Cie. Française d'Armements et d'Importation de Nitrate de Soude, sucesora de la casa Bordes, que eran los principales importadores de salitre de ese país. (Véase Gibbs Ms. 11.140. Cie. Française... a AGS. 11-2-21).

cesos de la Oficina San Gregorio...'¹²⁴. Una de las principales casas salitreras, la firma Bruna Sempaio, entró en falencia a comienzos de 1921 y sólo la intervención de los bancos acreedores evitó una quiebra que hubiera arrastrado a muchos salitreros¹²⁵.

No es posible entrar a detallar aquí los múltiples intentos para encontrar una solución a esta crisis. El Gobierno y la opinión pública chilena consideraban que las ventas de salitre aumentarían con sólo bajar los precios y hubieron fuertes presiones sobre la Asociación para que echara pié atrás sobre su promesa, y fijara precios menores¹²⁶. Por otra parte, Herbert Gibbs, el presidente del 'Pool' salitrero, hacía ver que no era el precio, sino la depresión económica general y la incertidumbre, la causa del bajo consumo y señalaba que uno de los mercados más decepcionantes eran los Estados Unidos donde el precio de venta apenas sobrepasaba el costo de producción¹²⁷. Por más que necesitara la renta del salitre, agregaba Gibbs, el gobierno de Chile había percibido en un año los ingresos de dos y ahora tendría que salir del paso con préstamos, al igual que los industriales salitreros¹²⁸.

En un gesto encaminado a apaciguar a la opinión chilena, el 'Pool' redujo el precio del salitre de £ 21 a £ 19 la tonelada puesto en bodega, en los principales mercados consumidores, lo que equivalía a un precio f. o. b. de 14/- por quintal y significaba una pérdida neta de por lo menos £ 5 por tonelada¹²⁹.

Ninguno de los múltiples proyectos para congelar las existencias del 'Pool' y realizar nuevas ventas, resultaba aceptable a las tres partes interesadas: productores, compradores y Gobierno. Cuando, a fines de junio, la Asociación fijó los precios para la próxima temporada, respetó su palabra y estableció un precio de 14/- por quintal para entrega hasta el 31 de marzo de 1922, pero al mismo tiempo fijó el precio para entrega en abril a 9/9d. y a 9/3d. para mayo y junio¹³⁰. Esto significaba

¹²⁴ *Memoria de Hacienda*. 1921. p. CXII. La Ley de Auxilios Salitreros N° 3299 de 21-9-17 fue renovada por Ley N° 3666 de 6-9-20; y Ley N° 3795 de 13-9-21, esta última, más liberal que las anteriores (*Id.* pp. CXVII y 5-6).

¹²⁵ BOLSA A6/2. BASA Valparaíso a Londres. 25-1-21 y 4-2-21.

¹²⁶ Véase Gibbs Ms. 11-115/2. D. Blair a H. Gibbs, Tel. 31-3-21. F. O. 371/5553-A4250/21. Vaughan a Curzon. 29-4-21. *Id.* A4822/21. Vaughan a Curzon. 15-5-21.

¹²⁷ Gibbs Ms. 11-115/2. H. Gibbs a Blair. Tel. 1-4-21.

¹²⁸ Gibbs Ms. 11-115/2. H. Gibbs a Blair. 7-4-21.

¹²⁹ *Ibid.* Notes on the actual situation... *Loc. cit.*

¹³⁰ Gibbs Ms. 11-115/2. Blair a H. Gibbs. Tel. 30-6-21.

que el 'Pool' tendría nueve meses para deshacerse de sus existencias de alrededor de 900.000 toneladas, luego de lo cual se vería obligado a realizar drásticas rebajas sobre el saldo.

En los próximos meses, las nuevas condiciones del mercado dejaron en evidencia que el 'Pool' iba a tener que bajar los precios si quería vender en competencia con el sulfato de amonio. El precio del salitre fue rebajado nominalmente a £ 18 la tonelada, aunque a fines de agosto ya estaba vendiendo de hecho a £ 15¹³¹. La Asociación de Productores también se hallaba bajo presión del Chilean Nitrate Committee, de las compañías salitreras inglesas y del gobierno de Chile, para que llegara a un acuerdo con los compradores sobre precios y arreglara alguna forma de compensación¹³². A pedido de Arturo Alessandri, el 'Pool' designó a David Blair, el socio principal de Gibbs & Co. en Chile, para la poco envidiable tarea de negociar un acuerdo. Con la intervención activa del Presidente y del Ministro de Hacienda, se logró una fórmula de arreglo a mediados de septiembre. Herbert Gibbs vino especialmente a Chile para solucionar el conflicto y participó en las negociaciones finales. Estas fueron llevadas a cabo bajo fuerte presión del Gobierno que amenazaba con la intervención del Congreso, firmándose el acuerdo definitivo el 11 de octubre. Se fijaron nuevos precios de venta entre 10/3d. y 11/- según la fecha de entrega, hasta junio de 1922. La Asociación quedó en compensar a los compradores con un chelín 8 peniques por quintal de salitre embarcado antes del 31 de marzo de 1922; 1/- sobre los embarques de abril, mayo y junio y 4d. de ahí en adelante hasta alcanzar un mínimo de £ 1.500.000, suma que se repartiría entre los compradores en la forma que determinara el Presidente de la República¹³³. El 'Pool' por su parte había rebajado sus precios de venta algunos días antes a £ 13.10/- por tonelada para entrega inmediata y £ 14.10/- para entrega en la temporada¹³⁴.

¹³¹ Id. H. Gibbs a Blair. 11-7-21 y 5-8-21. Gibbs Ms. 11.115/3. B. Cockayne a Blair. Tel. 25-8-21.

¹³² Gibbs Ms. 11.140. Asociación de Productores de Salitre a Chilean Nitrate Committee. Tel. 16-8-21. Gibbs Ms. 11.115/3. H. Gibbs a Blair. Tel. 23-8-21. Una de las formas más evidentes de presión fue la presentación de un proyecto de ley al Congreso en mayo de 1921 para nacionalizar la industria salitrera. Véase F. O. 371/5553-A4822/21. Vaughan a Curzon. 15-5-21.

¹³³ Gibbs Ms. 11.115/3. H. Gibbs a Lord Cullen (B. Cockayne). Tel. 11-10-21.

¹³⁴ Id. Cullen a Gibbs. Tel. 3-10-21.

Aunque el acuerdo no trajo consigo un aumento dramático de las exportaciones, consiguió aproximar los precios a las condiciones del mercado y abrir las puertas para una eventual recuperación.

IV. LAS AGENCIAS SALITRERAS Y LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

Antes de aventurar algunas conclusiones, convendría referirse brevemente a dos aspectos de la industria: las agencias de las compañías salitreras y las inversiones extranjeras, o, más particularmente, las inversiones inglesas en la industria.

a) *Las agencias salitreras*

Casi tan importantes como los productores de salitre eran las agencias de las compañías salitreras. Los agentes se encargaban de la compra de todos los artículos necesarios para la marcha de las oficinas, incluyendo las provisiones para las pulperías, sobre todo lo cual percibían un 2% de comisión. Las compras de combustible —cuyo valor correspondía aproximadamente a un 50% del costo de refinación del salitre— y de sacos de yute se remuneraban a razón del 1% y los agentes percibían también una comisión del 1% por las ventas de salitre y yodo¹³⁵. Además, si los agentes eran también los embarcadores, como en el caso de Gibbs & Co., Lockett Brothers y otros, podían ganar entre 6% y 11 centavos por quintal de salitre por supervisar los embarques¹³⁶.

Las firmas que actuaban de agentes, eran por lo general las grandes casas comerciales o sus subsidiarias, lo que les permitía combinar la provisión de las oficinas salitreras con sus otras actividades mercantiles: importaciones, agencias de firmas nacionales y extranjeras,

¹³⁵ Estos son los porcentajes que percibía Gibbs de las compañías salitreras Alianza, Pan de Azúcar, Rosario, Fortuna y Boquete. Véase Gibbs Ms. 11.033B/7. Balances de Gibbs Iquique y Antofagasta. 1916. y F. O. 132/162-358/16. Harrington, Morrison & Co., Iquique a H. C. R. Williamson, Valparaíso. 4-11-16, sobre comisiones en la compra de combustibles.

¹³⁶ Gibbs Ms. 11.116/3. AGS a G&Co. 29-9-16 y 3-4-17 para el caso de la Rosario Nitrate Co. y de la oficina Adriático respectivamente. Alejandro Bertrand (*op. cit.* pp. 17-25) fija los gastos de embarque - muellaje y lanchaje - en 40 a 45 centavos por saco, o sea, 20 a 22½ centavos por quintal.

molinos y frutos del país¹³⁷. Fuera de las ventas de salitre que realizaban como agentes de las compañías salitreras, las grandes casas comerciales exportaban por su propia cuenta alrededor de un tercio de la producción total¹³⁸.

En algunos casos, los agentes se encargaban de administrar las oficinas¹³⁹ y por regla general actuaban en alguna forma como banqueros o agentes financieros. Gibbs eran los banqueros de las compañías Alianza y Pan de Azúcar, cobrando 3/16% sobre el valor total de las letras giradas por cuenta de ellos y recibiendo sus créditos en cuenta corriente, pagándoles interés sobre el saldo sobre las £ 2.000¹⁴⁰. Del mismo modo, Williamson Balfour & Co. servían de banqueros en Chile al Salar del Carmen Nitrate Syndicate¹⁴¹. Otra fuente de utilidades consistía en proveer de letras de cambio a sus principales y a otras firmas para el pago de los derechos de exportación. El Gobierno sólo aceptaba letras de algunas firmas o bancos que habían dado una fianza especial, y estas letras se vendían con un pequeño recargo, alrededor de 1/8d., sobre el valor del cambio. Gibbs, Williamson Balfour y Lockett estaban entre las firmas inglesas cuyas letras servían para el pago de derechos¹⁴².

El financiamiento de una compañía era una de las maneras de obtener la agencia. Gibbs consiguió la agencia de las compañías salitreras Lastenia y Poderosa del Boquete luego de financiar a Nicolás Zanelli para que comprara la parte de su socio en la primera de estas firmas¹⁴³. Del mismo modo, cuando la Pan de Azúcar Nitrate Co. necesitaba capital para adquirir nuevos terrenos salitreros en 1917, Antony Gibbs & Sons escribieron a la casa de Valparaíso señalando que tendrían

¹³⁷ Vimos, por ejemplo, como dos de estas casas eran las representantes de las compañías petroleras.

¹³⁸ Semper y Michels. *op. cit.* p. 162. Durante la guerra, como vimos, este porcentaje aumentó notablemente.

¹³⁹ Gibbs administraba las oficinas de las compañías Alianza y Pan de Azúcar pese a que, durante varios ejercicios, perdieron plata en esta actividad (Gibbs Ms. 11.033B/4 a 12. Balances de Gibbs Iquique. 1913 a 1921).

¹⁴⁰ Gibbs Ms. 11.116/3. AGS a G&Co, 30-10-16.

¹⁴¹ Archivo de Balfour Williamson & Co. Ltd. Caja 20. A. W. 2. A. Williamson a H. W. Sillem, 7-8-14.

¹⁴² Véase Gibbs Ms. 11-116/3. AGS a G&Co. 11-6-15 y 29-10-15, sobre la venta de letras para derechos de exportación a Buchanan, Jones & Co. BLD. Diciembre 1914. pp. 1703-4. Decreto de 14-12-14. Lockett, R. C. *Memoirs of the Family of Lockett.* (London, 1939). pp. 122-123.

¹⁴³ Gibbs Ms. 11-116/3. AGS a G&Co, 13-5-15 y 11-6-15.

que proveer el dinero o entregar la agencia a alguien que estuviera dispuesto a ello¹⁴⁴.

Otro caso es el de la Cía. Salitrera Constancia, que consiguió un préstamo de £ 80.000 del Banco Alemán Transatlántico, el cual, aparentemente, estaba condicionado a que transfirieran su agencia a Gilde-meister y Cía., quienes, a su vez, continuaron financiándolos¹⁴⁵.

Sin embargo las mejores agencias se conseguían por lo general al principio, como una utilidad adicional del promotor de la empresa. La firma de North & Jewell eran los agentes y representantes en la Costa de las compañías lanzadas por North, y sus sucesores, la firma Lockett Brothers, conservaron dichas agencias¹⁴⁶. Gibbs & Co. eran los agentes de las compañías Alianza y Pan de Azúcar que habían lanzado en la Bolsa de Londres¹⁴⁷ y conservaron las agencias, aun después de haber perdido el control mayoritario de las acciones¹⁴⁸. Wallis Hunt señala que los contactos entre las compañías salitreras formadas por Balfour, Williamson & Co. y dicha firma continuaban aún después de colocadas las acciones en el mercado: los socios de la firma conseguían asientos en el directorio, Williamson Balfour obtenía la cuenta bancaria en Chile, mientras que la agencia y la administración comercial la manejaba su subsidiaria en Iquique, Harrington, Morrison & Co.¹⁴⁹.

b) *Las inversiones extranjeras en la industria salitrera*

Si consideramos las compañías salitreras de acuerdo al domicilio social de la empresa, tenemos que en 1913 aproximadamente un 50,4%

¹⁴⁴ Id. ACS, a G&Co. 5-2-17.

¹⁴⁵ F. O. 132/165-269/17. Alan Maclean a Stronge. 11-4-17. Id. Harrington, Morrison & Co. a H. C. R. Williamson. 4-11-16.

¹⁴⁶ Lockett, R. C. *op. cit.* pp. 119-120. La Nitrate Agencies Ltd., subsidiaria de la firma Grace, representaba a otras compañías lanzadas por North en que habían participado los socios de la firma en Inglaterra.

¹⁴⁷ Maude, Wilfred. *op. cit.* p. 31. Gibbs Ms. 11-115/2. H. Gibbs a D. Blair. 28-7-19. Originalmente el grupo Williamson Balfour tenía la agencia de la Fortuna Nitrate Company y ésta pasó a Gibbs junto con el control de las acciones. (Archivo Balfour Williamson. Caja 23. A. Williamson a T. S. Hope Simpson. 24-11-10).

¹⁴⁸ El control de estas empresas pasó a Antonio Santa María quien conservó a Gibbs como agentes. (Véase vg. Gibbs Ms. 11.041/2. H. Gibbs a Andrew Geddes. 9-8-12).

¹⁴⁹ Hunt, Wallis. *Heirs of Great Adventure*. London, 1951-60, T. II, 19. Harrington, Morrison & Co. pertenecía en un 75% a los socios de Balfour Williamson.

de la producción estaba en manos de empresas chilenas, un 34,6% en manos de empresas británicas y un 15% controlado por empresas alemanas ¹⁵⁰.

Conviene aclarar de inmediato que esto no significaba que todas las empresas chilenas pertenecían a chilenos y ni siquiera que todas las empresas británicas pertenecían a súbditos británicos. Por informaciones aisladas sabemos que de las 26 compañías salitreras británicas que estaban en producción en este período y cuyas acciones se cotizaban en la Bolsa de Londres, una de ellas estaba bajo control alemán ¹⁵¹ y otra había sido formada por la casa Gildemeister, la que conservó la agencia de la misma hasta 1916 ¹⁵². Asimismo, dos compañías, la Alianza Nitrate Co. Ltd. y la Pan de Azúcar Nitrate Co. Ltd. estaban bajo el control de capitalistas chilenos ¹⁵³, y otra, la Tarapacá and Tocopilla Nitrate Co. Ltd., estaba controlada por el grupo Grace, que puede considerarse más norteamericano que inglés ¹⁵⁴.

Es difícil establecer con exactitud el monto de las inversiones inglesas en la industria salitrera en este período. Estas han sido estimadas entre unos once millones y casi treinta millones de libras esterlinas, incluyendo en esta última cifra las inversiones en servicios anexos ¹⁵⁵.

¹⁵⁰ *Anuario Estadístico*, 1913, Vol. VII, pp. 86-90.

¹⁵¹ Es el caso de la Amelia Nitrate Co. que debió cambiar a algunos miembros del directorio y a sus agentes en Chile. Véase F. O. 368/1238-40005/15. Bird a Stronge, 21-1-15.

¹⁵² Se trata de la Rosario Nitrate Co. cuya agencia fue transferida a Gibbs. Véase *Stock Exchange Year Book*, 1915, London, s. d. y Gibbs Ms. 11-116/3. AGS a G&Co. 7-9-16.

¹⁵³ Véase nota 148. Las listas de accionistas de estas compañías no registran el nombre de accionistas chilenos y las acciones estarían inscritas a nombre de algún banco o corredor.

¹⁵⁴ La firma W. R. Grace & Co. tenía su casa matriz en Nueva York, aunque uno de los socios, Michael P. Grace, hermano del fundador, vivía en Inglaterra y estaba a cargo de la rama inglesa de la firma: Grace Bros. Winter, Nevin O. *Chile and her people of today*. Boston, 1912, 375-376.

¹⁵⁵ Platt, D. C. M. (*Latin America and British Trade*, London, 1972, 295.) estima en 'quizás £ 11 millones' las inversiones británicas en la industria salitrera en 1913. F. J. G. Maitland, *Chile: its land and people*, London, 1914, 104, las estima en casi £ 20.200.000. Abelardo Aldana y A. E. Harris, *Chile and the Chilcans*, London, 1910, 30, dan una cifra de £ 25.000.000 y J. Fred Rippy *British investments in the Chilean Nitrate Industry*, Inter American Economic Affairs, Vol. VIII, n° 2, 1954, 4, estima un máximo de £28 a £30 millones invertidos en la industria salitrera y servicios anexos en este período. Estas

Si tomamos el total de los capitales, reservas y debentures por rescatar de las 26 compañías mencionadas y comparamos las cifras para 1914, 1918 y 1921 tenemos el siguiente cuadro:

	1914	1918	1921 ¹⁵⁶
Capital Pagado	£ 6.654.300	£ 6.427.050	£ 6.136.950
Debentures	1.850.691	1.233.796	876.506
Reservas	1.377.522	2.255.670	2.112.784
Total	£ 9.882.513	£ 9.916.516	£ 9.126.240

El monto de los capitales pagados muestra una leve baja a lo largo del período. El aumento del capital de algunas empresas, destinado a la compra de terrenos salitreros, no alcanza a compensar las reducciones de capital a raíz de la venta de haberes en otras ¹⁵⁷. Mucho mayor fue la reducción en el total de debentures por rescatar, como resultado de la prohibición del gobierno británico de lanzar nuevas emisiones al mercado de valores sin autorización oficial y el deseo de las empresas de aprovechar la prosperidad que trajo la guerra para mejorar su posición financiera. Las utilidades excepcionales durante la guerra y las perspectivas inciertas que se vislumbraban para el mercado del salitre en el futuro, llevaron a las empresas a aumentar sus reservas.

El porcentaje de la producción de salitre por nacionalidad en 1918 y 1921 es el siguiente:

últimas cifras probablemente incluyan una parte de las inversiones en ferrocarriles en el norte de Chile y las colocaciones de bonos de compañías salitreras chilenas en el mercado de Londres.

¹⁵⁶ James. A. F. Brodie. *op. cit.* 1915, 1916, 1919, 1920, 1922 y 1923. Los totales anuales corresponden a los balances al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del mismo año, según el caso de cada compañía. A esta cifra habría que agregar las inversiones particulares y las colocaciones de compañías salitreras chilenas en el mercado de Londres.

¹⁵⁷ Así, por ejemplo, el Salar del Carmen Nitrate Syndicate emitió £110.000 en acciones —ofrecidas a los accionistas a 35/— cada acción de £ 1, (SAJ. 12-1-18, p. 21) mientras que la Tarapacá and Tocopilla Nitrate Co. Ltd. vendió la oficina Paposo y redujo su capital a la mitad (SAJ. 14-10-16. 306).

Empresas chilenas	61,4%	58,7%
" británicas	35,1%	34,5%
" alemanas	0,7%	4,3%
" norteamericanas	2,8%	2,5%
	100,0%	100,0% ¹⁵⁸

Comparando estas cifras con las de 1913 anotadas más arriba, podemos apreciar que las empresas británicas conservaron su proporción de la producción total y que la disminución de la producción alemana fue compensada por un incremento en el volumen de las empresas chilenas y norteamericanas.

Pese a las dificultades ocasionadas por la guerra, las compañías salitreras británicas lograron adjudicarse varios lotes en los remates de terrenos salitreros efectuados por el Gobierno en 1917 ¹⁵⁹ y, en algunos casos, adquirir maquinaria nueva.

Con todo, las condiciones favorecían a la chilenización de la industria salitrera. La era de la promoción de compañías salitreras en la Bolsa de Londres había concluido algunos años antes y entre 1910 y 1914 sólo se formó una nueva compañía salitrera en Inglaterra ¹⁶⁰. Las acciones salitreras debían competir para atraer el dinero del inversionista con otros valores mobiliarios, que si bien no eran por lo general tan rentables en los tiempos de prosperidad, eran mucho más seguros y no estaban sujetos a las constantes vicisitudes del mercado salitrero. Durante la guerra se prohibió la emisión de nuevos valores en la Bolsa de Londres y las condiciones de la industria salitrera después de la guerra no eran tales como para competir con las múltiples necesidades de capitales en un mercado más restringido.

Por otra parte, los crecientes impuestos necesarios para solventar los gastos de la guerra hacían de todo punto inconveniente formar compañías en Londres; por el contrario, resultaba conveniente trasladar al exte-

¹⁵⁸ *Anuario Estadístico*, 1918, Vol. VIII, 50-53. *Id.* 1921, p. 32. Las cifras para 1918, al igual que las de 1913 dadas más arriba, están clasificadas según el domicilio social de la empresa. Las cifras para 1921 corresponden a la división por nacionalidad hecha por la Dirección General de Estadística. Nosotros hemos tomado como empresas chilenas todas aquellas que no son británicas, alemanas o norteamericanas.

¹⁵⁹ Gibbs Ms. 11-115/2, H. Gibbs a Evans. 20-9-17. *Memoria de Hacienda*, 1917, p. 95.

¹⁶⁰ Se trata de la Buenaventura Nitrate Co. Véase Rippy, J. Fred. *op. cit.* pp. 6-8.

rior la dirección de aquellas empresas que operaban fuera del país y así evitar el impacto de la onerosa tributación británica que quedaría limitada a los dividendos remitidos a esa. Herbert Gibbs escribía al respecto en 1915: 'La gran ventaja de una compañía inglesa era el mercado (de valores) acá y el hecho que los accionistas ingleses son menos difíciles que los chilenos; pero pasarán años antes que este mercado vuelva a ser la sombra de lo que era antes y actualmente no hay demanda alguna... Ahora tenemos un impuesto a la renta de 3/6d. por libra (esterlina) que seguramente subirá a 5/- por libra. (Tratándose de una empresa manejada en el extranjero), los accionistas ingleses tendrían que pagar de todas maneras dicho impuesto sobre los dividendos que reciban del exterior, pero no pagarían sobre las amortizaciones, impuestos y fondos de reserva... así que, como puede ver, la cuestión de abandonar este país se torna muy real y estoy seguro que Santa María, que no pagaría ningún impuesto inglés sea justo o injusto si la Alianza o Pan de Azúcar fueran compañías chilenas, querrá considerar el asunto'¹⁶¹. Efectivamente, en la asamblea general de accionistas de la Alianza Nitrate Co. en septiembre de 1918, se resolvió la creación de un directorio local en Chile para manejar las operaciones en el país y evitar de este modo los impuestos ingleses sobre los accionistas extranjeros¹⁶². Cuando la casa Gibbs decidió transformar la Comunidad Salitrera 'El Peñón' en sociedad anónima y entrar a trabajar dichos terrenos, organizó una compañía en Chile y ofreció acciones al público para reunir el capital necesario para comprar la maquinaria¹⁶³.

Además de la mayor inversión de capitales chilenos en la industria salitrera y las ventajas en materia tributaria que ofrecía Chile en relación a los países europeos como domicilio social, estaba el caso de los extranjeros que se establecían en Chile. A menudo venían como administradores o empleados de las compañías extranjeras; se encariñaban con el país, se casaban y se radicaban acá y transferían sus capitales e intereses a Chile. Uno de estos casos es el de Jorge H. Jones, socio de la firma Buchanan, Jones & Co., presidente de la Cia. Salitrera El Loa y de la Asociación de Productores de Salitre de Chile, quien se nacionalizó chileno¹⁶⁴.

¹⁶¹ Gibbs Ms. 11-115/2. H. Gibbs a Evans. 30-9-15.

¹⁶² Gibbs Ms. 11-116/4. AGS a G & Co. 8-10-18.

¹⁶³ Gibbs Ms. 11.040/5. John A. Gibbs a H. Gibbs. 28-7-17. Id. 11-470/21. G&Co. a AGS. 20-9-17.

¹⁶⁴ Bain, H. Foster y Mulliken, H. S. *Nitrogen Survey. Part I. The Cost of Chilean Nitrate*. Washington D. C., 1923, 63-64.

CONCLUSIONES

Es evidente que la industria salitrera estaba en crisis aún antes de la guerra, como resultado de la creciente competencia de otros fertilizantes nitrogenados. Luego de una dislocación inicial en las exportaciones en los primeros meses, la guerra trajo consigo una demanda extraordinaria de salitre por parte de las potencias aliadas para la fabricación de explosivos. Al concluir las hostilidades, esta demanda cesó bruscamente y las existencias sobrantes en Europa y Estados Unidos impidieron a la industria salitrera vender nuevas partidas para satisfacer la demanda de fertilizantes; luego de un año bueno en 1919-1920 el consumo de salitre decayó a consecuencia de los efectos de la crisis mundial.

El desarrollo del procedimiento Haber-Bosch para la síntesis del amonio en Alemania durante la guerra, aceleró el desarrollo de la competencia de los fertilizantes sintéticos y cerró valiosos mercados al salitre chileno en Europa Central. Esto se compensó en parte aumentando el consumo en los Estados Unidos y con la penetración de otros mercados, como se puede observar en el gráfico N° 2.

El dominio aliado de los mares permitió a éstos cortar los suministros de salitre a las potencias enemigas. Los aliados y los Estados Unidos controlaban los fletes marítimos, la provisión de combustibles y la de sacos de yute y aprovecharon la posición de las compañías inglesas y norteamericanas en Chile para encauzar su acción al servicio de la política de dichos gobiernos. Esto les permitió establecer un cierto control sobre la industria y encaminar la producción de salitre para satisfacer preferentemente las necesidades de la guerra.

La exclusión de las firmas alemanas permitió a las casas inglesas y norteamericanas dominar el comercio de exportación del salitre y abastecer a sus gobiernos, pero éstos, insatisfechos con el sistema de aprovisionamiento a través de unas pocas compañías privadas, procedieron a la creación de un organismo intergubernativo para centralizar las compras.

Aun así, estas potencias se consideraban en una situación vulnerable al tener que depender de un solo país para una proporción tan elevada de este producto bélico fundamental y trataron de autoabastecerse en una mayor proporción, lo que a la larga vino a aumentar la competencia para el salitre.

El Estado chileno siempre había tenido un vivo interés en la industria salitrera en vista de su importancia para las finanzas fiscales y

la guerra brindó una ocasión para intervenir. Es interesante observar que todos los proyectos oficiales para la industria salitrera involucraban la participación activa o preponderante del Estado en la comercialización del salitre. El año 1917 el Gobierno entró a comprar salitre en una operación destinada a liberar los fondos bloqueados en Alemania y en 1918, enfrentando a un cuasi-monopolio del poder comprador, actuó de intermediario para la venta de salitre a los aliados.

La formación de la Asociación de Productores de Salitre de Chile después de la guerra fue una respuesta tanto a las condiciones del mercado mundial como a la presión del Gobierno para organizar la industria. Pese a la participación de las compañías inglesas y alemanas, la Asociación de Productores puede considerarse como netamente chilena, como quedó demostrado en sus negociaciones con los compradores europeos. No es aventurado afirmar que la tendencia a la chilenización de la industria salitrera forma parte de una corriente más amplia de nacionalismo económico que se manifiesta a lo largo de este período.

Por otra parte, es posible que la chilenización de la industria salitrera se haya debido en parte a la falta de mayor interés de los capitalistas norteamericanos por invertir en ella dado su nivel técnico y las perspectivas del mercado. El interés del consorcio Guggenheim por la industria salitrera estaba vinculado precisamente a una racionalización de su estructura y a la implantación de nuevos métodos de producción tal como habían hecho con la minería del cobre, que permitiría competir con los fertilizantes sintéticos.

El interés de los Guggenheim por el salitre y el desarrollo de un nuevo procedimiento extractivo, junto con la formación de la Asociación de Productores de Salitre, son antecedentes directos de la organización de la Compañía de Salitres de Chile en 1930.

RACIONES ALIMENTICIAS EN CHILE COLONIAL

En la búsqueda de nuevos horizontes para el análisis histórico contemporáneo, la revista francesa *Annales*, E.S.C., propuso en 1961 la iniciación de una vasta investigación sobre la vida material y los comportamientos biológicos, la que suscitó el interés de muchos historiadores. Las respuestas llegaron de todas partes y la misma revista acogió numerosos resultados, culminando con la publicación en 1970 de la colección de artículos recogidos y presentados por J. J. Hémardinquer, bajo el título de "Pour une histoire de l'Alimentation"¹. Si bien la historia del consumo alimenticio fue sólo un aspecto de la investigación propuesta, los historiadores respondieron largamente al llamado de Fernand Braudel sobre la alimentación y las categorías de la Historia², y las investigaciones ya realizadas sobre este tema nos entregan una extensa gama de resultados en diversas zonas³. Recientemente la "Association des historiens économistes" de Francia discutió extensamente el informe general y las comunicaciones de la investigación nacional de historia del consumo, en las que se dieron a conocer numerosos resultados de estudios sobre el consumo alimenticio dentro de los marcos regionales, urbanos, familiares, campesinos, etc.⁴.

El objetivo de muchas de estas investigaciones es diferente: algunas intentan dilucidar el problema del costo de la vida y de los salarios

¹ *Pour une histoire de l'Alimentation*. Recueil de travaux présentés par J. J. Hémardinquer. Cahier des Annales N° 28, Armand Colin, Paris 1970, 315 pp.

² F. Braudel. *Alimentation et catégories de l'histoire*, en *Annales E.S.C.*, 16, 1961, pp.723-728.

³ Además de los trabajos recogidos en el libro citado en la nota 1 véase, entre otros, D. Zanetti, *Problemi alimentari di una economia pre-industriale*. Torino 1964; G. L. Basini, *L'uomo e il pane*, Milano 1970; A. Wyczanski, *Structure sociale de la consommation alimentaire en Italie au XVe. siècle*, en *Mélanges en honneur de F. Braudel*, T. I., Paris 1973, 673-681; etc.

⁴ *Bulletin d'information publié par la Commission des publications de l'Association Internationale d'histoire économique*. Lovaine-Bélgica, 1973.

reales; otras, el aprovisionamiento de los centros urbanos y, en fin, muchas que estudian los regímenes alimenticios militares, especialmente de las flotas europeas en sus diferentes travesías desde fines del siglo XIV hasta fines del siglo XVIII. Aún reconociendo que todas estas investigaciones alcanzan su plena validez en la medida que son incorporadas a un estudio general del consumo alimenticio, único modo de establecer datos comparativos, no podemos ignorar la necesidad de ampliar los resultados locales o regionales⁵.

El presente estudio, fundado sobre una documentación chilena de 1768⁶, es un nuevo aporte al conocimiento de la alimentación de los marinos que, al igual que otros basados en una documentación europea similar, se ve limitado por la particularidad de su objetivo. Desde luego los resultados que estos documentos dejan entrever no pueden ser ampliados sin más a toda la sociedad en la que se insertan las marinas, pero cuando menos ellos nos ayudan a entender mejor lo que se consideraba como una ración alimenticia media en la segunda mitad del siglo XVIII. Además, debemos tener en cuenta que estas raciones adquieren el carácter de obligatorias y, en consecuencia, "interesarían mas bien a la historia de la dietética que a las condiciones de vida real"⁷. Con todo, es un dato que el historiador debe recoger con optimismo, aunque con prudencia, e inscribirlo dentro de un marco más amplio que alcanza a toda la historia alimenticia, intentando con ello una mejor comprensión de este sector de la interpretación histórica, especialmente porque constituye una información seriada y, en consecuencia, nos puede ayudar a encontrar las explicaciones de esa historia mayoritaria que proponía F. Braudel⁸. Es pues imprescindible

⁵ Para un novedoso aprovechamiento de los primeros resultados de estos estudios, véase la obra de Fernand Braudel, *Civilization Materielle et Capitalisme*, París 1968.

⁶ *Autos sobre las providencias dadas en virtud de la carta del Excmo. Sr. Julian de Arriaga su fecha 1º de octubre de 1768 sobre el aprovisionamiento de víveres en el puerto de la Concepción a la llegada de los navíos "El Septentrion", "Astuto" y la fragata "Santa Rosalía"*. Capitanía General (C. G.). Vol. 373, Pieza 1.

⁷ J. J. Hémarquinquer, *Sur les galeres de Toscane au XVe. Siécle*, en *Annales E.S.C.* 18, 1963, 1141-1148.

⁸ "Los alimentos y las bebidas: líquidos y sólidos, entre ellos mismos se oponen, se complementan, se sustituyen unos a otros... unos y otros varían según el lugar y el tiempo. Pero quien escribirá esta historia compleja y con la precisión que es necesaria... la historia simultánea de esas asociaciones alimenticias, lentas para complementarse y lentas para modificarse, pero que lo logran con los siglos o en tal o cual día". Cf. F. Braudel, *Alimentation*, etc. ..., 726.

un cabal conocimiento de esas diferencias alimenticias, pero sin olvidar que ellas se insertan dentro de variaciones geográficas y climatológicas entre otras, y que implican también una sociología en la que toda diferencia de alimentación (suficiente o no, equilibrada o no) reflejaría, al fin, categorías presupuestarias y sociales⁹.

Los casos de raciones alimenticias de la Armada ya estudiados son numerosos. Nos interesa destacar especialmente aquellos relativos a la marina española, pues es ésta la que constituye el fundamento de nuestra documentación. Uno de estos trabajos fue presentado por Nicolás Sánchez Albornoz, en 1950, y se refiere a la expedición preparada en enero de 1578 para dirigirse a la costa del Africa del Norte¹⁰. Más cercano al período de nuestro estudio está el artículo de E. J. Hamilton, publicado en 1929, y relativo al abastecimiento de seis flotas españolas de la "Carrera de las Indias" entre 1542 y 1642¹¹. Estos documentos, más otros proporcionados por el historiador español Alvaro Castillo, le permitieron obtener algunos resultados preliminares a F. Spooner¹², de los que habremos de ocuparnos más adelante.

I. PROBLEMAS GENERALES

La urgencia de ampliar la investigación histórica a nuevos campos y encauzarla en dirección de explicaciones de una historia mayoritaria es el objetivo del presente estudio, ayudado con la perspectiva de seriar sus resultados, dentro del sector de la historia alimenticia. Vasto sector éste y no el más olvidado de la crónica y de la historiografía nacional¹³. Pero sus descripciones, cuya significación puede ser inte-

⁹ Frank Spooner, *Régimes alimentaires d'autrefois: Proportions et calculs en calories*, en *Annales E.S.C.*, 16, 1961, 568-574.

¹⁰ N. Sánchez-Albornoz, *Gastos y Alimentación de un ejército en el siglo XVI según un presupuesto de la época*, en *Cuadernos de Historia de España* 1950, 150-173.

¹¹ E. J. Hamilton, *Wages and subsistence on Spanish treasure ships 1503-1660*, *Journal of Political Economy*, 37, 1929, 434. (Recogido en español en *El Florecimiento del Capitalismo y otros ensayos de historia económica*, Madrid, 1948, 100 y ss.).

¹² F. Spooner, *op. cit.*, 568.

¹³ La preocupación por destacar las costumbres alimenticias chilenas y su evolución o modificaciones no está ausente ni de la crónica colonial ni de los relatos de viaje. Una buena presentación de estas observaciones y de otras referencias más precisas sobre este tema pueden verse en el libro del historiador Eugenio Pereira Salas, *Apuntes para la historia de la cocina en Chile*. Santiago, 1943.

resante, nos parecen sin embargo limitadas. La Crónica no da información segura y no ofrece casi nunca evaluaciones cuantitativas.

Debemos empezar por reconocer que aún siendo la alimentación un hecho cultural, se nos ofrece también como un dato biológico, en especial si hablamos de "ración alimenticia". No es del caso estudiar aquí las variaciones que ha conocido la noción de "régimen alimenticio"; tengamos sólo presente que hasta mediados del siglo XIX sigue siendo una noción ambigua, "vinculada al conjunto de representaciones familiares de una parte y de otra abierta a las abstracciones de una química precientífica"¹⁴. Por otra parte, ¿qué es una ración-tipo, especialmente teórica como la que podemos establecer con nuestra documentación? Relatividad del problema, relatividad de las conclusiones. . .

2. LA DOCUMENTACIÓN

Digamos dos palabras sobre el documento que nos ha servido de base para obtener las siguientes conclusiones. El 1º de octubre de 1768, Julián de Arriaga, Secretario de Estado y del despacho de Indias, escribía al gobernador Antonio Guill dándole cuenta de la partida para Chile y el Perú, desde Cartagena de Levante, de los navíos "Septentrión" y "Astuto" y de la fragata "Santa Rosalía" conduciendo tropas, pertrechos y municiones de guerra para las plazas de estos reinos¹⁵. Las tres naves estaban dotadas de 655 plazas y transportarían, además, 600 hombres de tropa: 526 destinados a las plazas de Chile y 74 a las de Lima. En total 1.255 pasajeros, incluyendo la tripulación. Las tres naves fueron dotadas con víveres suficientes para seis meses, incluyendo 655 "raciones de armada" diarias. No sabemos cuáles eran estas raciones, aunque suponemos que no eran muy diferentes de las que se dotó a las naves que componían las flotas de los estudios ya mencionados¹⁶. A fin de reabastecer las naves para continuar viaje de Talcahuano a El Callao, Arriaga pedía que se tomaran las providencias necesarias en Chile, incluyéndose los víveres necesarios para el retorno, "teniéndose presente el considerable ahorro que

¹⁴ Jean-Paul Aron, *Biologie et Alimentation à l'aube du XIXe. siècle*, en *Annales E.S.C.* 16, 1961, 971-977.

¹⁵ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 3.

¹⁶ Véanse las notas 10, 11 y 12.

resultará a la Real Hacienda de practicar esto en el puerto de La Concepción respecto del mayor costo a que saldrían comprados en Lima¹⁷. La Real Audiencia tomó conocimiento de esta disposición e informó sobre la conveniencia de acelerar las providencias para estar en condiciones de reabastecer las naves en el mes de marzo siguiente, fecha para la cual se estimó llegarían éstas a Talcahuano.

No era ésta la primera vez que la Audiencia tomaba razón de una noticia semejante¹⁸ y pudo disponer entonces con rapidez las medidas que se debían adoptar:

1. Señalar cuántos meses debían considerarse en total para habilitar las naves y cuál sería la "ración" de cada uno de los tripulantes y de los soldados transportados.

2. Informar a los oficiales reales de Concepción para que éstos indicaran qué parte del total de los víveres podía reunirse en la zona y en consecuencia proceder a la recolección de la diferencia en otra parte.

3. Nominar al menor número de personas encargadas de su obtención para evitar toda dilación y acelerar los procedimientos, y

4. Recomendar a los encargados de su almacenamiento las precauciones necesarias para la buena conservación de los víveres.

Con estas recomendaciones, el gobernador Balmaceda dispuso de inmediato lo que se debería observar:

1. Considerar tres meses de víveres para "raciones de armada" (o sea para los 655 tripulantes de las naves), y un mes para la tropa que se transportaba (74 soldados); la ración sería la que se detalla en el cuadro N^o 1. Para establecer estos cálculos se tuvo presente otro caso semejante que había confeccionado el comandante de la fragata de S. M. "La Liebre", en el que se consultaron 90 días de navegación y víveres necesarios para 210 plazas de tripulación y guarnición con la misma ración que se utilizaría en esta ocasión. El cálculo era prudente y hasta holgado, lo que le hizo señalar al gobernador en carta dirigida al Virrey del Perú, que "de ejecutarse con mayor abundancia tal vez no se lograría el ahorro de la Real Hacienda por los desperdicios que pudieran resultar..."¹⁹.

2. Confeccionado el "Estado de víveres", se remitió éste a Concepción junto a las instrucciones que deberían observar los oficiales

¹⁷ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 3.

¹⁸ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 5.

CUADRO N° 1
ESTADO DE VIVERES

Producto	Cantidad A		Cantidad B	
	(en medidas coloniales)		(en medidas coloniales)	
Bizcocho ordinario	663	¼ qq.	25 qq.	
Tocino	110	½ qq.	2 qq.	1 arroba
Charqui	165	¼ qq.	6 qq.	1 arroba
Miniestra	110	½ qq.	2 qq.	1 arroba
Queso	18	½ qq.	—	2½ arrobas
Pescado	55	¼ qq.	2 qq.	8 almudes
Grasa	18	½ qq.	—	2½ arrobas
Vinagre	18	½ qq.	—	2 arrobas
Sal	8	fanegas	—	1 arroba
Leña	92	¼ qq.	3½ qq.	
Viscotino	18	½ qq.	—	2 arrobas
Carneros	35	— qq.	4	—
Gallinas	235	— qq.	25 qq.	—
Carbón	123	fanegas	—	3 arrobas
Trigo	17	½ fanega	—	2 arrobas

(A = Ración ordinaria para 655 plazas).

(B = "Ración para las 74 plazas en 30 días que se contempla necesarios hasta su arribo al Callao").

reales y don Diego de Freyre, comisionado por el gobernador para atender esta operación, de acuerdo con los deseos de la Real Audiencia.

Detengámonos un momento en las instrucciones dadas a los recaudadores de los víveres. Eran éstos Diego Freire de Andrade y los dos oficiales reales interinos de la ciudad de Concepción: José de Puga y Sebastián Varela. Con la elección de Freire para dirigir el aprovisionamiento no sólo se cumplía lo pedido por la Real Audiencia en orden a disminuir al mínimo los inconvenientes burocráticos, sino que además la responsabilidad recaía en una persona de larga experiencia en este tipo de operaciones, pues ya había sido comisionado para cumplir los mismos fines en los puertos de Valparaíso y El Callao, por ejemplo, con los navíos "Castilla", "Europa" y "Esperanza"²⁰.

Para el aprovisionamiento de víveres se solicitaba que, en primer lugar, se prefiriese a los abastecedores estatales representados por los arrendadores de las ex haciendas jesuitas. Nunca ha sido fácil abastecer la flota, y la Armada antigua menos aún. El abastecimiento que debía

¹⁹ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 22.

²⁰ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 12.

entregar el gobierno necesariamente debió complementarse con abastecedores privados. El mismo gobernador ordenó a la hacienda de Longaví²¹ que se condujesen al puerto de Talcahuano algunas especies de las requeridas por el "Estado de víveres", y a fines de febrero el arrendatario de la hacienda, don Agustín de Prado, hizo entrega a los oficiales de los siguientes productos:

300 quintales de charqui
120 botijas de grasa
120 unidades de queso²²,

quedando pendiente por no poder llegar a un acuerdo en el precio, una partida de harina, además de sebos, lenguas y costillares, si bien estos últimos no figuraban en el "Estado"²³.

Los aportes provenientes de la hacienda de Longaví no suplían sino una mínima parte de las necesidades totales del reabastecimiento de los navíos; los tres productos ya señalados representaban sólo una pequeña parte de los que se necesitaban, aun cuando las cantidades fuesen mayores que las requeridas²⁴. Los propios oficiales reales llegaron a la conclusión que no podían esperar satisfacer estas cantidades con los productos provenientes de las haciendas estatales decidiendo entonces hacerlo a través de particulares. Sin embargo, las exigencias impuestas a los posibles proveedores eran extremadamente desventajosas para ellos (sólo recibirían el importe de los productos vendidos una vez que éstos fuesen puestos en las naves; si en el tiempo que transcurriese hasta que se verificase la entrega algunos de los productos sufría descomposición, su reemplazo sería de cargo del vendedor: los productos debería entregarlos el vendedor puestos en Talcahuano), por lo que el interés de los productores fue mínimo, no obstante haberse llevado a subasta pública la propuesta de abasteci-

²¹ La hacienda de Longaví había sido patrimonio privado hasta 1666, fecha en que su propietario, Jerónimo Flórez de León, la donó a los jesuitas. Posteriormente, e incautado el gobierno de todos los bienes de la Compañía, pasó esta hacienda a poder del Estado. En 1767 estaba vinculada al colegio de Concepción. Fue arrendada por subasta pública en 4.000 pesos. V. J. Eyzaguirre, *Origen y desarrollo de la propiedad territorial en Chile*, Santiago, 1953, 49.

²² C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 17.

²³ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 17.

²⁴ En efecto, el "Estado de Víveres" señalaba sólo 176 quintales de charqui, pero a la hacienda de Longaví se le compraron 300. Por su parte, las 120 botijas de grasa representaron 2.760 kilos.

miento²⁵. La dificultad mayor estribó en los precios que deberían pagarse por los productos. Las instrucciones determinaban que los precios a los que se pagarían los víveres debían ser los "corrientes de la plaza", debiendo esforzarse los oficiales por que estos precios no se alteraran e incluso solicitando la mediación de "personas inteligentes" para determinarlos si no se lograra acuerdo entre productores y compradores²⁶, además de la ya mencionada disposición de proceder a su pago al momento de la entrega de los productos a las naves. Esto último dificultaba en especial la compra del bizcocho o pan —el rubro más importante de los contenidos en el "Estado"—, que representaba cerca de 35.000 kilos de harina.

La fabricación de más de 17.000 unidades de pan debía ser distribuida entre muchos panaderos y siendo éstos "gente pobre" no estaban en condiciones de afrontar los gastos que ello les demandaría, por lo cual era imprescindible darles algo a cuenta previamente a la fabricación o, cuando menos, cancelar su importe al momento de la entrega en el puerto²⁷.

Por otra parte, la producción agrícola de ese año había sido mala y en consecuencia el precio se había elevado.

En Chillán, plaza que fijaba el precio del trigo, la fanega de este cereal se transaba a 2 pesos en 1769²⁸. Finalmente los oficiales debieron aceptar el precio fijado por los particulares e incluso atenuar las condiciones exigidas a los productores, en especial aquella que difería el pago hasta la entrega de los víveres a las naves. Evitar el alza de estos precios no era tarea fácil; siendo el mercado local de muy reducidas proporciones, la sola noticia de un poder comprador extraordinario alteraba su nivel. Ni siquiera la mediación de "personas inteligentes" podía modificar esta situación; antes bien, en la medida en que estas personas eran los mismos productores, estaban muy interesados en obtener precios más altos²⁹.

²⁵ C. G. Vol. 373, 1, fs. 14.

²⁶ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 7.

²⁷ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 12 v.

²⁸ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 13. Este precio, sin embargo, no nos parece excesivamente alto teniendo en cuenta que un año antes, en 1768, en la misma plaza se cotizaba a 2 pesos la fanega.

²⁹ "Sobre que las especies sean compradas a los precios corrientes de la plaza, sin que por este motivo puedan alterarse, nos ocurre hacer presente a Ud. que por nuestra parte, no es el remedio de que se alteren, cuando es corriente que con sólo la noticia de un navío de las tierras lebantán, y el habernos de informar de personas inteligentes para acentar precios, en lugar de minorarlos se

3. LOS COSTOS DEL APROVISIONAMIENTO

El Gobierno destinó 25.000 pesos para el pago de los gastos que demandara la compra de los víveres y demás artículos contenidos en el Estado ya transcrito. ¿Cuál fue su costo real? Desgraciadamente no podemos aclarar totalmente este problema pues la documentación no incluye los recibos respectivos que los oficiales reales debían remitir a Santiago una vez realizadas las compras. Sin embargo, sabemos que el bizcocho, rubro principal, se pagó a 4 pesos, 4 reales el quintal puesto en Talcahuano y 2 reales menos (o sea 4 pesos 2 reales) entregado en Concepción. Esto representó alrededor de 3.210 pesos, más otros 40 pesos por 18 fanegas de trigo que también consideraba el "Estado"³⁰. Igualmente sabemos que en el arreglo establecido con el arrendatario de la hacienda Longaví se llegó a los siguientes precios de los productos que él entregó:

CUADRO Nº 2

Producto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Charqui	300 quintales	3 pesos	830 pesos (a)
Grasa	120 botijas	3 pesos	360 pesos
Queso	120 unidades	3 reales	45 pesos (b)
Total			1.225 pesos

- (a) "los 140 a 20 reales respecto de tener quien diere igual cantidad al mismo precio y el resto a 3 pesos quintal". C. G. Vol. 373, fs. 17.
 (b) El valor total de los quesos se estimó considerando a 3 reales cada uno, aun cuando la partida entregada contenía unos de tamaño "grande" a 4 reales, y otros más "medianos" a 2 reales.

Los otros productos fueron comprados a los productores Francisco de Sotomayor y José Timoteo de Semper. Estos habían participado en la subasta primitiva, pero la no aceptación de algunas de las condiciones exigidas y el alto precio propuesto en su postura (por ejemplo: el bizcocho que cotizaron en 5 pesos 4 reales el quintal, y que se

conseguirá lo contrario respecto a que los vecinos son inmediatamente interesados al mayor valor de víveres...". Carta de Diego Freire de Andrade al señor Presidente, y Capitán General del Reyno de Chile, de fecha febrero 20 de 1769. C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 12 v.

³⁰ C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 14.

pagó a 4 pesos 4 reales; el charqui, que cotizaron en 3 pesos 4 reales y fue pagado a menos de 3 pesos; etc.) hizo que vendieran al fisco sólo algunas de las especies requeridas. Sin embargo, tomando la propuesta de éstos para establecer un cálculo general de los gastos llegamos a la siguiente conclusión:

<i>Cereales (harinas) y legumbres</i>	<i>Productos lácteos y materias grasas</i>	<i>Carnes y pescados</i>	<i>Otros</i>
54,15 %	18,80 %	23,81 %	3,24 %

(En el grupo "otros" hemos incluido los combustibles leña y carbón, y los sasanantes vinagre y sal).

Si aceptamos el cálculo anterior —seguramente no exacto, pero probablemente cercano a ello— los gastos se habrían repartido en un 54,15% entre los cereales y legumbres, esto es: harina en el pan y cereales y legumbres del país en la miniestra. ¡Más de la mitad! Sólo un 23% en carnes y pescados (incluyendo aquí las aves) y finalmente un 18,80% en quesos, tocino y grasas. ¿Nos reflejan estos porcentajes los gastos alimenticios de un presupuesto común de la sociedad colonial chilena? Difícil aceptarlo con tan precaria información. Creemos, sin embargo, que de ser posible establecer estos porcentajes, las diferencias no serán muy marcadas.

4. LAS RACIONES ALIMENTICIAS

Echemos un vistazo a los alimentos que componen la ración establecida. En primer lugar el pan o bizcocho, del que se distinguen dos tipos: bizcocho ordinario o bizcocho blanco. La diferencia radica en la calidad de la harina de que se compone uno y otro; el bizcocho ordinario representa la tradicional galleta conocida desde antiguo en nuestro país. Se componía de una harina no absolutamente refinada y su masa, apenas fermentada, era sometida a un proceso de cocción sobre cenizas o expuesto al calor del fuego obtenido por la combustión de la leña y el carbón. Podía durar largo tiempo sin sufrir una gran dureza y cada unidad, de forma circular, pesaba alrededor de medio kilogramo. En general, era fabricado en la misma casa para el consu-

mo doméstico, pero también se vendía en lugares públicos por panaderos especializados en su fabricación. Estos panaderos eran, las más de las veces, gente necesitada, aun cuando en más de una oportunidad familias "distinguidas" de Santiago se dedicaron a ello³¹.

El viscotino, en cambio, era fabricado con ingredientes de mejor calidad, especialmente con "harina flor" (o sea de menor cantidad de trigo y seleccionado) lo que le daba un aspecto más blanco, de ahí su nombre de bizcocho blanco. Seguramente estaba destinado al consumo de la alta oficialidad y por ello la menor cantidad, aun cuando las características generales —peso, tamaño, forma— hayan sido globalmente las mismas.

Venía luego el tocino. No sabemos exactamente si se obtuvo la cantidad pedida pues todavía en marzo los oficiales informaban de la imposibilidad de encontrarlo ni siquiera en los partidos vecinos³². El cerdo, animal del cual se le obtiene, se había extendido desde el siglo XVI por las regiones australes de Chile, especialmente en Chiloé.

El charqui, era una variedad de carne seca muy autóctona. El consumo de este tipo de carne salada y seca fue común a toda la alimentación antigua, pero la variedad conocida con el nombre de "charqui" presenta algunos rasgos particulares. Se obtenía de algunas partes del vacuno, especialmente lomo y costillar, las que, cortadas en tiras, se ponían a secar al aire con o sin salar³³.

El queso, comprado a la hacienda de Longaví, correspondía a la tradicional variedad llamada "chanco", conocida desde antiguo³⁴. Su excelente gusto y su contenido mantecoso lo hacían de gran demanda. Era de forma redonda y aplastada y semejaba al Gruyere. Su peso variaba entre los 4 y 15 kilos. El pescado que se obtuvo para el reabastecimiento pertenecía a tres variedades tradicionales de Chile colonial: corvina, tollo y robalo³⁵. Este fue secado previamente, con lo cual

³¹ Sobre la importancia del pan en el consumo popular, véase: Arnold J. Bauer, *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*, en *Revista Historia* 9, 1971, 137 y ss. Durante el siglo XVII el pan era preparado en tres formas: "el pan subcinericio, o sea, la vulgar tortilla chilena al rescoldo; el pan español, con mucha grasa y miga, y el pan chileno, aplastado y cascarudo. Se hacía en enormes hogazas que eran partidas en trozos en la mesa". V. E. Pereira S., op. cit., 16.

³² C. G. Vol. 373, pza. 1, fs. 17.

³³ V. C. Gay, *Agricultura*, I, 427 y ss.

³⁴ Ver E. Pereira S., op. cit., 45, y Julián Mellet, *Viajes por el interior de América Meridional (1808-1820)*, Santiago, 1956, 80.

³⁵ Id. ant., 13.

se redujo aún más su ya baja proporción de materia comestible a pesar de la buena calidad de las tres clases escogidas. La grasa formó parte importante de la comida chilena durante siglos, sorprendiendo —a veces con disgusto— a quienes no estaban habituados a su uso³⁶. Provenía del animal vacuno y se empleaba en la cocina como manteca o aceite. Se derretía y se sazónaba mediante un procedimiento particular y podía durar largamente³⁷.

Como sazoadores se embarcaron el vinagre y la sal. El primero se obtenía por la fermentación acética del vino y, además de servir como sazoador era ampliamente empleado en las dietas marinas por sus propiedades vitamínicas que actuaban como refrescantes sobre las aguas de beber estancadas³⁸. Se embarcó, también, carne ovina procedente de 39 carneros —que detallaba el “Estado de víveres”. Estos habían sido introducidos en Chile desde los comienzos de la colonización aclimatándose en casi todo el territorio y utilizándose con frecuencia en la dieta local³⁹. De él pueden obtenerse, término medio, 40 kilogramos de carne⁴⁰. También 260 gallinas, las que fueron embarcadas vivas para ser faenadas en el transcurso del viaje. No era extraña la presencia de aves u otros animales vivos en el puente de los navíos que debían realizar largas travesías destinados, a veces, a la alimentación especial de los oficiales de las naves⁴¹.

Fueron embarcadas, además, 18 fanegas de trigo de las cuales una parte estaría destinada a la alimentación de estos animales vivos fuera de la que se utilizaba en la preparación de sopas y pan fresco. No olvidemos que se incluían junto a los víveres algunas cantidades de combustibles como leña y carbón. Su uso en la cocina de la nave queda de manifiesto en la preparación de sopas o “miniastas”, tal vez el único plato levemente caliente que se servía en alta mar. ¿Cuál era el contenido de la “miniasta”? No lo sabemos, excepto que para ello se compraron 113 quintales de “frutos que da el país”. Este tipo de plato era utilizado comúnmente en el aprovisionamiento marítimo como nos lo testimonian algunos ejemplos europeos, especialmente espa-

³⁶ Ver Gabriel Lafond de Lurcy, *Viaje a Chile*, Santiago, 1911.

³⁷ Ver C. Gay, *op. cit.*, I, 434.

³⁸ V. J. J. Hémardinquer, *Sur les galeres...*, 1144.

³⁹ V. C. Gay, *op. cit.*, 451 y ss.

⁴⁰ Para nuestros cálculos lo hemos reducido a 35 kilogramos utilizables.

⁴¹ J. J. Hémardinquer, *Rémedes des carences dans la France du XVIIe. siècle*, Annales E.S.C. 18, 1963, 1149.

ñoles, y consistía en una sopa de legumbres secas⁴². En Chile eran conocidas desde antiguo diversas variedades de legumbres, como garbanzos, lentejas y porotos, a los que seguramente se agregó la papa, abundante en la región. Los 113 quintales embarcados de estas variedades representarían, en total, 5.200 kilos, de los cuales más de 5.000 estaban destinados a la dieta de los marinos y los restantes para el consumo de la tropa que transportaban. El consumo promedio habría sido de 90 gramos diarios en ambos casos, lo que representaría un valor calórico (promedio estimado) de 265 calorías diarias, de las cuales 69,13 de prótidos, 177,30 de lípidos y 19,45 de glúcidos.

Con estos alimentos hemos intentado precisar una ración promedio de consumo entre los marinos y los soldados de tropa transportados. ¿Cuál es el significado de esta ración promedio? Desgraciadamente no podemos contar con los datos exactos de lo que se comía cada día y ni siquiera tenemos recomendaciones generales sobre su distribución mensual como en otros casos⁴³. Obviamente los alimentos no se suministraban día a día por partes iguales, pero ¿qué se daba un día y qué lo reemplazaba el siguiente? Sólo conjeturas. Desde luego, pan: una "galleta marinera" cada día (517 gramos). Probablemente nunca pescado y charqui o carne seca juntos; ¿la miniestra diariamente? En fin, los menos de los días ave y carne ovina. Por otra parte, si bien los alimentos son los mismos es probable que en algunos casos los marinos hayan recibido más cantidad que los soldados y en otros a la inversa.

Por el cuadro anterior podemos ver que los marinos reciben el doble de cantidad de tocino y un poco más de grasa que los soldados, mientras que estos últimos consumen, por su parte, dos veces más cordero y ave. Esto pondría en relación la duración del viaje y la perecibilidad de los alimentos. En efecto, tanto la carne de cordero como la de ave son aprovechables un corto tiempo, por lo tanto, se distribuye más profusamente en los primeros días de navegación. De seguro los marinos han recibido la misma ración, pero un número menor de veces repartidos, también, en los primeros días. La misma duración del viaje (90 días para la tripulación y sólo 30 para la tropa)

⁴² V. J. J. Hémarquier, *Sur les galeres...* 1142; Fred C. Lane, *Salaires et régimes alimentaires des marins vénétiens au début du XIVe siècle*. Annales E.S.C. 19, 1963, 133-138; N. Sánchez-Albornoz, *Gastos y Alimentación...*, 151 y ss.

⁴³ N. Sánchez-Albornoz, *op. cit.*, 165 y ss.

CUADRO N° 3

DISTRIBUCION DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS
(Marinos y tropa de transporte). Cálculo Teórico.

Naturaleza	Por semana (gramos)		Medida diaria (en gramos)	
	Marinos	Tropa transp.	Marinos	Tropa transp.
Pan	3.619	3.619	0.517	0.517
Tocino	0.602	0.322	0.086	0.046
Charqui	0.903	0.903	0.129	0.129
Miniestras	0.630	0.630	0.090	0.090
Queso	0.098	0.098	0.014	0.014
Pescado	0.301	0.301	0.043	0.043
Grasa	0.098	0.084	0.014	0.012
Cordero	0.070	0.217	0.010	0.031
Ave	0.056	0.154	0.008	0.022

explicaría el mayor consumo de grasos entre los primeros, dado que debieron complementar con ellos otros alimentos. Es probable, incluso, que la ración de legumbres (miniestras) asignada a los marinos fuese superior a la que correspondía a los soldados y, en consecuencia, haya exigido también una mayor cantidad de grasas para su preparación.

Como ya dijimos, no disponemos de una indicación exacta sobre el contenido proporcional de cada ración. Sólo sabemos que fueron previstas, a priori, dos tipos de raciones-día: 59.000 para distribuir entre 655 marinos durante 90 días en el primer caso y 2.250 correspondientes a la tropa durante 30 días.

CUADRO N° 4

RACION DIARIA (CALCULO TEORICO) EN GRAMOS

Naturaleza	Cantidad indicada (en medidas coloniales)		Ración diaria en gramos (Calculada)	
	Marinos	Tropa	Marinos	Tropa
Ave	235 unidades	25 unidades	8	22
Cordero	35 "	4 "	10	31
Grasa	18 ½ qq.	2 ½ arrob.	14	12
Pescado	55 "	2 qq. 8 almud.	43	43
Queso	18 ½ "	2 ½ arrob.	14	14
Miniestras	110 ½ "	2 qq. 1 arrob.	90	90
Charqui	165 ½ "	6 " 1 arrob.	129	129
Tocino	110 ½ "	2 " 1 arrob.	86	46
Pan	682 - "	25 " 2 arrob.	517	517

La distribución de alimentos que nos muestran los cuadros anteriores reafirma algunas conclusiones ya comunes a los regímenes marineros, como la monotonía de la alimentación, la ninguna variación de elementos en ella y la ausencia de vitaminas con el consiguiente riesgo de escorbuto, especialmente si la navegación se prolongaba y se hacía por alta mar. Y ello no era desconocido de las autoridades, como nos lo demuestran las instrucciones dadas por el gobernador a los Oficiales Reales de Concepción en carta del mes de febrero de 1769, en la que se preveía que una parte de la tripulación y de la tropa que transportaban los navíos que se debían reabastecer en Talcahuano viniese "escorbutada" ordenándose preparar todo lo necesario para el restablecimiento de los afectados. Este problema, por lo demás, no era nuevo; las largas travesías que debían realizar los navíos provenientes de España hasta su arribo a las costas del virreynato del Perú hacían que el mal afectase a los navegantes. Pero las acogedoras condiciones de la zona, y en especial en la isla de la Quiriquina (abundante pesca, frutas y verduras variadas, comida y agua fresca junto al saludable aire isleño), la transformaron en un sitio ideal para la cura y restablecimiento de los afectados por el escorbuto⁴⁴.

5. VALOR CALÓRICO DE LAS RACIONES

Con los datos anteriormente anotados hemos intentado una distribución y valoración calórica de los alimentos de acuerdo a las normas tradicionales de sus tres componentes básicos: prótidos, lípidos y glúcidos⁴⁵. Conviene aclarar en primer lugar la ausencia total en el "Estado de víveres" de bebidas previstas para el reabastecimiento. Es probable que el vino asignado comúnmente a las raciones de la Armada

⁴⁴ Todavía en el segundo decenio del siglo XIX seguía siendo un sitio acogedor para estos enfermos, como lo advirtiera un observador de la época. V. *Diario de un joven norteamericano detenido en Chile durante el período revolucionario de 1817 a 1819*. Traduc. José Toribio Medina, Stgo. 1898, 179.

⁴⁵ Hemos utilizado para ello las tablas-tipo preparadas por el Dr. rer. techn. Hermann Schmidt-Hebbel et. al. "*Tabla de composición de alimentos chilenos*", Santiago, 1973, cotejadas con los estudios de FAO "*Tablas de composición de alimentos para uso internacional*", 1949 y "*Elementos nutritivos productores de energía en los alimentos y cálculo de los valores energéticos en calorías*", 1947, en especial para establecer las equivalencias calóricas de acuerdo a los porcentajes propuestos por Atwater. Parecen ser éstas las cifras más cercanas a la energía fisiológica que suministran los alimentos.

haya sido embarcado en España en cantidad suficiente para que no necesitase reaprovisionarse de él en Chile. Sea lo que fuere, hay un margen de energía calórica proveniente de la bebida (seguramente vino) que no hemos calculado, pero aceptando su presencia, y de acuerdo a las raciones que se conocen en otros casos debemos suponer una cantidad superior al medio litro por marino al día⁴⁶. Por otra parte, no habiéndose determinado con exactitud su valor calórico se acepta en general una proporción del 10% para las bebidas.

Los diferentes valores nutritivos contenidos en el cuadro 6 podemos agruparlos en cuatro grandes categorías, una de las cuales, correspondiente al 10%, englobaría las bebidas en general y más especialmente el vino. Las otras tres serían: cereales, leguminosas y harinas; carnes y pescados y productos lácteos y materias grasas.

⁴⁶ V. N. Sánchez-Albornoz, "Gastos y Alimentación..." p. 167. E. J. Hamilton, "Paga y Alimentación..." p. 100 y ss. F. Spooner, "Régimes alimentaires..." p. 568 y ss.

RACIONES DIARIAS (marinos y soldados)

(MARINOS)

Naturaleza de los Alimentos	Medidas Coloniales	Total	Gramos Proteínas	CANTIDADES		Calorías
				Lípidos	Glúcidos	
Ave		8	0.14	0.05	—	1.10
Cordero		10	0.20	0.08	—	1.60
Grasa	18 ½ qq.	14	—	1.92	—	17.30
Pescado	65 ½ "	43	14.11	—	—	56.50
Queso	18 ½ "	14	1.63	2.00	0.13	25.10
Miniestro	110 ½ "	90	17.28	44.30	2.16	265.90
Charqui	165 ½ "	129	49.62	46.62	—	618.10
Tocino	110 ½ "	86	5.98	45.12	0.74	432.80
Pan	663 ¼ "	517	50.00	5.00	315.00	1.505.00
TOTALES:		911	138.96	145.09	318.03	2.923.40

73

(SOLDADOS)

Ave		22	1.07	0.38	—	7.70
Cordero		31	1.92	0.77	—	14.60
Grasa	2 ½ qq.	12	—	1.42	—	12.70
Pescado	2 qq. 8 alm.	43	14.11	—	—	56.50
Miniestra	2 qq. 1	90	17.28	44.30	2.16	265.90
Queso	2 ½ "	14	1.63	2.00	0.13	25.10
Charqui	6 qq. 1	129	49.62	46.62	—	618.10
Tocino	2 " 1	46	1.70	12.90	0.22	123.80
Pan	25 "	517	50.00	5.00	318.00	1.505.00
TOTALES:		904	137.33	113.39	317.51	2.629.40

CUADRO Nº 6

APORTE DE LOS ELEMENTOS NUTRITIVOS

Alimentos	Calorías	Proteínas	Lípidos	Glúcidos	% de calorías aliment.		
					Prot.	Lípidos	Glúcidos
Ave	1.10	0.60	0.50	—	56	44	—
Cordero	1.60	0.80	0.80	—	53	47	—
Grasa	17.30	—	17.30	—	—	100	—
Pescado	56.50	56.50	—	—	100	—	—
Queso	25.10	6.60	18.00	0.50	26.03	71.88	2.09
Miniestrás	265.90	69.20	177.30	19.45	26.10	66.60	7.30
Charqui	618.10	198.50	419.60	—	32.10	67.90	—
Tocino	432.80	23.70	406.10	3.00	5.38	94.00	0.62
Pan	1.505.00	200.00	45.00	1.260.00	13.30	3.00	83.70
TOTALES	3.250.00 (1)	555.90	1.084.60	1.283.00	17.11	33.40	39.49
Ave	7.70	4.30	3.40	—	61.43	38.57	—
Cordero	14.60	7.70	6.90	—	52.74	47.26	—
Grasa	12.70	—	12.70	—	—	100.00	—
Pescado	56.50	56.50	—	—	100.00	—	—
Queso	25.10	6.50	18.00	0.50	25.90	71.71	2.39
Miniestrás	265.90	69.20	177.30	19.45	26.10	66.60	7.30
Charqui	618.10	198.50	410.60	—	32.10	67.90	—
Tocino	123.80	6.80	116.10	0.90	5.49	93.80	0.73
Pan	1.505.00	200.00	45.00	1.260.00	13.30	3.00	83.70
TOTALES:	2.900.00 (1)	549.50	798.90	1.280.85	18.60	27.30	44.10

(1) Incluye un 10% de bebidas.

La parte esencial de las calorías está representada por los cereales y leguminosas que reúnen el 54,4% del total porcentaje que nos puede hacer pensar en un régimen mas bien desfavorable. Sin embargo, las proteínas alcanzan al 17.1% en la primera de las dietas y al 18.6% en la segunda, lo que representa una proporción muy conveniente. Las materias grasas alcanzan, por su parte, al 23.4% y al 27.3%, respectivamente. Por último los glúcidos representan el 39.5% en la ración de los marinos y el 44.1% en la de los soldados.

Estos porcentajes permiten algunas conclusiones provisorias: el total de 3.250 calorías que contendría la ración de los marinos y 2.900 la de los soldados deberíamos considerarlas como insuficientes, en especial si recordamos que un 10% de ella corresponden a las hipotéticas bebidas quedando en consecuencia 2.925 y 2.610, respectivamente. Insuficientes si tenemos en cuenta la dura jornada de los marinos, y baja si pensamos en el duro servicio al que están llamados los hombres de armas. La alta proporción de proteínas ayudó seguramente a contrarrestar la insuficiencia calórica: los 138 gramos de proteínas en ambas raciones representan un porcentaje elevado que aportaba el 18 o más por ciento del total de calorías, mientras que los restantes provenían en un 40 y 41% de las azúcares y en un 33 y 27% de las materias grasas, respectivamente. En lo que se refiere al reparto de glúcidos, prótidos y lípidos, podemos ver que sus proporciones exceden las que exigen una ración teórica actual, siendo de notar la alta cantidad de materias grasas que habrían contenido estas raciones aún cuando los lípidos de origen vegetal serían un porcentaje mínimo. En cuanto a la vitamina C, cuya presencia en las dietas marinas evitaba las fiebres escorbúticas y la astenia, la encontramos en abundancia en varios de los alimentos: pescado, miniestra, queso, charqui y pan, aun cuando no podemos calcular cuantitativamente su porcentaje ya que muchos de éstos han sido secados previamente al embarque y, en consecuencia, disminuida la parte de calcio. El consumo de estas comidas saladas favoreció siempre la acentuación de esos males.

Para terminar, volvamos a repetir algunas consideraciones ya enunciadas: tal vez no es legítimo identificar estas raciones con las que habrían consumido las poblaciones coloniales chilenas; es probable que ni siquiera los marinos hayan recibido la totalidad de ellas, habida cuenta de las precarias condiciones en que debieron almacenarse y embarcarse y de las insuficiencias propias de la cocina en alta mar. Pero si es riesgoso sacar conclusiones generales a partir de estas cifras

no lo es tanto si con ellas se ilustran características alimenticias nacionales, aunque exageradas. Y por sobre todo permiten iniciar la recreación de una historia social mayoritaria en la que la historia del pan de cada día ocupa un lugar preeminente.

METODO ETNOHISTORICO Y AMERICANISTICA

I

El antropólogo inglés, I. M. Lewis, destaca, en la introducción a la obra "Historia y Antropología",¹ el acercamiento que en los últimos años se ha verificado entre las dos ciencias, y la importancia que para cada una de ellas tiene el enfoque de la otra.

De esta confluencia ha surgido una nueva disciplina, la Etnohistoria, la cual pretende seguir metodológicamente, a través de la documentación, el proceso de cambio cultural producido por el contacto de sociedades de modos de vida significativamente distintos. En la Edad Moderna, se concretaría a los sucesivos encuentros de la Civilización Occidental con la América Indígena, y con los mundos asiático, africano y oceánico.

El profesor español Alberto Jiménez Núñez en un artículo sobre método etnohistórico señala que, para el conocimiento de la dinámica de las culturas indígenas, "la etnohistoria es el método más importante para los siglos que van desde el contacto con las culturas europeas hasta el presente".

El investigador hispano destaca que las diferencias en los modos de trabajar entre historiadores y etnohistoriadores residen fundamentalmente en los criterios que se utilizan para analizar e interpretar las fuentes, aunque coincidan en el área geográfica, en el tema, y en las relaciones utilizadas. Acota que el análisis etnohistórico busca transformar "los datos históricos de la documentación en información etnográfica".

El profesor Jiménez señala que "el etnohistoriador puede utilizar con frutos y sin escrúpulos una documentación ya conocida, publicada e incluso "trabajada" por el historiador, ya que el distinto marco teó-

¹ Lewis I. M., y otros autores, *Historia y Antropología*, p. 18 y 19, Barcelona 1972.

rico que les guía permite a cada uno leer cosas diferentes, nuevas, en un mismo texto".

Otra diferencia para el autor, "es la que se refleja en la importancia que para el historiador tiene la fecha exacta de un suceso y el valor de un documento único en su clase o contenido frente a un marco cronológico más flexible del antropólogo y la importancia del documento o el dato repetido, reiterado, expuesto por personas muy diversas y desde ángulos distintos; en este caso *el antropólogo no se interesa tanto en el hecho que se manifiesta sino en su valor como exponente de una diversidad social y cultural*² *mucho más interesante que el mismo dato*"³.

Si se estudia con enfoque antropológico algunos acontecimientos históricos las observaciones del investigador español se hacen evidentes.

II

Para el caso de la Conquista de México por Hernán Cortés, se podrían cotejar tres versiones: una española, la relación de Bernal Díaz del Castillo; otra, de un pueblo indígena aliado a los conquistadores, el lienzo de Tlaxcala; y la tercera, azteca, los indígenas informantes del padre Bernardino de Sahagún.

Estas fuentes son aproximadamente de la misma época, de mediados del siglo XVI, treinta o cuarenta años después de producidos los acontecimientos. Tienen el interés de que las tres versiones corresponden a testigos presenciales de la conquista.

La "Verdadera historia de los sucesos de la Conquista de Nueva España", de Bernal Díaz del Castillo, es la obra de un hombre honesto, auténtico, amigo de la verdad, crítico en sus apreciaciones, y con el legítimo orgullo de un soldado cuya entereza fue puesta en prueba en múltiples ocasiones. No halaga, ni crea mitos. Juzga imparcialmente, y a cada cual le cabe, incluyendo al propio Hernán Cortés, su cuota de honra y de crítica. Pero Bernal Díaz era un español del siglo XVI. Encarnó una cultura, un sentido de vida. No podía despren-

² En el original no está subrayado.

³ Jiménez Núñez Alfredo, *El método etnohistórico y su contribución a la Antropología Americana*, Revista española de Antropología Americana, vol. 7: I, p. 176, Madrid 1972.

derse de sus ideas, símbolos religiosos, cosmovisión, las cuales, sean cuales fueren las diferencias en la interpretación, estaban compartidas por sus coterráneos. Perteneció, por consiguiente, a un mundo cultural.

El cronista español justifica la Conquista de México por el mensaje de fe cristiana que transmitió a los indígenas:

Después de quitadas las idolatrías y todos los malos vicios que se usaban... se han bautizado desde que los conquistamos todas cuantas personas había, así hombres como mujeres, y niños que después han nacido, que de antes iban perdidas sus ánimas a los infiernos, y ahora, como hay muchos y buenos religiosos del señor San Francisco y de Santo Domingo, y de Nuestra Señora de la Merced, y de otras órdenes, andan en los pueblos predicando, y en siendo la criatura de los días que manda nuestra Santa Madre Iglesia de Roma, los bautizan, y demás de estos con los santos sermones que les hacen, el santo Evangelio está muy bien plantado en sus corazones...⁴.

El Lienzo de Tlaxcala consta de 86 cuadros donde se exalta la alianza hispano-indígena.

Esta finalidad se presenta evidente en el primer cuadro que es el de mayor tamaño. En el centro de la pintura, y verticalmente, están representados el águila bicéfala de la Casa de Austria (un ejemplar se remitió al Emperador Carlos V), una pequeña capilla, y una gran Cruz. Alrededor del signo cristiano están sentados los gobernantes que tuvo México hasta la época del virrey Luis de Velasco. A los cuatro lados del cuadro están dibujados signos jeroglíficos de los cuatro señoríos de Tlaxcala, acompañados de filas de personajes portadores de ramos de flores⁵.

Las pinturas a la aguada narran la conquista de México, desde el instante de que un mensajero de Cempoala llega a Tlaxcala, hasta el dramático momento en que *Cuauhtémoc*, "El águila que cae", comparece ante Hernán Cortés.

Los cuadros, diseñados sobre un lienzo de algodón, describen acontecimientos de la Conquista, pero los artistas de un modo casi inconsciente proporcionan información etnográfica: vestimenta, ador-

⁴ Díaz del Castillo Bernal, *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de Nueva España*, Editora Nacional, IV, p. 196, México 1962.

⁵ *Lienzo de Tlaxcala*, publicado por Alfredo Chavero, 1892, Artes de México, XI, n. 51/52, México 1964.

nos y tatuajes de las distintas tribus, ingenuas representaciones (regidas por pautas) de templos y palacios, tributos y ofrendas, armas de uno y otro bando, y pequeñas embarcaciones que surcan el lago Texcoco.

Las policromadas pinturas están encabezadas por leyendas en escritura gótica española y en lengua *nahua*. También figuran signos jeroglíficos para denominar las ciudades y los personajes.

Baste describir cuatro cuadros para tener una idea del Lienzo.

Tenochtitlán se llama el cuadro que representa la entrevista de Hernán Cortés y *Moctezuma*. Ambos están sentados frente a frente en el interior del palacio. Detrás de Cortés, doña Marina, de pie, y detrás de Moctezuma, tres personajes de su séquito. Curiosamente los dos personajes están sentados en sillas españolas (posiblemente signo de prestigio), y tanto el "Príncipe de los hombres", como sus acompañantes, tienen el tocado característico de los indios de Tlaxcala, pese a ser aztecas.

La noche triste está representada en un tamaño tres veces mayor que los cuadros comunes. Está dividido en dos partes. En la primera sección se ven españoles e indios de Tlaxcala, retirándose por la calzada, que unía *Tenochtitlán* a *Tlacopán*. A ambos lados del camino, por las aguas del lago Texcoco, simbolizadas por adornos de espiral y grecas, están dibujadas canoas aztecas. En una zanja anegada se debaten semiahogados españoles e indígenas aliados, acosados por los guerreros de México. En la segunda parte del cuadro, los sobrevivientes, siempre perseguidos por las canoas, continúan su retirada encabezados por Pedro de Alvarado, y en la retaguardia Hernán Cortés. En la parte superior del cuadro, y a la izquierda de Alvarado, está diseñado un sol. Adquiere carácter de signo jeroglífico para denominar al jefe español. Por su cabello y barba rubios le denominaban *Tonatiuh*, nombre del dios solar azteca.

Otra pintura representa el asedio de *Tenochtitlán*. En un círculo menor está la ciudad simbolizada por el templo mayor. Un círculo más grande representa al lago Texcoco, rodeando la urbe. Surcan las aguas cuatro embarcaciones diminutas en relación al tamaño de sus tripulantes. En los cuatro costados se leen los nombres de *tecpatepec*, *xochinilco*, *tlapocan* y *coyouacan*. Debajo de las cuatro denominaciones se perciben fuerzas aliadas ubicadas en cuatro posiciones estratégicas para aislar a la ciudad.

En el último cuadro está Hernán Cortés sentado en la azotea de su palacio. Una larga pluma adorna su gorra. Delante de

él comparece prisionero *Cuauthémoc*. En la parte inferior del cuadro se percibe a un soldado español conducir prisioneros a "caballeros águilas". Se observa nuevamente a Cortés, en el ángulo superior derecho de la pintura. Está de pie, sin sombrero, dando la bienvenida a mujeres, parientes cercanas del jefe azteca. La leyenda que preside el cuadro es dolorosamente significativa. *Yc Paliuhque Mexica*: "en este tiempo se acabaron los méxica".

Desde un punto de vista estrictamente histórico podríamos invalidar el Lienzo, porque falsea algunos hechos o algunas circunstancias, como las ya señaladas.

Se presentan, desde el primer cuadro, como que siempre fueron amigos y aliados de los castellanos.

Se conoce perfectamente, por otras fuentes, los duros combates que tuvieron que librar los conquistadores con este pueblo, antes que se dignasen aceptar la alianza para combatir a los *Aztecas*.

Sin embargo, desde un enfoque etnohistórico, estas omisiones intencionales, no dañan los méritos del Lienzo en su intrínseco valor antropológico.

En 1555, el padre Bernardino de Sahagún concluyó de redactar un opúsculo sobre "La conquista de México". Este estudio constituyó posteriormente el Libro XII de la "Historia general de las cosas de Nueva España". Esta obra se basó en informantes aztecas, ya ancianos, testigos de la Conquista.

Se narran en la obra, los ocho presagios funestos sobre el futuro de *Tenochtitlán*, las primeras noticias de la llegada de los forasteros, las angustias de *Moctezuma*, sus temores sobre el supuesto regreso de *Quetzalcóatl*, el encuentro con Hernán Cortés, la noche triste, el regreso de los españoles, el asedio de la ciudad, el aprisionamiento de *Cuauthémoc*.

Se cuenta con lenguaje rico en imágenes la llegada de los españoles:

Y cuando estuvieron cerca de los hombres de Castilla, al momento frente a ellos hicieron la ceremonia de tocar la tierra y los labios, estando a la punta de su barca. Tuvieron la opinión de que era Nuestro Príncipe *Quetzalcóatl* que había venido⁶.

Los españoles los llamaron, les dijeron:

— ¿Quiénes sois? ¿De dónde venís? ¿Dónde es vuestra casa?

Al momento les dijeron:

⁶ Los mitos de *Quetzalcóatl* y de *Huitzilopochtli* son elementos básicos para comprender la actitud azteca ante los recién llegados.

De México es de donde hemos venido.

Aquellos dijeron:

— Si en verdad sois mexicanos, ¿qué nombre es el del rey de México?

— Señores nuestros: su nombre es *Moteczuhzoma*.

Luego les dan las diversas clases de mantas ricas que habían traído. Tales cuales aquí se mencionan: Una con un sol, otra con flecos azules, otra con tazas labradas, o con pintura color de águila, con una cara de serpiente, con el joyel propio del dios *Ehécatl*, con color de sangre de pavo, o con remolinos de agua labrados, o con espejos humeantes. Todos estos géneros de mantas finas les fueron dando ⁷.

Tres sensibilidades, tres lenguajes, tres etnocentrismos. Son exponentes de una diversidad cultural, pero sobre esta vivencia de la realidad, sin poder excluirse una u otra visión, se teje la Americanística.



Los primeros contactos de los castellanos con culturas indígenas, en diferentes latitudes, permiten apreciar la cosmovisión recíproca, o, con otras palabras, como se vieron, cuáles fueron los marcos culturales donde reflejaron su experiencia.

El humanista italiano Pedro Mártir de Anglería, escribe el 14 de mayo de 1493, al caballero Juan Borromeo, Conde de Arona, una carta en la que dice: "Ha vuelto de las antípodas occidentales cierto Cristóbal Colón, de la Liguria, que apenas consiguió de mis Reyes tres naves para ese viaje porque juzgaban fabulosas las cosas que decía". Lo que destaca, en la epístola, al tener noticias del viaje realizado, es que un navegante regresase de las antípodas. Está implícita su admiración que hubiese cruzado el Mar Océano, reconocido lejanas tierras, y retornase con "muestras de muchas cosas preciosas pero principalmente de oro que crían naturalmente aquellas regiones" ^{7a}. Sin embargo, no menciona todavía las Indias.

Dos años después, en carta del 9 de agosto de 1495, al cardenal Bernardino Carvajal, destaca la trascendencia del descubrimiento para la concepción cosmológica de su época:

⁷ León Portilla Miguel, *El reverso de la Conquista*, p. 33, México 1964.

^{7a} Mártir de Anglería Pedro, *Fuentes históricas sobre Colón (Décadas del Nuevo Mundo)*, traducción del latín de Joaquín Torres de Asencio, I, p. 18, Madrid 1892.

Piensa él que por el ámbito de tierra inferior a nosotros ha recorrido la mayor parte del orbe desconocido, y le parece que no le faltan dos horas solares enteras para llegar al Quersoneso Aureo, meta del límite oriental; pues sabes Rmo Purpurado, dominando como dominas todo género de Doctrina, que hasta ahora se había dejado por desconocido todo lo que hay por el hemisferio inferior desde nuestro Cádiz hasta el Quersoneso Aureo. Este Almirante,⁸ pues se gloria de haber dado al género humano esta tierra porque estando oculta la ha descubierto con su industria y su trabajo. Sostiene que esta región es el continente de la India del Ganges⁸.

Cristóbal Colón, en su tercer viaje, al explorar el golfo de Paria, la isla de Trinidad y la desembocadura del río Orinoco, estima haber alcanzado el límite oriental de la Tierra, y destaca que había grandes indicios que allí estuvo el Paraíso Terrenal.

Escribe en su Diario: "... porque el Sol, cuando nuestro Señor lo hizo, fue en el primer punto de Oriente, allí donde es el extremo de la altura de este mundo"⁹.

Corresponde a la idea de Colón de que la Tierra tiene forma de pera redonda, salvo la parte del pezón que está más alta y más cercana al cielo, donde se hallan las Indias.

Se podría pensar que la cosmovisión de Colón tiene raíces medievales en cuanto vincula el límite oriental del Orbe, y el Paraíso Terrenal.

La representación cartográfica, denominada "Imago Mundi" de San Severo, siglo XI, presenta a la Tierra ovalada, el anillo del Océano cubre la Ecumene, y, en el *limen* oriental del mundo se diseña un pequeño rectángulo que representa a Adán, Eva, el árbol del bien y del mal, y la serpiente¹⁰.

Registra el navegante genovés, en su Diario, una visión paradisíaca del Orinoco:

...hallé temperencia suavísima y las tierras y árboles muy verdes y tan hermosos como en abril en las huertas de Valencia;

⁸ Mártir, I, p. 38.

⁹ Colón Cristóbal, *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento* (Relación compendiada por Fray Bartolomé de las Casas), Colección Austral, p. 187, Buenos Aires 1946.

¹⁰ El mapa está reproducido en la obra de Vivante Armando e Imbelloni José, *Libro de las Atlántidas*. Humanior p. 246, Buenos Aires 1939.

y la gente de allí de muy linda estatura y blancos más que otros que haya visto en las Indias, y los cabellos muy largos y llanos, y gente más astuta y de mayor ingenio y no cobardes¹¹.

Por su parte, el autor de las "Décadas del Nuevo Mundo", estima que el indígena antillano vivía en la época áurea, la edad soñada por la antigüedad griega en los albores de la Humanidad:

Tienen ellos por cierto que la tierra como el sol y el agua, es común, y que no debe haber entre ellos mío y tuyo, semillas de todos los males, pues se contentan con tan poco que en aquel vasto territorio más sobran campos que no le falta a nadie nada. Para ellos es la edad de oro. No cierran sus heredades ni con fosos ni con paredes, ni con setos, viven en huertos abiertos, sin leyes, sin libros, sin jueces; de su natural veneran al que es recto; tienen por malo y perverso al que se complace en hacer injuria a cualquiera¹².

Cabe formular la pregunta, ¿cuál era la visión que del español tenía el indígena antillano? Se infiere algo sobre esta materia, a través de los datos que proporcionan los diarios de Cristóbal Colón, la relación de Fray Ramón Pané, las informaciones de Gonzalo Fernández de Oviedo, testigos de vista de lo acontecido en las Antillas. A esta información se agregan, entre otras, las crónicas escritas en la época del descubrimiento, por personas bien informadas, ya sea por trato directo con descubridores y conquistadores, o bien por la documentación que recogieron. Se pueden citar al mencionado Pedro Mártir de Anglería, Fernando Colón, y Andrés Bernaldez, quienes no estuvieron en América.

Colón señala en el Diario de su primer viaje, dos días después del descubrimiento:

...otros cuando veían que yo no curaba de ir a tierra, se echaban a la mar nadando y venían, y entendíamos que *nos preguntaban si éramos venidos del cielo*. Y vino uno viejo en el batel dentro, y otros a voces grandes llamaban a todos hombres y mujeres: *Venid a ver los hombres que vinieron del cielo: traedles de comer y de beber...*¹³.

¹¹ Colón Cristóbal, p. 186.

¹² Mártir, I, p. 32.

¹³ Colón Cristóbal, p. 33. No está subrayado en el original.

Narra con fecha 16 de diciembre, en el Diario compendiado por Bartolomé de las Casas:

Después a la tarde vino el rey a la nao. El Almirante le hizo la honra que debía y le hizo decir cómo era de los Reyes de Castilla, los cuales eran los mayores príncipes del mundo. Mas ni lo indios que el Almirante traía, que eran los intérpretes, creían nada, ni el Rey tampoco, sino creían *que venían del Cielo y que los reinos de los Reyes de Castilla eran en el cielo y no en este mundo*¹⁴.

Estas citas permiten comprender que los indígenas de las Antillas, y específicamente Haití, no podían concebir a los españoles como simples mortales, ni entender el significado político del Reino de Castilla.

Relacionaban a esta gente que venía del mar a su mundo mítico, estudiado por Fray Ramón Pané, a partir del segundo viaje, después de haber logrado cierta comprensión de la lengua general de los *Tainos*, y, especialmente, en el dialecto hablado en la provincia de *Macorix*, en la isla Española.

Señala el religioso español: "Creer que hay en el cielo un ser inmortal, y que nadie puede verlo, y que tiene madre, mas no tiene principio"¹⁵.

¿Vinculaban a los españoles con ese Dios que residía en el Cielo? Mártir de Anglería proporciona datos valiosos extraídos de la obra del citado fraile al escribir al cardenal Luis de Aragón:

De los escritos de cierto hermano Ramón, ermitaño, que por mandato de Colón vivió mucho tiempo entre los caciques isleños para que los educara en el Cristianismo, que escribió en español un librito acerca de los ritos de los insulares, me he propuesto escoger estas pocas cosas omitiendo otras más leves. Helas aquí: Que se les aparecen de noche fantasmas a los isleños y les inducen a errores fatuos, se conoce claramente por los simulacros que en público veneran. Pues forman imágenes sedentes de algodón tejido y tupido por dentro, las cuales se asemejan a los espectros cual nuestros pintores los pintan en las paredes... A estos simulacros los indígenas llaman *zemes*, de los cuales los más pe-

¹⁴ Colón Cristóbal, p. 94. No está subrayado en el original.

¹⁵ Pané Fray Ramón, *Relación acerca de las antigüedades de los indios*, Siglo veintiuno, p. 21, México 1974.

queños, que representan a los diablos chicos, cuando van a pelear con los enemigos se los atan en la frente; por eso llevan los cordeles que vistes. De éstos se imaginan que impetran la lluvia cuando hace falta, y sol si sol necesitan; pues juzgan que los *zemes* son mensajeros del que confiesan que es único, sin fin, omnipotente e invisible. Cada cacique tiene su *zeme*, a quien venera. Los antepasados de ellos pusieron al Dios eterno del cielo estos nombres: *Jocauna, Guamaonocon...*¹⁶.

¿Estaban relacionados en la mentalidad indígena esos ídolos de algodón, los *zemes*, mensajeros del Dios celestial, y aquellos hombres que vinieron del cielo?

Andrés Bernáldez, amigo de Colón, utiliza en su obra, "Historia de los Reyes Católicos", el Diario del segundo viaje del navegante genovés, posteriormente perdido, y proporciona de este modo una información valiosa:

...y cuanto vean que hacen los Cristianos, lo hacían ellos como hincar las rodillas, poner las manos ... y santiguarse, y decían que querían ser Cristianos, puesto caso verdaderamente que eran idólatras, porque en sus casas habían figuras de muchas maneras y todas muy disformes, y feas, que parecían al Diablo, las cuales también traían en las Carátulas que se tocaban y en los Cintos de Algodón, y preguntándoles que era aquello decían que *Furei*, y querían decir que cosa del Cielo, y si les querían tomar aquellas figuras diciéndoles que era cosa aborrecible que lo echasen al fuego, mostraban por ello tristeza, y parecía que tenían en aquello mucha devoción, y así mismo pensaban que cuanto los castellanos tenían, y ellos, todo había venido del Cielo, y a todo llamaban *Furei* que quiere decir en su lengua Cielo¹⁷.

Las "disformes figuras", mencionadas por Bernáldez, eran los citados *zemes*, descritos por fray Ramón Pané y Mártir de Anglería. La denominación *Furei*, Cielo, comprendía tanto a estas imágenes como a los españoles y sus cosas.

A través de este análisis se desprende que los españoles fueron asimilados a los espíritus de sus antepasados o a los mensajeros del Dios que moraba en el cielo.

¹⁶ Mártir, I, p. 337, 338.

¹⁷ Bernáldez Andrés, *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Da. Isabel*, I, p. 298, Granada 1856. (No está subrayado en el original).

La vinculación entre las creencias animistas del indígena (espíritu de los muertos protectores) con la actitud ambivalente que el antillano observó hacia el español —a la vez, temerosa y amigable—, fue por primera vez destacada por el historiador español Francisco Maldonado de Guevara al estudiar el Diario del primer viaje de Colón¹⁸. Las restantes relaciones, como se ha señalado, corroboran esa interpretación.

Se desprende del análisis de las fuentes que el histórico encuentro de la Civilización Occidental con el Area Circuncaribe, al finalizar el siglo XV, no logró, en un primer momento, franquear las barreras que separaban a los dos mundos culturales.

Por una parte, están las referencias al Paraiso Perdido, al Quersoneso Aureo, a la gente de la edad de oro, y por la otra, para el mundo mítico indígena, la aparición desde el mar de las almas de sus muertos o de sus antepasados, mensajeros de la divinidad, espíritus tutelares de la comunidad.



El método etnohistórico se aplica principalmente, como se ha señalado, para registrar los procesos de cambio cultural.

Puede servir de ejemplo para ilustrar la política de aculturación de la Corona frente al indígena, las ordenanzas dictadas, en 1575, por el Virrey del Perú, don Francisco de Toledo para ser aplicadas a los pueblos de indios de la provincia de Charcas. Estas ordenanzas reglamentaban los modos de elección de alcaldes, regidores y oficiales de cabildo, y fijaba la jurisdicción de los alcaldes.

Esta legislación buscaba crear núcleos dirigentes indígenas que colaborasen con las autoridades españolas para provocar cambios en los modos de vida del aborigen y orientarlos a un sentido cristiano de vida.

Los pueblos de indios durante la dominación española se formaron en Perú y Alto Perú agrupando varios *ayllus*.

Los *ayllus*, como es sabido, era el grupo social y político primordial en el área andina. Constituían una especie de clan, sin serlo exactamente. Sus miembros se consideraban emparentados por descender

¹⁸ Maldonado de Guevara Francisco, *El primer contacto de blancos y gentes de color en América. Estudio sobre el diario del primer viaje de Cristóbal Colón* Valladolid 1924.

real o supuestamente de un antepasado común. El apellido se trasmítia por línea masculina, y la endogamia, o matrimonio dentro del grupo, era una práctica común, lo que lo apartaba del clan típico. Cada *ayllu* poseía tierras para el cultivo y el pastoreo. El hecho que formaba una comunidad de residencia tuvo, en la época del imperio incaico, más importancia, que el constituir una agrupación de parentesco. Esta característica facilitó a las autoridades españolas reunir varios de estos grupos locales en pueblos.

El virrey Toledo, al establecer el régimen municipal español en los pueblos de indios, buscaba que cada *ayllu* estuviese representado en el Cabildo, por un alcalde o regidor. Se evitaba, al mismo tiempo, por ordenanzas precisas, que los caciques tuviesen ingerencia en la elección de las autoridades del pueblo o que se desempeñasen en cargos concejiles.

Se puede apreciar, a través de la jurisdicción concedida a los alcaldes, cómo se les revestía de autoridad suficiente para hacer sentir el peso de la ley a los que mantenían prácticas paganas.

La ordenanza VI señala: "Los indios e indias que siendo cristianos, entendieren en idolatrías o hechicerías, los prendan los alcaldes, y darán información de sus culpas al Corregidor...¹⁹".

Se ordena a los alcaldes (ord. VIII): "Que eviten entre los indios la comunicación ilícita a que están acostumbrados antes de casarse"²⁰.

Tenían jurisdicción los alcaldes para castigar con cien azotes al indio cristiano que estuviese amancebado con india infiel (ord. X)²¹.

Se prohibía, bajo pena de azotes, antiguas ceremonias fúnebres (ord. XV): "Ordeno y mando, que ninguna india por muerte de su marido, o de otro pariente alguno, no se trasquile el cabello ni salga a la puna con los parientes de su marido, ni hagan las demás ceremonias que hasta aquí han acostumbrado hacer con los parientes de sus maridos"²².

La homosexualidad estaba castigada severamente (ord. XVII): "Si algún indio o india anduvieren en hábito diferente del que traen, los dichos alcaldes lo prendan, y por la primera vez le den cien azotes y lo trasquilen y por la segunda esté atado dos horas en un palo

¹⁹ Levillier Roberto, *Gobernantes del Perú, Papeles y cartas*, Biblioteca del Congreso Argentino, VIII, p. 314, Madrid 1925.

²⁰ Levillier, VIII, p. 312.

²¹ Levillier, VIII, p. 316.

²² Levillier, VIII, p. 317.

en la plaza, a vista de todos; y por la tercera lo remitan al corregidor para que lo castigue²³.

Se señala el procedimiento que debían aplicar los alcaldes para combatir la hechicería, el curanderismo y la magia negra (ord. XX): "Si algún indio o india matare a otro de cualquier manera o comiere carne humana o diere veneno o hechizos para matar a otro aunque no muera, si tuviere los dichos hechizos, usare de ellos, o curare con ellos, o con otras supersticiones, le prendan en cualquiera de estos casos, y con la información lo remitan al corregidor para que los castigue²⁴".

Los alcaldes tenían facultad para castigar con azotes a los indios que se pintasen el rostro o el cuerpo (ordenanza XXI)²⁵.

Se puede citar como fenómeno opuesto a la legislación del virrey Toledo un movimiento anticristiano, difundido por los hechiceros en el Perú para restablecer las antiguas creencias.

Se originó en Vilcabamba, último reducto de resistencia incásica, en 1571, duró más de siete años, y se difundió por Chuquisaca, La Paz, Cuzco, Guamanga, y aun Lima y Arequipa, según narra el padre Cristóbal de Molina.

Los hechiceros predicaban que todas las *huacas* derrocadas y quemadas por los españoles habían resucitado.

Narraban el retorno de los espíritus que anteriormente moraban en esos lugares sagrados (*huacas*). Andaban por el aire y se reunían en torno a los dos espacios sacros por excelencia: *Pachacamak* al Norte y *Titicaca* al Sur.

Enseñaban los hechiceros que al girar el Mundo retornaba el tiempo de las *huacas* y del *Inca*, y que el Dios cristiano, los españoles, los animales y cosas introducidas por los forasteros, serían totalmente destruidas hasta que no quedase memoria de su paso.

Esta devastación se produciría al inundar el mar las ciudades españolas. Los sobrevivientes, ya fuesen españoles, indígenas cristianos, o ganado de Castilla, serían ultimados por las *huacas*. Se valdrían para alcanzar esta finalidad de "chacras de gusanos" que plantarían en el corazón de sus víctimas.

Solamente lograrían salvarse los que recobrasen el amor de las *huacas*.

²³ Levillier, VIII, p. 317.

²⁴ Levillier, VIII, p. 319.

²⁵ Levillier, VIII, p. 320.

La purificación de los elegidos podría alcanzarse siempre que:

...ayunasen algunos días, no comiendo sal, ni ají, ni durmiendo hombre con mujer, ni comiendo maíz de colores, ni comiendo cosas de Castilla, ni usando de ellas en comer y ni en vestir, ni entrar en las iglesias, ni rezar, ni acudir de los padres curas, ni llamarse nombres de cristianos...²⁶.

Hubieron indios que se sentían poseídos por las *huacas*, hasta transformarse ellos mismos en entes sagrados.

Señala el padre Molina:

Y así fue que hubo muchos indios que temblaban y se revolcaban por el suelo, y otros tiraban pedradas como endemoniados, haciendo visajes, y luego reposaban y llegaban a él con temor, y le decían que qué había y sentía, y respondía que la *huaca* fulana se le había entrado en el cuerpo, y luego lo tomaba en brazos y lo llevaban a un lugar diputado, y allí le hacían un aposento con pajas y mantas; y luego le embijaban y los indios le entraban a adorar con carneros, molles, chicha, llipta, mollo y otras cosas; y hacían fiestas todo el pueblo dos o tres días, bailando y bebiendo, e invocando a la huaca que aquel representaba y decía tenía en el cuerpo, y velando de noche sin dormir; y de cuando en cuando los tales hacían sermones al pueblo amenzándoles que no sirviesen a Dios, y que no era tiempo de Dios sino de *huacas*, amenazando a los indios si de todo no dejaban el cristianismo, y reñían al cacique o indio que se llamaba nombre de cristiano y no de indio, y trajese camisa o sombrero, o alpargatas, u otro cualquier traje de España²⁷.

El movimiento indígena alcanzó su punto crítico en 1575, año en que las autoridades españolas temieron un alzamiento.

Los castellanos estaban prestos con sus armas para reprimir cualquier intento de los naturales de alzarse con la tierra. Los corregimientos más amenazados fueron los de Cuzco, Guamanga y Huanuco.

Sin embargo, no se alcanzó a materializar el levantamiento y, en 1577, empezó a decaer. Las profecías no se cumplían, los españoles e indígenas cristianos no sufrían ningún mal, y el prestigio de los hechiceros empezó a declinar. Se retornó a la normalidad paulatinamente.

²⁶ Molina Cristóbal de, *Ritos y fábulas de los Incas*, Editorial Futuro, p. 146, Buenos Aires 1947.

²⁷ Molina, p. 147 y 148.

El ejemplo de las ordenanzas dictadas por el Virrey Francisco de Toledo destaca como trabaja un proceso de aculturación, orientado hacia un fin determinado, y en el contexto de una política. Modelo opuesto fue la reacción pagana de Vilcabamba, la cual respondía a un concepto cíclico del tiempo, para buscar un retorno "in illo tempore" a una época mítica precolombina. Ambos se dieron contemporáneamente en el Perú, y representan la pugna de dos modos de vida, inconcilia- bles entre sí. El tiempo decidió cuál era más vital y vigoroso.



El método etnohistórico ofrece, por consiguiente, para la America- nística una perspectiva interdisciplinaria: histórico-antropológica.

Parte de la línea base de las culturas indígenas, europeas y afri- canas, en el tiempo histórico en que entraron en contacto. Estudia, en otras palabras, cómo estaban estructuradas esas diversas áreas cultu- rales en el momento de los "encuentros".

Se intenta así comprender mejor cuáles eran los marcos de refe- rencia de grupos étnicos procedentes de continentes diversos. Estas gentes mostraban, a través de sus juicios y actitudes, que encarnaban distintos mundos culturales.

La dinámica histórica de los sucesivos encuentros conduce a pro- cesos de mestizaje y cambio cultural, cuyas huellas están marcadas en una documentación histórica que llega hasta el día de hoy y que se proyecta hacia el futuro: el análisis e interpretación de estas fuentes, en el marco teórico de la Antropología, constituye la razón de ser de la Etnohistoria.

SANTIAGO DE CHILE, 1650-1700

INTRODUCCIÓN

ESTA OBRA FUE CONCEBIDA, originalmente, como un capítulo de otra que nos encontramos preparando sobre los orígenes de la sociedad chilena y de sus clases sociales. Sin embargo y durante el proceso de la investigación, la magnitud de los datos que aparecieron respecto a bienes raíces, constitución de la propiedad urbana y sobre el proceso de reedificación de la ciudad de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVII, hicieron necesario separar este tema y constituirlo en una obra aparte.

En una segunda etapa, la ordenación de los datos nos permitió, todavía, captar nuevos enfoques y así fue posible levantar el plano de la Ciudad, descubrir la subdivisión que habían sufrido los primitivos solares, la distribución de la población dentro de su traza y los cambios ocurridos desde fines del siglo XVI, época que había sido estudiada por Tomás Thayer Ojeda en su obra "*Santiago durante el siglo XVI*" aparecida en 1905. Sin embargo, y alcanzada ya esta meta, no quisimos limitarnos a la mera descripción de las calles, manzanas y propiedades, según el plan del señor Thayer, sino que nos pareció importante incluir los elementos necesarios para distinguir el verdadero trazado de una urbe, hacer el inventario urbano de los bienes de uso público, fiscales y particulares, y analizar el destino y vocación de una ciudad, añadiendo datos descriptivos sobre el avalúo, gravámenes y otras características de los bienes raíces, así como fenómenos demográficos, sociales, económicos y culturales ocurridos en ella dentro del período.

En consecuencia, este estudio tiene un doble propósito: por una parte, describir no tanto el aspecto físico de la ciudad de Santiago de Chile hacia los últimos años del siglo XVIII, sino desentrañar en parte lo que entonces se entendía por urbano, así como poner de relieve algunas de las funciones cumplidas por ella en cuanto modelo di-

námico de desarrollo urbano y apto para imponer, a través de él, una determinada estructura económica y social al país.

Para cumplir con el primer objeto, debemos atisbar el rostro que ella tuvo durante los 83 años que transcurrieron entre 1647 y 1730, diferente, por supuesto, del de la que la precedió, asentada en el siglo XVI por los conquistadores, y distinto, también, de aquella que la sucedió, modelada por los mercaderes que se avecindaron en ella durante el siglo XVIII. Incursionaremos, entonces, en una Ciudad a la que en nuestros días sólo se la reconoce en el trazado de sus calles, plazas y plazuelas, único rastro palpable o visible que nos ha dejado.

De una parte la ciudad castellana y barroca, con sus "églises plus riches de dorures" al decir de Frézier o, como la inventariaban sus vecinos, con sus ventanas veladas a la calle y a las esquinas, sus edificios muy curiosos hechos a todo costo, corredores y cuartos y pozos de agua, patios en forma de claústro, puertas y ventanas muy curiosas, portadas de piedra y marcos de madera de Valdivia, tablazón de cedro y clavos de bronce, balconería con sus canes tallados, pilares, soleras, barandillas de balaústres de algarrobo torneados, armas reales embebidas en láminas de bronce o de jaspe, pintadas y doradas, puerta de calle con una torre encima y las armas de arriba con su nicho, todo tejado¹.

De otra parte, la ciudad de las clases bajas, la periferia, la anti-castellana, donde apenas se apreciaban las huellas de la metrópoli colonizadora, con sus casas maltratadas, viejas y caídas, cuartos de horcones, ranchos de paja y tabique, puertas de tablas sin llave, y cercas viejas y mal bardadas, alguna arboleda, viñas descuidadas con algunas plantas que faltaban por haberse entrado en ella por portillos caídos bueyes y caballos, que era extramuros de esta Ciudad².

Parecía que todo este conjunto remedaba con nostalgia a aquel otro que cayó un lunes 13 de mayo de 1647 a las diez y media de la noche y del cual el cronista nos dijo que, a los cien años de su fundación, semejava una ciudad muy antigua en la hermosura de sus templos, curiosidad de las casas y lustre de ella³. Parecía también que

¹ Frézier: "*Relation du voyage a la Mer du Sud aux cotes du Chili et du Perou, fait pendant les années 1712, 1713, 1714*", 92. En cuanto a las frases relativas a la descripción de algunos detalles arquitectónicos o descriptivos generales, proceden de inventarios o compraventas de propiedades en esa época: véase especialmente en la segunda parte las indicadas en 81H, 31E, 55E, 62B.

² Al igual que la cita anterior, véanse: 44E, 56J, 62H, 10D, 76E, 80A, 115B.

³ Diego de Rosales: "*Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano*", 386.

todo este conjunto trataba de proyectarse hacia el futuro en la búsqueda de un sentido urbano que le permitiera la continuidad en el tiempo, para convertirse en el modelo y asentar su primacía sobre todas las ciudades del país.

Sus propios habitantes vacilaban entre el pesimismo y el optimismo frente a la realidad que significaba el hecho urbano. A veces se quejaban de que en el término de tantos años como habían pasado desde el Terremoto Magno que arruinó a la población, parecía no haber habido persona que tomase a su cuidado la "fábrica" de los edificios públicos ni señores jueces que lo determinasen. En otras ocasiones, recobraban su optimismo cuando veían levantarse algunos edificios de mucha magnitud y adornados de balconerías, con mucho número de rejas, portadas de piedra y ladrillo que, al decir de los contemporáneos, de no verse finalizada la obra, se tuviera por imposible el que se hubiese perfeccionado⁴.

La descripción se hará difícil porque estos 83 años transcurrieron en un continuo proceso de reedificación y también en un ininterrumpido movimiento de extensión y ampliación del área urbana, especialmente hacia el sur, de tal manera que será necesario fijar no un período, sino una fecha determinada para intentar su reseña. Esta fecha habrá de ser situada entre los años de 1700 y 1715, porque fue dentro de este plazo cuando se terminó de construir el último de los edificios públicos que faltaba por restaurar: la Audiencia y el palacio de Gobierno de Chile.

También se hace difícil, porque los contemporáneos no nos dejaron descripciones de la Ciudad ni de los edificios en que habitaban. A menudo sólo contamos con datos fragmentarios que no dan visiones de conjunto. Estos detalles suelen proceder de los inventarios o tasaciones efectuados a la muerte de cada propietario, de algunas compraventas, o de otros contratos relativos a los bienes raíces. Y esto sólo para 146 edificios entre 997 propiedades que en 1700 constituían la traza de la Ciudad; 146 edificios de la más variada especie y naturaleza que correspondían al 14,6% del total de la propiedad privada.

De manera que si echamos mano de los contemporáneos o de los testigos, tendremos que manejarnos sólo con los incompletos testimonios de cronistas como el padre Diego de Rosales, el viajero francés Amadeo Frézier o el Maestro de Campo don Pedro de Córdoba y Figueroa.

⁴ Archivo Nacional: Real Audiencia, vol. 489, fjs. 38.

El primero nos dejó dicho que la planta de la Ciudad era una de las más hermosas y bien trazadas que había, que en medio de ella existía una Plaza muy capaz con su fuente, de que las calles eran todas de una misma grandeza y medida, que toda la planta estaba dividida en cuadras a cordel como los cuadros del "ajedrez" y en que todas las calles eran de una misma anchura y tamaño, con que poniéndose en una esquina se veían cuatro calles derechas sin que saliera ninguna casa un pie más que las otras, sino que todas estaban en policía y concierto⁵. Frézier concordaba con Rosales en lo conveniente del trazado, aunque puso énfasis en el sistema de acequias que recorrían las calles, limpiaban la Ciudad y regaban los jardines por los cual "on trouve par ce moyen dans la ville, tous les agréments de la campagne", añadiendo por último, no sin cierto candor, que si las casas tuviesen mayor elevación y una más bella arquitectura "ce seroit une fort agréable ville"⁶. Por último, Córdoba y Figueroa nos ha dejado algunas exageradas descripciones de los jardines de Santiago, haciéndolos émulos de los Alcinoses de los que habló Homero, añadiendo que la Ciudad componía tan agradable conjunto que, si no era superior a Eden y Damasco capital de la Fenicia, será igual⁷.

No nos irá mejor si apelamos al testimonio de los vecinos, por los términos tan generales y vagos que éstos solían usar según ya lo hemos reproducido. Muy características son las expresiones que emplean al describir sus moradas: casas principales de vivienda, edificadas y labradas a todo costo, con puertas y ventanas muy curiosas⁸; la portada principal de la casa es de cal y ladrillo con mucha arquitectura, y un pozo en medio de la huerta con un brocal muy curioso⁹; casas edificadas en medio solar con 143 pies de edificio de sala, cuadra y almacén, de un adobe (dos tercias de vara), enmaderado y con aletas y cada pie de a tercia, mas 108 tercias de edificio que cae a la calle donde se encuentra la pulpería, el zaguán con una torrecilla encima y un aposento con puerta a la calle y otro aposento y la cocina, todo de un adobe y sus aletas, más 42 tercias de un aposento y caballeriza en el patio a una agua, de un adobe, con sus aletas, más un aposento con 21 tercias que está en la sala y cae a la huerta a dos

⁵ Diego de Rosales, *op. cit.*, 386.

⁶ Frézier, *op. cit.* 91 y 94.

⁷ CHCH, II, 35.

⁸ Archivo Nacional: Escribanos de Santiago, José de Morales, carta de dote 1-5-1687, vol. 359.

⁹ Id.: José de Morales, carta de dote, 30-1-1686, vol. 358.

aguas de un adobe, las puertas de calle a todo costo, tres ventanas torneadas con sus puertas, dos ventanas torneadas pequeñas y cuatro puertas de tablero¹⁰.

Es evidente que no puede pedirse nada más a estos sencillos inventarios hechos para cumplir con los trámites legales que ocasionaba la sucesión por causa de muerte y no para otra cosa. De tal modo que, si nos quedamos con esta fuente, deberemos contentarnos con dar apenas una fugaz y muy incompleta mirada al aspecto exterior e interior de estas construcciones.

Igual problema se presenta con los edificios públicos y religiosos. Especialmente con estos últimos, pese a su importancia y a que los castellanos, al decir del padre Alonso de Ovalle, imitaron a Salomón, el cual comenzó por el templo y casa de Dios antes que tratase de edificar sus reales palacios. Agrega el mismo Ovalle que aquellos piadosos pobladores no sólo cuidaron de edificar primero la casa de Dios que las suyas, sino que parecía que en algunas partes tuvieron atención sólo a lo primero¹¹. Así debió ser, puesto que en 1696 se lamentaba el canciller de la Audiencia, Mañas de Ugas, de que su padre, el escribano Jerónimo de Ugas, consumió todo su caudal reedificando los templos de San Francisco, San Agustín y Santo Domingo¹².

A pesar de tanto interés y aplicación, también a este respecto se conserva sólo uno que otro testimonio sobre el estilo y gusto exterior de los templos, como ocurre por ejemplo con la Iglesia de Santo Domingo, de la cual nos dice Córdoba y Figueroa que era de tres naves con sus arquerías de ladrillo y un campanil costoso y curiosamente construido¹³. Para Frézier, las iglesias de Santiago eran todas ricas en dorados "mais tot l'architecture en est d'un mauvais goût si j'en excepte celle de jesuites qui est une croix latine vouûtée sur un ordre dorique"¹⁴.

Si dejamos a los cronistas y volvemos a los inventarios, nos encontraremos con descripciones referidas sólo a interiores y éstas, en la mayoría de los casos, incompletas e imprecisas. Generalmente fueron hechas para ponderar las donaciones otorgadas a las iglesias o para resaltar la magnificencia de algunos particulares interesados en obtener la aprobación de sus vecinos en este mundo y de las potestades celestia-

¹⁰ Id.: Real Audiencia, vol. 605, pieza 2.

¹¹ Alonso de Ovalle: *Histórica Relación del Reino de Chile*, 175.

¹² Archivo Nacional: Contaduría Mayor, vol. 3.902, 1ª serie, s/f.

¹³ CHCH, vol. y págs. citadas en nota 7.

¹⁴ Frézier: *op. cit.*, 92.

les en el otro. Así ocurrió con el maestro Juan de Toro, clérigo de menores órdenes y ex síndico del Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación, que se quejaba de haber sido despedido de este cargo por la señora doña Antonia de Escobar, abadesa de dicho Monasterio, pese a que durante los veintiún años en que estuvo al frente de dicho cargo dirigió diversas obras y adelantos en el edificio, tales como el refectorio, un dormitorio que caía a la parte del Cerro, una enfermería grande, un locutorio de mujeres, una campana grande que se hizo siendo abadesa la señora doña María Flores, un desagüe de cal y ladrillo por bajo tierra, la mayor parte de la Iglesia y el coro con toda curiosidad, las vigas de ciprés. El mismo síndico se había ocupado también de que se levantara la torre del Monasterio siendo Abadesa la señora doña Aldonza de Lillo, de que se hiciesen los escaños y sillas del coro con sus estrados y el asiento de la señora Abadesa (la que lo despidió) que costó más de trescientos pesos y cada asiento con su cajón; cuidado del dorado del tabernáculo del Altar Mayor, el púlpito y el sobrepuesto de arriba, así como del arco toral, también dorado y pintado. Igualmente intervino en la adquisición de albas, casullas y ornamentos, todo ello siendo abadesa la señora doña Bernarda de Toro Mazote, más la pila para el agua, y terminó la portada principal de cal y ladrillo con puertas de ciprés y clavazón grande torneada, asegurada con tres candados grandes¹⁵.

En muy diferente tono ponderaban los señores canónigos de la Iglesia Mayor los bienes y limosnas que, para la "fábrica" de aquel Templo, había hecho el Ilustrísimo señor Carrasco, Obispo de Santiago, ya que con su diligencia y asistencia personal, se había fabricado una suntuosa sacristía de cal y ladrillo y asimismo un cementerio con murallas del mismo material que caía a la Plaza y adornado dicha Iglesia con ornamentos de todos colores; había traído, además, su señoría Ilustrísima, maderas preciosas para la "fábrica" del coro en que estaba en ese momento entendiendo, tenía materiales para hacer el baptisterio y para mayor seguro del Templo, le había puesto estribos de cal y ladrillo¹⁶. En vista de lo anterior, dichos señores decidieron obsequiar al Ilustrísimo Señor con el derecho a ser enterrado gratis debajo del Altar Mayor, fúnebre gracia que no pudo tener efecto por

¹⁵ Archivo Nacional: Escribanos de Santiago, José de Morales, testamento 21-9-1687, vol. 359.

¹⁶ Id.: José de Morales, donación 21-2-1682, vol. 353.

haber sido promovido el señor Carrasco de Saavedra a la diócesis de La Paz.

Todo lo que llevamos dicho servirá de muestra del tipo de datos obtenidos. Por lo tanto, para cumplir con el primer propósito enunciado, habremos de ordenar en otro trabajo todos los antecedentes reunidos, analizando cada variable para descubrir aquellos aspectos que nos permitan ir más allá del análisis tradicional y que apoyen las conclusiones que constituyen el segundo y principal objeto de este trabajo.

Ello reviste un interés metodológico y teórico de primer orden, ya que lo medular y fundamental de esta investigación no consiste en la descripción física de la Ciudad*. Con todo, en la presente publicación daremos cuanta sólo del detalle del plano predial de aquella y analizaremos cada uno de los bienes raíces con su historia, deslindes, avalúos, gravámenes y otros aspectos de interés que ellos revisten, todo entre los años 1650 y 1700. Acompañamos dos planos, correspondientes a las parroquias de El Sagrario y Santa Ana, aunque en este número de la revista, por razones de espacio, sólo incluiremos la descripción de las propiedades situadas en la primera de las parroquias nombradas, más aquellas que se extendían por el poniente hasta la actual calle de San Martín, pertenecientes a la parroquia de Santa Ana, pero que, por sus características, se corresponden con sus vecinas de la parroquia de El Sagrario. Si exceptuamos las propiedades situadas al oriente del Cerro de Santa Lucía y aquellas que se extendían junto a la ribera sur del río Mapocho, y agregamos las que daban su frente al costado sur de la actual Alameda Bernardo O'Higgins, tendremos el verdadero núcleo urbano de Santiago, al sector antiguo, al que contaba con los servicios que entonces podía brindar una administración municipal. El resto, bien puede ser llamado periférico como podrá apreciarse una vez que se complete, en números siguientes, la descripción de los demás bienes raíces que no aparecen en este número.

Las fuentes que hemos usado para realizarlo proceden mayoritariamente del Archivo Nacional de Santiago de Chile y, en mucho me-

* El análisis de los datos, la búsqueda de una metodología de trabajo y las bases para una comprensión teórica de lo urbano, están esbozados en otro estudio nuestro. Véase: Armando de Ramón, "La Ciudad de Santiago entre 1650 y 1700. Ensayo de Metodología para su Estudio e Interpretación". CIDU, Centro de Desarrollo Urbano y Regional, Universidad Católica de Chile, D.T. N° 77, Santiago, 1975.

uor medida, de algunos archivos eclesiásticos conservados en conventos y monasterios de esta Ciudad.

Proceden del Archivo Nacional los datos contenidos en 28 expedientes que se contienen en las colecciones de la Real Audiencia, en uno de la Contaduría Mayor en su primera serie y que se refería a los censos de indios, y en 139 volúmenes de la serie de los Escribanos de Santiago. Esto en lo que atañe a la reconstrucción de las diversas propiedades, su historia, tamaño, edificios, avalúo y gravámenes. Utilizamos también otros documentos, tales como los emanados de los volúmenes 3850, 3884 y 4563 de la primera serie de la Contaduría Mayor, o de otros volúmenes de la Audiencia o de Escribanos. Sin embargo, el detalle se refiere sólo a los documentos que inciden en una propiedad concreta e individualizada; a éstos se dedica el cuadro número 1.

Los escribanos correspondientes a los años 1675-1700, ambos años inclusive, fueron revisados en su totalidad y de allí provienen 1481 escrituras citadas. De los escribanos anteriores y posteriores a esas fechas, se consultaron sólo 87 escrituras, con el exclusivo propósito de completar la historia de algún bien raíz, aclarar deslindes, determinar gravámenes o precisar otras particularidades no bien conocidas o que los otros documentos no proporcionaban. Estas 87 escrituras no fueron determinadas al azar, como es obvio, sino que fueron seleccionadas según las indicaciones y referencias que dieron los libros de censo, tanto de indios como de las comunidades religiosas cuyos archivos pudimos consultar. Todo esto hizo un total de 1568 escrituras públicas otorgadas ante escribano, base fundamental del catastro de propiedades contenido en esta obra.

Las 1481 escrituras desglosadas en el cuadro número 1 tienen muy distinto carácter. El grueso de ellas se refieren a títulos traslaticios de dominio emanados de contratos bilaterales, tanto gratuitos como onerosos, principalmente compraventas, permutas, adjudicaciones, remates, cartas de dote y otros, todo lo cual comprende 1.034 escrituras o un 69% del total consultado. Le sigue en importancia, si no cuantitativa al menos cualitativa, el grupo constituido por aquellos contratos que establecen gravámenes y vinculaciones como los censos, hipotecas, capellanías y otras semejantes, con 244 escrituras o el 16,4%. Casi el mismo número alcanzan las escrituras que tienen su origen en la sucesión por causa de muerte, como los testamentos, codicilos y sus posteriores inventarios y tasaciones de bienes raíces, con 213 instrumentos o un 14,4% del total. Insignificante es la incidencia de aquellos actos jurídicos relativos a derechos litigiosos, extinción de obligaciones o disposición sobre el uso de un bien raíz.

	AGUIRTO	APELLLO	CABEZON	GORRAIZ	F. RUANO	GARCIA H.	MORALES	PORTAL	SANCHEZ	J. UGAS	M. UGAS	G. VALDES	F. VELEZ	P. VELEZ	TOTALES
Arrendamiento-comodato	6		7		2		9			1	3		5		33
Gravámenes (a)	24	3	33	1	7	4	76	3		11	4	3	23	4	196
Transferencias-compraventas (b)	81	5	211	8	36	9	185	7	37	23	10	8	88	6	714
Compromiso			1		1	2	2						3		9
Depósito		1	1				1								3
Donación	4	2	9		1		6	1		1		1	7		32
Dote	13		13		4	1	21	1		7			13	2	75
Inventario-tasación	2	2	31	2	1	4	21	6		6	4		39	1	119
Obligaciones			18	1	7	1	17						3		47
Pago			2		1				1	1		1	5		11
Poder	1		9		1		5						5		21
Remate	1	4	24	2	3	2	10		1	16	14		18		95
Testamento	12	2	13	4	10	2	22	2			2	4	21		94
Transacción (c)	1		2		2		10		1	4	1	1	2		24
Tratado			1				3						1		5
TOTALES	145	19	375	18	77	27	388	20	40	70	38	18	233	13	1481
					(d)	(e)									(f)

- (a) Incluye censos, capellanías, mayorazgos y servidumbres;
(b) Incluye compraventas, adjudicaciones, retroventas, permutas y rescisión.
(c) Incluye también los llamados "conciertos";
(d) Incluida una escritura de fianza;
(e) Incluidas unas escritura de exclamación y otra de renuncia;
(f) Se contabilizaron también tres escrituras: exclamación, renuncia y fianza.

Este material procede de los protocolos de 14 escribanos que actuaron dentro del plazo antes señalado. Ordenados según la importancia y cantidad del material que ellos proporcionan, quedan de la siguiente manera: José de Morales Melgarejo 388 escrituras; don Manuel de Cabezón, 375; don Francisco Vélez, 233; Juan de Agurto Castañaga, 145; Alonso Fernández Ruano, 77; Jerónimo de Ugas, 70; Antonio Sánchez de Bahamonde, 40; Matías de Ugas, 38; Lorenzo García Henríquez, 27; Blas del Portal, 20; Jerónimo de Apello y Novoa, 19; don Juan Don Gómez Gorraiz y Salazar, 18; Gaspar Valdés, 18; Pedro Vélez Pantoja, 13. Como puede apreciarse, los cuatro primeros escribanos comprenden el 68% del total de instrumentos públicos que se conservan para ese período.

En cuanto a los antecedentes obtenidos de los archivos eclesiásticos, ellos proceden sólo de tres institutos religiosos: el Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación o Santa Clara de La Cañada; el Monasterio de la Limpia Concepción o de las Agustinas y el Convento de La Merced. No fue posible consultar el resto de los conventos y monasterios que existían en aquella época, por diversas causas,

CUADRO NUMERO 2

<i>Convento</i>	<i>Nº de gravámenes consignados</i>
Santa Clara	
Libro de imposiciones número 1	83
Libro de finiquitos número 11	6
Legajos sueltos	18
Total	107
Agustinas	
Libro de apuntes de escrituras, etc.	256
La Merced	
Libro de recibos número 1	85
Libro de recibos número 2 ¹⁷	11
Total	96
Total general	459

¹⁷ Este libro no pudo consultarse en su totalidad por falta de facilidades para trabajar en el local del Convento de La Merced de Santiago; de ahí, la existencia de los datos presentados.

entre otras, por destrucción de sus archivos o por dificultad de acceso. En cuanto a aquellos que pudieron ser estudiados, utilizamos de preferencia los libros de censos según la clasificación que se indica en el cuadro número dos.

Este material es auxiliar y supletorio del obtenido en los escribanos de Santiago; en algunos casos pudo suplir la ausencia de antecedentes para una propiedad determinada; en otros, completó datos que faltaban, precisando deslindes, precio u otras referencias de importancia¹⁸.

En cuanto a los datos provenientes del Archivo de la Audiencia o de la Contaduría Mayor, tienen también carácter supletorio con respecto al de los escribanos. Sin embargo, en los 28 expedientes consultados en la Audiencia, se encierran valiosas noticias acerca de la propiedad raíz y se contienen muchas copias de escrituras públicas cuyos originales ya no se encuentran en la serie de escribanos.



Antes de terminar esta introducción, debo dejar constancia de mis agradecimientos al Fondo de Investigaciones de la Universidad Católica y a sus jefes y funcionarios. Este Fondo financió durante dos años a un equipo de cuatro ayudantes y proporcionó el material que requería el trabajo en los archivos. Sin esta ayuda, habría sido muy difícil abordar esta tarea. Igualmente debo dejar constancia de la gratitud que me inspiran las atenciones y facilidades que brindaran tanto el Conservador como los funcionarios del Archivo Nacional de Santiago de Chile. Hago también extensivos estos agradecimientos a la señora abadesa y a la comunidad de Santa Clara por su eficaz cooperación y ayuda.

Muchas otras personas tuvieron alguna intervención en este trabajo. Desde luego debo expresar aquí mi gratitud a Emita, mi mujer, a cuya dedicación se debe el índice onomástico hecho por ella con la colaboración de Angélica Valenzuela de Ossa. Igualmente para los que fueron mis ayudantes: María Elena Langdon de Wormald, Ana María

¹⁸ En el Monasterio de Santa Clara, Antigua Fundación, consultamos además, los libros 14, 15, 16 y 17 sobre cuentas, que aunque no traen datos sobre constitución de propiedades, sí tienen muchos antecedentes sobre artesanos y otros que hemos aprovechado en otra obra. Debemos aquí dejar constancia de la imposibilidad en que estuvimos de consultar otros archivos conventuales que habrían permitido una mayor afinación de los datos presentados.

Gajardo, Guillermo Seymour y Róbinson Cárdenas Medina, los cuales con su paciencia y acuciosidad, hicieron posible la más rápida y completa terminación de esta obra y aportaron útiles sugerencias. Era mi deseo que algunos de estos trabajos que emprendimos juntos, hubiesen sido patrimonio de ellos y mío, y que sus nombres hubieran aparecido en calidad de coautores. Sin embargo, otras obligaciones más urgentes los separaron de esta investigación antes que ella terminase. De todos modos, dejo constancia aquí del fundamental aporte que todos ellos hicieron a la realización de esta obra.

Finalmente, un recuerdo emocionado para el gran ausente, Jaime Eyzaguirre, mi maestro y amigo, a quien he querido dedicar esta obra porque él, hasta muy poco antes de su trágica muerte, estuvo insistiéndome que regresara a la investigación histórica que abandonara por un tiempo debido a las funciones que realizaba en otros campos. No exagero si digo que su recuerdo me ha seguido durante todo el tiempo que ha durado la investigación y que también me ha acompañado mientras redactaba cada una de las páginas de esta obra. Y si en otra oportunidad no me fue posible estar presente con mis escritos en los homenajes que entonces se le rindieron, lo hago ahora con el profundo cariño que he conservado por su memoria.

ABREVIATURAS:

A. A.	Archivo del Monasterio de las Agustinas
Abg.	Abogado
A. C.	Archivo del Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación
Adj.	Adjudicación
Alc.	Alcalde
Alfz.	Alférez
Alfz. Rl.	Alférez Real
Algl.	Alguacil
Algl. M.	Alguacil Mayor
A. M.	Archivo del Convento de La Merced
A. N.	Archivo Nacional de Santiago
Apx.	Aproximadamente
Arr.	Arrendamiento
Ayte.	Ayudante
Bach.	Bachiller
C. de A.	Caballero de la Orden de Alcántara
C. de C.	Caballero de la Orden de Calatrava
C. de S.	Caballero de la Orden de Santiago
Cab.	Cabildo
Can.	Canónigo
Cap.	Capitán
Cap. G.	Capitán General
C. c.	Casar con o casado con
Ce.	Cesión
Cfr.	Cofradía
C. Gl.	Comisario General
Comp.	Compraventa
Cont.	Contador
Cont. M.	Archivo de la Contaduría Mayor
Cont. Rls. Cjs.	Contador de las Reales Cajas
Cont. Rl. Hda.	Contador de la Real Hacienda
Conv.	Convenio
D.	Don
Da.	Doña
Decl.	Declaración
Dep. Gl.	Depositario General
Dfto.	Difunto
Don.	Donación
Dr.	Doctor
Esbno.	Escribano
Es. Stgo.	Archivo de los Escribanos de Santiago
F. Cap.	Fundación de Capellanía
Fjs.	Fojas
G.	General
Gob.	Gobernador
H.	Hijo o hija de
H. a.	Hijo o hija de los anteriores
H. l.	Hijo legítimo
H. nt.	Hijo natural
Hip.	Hipoteca
Imp. c.	Imposición de censo
Inv.	Inventario

Ldo.	Licenciado
M. de C.	Maestre de Campo
M. de C. G.	Maestre de Campo General
Obl.	Obligación
P. a.	Por adjudicación a
P. a. a.	Por adjudicación del anterior
P. c.	Por compra a
P. c. a.	Por compra al anterior
P. c. a. a.	Por compra al albacea del anterior
P. c. d.	Por carta dotal
P. ce.	Por cesión de
P. ce. a.	Por cesión del anterior
P. d. a.	Por donación del anterior
P. h. a.	Por herencia del anterior
P. h. p.	Por herencia de sus padres
P. r.	Por remate
P. t. a.	Por testamento del anterior
Pbro.	Presbítero
Pg.	Página
Pr. causas	Procurador de causas
Ps.	Pesos
Pza.	Pieza
R. A.	Archivo de la Real Audiencia
Reb. c.	Rebaja de censo
Reg.	Regidor
Rem.	Remate
Retr.	Retroventa o retrovendiendo
Rs.	Reales
Sgto.	Sargento
Sgto. M.	Sargento Mayor
Secr.	Secretario
Tas.	Tasación
Tte.	Teniente
Tte. G.	Teniente General
Tesor.	Tesorero
Tesor. Rl. Hda.	Tesorero de la Real Hacienda
Test.	Testamento
Trans.	Transacción
V.	Viudo o viuda de
V. a.	Viudo o viuda del anterior
Vec.	Vecino
Vol.	Volumen

1. RELACION PORMENORIZADA DE LOS BIENES RAÍCES EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA DE EL SAGRARIO

CUADRA 1

A

- Historia:* Cfr. Jesús Nazareno; Romualdo Pérez p. c. a. (Cabezón 12-9-1689).
Deslindes: Detrás del cerro de Santa Lucia, que linda con la acequia del Molino del San Agustín por un costado y por el otro con solar de Margarita de Villagra y por el fondo con solar de Jerónima de Alderete y por el frente, calle en medio, con solar de Cristóbal Aguayo (1689).
Superficie: Un pedazo de solar.
Precio: 80 ps. (1689).
Gravámenes: Cfr. Jesús Nazareno: 80 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo., Cabezón, comp. 12-9-1689, vol. 394.

B

- Historia:* Juan Rodríguez Márquez; Bartolomé Márquez; Alfz. Cristóbal de Aedo, maestro espadero; Jerónima de Alderete p. c. a. (Morales 22-5-1681).
Deslindes: Linda con acequia del Molino del Convento de San Agustín por un costado y por el otro con solar de Miguel Naranjo y con Da. Margarita Vásquez de Villagra, y por la cabecera con dicho Miguel Naranjo (1681).
Superficie: Medio solar.
Precio: 200 ps. (1681).
Gravámenes: La Merced: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo., Cabezón, comp. 12-9-1689, vol. 394.

C

- Historia:* Juan Rodríguez Márquez; Bartolomé Márquez; Miguel Naranjo p. c. a. (Morales 18-6-1681).
Deslindes: Linda con solares de los herederos de Bernardo Naranjo y por otra con solares del tte. Nicolás Muñiz y con otro sitio del dicho Miguel Naranjo (1681).

* En las páginas que siguen, se publican las cuadras correspondientes a la parroquia de El Sagrario según su jurisdicción hacia 1700; asimismo aparecen las cuadras de la parroquia de Santa Ana, aunque sólo hasta la actual calle de San Martín. En un próximo número esperamos completar esta parroquia y publicar la de San Isidro, más el índice onomástico de los propietarios que aparecen en cada cuadra.

I. C - F

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 100 ps. (1681).
Gravámenes: La Merced: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo., comp. 18-6-1681, vol. 352.

D

Historia: Da. Jerónima Justiniano; Mateo Naranjo y Catalina de Oña su mujer p. c. a., eran dueños en 1614; Bernardo Naranjo h. a., era dueño en 1661; Miguel Naranjo en 1681.

Deslindes: Viña, casa, bodega, lagar y vasija en el arrabal de esta ciudad de la otra parte del cerro que llaman de Santa Lucía, linde con las viñas de Juan Rodríguez Márquez y María de Rodas y con el Río (1614); de la otra parte del cerro de Santa Lucía y linda con solar de María de Rodas y con La Cañada y con el Río (1659).

Superficie: Una cuadra apx.

Precio: 1.200 ps.

Gravámenes: Agustinas: 100 ps (1); La Merced: 192 ps. 4 rs.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Rutal, imp. c. 13-12-1614, vol. 52; P. Vélez reb. c. 8-11-1659, vol. 247. A. M.: libro de recibos núm. 1. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

Historia: Da. María de Vergara por diversas compras; en una de ellas ante Cabezón 1-2-1688, compró a la sucesión de Vicente Moñiz Seigre un pedazo de solar "que hace sesgo al solar en que la susodicha vive y lo tiene cercado".

Deslindes: Está entre el solar de los herederos de Vicente Moñiz y solar de Da. María Vergara por los costados y por el fondo linda con dicha Da. María y por el frente con calle real de La Cañada de Santiago (1688) (2).

Superficie: Una cuadra apx.

Precio: 1.600 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 1-2-1688, vol. 394.

F

Historia: Juan Bernal, guttarrero, en 1627; Alfz. Bernardo Naranjo pr. causas, en 1661; tte. Nicolás Moñiz Seigre p. c. a. (P. Vélez 16-9-1661); Da. María de Aguayo v. a., monja rescatada en el Monasterio Antiguo de Santa Clara, en 1689; Da. María de Valenzuela v. de D. Gaspar de Valenzuela p. c. a. (Fernández Ruano 10-8-1689); era dueña en 1705 (3).

(1) Impuesto por Mateo Naranjo ante Rutal 13-12-1614; rebajado más tarde a 100 ps. por Bernardo Naranjo ante P. Vélez 8-11-1659; este censo fue impuesto primitivamente en favor de la beata Ana Téllez, pero fue cedido más tarde a las Agustinas.

(2) El pedazo a que se refieren estos deslindes se vendió en 40 ps. a censo.

(3) Ante F. Vélez 9-8-1686 fue arrendada esta propiedad a Da. María Valenzuela por seis años y a 17 ps. anuales.

- Deslindes:* Casa, viña y dos solares conjuntos a dicha viña que linda con viñas y casas de Juan Rodríguez Márquez y Mateo Naranjo y María de Rodas y parte que de ella vendió a Mateo de Aguirre y a Luis Poblete (1627); un pedazo de tierra detrás del cerro de Santa Lucía que linda por un costado con la viña de Bernardo Naranjo y por otro con el Ldo. Francisco Bejarano pbro. y con Juan González de Castro y la Cañada arriba (1661); una viña cercada de tapias bardadas con puerta a la Cañada con 3.000 plantas arrodigonadas y 2.000 más sin arrodigonar con lo demás plantado de arboleda y linda con casas de Juan Naranjo y con María de Rodas y frente a la Cañada frente a las casas y viña del cap. Agustín Álvarez (de Toledo) (1686); linde calle en medio con casa y viña del cap. Agustín de Toledo y por un costado con casas de Da. María Vergara y por otro costado con casas de fulano (Diego) Ramos y por el fondo con casas de José de Toro (1689).
- Superficie:* Una cuadra apx.
- Precio:* 500 ps. (1661) (4); 780 ps. (1689) (5).
- Gravámenes:* Monasterio Antiguo de Santa Clara: 340 ps. (6).
- Observaciones:* De esta propiedad se vendieron dos retazos: uno a José de Toro y otro a Da. María de Tapia que puede ser la misma. Da. María de Valenzuela, por un precio y superficie no conocidos por nosotros.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. de Toro, imp. c. 18-2-1627, vol. 91; P. Vélez, comp. 16-9-1661, vol. 251; Fernández Ruano, comp. 10-8-1689, vol. 414; F. Vélez, arr. 9-8-1686, vol. 372, A. A. libro de apuntes de escrituras.

G

- Historia:* María de Rodas; Francisco Bejarano, pbro, h. a.; Diego Ramos p. c. a.; Felipe Donoso p. c. a. (Cabezón 28-11-1689).
- Deslindes:* Detrás del cerro de Santiago, con un cuarto edificado en él, pequeño, y cercado de tapias viejas sin barda alguna, linde pared en medio con casas que fueron de Juan Gutiérrez, sulero, y por el frente calle real de La Cañada en medio, con viña del cap. Agustín de Toledo y por otro costado con solar que fue del P. Francisco Bejarano (1689).
- Superficie:* Un cuarto de solar (1689).
- Precio:* 200 ps. al contado (1689).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 28-11-1689, vol. 394.

H

- Historia:* María de Rodas; Francisco Bejarano, pbro, h. a.; Pedro Machuca en 1684.

- (4) Con 340 ps. a censo en favor de Da. María de Escobar monja clarisa y 160 ps. pagaderos en dinero a la misma religiosa.
- (5) Reconociendo igualmente el censo mencionado en la nota 4.
- (6) Impuesto por Juan Bernal ante M. de Toro 18-2-1627 por 340 ps. en favor de Blas Pinto de Escobar para Da. María de Escobar, monja clarisa; más tarde heredó este censo dicho Monasterio y aun lo cobraba en 1705.

I. H - L

Deslindes: Referencias de sus vecinos,
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 200 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 26-8-1684, vol. 390.

I

Historia: Catalina de Rodas, dfta. en 1684; cap. D. Pedro de Elgueta p.c.a.a. (Cabezón, 26-8-1684).
Deslindes: Casa y solar en la traza de esta Ciudad, linde por un costado con solar y casa de Pedro Machuca y por otro con solar y casa de Ana María de Rodas y por el frente, con calle real de La Cañada (1684).
Superficie: Un cuarto y medio de solar (1684).
Precio: 300 ps. al contado (1684).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 26-8-1684, vol. 390.

J

Historia: Da. Clara de Rodas o Villalobos; Monasterio de San Francisco en 1691; Da. Marina de Tejada p.c.a. (Morales 29-5-1691).
Deslindes: Linda por un costado con casas de Francisca de Rodas y por el otro con solar de Domingo García Venegas y calle en medio casa de Da. María de Tejada; tenía un aposento conjunto a la casa principal donde vivía Ana Rodríguez la cual gozaba del usufructo de él de por vida (1691).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. (1691).
Gravámenes: San Francisco: 500 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales comp. 29-5-1691, vol. 355.

L

Historia: María de Rodas v. de Hernán Juárez en 1622 (7); Da. Clara de Rodas o Villalobos; Domingo García Venegas p.c.a. (Agurto 15-9-1678); Da. Antonia Juárez v. del tte. Cristóbal de Valdivia p.c.a. (Fernández Ruano 23-8-1692).
Deslindes: Detrás del cerro Santa Lucía, cercado por todas partes, linde por un costado con solar de Antonio Rodríguez y las espaldas con solar que fue de Clara de Rodas que dejó en capellanía al Convento de San Francisco y calle en medio con Da. Francisca Tejada y con frente a la cañada (1678); Linde pared en medio con casas de Da. Clara Villalobos donde al presente vive y con casas de Antonio Rodríguez de Olivera y a la salida a la calle de la Cañada

(7) María de Rodas v. de Gonzalo Díaz y Juliana de Rodas su h.l. y v. de Francisco Mateo impusieron censo en favor de los menores de Cristóbal de Lebrija por 142 ps. de oro ante G. de Toro 15-11-1604; gravaron las casas de su morada con una viñuela y que lindaba por una parte con viña que solía ser de Alonso Dispero dfto. y por otra con casa y viña de Da. Jerónima Justiniano v. de Vicencio Pascual.

de Santiago y calle en medio con casas de Da. Francisca de Tejada (1692).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 185 ps. (1692).

Gravámenes: Cfr. Santísimo Sacramento: 185 ps.

Fuentes: A. N.: R. A.: los menores de Baltasar Calderón con María de Rodas 1621-1623, vol. 1788 pza. 1; A. N.: Es. Stgo: Morales, comp. 5-10-1678, vol. 349, retr. 15-9-1684, vol. 356; Fernández Ruano, comp. 23-8-1692, vol. 415.

M

Historia: Antonio Rodríguez de Olivera, dfto. en 1681; Da. María Fritis o Peralta v.a. en 1685 y 1691.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 185 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: Ver fuentes de propiedad L.

N

Historia: Esteban de Aliste en 1689.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 185 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: Ver fuentes de propiedad N.

N

Historia: María de Rodas v. de Hernán Juárez en 1622; Da. María Bejarano en 1689; Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación p. ce. a. (Cabezón 30-11-1689).

Deslindes: Linda con casas de D. Pedro de Elgueta y casas de Pedro Machuca y con Esteban de Aliste y por otro lado con herederos de Nicolás Moñiz y con el resto que le queda a Da. María Bejarano (1689).

Superficie: 77 varas de largo y de ancho 34 por un lado y 54 por otro.

Precio: 270 ps. (8).

Gravámenes: Véase nota 8.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Rutal, imp. c. 21-9-1622, vol. 64; Cabezón ce. 30-11-1689, vol. 394.

(8) Da. María Bejarano lo cedió al Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación por el pago de los réditos adeudados que eran 130 ps.; el censo tenía un principal de 140 ps. y fue impuesto por María de Rodas v. de Hernán Juárez ante Rutal 21-9-1622; en 1689 este principal afectaba sólo la propiedad de la sra. Bejarano por lo cual ella hizo esta cesión, reservándose otro pedazo libre de censo.

I. O - R

O

- Historia:* María de Rodas v. de Hernán Juárez en 1622; Da. María Bejarano h. a., en 1689.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 270 ps.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: Ver fuentes de propiedad Ñ.

P

- Historia:* María de Rodas; María de la Cruz, parda? p. c. a. (Morales 9-9-1679).
Deslindes: De la otra parte del cerro de Santa Lucía que linda por la parte del sur con el sitio que le queda a María de Rodas y por el norte con herederos de Luis Poblete, que cae la cabezada hacia el poniente a la calle que sale a La Cañada con el fondo que corre al oriente hasta topar en unos paredones de tapias viejas que lo dividen de otros solares que le quedan a María de Rodas (1679).
Superficie: 30 varas de frente y 57 de fondo o largo.
Precio: 200 ps. (1679).
Gravámenes: Monasterio Antiguo de Santa Clara: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 9-9-1679, vol. 350.

Q

- Historia:* Luis Poblete; sus herederos en 1679.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 250 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Ver fuentes de propiedad P.

R

- Historia:* Juan González de Castro; Da. María Castro y Salvatierra h. a., la cual recibió esta propiedad en dote al cc. Fernando de la Barrera; Da. María de Arcos p. c. a. (Agurto 16-8-1675) y era dueña aún en 1690.
Deslindes: Casas detrás del cerro de Santa Lucía con lo edificado y plantado y un parral, con una casa de diez varas de largo y seis de ancho, de tapia y cubierta de teja con puertas y llaves y un rancho maltratado cubierto de paja; linde pared en medio por la parte de arriba con casas y sitios del alfz. Juan González de Castro y por la de abajo con herederos de Luis Poblete y por el fondo con el tte. Nicolás Moñiz y la frente, calle en medio, con casas del dicho alfz. Juan González de Castro (1675).
Superficie: Poco más de medio solar.
Precio: 550 ps. según tasación (9).

(9) Con 100 ps. al contado y saldo a censo.

Gravámenes: No individualizado: 450 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 16-8-1675, vol. 321.

S

Historia: Alfz. Juan González de Castro; Da. Antonia de Salvatierra v. a.; cap. D. Juan de Ulloa y Mercado p. c. a.; Nicolás Díaz p. c. a. (Cabezón 4-4-1690).

Deslindes: Detrás del cerro Santa Lucía linde por un costado con otro medio solar que le quedó a Da. Antonia de Salvatierra por un costado y por otro con solar de Da. María Arcos y por el frente, calle en medio, casa de Da. María Salvatierra (1690).

Superficie: Medio solar.

Precio: 300 ps. (1690) (10).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 4-4-1690, vol. 395.

T

Historia: Alfz. Juan González de Castro; Da. Antonia de Salvatierra v. a. en 1690.

Deslindes: Por un costado con solar de Cristóbal Márquez, por el fondo con solar de Miguel Naranjo y por el frente, calle en medio, con solar de Da. Mariana Romero (1683).

Superficie: Medio Solar.

Precio: 225 ps. (1683) (11).

Gravámenes: No individualizado: 180 ps.

Fuentes: A. N. Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 18-3-1683, vol. 348.

U

Historia: Juan Rodríguez Márquez; Bartolomé Márquez; Cristóbal de Aedo p. c. M. de C. D. Dionisio de Arraño apoderado de Márquez (Agurto 20-5-1681); Da. Margarita Vásquez de Villagra, mujer de Jacinto Fernández de Villamayor ausente de Chile, p. c. a. (F. Vélez 21-5-1681); Miguel Naranjo p. c. a. de parte de esta propiedad (Morales 18-6-1681).

Deslindes: Lindan con otro cuarto de solar que compró Miguel Naranjo de Bartolomé Márquez y con solar de Jerónima de Alderete y con la acequia del Molino de San Agustín (1681).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 100 ps. (1681).

Gravámenes: La Merced: 100 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 21-5-1681, vol. 370; Morales, comp. 18-6-1681, vol. 352.

V

Historia: La misma historia de la propiedad anterior. Corresponde al pedazo de solar que se reservó Da. Margarita Vásquez de Villagra en 1681.

(10) Con 50 ps. al contado y saldo a censo a favor de D. Juan Ulloa.

(11) Con 45 ps. al contado y saldo a censo.

1. V. 2. A-C

- Deslindes:* Linda por un lado con casas de Miguel González y por la misma parte cogiendo para abajo con casas de Miguel Naranjo y calle en medio con casas que eran del Ldo. D. José de Villarroel y por otro costado con la acequia principal del Molino del Convento de San Agustín y solar de la cofr. de Jesús Nazareno (1681).
- Superficie:* Medio Solar.
- Precio:* 100 ps. al contado (1681) (12).
- Fuentes:* A. N. Es.: Stgo.: F. Vélez, comp. 21-5-1681, vol. 370.

CUADRA 2

A

- Historia:* Ejido de la Ciudad; cap. Miguel de Valencia p. r. (J. Ugas 30-12-1675).
- Deslindes:* Medio solar que ha de ser el primero, pegado al mismo Tajamar y a la calle que hace espaldas a la casa del M. de C. D. Pedro de Recalde (1675).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 205 ps. (1675).
- Gracámenes:* Propios de la Ciudad: 205 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

B

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Luis de Quiñones, p. r. (J. Ugas 30-12-1675).
- Deslindes:* El segundo que se sigue del Tajamar para arriba después del que se remató al cap. Miguel de Valencia (1675).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 60 ps. (1675).
- Gracámenes:* Propios de la Ciudad: 60 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

C

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Ana Josefa Pastén, mujer de Andrés Caballero, según declaración de Luis de Quiñones ante J. Ugas 30-12-1675.
- Deslindes:* Junto al cuarto de solar de Luis de Quiñones (1675).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 60 ps.
- Gracámenes:* Propios de la Ciudad: 60 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

- (12) El precio de la propiedad total, incluido lo que luego se vendió a Miguel Naranjo fue de 190 ps., con 100 ps. al contado y saldo a censo a favor de La Merced; luego, al venderse un cuarto de solar a Naranjo, se le incluyeron estos 90 ps. aumentados en otros 10 ps. que quedaron a censo en dicha propiedad de Naranjo librando a la de la señora Vásquez de Villagra de esta carga.

D

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Alfz. José de Morales p. r. (J. Ugas 30-12-1675).
Deslindes: Después del de Ana Josefa Pastén (1675).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 60 ps.
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 60 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

E

- Historia:* Ejido de la Ciudad; María de Prado p. r. (J. Ugas 30-12-1675).
Deslindes: Un cuarto de solar después del de José de Morales (1675).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 60 ps. (1675).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 60 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

F

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Gil de Vilches p. r. (J. Ugas 30-12-1675); Juana de Córdoba p. c. a. de parte de esta propiedad (M. Ugas 3-7-1681).
Deslindes: Por arriba con solar y casa de la morada de Gil de Vilches y por las espaldas el Río, por abajo con solar de María de Prado y por el frente, calle en medio, con solar de Nicolás de Lepe (1681).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 120 ps. (1681) (13).
Gravámenes: Propios de la ciudad: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341; M. Ugas, comp. 3-7-1681, vol. 347.

G

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Gil de Vilches p. r. (J. Ugas 30-12-1675).
Deslindes: Del solar rematado primitivamente: Un solar entero que es el que cae al mismo Río, comenzando de arriba para abajo, dejando calle que linda con solar y casa del alfz. Andrés Gómez Hidalgo (1675); del medio solar que se reservó Vilches: por arriba con Pedro de Montesinos y por abajo con Juana de Córdoba (1681-83).
Superficie: Medio solar.
Precio: 200 ps. (1675) (14).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 100 ps.
Fuentes: A. N. Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341.

(13) Con 20 ps. al contado y saldo a censo.

(14) Este fue el precio del solar entero en 1675; es probable que el medio solar restante tuviese este mismo valor o uno superior debido a las casas que construyó Vilches.

H

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Gil de Vilches p. r. (J. Ugas 30-12-1675); Pedro de Montesinos p. c. a. de parte de esta propiedad (Morales 16-6-1683).
- Deslindes:* Arriba del Tajamar, de las casas que fueron del M. de C. D. Pedro de Recalde y que hoy son del cap. D. Fadrique de Ureta, linde con casas de Gil de Vilches y casa de José de Astudillo (1683).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 80 ps. (1683).
- Gravámenes:* Gil de Vilches: 80 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-12-1675, vol. 341; Morales, comp. 16-6-1683, vol. 354.

I

- Historia:* Ejido de la Ciudad; José de Astudillo p. r. (J. Ugas 18-3-1679), era dueño en 1683.
- Deslindes:* En el cascajal, que está adelante del solar que posee Gil de Vilches, dejando calle (1679).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 150 ps. (1679).
- Gravámenes:* Propios de la ciudad: 150 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 18-3-1679, vol. 346.

J

- Historia:* Ejido de la Ciudad; Luisa, india, p. c. al Cab. (M. Ugas 11-2-1682); Andrés Gómez Hidalgo p. r. hecho por el Cab. (Gorraiz 8-8-1693).
- Deslindes:* En el cascajal del Río, linde con solar de José de Astudillo y por arriba con el Río (1682); linde con casa de Nicolasa de Heredia calle en medio y con Romualdo Pérez frente al Río y fondo el dicho Río (1693).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 40 ps. (1682-1693).
- Gravámenes:* Propios de la Ciudad: 40 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, comp. 11-2-1682, vol. 347; Gorraiz, rem. 8-8-1693, vol. 425.

CUADRA 3

A

- Historia:* Juan Gutiérrez en 1684.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 1.000 ps.
- Fuentes:* Ver fuentes de propiedad B.

B

- Historia:* Tomás Bernal y Agustina de Lepe su mujer; Cap. Nicolás de Lepe h. a., era dueño en 1684; Maria de Bocanegra en 1695.
- Deslindes:* Linda por el costado de hacia el cerro Santa Lucía con casa y solar de Juan Gutiérrez y por el otro costado con la parte que correspondió en herencia a su hermano Cristóbal de Lepe (1684).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 500 ps.
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, trans. 28-10-1684, vol. 380.

C

- Historia:* Tomás Bernal y Agustina de Lepe su mujer; Cristóbal Bernal de Lepe, h. a. según transacción acordada con su hermano el cap. Nicolás de Lepe (Cabezón 28-10-1684); Maria de Aguilera, tia del anterior, p. d. a. (Morales 10-12-1682); p. t. a. (Gorraiz 3-7-1690), fray Bartolomé de Lepe fundó una capellania (F. Vélez 6-9-1695).
- Deslindes:* Medio solar edificado y plantado con un cuarto de teja y un rancho cubierto de paja (1690); linde calle en medio con casas de Gil de Vilches y por un costado por abajo con María de Bocanegra y por el otro con Andrés Gómez Hidalgo y por el fondo con la acequia del Molino del Hospital (1695).
- Superficie:* Medio Solar.
- Precio:* 500 ps. (1695).
- Gravámenes:* Capellania de Maria de Aguilera: 500 ps.
- Fuentes:* A. N. Es. Stgo.: Cabezón, trans. 28-10-1684, vol. 390; Morales, don. 10-12-1682, vol. 353; Gorraiz, test. 3-7-1690, vol. 424; F. Vélez, f. cap. 6-9-1695, vol. 378.

D

- Historia:* Andrés Gómez Hidalgo en 1675, 1684 y 1695.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 1.000 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Véase las fuentes de la letra C, y de la cuadra 2 letra G.

E

- Historia:* Cristóbal de Aguayo en 1689; Nicolasa de Heredia en 1693.
- Deslindes:* Esquina; referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 500 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de cuadra 1 prop. A y de cuadra 2 prop. J.

3. F - H

F

Historia: Ldo. D. José de Villarroel; Da. Mariana Villarroel o Romero en 1683 (15).
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Tres cuartos de solar, apx.
Precio: 750 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de cuadra 1 props: T y V.

C

Historia: Francisco Martínez de Argomedo y antes de sus padres; Da. Lorenza de Valdivia mujer de Gregorio Muñoz de la Torre ausente de Chile, pero autorizada por su padre Pedro de Ariza Valdivia, p. c. a. (P. Vélez 24-11-1671); era dueña en 1685.
Deslindes: Detrás del cerro de Santa Lucía, linde con solar de los herederos de Juan Romero Moreno y calles reales en medio y con Asencio de Lara por un lado, que el dicho Lará ha de partir con Da. Lorenza de Valdivia; hay un edificio cubierto de teja (1671); un pedazo de sitio edificado, detrás del cerro Santa Lucía, linde con solar de los herederos de Juan Romero Moreno y calles en medio, y con Asencio de Lara por un lado (1685).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 320 ps. (1671) (16).
Gravámenes: Cofr. Jesús Nazareno: 160 ps. (17).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 24-11-1671, vol. 273 F; Cabazón, test. 29-10-1683, vol. 390; F. Vélez, imp. c. 10-4-1685, vol. 371.

H

Historia: Francisco Martínez de Argomedo; cap. Asencio de Lara p. c. a. en 1671; Maria de San Pedro, parda libre y sus hijos y del anterior, p. d. a. (Agurto 9-2-1679).
Deslindes: Linde por una parte con propiedad de Asencio de Lara y el largo de media cuadra cercado por el frente y fondo y un costado, y por el otro costado linda con Da. Lorenza Valdivia y el fondo con Da. Mariana Villarroel y el frente, calle en medio, el cerro de Santa Lucía (18).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 150 ps. (1679).
Gravámenes: Francisco Martínez de Argomedo: 150 ps. (19).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, don. 9-2-1679, vol. 327.

(15) En 1685 se hablaba de los herederos de Juan Romero Moreno.

(16) Con 220 ps. al contado y 100 ps. a censo en favor de Argomedo; al margen de la escritura original y con fecha 10-4-1685 se anotó la redención de este censo.

(17) Impuesto ante F. Vélez 10-4-1685.

(18) En la donación se incluyó la obligación de edificar un cuarto de habitación cubierto de teja dentro del plazo de un año.

(19) Véase nota 21.

I

- Historia:* Francisco Martínez de Argomedo; Asencio de Lara, maestro carpintero p. c. a. en 1671; era dueño en 1681.
Deslindes: De todo el medio solar: detrás del cerro de Santa Lucía lindo con casas de Agustín de Cáceres y casa de Da. Lorenza de Valdivia (1681).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 150 ps. (20).
Gravámenes: La Catedral: 330 ps. (21); Francisco Martínez de Argomedo: 150 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 24-1-1681, vol. 352.

J

- Historia:* Da. Antonia de Valdivia, mujer de Agustín de Cáceres según test. de aquella (F. Vélez 17-1-1681).
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar, apx.
Precio: 150 ps.
Gravámenes: No constan.

CUADRA 4

A

- Historia:* Juan González de Castro; Da. Antonia de Salvatierra v. a. (J. Ugas, inv. 1-4-1677); era dueña en 1690.
Deslindes: Detrás del cerro de Santa Lucía con sala y cuadra y una torrecilla y un aposento y cocina con puertas y ventanas, todo muy viejo y cayéndose por haber pasado dos terremotos (1677).
Superficie: Una cuadra apx.
Precio: 2.000 ps. (estimado).
Gravámenes: San Agustín: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, inv. 1-4-1677, vol. 344.

B

- Historia:* Francisco Camacho; Jacinta Rodríguez Camacho, h. a. y mujer de Carlos Menart, flamenco; éstos eran dueños en 1679 y 1699.
Deslindes: Referencias de sus vecinos; era una viña.
Superficie: Poco más de una cuadra.
Precio: 2.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de propiedades C y E.

(20) Esta propiedad debería valer mucho más en 1681 si atendemos a los principales de los censos que la gravaban.

(21) Impuesto ante José de Morales 24-1-1681 y al parecer gravaba esta propiedad y la de la letra H de esta cuadra.

4. C - F

C

- Historia:* Da. Francisca de León; Ldo. D. Juan de Otárola p. r. en juicio ejecutivo contra los herederos de la anterior; era dueño en 1679; Ldo. Francisco López Cabuınca, pbro. p. c. a. (Morales 18-8-1679); Da. María Tejada p. ce. a. (Morales 1-6-1680); en 1699 era codueña con Da. Catalina de Orozco v. del alfz. Matías de Guzmán; alfz. Diego Donoso p. c. a. (F. Vélez 29-4-1699).
- Deslindes:* Arriba de La Cañada, detrás del Cerro de Santa Lucía que linda por una parte con casas que fueron de Francisco Camacho, dfto. y hacen esquina, calle en medio con Juana de Rodas y sus herederos (1679); detrás del cerro Santa Lucía, linde con casas que fueron de Francisco Camacho que hoy posee Carlos Menart y esquina con esquina con Clara de Rodas y por el fondo con viña del dicho Carlos Menart; había una pulpería en la esquina (1699).
- Superficie:* 73 varas de frente a La Cañada y 71 de fondo.
- Precio:* 725 ps. el sitio; 681 ps. los edificios (1699).
- Gravámenes:* Agustinas: 700 ps. (22).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 27-2-1679, vol. 350; Morales, comp. 18-8-1679, vol. 350; Morales, ce. 1-6-1680, vol. 351; F. Vélez, tas. 11-4-1699, vol. 383; F. Vélez, comp. 29-4-1699, vol. 383.

D

- Historia:* Francisco Camacho; Jacinta Rodríguez Camacho h. a. y mujer de Carlos Menart, flamenco; éstos eran dueños en 1679 y 1699.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 380 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de propiedades C y E.

E

- Historia:* D. Miguel de Urbina; Ambrosio Canelo p. c. a. (F. Vélez 30-5-1686).
- Deslindes:* Detrás del cerro de Santa Lucía, linde con viña de Carlos Menart y por el otro lado con solar de Nicolás Flores y por las espaldas con el dicho Carlos Menart y frente a La Cañada (1686).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 380 ps. (1686) (23).
- Gravámenes:* La Merced: 180 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 30-5-1686, vol. 372.

F

- Historia:* Nicolás Flores en 1686.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos; debe ser la esquina frente al Cerro y La Cañada.

- (22) Había otros censos, todos redimidos: en favor de la Caja de Indios 550 ps. y en favor de la capellania del Obispo Medellín 143 ps. 2rs. de la cual era patrón el Cabildo Eclesiástico.
- (23) Con 200 ps. al contado y saldo en favor del censo referido; el sitio valía en esa parte 175 ps.

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 380 ps. (estimado).
Gracámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad E.

G

Historia: Juan de Oliva y Da. Catalina de la Peña su mujer p. h. p.; eran dueños en 1687 y 1698.
Deslindes: Referencias de sus vecinos; era la falda del Cerro donde hoy comienza la calle Victoria Subercaseaux.
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gracámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad H.

H

Historia: Juan de Oliva y su mujer Da. Catalina de la Peña; Da. Beatriz Alvarez de Toledo y Da. Bartolina Vclarde y Benavides, hermanas, p. c. a. (F. Vélez 10-2-1687).
Deslindes: En la Cañada arriba, detrás del Cerro de Santa Lucía, linde por la parte de arriba con solar que les queda a los vendedores y por la parte de abajo con solar y casas de Da. Ana de Molina y por el fondo, la acequia del Molino de San Agustín y calle en medio frente a La Cañada con casas que fueron del cap. Francisco de Pasos y que posee su hijo Tomás de Pasos; había un aposento de paja (1687).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 220 ps. al contado (1687) (24).
Gracámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 10-2-1687, vol. 372.

I

Historia: Da. Ana de Molina en 1687.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 220 ps. (estimado).
Gracámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la letra J.

J

Historia: Francisco del Castillo y su mujer Francisca de Segura; D. Pedro Jara p. c. a. en 1666 y ratificada después de la muerte de éste por Castillo (Morales 15-10-1682); Da. María Jara h.a. y mujer del alfz. Nicolás López (Morales, inv. 20-11-1687); era dueña en 1696.

(24) Valiendo el sitio en esa parte 175 ps. dejaba para el rancho un valor de 45 ps. que es el precio que confirman otras tasaciones.

- Deslindes:* Casa pequeña arriba de La Cañada que linda con casa de D. Pedro Jara, con una sala pequeña maltratada (1687).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 300 ps. (estimado).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 20-11-1687, vol. 359.

L

- Historia:* Francisco del Castillo y su mujer Francisca de Segura, D. Pedro Jara p. c. a. en 1666 y ratificada después de la muerte de éste por Castillo (Morales 15-10-1682); Da. María Jara h. a. en 1696.
Deslindes: Un pedazo de solar que está en la falda del Cerro por la parte de La Cañada que linda con Nicolás López y María de Jara (1682).
Superficie: Un pedazo de solar;
Precio: 250 ps. (1666) (25).
Gravámenes: No individualizado: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 15-10-1682, vol. 353.

M

- Historia:* Molino de San Agustín; adquirido por esta Orden Religiosa en 31-12-1611 (26).
Deslindes: En el ángulo sudoeste del cerro Santa Lucía.
Superficie: Un cuarto de solar apx.
Precio: 2.800 ps. (1611).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote 22-11-1682, vol. 389.

CUADRA 5

A

- Historia:* M. de C. G. D. Juan Rodolfo Lisperguer, dueño de todo este retazo de cuadra; M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; Ldo. Diego López de Castro, dueño de una parte; Da. Isabel de Campos p. c. ratificada por adjudicación (F. Vélez 10-7-1693).
Deslindes: Por una parte con casas del alférez Bernabé Martínez y María de

(25) Con 200 ps. al contado.

(26) P. Victor Maturana; Historia de los Agustinos en Chile, vol. I, pág. 196; vol. II, pág. 478. Por no estar incluida en el mapa correspondiente al Sagrario no hemos puesto en ficha aparte una casa situada junto a este Molino, que fue de Antonio de Bocanegra y de Da. Paula Figueroa su mujer y luego se entregó en dote a Da. Nicolasa de Bocanegra hija legítima de éstos al cc. Miguel Garrido en 1682 (A.N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote 22-11-1682).

Arenas, calle en medio, y por la parte de arriba con sitio de Juan de Abreu y por el frente, calle en medio, sitio del alcz. Francisco de Orozco y por el fondo con el Tajamar y el Río (1672).

- Superficie:* 11 varas de frente, todo el fondo hasta el Tajamar.
Precio: 450 ps.
Gravámenes: San Agustín: 150 ps.; Santa Clara Antigua: 300 ps. (27).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 8-11-1678, vol. 349; F. Vélez, adj. 10-7-1693, vol. 377. A. C.: Legajos sueltos.

B

- Historia:* Da. Isabel de Campos; Da. María Marín, p. c. a. (F. Vélez 15-11-1695).
Deslindes: Linda con el pedazo que le queda a Da. Isabel de Campos y por otro lado José Cimbrón y frente, casa de Da. María Bahamonde y por el fondo el Río (1695).
Superficie: 10 varas de frente y todo el fondo hasta el Tajamar.
Precio: 150 ps. (1695).
Gravámenes: San Agustín: 150 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 15-11-1695, vol. 379.

C

- Historia:* M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer, dueño de todo este retazo de cuadra; M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; Sgto. Juan de Abrego o Abreu p. c. a.; Da. María Lillo de la Barrera p. c. a. de la mitad de esta propiedad (Agurto 9-4-1676); José Cimbrón p. r. en juicio ejecutivo seguido por el Monasterio Antigua de Santa Clara (Cabezón 29-8-1684); Cap. Diego Martínez p. c. a. (F. Vélez 22-12-1696).
Deslindes: Que está en la Plazuela del Tajamar (28), linde por una parte con sitio que le queda al vendedor y por otro con sitio de Da. Isabel de Campos, sin edificios y calle en medio con casas del M. de C. D. Pedro de Recalde (1676); por un costado casa y solar de Da. Isabel de Campos y por el otro con el Tajamar del Río y por el frente con casas del cap. D. Fadrique de Ureta, calle en medio, y por el fondo el Río (1684).
Superficie: 14 varas de frente y todo el fondo hasta el Tajamar.
Precio: 500 ps.
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 200 ps.; San Agustín: 280 ps. (29).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 9-4-1676, vol. 322; Cabezón, comp. 29-8-1684, vol. 390; F. Vélez, adj. 3-7-1693, vol. 377; F. Vélez, comp. 22-12-1696, vol. 379.

D

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; José Cimbrón en 1684; Da. María de las Nieves y Contreras p. c. a. (García Henríquez 9-12-1689).

(27) Reconocimiento por 300 ps. ante Agurto 29-8-1672.

(28) Actual plazuela de Bello.

(29) Adjudicación ante F. Vélez 3-7-1693.

5. D. 6. A - B

- Deslindes:* En el Tajamar, linde con casas de la morada de José Cimbrón y calle en medio con casas del cap. D. Fadrique de Ureta y fondo el Río (1689).
- Superficie:* 7 varas de frente y todo el fondo hasta el Río.
- Precio:* 100 ps.
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 100 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, comp. 9-12-1689, vol. 423.

CUADRA 6

A

- Historia:* M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer; M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; alz. Francisco de Orozco en 1672; Da. María de Bahamonde v. a. en 1689; D. Martín de Santander p. r. en 1693; Convento de San Agustín p. ce. a.; D. Ignacio de Orozco p. c. a. (Cabezón 13-7-1695).
- Deslindes:* Propiedad edificada de una sala pequeña, linde con casas de D. Fadrique de Ureta y por el fondo con casas y solar de Francisco de Saravia y calles en medio con casas de Da. Isabel de Campos y casas de Antonio Jorge (Piñoa) (1695).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 800 ps.
- Gravámenes:* San Agustín: 800 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 13-7-1695, vol. 399.

B

- Historia:* Esta propiedad constituía el núcleo principal de la cuadra que perteneció a Da. Agueda Flores y luego a su nieto el M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer; del M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; cap. D. Fadrique de Ureta p. r. (M. Ugas 15-4-1681).
- Deslindes:* Calle en medio con casas de los herederos del Sgto. M. Andrés Jiménez de Lorca y cap. D. Tomás Calderón y Ldo. Andrés de Toro Mazote y el Tajamar y Molino del Hospital (1632); Cinco cuadras para arriba de la Plaza y linda con el Tajamar y Molino del Hospital, Juan Calderón y María de Aguilera y al frente la Plazuela (1681).
- Superficie:* Dos solares y tres cuartos.
- Precio:* 3.600 ps.
- Gravámenes:* Agustinas: 1.312 ps.: capellanía del cap. Domingo de la Carrera: 2.100 (30).
- Fuentes:* A. N.: R. A.: concurso de acreedores a los bienes de D. Juan Rodulfo Lisperguer, 1687-1701, vol. 326; Es. Stgo. M. Ugas, rem. 15-4-1681, vol. 347, Cabezón, imp. c. 20-5-1683, vol. 389. A. A.: Libro de apuntes de escrituras.

(30) Ante Cabezón 20-5-1683 gravando las casas de su morada, sitio y demás accesorias y sobre la chacra de Apoquindo, todo propiedad de Ureta.

C

- Historia:** M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer; M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; el tte. Juan de Lepe p.c.a.; María de Aguilera v.a. en 1676; Da. María Gómez de Lamas p.c.a. (Agurto 24-5-1676); Da. Andrea Guerrero p.c.a. (Morales 19-5-1679); Tomás Jofré Rodríguez p.c.a. (Cabezón 16-4-1687).
- Deslindes:** Casas de su morada, linde pared en medio con el sitio que le queda a María de Aguilera por la parte de abajo y por el costado con casas del M. de C. D. Pedro de Recalde y por la parte de arriba el Molino del Hospital (1676); Con el Molino de San Juan de Dios por una parte y por otra casas y solar del cap. D. Fadrique de Ureta y por otro casas y solar de José Jiménez y al frente, calle en medio, casas de D. Luis Ponce de León (1687). Un octavo de solar.
- Superficie:** Un octavo de solar.
- Precio:** 500 ps. (1676) (31); 550 ps. (1687) (32); 500 ps. (1693) (33).
- Gravámenes:** Libre.
- Fuentes:** A. N.: Agurto, comp. 24-5-1676, vol. 322; Morales, comp. 19-5-1679, vol. 350; Cabezón, comp. 16-4-1687, vol. 394; F. Vélez, rem. 16-6-1693, vol. 377; F. Vélez, decl. 4-9-1693, vol. 377.

D

- Historia:** La misma de la letra anterior; María de Aguilera Loarte v. del tte. Juan de Lepe; el cap. José Jiménez p.c.a. (Agurto 24-1-1681); era dueño en 1693.
- Deslindes:** Casas de su morada con un caedizo y vivienda y un aposento a dos aguas y una cocinilla y linda por una parte con casas de Da. Andrea Guerrero y por otra con herederos de Juan Calderón y calles en medio casas del cap. D. Juan Manuel de Rivadeneira y por la otra calle casas del M. de C. G. D. Tomás Calderón (1681); casas de Da. Andrea Guerrero por la parte del Molino de San Juan de Dios y por el frente, calle en medio casas de D. Juan Manuel de Rivadeneira y por las espaldas casas de D. Fadrique de Ureta y por el otro costado de abajo, calle en medio, casas del G. D. Tomás Calderón (1682).
- Superficie:** Un octavo de solar.
- Precio:** 325 ps. (34); 500 ps. (35).

- (31) Con 300 ps. al contado y saldo a censo en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara; se declaraba en la escritura que este censo sería redimido en parte con el dinero pagado al contado.
- (32) Con 300 ps. al contado y saldo en dos cuotas a uno y dos años.
- (33) En remate realizado por juicio de censos en favor de San Agustín se remató para su actual propietario en 500 ps. al contado.
- (34) Con 200 ps. a censo en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara, más tarde redimido, y 200 ps. pagaderos al contado al cap. Miguel de Elguea y saldo de 225 ps. a 8 meses al mismo Elguea; consta la cancelación en 21-1-1682.
- (35) Se remató por censos en favor de San Agustín en 500 ps. al contado, ante F. Vélez 16-6-1693; y declaración en favor de Jiménez adjudicándole la propiedad en 22-6-693 y 4-9-1693.

6. D - G

Gravámenes: Cap. D. Antonio Garcés: 900 ps. (36).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 24-1-1681, vol. 327; Cabezón, hip. 24-9-1682, vol. 389; F. Vélez, rem. 16-6-1693, vol. 377; F. Vélez, decl. 22-6-1693, vol. 377; F. Vélez, adj. 4-9-1693, vol. 377.

E

Historia: M. de C. G. D. Juan Rodolfo Lisperguer; M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; Francisco de Castañeda en 1693.
Deslindes: Linda por una parte con José Jiménez y por la otra con Juan Calderón y calle en medio frontero con el M. de C. G. D. Tomás Calderón, y por el fondo, con la huerta de D. Fadrique de Ureta (1693).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 534 ps. (37).
Gravámenes: San Agustín: 384 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 16-6-1693, vol. 377; F. Vélez, adj. 22-6-1693, vol. 377.

F

Historia: M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; Juan Calderón de Urbina p. c. a.; sus herederos en 1693; alfz. Antonio de Erazo p. r. (F. Vélez 16-6-1693).
Deslindes: Linde con el que poseía Da. María Alfaro (1693).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 200 ps. (1693).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Vélez, rem. 16-6-1693, vol. 377.

G

Historia: M. de C. G. D. Pedro de Recalde en 1661; Da. María Alfaro antes de 1693; Alfz. Antonio de Erazo p. r.; Alfz. Francisco de Saravia p. r. (F. Vélez 19-8-1693).
Deslindes: Linde con casa de Juan Calderón y casas de la Lillas (1693).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 200 ps. (1693) (38).
Gravámenes: San Agustín 185 ps. (39).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, adj. 19-8-1693, vol. 377.

(36) Ante Cabezón 24-9-1682, estableció esta hipoteca por la suma mencionada.

(37) Con 150 ps. al contado y saldo a censo.

(38) Con 15 ps. al contado y saldo a censo.

(39) Cancelada en 2-10-1795 por su propietaria Da. Josefa Briceño.

CUADRA 6-A

A

Historia: Molino del Hospital.
Deslindes: En la falda del cerro Santa Lucía y aislado de las propiedades que existían al Poniente.
Superficie: Un cuarto de solar apx.
Precio: No determinado.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: Referencias de sus vecinos en cuadras 3 y 6.

CUADRA 7

A

Historia: Cap. D. Pedro de Figueroa, 1692.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar apx.
Precio: 650 ps. (estimado).
Fuentes: Las mismas de cuadra 8 prop. A.

B

Historia: Posiblemente sea la misma historia de la propiedad C de esta cuadra; Jacinto de Zaldivar cc. Da. Antonia de Chávez Miranda; eran deños en 1692 y 1696.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar, apx.
Precio: 650 ps. (estimado).
Fuentes: Las mismas de propiedad C de esta cuadra.

C

Historia: Da. Juana Briceño en 1682; alfz. Juan Rodríguez Nieto de Chávez h.a., el cual unió a esta propiedad otro pedazo comprado a su hermano fray Agustín de Chávez mercedario; Da. Mariana de Miranda v.a. en 1695; Dr. D. José Núñez de Silva pbro., p.c.a. (Gorraiz 8-11-1696).
Deslindes: Frente a lo de los Martínez, calle en medio, y por un costado casas de Jacinto de Zaldivar y por el otro con el Tajamar del Río y por el fondo el Río (1696).
Superficie: Un solar apx.
Precio: 1.300 ps.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Morales, test. 12-8-1682, vol. 353; Fernández Ruano, test. 11-8-1695, vol. 416; Gorraiz comp. 8-11-1696, vol. 425.

A

- Historia:* Ayte. Juan Antonio Díaz; Da. Felipa de la Cruz; Lorenzo de los Reyes, h.a., vec. Santa Fe en el Río de la Plata, dueño de un tercio de la propiedad de la anterior; cap. D. Diego Jaraquemada, reg. p.c.a. (Morales 6-6-1692).
- Deslindes:* Es el solar de la esquina y deslinda con las otras dos terceras partes pertenecientes a Antonio y Juan de los Reyes, por el fondo con casas del cap. Francisco de la Ribilla y calle en medio casas de Jacinto Zaldivar y Da. Antonia de Chávez su mujer y casas que fueron de Da. Rufina Canales y casas de D. Pedro de Figueroa; sin edificios (1692).
- Superficie:* Un tercio de solar.
- Precio:* 334 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A.N.: Es. Stgo.: Morales comp. 6-6-1692, vol. 365.

B

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Antonio y Juan de los Reyes, hermanos, 1692.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Dos tercios de solar.
- Precio:* 668 ps. (40).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de la propiedad A de esta cuadra.

C

- Historia:* Da. María de Arenas; Da. Jacinta de Arenas su h.nt. (41) y v. del alfz. Luis Rodríguez; Da. María Rodríguez h.a. p.c.d. (Morales 1-11-1680) al c.c. Asencio Pérez Galarza, recibe un pedazo de la propiedad; "los Martínez" en 1696.
- Deslindes:* Sobre el Tajamar del Río y linda con casas de Antonio Díaz y calle en medio casas de Juan de Chávez (1681).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 2.200 ps. (42).
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 400 ps. (43).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote 1-11-1680, vol. 351. Morales, imp. C. 4-6-1681, vol. 352.

- (40) Calculado sobre la base del valor en que se vendió el tercio de la esquina, aunque puede ser superior porque en esta parte pudo haber edificios.
- (41) Véase historia de esta propiedad en Tomás Thayer: Santiago en el siglo XVI, pág. 50.
- (42) Calculado sobre la base que 14 varas y media de frente de esta propiedad, dote de Asencio Pérez Galarza, valían 500 ps. sin edificio.
- (43) Ante José de Morales 4-6-1681.

D

- Historia:** Da. Juana Briceño v. del alfz. Antonio Rodríguez en 1679; Petrona Jauregui, negra libre, p.c.a. (Agurto 5-6-1679); Juan Alvarez Berrio p.c.a. (Valdés 24-5-1687); Da. María Bahamonde, p.c.a. (Cabezón 19-10-1694).
- Deslindes:** Cercado por los tres lados con tres cuartos de vivienda cubierto de teja, linde por una parte con María de Arenas y por otra, herederos de Bernabé Martínez y calle en medio el Ldo. Diego López de Castro pbro. y por otra parte el río de Santiago (1679); Cercado por los tres lados, con tres cuartos de vivienda y una cocina cubierta de teja, linde por una parte con casas de María de Arenas y sus herederos y por otra con el solar que fue de Bernabé Martínez y calle en medio con José Cimbrón y por otra parte el Río (1687); Linda por un costado con casa y solar de Da. María de Arenas y por otro, calle en medio, solar de Da. Isabel de Campos y por el fondo casa y solar de Da. Josefa Piña y frente el Tamar (1694).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 650 ps. al contado (1679); 800 ps. (1687) (44); 600 ps. (1694) (45).
- Gravámenes:** Fray Agustín de Chávez, mercedario; 600 ps.
- Fuentes:** A.N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 5-6-1679, vol. 327; Valdés, comp. 24-5-1687, vol. 417; Cabezón, comp. 19-10-1694, vol. 398.

E

- Historia:** Manuel de Toro Mazote y Da. Agustina Ramírez y Sierra; D. Alonso Chimeno p. ce. a.; Juan de Orrego p.r.; cap. José Fernández de Aguiar; el cap. Bernabé Martínez; Da. Clara de Olivera p.r.; ante Morales 16-10-1681 la anterior prometió dividir este solar en tres sitios reservándose ella el del medio y entregando la esquina a las hermanas Da. Antonia, Da. Josefa y Da. María Pantaleón de Piña; Da. Josefa Piña en 1694.
- Deslindes:** Hace esquina y en ella está una torrecilla pequeña (1681).
- Superficie:** Un tercio de solar.
- Precio:** 450 ps.
- Gravámenes:** Caja de Indios; 1.600 ps. (46).
- Fuentes:** A.N.: Es. Stgo.: José de Morales, promesa de venta 16-10-1681, vol. 352; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

F

- Historia:** La misma de la propiedad anterior; es la que se reservó Da. Clara de Olivera, con el edificio.

(44) Con 200 ps. al contado y saldo en censos.

(45) A censo en favor de fray Agustín de Chávez, mercedario.

(46) Este censo fue impuesto por D. Alonso Chimeno, que fue protector de naturales; habiendo resultado un alcance en su contra en las cuentas que debía rendir de esta administración, impuso el valor de este alcance sobre su propiedad; ignoramos la forma en que este censo fue dividido entre los tres compradores porque los tres aparecen pagando los réditos sin indicar la proporción en que redituaba cada uno.

8. F - I

Deslindes: A un costado las hermanas Pantaleón de Piña y al otro Francisco Rodríguez Montero (1681).
Superficie: Un tercio de solar.
Precio: 600 ps.
Gravámenes: Véase propiedad anterior.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

G

Historia: La misma de la propiedad anterior; el cap. Francisco Rodríguez Montero cc. Francisca Martínez, h. l. de Bernabé Martínez, el antiguo propietario.
Deslindes: Linda con el solar que D. Antonio de Vergara vendió a las beatas Rosas (1681).
Superficie: Un tercio de solar.
Precio: 700 ps.
Gravámenes: Los mismos de la propiedad E.
Fuentes: Las mismas de la propiedad E.

H

Historia: Da. Teresa de Ahumada p.c.d. otorgada al c.c. Gonzalo Martínez de Vergara en 1616; D. Antonio Martínez de Vergara h.a., Algl. M. de Santiago; las beatas de Santa Rosa p.c.a. (Morales 16-10-1681); no obstante, esta venta debió anularse porque el Beaterio se instaló ese mismo año en la propiedad que hemos signado con la letra F cuadra 79 (véase); D. Agustín de Vargas, 1694.
Deslindes: Como se va de la Plaza Pública de esta ciudad al Tajamar del Río, en la cuarta cuadra, linde con casas de Da. Juana Martínez mujer del cap. Francisco de la Ribilla y Vargas, por abajo, y por arriba con casas que fueron de Bernabé Martínez y calle en medio casas del G. D. Gaspar de la Barrera (1681).
Superficie: Medio Solar.
Precio: 650 ps. (47).
Gravámenes: Capellania con el Algl. M. D. Antonio Martínez de Vergara; 500 ps.
Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 16-10-1681, vol. 352.

I

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Juana Martínez de Vergara p.c.d. otorgada al c.c. el cap. Francisco de la Ribilla y Vargas; Da. Francisca de la Ribilla h.a. p.c.d. (Morales 12-4-1682) al c.c. el cap. D. Agustín de Vargas.
Deslindes: Por arriba con el Algl. M. D. Antonio Martínez de Vergara y calle en medio con casas del G. D. Gaspar de la Barrera (1682); por el costado de arriba con solar y casa de Francisco Rodríguez y por el otro costado, calle en medio, con solar y casas que fueron de Da. Catalina Flores (de los Ríos) y por el frente casas de Da. María de Lillo y por el fondo casas que fueron del ayte. Juan Antonio (1694).

(47) Con 150 ps. al contado y saldo a censo según se indica.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	2.500 ps. (48).
<i>Gravámenes:</i>	Santa Clara Antigua: 2.260 (49); La Merced: 180 ps. Da. Mariana Molina Vasconcelos: 200 ps.
<i>Fuentes:</i>	A.N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 3-7-1680, vol. 351; Cabezón, inv. 5-5-1694, vol. 398; Morales, dote 12-4-1682, vol. 353.

CUADRA 9

A

<i>Historia:</i>	Diego Rotal en 1617; G. Luis de Toro p.c.a.; D. Gaspar de la Barrera p.c.a. (J. Alvarez de Toledo 19-5-1646); Dr. Ignacio de Orrego p.r. en juicio ejecutivo por réditos pendientes (Morales 27-6-1689); D. Gabriel Varas Ponce de León p. c.a.; Da. María de Lillo y Córdoba v.a. según inv. Cabezón 7-9-1683; la misma c.c. el Ldo. D. Alonso Romero de Saavedra, abg., en 2as. nupcias; eran dueños en 1704.
<i>Deslindes:</i>	Calle en medio, casas del cap. Francisco de la Ribilla y Vargas y casas del cap. D. Gonzalo de Córdoba y pared en medio casas del cap. Pedro de Córdoba Valles y por otra parte casas de Da. Constanza de Ovalle v. del Sgto. M. D. Melchor de Cárdenas (1689); casas del cap. Pedro (de Córdoba) Valles por el costado de arriba y por el otro costado, calle en medio, casas de D. Gonzalo de Córdoba y por el frente, calle en medio, casas del cap. D. Agustín de Vargas y por el fondo Da. Constanza de Ovalle (1693).
<i>Superficie:</i>	Un solar.
<i>Precio:</i>	4.000 ps. (50) (1689).
<i>Gravámenes:</i>	La Merced: 400 ps. (51); Santa Clara Antigua: 340 ps. (52); Caja de Indios: 1.260 ps. (53).
<i>Fuentes:</i>	A.N.: Es. Stgo.: Morales, rem. 27-6-1689, vol. 361; Cabezón, inv. 7-9-1693, vol. 397; A. C.: libro 1 de imposiciones; A. M.: libro 1 de recibos y cuentas corrientes.

B

<i>Historia:</i>	Fray Antonio Valles, mercedario; cap. Pedro de Córdoba Valles p.c.a. (Morales 5-1-1679); Da. Magdalena Cajal v.a. según inv. (Oteiza 17-4-1704).
------------------	--

- (48) Calculado del valor de las propiedades vecinas, pero sin duda superior por el valor de los edificios.
- (49) Por escritura ante José de Morales 12-4-1682 gravando también su estancia de Lampa.
- (50) Con 1.000 ps. al contado y saldo en censos; en 1693 sólo quedaban 2.000 ps. en censos.
- (51) Impuesto por Diego Rotal ante Donoso Pajuelo en 1617.
- (52) Impuesto por dos escrituras, en 1629 y 1639; fue redimido en el remate realizado en favor del Dr. Ignacio de Orrego.
- (53) Consta la existencia de este censo en el remate aludido en la nota anterior.

9. B - D

- Deslindes:* Con casas del G. D. Gaspar de la Barrera por la parte de abajo y por la de arriba con casas del cap. D. Francisco de Rojas y por las espaldas con casas del G. D. Tomás Calderón y calle en medio, casas que fueron de Bernabé Martínez (1679); casas de su morada, linde por el frente, calle en medio, con casas de D. Francisco Rodríguez y por un costado, pared en medio, casas de Da. María Lillo mujer del Ldo. D. Alonso Romero abg. (1704).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.100 ps. (1679).
- Gravámenes:* Fray Antonio Valles, mercedario: 1.100 ps.
- Fuentes:* A.N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 5-1-1679, vol. 350; Domingo de Oteiza, inv. 17-4-1704, vol. 441.

C

- Historia:* El cap. D. José de Riberos y Figueroa en 1659; Da. María Riberos y Toro Mazote h.a. p.c.d. al c.c. el cap. D. Francisco de Puebla Rojas Chacón (P. Vélez 13-10-1659); fray José de Riberos, mercedario, p.c.e.a. (Fernández Ruano 14-11-1684); alfz. Antonio Jorge Piñoa p.c.a. el cual dividió este medio solar en dos propiedades en 1689; Miguel Jorge, h.a., por decl. (Fernández Ruano 20-7-1689).
- Deslindes:* Del medio solar: con lo edificado, linde con casas del alfz. Jerónimo Ruiz, platero, y con casas del cap. D. Pedro de Recalde, calle en medio y con casas de Bernabé Martínez, calle en medio, y con casas y solar del G.D. Tomás Calderón (1659); por el costado, casas del cap. Pedro (de Córdoba) Valles y por el otro, calle en medio, casas de la viuda del cap. Francisco de Orozco y al frente, calle en medio, casas de Da. María Pantaleón de Piña y por el fondo, casas del G. D. Tomás Calderón (1689).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps. (54) (1689).
- Gravámenes:* Fray José de Riberos, mercedario: 500 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, dote 13-10-1659, vol. 247; Fernández Ruano, trans. 14-11-1684, vol. 411; Fernández Ruano, comp. 20-7-1689, vol. 413.

D

- Historia:* Es la misma de la propiedad anterior; alfz. Antonio de Erazo, maestro de sastre, yerno de Antonio Jorge Piñoa, p.c.a. 1689.
- Deslindes:* Cuarto de solar en la esquina.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps.
- Gravámenes:* Fray José de Riberos, mercedario; 500 ps.
- Fuentes:* Las mismas de la propiedad anterior.

(54) A censo; todo el medio solar fue avaluado para la dote de Da. María de Riberos en 1.400 ps.; en 1684 se rebajó este avalúo a 1.200 ps. y en 1689 cuando lo compró Antonio Jorge Piñoa el precio bajó todavía a 1.000 ps.

E

- Historia:* M. de C. G. D. Tomás Calderón, dueño de todo el solar en 1659; vivía en 1694, época en que poseía sólo medio solar.
- Deslindes:* De todo el solar: linde con el molino de Na. Sra. de las Mercedes, calle en medio, y casas de Da. Constanza de Ovalle y por otra, calle en medio, con los herederos de Juan Calderón (1681).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* La Catedral: 2.000 ps. (55).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 23-9-1681, vol. 370.

F

- Historia:* M. de C. G. D. Tomás Calderón; Da. Josefa Calderón de la Torre h.a., p.c.d. al c.c. el G. D. Bernardo Cruzat en 1664; Da. María Maturana, p.c.a. (Blas del Portal 29-1-1698).
- Deslindes:* Linde con casas principales del G. D. Tomás Calderón y casas de Da. Constanza de Ovalle (1680); linde, calle en medio, con el Molino del Convento de La Merced y por un costado con casas del G. D. Tomás Calderón y por el otro con Da. Constanza de Ovalle y por el fondo con Da. María de Córdoba; sin edificios (1698).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.080 ps. (56) (1698).
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 600 ps. (57).
- Fuentes:* A.N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 3-1-1680, vol. 351; Blas del Portal, comp. 29-1-1698, vol. 427.

G

- Historia:* Cap. D. Melchor Maldonado de Cárdenas y su mujer en 1659; Da. Constanza de Ovalle v.a. en 1680 y 1698.
- Deslindes:* Casas y solar, linde calle en medio con el Convento de La Merced y con casas de D. Tomás Calderón y casas del M. de C. D. Gaspar de la Barrera Chacón (1659).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 4.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Capellania del cap. Alonso Osorio Castellanos: 200 ps. (58).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, imp. c. 30-7-1659, vol. 147.

(55) Este censo gravaba las casas de su morada y la estancia de Quillota y se impuso por dos escrituras: una ante P. Vélez 13-4-1638 y otra ante Francisco Vélez 23-9-1681, ambas por 1.000 ps. de principal cada una.

(56) Con 480 ps. al contado y 600 ps. a censo en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara.

(57) Impuesto ante José de Morales 3-1-1680.

(58) Impuesto por D. Melchor de Cárdenas y su mujer ante P. Vélez 20-7-1659.

CUADRA 10

A

Historia: El Convento de la Merced desde 1561.
Superficie: Tres cuartos de cuadra.

B

Historia: Del mismo Convento. En esta propiedad funcionaba el Molino de la Merced.
Superficie: Un solar apx.

C

Historia: Bartolomé Muñoz, pbro.; Da. Catalina Muñoz sobrina del anterior p.h.a., era c.c. el cap. Jorge Fernández de Aguiar en 1626; el Sgo. M. Andrés Jiménez de Lorca y Da. Juana Chumacero su mujer p.c.a.; Da. Juana Chumacero v.a. vendió parte de esta propiedad (ver D y E); el cap. D. Diego de Rivadeneira p.c.a. (P. Vélez 11-4-1647); D. Juan Manuel de Rivadeneira h.a. el cual arrendó esta propiedad a Da. Constanza de Ovalle (M. Ugas 12-12-1682) (59); el cap. D. Luis Ponce de León p.c.a. (Fernández Ruano 20-3-1685); Da. Juana Dote y Moreno, sobrina del anterior p.c.d. al c.c. el cap. Juan Antonio Garmendia (Apello 25-6-1700).

Deslindes: Casas en Santiago, como quien va al Molino de San Juan de Dios, linde por abajo con el Molino del Convento de La Merced, por arriba con la falda del cerro Santa Lucía y por el frente, calle en medio, con casas que eran del sgo. Juan de Lepe. (1682); propiedad edificada con cuadra, recámara y dormitorio y tres cuartos de vivienda, todo cubierto de tejas y oficinas, huerta y acequia de riego; linda por un costado con casas de Domingo García Toribio y por el otro, calle en medio, casas de Da. Andrea Guerrero y por el fondo Convento de La Merced y por el frente, cerro de Santa Lucía (1685); casas de su morada junto al cerro Santa Lucía y junto a los molinos del Hospital y La Merced por la calle que va al Convento de La Merced (1700).

Superficie: Un solar y medio (60).

Precio: 3.000 ps.

Gravámenes: La Merced: 1.465 (61); Da. Lorenza de Toro: 343 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 20-3-1685, vol. 411; M. Ugas, arr. 12-12-1682, vol. 348; Apello, donación por causa de matrimonio 25-6-1700, vol. 432; Blas del Portal, test. 27-4-1698, vol. 426. A. M.: libro de recibos vol. 1.

- (59) El arriendo fue una renta de 70 ps. al año; atendido el valor de la propiedad que en ese momento era de 3.000 ps. la renta no era superior al dos y medio por ciento.
- (60) Fue de dos solares y medio, pero se habían vendido dos medios solares como se indica en las propiedades D y E.
- (61) El principal era mayor, pero en concurso de acreedores resultaron haber sobre estas casas 3.750 ps. lo cual obligó a rebajar cada censo.

D

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Juana Chumacero; Juana Gudínez cc. Cristóbal de Cerpa p.c.a. (Diego Rotal 29-12-1639); D. Diego de Rivadeneira; D. Juan Manuel de Rivadeneira h.a.; tte. Domingo García Venegas p.c.a. (Morales 10-1-1682).
- Deslindes:* Linde con casas de Domingo García Venegas y por el otro lado con el Mojinete del cuarto de horcones de dicha casa y por el fondo con tres corralitos y asimismo ha de llegar desde el callejón que le queda dentro del fondo a topar con la cerca de la huerta del Convento de La Merced (1682).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 400 ps.
- Gravámenes:* Véase propiedad de la letra E.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 10-1-1682, vol. 352; A. M.: Libro de recibos núm. 1.

E

- Historia:* La misma de la propiedad de la letra C; Da. Juana Chumacero; Domingo García Toribio y Da. Ursula Venegas su mujer p.c.a. en 1639; Domingo García Venegas h.a. el cual era dueño en 1704.
- Deslindes:* Al frente con el cerro de Santa Lucía y por un costado casas que fueron de D. Juan Manuel de Rivadeneira y por el otro casas que fueron del sgo. Juan de Quero y por el fondo Convento de La Merced (1704).
- Superficie:* Medio Solar.
- Precio:* 400 ps. (1639).
- Gravámenes:* Libre (62).
- Fuentes:* A. M.: Archivo del Convento Grande, vols. 3 y 5; libro de recibos, vol. 1.

CUADRA 11

A

- Historia:* Juan Romero Moreno y su mujer Da. Mariana de Villarroel y Escobar en 1664; Da. María Santibáñez v. del cap. D. Andrés de Gamboa p.r. de 21-11-1681 en juicio de cobro de réditos seguido ante el Juzgado de censos de indios; C. Gl. D. Alonso de Toro Zambrana p.r. (Morales 13-12-1689); Da. Josefa Fernández Romo v.a. en 1700.
- Deslindes:* Pared en medio con el Convento de La Merced y casas de D. Juan de Olivares y por la huerta, con casas que fueron del

(62) Sobre esta propiedad pesaron varios censos que fueron redimidos antes de 1700; 400 ps. en favor de la Merced y 228 ps. en favor del Hospital impuestos ante Fernández Ruano 26-5-1685; más tarde y ante Juan Cherinos 6-5-1704 se impuso un censo por 280 ps. en favor de La Merced.

11. A - D

Ldo. Marcos Rubio (1689); en la calle tapada, linde con el Convento de La Merced y herederos de D. Juan de Olivares (1700).
Superficie: Un solar.
Precio: 3.550 ps. (1681); 3.000 ps. (1689) (63).
Gravámenes: Caja de Indios: 2.000 ps. (64).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rem. 13-12-1689, vol. 362; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

B

Historia: Sgto. Juan de Caicedo o Juan de Quero; Da. María de Caicedo su h.l., era dueña en 1697.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad C.

C

Historia: Sgto. Juan de Caicedo; cap. Francisco de Alduain, residente en Lima, acreedor de Caicedo, y a quien éste pagó con esta propiedad; cap. Francisco Martínez de Argomedo p.c.a.: Da. Bernarda, Da. María Nicolasa y Da. Francisca de Argomedo, h.n.t. del anterior, por legado de dicho su padre según test. (Agurto 27-8-1673), debiendo heredarse unas a otras a medida que fallecieran y si las tres morían sin dejar sucesión, debería imponerse un censo por el alma del testador; en 1697 aún eran dueñas y residían allí junto con su madre Da. Antonia Salazar según inv. (Cabezón 16-10-1697).
Deslindes: Linde por un costado con casas de Da. María de Caicedo y por el otro con casas de Da. Josefa Romo y por el frente el cerro de Santa Lucía (1697).
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: La Catedral: 300 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 27-8-1673, vol. 318; Cabezón, inv. 16-10-1697, vol. 403.

D

Historia: Ldo. Marcos Rubio; Da. Catalina de Elguea, sobrina de éste p.h.a.; D. Miguel Carrera y Elguea h.a. como patrón de la capellanía del Ldo. Marcos Rubio a la cual se adjudicó esta propiedad; en tal carácter vendió algunos sitios en ella a Da. Ignacia Bravo y a Da. Luisa La Raspur, esta última más tarde anulada (Morales 2-10-1691; Portal, 16-2-1698); esta propiedad componía lo que fue la huerta de las casas del Ldo. Marcos Rubio.

(63) Con 500 ps. al contado y saldo a censo en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara.

(64) Impuesto a favor de los indios por el cap. Juan Romero Moreno ante Agurto 5-1-1664; al parecer, en 1700 se encontraba redimido el censo por 2.500 ps. en favor de las Claras.

- Deslindes:* La propiedad de Da. Luisa de la Raspur se compuso de una casa pequeña en la falda del cerro Santa Lucía que hacía esquina y lindaba por un costado con solar que D. Miguel Carrera vendió a Da. Ignacia Bravo y además le vendió doce varas de sitio fuera de la cerca que tenía dicha casa hasta lindar con la de Da. Ignacia Bravo y por el fondo lindaba con casas donde vivía D. Miguel Carrera.
- Superficie:* Un solar y medio apx.
- Precio:* 1.500 ps. (estimado) (65).
- Gravámenes:* Véase propiedad F.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 2-10-1691, vol. 364; Portal, rescisión 16-2-1698, vol. 427.

E

- Historia:* Ldo. Marcos Rubio; cap. Francisco Ortiz de Elguea albacea y tenedor de bienes del anterior; Da. Catalina de Elguea, p.h.a. y mujer del gob. D. Ignacio de la Carrera; D. Miguel de la Carrera Iturgoyen h.a. en 1691, el cual la arrendó en 60 ps. al año a D. Pedro Frías (Cabezón 23-3-1693); era dueño en 1700.
- Deslindes:* En la plazuela de San Saturnino, calle en medio con la calle que corre por el cerro Santa Lucía (1693); linde por un costado con casas de Da. María Corvalán y calles en medio casas del cap. D. Juan de Vergara, cerro de Santa Lucía y por el frente la plazuela de San Saturnino (1700).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.500 ps. (1693) (66).
- Gravámenes:* Libre (67).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. c. 21-5-1682, vol. 388; Cabezón, arr. 23-3-1693, vol. 397; Cabezón obl. e hip. 4-1-1700, vol. 406.

F

- Historia:* La misma de las propiedades anteriores; Da. Catalina de Elguea; Da. Juana de la Carrera h.a., p.c.d. al c.c. el M. de C. D. Diego de Espinoza Santander según inv. (Morales 14-6-1687); de sus herederos en 1697.
- Deslindes:* Casas de la plazuela de San Saturnino que fueron del gob. D. Ignacio de la Carrera (1687); en la plazuela de San Saturnino, linde por la frente con dicha Plazuela y por un costado con el cerro de Santa Lucía y por el otro calle en medio con esquina de las casas que fueron de Francisco Martínez de Argomedo y por las espaldas con casas de D. Juan de Olivares (1682) (68).

(65) La propiedad de la Sra. La Raspur fue vendida en 400 ps. en 1691 y al ser devuelta en 1698 valía 504 ps.

(66) Calculado al dos y medio por ciento de la renta de arrendamiento.

(67) Por escritura ante Cabezón 4-1-1700 se estableció hipoteca por 1.000 ps. en favor del visitador D. Juan de Otarola, pero éste gravamen fue alzado en 8-1-1701.

(68) Estos deslindes se refieren a toda la propiedad, antes de su división.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	5.800 ps. (1687).
<i>Gravámenes:</i>	Capellanía del Ldo. Marcos Rubio: 2.400 ps. (69).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. c. 21-5-1682, vol. 358; Morales, inv. 14-6-1687, vol. 359.

G

<i>Historia:</i>	D. Juan de Olivares; sus herederos en 1700.
<i>Deslindes:</i>	Referencias de sus vecinos.
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	2.500 ps. (estimado).
<i>Gravámenes:</i>	No constan.
<i>Fuentes:</i>	Las mismas de la propiedad A. y F.

CUADRA 12

A

<i>Historia:</i>	Propios de la Ciudad; antes de 1678 estuvo allí la carnicería, una casita donde vivió el escribano Juan Rodríguez Chacón y otros edificios; Francisco Rodríguez de Mendoza p. r. (J. Ugas 5-9-1678); cap. D. Miguel Carrera p. r. (Apello 17-12-1697).
<i>Deslindes:</i>	Según medida del cap. Jacinto Báez Flores: en las faldas del cerro Santa Lucía, linde por un costado calle en medio con casas del C. Gl. D. José del Pozo y Silva y casas de los herederos del M. de C. D. Diego de Santander, dfto.; tienen de largo nueve varas del padrón de Santiago y por el otro costado, calle en medio con casas del cap. D. Miguel de la Carrera y por esta parte tiene siete varas y media de dicho padrón y por el otro costado lindan calle en medio con el cerro de Santa Lucía corriendo la falda del dicho Cerro para la Cañada hasta topar con las paredes de San Saturnino donde se está trabajando en la obra pública de esta Ciudad y por esta parte tiene nueve varas de dicho padrón, y por el otro costado linda con las paredes de San Saturnino donde se está trabajando en la obra pública y por esta parte tiene de largo tres varas del padrón de Santiago (1697).
<i>Superficie:</i>	Tres cuartos de solar menos 24 tercias según el padrón de la Ciudad.
<i>Precio:</i>	270 ps. con 50 ps. al contado y saldo a censo en favor de los propios de la Ciudad (1678); 425 ps. a censo (1697).
<i>Gravámenes:</i>	Propios de la Ciudad: 425 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 5-10-1678, vol. 345; Apello, rem. 17-12-1697, vol. 429.

(69) El Ldo. Marcos Rubio dispuso que se estableciera una capellanía sobre sus bienes o las casas de su morada gravándolas con 2.000 ps. para misas y 400 ps. para cera y vino; esta capellanía favorecería el alma del fundador, la de sus padres y demás personas de su obligación; por escritura ante Cabezón 21-5-1682 se realizó esta fundación.

B

Historia: Capilla de San Saturnino.
Superficie: No determinada.

CUADRA 13

A

Historia: Demasias de la Ciudad; Leonor, india, p. c. a. (M. Ugas 17-4-1681); Pedro de Dios en 1692.
Deslindes: En el pedregal del Río, como se va a las casas de Da. Rufina Canales, linde por arriba con cuarto de solar y casa de Luis Vásquez y Jerónima de Soto su mujer, calle en medio, con casa que fue de Alonso Pérez y por el Río con Da. Isabel de Prado v. de D. Bartolomé de Astorga (1681).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 50 ps. a censo (1681).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 17-4-1681, vol. 347.

B

Historia: Demasias de la Ciudad; Luis Vásquez y Jerónima Soto su mujer p. c. a. antes de 1681.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 50 ps. (estimado).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.
Fuentes: Las mismas de la propiedad A.

C

Historia: Demasias de la Ciudad; Francisco de Morales p. r.; Ursula Diaz v. a.; alféz. Juan Antonio Riberos, zapatero, p. c. a. (Fernández Ruano 14-2-1684).
Deslindes: Una casa de paja que tiene en el río Mapocho, linde por el costado oriente con Ursula Diaz (1684).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 164 ps. (70).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 14-2-1684, vol. 411; Morales, arr. 26-1-1684, vol. 356.

(70) Con 100 ps. a censo en favor de los Propios de la Ciudad y saldo al contado; ante Morales 26-1-1684 las mismas partes habían convenido arr. por un año y una renta de 4 ps.

D

<i>Historia:</i>	Demasias de la Ciudad; Francisco de Morales p. r.; Ursula Díaz v. a. en 1684.
<i>Deslindes:</i>	En el pedregal del Río, linde con solares de Da. Rufina Canales v. de D. José de Figueroa y solar de Francisco Pérez (71), calle en medio, y el Tajamar del Río (1684).
<i>Superficie:</i>	Un cuarto de solar.
<i>Precio:</i>	100 ps. (1684).
<i>Gravámenes:</i>	Propios de la Ciudad: 100 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 14-12-1684, vol. 411.

CUADRA 14

A

<i>Historia:</i>	Véase propiedad G; Da. Nicolasa Zapata Benavides; cap. D. Gabriel de Villagra en nombre de su madre Da. Isabel de Aguilera p. c. a. (Cabezón 24-4-1692), uniéndose este pedazo adquirido, a otro que ya pertenecía a dicha Da. Isabel de Aguilera.
<i>Deslindes:</i>	En el cascajal del Río, y por el fondo linda hasta topar con la huerta de las casas principales de Da. Nicolasa Zapata y calle en medio casas de Pedro de Dios (1692).
<i>Superficie:</i>	30 varas de frente y 54 de fondo.
<i>Precio:</i>	225 pesos (72).
<i>Gravámenes:</i>	Da. Nicolasa Zapata: 225 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 24-4-1692, vol. 396.

B

<i>Historia:</i>	Véase propiedad G; Da. Nicolasa Zapata Benavides; D. Andrea Carrasco o Pérez, p. c. a. (Cabezón 15-3-1692).
<i>Deslindes:</i>	Conjunto a las casas principales de Da. Nicolasa Zapata, en el cascajal del Río, linde por un costado con casas de Da. Isabel de Aguilera, por el otro con casas principales de Da. Nicolasa Zapata y por el frente, calle que ha de quedar en medio y con el dicho cascajal (73), y por el fondo casas de dicha Da. Nicolasa (1692); se había edificado un cuarto de vivienda con 16 varas de largo.
<i>Superficie:</i>	16 varas de frente y 54 de fondo o largo.
<i>Precio:</i>	180 ps. valiendo el suelo 150 ps. (1692).
<i>Gravámenes:</i>	Da. Nicolasa Zapata: 180 ps. (74).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 15-3-1692, vol. 396.

(71) Debe ser el sastre Alonso Pérez mencionado en la cuadra 14 propiedad D.

(72) Calculado de 150 ps. que pagó D. Gabriel de Villagra por 20 varas de frente y 54 de fondo; las otras 10 de frente debieron costar la mitad.

(73) Futura calle Esmeralda.

(74) En 1713 pasó este censo a La Merced según reconocimiento hecho por Da. Andrea Carrasco; redimido en 18-8-1785 al margen de la escritura de imposición.

C

- Historia:* Véase propiedad G; Da. Nicolasa Zapata Benavides; Pedro de Zaldivar p. c. a. (Cabezón 1-5-1692).
- Deslindes:* Junto a las casas principales de Da. Nicolasa Zapata y al Tajamar, comenzando desde la calle que ha de quedar en dicho cascajal (ver nota 73) hasta el borde de la acequia, linde por el oriente con solar y casa de Da. María Calderón y herederos de Alvaro de Viveros y por el poniente con casa y solar de Da. Andrea Pérez (1692).
- Superficie:* 23 varas de frente y 54 de fondo.
- Precio:* 150 ps.
- Gravámenes:* Da. Nicolasa Zapata: 150 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 1-5-1692, vol. 396.

D

- Historia:* Propios de la Ciudad; Alonso Pérez maestro sastre y su mujer Melchora Calderón p. c. a.; alfz. Francisco de Argomedo p. c. a. a. (M. Ugas 17-6-1681); alfz. Alvaro de Viveros p. c. a. (M. Ugas 11-5-1682).
- Deslindes:* Por la parte de arriba con casas de Da. Rufina Canales mujer del cap. D. José de Agüero, por la de abajo con casas de D. Antonio de Irarrázaval, por un costado con la huerta de Alvaro de Viveros y por el otro con casas de Ursula Diaz (1681).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 340 ps. con 140 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:* Propios de la Ciudad: 200 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, comp. 17-6-1681, vol. 347; M. Ugas, comp. 11-5-1682, vol. 347.

E

- Historia:* Alvaro de Viveros; Da. Rufina Canales de la Cerda y su marido el cap. D. José de Figueroa o Agüero, p. c. a. Da. Luisa Palma en 1699 p. c. a.
- Deslindes:* Linde pared en medio con casas de Alvaro de Viveros y calle en medio casas de D. Pedro de Figueroa y por el fondo con el Río (1676).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 2.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* La Merced: 360 ps. (75); capellanía de Da. Angela Ruiz: 1.265 ps. (76).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 23-8-1676, vol. 323; A. M.: libro de recibos núm. 2.

(75) Gravaba también la chacra de Da. Rufina Canales y se impuso ante Juan de Agurto en 23-8-1676.

(76) Este censo fue reconocido por Alvaro de Viveros ante P. Vélez 21-3-1645 con un principal de 1.665 ps. En 1699 este capital se había reducido a 1.265 ps. y cargaba únicamente sobre esta propiedad.

14. F - C

F

- Historia:** Bartolomé Ruiz; Da. Angela Ruiz su. h. nt., p. h. a., fue c. c. Cristóbal Díaz y Baltazar Pinto; Alvaro de Viveros y María Magdalena de Aedo o Molina Vasconcelos su mujer p. r., eran dueños en 1645; a) Da. María de Viveros h. a., dueña de la mitad de esta propiedad; tte. Asencio Vásquez p.c.a. (Cabezón 23-6-1699); b) Da. Beatriz de Viveros, dueña de la otra mitad.
- Deslindes:** De la propiedad a) por un costado con casa de Da. Luisa Palma y por otro con casa de Da. Beatriz de Viveros y por el fondo con la huerta de la v. de Lucas de la Iglesia; incluía casa con una sala y un torreón y la mitad del patio (1699).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 2.227 ps. (77) (1699).
- Gravámenes:** Propios de la Ciudad: 950 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 23-6-1699, vol. 404.

G

- Historia:** El cap. Jerónimo Zapata de Mayorga en 1609; de su nieta Da. Nicolasa Zapata Benavides p. c. d. al c. c. D. Antonio de Irrázaval; Lucas de la Iglesia p. c. a. (Morales 18-9-1693); Da. Juana Frias v. a. en 1700.
- Deslindes:** Linde con casas de los herederos de Alvaro de Viveros y hace esquina, y calles en medio casas del Dr. D. Cristóbal Sánchez de Abarca, arcedian, y casas de los herederos del G. D. Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias y solar que fue de Da. Catalina Flores (de los Ríos) que hoy posee Da. Antonia de Olivares (1693). Linde por un costado con casas de los herederos de Alvaro de Viveros y por otro calle en medio casas de G. D. Jerónimo Cortés y por el fondo casas y solar de Da. María de Aguilera y por el frente casas de Da. Antonia de Olivares, calle en medio (1696); la esquina con 33 varas de frente, estaban edificadas de sala, cuadra y un cuarto a la calle, despensa y cocina; había además 236 plantas de viña y una torre (1696).
- Superficie:** Un solar entero más un cuarto.
- Precio:** 3.250 ps. (1693); 5.222 ps. 7 rs. (78) (1696).
- Gravámenes:** Agustinas: 100 ps.; Santo Domingo: 237 ps. (79).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 18-9-1693, vol. 368; Cabezón, inv. 21-7-1696, vol. 401; Cabezón, tas. 21-7-1696, vol. 401. A. A.: Libro de apuntes de escrituras.

- (77) Estimado del precio pagado por la mitad de Da. María Viveros.
- (78) La esquina con 33 varas de frente y todo el fondo se tasó en 1.800 ps. el suelo y luego las 48 varas y 5 doceavos de frente restante con todo el fondo en 1.300 ps.; es decir, el suelo se tasó en 3.100 que era aproximadamente el precio que Lucas de la Iglesia pagó por esta propiedad (3.250 ps.); el resto corresponde a las edificaciones hechas por éste.
- (79) En 1693 eran 450 ps. de principal ya rebajados en la cuarta parte a que se tenía derecho por los daños de terremoto. Al margen de la escritura de compra ante Morales 18-9-1693 consta que en 18-5-1699 la viuda de Lucas de la Iglesia redimió 213 ps. El saldo de 237 ps. fue redimido por D. José Antonio Rosales, su propietario, en 6-7-1812.

CUADRA 15

A

- Historia:* Da. Catalina de los Ríos y Lisperguer; el G. D. Pedro Prado de la Canal p. c. a. a.; fray Vicente Prado, dominico, h. a., p. a. hecha en 1682; Da. Antonia de Olivares p. c. a. (Morales 8-11-1691), luego vendió una parte de esta propiedad como se dice en la propiedad N.
- Deslindes:* Linde esquina con esquina con D. Cristóbal Sánchez de Abarca y por la otra parte con casas que quedaron por muerte del G. D. Juan Velásquez de Covarrubias y por la parte de arriba con solar y casas de Da. María Godoy y por el fondo con el otro cuarto de solar que Da. Antonia de Olivares vendió al Ldo. D. Juan de Astorga, pbro. (1695). Linde por un costado con casas del Ldo. D. Juan de Astorga pbro. y por el otro con casas de las Goyes (Godoy) y por el frente, herederos de Lucas de la Iglesia (1698).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 525 ps. (1692); 2.400 ps. (1698) (80).
- Gravámenes:* Fray Vicente Prado, dominico: 525 ps. (81).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, arr. 5-11-1698, vol. 404; F. Vélez, imp. c. 12-7-1695, vol. 379.

B

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; fray Vicente Prado, dominico en 1682; Da. María de Espinoza mujer del cap. Diego de Godoy p. c. a. (Morales 8-11-1691); Da. María, Da. Lorenza, Da. Agustina y Da. María Rosa Godoy h. a.; eran dueñas en 1698; en 1759 lo era el M. de C. D. Miguel Cotapos.
- Deslindes:* Linde por el frente, calle en medio, casas de los herederos de Lucas de la Iglesia y por el fondo con casas del cap. D. Gaspar de Covarrubias y por el costado que mira al oriente casas de Pedro de Lepe y por el del poniente casas de Da. Bartolina de Olivares (1699).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Fray Vicente Prado: 525 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Apello, comp. 22-8-1699, vol. 431.

C

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. María, Da. Lorenza, Da. Agustina y Da. María Rosa Godoy, alias las Goyes; Da. Clara de Figueroa p. c. a. (Apello 22-8-1699).

- (80) Calculado al 5% en base a la renta de arrendamiento cobrado en 1698; es preciso dejar constancia que todo el solar valía 2.100 ps. en 1682 por no tener edificios, pero que en 1698 este cuarto de solar y el medio solar de las propiedades B y C, valían unos 4.000 ps.
- (81) Este censo se constituyó ante F. Vélez 12-7-1695 según escritura otorgada por la sra. Olivares; fue redimido por D. Domingo Godoy en 28-10-1812.

15. C - G

Deslindes: Al poniente linda con propiedad que queda a las Godoyes (1699).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 525 ps. a censo.
Gravámenes: Fray Vicente Prado, dominico: 525 ps.
Fuentes: La misma de la propiedad anterior.⁷

D

Historia: Pedro de Lepe.
Deslindes: Referencias de sus vecinos en 1677 y 1680.
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Véase propiedad A de esta cuadra.

E

Historia: Pedro Dinamarca; Lorenzo Guillermo de la Villa, maestro herrero p. c. a. (Rutal 4-5-1632); Juana de la Rosa v. a.; Diego Plaza, moreno libre, p. c. a. (Morales 5-10-1680); Da. Catalina Roco de Carvajal Ibacache v. del cap. Pedro Gómez Pardo p. c. a. (Fernández Ruano 2-2-1687).
Deslindes: Casas que lindan con Pedro de Lepe y con Da. Antonia de Figueroa, y calle en medio casas de Alvaro de Torre Vivero (1680).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 800 ps. (1687) (82).
Gravámenes: La Merced: 150 ps. (83); Caja de Indios: 262 ps. 4 rs. (84).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 5-10-1680, vol. 351; Cabezón, reb. c. 4-5-1685, vol. 391; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903, A. M.: libro de recibos número 1.

F

Historia: Juan de Vergara, 1658; Da. Antonia de Figueroa, 1680.
Deslindes: Sitio esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 800 ps. (estimado).
Gravámenes: La Merced: 150 ps. (ver nota 83).
Fuentes: A. M.: Libro 1 de recibos.

G

Historia: Da. Catalina de los Ríos y Lisperguer; Da. Antonia Velasco y Estrada y Da. Mariana Lisperguer y Andía, hermanas, monjas agustinas, hijas del M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer, p.

- (82) Con 100 ps. al contado, 100 ps. pagados a los indios por corridos atrasados y 100 ps. a un año con el 5%; los 500 ps. restantes reconociendo los censos que gravaban la propiedad y que en 1680 ascendían a esa suma.
 (83) Era por 300 ps., pero la mitad la pagaba la propiedad F.
 (84) Impuesto ante Miguel de Miranda 14-3-1628 por 350 ps. y rebajado a 264 ps. 4 rs. luego de un juicio, según lo declara fray Juan de Viveros, albacea de Juana de la Rosa ante Cabezón 4-5-1685.

h. a., dueñas de un solar entero en el cual realizan las ventas que se indican en esta y en las propiedades que siguen; Sgto. Francisco Pérez en 1692.

- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 550 ps. (85).
Gravámenes: Da. Mariana Lisperguer: 550 ps.
Fuentes: Las mismas de propiedad H.

H

- Historia:* La misma de la propiedad anterior: Da. Mariana Lisperguer y Andía; Dr. D. Pedro Moyano Cornejo, can. 1682; Da. Leonor Romero o Mercado, Da. María de Guzmán y Da. Juana de la Cruz, codueñas, por desistimiento del anterior (Morales 26-9-1692).
- Deslindes:* Por una parte con Francisco Pérez y con el sitio que Da. Mariana Lisperguer vendió a Francisco de Loayza Valdelomar (1692).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 700 ps.
Gravámenes: Da. Mariana Lisperguer: 700 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 19-6-1682, vol. 370; Morales, comp. 26-9-1692, vol. 366.

I

- Historia:* La misma de la propiedad G; Da. Antonia Velasco y Da. Mariana Lisperguer; D. Pedro de Lea Plaza, chantre, p. c. a. (Agurto 25-5-1677); Juan Galiano, pardo, p. ce. a. (Agurto 12-10-1677); Da. María Pardo, p. c. a. (Morales 31-12-1686), aunque al parecer hizo dejación de esta propiedad porque Da. Antonia Velasco y Da. Mariana Lisperguer la venden a Francisco de Loayza Valdelomar (Morales 13-8-1689).
- Deslindes:* Linde por una parte con sitio y tierras del sr. D. Pedro Moyano, can., y con el Sgto. Francisco Pérez, y por el otro costado con sitio y tierras de Da. Ana de Córdoba v. de Manuel de la Mata y al fondo, con herederos de Pedro de Lepe y calle en medio, C. Gl. Diego de Lara (1677); linde por arriba con Da. Leonor de Mercado y por abajo con Ana de Córdoba y por el fondo con Diego Plaza negro libre y calle en medio, casas que fueron del castellano Diego de Lara y hoy de fray Antonio Zapata, mercedario (1686); linde por un costado con casas del Ldo. Miguel de la Mata y por el otro con Da. Leonor de Mercado y por el fondo con Pedro de Lepe y calle en medio con casas del M. de C. D. Francisco de Barahona y otras pequeñas de fray Francisco Zapata, mercedario (1689).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 600 ps. a censo (1676 y 1686); 550 ps. a censo (1689).
Gravámenes: Da. Mariana Lisperguer y Da. Antonia Velasco: 600 ps. rebajado más tarde a 550 ps.

(85) Calculado sobre la base de otro cuarto de solar vecino, vendido a Francisco de Loayza Valdelomar.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 25-5-1677, vol. 326; Agurto, comp. y ce. 12-10-1677, vol. 324; Morales, comp. 31-12-1686, vol. 358; Morales, comp. 13-8-1689, vol. 362.

J

Historia: La misma de la propiedad G.; Da. Antonia Velasco y Da. Mariana Lisperguer y Andía; Da. Ana de Córdoba v. de Manuel de la Mata p. c. a. (Agurto 8-5-1677); Ldo. Miguel de la Mata, pbro. h. a., en 1691.

Deslindes: Linde por un costado con casas y sitio del cap. D. Gaspar Calderón y por el otro con otro cuarto de solar que le queda a las hermanas Lisperguer y por el fondo con Guillermo el herrero y Pedro de Lepe, y al frente, calle en medio, con el G. Diego de Lara (1677).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 600 ps. a censo (1677).

Gravámenes: Da. Mariana Lisperguer: 600 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 8-5-1677, vol. 326.

L

Historia: Da. Catalina de los Ríos y Lisperguer; el Maestro D. Gonzalo de los Ríos (Covarrubias) p. h. a.; Da. Ana María de Covarrubias y Lisperguer, hermana del anterior p. c. a., al c. c. D. Gaspar Calderón; Da. Gregoria de Salazar y Solís p. c. a. en 1684; Da. Maria de Lorca p. c. a. a. (F. Vélez 10-5-1690); ésta era v. del cap. Diego José Olguín.

Deslindes: Por la parte de arriba casas de Ana de Córdoba, por la de abajo, solar de D. Gaspar Calderón y por el frente, calle en medio, casas de D. Nicolás de Toro (1684).

Superficie: Cuarto y medio de solar.

Precio: 1.000 ps. a censo (1690).

Gravámenes: Capellanía de Da. Catalina de los Ríos: 1.000 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez 10-5-1690, comp., vol. 374.

M

Historia: La misma de la propiedad anterior, y correspondía a las casas principales que fueron de Da. Catalina de los Ríos; cap. D. Gaspar Calderón en 1677 y 1686.

Deslindes: Linda con los herederos de D. Bartolomé Maldonado y con el M. de C. G. D. Francisco Briceño, calle en medio, y con D. Pedro de Prado por un costado y por la parte de arriba solares del M. de C. G. D. Juan Rodolfo Lisperguer (1677); tenía cuatro aposentos cubiertos de teja y un cuarto sin cubrir (1677).

Superficie: Medio solar y un cuarto de solar más.

Precio: 4.000 ps. (86).

(86) Sobre esta propiedad, avaluada en 5.000 ps., se impusieron 2.000 ps. a censo en favor de la capellanía mandada fundar por Da. Catalina de los Ríos. No obstante, 1.000 ps. de este censo fueron transferidos a la estancia de La Raquino en Maule y los otros 1.000 ps. se dejaron sobre el cuarto y medio de solar que compró Da. Gregoria Salazar (ver propiedad L.).

Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.; Es. Stgo.: P. Vélez, inv. 10-11-1677, vol. 277; García Henríquez, dote, 16-12-1686, vol. 422.

N

Historia: La misma indicada en la propiedad A; Da. Antonia de Olivares; Ldo. D. Juan de Astorga, pbro., p. c. a. (Morales 21-7-1692).
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 525 ps. (1692).
Gravámenes: Fray Vicente Prado: 525 ps. (87).
Fuentes: A. N.; Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 12-7-1695, vol. 379.

CUADRA 16

A

Historia: Ginés de Toro Mazote en 1609; Da. Juana de Toro h.a. mujer del G.D. Fernando Bravo de Naveda; Da. Antonia Bravo de Naveda h.a. mujer del C.Gl. D. Bartolomé Maldonado en 1652; M. de C. D. Francisco de Barahona y Da. María de Ureta Pastene su mujer p.r. realizado en 30-10-1680; agregó, además, seis varas de sitio de cabezada y 34 de fondo que compró a su vecina Da. Juana de Toro (Morales 6-11-1680); D. Juan de Aldunate, yerno de los anteriores.
Deslindes: Linde con medio solar de Da. Juana de Toro Mazote y casas del Ldo. D. Gaspar Lillo y la Barrera y calle en medio herederos del Ldo. Andrés de Toro Mazote y casas de Da. Catalina de los Ríos (1652); casas a dos cuadras de la Plaza, como quien va al Tajamar, linde con casas de Da. Juana de Toro por la parte de arriba y por las espaldas con casas del G. D. Dionisio de Arraño y calle en medio casas de Da. Catalina de los Ríos (1680).
Superficie: Medio Solar.
Precio: 3.400 (88) (1680); 100 ps. lo comprado a Da. Juana de Toro.
Gravámenes: La Merced: 500 (89); Hospital: 1.080 (90); Agustinas: 2.340 (91).

- (87) Impuesto por Astorga y la señora Olivares ante F. Vélez 12-7-1695, y redimido al margen de esta escritura por el propio Astorga en 29-10-1716.
 (88) Esta propiedad fue tasada en 3.880 ps. "por ser el paraje que es", incluyendo el edificio. D. Francisco Barahona ofreció 3.400 ps. al contado y no hubo otro postor, por lo cual presumimos que quedaron redimidos los censos que la gravaban en 1680.
 (89) Eran 1.900 ps. de principal, pero en 1652 quedaban sólo 500 ps.; creemos que este censo se traspasó a la propiedad indicada en la letra B.
 (90) Impuesto por D. Bartolomé Maldonado y su mujer ante P. Vélez 31-10-1652; no obstante debió ser redimido en 1680.
 (91) Era un préstamo hecho por las Agustinas a D. Juan de Aldunate ante Cabezón 20-9-1696 a cuatro años, con fianza de los capts. Félix de Mar-

16. A - C

Fuentes: A. N.: R. A.: Pedro Maldonado con Francisco de Barahona sobre nulidad de remate, 1680-1700, vol. 883 pza. 2; Es. Stgo.: M. Ugas, trans. 28-6-1683, vol. 348; Morales comp. 6-11-1680; vol. 351; Cabezón, obl. 20-9-1696, vol. 401. A. A.: Libro de apuntes de escrituras.

B

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Juana de Toro v. del C. D. Fernando Bravo de Naveda; Ldo. D. Nicolás de Toro y Córdoba pbro. cuyo test. se otorgó por poder (Domingo Oteiza 13-7-1704); Da. Francisca Verdugo, sobrina del anterior, p.h.a.

Deslindes: Casas de su dominio, linde por un costado con casas de Da. María de Ureta y por otro con casas y solar de D. Sebastián Chaparro y por el fondo con casas de Da. Josefa Lillo; había cuartos a la calle, zaguán y patio (1704).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.000 ps. (estimado).

Gravámenes: La Merced: 1.300 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Domingo de Oteiza, test. 13-7-1704, vol. 441; A. M.: libro de recibos número 1.

C

Historia: Juan Fernández de Córdoba; Da. María de Córdoba h.a. y mujer del cap. Alonso de Zapata Valenzuela; fray Antonio Zapata p.a. hecha antes de 1676; C. Gl. D. Bartolomé Maldonado y Da. Antonia Bravo de Naveda su mujer; Castellano Diego de Lara por retroventa hecha por los anteriores a fray Antonio Zapata (J. Ugas 2-2-1676); Da. Agustina Valles y su nieta Da. Rafaela González p. c. a. (Morales 13-9-1690); D. Sebastián Chaparro en 1704.

Deslindes: Linda pared en medio por una parte con las casas principales que fueron del C. Gl. D. Bartolomé Maldonado y por otra parte con casas del cap. Valentín Fernández de Córdoba y calle en medio casas que fueron de Da. Catalina de los Ríos, dfta. (1676); una casa en medio solar, linde por arriba con casas de D. Gonzalo de Córdoba y por abajo con casas que hoy posee el Ldo. D. Nicolás de Toro y Córdoba y calle en medio con solares que fueron de Da. Catalina de los Ríos y frontero de la dicha casa está el que posee el Ldo. Miguel de la Mata, pbro. y su madre y hermanas (1690).

Superficie: Medio Solar.

Precio: 2.400 ps. (92) (1676); 2.000 ps. al contado (1690).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 2-2-1676, vol. 342; Morales, comp. 13-9-1690, vol. 363.

coleta y Andrés de Vera; cancelado ante Domingo de Oteiza en 20-5-1705; en esta escritura de 1696 no se habla de hipoteca, pero las Agustinas lo consignan así en su libro de apuntes de escrituras.

(92) Con 1.547 ps. pagaderos a fray Antonio Zapata y saldo de 853 ps. a pagar a los menores del C. Gl. D. Bartolomé Maldonado.

D

- Historia:* Juan Fernández de Córdoba; de su nieto D. Gonzalo Fernández de Córdoba en 1681 y 1690.
- Deslindes:* Linde pared en medio con casas de Da. Juana de Toro Mazote v. del G. Fernando Bravo de Naveda y con casas del cap. Matías de Ugas y calles en medio casas del G. D. Gaspar de la Barrera Chacón y casas de Da. Lorenza Bernal de Mercado (Leonor de Mercado) (1681).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* La Merced: 300 (93); Agustinas: 400 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, f. cap. 30-4-1681, vol 324.

E

- Historia:* C. Gl. D. Bartolomé Maldonado en 1619; Da. Agustina Zapata p.c.d., al c.c. D. Jorge Zapata de Mayorga (94); Da. María Zapata p.c.d. al c.c. el cap. D. José Colmeneros de Andrade (J. Ugas 7-10-1675); Jerónimo de Ugas, esbno. por permuta con el anterior (Agurto 1-10-1677); cap. D. Jerónimo Zapata p.r. (Cabezón 14-8-1684); D. José Colmeneros nuevamente p.a. del anterior; Da. Isabel de Gamboa v. del cap. D. Francisco de la Barrera por permuta celebrada con el anterior (Cabezón 19-2-1685); cap. Luis Manso p.r. (Cabezón 11-8-1696), era dueño en 1701.
- Deslindes:* Casas principales junto al Convento de La Merced y por un lado linda con un pedazo de solar de Da. Melchora Maldonado y por la huerta con casa del cap. Valentín Fernández de Córdoba, edificadas en un solar entero, y casas de Da. Angela de Godoy (1675); unas casas en el barrio de La Merced en la calle que va derecho al Molino del Hospital, linde por un costado calle en medio, casas de Da. Constanza de Ovalle y por el otro costado casas y solares de Da. Angela de Godoy y D. Dionisio de Arraño y por el frente, calle en medio, Convento de La Merced (1685).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 9.500 ps. (1675); 7.500 ps. (1677) (95); 3.800 ps. (96) (1685); 3.000 ps. (1696).
- Gravámenes:* Agustinas: 850 ps. (97).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, dote 7-10-1675, vol. 341; Agurto arr. 9-10-1676, vol. 323; Agurto, permuta y comp. 1-10-1677, vol. 324; Morales, comp. 19-2-1679, vol. 350; Morales, imp. c.

- (93) Impuesto por escritura ante Juan de Agurto 30-4-1681 y gravaba también la estancia de Malloa.
- (94) El pedazo de Da. Melchora Maldonado fue adquirido por Jerónimo de Ugas ante Morales 19-2-1679 e incorporado a la propiedad.
- (95) Este precio se pagó en parte con el valor de las casas que Jerónimo de Ugas permutó a Colmeros, situadas en frente de Santo Domingo (ver cuadra 43 propiedad F).
- (96) Con 2.250 ps. en censos y 800 ps. al contado y 800 ps. a pagar por réditos atrasados.
- (97) En 1696 parecían estar redimidos 1.400 ps. de principal en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara y 800 ps. en favor de los Propios de la Ciudad impuestos por los herederos de Ugas ante Morales 3-7-1680.

3-7-1680, vol. 351; F. Vélez, obl. 10-9-1682, vol. 370; Cabezón, rem. 14-8-1684, vol. 390; Cabezón, carta de pago, 11-12-1682, vol. 389; Cabezón comp. 19-2-1685, vol. 391.

F

- Historia:* Juan Sáez de Alvarado, pbro. en 1617; Andrés Jiménez y Da. Jacinta Correa Romero su mujer; cap. Simón Vicencio y Da. Angela de Godoy su mujer p.c.a.; Da. Angela Vicencio Justiniano h.a. en 1696 y 1699; Da. Constanza de Ovalle en 1701 (98).
- Deslindes:* Casas que fueron del M. de C. D. Dionisio de Arraño por un costado y por el otro casas que fueron de Da. Isabel de Gamboa y por el frente, calle en medio, Convento de La Merced (1691); linda con casas de Da. Josefa Lillo v. del M. de C. D. Dionisio de Arraño por un costado y por otro, herederos del cap. D. Francisco de la Barrera y al frente, calle en medio, puerta travesía del Convento de La Merced, y fondo casas del M. de C. D. Francisco de Barahona (1699); linde por el frente con el Convento de la Merced y por un costado casas del cap. Luis Manso y por otro casas de la viuda del G. D. Dionisio de Arraño y por las espaldas casas del M. de C. D. Francisco de Barahona (1701).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Catedral: 775 ps.; Santa Clara de la Victoria: 400 ps. (99); Agustinas: 725 ps. (100).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 22-6-1691, vol. 396; Cabezón, obl. e hip. 7-4-1696, vol. 400; Cabezón, imp. c. 9-3-1701, vol. 406; Cabezón, imp. c. 6-11-1699, vol. 405; A. M.: libro 1 de recibos.

G

- Historia:* Del G. Ginés de Lillo quien la compró ante M. de Toro 7-11-1624; Da. Beatriz de la Barrera Vergara v.a.; Da. Josefa Lillo de la Barrera h.a., p.c.d. otorgada en 1662 al c.c. el G. D. Dionisio de Arraño Chacón; Domingo de Olaerrotta p.r. (F. Vélez 4-6-1700), pero volvió a Da. Josefa Lillo la cual la poseía aun en 1708.
- Deslindes:* Casas de su morada en la esquina del Convento de La Merced (1688); casa que está frente a las murallas de la Iglesia del Convento de La Merced en la esquina contraria al Convento (1816).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar.
- Precio:* 1.600 ps. con 1.000 ps. al contado y saldo a censo.

-
- (98) Estas casas estuvieron arrendadas durante cuatro años hasta 1697 al comerciante José López de Villamil (R. A. vol. 105).
- (99) Impuesto por Da. Constanza de Ovalle para completar su dote de religiosa en dicho Monasterio.
- (100) De esta suma, 500 ps. fueron impuestos por Da. Angela Vicencio Justiniano ante Cabezón 6-11-1699.

- Gracámenes:* Cofr. Santísimo Sacramento: 600 ps.; La Merced: 710 ps. (101); Agustinas: 120 ps. (102).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, test. 4-3-1688, vol. 422; F. Vélez, rem. 4-6-1700, vol. 385; P. Vélez reb. c. 12-12-1654, vol. 232. A. A.: libro de apuntes de escrituras. A. M.: libro 1 de recibos, archivo del Convento Grande, vol. 1.

H

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da, Josefa Lillo de la Barrera; cap. Diego de Manterola, vec. de Lima quien recibió unas casas accesorias en pago de una obl.; Da, Luisa de Ocampo en 1701.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio cuarto de solar.
- Precio:* 1.000 ps. (estimado).
- Gracámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, test. 4-3-1688, vol. 422. A. M.: Archivo del Convento Grande, vol. 1.

CUADRA 17

A

- Historia:* Convento e Iglesia de La Merced.
- Deslindes:* Con frente a la actual calle Mac Iver puesto que la puerta atravesada del Convento daba a la actual calle Merced.

B

- Historia:* Capilla de Salguero, instituida sobre la base de una capellania mandada fundar por el cap. Juan García Salguero en su test. ante P. Vélez 22-5-1641, gravando una casa pequeña con dos tiendas accesorias en la Plaza Mayor de Santiago pertenecientes a Juan de Ibarra con 3.000 ps. de principal (véase cuadra 38 propiedades B y C).
- Deslindes:* Situada en el convento de La Merced en la esquina de dicho Convento con puerta a la calle, linde calle en medio con casas que fueron del dicho cap. Juan García Salguero y hoy son del cap. Juan Francisco Perochena, y por otra parte linda calle en medio con casas que hoy son de D. Francisco Hidalgo y Da. Juana de la Barrera su mujer (1693).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 1-12-1693, vol. 368; A. M.: libro 1 de recibos.

(101) Impuesto por mayor cantidad por el G. Ginés de Lillo.

(102) Impuesto por Alonso de la Cámara, pbro., por 360 ps. gravando dos propiedades por 180 ps. cada una (la otra está en cuadra 43 F); en 1700 se había reducido a 120 ps. una vez rebajado el tercio por los daños del terremoto de 1647; fue redimido según nota al margen de la escritura de rebaja ante P. Vélez 12-12-1654; la redención tiene fecha 23-8-1816, y expresa que la pagó su propietario D. Martín Vásquez.

CUADRA 18

A

- Historia:* El cap. Juan García Salguero; Da. Marcela de Vargas, v. a., fallecida en 24-9-1656; del M. de C. Alonso de la Cerda; de Da. Ana Teresa de la Cerda, nieta del anterior, p.c.d. (Cabezón 24-2-1684) al c. c. el cap. Juan Francisco de Perochena, oficial real futurario de Santiago, eran dueños en 1688.
- Deslindes:* Linde calle en medio con el Convento de la Merced y con casas de los herederos del cap. Inocencio Martínez de Aparicio y Da. María de Escobar, dftos. y pared en medio con casas de los herederos de Sebastián de Iturrieta y con casas que hoy son del cap. Sebastián de Leiva (1684).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 9.565 ps. 6 rs. según tasación (1684).
- Gravámenes:* Capellania de Beatriz Vásquez: 750 ps.; Agustinas: 700 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote 24-2-1684, vol. 390.

B

- Historia:* Da. María Teresa de Castro que la hubo por don. del padre de sus hijos naturales; ella dictó test. (Gorraiz 14-12-1692).
- Deslindes:* Linde por la parte de arriba con casas de Da. Juana de Villarroel y por abajo con casas del tesor. Perochena (1692).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 1.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Cofr. de Jesús Nazareno: 52 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Gorraiz, test. 14-12-1692, vol. 424.

C

- Historia:* Ldo. D. José de Villarroel, pbro.; Da. Juana Josefa de Villarroel, sobrina del anterior, p.c.d. (Fernández Ruano 13-2-1683) al c.c. D. Luis Rondón de Quevedo.
- Deslindes:* Casas edificadas en un cuarto de solar con sala, cuadra, cocina y oficinas, cubierto de tejas, recién edificadas con patio y huerta, linde por una parte con casas de Da. María de Castro y por la otra, calle en medio con casas del G. D. Martín de Gamboa y por las espaldas con casas de Da. Luciana de Ugarte Escobar y por el frente, calle en medio, el cerco de tapias del Convento de La Merced (1683).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 3.000 ps. según tasación.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, dote, 13-2-1683, vol. 411.

D

- Historia:* Da. Luciana de Ugarte Escobar mujer del cap. Juan Gómez Ceballos; Da. Ana Gómez Ceballos, h.a., p.c.d. al c.c. el cap. D. Juan Martínez de Vergara y Leiva Sepúlveda; Da. María Rosa Corvalán Gómez Ceballos, sobrina de los anteriores, p.c.d. (Mo-

rales 14-8-1690) y luego por test. de dichos sus tíos (103) al c.c. el cap. D. Juan Varas Ponce de León Covarrubias.

Deslindes:

Casas de su morada, linde por una parte con casas que fueron del cap. Francisco de Argomedo y casas de Da. Mariana de Escobar y calle en medio casas de D. Juan de Olivares (1690); según concierto celebrado con Jacinto Báez Flores (Valdés 7-5-1687), se había convenido la construcción de una sala y cuadra que una y otra ha de tener de largo entrando los mojinetes cerca de 33 varas de medir, dejando media vara o poco más para pasadizo de una acequia para que pase el agua a la huerta; y en este cañón se ha de dividir la dicha sala que se le ha de dar de güeco 14 varas y lo demás ha de quedar en una pieza y todo el edificio ha de tener 6 y media varas de güeco por el ancho y de alto lo que necesitare según el dicho ancho y ha de ir enmaderado de vigas de canelo apartadas una de otra una vara techado con mostaza y cubierto de teja con aleta desde el edificio en que al presente vive el dicho cap. D. Juan de Vergara y hasta el fin del nuevo edificio que ha de hacer en la forma referida. La aleta ha de ser con tablas de alerce y ladrillo y la de la huerta sólo ha de tener ladrillo y no aleta. Ha de tener puerta principal y otra para la huerta y una ventana a la huerta y la puerta de la cuadra en medio del mojinete y con ventana al patio y puerta a la huerta, y al fin de la cuadra una puerta para las oficinas todo umbralado de umbrales de canelo y los del cimiento de algarrobo y la puerta de la sala ha de tener batientes, canes y chambrana de ciprés uno y otro labrado (1687).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

5.000 ps. (estimado).

Gravámenes:

No constan.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote 14-8-1690, vol. 363; Valdés, concierto, 7-5-1687, vol. 418.

E

Historia:

Francisco Martínez de Argomedo en 1673; Convento de San Francisco p.h.a.; Cristóbal Maturana, yerno de Argomedo, p.c.a. (Morales 22-1-1681); en esta misma fecha, Maturana arrendó esta propiedad al cap. Miguel de Elguea por un año.

Deslindes:

Por abajo linda con solar y casas de las Becerras y por las espaldas con casas de Da. Luciana de Ugarte y por el frente, calle en medio, con casas del Ldo. D. Juan del Pozo Silva, abg., y por la esquina, con casas del Gob. D. Ignacio de la Carrera; comprendía la casa principal y tres casillas de alquiler (1681); casas de los herederos del Sgo. M. Gonzalo Becerra y calle en medio casas que fueron del Ldo. D. Juan del Pozo y Silva abog. (1688).

Superficie:

Medio Solar.

Precio:

3.200 ps. (104).

- (103) En un principio se le asignaron 1.000 ps. en estas casas; por el test. de su tía Da. Ana en 1722, se le nombró heredera.
- (104) Pagaderos con 1.200 ps. de censo en favor de San Francisco, con otros 750 ps. de la capellanía de Gregorio Blas y saldo de 1.250 ps. al contado.

Gravámenes: San Francisco: 1.200 ps. (105).
Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 27-8-1673, vol. 318; Morales, comp. 22-1-1681, vol. 352; Morales, arr. 22-1-1681, vol. 352; Morales obl. 9-1-1688, vol. 360.

F

Historia: Cap. Baltasar Yáñez de Escobar y Zurita; Da. Marcela Becerra v.a. según inv. (García Henríquez 9-12-1689); Da. Ignacia Becerra, h.a., según dote otorgada al c.c. el cap. D. Pedro de Astorga (Fernández Ruano 10-12-1686); era dueño en 1699.

Deslindes: Casas de su vivienda, linde por un costado con casas de Da. Mariana de Villarroel y por el otro, calle en medio, con casas de Da. Mariana Velásquez y por el frente, calle en medio, casas que fueron de Da. Juana Chacón y por el fondo con casas de Cristóbal Maturana (1686); linde con casas que fueron del cap. D. Luis de Mena calle en medio y por el fondo con casas del cap. Cristóbal Maturana y casas de la viuda de Juan Romero Moreno (1689).

Superficie: Medio solar.

Precio: 3.200 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, dote, 10-12-1686, vol. 411; García Henríquez, inv. 9-12-1689, vol. 423.

G

Historia: Domingo García Corvalán; Alfz. Antonio Sáenz de Mena p.r. a a la muerte del anterior; José de Escanilla y Lucas Sánchez de Araus, conuados, p.ce.a (J. Ugas 27-11-1676); Ldo. D. José de Villarroel, pbro. p.c.a. de una parte de la propiedad (Agurto, enero 1677); Da. Mariana de Villarroel y Escobar v. del cap. Juan Romero Moreno, p.a.a. al margen de la escritura de compra y con fecha 21-7-1682, expresando que el dinero lo había dado dicha doña Mariana.

Deslindes: Linde por una parte con cosas de Da. Marcela Becerra y por otra con otro cuarto de solar que pertenece a José de Escanilla y Lucas Sánchez de Araus y por el fondo casas de Da. Luciana de Ugarte y calle en medio, casas de los herederos de Da. Juana Chacón (1677); por concierto celebrado con el alfz. Andrés del Aguila, carpintero (Morales 27-8-1680), se acordó construir una sala cuadra y dos aposentos, los dos aposentos y el zaguán ocuparían todo el güeco de la propiedad, la cuadra habría de ocupar todo el güeco de dicho cuarto de solar, los aposentos con puerta a la calle; la sala tendría 13 varas de largo y 6 y cuarta de güeco y 4 y media de alto hasta las vigas (1680); (106).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 2.000 ps. valiendo el sitio 700 ps. (1677-1680).

(105) Hubo otro censo en favor de la capellania de Gregorio Blas, que fue redimido ante Morales 9-1-1688.

(106) Ante F. Vélez 18-1-1681, se concertaron Da. Marcela Becerra y Da. Mariana de Villarroel y Escobar en que la primera vendía a la segunda el derecho a echar las aguas al patio de su casa, en 50 ps.

Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. enero 1677, vol. 326; Morales, concierto 27-8-1680, vol. 351; F. Vélez, comp. y concierto 18-1-1681, vol. 370.

H

Historia: La misma de la propiedad anterior; José de Escanilla y Lucas Sánchez de Araus; cap. Sebastián de Leiva Ladrón de Guevara p.c.a. de parte de esta propiedad (Agurto 2-12-1677); Da. Luisa de Ocampo p.c.a. (Cabezón 4-11-1688), contrato más tarde anulado; Leiva dio poder para vender esta propiedad (Cabezón 28-4-1689) a su tío el cap. Alvaro Gómez.

Deslindes: Linde por una parte con el Ldo. D. José de Villarroel y por otra, casas del M. de C. Alonso de la Cerda Miranda y el fondo con casas de Da. Luciana de Ugarte y calle en medio casas de los herederos de Da. Juana Chacón o Elguea (1677); casas que están como se va del convento de La Merced al Monasterio Antiguo de Santa Clara, en medio de la segunda cuadra a mano izquierda, que linda con casas de los herederos del M. de C. Alonso de la Cerda y Da. Teresa de Contreras y casas que al presente está labrando Da. Mariana Villarroel v. del cap. Juan Romero y calle en medio herederos del cap. Francisco Sáez de Mena (1680); por un costado casas del cont. Juan Francisco de Perochena y por el otro con casas de Da. Mariana de Escobar y por el frente casis de los herederos de D. Francisco de Mena y por el fondo casas de Da. Ana Gómez (1688).

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 600 ps. al contado (1677); 2.500 ps. (107) (1688); 2.200 (108) (1689).

Gravámenes: Caja de Indios: 1.000 ps. (109); Santa Clara Antigua 1.000 ps. (110).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto 2-12-1677, comp., vol. 325; Morales, imp. c. 3-12-1678, vol. 349; Cabezón, comp. 4-11-1688, vol. 394; Morales, imp. c. 2-9-1680, vol. 351; Cabezón, poder para vender 28-4-1689, vol. 394. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

CUADRA 19

A

Historia: Dr. P. Pedro Careaga y Elosu, maestrescuela, 1662; Da. Catalina de Miranda Salas v. del cap. Diego Pérez de Tudela; Da. Catalina

(107) Con 2.000 ps. en censo y saldo a cuatro meses.

(108) Con 2.000 ps. en censo y saldo según convenio.

(109) Impuesto por Leiva ante Morales 3-12-1678; en esa oportunidad avaluaba su propiedad en 3.000 ps.

(110) Mencionado en el poder para vender que Sebastián de Leiva dio al cap. Alvaro Gómez.

de Tudela p.c.d. al c.c. D. Miguel Corvalán de Castilla Navarro (J. Ugas 17-6-1675); cap. Cristóbal Maturana p.c. a los herederos de Da. Catalina de Miranda Salas (Morales 3-7-1680); cap. D. Pedro de Covarrubias y Da. María de Illanes su mujer, p.c.a. (Morales 17-2-1684); Ldo. José González de la Cruz, pro. p.r. en juicio de censos 11-11-1688; Ldo. D. José Fajardo, abg. p.c.a. (Morales 11-3-1689).

Deslindes: Casas de su morada, linde calle en medio con casas de Da. Josefa Mejía y Nicolás de León su marido ausente, y con la huerta de Santa Clara (1675); por abajo con la cerca del Monasterio Antiguo de Santa Clara y con casas de Da. Mariana Velásquez y por el frente con casas de Da. Josefa Mejía (1684); linde por arriba con el Monasterio de Santa Clara Antigua Fundación y con casas de Da. Mariana Velásquez, y calle en medio casas de D. Juan de Albornoz (1689).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.300 ps. (1675); 2.550 ps. (1680-1684); 2.125 ps. (1689).

Gravámenes: Santo Domingo: 400 ps.; Santa Clara Antigua: 300 ps.; Capellania de Da. Catalina de Tudela: 500 ps. (111).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, dote, 17-6-1675, vol. 341; Morales, comp. 3-7-1680, vol. 351; Morales, comp. 17-2-1684, vol. 356; Morales, comp. 11-3-1689, vol. 361.

B

Historia: Sebastián López de Aranda y su mujer Mariana Velásquez en 1627; Da. Mariana de Aranda Velásquez h.a. y v. de Francisco de Villanueva Urrutia en 1687; Da. María Vásquez de Arce, dueña de una parte por dos compras: a) a los herederos de Da. Mariana Velásquez (García Henríquez 11-6-1689), b) al cap. Nicolás de Villanueva unas casillas (Cabezón 2-9-1691).

Deslindes: Por el fondo, Ldo. José Fajardo abg. y Monasterio Antiguo de Santa Clara y su huerta, y por arriba casas que le quedan a Da. Mariana de Villanueva y por abajo el Ldo. D. José Fajardo y por el frente, herederos de Da. Marcela Becerra (1689-1691).

Superficie: 28 varas de frente y 20 en el fondo (ancho) y un solar de largo.

Precio: 1.075 ps. (1689-91).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, test. 30-10-1687, vol. 422; García Henríquez, comp. 11-6-1689, vol. 423; Cabezón, comp. 2-9-1691, vol. 396.

C

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Mariana de Villanueva por herencia de su abuela Da. Mariana Velásquez en 1687-89; Da. Bartolina de Aranda o Maldonado hermana de la anterior, 1708.

Deslindes: Referencias de sus vecinos; conjunta a la sucesión de D. Juan del Pozo.

Superficie: Un cuarto de solar.

(111) Mandada fundar por cláusula testamentaria según indica D. Miguel Corvalán de Castilla Navarro, ante Morales 3-7-1680.

Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: Agustinas: 93 ps. (112).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, reb. c. 26-11-1663, vol. 258; García Henríquez, test. 30-10-1687, vol. 422.

D

Historia: Gonzalo Ferreira y su mujer Da. Luisa de la Serna en 1644; Da. Bartolina Ferreira h. a. y mujer del Ldo. D. Juan del Pozo y Silva, abg.; era viuda en 1685 (113); El C. Gl. D. José del Pozo y Silva, h. a. en 1697.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 5.000 ps. (estimado).
Gravámenes: San Francisco: 2.000 (114).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, reb. c. 11-11-1678, vol. 349. Colección de Historiadores de Chile, vol. 43, pg. 47.

E

Historia: Monasterio Antiguo de Santa Clara.
Deslindes: Una cuadra y media, tapando la calle Moneda.

CUADRA 20

A

Historia: Propios de la Ciudad; el cap. D. Bartolomé de Astorga Tello p. r.; Da. Isabel María de Prado v. a., la cual realizó diversas ventas entre 1680 y 1683 según se indica en las propiedades que siguen.
Deslindes: De toda la cuadra: a las espaldas de las casas del Dr. D. Cristóbal Sánchez de Abarca, dejando el sitio que pertenece a Pedro Rodríguez y al cap. Baltasar Negrete, calle en medio, en el cascajal del Río (1675).

-
- (112) Da. Mariana Velásquez impuso censo en favor de las Agustinas en 18-2-1627 por 292 ps.; se redimieron 150 ps. en 1651 quedando 142 ps.; con la rebaja legal por causa del terremoto de 1647, quedó reducido a 93 ps. y esta rebaja fue ante P. Vélez 26-11-1663; en 1708 pagaba los réditos Da. Bartolina Maldonado o Aranda, dueña de esta propiedad.
 (113) En 1693, el Cabildo ordenó reparar una acequia que corría por la casa de esta señora para que no inundara las calles y plazuela de San Satur-nino.
 (114) Ante Morales 11-11-1678, el Ldo. D. Juan del Pozo y Silva y el Convento de San Francisco acordaron rebajar a 2.000 ps. los 3.000 de la capellanía que había fundado Gonzalo Ferreira; para ello se escuchó informe de los tasadores Gaspar Hidalgo y Jerónimo Pérez de Villalón.

20. A - E

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 60 ps. (1683).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, remate 9-9-1675, vol. 341.

B

Historia: La misma de la propiedad A; Da. Isabel María de Prado; Nicolasa de Fuentes p. c. a. (F. Vélez 5-1-1683).
Deslindes: En la vega del Río de esta ciudad, de esta parte de él, que linda con Da. Isabel María de Prado (1683).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 60 ps. (1683).
Gravámenes: Da. Isabel María de Prado: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 5-1-1683, vol. 370.

C

Historia: La misma de la propiedad A; Da. Isabel María de Prado; Ana de Contreras p. c. a. (Morales 26-3-1681).
Deslindes: En el cascajal del Río Mapocho, linde con otro sitio que vendió Da. Isabel de Prado a María de Vilches y con los demás sitios que quedan a la vendedora (1681).
Superficie: Medio solar.
Precio: 60 ps.
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-3-1681, vol. 352.

D

Historia: La misma de la propiedad A; Da. Isabel María de Prado; María de Vilches p. c. a. (Morales 16-1-1680).
Deslindes: En el cascajal que es el que se sigue al solar que la vendedora se reserva (1680).
Superficie: Medio solar.
Precio: 60 ps.
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales 16-1-1680, comp. vol. 351.

E

Historia: La misma de la propiedad A; Da. Isabel María de Prado; Da. Nicolasa de Huerta p. c. a. (Morales 18-1-1680).
Deslindes: Linde con el medio solar que vendió la señora Pradó a María de Vilches (1680).
Superficie: Medio solar.
Precio: 60 ps.
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 18-1-1680, vol. 351.

CUADRA 21

A

- Historia:* Pedro Rodríguez; Félix de Marcoleta desde antes de 1682; era dueño en 1709 (115).
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 3.000 ps. (116) (1700).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 150 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, arr. 23-9-1700, vol. 407.

B

- Historia:* Tomás de Lepe; Da. Mariana de Córdoba y Morales v. a.; cap. Baltasar Negrete de Castro p. c. a. según lo declara la señora Córdoba en su test. (Valdés 9-6-1687); Da. Magdalena Negrete de Castro h. a., p. c. d. al c. c. D. Francisco Macaya Soloaga. Junto al Cascajal del Río, linde con casas del cap. Félix de Marcoleta (1691).
Superficie: Un solar.
Precio: 150 ps. a censo (antes de 1680); 2.000 ps. (estimado).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 150 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Valdés, test. 9-6-1687, vol. 419; Fernández Ruano, dote otorgada en La Chimba 28-4-1691, vol. 415.

C

- Historia:* Dr. D. Cristóbal Sánchez de Abarca, M. de C. D. Jerónimo Cortés de Monroy, p. h. a., 1696.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 4.600 ps.
Gravámenes: Agustinas: 750 ps. (117).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 22-7-1695, vol. 379; A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

- Historia:* Da. Mariana de Valverde; Algl. M. D. Miguel de Silva; Maestro D. Diego de Tapia para el Cabildo Eclesiástico antes de 1682; fue dividida en tres propiedades según se indica en ésta y en las de las letras E y F; Da. Juana de la Barrera p. c. a. (Morales 13-8-1682); ese contrato fue anulado y la adquirieron los ttes. Nicolás y Tomás Romero, hermanos (Morales 15-5-1683); Nicolás Romero, 1690.

(115) Arrendada por el Dep. Cl. a José de Lepe, pr. causas, por un año y 150 ps. (Cabezón 23-9-1700).

(116) Calculado de la renta de arrendamiento al 5%.

(117) Impuesto ante Bocanegra 9-12-1631.

21. D - F

- Deslindes:* Por arriba con casas del sr. Provisor D. Cristóbal Sánchez de Abarca y por abajo con resto de la propiedad que se vende y calle en medio con casas del M. de C. D. Juan de Quero y por el fondo casas del cap. Félix de Marcoleta (1682); por arriba con casas del sr. Provisor D. Cristóbal Sánchez de Abarca y por abajo con Da. María del Aguila y calle en medio con casas del M. de C. D. Juan de Quero y por el fondo con el cap. Félix de Marcoleta (1683).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps. (1683).
- Gravámenes:* La Catedral: 500 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 13-8-1682; Morales, comp. 15-5-1683, vol. 354.

E

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Cabildo Eclesiástico; Da. María del Aguila v. del cap. Ambrosio de Utrera, p. c. a. (Morales 16-10-1682); cap. D. Antonio de Arteaga p. c. a. a. (Morales 10-7-1690); sus herederos según inv. (Cabezón 26-4-1694).
- Deslindes:* Por un costado con casas del cap. Pablo de Aséndegui y por otro con casas del tte. Nicolás Romero y por el fondo casas del cap. Félix de Marcoleta y calle en medio casas del M. de C. D. Juan de Quero (1690).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps. (1682); 2.500 ps. (118) (1690).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 16-10-1682, vol. 353; Morales, comp. 18-4-1690, vol. 363; Cabezón, inv. 26-4-1694, vol. 398.

F

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Cabildo Eclesiástico; cap. Pablo de Aséndegui y su mujer. Da. Teresa Calderón, p. c. a. (Morales 7-7-1683); era dueño en 1690.
- Deslindes:* En la esquina, linde por arriba con casas de Da. María del Aguila y calle en medio con casas de D. Juan de Quero y casas del cap. Martín Pérez de Oñativia y por el fondo casas del cap. Félix de Marcoleta (1683).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.600 ps. con 800 ps. al contado y saldo a censo (1683).
- Gravámenes:* La Catedral: 800 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales 7-7-1683, comp., vol. 354.

(118) A dos años con el 5% anual; cancelada en su oportunidad.

CUADRA 22

A

- Historia:** Jorge Delgadillo Barba c. c. Da. María Jofré, 1608; Ldo. D. Alonso Hurtado de Mendoza, abg. 1656; M. de C. D. Juan de Quero p. c. a., era dueño en 1683 y 1696.
- Deslindes:** Por un costado, casas de los herederos de D. Antonio Jaraquemada y por otro, calle en medio, casas del cap. Pablo de Aséndegui y los herederos del cap. D. Antonio de Arteaga y por el frente, calle en medio, casas del G. D. Santiago de Larraguibel y por el fondo, casas de la viuda y herederos de Gaspar de Sosa (1695).
- Superficie:** Un solar.
- Precio:** 5.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:** Colegio Seminario: 405 ps. (119); Santo Domingo: 135 ps. (120).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, redención de censo, 19-12-1695, vol. 399.

B

- Historia:** Cap. Juan Ruiz de León y Da. Ana Villegas su mujer, dueños de todo el solar en 1609; Da. Cecilia de León h. a. y mujer del cap. D. Gaspar Calderón, dueña de medio solar; Gaspar de Sosa y Da. Eufrasia Verdugo su mujer en 1676; de Santiago Vásquez, marido de Da. Leonor de Sosa h. a., p. c. los herederos de Gaspar de Sosa (Morales 2-4-1689); era dueño en 1708.
- Deslindes:** Casas incluida una pulpería conjunta a ellas, linde por arriba con casas del G. D. Juan Velásquez de Covarrubias y por abajo con las del M. de C. D. Juan de Quero y calle en medio con las del Dr. D. Cristóbal Sánchez de Abarca (1689).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 2.142 ps. según tasación (121) (1689).
- Gravámenes:** Santa Clara Antigua: 600 ps.; Agustinas: 350 ps. (122). La Merced: 200 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: J. de Ugas, dote, 18-1-1676, vol. 342; Morales, 2-4-1689, comp. vol. 361. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

C

- Historia:** Cap. Juan Ruiz de León y Da. Ana Villegas su mujer, dueños de todo el solar en 1609; Da. Catalina Josefa Ruiz de León, mu-

- (119) Impuesto por Jorge Delgadillo Barba ante Juan de Rosa Narváez en 24-4-1608 por 300 ps. de oro que hacían 540 ps. de plata de a ocho reales; rebajado más tarde a 405 ps.
- (120) Impuesto por D. Alonso Hurtado de Mendoza ante Juan Rodríguez Chacón 20-10-1656 por 180 ps. y rebajado a 135 ps.; redimido por Quero en 3-1-1696.
- (121) Por carta dotal ante J. Ugas 18-1-1676, el alfz. Gaspar de Sosa ofreció en dote a su hija Da. Leonor de Sosa, entre otros bienes, 1.000 ps. a dos años para lo cual hipotecó esta propiedad; en la escritura de venta de 1689 se expresó que las casas tenían 1.276 ps. en censos, que Santiago Vásquez había hecho diversos gastos en favor de la sucesión, por lo cual se le vendía esta propiedad considerándose pagado el precio.
- (122) Impuesto por el cap. Juan Ruiz de León ante Diego Rutal 2-12-1609.

jer de D. Alonso Velásquez de Covarrubias en 1613, era dueña de medio solar; el G. D. Juan Alonso Velásquez de Covarrubias h. a. y su mujer Da. Petronila Lisperguer y Velasco, en 1684; cap. D. Bartolomé Pérez de Valenzuela y Monte de Sotomayor p. c. herederos del anterior (F. Vélez 17-2-1701).

Deslindes: Casas del M. de C. G. D. Francisco Briceño por el fondo y hace esquina y las otras tres esquinas son las casas del G. D. Antonio de Irrázaval, el Dr. D. Cristóbal Sánchez de Abarca y el solar de los herederos del G. D. Pedro de Prado (1684).

Superficie: Medio solar.
Precio: 5.000 ps. con 2.225 ps. en censos y saldo al contado (1701).

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 500 ps. (123); Agustinas: 600 ps. (124); La Catedral: 1.125 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 5-2-1684, vol. 356; F. Vélez, comp. 17-2-1701, vol. 387.

D

Historia: G. D. Francisco de Arévalo Briceño en 1665 y 1677; sus herederos en 1687 según inv. (García Henríquez 26-4-1687); D. José de Rojas y Puebla en 1708.

Deslindes: Linda con casas del G. D. Miguel de Silva y herederos del cap. Juan Ruiz de León (1618); casas principales linde pared en medio con casas del M. de C. D. Antonio Jaraquemada y con casas del G. D. Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias y calle en medio, herederos del Ldo. Andrés de Toro Mazote (1677); linde con casas del M. de C. D. Antonio Jara y calle en medio con las del cap. D. Gaspar Calderón y calle en medio con las de Gaspar Valdés, esbno. (1687).

Superficie: Un solar.
Precio: 5.000 ps. estimado según los censos.

Gravámenes: Caja de Indios: 810 ps. (125); Capellania de Da. María Recalde: 1.000 ps. (126); Santa Clara Antigua: 1.100 ps.; La Catedral: 600 ps.; Agustinas: 506 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 25-10-1677, vol. 324; García Henríquez, inv. 26-4-1687, vol. 422. Cont. M.: la serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

Historia: El G. D. Miguel Gómez de Silva y Da. Inés de Morales su mujer en 1621; Da. María Gómez de Silva h. a. y c. c. el G. D. Diego de Jaraquemada; M. de C. D. Antonio Jaraquemada; Da. Catalina de Amasa v. a. en 1694.

(123) Impuesto ante Morales 5-2-1684 para la dote de Da. Petronila de Covarrubias hija del propietario por 1.000 ps.

(124) Rebajado a esa suma por escritura ante P. Vélez 6-10-1655.

(125) Impuestas por dos escrituras: ante M. de Toro 2-9-1618 y Rotal 19-12-1618, gravando también las tres chacras de Guechuraba.

(126) Impuesto por D. Francisco Briceño ante Agurto 25-10-1677 para dotar la capellania mandada instituir por su primera mujer Da. Ana María Recalde.

<i>Deslindes:</i>	Referencias de sus vecinos.
<i>Superficie:</i>	Un solar.
<i>Precio:</i>	5.000 ps. (estimado).
<i>Gravámenes:</i>	No constan.
<i>Fuentes:</i>	Las mismas de propiedad D.

CUADRA 23

A

<i>Historia:</i>	Da, Magdalena de Rueda y Miranda; Gob. Pedro del Castillo Velasco p. c. a. (Rutal 16-7-1614); Da, Magdalena de Hernanclares v. a.; cap. D. Juan del Castillo Velasco h. a.; M. de C. D. Francisco del Castillo Velasco h. a. y dueño de la mitad de esta propiedad (ver propiedad B) según las particiones realizadas (Fernández Ruano 3-7-1685).
<i>Deslindes:</i>	Por el fondo con solar de Gaspar Valdés, por el costado, calle en medio, casas de D. Antonio Jara, por el otro costado, casas de Da, Magdalena de Covarrubias y por el frente, calle en medio, casas del cap. D. Matías de Toro (1683).
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	2.696 ps. según tasación.
<i>Gravámenes:</i>	Santa Clara Antigua: 450 ps. (127); Capellanía de Da. Luisa y Da, Magdalena del Castillo: 1.141 ps. 4 rs. (128).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, partición, 3-7-1685 vol. 411; Morales, imp. c. 18-9-1685, vol. 357. A. C.: libro 1 de imposiciones.

B

<i>Historia:</i>	La misma de la propiedad anterior; cap. D. Juan del Castillo Velasco y Da. Luisa de Rojas Chacón su mujer; Da, Magdalena del Castillo Velasco h. a., p. a. de la mitad de esta propiedad (Fernández Ruano 3-7-1685); cap. Martín González de la Cruz p. c. a. (Morales 3-7-1691).
<i>Deslindes:</i>	Por la parte de arriba linda con casas de Martín González de la Cruz y por abajo con casas del M. de C. D. Francisco del Castillo y por el fondo con casas del G. D. Fernando de la Llana y casas de Gaspar Valdés esbno, y calle en medio con casas de los herederos del M. de C. D. Francisco de Arévalo Briceño; sin edificios en 1685.
<i>Superficie:</i>	Medio solar.

(127) Impuestos por Da, Magdalena de Hernanclares ante P. Vélez 30-12-1645 por 700 ps. y rebajada ante F. Vélez 3-10-1684 a 450 ps. gravando sólo este medio solar.

(128) Fundada ante Morales 18-9-1685 y gravaba este medio solar y el de la propiedad B, así como la chacra de La Chímba.

23. B - D

- Precio:* 1.628 ps. (1685); 1.514 ps. (129) (1691).
Gravámenes: Caja de Indios: 213 ps. (130); Capellanía de María Durán: 500 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, partición 3-7-1685, vol. 411; Morales, comp. 3-7-1691, vol. 364.

C

- Historia:* Ginés de Toro; de su nieta Da. Antonia de Toro Córdoba mujer de D. Félix Verdugo; Gaspar Valdés, esbno. p. r. (Morales 17-1-1681); cap. Martín González de la Cruz p. c. a. (Morales 19-4-1687).
Deslindes: Casas de D. Juan del Castillo y hacen esquina y calle en medio con casas que fueron de D. Bartolomé Maldonado esbno. de Cámara de la Audiencia (1681); linde por abajo con casas y sitio de los herederos de D. Juan del Castillo y hacen esquina y calle en medio con casas del M. de C. D. Francisco de Barahona y al frente con casas de los herederos del M. de C. D. Francisco Briceno y por el fondo casas de Gaspar Valdés (1687). (131); había cuadra y oficinas (1685).
Superficie: Un solar.
Precio: 2.500 ps. (1681), pagaderos con sólo 200 ps. al contado y saldo en censos; 5.650 ps. (1687) pagadero reconociendo los censos y saldo al contado.
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 2.000 (132); Caja de Indios: 300 ps. (133).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rem. 17-1-1681, vol. 352; Fernández Ruano, conv. 8-2-1685, vol. 411; Morales reconocimiento censo 13-3-1686, vol. 358; Morales comp. 19-4-1687, vol. 359.

D

- Historia:* Sgto. M. Rafael de Zárate, dfto. 1652; Bernabé Martínez, mercader, p. r. en juicio ejecutivo contra esta propiedad; Da. Luisa de Guevara v. de Rafael de Zárate p. a. hecha por Martínez ante P. Vélez 19-2-1652; Da. Mariana de Zárate y Mejía h. a., dueña de esta propiedad en 1683 y viuda del cap. D. Martín Calderón que estuvo ausente de Chile muchos años; Da. Josefa de Olaerota h. nt. de la anterior p. c. d. al c. c. Gaspar Valdés esbno. el cual figuraba como dueño en 1700.
Deslindes: A dos cuadras de la Plaza en el barrio de La Merced linde con casas de Da. Francisca de Arenas y por otro lado con las de Gas-

- (129) Pagaderos con 213 ps. de un principal que se reconoció, 400 ps. y 2 rs. por réditos atrasados, 500 ps. de la capellanía de María Durán y saldo de 400 ps. a un año con hipoteca de esta propiedad.
 (130) Antes gravaba la chacra de La Chimba y fue traspasado a esta propiedad.
 (131) Ante Alonso Fernández Ruano 8-2-1685 hubo convenio entre los herederos de D. Juan del Castillo y Gaspar Valdés sobre la caída y recolección de las aguas lluvias.
 (132) Impuestos en favor de Da. Magdalena y Da. Josefa de Toro monjas del Monasterio Antiguo de Santa Clara.
 (133) Reconocimiento ante José de Morales 13-3-1686.

par Valdés y con don Félix Verdugo y calle en medio con el G. D. Dionisio de Arraño (1683); por un costado, casas accesorias del cap. Martín González de la Cruz y por otra, casas de D. Juan Núñez de Guzmán y por el frente, calle en medio, casas de Manteola (134) y por el fondo casas del M. de C. D. Francisco del Castillo (1700).

Superficie: Medio solar.

Precio: 3.000 ps. según su propietario (1683).

Gravámenes: La Merced: 380 ps. (135); Santa Clara Antigua: 300 ps. (136).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, adj. 19-2-1652, vol. 219; Morales, imp. c. 23-10-1683, vol. 354; Cabezón, hip. 26-8-1689, vol. 394; Cabezón, imp. c. 14-10-1700, vol. 405.

E

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Luisa de Guevara; Da. María de Mesa v. del tte. Ambrosio Sánchez, p. c. a. (P. Vélez 27-7-1649) y ratificación ante el mismo esbno. 19-2-1652; Ambrosio Sánchez de Peñalosa h. a.; Da. Francisca de Arenas v. a.; D. Antonio Fernández Romo reg. p. r. (M. Ugas 15-6-1682); Da. Francisca de Arenas nuevamente p. ce. a.; Da. Beatriz de Arenas y su marido D. Juan Núñez de Guzmán en 1700.

Deslindes: Linde con la casa en que vive Da. Luisa de Guevara y casas del Ldo. D. Gaspar de Lillo y de la Barrera y la plazuela del Convento de La Merced, calle en medio, y por la parte de abajo con solar de Da. Luisa de Guevara y de Da. Mariana Mejía y la mitad de la huerta que posee a lo largo hasta lindar con el cap. D. Pedro de Prado (1652).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 1.400 ps. a censo (1652); 3.120 ps. (1682).

Gravámenes: La Merced: 1.400 ps. (137).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 19-2-1652, vol. 219; M. Ugas, rem. 15-6-1682, vol. 347. A. M.: Libro 1 de recibos.

F

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. María de Mesa; D. José de Ureta, tal vez p. c. a la familia Arenas; era dueño en 1704 fecha en que la tenía alquilada al oidor D. José Blanco Rejón.

Deslindes: Por un costado casas del G. D. Pedro de Prado y por el otro con casas de Da. Francisca de Arenas y por el fondo con casas del

(134) En 1701 se indicaba como vecina por el frente, calle en medio, a Da. Luisa de Ocampo.

(135) Hubo varios censos: 1.100 ps. en favor de los indios, redimidos en 1700; el que colocamos en favor de La Merced fue impuesto por Gaspar Valdés ante Cabezón 2-7-1700.

(136) Impuesto por Da. María de Zárate ante J. Ugas 12-10-1672 para ayuda de dote de Da. Ana de Jesús y Bustamante, gravando una casita pequeña junto al Convento de La Merced, accesorias de sus casas principales (ver cuadra 82 propiedad A, nota 110).

(137) Impuesto por el Sgto. M. Rafael de Zárate y por Da. Luisa de Guevara en favor de la capellanía de Da. Mariana Mejía, beata.

23. F - H

escribano Gaspar Valdés y por el frente, calle en medio, casas principales del mismo D. José de Ureta (1704).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 3.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Cap. Jerónimo Pérez de Villalón: 500 ps. (138).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Valdés, inv. 6-10-1704, vol. 419; Morales, dote 4-6-1685, vol. 357.

G

Historia: El cap. D. Pedro de Recalde y Da. Mariana Briceño su mujer;

M. de C. D. Pedro Prado de la Canal p. c. en 1648, inv. (Cabezón 1-12-1681); M. de C. G. D. Pedro de Prado y Lorca p. h. a.

Deslindes: Linde por una parte con casas de Da. María Henríquez v. del cap. D. Juan Eustaquio de Castro y por otra parte con unas casas pequeñas accesorias que asimismo le pertenecen y calle en medio casas de Da. Elena de Salas (1681); las casas accesorias pequeñas se encontraban más adelante hacia La Merced y deslindaban con casas de Da. María de Mesa (1681); linde por una parte con casas pequeñas accesorias que quedaron por bienes del M. de C. G. D. Pedro de Prado y calle en medio con casas del cap. D. Antonio de la Llana (1683).

Superficie: Medio solar.

Precio: 6.826 ps. las casas principales, 1.681 ps. las puertas, ventanas, alcobas y alacenas y 2.000 ps. las casitas contiguas hacia la Merced, todo lo cual hacía un total de 10.507 ps. (1681).

Gravámenes: Caja de Indios: 972 ps. 3 rs.; Bienes de Difuntos: 336 ps.; Santa Clara Antigua: 630 ps. (139).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, inv. 23-10-1675, vol. 341; Cabezón, tas. 30-9-1682, vol. 389; Cabezón, obl. 3-1-1683, vol. 389. A. A.: libro de apuntes de escrituras. A. M.: libro de recibos número 1.

H

Historia: M. de C. Nicolás García Henríquez y su mujer Da. María Ferreira; a la muerte de éstos se dividió en dos: a) casas principales adj. al cap. Lorenzo García Henríquez el cual las permutó con el cap. Salvador Pérez de Ortega y Da. Magdalena Covarrubias y Lisperguer su mujer (Agurto 4-6-1676); cap. D. Antonio Fernández Romo, reg. y su mujer Da. Isabel Varas Ponce de Leon en 1680; b) casas accesorias adjudicadas a Da. María Henríquez mujer del cap. Juan Eustaquio de Castro según inv. (J. Ugas 11-2-1677); G. D. Fernando de la Llana dueño de ambas propiedades; (Cabezón rem. 25-5-1683); Da. María Eugenia de Prado y Lorca v.a. la cual las llevó en dote al c.c. el Gob. D. Juan Francisco Terán C. de S.

(138) Impuestos por Da. María de Mesa ante P. Vélez 6-7-1658, gravando su chacra y casas, en favor de Da. Isabel de Mendoza; el albacea de ésta lo cedió a Villalón ante P. Vélez 28-9-1661; estaba vigente en 1685.

(139) Por escrituras ante Morales 23-3-1686 y Cabezón 13-4-1692 se impusieron 1.600 ps. sobre las posesiones del G. D. Pedro de Prado en favor de las Agustinas.

- Deslindes:* Casas de su morada con una casa accesoria a las grandes, linde con casas del G. D. Pedro de Prado por la parte del sur y por el norte con casas del M. de C. D. Francisco del Castillo Velasco y calle en medio, casas del cap. D. Matias de Toro y por el fondo casas de Gaspar Valdés (1691); linde por la parte del sur con el G. D. Pedro de Prado y por la del norte con casas del M. de C. D. Francisco del Castillo y con todo lo edificado (1700).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 6.000 ps. (1683).
- Gravámenes:* Agustinas: 2.646 ps. (140); La Merced: 800 ps. (141).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Agurto, permuta 4-6-1676, vol. 322; J. Ugas, inv. 25-1-1677, vol. 344; Morales, imp. c. 25-6-1681, vol. 352; Cabezón, rem. 25-5-1683, vol. 389; Cabezón, adj. 3-6-1683, vol. 389; Cabezón, adj. 27-4-1684, vol. 390; F. Vélez, inv. 24-11-1691, vol. 375; Morales, imp. c. 11-10-1687, vol. 359; Morales, dote, 7-12-1693, vol. 368; Apello, inv. 21-1-1700, vol. 432; A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 24

A

- Historia:* El M. de C. G. D. Pedro de Amasa Iturgoyen, p.h.p.: Da. Catalina Lisperguer Irarrázaval v.a. en 1691.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 5.500 ps. (142).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* Las mismas de la propiedad B y H.

B

- Historia:* Da. Jerónima Pastene v. del cap. D. Juan de Ureta en 1675; dueña de todo el solar; D. José de Ureta Pastene h.a. dueño de medio solar, fallecido en 1704, según inv. (Valdés 6-10-1704).
- Deslindes:* De todo el solar: casas de su morada linde pared en medio con casas del M. de C. D. Pedro de Amasa por abajo y por la de arriba con casas del cap. Antonio de Morales y calle en medio con el Convento de La Merced (1675); del medio solar: linde por un costado con casas que fueron del cap. D. Bartolomé Maldonado y Da. Clara de Ureta su mujer y por el otro con casas del M. de C. D. Pedro de Amasa y Da. Catalina Lisperguer su mujer, y por el frente, calle en medio, con casas del mismo D. José de Ureta donde vive el Dr. D. José Blanco Rejón oidor, y por el fondo, casas del Sgto. M. D. Ventura Camus (1704).

(140) Gravaba las casas y el Molino que D. Fernando de la Llana tenía en La Cañada.

(141) Impuesto por D. Antonio Fernández Romo ante Morales 25-6-1681.

(142) Según Mario Góngora: "Encomenderos y Estancieros", pág. 155.

24. B - D

Superficie: Medio solar.
Precio: 2.250 ps.
Gravámenes: La Merced: 2.000 (143).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 22-7-1675, vol. 321; M. Ugas, imp. c. 11-5-1683, vol. 348; Valdés, inv. 6-10-1704, vol. 419.

C

Historia: Da. Jerónima Pastene, mencionada en la propiedad anterior; Da. Clara de Ureta y Pastene h.a. y mujer de D. Bartolomé Maldonado Bravo de Naveda en 1679 (144), eran dueños en 1692.
Deslindes: Casas en Santiago que hacen esquina con la plazuela de La Merced y por abajo lindan con casas de D. José de Ureta y por otro lado con casas de Da. Magdalena de Covarrubias (1692).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.250 ps. (estimado).
Gravámenes: Caja de Indios: 2.000 ps. (145).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 23-11-1679, vol. 350; Morales, comp. 4-1-1680, vol. 351; Valdés, comp. Julio de 1684, vol. 419; Morales, imp. c. 26-9-1692, vol. 366; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

D

Historia: Cap. Antonio Morales de la Mora y Da. Clara Barahona y Morales su mujer; Da. María Magdalena Covarrubias y Lisperguer v. del cap. D. Luis Varas p.c.a. (Fernández Ruano 20-9-1686); de sus herederos según inv. (Cabezón 15-5-1696).
Deslindes: Linde con casas del cap. D. Bartolomé Maldonado y casas del cap. D. José de Ureta y casas del cap. Jerónimo Pérez de Villalón y con casas de los herederos del G. D. Gaspar de la Barrera y calle en medio con el Convento de La Merced y su plazuela (1686); casas de su morada, linde por un costado con casas de D. José y Da. Clara de Ureta y por otro con las de los herederos del G. D. Gaspar de la Barrera y por el frente, calle en medio, con el Convento de La Merced (1696).
Superficie: Un cuarto de solar.

- (143) Impuesto por D. José de Ureta para atender una capellanía de misas rezadas por sus intenciones y las de Da. Francisca de Prado y Lorca su mujer, obligándose los mercedarios a darle sepultura junto con su mujer y servidumbre (M. Ugas 11-5-1683). Da. Jerónima Pastene había impuesto un censo por 1.200 ps. en favor de su hijo, D. José de Ureta ante Agurto 22-7-1675.
- (144) Hay datos sobre compras parciales efectuadas por D. Bartolomé Maldonado: ante José de Morales 23-11-1679 compró a su suegra Da. Jerónima Pastene un aposento que servía de cóchera con 9 varas, en 350 ps.; ante el mismo escribano compró al cap. Antonio Morales dos y media varas en la huerta de la casa de éste para que Maldonado pudiese pasar el agua de su acequia, en 80 ps.; ante Valdés en julio de 1684, compró Maldonado al mismo Morales otras 10 y media varas de güeco y 5 de ancho más otro pedacillo de tres varas de güeco y otras tres de ancho en 150 ps. al contado, todo en la huerta de la casa de Morales.
- (145) Impuesto ante Morales 26-9-1692; vigente en 1700.

- Precio:** 2.200 ps., con 1.860 ps. a censo y saldo a plazo que fue cancelado en 17-10-1686.
- Gravámenes:** Santo Domingo: 500 ps. (146); Santa Clara de la Victoria 500 ps.; Fray Francisco de Ubeda: 860 ps. (147).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 20-9-1686, vol. 412; Fernández Ruano, recibo 12-10-1686, vol. 412; Fernández Ruano, test. 16-10-1684, vol. 411; Cabezón, inv. 15-5-1696, vol. 401.

E

- Historia:** D. Gaspar de la Barrera Ibacache y Da. María de Elguea su mujer según lo indica en su test. (Fernández Ruano 9-4-1684); de sus herederos según inv. (Cabezón 10-6-1684); Da. Juana de la Barrera y Elguea h.a., p.c.d. al c.c. el cap. D. Francisco Hidalgo (Cabezón 22-8-1688).
- Deslindes:** Lindan por una parte con casas del cap. D. Antonio Santibáñez y Convento de La Merced y capilla de Salguero calle en medio (1684); unas casas en la traza de esta ciudad que lindan pared en medio con casas del cap. D. Ventura de Camus y casas de Da. Magdalena de Covarrubias y calle en medio con el Convento de La Merced (1688).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 4.000 ps. (148) (1688).
- Gravámenes:** Libre.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, test. 9-4-1684, vol. 411; Cabezón, inv. 10-6-1684, vol. 390; Cabezón, dote, 22-8-1688, vol. 394.

F

- Historia:** El cap. Jerónimo Pérez de Villalón y su mujer Da. Luciana de Morales y Córdoba; Da. Jacinta de Villalón h.a., p.c.d. (Morales 4-6-1685) al c.c. D. Ventura de Camus y Ceballos.
- Deslindes:** Linde con el Ldo. D. Juan de la Cerda, abg. y con los herederos del G. D. Gaspar de la Barrera, y calle en medio, con Francisco de Riberos (1685).
- Superficie:** Medio Solar.
- Precio:** 5.000 ps., según avalúo de sus propietarios.
- Gravámenes:** La Merced: 2.000 ps. (149).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote, 4-6-1685, vol. 357.

(146) Recibo ante Fernández Ruano 12-10-1686.

(147) Véase test. de Antonio Morales de la Mora ante Fernández Ruano 16-10-1684.

(148) En 4.000 ps. libres de censo, ya que ese era el precio en que se habían vendido en la causa de acreedores a los bienes del G. D. Gaspar de la Barrera que pendía ante el Juzgado de Censos de Indios al Ldo. D. Pedro de la Barrera; quedaba una deuda por 1.500 ps. que era el exceso de su legítima que Da. Juana debería volver a los demás herederos.

(149) Se trataba de una capellanía que era servida por fray Joaquín de Villalón, comendador de La Merced en 1686 y 1687.

G

- Historia:* Da. Magdalena del Campo Lantadilla; cap. Vicente del Valle; Ldo. D. Juan de la Cerda p.c.a.; era dueño en 1678 y 1685.
- Deslindes:* Casas del cap. Jerónimo Pérez de Villalón, por una parte, y por otra, casa de los herederos del cap. D. Juan de Ureta y casas del M. de C. G. D. Pedro de Amasa y calles en medio casas del contador D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y Quiroga y casas del cap. Gaspar Hidalgo (1678).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 10.000 ps.
- Gravámenes:* Capellania de Da. María del Campo Lantadilla; 400 ps. (150).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, recibo 14-11-1678, vol. 345.

H

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Ldo. D. Juan de la Cerda; el cap. Francisco de Bardesi y Da. Bernabela de Hermúa su mujer p.d.a. para que allí edificasen sus casas (Cabezón 3-12-1688).
- Deslindes:* Linde con las casas principales de la habitación del Ldo. D. Juan de la Cerda, por una parte, y por la otra casas del M. de C. D. Pedro de Amasa, y calle en medio, casas del cap. D. José Martínez Dote (1686).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 2.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón don. 3-12-1686, vol. 393.

CUADRA 25

A

- Historia:* El cap. Gaspar de la Barrera y su mujer Da. Luciana de Vergara, dueños de todo el solar; el cap. D. Gaspar de la Barrera h.a.; el cap. Francisco Navarro p.c.a. de medio solar; cap. Lucas Martín p.c.a.; el tesor. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza p.c.a. (P. Vélez 10-11-1636); el cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza llamado "el viejo" heredero del anterior y su mujer Da. Isabel Bravo de Saravia; Da. Rosa Hurtado h.a., p.c.d. (Morales 20-11-1687) al c.c. el cap. D. Cristóbal Hurtado de Mendoza y Quiroga.
- Deslindes:* Linde con casas de Da. Petronila de Morales por la parte de arriba y con casas de Da. Elvira de Neira y calles en medio casas del cap. Juan del Caso y Ldo. D. Juan de La Cerda (1679); linde pared en medio con casas de Da. Petronila de Morales v. del cap. Melchor de Arcaya y casas de la viuda y herederos del cap. Pedro de Elguea y calle en medio, casas del Ldo. D. Juan de la Cerda y casas del cap. Juan de Caso Fuentes (1687).

(150) Eran 2.000 ps., pero Cerda redimió 1.600 ps. ante J. Ugas en 14-11-1678.

Superficie: Medio solar.
Precio: 7.750 ps. según tasación (1687).
Gravámenes: La Merced: 670 ps. (151).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, imp. c. 16-6-1679, vol. 346; Morales, dote, 20-11-1687, vol. 359. A.A.: libro de apuntes de escrituras. A. C.: Libro 1 de recibos.

B

Historia: El cap. Gaspar de la Barrera y Da. Luciana de Vergara su mujer; Da. Juana de la Barrera segunda mujer de D. Diego de Morales y Córdoba, dueños de medio solar; Da. Petronila de Morales y Córdoba h.a. y c. en 1651 c. el cap. Melchor de Arcaza; era dueña en 1687.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 7.750 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

C

Historia: D. Francisco de Riberos; sus herederos en 1697.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 7.750 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad D de esta cuadra y de la propiedad F de la cuadra 24.

D

Historia: Inocencio Martínez de Aparicio y Da. María de Escobar Torres su mujer; Da. Isabel Martínez de Aparicio h.a. y mujer del cap. D. Antonio de Santibáñez, p. ce. de derechos que le hicieron sus hermanos D. Marcos y D. Pedro de Aparicio (Morales 18-11-1689); sus herederos según inv. (Cabezón 30-12-1697).
Deslindes: Por un costado con casas de los herederos de D. Francisco de Riberos, por el otro, calle en medio, casas del tesor. Juan Francisco de Perochena, al frente casas de D. Francisco Hidalgo y por el fondo, casas de Da. Juana de Elguea (1697).
Superficie: Medio solar.
Precio: 7.750 ps. (estimado).
Gravámenes: Caja de Indios: 800 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, ce. 18-11-1689, vol. 362; Cabezón, inv. 30-12-1697, vol. 403.

(151) Fueron primitivamente 1.000 ps., rebajados más tarde a 670 ps. Por escritura ante J. Ugas, el cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza el viejo impuso censo en favor de las Agustinas por 1.000 ps., pero en 1687 este principal fue traspasado a la viña de La Cañada.

25. E - H

E

- Historia:* Diego Rutal y Da. Félix de Arellano su mujer; Francisco Sáenz de Mena; el cap. D. Luis de Mena y Da. Juana de Elguea y Chacón su mujer; José López, pbro. p.r. (Cabezón 25-2-1684), aunque es probable que este remate fuese amulado y volviese la propiedad a la sucesión de D. Luis de Mena (152).
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.154 ps. con 1.250 ps. en censos y saldo al contado (1684).
- Gravámenes:* San Francisco: 850 ps.; Caja de Indios: 400 ps. (153).

F

- Historia:* Da. María Cajal del Campo Lantadilla, v. en 1689 del cap. D. Antonio Chacón y Quiroga; Da. Magdalena Chacón y Cajal h.a., al c.c. D. Juan de Morales Negrete en 1673.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 3.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Agustinas: 778 ps.
- Fuentes:* A. A.: libro de apuntes de escrituras.

G

- Historia:* Da. Elvira de Neira y Valdivia v. en primer matrimonio del cap. Pedro de Elguea (véase propiedad H de esta cuadra); Da. Juana de Elguea y Chacón p.c.d. al c.c. el cap. D. Juan de León Henríquez (Agurto 6-9-1681); no obstante estas casas eran accesorias a las principales y en 1698 figuraban como de Da. Elvira de Neira.
- Deslindes:* Linde con casas de la morada de Da. Elvira de Neira por una parte y por la otra con casas de Da. María Cajal v. del cap. D. Antonio Chacón (1681).
- Superficie:* Un pedazo de solar.
- Precio:* 1.000 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 6-9-1681, vol. 327.

H

- Historia:* Da. Constanza de Quiroga y su hijo mayor D. Antonio Chacón y Quiroga en 1639; Pedro de Elguea; Da. Elvira de Neira y Valdivia v. a.; Da. Elvira de Elguea p. ce. (Morales 16-1-1688) y

(152) Al parecer, por los datos de la escritura de remate, el suelo era de la viuda y herederos del cap. D. Luis de Mena y la casa de Nicolás de León y Da. Josefa Mejía; igualmente la referencia del censo de indios habla de los herederos de Mena y de Da. Josefa Mejía.

(153) Impuesto por Diego Rutal y Da. Félix de Arellano su mujer ante Antonio de Bocanegra 14-7-1645.

p.c.d. (Morales 17-1-1688) (154); el cap. Juan de Aranibar p.c.a. en 1689. (155).

Deslindes:

A mano derecha con casas accesorias y casas del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y por la esquina, calle en medio, casas del M. de C. D. Antonio de Mendoza y al frente, calle en medio, casas de la v. del cap. Martín de Urquiza (1683); linde pared en medio con casas de Da. María Cajal por una parte y con casas de la viuda y herederos del cap. Melchor de Arcaya por otra, con casas de Da. Juana de Elguea mujer del cap. D. Juan de León y calle en medio, por una parte con casas de Da. Teresa de Contreras y de Da. Catalina de Soto y Aguirre v. de D. Fadrique Lisperguer y por otra casas del M. de C. D. Antonio de Mendoza (1688); en la calle que mira a San Francisco y lindan por una parte con casas de Da. Elvira de Neira y por el otro costado, calle en medio, casas del M. de C. D. Antonio de Mendoza y Da. Catalina de Ahumada su mujer, y por el fondo con casas, huerta y solar del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y sus herederos (1698).

Superficie:

Un solar menos un pedazo.

Precio:

6.500 ps. (156) (1684); 9.000 ps. según tasación (1688).

Gravámenes:

Capellania que servía el Dr. D. Bartolomé Hidalgo: 1.400 ps.; Capellania de D. Martín de Arenas: 2.309 ps. (157); Santa Clara Antigua: 907 ps. (158); Caja de Indios: 2.000 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, arr. 26-3-1683, vol. 389; Cabezón, rem. 8-5-1684, vol. 390; Morales, ce. 16-1-1688, vol. 360; Morales, dote, 17-1-1688, vol. 360; Portal, imp. c. 18-6-1698, vol. 426. Cont. M.: 1ª serie: vol. 3903. A. C.: libro 1 de imposiciones.

CUADRA 26

A

Historia:

Alonso de Toro Zambrano; M. de C. D. Antonio de Mendoza Ladrón de Guevara en 1676, ratificada p.c.c. hecha por Pedro Ruiz de la Vega pbro. (Morales 2-4-1686) (159).

- (154) Esta propiedad fue sacada a remate ante Cabezón 8-5-1684 por réditos impagos de un censo de indios; el rematante pagó 6.500 ps. al contado por lo cual quedó redimido dicho censo en esta propiedad; luego la cedió a Da. Elvira de Elguea por haberle ésta pagado el precio.
- (155) Estas casas estuvieron arrendadas entre 1688 y 1692 al Gobernador de Chile D. José de Garro.
- (156) En 1683 los capts. Francisco de Sigorruga y Félix de Marcoleta arrendaron esta propiedad por un año en 200 ps.
- (157) Ante Blas del Portal 18-6-1698.
- (158) Ante Diego Rutal 16-12-1639, impuesto por Da. Constanza de Quiroga.
- (159) Fueron rematadas por censos ante Cabezón 12-1-1686 en el pbro. Pedro Ruiz de la Vega el cual las cedió a Mendoza.

- Deslindes:* Linde pared en medio con casas del alfz. Juan Antonio de Morales y por el fondo casas de Da. Ana María Maldonado y calles en medio el convento de San Agustín y casas de Da. Elvira de Neira; la casa tenía sala, cuadra, recámara, cocina y un aposento en la sala y otros cuatro aposentos en el patio (1676); linde por un costado con casas de Da. Josefa de Miranda y por el otro con casas de Da. María Gómez Pardo y hacen esquina y calle en medio casas de Da. Elvira de Neira y esquina del Convento de San Agustín (1686).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 4.000 ps. (160) (1686).
- Gravámenes:* La Merced: 735 ps.; San Francisco: 600 ps.; hijas del cap. Gaspar Hidalgo: 1.400 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, arr. 22-7-1676, vol. 323; Cabezón, rem. 12-1-1686, vol. 391; Morales, comp. 2-4-1686, vol. 358.

B

- Historia:* Alfz. Juan Antonio de Morales en 1676; Da. Josefa de Miranda v.a., la cual adquirió p.c. la propiedad vecina en 1686 (véase propiedad C).
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar y un retazo más.
- Precio:* 1.000 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de la propiedad A y propiedad C.

C

- Historia:* Cap. D. Juan Sánchez de Albornoz; Da. Josefa de Miranda o Morales, p.c.a. de una parte de esta propiedad (Morales 1-8-1685).
- Deslindes:* Linda con casas de D. Juan Sánchez de Albornoz y por el fondo con el cap. Antonio de Santiago Romero y con casas de Da. Josefa de Morales y hace esquina; había un edificio y el sitio estaba cercado (1685).
- Superficie:* 44 varas y media de frente y 33 en el fondo; 67 varas de largo en un costado y 27 en el otro.
- Precio:* 1.000 ps. con 400 ps. al contado y saldo a censo (1685).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 600 ps. (161).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 1-8-1685, vol. 357.

D

- Historia:* Correspondía al retazo de terreno que se dejó el cap. D. Juan Sánchez de Albornoz en 1685 (162).

- (160) Con 1.265 ps. al contado y saldo en censos; en 1676 había sido arrendada al cap. Esteban Sánchez de Bocanegra por un año y 90 ps.
- (161) El documento original dice que este censo era en favor de los censuarios que el Juzgado de Censos de Indios declarare pertenecer.
- (162) Al parecer, el propietario vivía en el barrio de Santa Ana (véase propiedad A de la cuadra 81).

Deslindes: Referencias de la propiedad indicada en la letra C.
Superficie: 41 varas por el costado de la calle y 11 varas de ancho hacia el fondo.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

E

Historia: El cap. D. Cristóbal Osorio de la Coba y su mujer Da. María Galiano; Da. Blasina Osorio h.a., p.c.d. al c.c. el cap. Antonio de Santiago Romero; eran dueños en 1690.

Deslindes: Casas de su morada que hacen esquina y lindan calle en medio con la cerca de las monjas del Convento Antiguo de Santa Clara, como se va a la Iglesia y portería del dicho Convento (1690).

Superficie: 41 varas de frente y 68 de largo hacia el fondo.

Precio: 2.000 ps.

Gravámenes: La Merced: 950 ps. (163).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-6-1690, vol. 363.

F

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Blasina Osorio y su marido el cap. Antonio de Santiago Romero; cap. Jerónimo Pérez de Villalón p.c.a. (Morales 26-6-1690) de sus herederos según inv. (Cabezón 10-1-1698).

Deslindes: Linde con casas del cap. Antonio de Santiago Romero por un costado y con la huerta de las casas que fueron del cap. Andrés García de Neira y hoy posee D. Francisco Ortiz de Zárate por otro costado y con solar de los herederos de D. Francisco de Zárate hoy de Da. Isabel de Prado por este mismo costado, y por el fondo con huerta y solar de Da. Josefa de Miranda v. del alfé. Juan Antonio de Morales y calle en medio, casas de D. Francisco de Soloaga (1690); casas de su morada linde por un costado con casas del cap. Antonio de Santiago Romero y por el otro con el cap. D. Juan Donoso y por el frente casas del M. de C. D. Francisco de Soloaga (1698).

Superficie: 27 varas de frente y un solar de fondo.

Precio: 750 ps. (164) (1690).

Gravámenes: D. Antonio de Santiago Romero: 750 ps.; Monasterio del Carmen: 500 ps. (165).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-6-1690, vol. 363; Cabezón, inv. 10-1-1698, vol. 403; Fernández Ruano, imp. c. 2-1-1693, vol. 415.

(163) Véase propiedad G de la cuadra 46, nota 344.

(164) A censo en favor del cap. Antonio de Santiago Romero vendedor de la propiedad; sin duda este valor subió con posibles edificios hechos por Villalón ya que luego se impusieron otros censos.

(165) Impuesto ante Fernández Ruano 2-1-1693, pero gravaba también la chacra de Chuchunco.

G

- Historia:* El cap. Francisco Martínez de Argomedo y Da. María de Fuentes su mujer; cap. Andrés García de Neira p.c.a.; Da. Juana de Loyola y Silva v.a. según inv. (Agurto 6-10-1676); Da. Elvira de Neira h.a. y v. del cap. D. Antonio Morillo en 1688 (166); de D. Juan Donoso yerno de la anterior el cual la incluyó en el inv. de los bienes de su dfta. mujer Da. Elvira Morillo (F. Vélez 14-12-1694).
- Deslindes:* Linde con casas de Da. Ana María de Zárate y calle en medio con la portería del convento de San Agustín y por esquina con casas del M. de C. Juan Antonio Caldera y por el fondo con casas del cap. Antonio de Santiago (1687); linde con solar que al presente posee Da. Isabel de Prado y casas y huerta del cap. Jerónimo Pérez de Villalón que le vendió el cap. Antonio de Santiago y calles en medio la puerta falsa del Convento de San Agustín (1694); casas de su morada que lindan calle en medio con el convento de San Agustín por frente y con solar de los herederos del cap. D. Cristóbal Osorio de la Coba que hoy posee el cap. Jerónimo Pérez de Villalón por el fondo, por un costado, calle en medio, casas que posee el M. de C. Juan Antonio Caldera y por el otro costado con solar que posee Da. Isabel de Prado v. del cap. D. Bartolomé de Astorga, con lo edificado y con más un callejón que corre de lo interior de dicha casa por el costado de la dicha Da. Isabel de Prado de dos varas de ancho y corre hasta la acequia principal que atraviesa la casa de la dicha Da. Isabel de Prado (1694).
- Superficie:* Medio Solar.
- Precio:* 1.772 ps. (167) (1694).
- Gravámenes:* Agustinas: 740 ps. (168); San Francisco: 280 ps.; G. Manuel Fernández Romo: 100 ps. (169).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, arr. 15-5-1687, vol. 411; Morales, decl. y traspaso 29-1-1694, vol. 369; Fernández Ruano, ratificación de venta 13-10-1694, vol. 416; F. Vélez, inv. 14-12-1694, vol. 370; Agurto, imp. c. 6-5-1681, vol. 324; Agurto, inv. 6-10-1676, vol. 323.

H

- Historia:* Cap. D. Antonio Morillo; cap. Pedro Gómez Pardo p.c.a. 1665; Da. Ana María Cid Maldonado v.a. 1675; Da. María Gómez

- (166) Hubo juicio por censos y estas casas fueron rematadas por el cap. D. Francisco de Zárate; la sucesión de García de Neira pidió nulidad del remate y el cap. D. Juan Donoso pagó a los acreedores censuarios todos los réditos y devolvió a Zárate lo que éste había depositado por el remate; por este motivo, la sucesión de García de Neira hizo traspaso a Donoso de esta propiedad. Conviene dejar constancia de que por escritura ante Fernández Ruano 15-5-1687, esta propiedad había sido alquilada en 80 ps. al año y por un año al cap. Francisco de Otaso.
- (167) Parte en censos y saldo al contado según inv. ante Francisco Vélez 14-12-1694.
- (168) Rebajado a esta suma ante P. Vélez 20-10-1653.
- (169) Impuesto ante Agurto 6-5-1681.

Pardo p.c.d. al c.c. el cap. D. Francisco de Zárate Bello; Da. Isabel de Prado v. de D. Bartolomé de Astorga y Ureta p.c.a. (Morales 25-5-1689) (170).

Deslindes:

Casas con sala, cuadra y recámara, despensa y un pasadizo, patio y corral y puerta de calle con llaves de loba y dos ventanas, una que cae a la calle y otra al patio y puertas que caen a las casas de Da. María Gómez Pardo y una tienda conjunta a la dicha casa con llave de loba, todo cubierto de teja; linda pared en medio con casas de Da. María Gómez Pardo por una parte y por la otra con casas del M. de C. D. Antonio de Mendoza y calle en medio con el convento de San Agustín (1675); linde por un costado con casas que fueron del cap. Andrés García de Neira y por el fondo con casas del cap. Antonio de Santiago Romero y por otro costado en parte con casas del M. de C. D. Antonio de Mendoza y en parte con casilla de Da. Ana María Maldonado, y por el frente, calle en medio, con la puerta falsa del convento de San Agustín (1689); por una parte con casas que fueron de Da. Juana de Loyola v. del cap. Andrés de Neira y por la otra parte con casas que fueron de los herederos de Da. Ana María Maldonado que hoy son de Da. Isabel de Prado y por el fondo casas del cap. Antonio de Santiago Romero y por el frente, calle en medio, con la puerta falsa del convento de San Agustín (1690).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

1.500 ps. (la parte de los herederos de Zárate, 1689); 1.300 ps. (la parte de Da. Ana María Maldonado) (171), con un total de 2.800 ps.

Gravámenes:

Santa Clara Antigua: 500 ps.; Caja de Indios: 280 ps. (172); Agustinas: 133 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Agurto, arr. 8-11-1675, vol. 321; Morales, comp. 25-5-1689, vol. 361; Morales, comp. y reconocimiento de censo 15-11-1690, vol. 363.

CUADRA 27

A

Historia: M. de C. Juan Antonio Caldera y Da. Luisa de Toro Mazote su mujer, en 1678 y 1689; era dueño en 1704.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Tres cuartos de solar.

Precio: 5.000 ps. (estimado).

(170) Estuvo arrendada al cap. Antonio de Bocanegra por escritura ante Agurto 8-1-1675 por un año y 65 ps. El arriendo se refería a la casa que se reservó Da. Ana María Maldonado.

(171) Calculado al 5% de la renta de arrendamiento cobrada en 1675.

(172) Imposición de censo en favor del cap. D. Antonio Morillo hecho por el cap. Pedro Gómez Pardo ante P. Vélez 7-5-1665; gravaba sólo la casa de Da. Ana María Maldonado y Morillo lo cedió a los indios en 1667.

27. A - D

Gravámenes: Libre (173).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Domingo de Oteiza, test. 16-10-1704 vol. 442.

B

Historia: Cap. Salvador Pérez de Ortega; cap. Lorenzo García Henríquez por trueque con el anterior (Agurto 4-6-1676) (174); cap. D. Antonio Garcés de Marcilla p. c. a. (J. Ugas 9-11-1678).
Deslindes: Linde pared en medio con casas del M. de C. Juan Antonio Caldera y con casas de D. Francisco de Soloaga y calle en medio con casas de Da. Juana de Loyola (1678).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 2.850 ps. (175) (1676); 1.600 ps. (176) (1678).
Gravámenes: Capellanía que sirve al Ldo. D. José de Villarroel: 500 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, permuta 4-6-1676, vol. 323; J. Ugas, comp. 9-11-1678, vol. 345.

C

Historia: Lucas Martín Dote y Da. Mariana de Escobar Torres su mujer; Da. Lorenza Martín Dote h. a., p. c. d. (P. Vélez 20-4-1664) al c. c. el M. de C. D. Francisco de Soloaga; éste figuraba como dueño en 1690.
Deslindes: Casas en que vive Da. Mariana de Escobar, edificadas en medio solar de tierra, linde con casas del cap. Salvador Pérez de Ortega y casas de Da. Catalina Monte (1664).
Superficie: Medio solar.
Precio: 4.400 ps. según tasación (1664).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 800 ps. (177); Caja de Indios: 852 ps. (178).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, dote, 20-4-1664, vol. 259; Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903. A. C.: libro 1 de imposiciones.

D

Historia: Gaspar Hernández de la Serna; cap. D. Juan Pérez de Valenzuela y Da. Catalina Monte de Sotomayor su mujer p. c. a., vendieron una parte de esta propiedad según se indica en la que sigue, 1654; cap. Bartolomé Pérez de Valenzuela-h. a., p. a. que

-
- (173) Así lo declaraba en su test. el M. de C. Juan Antonio Caldera ante Domingo de Oteiza 16-10-1704.
 (174) Véase cuadra 23 propiedad H.
 (175) Sin duda sobrevaluadas para los efectos de la permuta; se agregó que el sitio fue tasado en 800 ps.
 (176) Pagaderos con 500 ps. del censo referido, 100 ps. de réditos adeudados al Ldo. Villarroel y 1.000 ps. pagaderos al síndico de la Recoleta Franciscana según disposición de Da. María Ferreira.
 (177) Impuesto ante Diego Rutil 13-4-1638 y cedido a los indios por Da. Ana Félix de Cifuentes v. del cap. Gaspar Hernández de la Serna ante Manuel de Toro 12-10-1641.
 (178) Impuesto por el cap. Lucas Martín Dote y su mujer ante M. de Toro 4-2-1650, gravando también su chacra.

le hicieron sus hermanos el cap. D. Antonio Pérez de Valenzuela, Da. Juana de Valenzuela mujer del M. de C. D. Domingo de Erazo y Da. Sebastiana de Valenzuela; Maestro D. Alonso de Herrera y Guzmán, p. c. a. (F. Vélez 17-2-1701).

- Deslindes:* Linda con el Convento de Santa Clara Antigua Fundación calle en medio, y por un lado con las casas que fueron del tte. Alonso Núñez Galiano que hoy posee el cap. Antonio de Santiago Romero y por el otro lado con la mitad del solar que D. Juan de Valenzuela y Da. Catalina Monte vendieron a Tomás de Avila y hoy posee Da. Bartolina de Avila y por las espaldas con casas que fueron del cap. Lucas Martín Dote que hoy posee el M. de C. D. Francisco de Soloaga (1701).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.500 ps. al contado (1701).
- Gravámenes:* Libre (179).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 17-2-1701.

E

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; cap. D. Juan Pérez de Valenzuela y Da. Catalina Monte de Sotomayor su mujer; Tomás de Avila p. c. a. (P. Vélez 26-9-1654); Da. Bartolina de Avila Villavicencio p. h. a.; Ldo. D. Juan de Candia, pbro. h. a. en 1697.
- Deslindes:* Casas que hacen frente al Convento Antiguo de Santa Clara (1697).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.500 ps.
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 266 ps. 5 rs. (180).
- Fuentes:* A. C.: Libro 1 de imposiciones.

F

- Historia:* Santiago de Uriona y Da. Maria de Escobar su mujer; Da. Luísa de Uriona, h. a., p. c. d. al c. c. el G. Juan de Ugalde Salazar en 1604; M. de C. D. Pedro de Ugalde Salazar h. a.; Da. Baltasara de Illanes y Toro v. a.; cap. D. Juan de Ulloa y Mercado p. r. en juicio de censos; Da. Baltasara Illanes ratificó esta venta (Cabezón 3-12-1689) reservándose el usufructo de una casa pequeña frente a la portería del Monasterio de Santa Clara durante los días de su vida debiendo pasar a Ulloa después de su muerte.
- Deslindes:* Casas que lindan calle en medio con el Convento de Santa Clara y con la Cañada de esta Ciudad y casas de los herederos de Tomás de Avila pared en medio (1689); lindan por el frente con La Cañada y calle en medio por un costado con el Convento de Santa Clara y por el otro con casas del Sgto. M. D. Jerónimo de Morales y por el otro lado que mira a la calle que va para el

- (179) Hubo 360 ps. de censo en favor del Ldo. Diego Lucero de Tobar pero fue redimido por Tomás de Avila como una de las condiciones de la venta que se le hizo del otro cuarto de solar.
- (180) Impuesto por el cap. Manuel Gómez según el Archivo de este Monasterio.

Convento de la Merced, casa de los herederos de Tomás de Avila (1689).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.500 ps. con 1.800 ps. a censo en favor de las Agustinas y saldo al contado (1689).

Gravámenes: Agustinas: 800 ps. (181).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Félez, trans. 1-10-1689, vol. 374; Cabezón, trans. 3-12-1689, vol. 394. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

G

Historia: Sgto. M. D. Jerónimo de Morales y Da. Bernardina Frías Bravo de Laguna su mujer.

Deslindes: Casas con dos tiendas a la calle de La Cañada, frontero de la Iglesia y convento de San Juan de Dios, linde por una parte con casas del cap. Pablo Antonio del Castillo y por otra, con casas de D. Juan de Ulloa que antes fueron de D. Pedro de Ugalde; recién edificadas (1692).

Superficie: Medio solar.

Precio: 5.000 ps. según apreciación de su dueño.

Gravámenes: San Francisco: 750 ps.; capellanía de Da. Magdalena Frías: 2.000 ps. (182).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 18-9-1692, vol. 366.

H

Historia: Cap. Pablo Antonio del Castillo y su mujer Da. Catalina Frías según inv. (Cabezón 16-10-1694); cap. Pedro Núñez de Fuentes p. c. a. (Cabezón 6-7-1695), pero reservándose Castillo las casas accesorias.

Deslindes: Linde con casas del Sgto. M. D. Jerónimo de Morales por un costado y por el otro casas del cap. Juan Bautista de Barnechea que antes fueron del cap. Miguel de Elguea, por el frente La Cañada en medio, el Hospital y por las espaldas el M. de C. Juan Antonio Caldera (1694); el suelo con 192 tercias (64 varas) desde la puerta de calle hasta la pared del fondo que linda con la huerta del M. de C. Juan Antonio Caldera, de frente 75 tercias (25 varas) a La Cañada frente al Convento de San Francisco y la pared del fondo tiene 66 tercias (22 varas); estas medidas no incluían las casas accesorias que se reservó Castillo; había edificio nuevo y tienda a la Cañada (1695).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.750 ps. lo vendido a Fuentes (183) y 787 ps. 3 rs. las casas accesorias, con un total de 3.537 ps. 3 rs. (1695).

(181) Este censo se encontraba reducido a esta suma según consta de una escritura otorgada ante Jerónimo Chirinos 23-9-1704. Véase también propiedad I de esta cuadra, nota 185.

(182) Ante Morales 18-9-1692.

(183) Con 2.000 ps. al contado y saldo al censo referido; el suelo de 64 varas de frente y 25 de fondo fue tasado en 1.350 ps. lo cual hace que la vara valiera un poco menos de un peso.

Gravámenes: San Francisco: 750 ps.; Caja de Indios: 100 ps. (184); Agustinas: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 16-10-1694, vol. 398; Cabezón, comp. 6-7-1695, vol. 399. Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

I

Historia: G. D. Juan de Ugalde y Da. Luisa de Uriona su mujer; el cap. Miguel de Elguea p. r.; éste por decl. (Morales 30-11-1683) expresó que esta propiedad la había comprado para Francisco de Bardesi, aunque continuó poseyéndola; el cap. Juan Bautista de Barnechea y su segunda mujer Da. Nicolasa Carrera y Elguea p. c. a Elguea (Morales 7-9-1693), aunque parte del precio fue condonado por Elguea en atención a ser Da. Nicolasa su sobrina y "por el mucho año que le tiene y buenas obras recibidas"; en el mismo acto compareció Bardesi y renunció a sus posibles derechos.

Deslindes: Casas en la traza de esta Ciudad linde con casas del M. de C. Juan Antonio Caldera y casas de Pablo Antonio (1689); hacen esquina y por una parte linda con casas del M. de C. Juan Antonio Caldera y por la Cañada con casas de Pablo Antonio del Castillo y por el fondo con casas del dicho M. de C. Juan Antonio Caldera y calle en medio con el Convento de San Francisco y casas de los herederos del G. D. Antonio de Irrarázaval (1693).

Superficie: Medio solar.
Precio: 5.727 ps. valor de tasación, que fue pagado reconociendo un censo por 3.000 ps. y saldo condonado por las razones ya expuestas (1693).

Gravámenes: Capellania de Da. Luisa de Garay, monja agustina: 3.000 ps. (185).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, trans. 1-10-1689, vol. 374; Morales, decl. 30-11-1683, vol. 354; Morales 7-9-1693 comp. y decl. vol. 368.

CUADRA 28

A

Historia: Propios de la Ciudad; Juana Díaz en 1696, al parecer con título de comodataria; por acuerdo del Cabildo de 28-5-1700 se ordenó su remate.

- (184) Según imposición hecha por Juan García Joven ante Diego Rutil 26-1-1615 y 8-2-1620, gravando esta propiedad y la de la letra G; no obstante esta última no estaba vigente en 1700.
- (185) Los censos que gravaron esta propiedad ascendieron a 4.220 ps. según escritura otorgada ante M. de Toro 8-7-1627 y luego fue rebajado ante A. de Bocanegra 17-11-1654 quedando en 3.528 ps. Estos censos eran en favor del Hospital y del Convento de Santa Clara Antigua Fundación, y fueron redimidos con los remates. Gravaban también la chacra del Río arriba y la estancia de Huechún, más la casa esquina junto al Convento de Santa Clara y La Cañada (véase propiedad F de esta cuadra).

Deslindes: Que está junto al Río y linda con fábrica del Sgto. M. D. Antonio de Mondaca (1700). (186).
Superficie: Pedacillo de solar.
Precio: 50 ps. según tasación (1700).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 50 ps.

B

Historia: Propios de la Ciudad; Sgto. M. D. Antonio de Mondaca p. r. (M. Ugas 15-12-1683); Da. Andrea de Arraño v. a. en 1698.
Deslindes: Solar en el cascajal del Río, junto al Puente y lindando con él; por arriba con calle real que sale al dicho Río por las casas que fueron del Algl. M. D. Miguel de Silva y por el frente, la calle, y por el fondo con el Río y por el otro costado, propios de la Ciudad (1683); casas de su morada linde por una parte, calle en medio, con casas del cap. Diego de Morales y casas del cap. Félix de Marcoleta y por las demás partes el cascajal del Río (1698).
Superficie: Un solar.
Precio: 100 ps. (1683); 2.000 ps. (187) (1698).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 100 ps.; capellanía de misas fundada por Da. Andrea de Arraño: 1.000 ps. (188).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 15-12-1683, vol. 348; Cabezón, imp. c. 26-3-1698, vol. 403; Apello, modificación capellanía 11-6-1699, vol. 431.

CUADRA 29

A

Historia: Santiago de Azoca; Juan de Azoca h. a.; Da. Ana María de Azoca c. c. el cap. Diego de Cárcamo Valdés en 1628; Da. Ana María de Cárcamo, mujer en 2o. matrimonio de D. Francisco de Arévalo Briceno, 1666, dueños de toda esta cuadra menos un solar, y realizaron diversas ventas que darían origen a las propiedades que se detallan en esta letra y en las que siguen; el cap. Lorenzo García Henríquez, p. c. a. (Cabezón 6-5-1696).
Deslindes: Una casa pequeña conjunta a la de Da. María de Cárcamo que quedó por bienes de Da. Ana María de Azoca, linde calle en medio con el convento de Santo Domingo, frente a la portería falsa de dicho Convento y calle que sale de la Plaza de esta Ciudad

(186) Colección de Historiadores de Chile, vol. 44, pág. 341.

(187) Calculado del valor de los censos.

(188) Da. Andrea de Arraño compareció ante Cabezón en 26-3-1698, expresando que Francisco de Arancibia, su sobrino, estaba próximo a cantar misa, por lo que constituía una capellanía vitalicia de 25 misas al año con 1.000 ps. de capital lo que proporcionaría una renta de 50 ps. al año; por escritura ante Apello 11-6-1699, la misma fundadora dispuso que esta capellanía fuese perpetua y que se rezara perpetuamente por su alma y la de su marido.

para el cascajal del Río y sitio de Juana Díaz y por el fondo con otro pedazo de solar que es del dicho D. Lorenzo Henríquez (1696); linde con Da. María de Cárcamo y el cascajal del Río y frente, calle en medio, convento de Santo Domingo (1700).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 450 ps. lo edificado, 50 ps. el suelo, pagadero con 250 ps. a un año y saldo a dos años (1696).
Gravámenes: Santa Clara de la Victoria: 315 ps. (189).
Fuentes: A. N.: Cabezón, comp. 6-5-1696 vol. 401; F. Vélez imp. c. 25-5-1700, vol. 385.

B

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. María de Cárcamo; cap. Lorenzo García Henríquez p. c. a. (F. Vélez 6-3-1690), y aunque el margen de la escritura declaró haberla comprado para Da. Gerarda Vidal, apareció siempre como propietario en 1696 y 1700.
Deslindes: Un pedazo de solar a las espaldas de la casa de Da. María de Cárcamo, con la frente al cascajal del Río linde con otro pedazo que tiene edificado dicha Da. María de Cárcamo donde están unos ranchos, con la frente al Río por la parte de abajo y por la parte de arriba con la huerta de la casa en que vive el cap. Diego de Morales y por el fondo, casas de Da. María de Cárcamo (1690).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 125 ps. pagaderos en carneros a dos reales cabeza a seis meses plazo (1690).
Gravámenes: Véase el de la propiedad A.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez comp. 6-3-1690, vol. 374.

C

- Historia:* La misma indicada en la letra A; Da. María de Cárcamo; cap. Diego de Morales después de 1683.
Deslindes: Sitio esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar y un cuarto más.
Precio: 2.000 ps. (190).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la letra anterior.

D

- Historia:* La misma indicada en la letra A; Da. María de Cárcamo; Da. Bartolina de Modaca, mujer del cap. D. José de Alzamora p. c. a. (Morales 6-1-1679); en 1698 aún figura como dueño el M. de C. D. José de Alzamora (191).
Deslindes: Por una parte linda con cuarto de solar que se vendió a D. Gregorio de las Infantas y por el otro lado que cae al Río, con solar

(189) Impuesto ante F. Vélez 25-5-1700; este gravamen abarcaba esta propiedad y la de la letra B de esta cuadra.

(190) Calculado sobre la base de que un cuarto de solar, en esa parte, valía 400 ps.

(191) Esta venta fue ratificada ante Fernández Ruano 13-1-1683.

que les queda al M. de C. D. Francisco de Arévalo Briceño y su mujer Da. María de Cárcamo y calle en medio casa del cap. Félix de Marcoleta (1679).

- Superficie:* Un cuarto de solar y 4 y media varas más.
Precio: 550 ps. el cuarto de solar y 144 ps. las 4 y media varas más, con un total de 694 ps. (1679).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 6-1-1679 vol. 350; Fernández Ruano, comp. 13-1-1683, vol. 411.

E

Historia: La misma de la propiedad A; Da. María de Cárcamo; D. Gregorio de las Infantas p.c.a (Morales 1-10-1678); Da. Margarita Robles p.c.e. que le hizo el alfz. Alonso Yáñez el cual la había rematado (Cabezón 19-9-1692); de sus herederos, según tas. (Portal 26-9-1698).

Deslindes: Linda por arriba con casas que nuevamente han edificado los vendedores y por abajo (hacia el Río) con otros sitios de los vendedores y calle en medio, casas del cap. Félix de Marcoleta (1678); el suelo de sus casas con 17 varas y media de frente que es un cuarto de solar y con el fondo correspondiente, con sala y cuadra, huerta, una pulperia y otros edificios, y linda por el costado del norte con el M. de C. D. José de Alzamora y por la parte del Poniente que es el fondo con casa de Da. María de Cárcamo y por el costado del sur con casas de Pablo Velasco y calle en medio casas del cap. Félix de Marcoleta (1698).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 400 ps. el suelo; 590 ps. 5 rs. lo edificado, lo cual hacía un total de 990 ps. 5 rs. (1698).
Gravámenes: Santa Clara Antigua; 500 ps. (192).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 1-10-1678, vol. 349; Portal, tas. 26-9-1698, vol. 428. A. C.: Libro 1 de imposiciones.

F

Historia: La misma de la propiedad A; Da. María de Cárcamo; Pablo Velasco pr. causas y su mujer, Da. Beatriz de Céspedes p.c.a. (Morales 3-12-1678); Da. Josefa Velasco h.a., p.c.d. (F. Vélez 23-2-1691) al c.e. José de Lepe pr. causas, aunque con el compromiso de que los dotantes vivirían en estas casas hasta su muerte.

Deslindes: Linde con herederos de Juan de la Orden y con un cuarto de solar que compró D. Gregorio de las Infantas y por el fondo con casas principales del M. de C. G. D. Francisco de Arévalo Briceño y su mujer Da. María de Cárcamo, hasta topar la pared que dividen los corrales de dichas casas, y calle en medio linda con casas del cap. Félix de Marcoleta (1678); casas de su morada linde, por una parte, con casas de Nicolás de Mesina y Da. María Caicedo su mujer y por otro lado, casas de D. Gregorio de las

(192) Este censo fue establecido en un principio por el G. D. Francisco de Arévalo Briceño en su favor al vender esta propiedad a Infantas; luego fue cedido al Monasterio Antigua de Santa Clara a cuenta de las dotes de Da. Ana y Da. Josefa Briceño.

Infantas, por el fondo con casas de Da. María de Cárcamo v. del M. de C. G. D. Francisco de Arévalo Briceño y al frente, calle en medio, casas del cap. Félix de Marcoleta (1691).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 3.231 ps. según tasación (1691).
Gracámenes: Santa Clara Antigua: 1.800 ps. (193).
Fuentes: A. N.: Morales, comp. 3-12-1678, vol. 349; F. Vélez, dote, 23-2-1691, vol. 375.

G

- Historia:* Juan de la Orden y Pascuala de Mirabal su mujer; Da. Juana, Da. Francisca, Da. Ana y el alfz. Antonio de la Orden, p.h.a. 1680; Da. María de la Orden y Caicedo p.e.d. al c.c. Nicolás de Mesina (Morales 1-8-1680); eran dueños en 1691 (194).
Deslindes: Linda con casas que fueron del cap. Manuel Gómez y calle en medio casas del Algl. M. D. Miguel de Silva (1680).
Superficie: Medio solar.
Precio: 5.000 ps. (estimado).
Gracámenes: Agustinas: 100 ps. (195).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote, 1-8-1680, vol. 351. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

- Historia:* Cap. Manuel Gómez de Chávez; Convento de Santo Domingo p.c.a.a. (Agurto 28-6-1672) para instalar allí a los estudiantes de su Colegio; Da. Isabel de Carvajal Bravo de Saravia fallecida en 1682; G. D. Melchor de Carvajal Bravo de Saravia, hermano de la anterior, p.h.a. según inv. (M. Ugas 6-11-1682); Tte. G. D. Francisco de la Carrera Iturgoyen p.c.a. (Morales 11-7-1689); Da. Isabel de los Reyes, v.a. según inv. (Morales 26-5-1693).
Deslindes: Linde con casas del cap. D. Antonio de Rojas pared en medio y con casas del M. de C. D. Francisco de Arévalo Briceño y casas de los herederos de Pascuala Mirabal y calle en medio con casas del cap. Martín Pérez de Oñativia (1672); lindan por arriba con casas de Juan de la Orden y al frente, calle en medio, casas de Martín Pérez de Oñativia y por abajo con casas del G. D. Antonio de Rojas (1682); lindan por abajo con casas de los herederos del G. D. Antonio de Rojas y por la parte de arriba con casas de Diego de la Orden y sus hermanas, y por el fondo con casas del G. D. Francisco Briceño y calle en medio casas del cap. Martín Pérez de Oñativia (1684); casas de su morada media cuadra arriba del convento del señor Santo Domingo (1693).

- (193) Este fue el precio original cuando Pablo Velasco compró en 1678; quedó a censo en favor de los vendedores los cuales lo traspasaron al Monasterio Antiguo de Santa Clara para completar las dotes de sus hijas Da. Ana y Da. Josefa Briceño.
 (194) Fue exceptuada de esta dote un aposento con su torre, que había comprado Da. Gertrudis de la Corte.
 (195) Impuesto por Juan de la Orden y Pascuala de Mirabal su mujer ante Diego Rutil 12-5-1626.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	6.013 ps. 4 rs. (1672); 8,000 ps. estimación de su dueño (1686); 5.600 ps. (196) (1689).
<i>Gravámenes:</i>	Capellanía de Da. Isabel de Carvajal: 2.000 ps.; capellanía del cap. Francisco de Pasos: 1.500 ps. (197); Santo Domingo: 535 ps. (198).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 28-6-1672, vol. 316; M. de Ugas, inv. 6-11-1682, vol. 348; Cabezón 27-4-1684, imp. c. vol. 393; Morales, imp. c. 19-7-1684, vol. 356; Morales imp. c. 24-10-1686, vol. 358; Morales comp. 11-7-1689, vol. 362; Morales, inv. 26-5-1693, vol. 367.

I

<i>Historia:</i>	La misma historia de la propiedad A: Da. Isabel de Cárcamo mujer de D. Antonio de Puebla y Rojas, dfto. en 1682; cap. D. Francisco de Rojas y Azoca, h.a., en 1693.
<i>Deslindes:</i>	Casas en la esquina del convento de Santo Domingo (1693).
<i>Superficie:</i>	Un solar.
<i>Precio:</i>	5.600 ps.
<i>Gravámenes:</i>	Santo Domingo: 1.100 ps. (199).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Morales, reb.c. 25-7-1693, vol. 368.

J

<i>Historia:</i>	La misma de la propiedad A; Da. Ana María de Cárcamo v. del G. D. Francisco de Arévalo Briceño, 1693 y 1700 (200).
<i>Deslindes:</i>	Casas principales frente a Santo Domingo con sala, cuadra, recámara, despensa con puerta a la cámara y todas las oficinas de adentro, huerta, dos cuartos en el patio y caballerizas (1693).
<i>Superficie:</i>	Un solar.
<i>Precio:</i>	5.000 ps. (201).
<i>Gravámenes:</i>	No constan.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Morales, arr. 3-1-1693, vol. 367.

- (196) Reconociendo 4.035 ps. en censos y saldo con 800 ps. al contado y 765 ps. al 30-6-1690; en 1672 había 3.000 ps. en censos en favor de la Catedral, Agustinas, Caja de Indios y Santa Clara de la Cañada, pero sin duda fueron redimidos en esa fecha porque no volvieron a aparecer.
- (197) Impuesto ante Cabezón 27-4-1684.
- (198) Impuesto ante Morales 19-7-1684; este censo y el de la nota anterior gravaban también otras propiedades de la familia Carvajal.
- (199) Da. Juana Fernández v. del cap. Santiago de Azoca lo impuso por 700 ps. de buen oro que reducidos a pesos de ocho reales de plata hacían 1.480 ps.; se trató la rebaja ante Morales 25-7-1693.
- (200) Ante Morales 3-1-1693, fue arrendada esta propiedad al cap. Juan de Ugarte Urrispu por dos años y una renta anual de 250 ps.
- (201) Calculado de la renta de arrendamiento al 5%.

CUADRA 30

A

- Historia:** El cont. Antonio de Azoca; D. Alvaro Hurtado de Mendoza Quiroga; Ldo. D. Juan de Hermúa p.r. (Cabezón 28-11-1682); cap. D. Juan Manuel de Rivadeneira p.ce. a (Cabezón 28-11-1682); cap. D. José Moreno, cont. entre partes p.r. (Fernández Ruano 14-4-1691); Domingo de Otaola p.r. (Cabezón 14-10-1694).
- Deslindes:** Linde con el convento nuevo de Santa Clara y casas del cap. Martín Pérez de Oñativia pared en medio, y con casas de los herederos del cap. José Álvarez de Toledo y por la otra con casas del G. D. Antonio de Puebla y Rojas, calles en medio (1682); casas esquina del convento de Santo Domingo y linda con el monasterio de Santa Clara de la Nueva Fundación (1687); frente al convento de Santo Domingo y linda con el de las monjas de la Nueva Fundación de Santa Clara por costado y fondo y por el otro costado con casas de Da. Mariana García Henríquez v. del cap. D. Jorge Blondel (1691); por un costado y por el fondo con monjas de la Victoria y casas del G. Santiago de Larraguibel y por el otro costado casas del cap. D. Francisco de Rojas, calle en medio, y por el frente, calle en medio, casas y solar de la viuda y heredero del cap. José Álvarez de Toledo y plazuela del convento de Santo Domingo (1694).
- Superficie:** Tres cuartos de solar.
- Precio:** 5.000 ps. con 2.825 ps. en censos y saldo al contado.
- Gravámenes:** San Agustín 700 ps. (202); Agustinas: 2.825 ps. (203).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, ce. 28-11-1682, vol. 389; F. Vélez: imp. c. 26-8-1686, vol. 372; Morales, trans. 10-1-1687, vol. 359; Morales, ce. 27-1-1687, vol. 359; Fernández Ruano, rem. 14-4-1691, vol. 415; Cabezón, rem. 14-10-1694, vol. 398.

B

- Historia:** Bartolomé de Puebla Rojas; cap. D. Juan del Castillo Velasco; cap. Martín Pérez de Oñativia p.c.a.; de sus herederos en 1685; cap. D. Jorge Blondel p.r. (F. Vélez 1-10-1685); Da. Mariana García Henríquez, v.a. 1691.
- Deslindes:** Linde con el medio solar en que están edificadas las casas de la esquina y por la parte de abajo con casas que fueron del cap. D. Alvaro Hurtado de Mendoza y calle en medio casas que fueron del cap. Manuel Gómez (1685).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 2.600 ps. al contado (1685).

(202) Impuesto ante F. Vélez 26-8-1686 por el mismo Rivadeneira.

(203) Esta suma se compuso de varios censos de los cuales conocemos dos: 525 ps. en favor de la Cía. de Jesús según reconocimiento hecho por Rivadeneira ante Morales 5-1-1687, y 1.530 ps. de hipoteca en favor de la misma Orden a seis años con el 5% según trans. ante Morales 10-1-1687; ambos censos fueron cedidos por la Compañía de Jesús a las Agustinas ante Morales 27-1-1687.

Gravámenes: Libre (204).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 1-10-1685, vol. 371; Cabezón, redención y traslado de censo 14-11-1685, vol. 391.

C

Historia: La misma de la propiedad anterior; Martín Pérez de Oñativía; sus herederos residentes en España; Stgo. M. Lorenzo de Abaitúa, p.c. al apoderado de los anteriores (Morales 21-8-1687); Da. Mariana de Abaitúa h. a. y mujer del G. D. Santiago de Larraguibel C. de S. fallecido en Potosí en 1700.

Deslindes: De todo el solar: pared en medio con casas de Da. María de Soto Córdoba v. del Ldo. D. Gaspar de Villarroel y la Barrera por una parte y por la otra, casas del cap. D. Alvaro Hurtado de Mendoza y calles en medio, casas que fueron del cap. Manuel Gómez y hoy de Da. Isabel de Carvajal y casas del M. de C. D. Juan de Quero (1678); por una parte casas de D. Jorge Blondel y calle en medio casas que fueron de Bernabé de la Orden y por el otro costado calle en medio, casas del M. de C. D. Juan de Quero y por el fondo con el Monasterio de monjas de la Virgen Santa Clara de la Nueva Fundación (1685); por un lado con casas que fueron de Oñativía y las compró D. Jorge Blondel, que las dichas casas hacen esquina, y calle en medio lindan con las del M. de C. D. Juan de Quero y casas que fueron del cap. Manuel Gómez que hoy posee el G. D. Melchor de Carvajal (1687).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.792 ps. (205) (1687).

Gravámenes: Capellania de Da. Magdalena del Campo Lantadilla (206); 1.600 ps.; Agustinas: 800 ps.; Caja de Indios: 900 ps.; Propios de la Ciudad: 217 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, imp. c. 14-11-1678, vol. 345; Valdés, traslado y reconocimiento de censo 3-10-1685 vol. 417; M. Ugas, imp. c. 16-9-1681, vol. 347; Morales, comp. 21-8-1687, vol. 359; Cabezón, traslado y reconocimiento de censo 14-11-1685, vol. 391.

D

Historia: D. Alvaro de Quiroga y Da. Isabel de Azoca su mujer en 1609 (207); de sus herederos en 1625 (208); Ldo. D. Gaspar de Villarroel y la Barrera; Da. María de Soto y Córdoba, v.a. en 1678.

(204) Los censos que gravaban toda la propiedad se trasladaron a las casas principales de la esquina.

(205) El precio era de 5.007 ps., pero Abaitúa pidió rebaja del precio por haber quedado las casas inhabitables por los daños del invierno; se le concedieron 215 ps. de rebaja.

(206) Este censo procedía de la redención de 2.000 ps. de principal que afectaban las casas que poseía el Ldo. D. Juan de la Cerda (propiedad G cuadro 24).

(207) T. Thayer O.: Santiago durante el siglo XVI, pgs. 60 y 61.

(208) Manuel Montt: La hacienda de San Jerónimo, en "Revista Chilena de Historia y Geografía" núm. 114 pgs. 119 y sigts.

Deslindés: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 5.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las de la propiedad anterior

E

Historia: Cap. Pedro Gómez Pardo; cap. Andrés de Serain; D. Francisco de Zárate Bello y Da. María Gómez Pardo Maldonado y Azoca su mujer en 1651; Monasterio de Santa Clara de la Victoria o de la Nueva Fundación (209).
Deslindés: Linde con las casas del Cabildo y casas de Da. María de Córdoba, calle en medio (1651).
Superficie: Un solar y tres cuartos.
Precio: No determinado.
Gravámenes: Caja de Indios: 1.800 ps. (210).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, redención de censo, 2-6-1691, vol. 355. A. C.: Legajos sueltos.

CUADRA 31

A

Historia: Alonso de Córdoba y su mujer Da. Mariana de Morales en 1603; Alonso de Córdoba h.a. y su mujer Da. Agueda de Urbina Calderón; Da. María de Córdoba, mujer de Gaspar de Soto; G. D. Alonso de Soto y Córdoba fallecido en 1686; Da. Ana Calderón v.a. según inv. (Cabezón 2-10-1686); era dueña en 1702.
Deslindés: Casas principales que lindan por el frente con el Monasterio Nuevo de la Virgen Santa Clara y por un costado con la Plaza de Santiago y casas del M. de C. Andrés de Orozco y por el fondo casas del cap. D. José de Guzmán; y tienen de sitio 118 tercias y de frente a la Plaza y en la huerta hasta el fondo 24 tercias más en la dicha frente; las cuales dichas casas tiene 143 tercias de edificio nuevo de adobe y medio en la sala principal, cuadra y recámara y 159 tercias de edificio de un adobe en el cuadro del patio desde el oratorio hasta un aposento que sirve de caballeriza que

(209) Según datos de los censos de indios, el cap. Francisco de Frías remató para este Monasterio las casas que fueron de Diego Hurtado de Mendoza y Da. Ana de Quiroga su mujer con los siguientes deslindés: casas de los herederos de Diego Gómez Pardo y por el otro lado con la del alfz. Bartolomé de Rojas, por el frente con las de Da. Inés de Córdoba y las de D. Diego Jara esquina con esquina; parece corresponden estos datos al solar completo de la esquina nor poniente de las actuales calles Monjitas y San Antonio y sin duda se refieren al medio solar vecino al Monasterio y que hemos indicado con la letra D.

(210) Véase nota anterior.

está después del zaguán, y 120 tercias de edificio doblado que cae sobre la dicha Plaza, que hasta el entresuelo es de adobe y medio y lo demás de un adobe, entablado, con tablas de patagua y todo este edificio doblado no tiene más que una puerta y una ventana, y la escalera es levadiza y tiene más la dicha casa dos aposentos sobre la huerta de 45 tercias de un adobe, mal hecho, que sirven de cocina y de panadería, más puertas y ventanas, portada a la calle, dos rejas de fierro, patio empedrado, pozo con brocal deshecho, dos naranjos, dos limos, un sidro y un zambo (1686); casas que posee en Santiago, linde por un costado con la Plaza Mayor y por el otro costado la calle arriba con casas que quedaron por fin y muerte del cap. D. José de Guzmán y al frente, calle en medio, el Monasterio de Santa Clara de la Nueva Fundación y por el fondo con casas que fueron del M. de C. Andrés de Orozco y hoy posee el M. de C. D. Juan Ventura Monte de Sotomayor (1702).

- Superficie:* Medio solar de frente y 47 varas y tercia de fondo.
Precio: 6.525 ps. según tasación (1686).
Gravámenes: Caja de Indios: 700 ps. (211); Santo Domingo: 216 ps. (212).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 2-10-1686, vol. 393. R. A.: vol. 2547 pza. 7ª, que corresponde a protocolos sueltos del esbno. F. Vélez del año 1702, reconocimiento del censo 18-7-1702; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

B

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Maria de Córdoba mujer de Gaspar de Soto; Da. Ana de Soto y Córdoba mujer del cap. D. José de Guzmán en 1680; el M. de C. D. Luis de Guzmán según inv. (F. Vélez 13-12-1695).
Deslindes: Casas de su morada a media cuadra de la Plaza Pública y lindan pared en medio con casas y sitio del G. D. Alonso de Soto y Córdoba y por el otro costado con casas del Dep. Gl. D. Matias de Toro y Córdoba y el fondo casas de Da. Beatriz de Loarte v. del cap. D. Juan de Fuenzalida (1680); D. José de Guzmán se concertó con su vecino D. Matias de Toro para la construcción de canales receptores de aguas lluvias debido a que en 1680 el primero se encontraba edificando las casas de su morada; con lo edificado y plantado, media cuadra arriba de la Plaza, frente calle en medio con el Monasterio de Santa Clara de la Victoria y por un lado herederos del G. D. Alonso de Soto y por el otro lado con D. Matias de Toro y por el fondo casas de D. Pedro de Espejo y D. Juan Ventura Monte (1695).

-
- (211) Impuesto ante Diego Sánchez de Araya 22-8-1601 por 500 ps. de oro y otra ante Domingo García Corvalán 5-4-1650 por 300 ps.; la primera se rebajó en 200 ps. quedando todo en 700 ps.
 (212) Impuesto por el cap. Alonso de Córdoba y Da. Mariana de Morales por 300 ps. de oro ante Ginés de Toro 4-8-1603; en concurso de acreedores y sentencia de preferidos quedó este principal en 216 ps. de plata reconociéndose 49 ps. de réditos adeudados entre 1699 y 1702; ante F. Vélez, Da. Ana Calderón en 18-7-1702 reconoció este censo y réditos.

Superficie: Un solar.
Precio: 10,000 ps. (estimado).
Gravámenes: Caja de Indios: 2.000 ps. (213).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, concierto 1-5-1681, vol. 352; Agurto, imp. c. 11-7-1680, vol. 327; F. Vélez, inv. 13-12-1695, vol. 379. Cont. M.: Ia. serie, vol. 3903.

C

Historia: Alonso de Córdoba y su mujer Da. Mariana de Morales en 1609; Da. Inés de Córdoba y Morales v. de Alonso de Salinas y mujer en 2as. nupcias de Ginés de Toro Mazote y La Serna' el cual dictó test. en 1645; cap. D. Matias de Toro y Córdoba, dep. gl., p. h. a. y por transacción que celebró con D. Pedro de Salinas, dictó test. ante F. Vélez 10-2-1701 y codicilo ante Domingo de Oteiza 18-8-1706; de sus herederos según inv. 23-12-1706 (214).

Deslindes: Una cuadra de la Plaza que linda por un costado con Da. María de Soto y por el otro, calle en medio, casas del M. de C. D. Francisco del Castillo, y por la frente calle en medio, Monasterio de Santa Clara de la Victoria y por el fondo casas de Da. Elena Miranda Salas y del Gob. D. Pedro de Espejo (1700).

Superficie: Medio solar.
Precio: 3.000 ps. el sitio (215) y 2.365 ps. el edificio (216) (1723).

- (213) Este gravamen se impuso sobre las casas de Santiago y 3 estancias que tenía en Colchagua llamadas San José del Olivar; en 1700 gravaba sólo la casa de Santiago y una chacra.
- (214) Esta propiedad fue vendida más tarde a Da. María de Toro y D. José de Contreras su marido, lo cual motivó un largo juicio de particiones del cual hemos obtenido muchos de los datos que aquí aparecen.
- (215) Se da este valor en razón de que no tenían vertedero de aguas para la casa de D. José de Guzmán y en cambio este solar recibía las aguas de sus vecinos.
- (216) El inventario de estas casas describe el siguiente edificio: el edificio principal de sala, cuadra y recámara que se compone de 31 varas y 2 tercias y de ancho 6 varas y media y alto 4 varas y media que hacen 94 tercias; la ventana de la sala que mira a la calle, de tableros, usada y sin reja; la puerta de la sala sin llave, maltratada, de 3 varas y de alto con sus batientes y canes con chambrana; la puerta de la sala que sale a la huerta con balaustres y tableros de 2 varas y media de alto con su cerrojo sin chapa ni llave; una alcoba llana de tablas; dos alacénitas en la sala de vara y media de alto la una y la otra con su llave de loba pequeña; un cuarto conjunto a la sala de 6 varas de ancho y 4 y media de alto con 12 varas de largo; el cuarto viejo que sirve de pulpería con 6 varas de largo y 6 de ancho y 4 de alto, tiene dos puertas, una a la calle y otra al patio, maltratadas; una alacena en la cuadra de 3 varas de alto y tres cuartos de ancho, de tableros, y sus puertas con llaves de loba; un cuarto pequeño que sale para la cocina de 10 varas de largo y tres cuartos de vara de largo y 6 de ancho con un callejón para desagüe de las aguas que caen de las casas del dicho D. José de Guzmán, por cuya causa se hallan maltratadas las paredes; un cuarto de cocina de 7 varas y tercia de largo y 6 de ancho con 3 varas y tres cuartos de alto con el mismo desagüe; un caedizo del horno con varas

31. C - F

Gravámenes: Agustinas: 600 ps.; Santo Domingo: 300 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Domingo de Oteiza, codicilo, 18-8-1706, vol. 445. R. A.: sobre división y partición de bienes de D. Matías de Toro, vol. 2518, pza. 4, año 1727; Da. Francisca de Toro con José de Contreras sobre nulidad de la venta de unas casas que le hicieron a éste los herederos de D. Matías de Toro y partición de los bienes dejados por este último, vol. 523 pza. 1, años 1721-1727.

D

Historia: Da. Elena de Miranda Salas v. del cap. Francisco de Villegas; era dueña en 1687 y 1700.
Deslindes: Casas de su morada, linde con casas del cap. D. Pedro de Espejo y casas del Dep. Gl. D. Matías de Toro y Córdoba, y calle en medio, casas del M. de C. D. Pedro de Prado y Lorca (1687).
Superficie: Medio solar.
Precio: 4.600 ps.
Gravámenes: D. Pedro de Prado: 112 ps. (217).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, imp. c. 11-4-1687, vol. 422.

E

Historia: D. Francisco de Miranda Salas; D. Antonio de la Llana p. c. a. (Morales 12-12-1679); Da. Magdalena Morillo y Cajal v. a., la cual la aportó en dote al c. c. D. Pedro Gutiérrez de Espejo (Morales 1-5-1687).
Deslindes: Casas principales de vivienda, edificadas y labradas a todo costo, con puertas y ventanas muy curiosas, que lindan por el frente con casas del M. de C. D. Pedro de Prado (1687).
Superficie: Medio solar.
Precio: 4.610 ps. (1679); 9.400 ps. (1687). (218).
Gravámenes: La Merced: 800 ps.; Agustinas: 500 ps. (219).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 12-12-1679, vol. 349; Morales, dote, 1-5-1687, vol. 359.

F

Historia: Da. Beatriz de la Fuente Loarte v. del cap. D. Juan de Fuenzalda; cap. D. Antonio de la Llana p. c. a. (Cabezón 2-1-1683); D. Pedro Gutiérrez de Espejo y Da. Magdalena Morillo su mujer en 1687.
Deslindes: Un pedazo de solar que linda "con las paredes del dicho (Llana) de donde se han medido corriendo a la vivienda en que mora,

de sauce y tejada, muy maltratado; la cerca de la calle, toda aportillada, y la cerca que cae a la calle que va a la Plaza, cayéndose; la puerta de calle muy quebrada, con marco de ladrillo.

(217) Ante García Henríquez 11-4-1687.

(218) En este valor se incluye el de la propiedad de la letra F de esta cuadra.

(219) Este censo fue redimido, porque en 1687 sólo se mencionaba el de La Merced.

pared inclusive, con el fondo desde la calle hasta topar con las paredes de las casas y huerta de D. José de Guzmán". (1683).

Superficie: 11 varas de frente y 69 de fondo.
Precio: 600 ps. al contado (1683).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 2-1-1683, vol. 389.

G

Historia: Juan Sáez de Alaisa; Da. Beatriz de la Fuente Loarte; cap. D. Pedro Gutiérrez de Espejo, p. r. (Cabezón 18-8-1688); en esta propiedad y en la de la letra anterior tuvo sus oficinas y tiendas D. Pedro Gutiérrez de Espejo.

Deslindes: Linde por un costado con casas del cap. D. Pedro Gutiérrez de Espejo y por otro con solar del cap. Pedro de Elso y por el frente, calle en medio, casas de Da. Apolinarda de Toro (1688).

Superficie: Un cuarto y medio de solar.
Precio: 2.600 ps. al contado.
Gravámenes: Libre (220).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 18-8-1688, vol. 394.

H

Historia: Sgto. M. D. Melchor de Cárdenas; Da. Constanza de Ovalle v. a. en 1683; cap. Pedro de Elso en 1688; inventario de bienes y tasación en 1722.

Deslindes: Un solar que hace frente a la Plaza de esta Ciudad que hace esquina a la calle que va a La Merced y linda por el costado del norte con casas de D. Juan Ventura Monte y por el sur, calle en medio, casas de D. Juan Terán, y por el fondo casas del Gob. D. Pedro Gutiérrez de Espejo; era un sitio no edificado y sólo cercado (1722).

Superficie: 4.235 varas de área (221).
Precio: 7.000 ps. según tasación (222). (1722).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: R. A.: partición de bienes de Pedro de Elso vol. 1685 pza. 2, años 1722-1723.

I

Historia: G. D. Antonio de Puebla y Rojas y Da. Isabel de Cárcamo y Valdés su mujer; M. de C. Andrés de Orozco p. c. a. (P. Vélez 14-11-1664); Da. Josefa de Orozco y Monte de Sotomayor h. a., p. c. d. (F. Vélez 23-4-1691) al c. c. el alfé. Diego de León Par-

(220) Tuvo un censo en favor de las Agustinas por cuyo motivo salió a remate en 1688; habiéndose comprado la propiedad al contado quedó redimido este gravamen.

(221) Son 68 y media varas de frente y 70 de fondo a lo cual se rebajó una hijuela de 25 varas de largo y 42 y tres cuartos de ancho lo cual dio la anterior área.

(222) En este precio estaba incluida la propiedad comprada a Da. Josefa de Orozco que se detalla en la propiedad siguiente.

- do Parraguez, milite en el presidio de Valparaíso; Pedro de Elso, p. c. a. a través de su apoderado el cap. Félix de Marcoleta (Cabezón 13-12-1696); particiones en 1722.
- Deslindes:* Conjunto a las casas del M. de C. D. Juan Ventura Monte por un costado, y por el otro con solar del cap. Pedro de Elso y por el frente la Plaza Pública de Santiago, y por el fondo el cap. D. Pedro de Espejo (1695); un sitio de solar en la Plaza que es el que ocupan cuatro tiendas que están levantadas las paredes sin otro edificio, con todo el fondo, linde con la Plaza al frente, y por un costado con solar que fue de Melchor de Cárdenas y hoy del cap. Pedro de Elso y por otro casas que fueron del M. de C. Andrés de Orozco y por el fondo casas que fueron de Da. Beatriz de Guzmán y hoy del cap. D. Pedro Gutiérrez de Espejo (1696).
- Superficie:* Un cuarto de solar de frente y un cuarto de fondo.
- Precio:* Véase propiedad anterior nota 222. (223).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, recibo 25-8-1695, vol. 416; Cabezón, comp. 13-12-1696, vol. 402.

J

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; M. de C. Andrés de Orozco 1664; Da. Ana de Orozco y Monte de Sotomayor h. a. y mujer de Juan Ventura Monte de Sotomayor; Da. Juana Monte de Sotomayor h. a., p. c. d. (F. Vélez 18-12-1695) al c. c. D. Pedro del Arenal Celis (224).
- Deslindes:* De toda la propiedad de Orozco: linde por un costado con casas de los herederos del G. D. Alonso de Soto y Córdoba y por el otro con solar de los herederos del Sgto. M. D. Melchor de Cárdenas (1686). De la parte entregada en dote a Da. Juana Monte: casas que están en la Plaza, por la puerta de la calle a mano derecha con su patio que por la frente lindan con la dicha Plaza Mayor de esta Ciudad y por la parte del sur con el solar del cap. Pedro de Elso y otro pedacillo de solar del mismo D. Juan Ventura Monte, y por el fondo al oriente con la huerta de los herederos del cap. D. José de Guzmán y oficina del cap. D. Pedro de Espejo y por el costado y rumbo del norte con las casas en que viven los dotantes que se dividen y deslindan con las que se da en dote desde la frente de la Plaza hasta la dicha huerta del cap. D. José de Guzmán, línea recta de oriente a poniente, con la pared que de la sala de dicha casa en que viven los dotantes que cae a mano izquierda entrando por la puerta principal de la calle y el edificio nuevo que está empezando con estudio, sala y cuadra, obligándose los dotantes a terminar este edificio con más las oficinas (1695).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar de frente y un cuarto de fondo.
- Precio:* 4.000 ps.
- Gravámenes:* Agustinas: 3.500 ps. (225).

(223) Esta propiedad estaba libre de gravámenes.

(224) Ante Cabezón 18-3-1686 el M. de C. Andrés de Orozco había arrendado al cap. Miguel de Elguea sus casas y 4 tiendas accesorias en precio de 134 ps. al año.

(225) Gravaban también la estancia de Casablanca; Cabezón 3-3-1699.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, dote 18-12-1695, vol. 379; Cabezón, arr. 18-3-1686, vol. 393; Fernández Ruano decl. 20-12-1685, vol. 411. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 32

A

Historia: Cap. Francisco Martínez de Argomedo; D. José Jofré Varas en 1683.
Deslindes: Era sitio esquina de la Plaza según referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 4.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad siguiente.

B

Historia: Miguel de Liseras y Ana de Salas su mujer en 1617; cap. D. Florián Ramírez y Da. Apolinarda de Toro y Córdoba su mujer en 1667; Da. Apolinarda otorgó testamento ante Domingo de Oteiza en 11-2-1701 (226).
Deslindes: Casas de su morada y seis tiendas en Santiago (227) conjuntas a ella, linde con casas de Con (?) mercader y tiendas de Gonzalo de Toledo dfto. media cuadra de la Plaza (1617); casas de su morada a media cuadra de la Plaza, linde con casas del cap. D. Francisco Cortés y calle en medio casas del cap. D. Juan de Fuenzalida con todas sus tiendas accesorias (1667); linde con casas de D. Francisco Cortés y Da. Francisca de Soto su mujer y casas del cap. D. José Jofré y calle en medio con solar de Da. Constanza de Ovalle (1683).
Superficie: Medio solar.
Precio: 6.000 ps. (228).
Gravámenes: Caja de Indios: 901 ps. (229); Agustinas: 500 ps.; capellania del Ldo. Francisco Navarro: 2.500 ps. (230).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. de Toro imp. c. 30-8-1617, vol. 84; F. Vélez, dote, 11-5-1683, vol. 370; J. Ugas, concierto y convenio 21-10-1667, vol. 331; Domingo de Oteiza test. 11-2-1701, vol. 437.

- (226) Ante F. Vélez 11-5-1683, Da. Apolinarda de Toro dio en dote a su hija Da. Inés Ramírez al c. c. el cap. D. Valeriano de Arcas, 2.000 ps. en estas casas.
 (227) Véase el detalle de tiendas al final de esta cuadra.
 (228) Calculado del monto de los censos y la dote de Da. Inés Ramírez.
 (229) Impuesto por Miguel de Liseras ante M. de Toro 30-8-1617; en la misma escritura citada, Hernando Báez gravó su chacra, también en favor de los indios, pueblo de Copequén, encomienda de D. Juan de Rivadeneira.
 (230) La servía el pbro. Juan de Otarola.

C

- Historia:* D. Francisco Cortés Monroy y Riveros y su mujer Da. Francisca Isabel de Soto y Córdoba la cual le dio poder para testar en 1679; figuraban como dueños en 1683 y 1689; del Dr. D. Lorenzo Cortés Monroy y Soto, cura de Santa Ana y de sus hermanos D. Alonso Cortés morador en el partido de Rancagua, Gral. D. Juan Cortés, Da. Teresa, Da. María, Da. Agueda y Da. Ana Cortés, todos hijos de los anteriores y dueños en 1699, fecha en que seguían juicio contra su vecina Da. Apolinarda de Toro por denuncia de obra nueva.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 5.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las de propiedad B y D; A. N.: R. A. vol. 673 pa. 2.

D

- Historia:* Cap. D. José Martínez Dote; Da. Josefa Moreno de León v. a. según inv. (Cabezón 14-12-1689).
- Deslindes:* Casas de su morada y las accesorias a ella, linde con las casas del cap. D. Gaspar Hidalgo por una parte y por la otra con casas de D. Francisco Cortés y por el frente con casas del G. D. Pedro de Amasa, calle en medio, y con casas del cap. D. Pedro de Espejo (1689).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 5.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 14-12-1689, vol. 394.

E

- Historia:* Cap. Gaspar Hidalgo; de su hijo el cap. D. Gaspar Hidalgo según tas. (Cabezón 3-4-1688).
- Deslindes:* Casas edificadas en medio solar con sala y cuarto con 34 varas y tercia, cuadra y recámara con 25 varas y tercia, el cuarto que cae del edificio al zaguán con 7 varas, el cuarto que sale del zaguán que cae al edificio de D. Bartolomé, los cuartos enfrente de la sala con 27 varas, una pulpería con 9 varas, tres cuartos a la calle con 21 varas, cocina con 11 varas, caballeriza con su doblado arriba, con 7 varas (1688).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 3.000 ps. el suelo y 1.900 ps. el edificio, lo cual hacía un total de 4.900 ps. (1688).
- Gravámenes:* Libre (231).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, tasación 3-4-1688 vol. 394; García Henríquez, redención de censo, 2-5-1689, vol. 423.

(231) Hubo en favor de San Francisco 2.550 ps. según capellanía impuesta por el Dr. D. Hernando de Molina y su mujer Da. Magdalena Zapata de Mayorga ante M. de Toro 7-9-1636; redimida por el cap. D. Gaspar Hidalgo Escobar ante García Henríquez 2-5-1689, aunque antes había sido rebajada ante P. Vélez 21-3-1648.

- Historia:** Cap. D. Antonio Chacón y su mujer Da. María Cajal; Da. Constanza Chacón y Cajal p. c. d. (Agurto 3-10-1675) al c. c. el cap. D. Juan de Ureta y Pastene; Ureta falleció en 1681 según inv. (F. Vélez 7-10-1681); Da. Constanza Chacón v. a., p. c. d. (García Henríquez 16-12-1686) al c. c. el cap. D. Gaspar Calderón; era dueña en 1698.
- Deslindes:** Pared en medio con casas del cap. Gaspar Hidalgo y por otra parte con casas de los herederos de Martín de Briones y calles en medio casas de Da. Mariana de Ugalde y cap. D. Antonio de Escobar (1675); linde con casas del cap. Gaspar Hidalgo y calle en medio con las del cap. Leonel Gómez de Oliva (232) (1686).
- Superficie:** Un solar y medio.
- Precio:** 5.000 ps. sin edificio (1675); 13.846 ps. edificadas según tasación (1686).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 3-10-1675, vol. 321; García Henríquez, dote, 16-12-1686, vol. 422; F. Vélez, inv. 7-10-1681, vol. 370.

G

- Historia:** Martín de Briones; Da. Mariana Briones y Da. María de Briones, mujer ésta del cap. Juan Carrión Montesinos; Da. Mariana Carrión h.a. p.c.d. (Agurto 24-7-1677) al c.c. el cap. D. Antonio de Cabrera; el M. de C. G. Jerónimo de Quiroga en 1684; el cap. José Garrote según declara en su test. Da. María Briones (Valdés 16-2-1705).
- Deslindes:** Casas de su morada, linde por una parte con casas del cap. Francisco Martínez de Argomedo y por otra con casas del cap. D. Juan de Ureta que están a media cuadra de la Plaza con la comunicación de dicha casa por la puerta de la calle, todo cubierto de teja (1677); casas de su morada en Santiago junto a la Plaza Principal con dos tiendas y un tendejoncillo (1704).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 2.500 ps. (1677); 6.400 ps. (233) (1704).
- Gravámenes:** Libre (234).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 24-7-1677, vol. 325; Valdés, test. 16-2-1705, vol. 418; Juan Vásquez de Novoa esbno. de Concepción, test. 21-4-1704, protocolizado en el vol. 608 fjs. 209 y sigts. de los Escribanos de Santiago.

- (232) Da. Constanza Chacón v. de Gaspar Calderón, arrendó ante Cabezón 26-8-1698, una tienda a Pedro del Fierro comerciante, en la esquina de su casa, linde por una parte calle en medio, con esquina de las casas del cap. León Gómez de Oliva; renta 45 ps. al año.
- (233) Estimado al 5% del valor de la renta de arrendamiento.
- (234) Hubo 1.300 ps. en diferentes censos en 1677 que no se especificaron, pero debieron estar redimidos en 1700 ya que no se nombran en los documentos de esa fecha.

Detalle de algunas tiendas:

En propiedades A y B: Consta la existencia de 12 tiendas, pero hay detalle de las dos siguientes en la calle Merced: a) D. Lorenzo Laso de la Vega, hipotecada por éste en favor de Santa Clara Antigua Fundación en 300 ps. (Cabezón 7-8-1681), linde por uno y otro costado con tiendas de la capellanía del Dr. D. Joaquín de Morales y calle en medio herederos del M. de C. D. Melchor de Cárdenas; estaba arrendada en 35 ps. al año; b) otra tienda perteneciente a la capellanía del Dr. D. Joaquín de Morales Negrete. En la calle del Rey había cuatro tiendas, todas pertenecientes a la capellanía ya nombrada. Atendiendo a la renta de arrendamiento pagada, cada tienda debía costar 700 ps.

En propiedad G: Consta la existencia de las cuatro siguientes: a) Isabel Machado mujer del tte. Pascual de Godoy, dfta. en 1686; Jerónimo de la Cámara p.c.a. (Cabezón 7-6-1686), señalando que deslindaba por un costado con tienda del cap. Francisco de Bardesi y por otro con tienda de la capellanía del Dr. D. Joaquín de Morales Negrete cura de La Serena y por el fondo casas del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga y por el frente, calle en medio, casa y tiendas del cap. Pedro de Torres; era una tienda en la calle que sale de la Plaza para el Convento de San Agustín, a mano izquierda, que es la quinta puerta contando desde la esquina según test. (Morales 16-1-1689); su precio era de 300 ps. al contado; b) El Ldo. Fernando Alvarez de Toledo pbro. las dio en dote a Da. Ursula de Toledo mujer del alff. Diego de Vargas Machuca, cap. Francisco de Bardesi p.c.a. (Cabezón 17-7-1684) en 300 ps. al contado; en esta tienda vivió Jerónimo de la Cámara y "está en la calle que va de la Plaza Principal de esta Ciudad para el Convento de San Agustín, linde con el zaguán de la casa del M. de C. Jerónimo de Quiroga y con el patio de dicha casa y por otra parte con tienda de Da. Isabel de Toledo (Machado); c. y d) en su poder para testar otorgado por el M. de C. G. Jerónimo de Quiroga en Concepción 21-4-1704 dice que era dueño de casas en Santiago junto a la Plaza con 2 tiendas y un tendejoncillo.

Fuentes: A. N.: Cabezón, hipoteca 7-8-1681, vol. 388; Cabezón, comp. 7-6-1686, vol. 393; Cabezón, comp. 17-7-1684, vol. 390; Morales, test. 16-1-1689, vol. 361; Juan Vázquez de Novoa, esbno. de Concepción, test. 21-5-1704, protocolizado en Escribanos de Santiago vol. 608 fjs. 209 y siguientes.

CUADRA 33

A

<i>Historia:</i>	G. D. Andrés Illanes; Da. Mariana de Ugalde Salazar v. a. Cap. León Gómez de Oliva p.r. (Cabezón 22-1-1682) "en virtud de sentencia de trance y remate pronunciada en la causa ejecutiva que se sigue por el cap. Iñigo de Orueta síndico del Monasterio de la Pura y Limpia Concepción, regla de San Agustín, por los corridos del censo que la dicha casa paga al Convento".
<i>Deslindes:</i>	Casas de su morada como se va de la Plaza al Convento de San Agustín, linde calle en medio con casas del G. D. Antonio de Carvajal, cap. Blas de los Reyes y Da. Constanza Chacón, recién edificadas (1689).
<i>Superficie:</i>	Medio Solar.
<i>Precio:</i>	3.500 ps. (1682); 11.000 ps. (1689).

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 6.000 ps. (235).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 22-1-1682, vol. 388; Morales, imp. c. 18-10-1689, vol. 362.

B

Historia: De Da. María de Morales y de su hijo D. Juan de Garay; de Da. Juana, Da. Catalina y Da. Mariana Sarfate; hijas y hermanas de los anteriores; cap. León Gómez de Oliva p.c.a. (Morales 26-4-1686); Da. María Josefa Gómez de Oliva p.c.d. (Cabezón 8-10-1697) al c.c. el cap. D. José de la Barra Galeazo Alfaro nt. de Concepción.

Deslindes: Casas que fueron de los herederos del C. Andrés de Illanes y casas que fueron del Ldo. Pedro de Astorga por los costados, y por el fondo con casas del cap. Agustín Alvarez de Toledo y calle en medio casas de Da. Constanza Chacón (1686); frente, calle en medio, casas de Da. Constanza Chacón y las espaldas, casas de D. Cristóbal Pizarro y por los costados el cap. León Gómez (1697).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.500 ps. (1686); 3.739 ps. (1697).

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 700 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-4-1686, vol. 358; Cabezón, dote, 8-10-1697, vol. 403.

C

Historia: Juan de Astorga y Da. Beatriz Navarro su mujer en 1621; Ldo. D. Pedro de Astorga; Cap. D. Pedro de Astorga h.a. según inv. (F. Vélez 18-7-1685); cap. León Gómez de Oliva p.r. (Cabezón 12-10-1686).

Deslindes: Casas de su morada que son en la traza de la Ciudad, linde con casas del cap. Juan del Caso y por otra parte con casas de Da. Juana Sarfate y calle en medio casas del cap. Gaspar Hidalgo (1685); linde por un costado con casas del cap. Juan del Caso y por otro con casas que fueron de D. Juan de Garay dfto. y al frente casas que fueron de D. Juan de Ureta, calle en medio (1686); dos casas edificadas en medio solar, linde por una parte con casas de los herederos del cap. Juan del Caso Fuentes y por la otra casa de León Gómez comprada a Da. Juana Sarfate y sus hermanas, y calle en medio casas de Da. Constanza Chacón mujer del cap. D. Gaspar Calderón (1691).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.200 ps. (1686).

Gravámenes: Capellania de Da. Josefa Machado: 4.000 ps. (236).

(235) Impuesto por escritura ante Morales 18-10-1689 con motivo de la profesión de Da. Petronila Gómez de Oliva en ese Monasterio.

(236) Era una capellania de misas rezadas por el alma de León Gómez y la de su dfta. mujer Da. Josefa Machado y Castro; nombró primer capellán a su hijo el maestro Juan Gómez de Oliva para cuando se ordenase de clérigo (Morales 10-11-1691); hubo un censo en favor de las Agustinas por 700 ps. impuesto por el cap. Juan de Astorga ante Bocanegra 13-11-1621 y redimido por Gómez de Oliva según indicación al margen de la escritura de compra de 11-11-1693.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 12-10-1686, vol. 393; F. Vélez, inv. 18-7-1685, vol. 371; Morales, imp.c. 10-11-1691, vol. 364.

D

Historia: Blas Pinto de Escobar; Da. Luisa Pinto de Escobar h.a. p.c.d., al c.c. el cap. Juan de Caso Fuentes; de sus herederos según inv. (Morales 14-2-1688); D. Pedro López de Gárate, nieto del anterior, p. r. en 1693; cap. Domingo de Escárate en 1696.

Deslindes: Casas que hacen esquina, calle en medio lindan con casas del Ldo. D. Juan de la Cerda y casas del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y casas del cap. Gaspar Hidalgo (1688); lindan por una parte con casas del cap. León Gómez de Oliva y por otra con Da. Teresa de Contreras y calles en medio que hacen esquina con casas de los herederos del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza, Ldo. D. Juan de la Cerda y D. Gaspar Hidalgo (1693).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.500 ps. según acta de remate (1693).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, 14-8-1685, comp. vol. 391; Morales, inv. 14-2-1688, vol. 360; Morales, obl. 8-8-1693, vol. 368.

E

Historia: Dr. D. Diego Sotelo; cap. Martín de Urquiza p.c.a. ante J. de Toledo en 1656 según lo indica en su test. (Morales 26-3-1679); Da. Beatriz de Contreras v.a.; Da. Teresa de Contreras hermana del anterior y v. del M. de C. Alonso de la Cerda p.r. (Cabezón 6-7-1685); de sus herederos según inv. (Cabezón 3-3-1696); Ldo. D. Juan de la Cerda h.a. (237).

Deslindes: Linde con casas de Da. Juliana de Guevara y herederos de Blas Pinto de Escobar (1685); casas de su morada linde pared en medio con casas de Da. Catalina de Soto y casas del M. de C. D. Cristóbal Pizarro y Aguirre y casas del cap. Domingo de Escárate y calle en medio casas del cap. Juan de Aranibar (1696).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.800 ps. con 800 ps. al contado y saldo a censo; 4.500 ps. estimado de la renta de arrendamiento al 5% (1697).

Gravámenes: Agustinas: 500 ps.; San Francisco: 500 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 26-3-1679, vol. 350; Cabezón, rem. 6-7-1685, vol. 391; Cabezón, inv. 3-3-1696, vol. 400; Apello, arr. 23-7-1698, vol. 430.

F

Historia: Da. Juliana de Guevara; el cap. D. Pedro de Sojo y Guevara dfto. en 1687; Da. Catalina de Soto y Aguirre v. del cap. D. José Fadrique Lisperguer Irarrázaval p.c.a.a. (F. Vélez 12-6-1687).

Deslindes: Linde por un costado con casas que fueron del cap. Martín de Urquiza y por abajo con casas de Da. Lorenza de Toro y Losada

(237) El Ldo. Cerda arrendó esta propiedad al Ldo. D. Juan del Corral Calvo de la Torre, oidor, ante Apello 23-7-1698, a contar de esta fecha y por 225 ps. al año.

y por el otro costado, calle en medio, convento de San Agustín, y por el frente, calle en medio, casas de Da. Elvira de Neira; constaban de medio solar menos dos aposentos que estaban en la parte de adelante y un corralillo, que pertenecieron a Da. Jerónima de Sojo, dfta. (1687).

Superficie: Medio solar.
Precio: 1,500 ps. a censo.
Gravámenes: Agustinas: 500 ps.; San Francisco: 1.000 ps. (238).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 12-6-1687 vol. 373.

G

Historia: Cap. Luis de Toledo y Da. Catalina de Zamudio su mujer; Da. María de Toledo Zamudio h.a. y mujer del cap. Bartolomé Fernández Guerra; ella falleció habiendo dictado test. (P. Vélez 23-5-1656); Bartolomé Fernández Guerra v.a. el cual c.c. Da. Lorenza de Toro Mazote y Losada; Da. Lorenza de Toro Mazote v.a. en 1687; Da. Juana Maldonado Bravo de Naveda, sobrina de la anterior y mujer del cap. Francisco Ortiz de Zárate p.d.a. (Cabezón 15-12-1695).

Deslindes: Casas de su morada, esquina con esquina con la Iglesia de San Agustín (1635); casas de su morada que lindan por una parte con las de los herederos del cap. Luis de Toledo y Da. Catalina de Zamudio y por otra con casas de los herederos de Da. Juliana de Guevara y calle en medio convento de San Agustín (1646); casa y solar linde por una parte con casas del M. de C. D. Cristóbal Pizarro y Aguirre y por otro calle en medio con el convento de San Agustín y casas de D. Gregorio de Baños y por otra, casas de la viuda de D. José Fadrique Lisperguer (1695) (239).

Superficie: Medio solar.
Precio: 2.200 ps. (240) (1689).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 108 ps. (241); capellania del Obispo Medellín: 180 ps. (242).
Fuentes: A. N.: R.A.: Bartolomé Fernández Guerra con José Alvarez de Toledo sobre derecho a los bienes quedados por muerte de Da. María de Toledo, vol. 652, año 1673. Es. Stgo.: Cabezón, poder para comprar 24-4-1689, vol. 394; Fernández Ruano, permuta 28-9-1693, vol. 416; Cabezón, donación, 15-12-1695, vol. 399.

- (238) Capellania de D. Pedro de Sojo; fue redimido en 23-10-1805 según se indica al margen de la escritura de compraventa citada.
- (239) Hubo una permuta y modificación de deslindes ante Fernández Ruano 28-9-1693: Da. Lorenza de Toro entregó a su vecino D. Cristóbal Pizarro seis varas de ancho y largo con frente a la calle y recibió en cambio siete varas de ancho y largo en la huerta.
- (240) Esta suma era el máximo que por esta propiedad ofrecía el alzf. Jerónimo de Toro según poder dejado ante Cabezón 24-4-1689; según T. Thayer (Memoria Histórica de la familia Alvarez de Toledo, cap. V), esta propiedad valía antes del terremoto de 1647 unos 7.000 ps. y después de él sólo 2.680 ps.
- (241) Impuesto por Bartolomé Fernández Guerra y Da. María de Toledo ante Juan de Ugarte 21-5-1635.
- (242) Impuesto por los mismos de la nota anterior ante José Alvarez de Toledo 29-8-1646.

H

- Historia:* Cap. Luis de Toledo y Da. Catalina de Zamudio su mujer, los cuales se desprendieron de la mitad del solar para darla a su hija Da. María de Toledo (véase propiedad G); cap. Agustín Alvarez de Toledo Zamudio h.a. y su mujer Da. María de Gamboa en 1685; M. de C. D. Cristóbal Pizarro y Aguirre p.c.a. (Morales 29-5-1693); Da. Catalina de Fuentes v.a. y mujer del cap. D. José de Platas en 1706. (243).
- Deslindes:* Casas principales a una cuadra y media de la Plaza Mayor, como se va al convento de San Agustín, y lindan con casas del cap. León Gómez y Da. Lorenza de Toro y calle en medio, casas de Da. María de Orozco (1685); casas de su morada como se va de la Plaza al convento de San Agustín, cuadra y media de ella a mano izquierda y linda por la parte de arriba con casas del cap. León Gómez de Oliva y por otro lado abajo con casas de Da. Lorenza de Toro y por el frente casas de Da. María de Orozco y por el fondo con casas de Da. Catalina de Soto y Da. Teresa de Contreras, con las tiendas que le pertenecen (1693).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 5.500 ps.
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 2.265 ps. (244); 600 ps. (245) y 2.665 ps. (246).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, hip. 7-9-1685, vol. 357; García Henríquez, hip. 25-4-1687, vol. 422; F. Vélez, arr. 12-9-1689, vol. 374; Morales, arr. 6-9-1691, vol. 364; Morales, imp. c. 29-5-1693, vol. 367; Morales, comp. 29-5-1693, vol. 367. A. C.: libro 1 de inscripciones.

CUADRA 34

Toda del Convento de San Agustín. Su entrada principal estaba por el frente de la calle del Rey, y su puerta falsa por la calle San Antonio. En 1686 se estaba construyendo la Iglesia en el emplazamiento que aún mantiene, para lo cual se contrató con el cap. D. Lorenzo Carrión la fabricación de 50.000 ladrillos cocidos a 15 ps. el millar; en 1691 se estaban haciendo los altares según consta de un

- (243) Ante Francisco Vélez 12-9-1689, arrendó estas casas Da. Elvira de Rojas v. del cap. D. Francisco Núñez de Silva por un año y una renta de 130 ps.; se incluían dos aposentos que caían a la calle con puertas para adentro, salvo uno que servía de fragua y no entraba en el contrato. Ante Morales 6-9-1691, arrendó estas casas Da. Catalina Lisperguer Irrázaval para que viviera su padre el C. D. Juan Rodulfo Lisperguer; se incluían dos tiendas a la calle, menos una tercera situada al medio que no entraba en el arriendo.
- (244) Por la dote de Da. Ana de Toledo a 6 años y 5%; ver nota 246.
- (245) Por la dote de Da. Juana de Toledo a 3 años.
- (246) Ante Morales 29-5-1693; en 1706 sólo quedaban vigentes en favor de dicho Monasterio, 2.000 ps. de principal.

contrato con dos maestros carpinteros para hacer el retablo de la Cofradía de Na. Sra. de la Candelaria con diez varas y media de alto.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, confección de obra 6-12-1686, vol. 358; Morales, concierto 20-9-1691, vol. 364.

CUADRA 35

A

Historia: Lorenzo Pérez en 1610; Vicente Moñiz Seigre en 1638; Da. Isabel Barbior y Villagra v.a. en 1651; de sus herederos según test. de la anterior (Agurto 2-6-1677); del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga 1704 (247).

Deslindes: Casas de su morada linde calle en medio con casas del cap. Pablo de Villela y convento de San Agustín (1677) casas esquina del convento de San Agustín que fueron de Vicente Moñiz de Seigre y que "antes del dicho terremoto de 13 de mayo estaban muy bien edificadas de sala y cuadra y muchos cuartos muy costosos y bien enmaderados y con muchas oficinas y altos de mucho valor por ser muy buenas y costosas" (248) (1684); linde con casas de Juan Díaz y por el frente con casas de Da. Ana de Urbina y hacen frente con las que fueron del cap. Pablo de Villela (1700).

Superficie: Medio solar.

Precio: 6.000 ps. (249).

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 472 ps, 4 rs. (250).

- (247) Quiroga declaró en su citado test.: "Iten, la parte que pareciere tener en las casas de mi morada en la ciudad de Santiago por razón de escritura ante Pedro Vélez (se refiere a la dote ante ese notario 4-11-1651) y por razón (renuncia) que hizo de su legitima fray Juan y fray José Moñiz y por razón de los entierros y funerales y otras deudas que causaron Da. Isabel de Villagra mi suegra y Da. Francisca Moñiz herederos de dicha posesión, por lo cual son de mis herederos las casas según consta de mis libros y es notorio a Da. Antonia y Da. Clara Moñiz herederas de dicha posesión, la cual pertenece a mis hijos con la justificación que pareciere a cualquiera tercero sin que a estas dos herederas se les perjudique en cosa alguna".
- (248) Armando de Ramón: "Institución de los censos de naturales en Chile" en Revista Historia número 1, pg. 86.
- (249) Calculado del monto de la dote ante Pedro Vélez que fue de 3.000 ps. lo cual no era suficiente para cubrir el valor de la casa; sin duda era el doble porque se adjudicó esta propiedad en razón del pago de 1.900 ps. en censos y otros gastos que el mismo Quiroga señala en su citado test.
- (250) Hubo un censo en favor de los indios por 360 ps. de principal impuesto por Lorenzo Pérez en 7-5-1610, más tarde rebajado a 270 ps. y luego reducido por Quiroga en 28-7-1688 a raíz de un juicio ejecutivo seguido por los indios contra estas casas (ver cita de nota 248); en cuanto al censo en favor de Santa Clara de la Cañada, estaba vigente en 1700 y había sido impuesto por Vicente Moñiz Seigre ante M. de Toro en 13-8-1634 por 630 ps. y rebajado a la cantidad indicada, en el año 1666.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, dote 4-11-1651, vol. 218; Juan Vázquez de Novoa, test. 21-4-1704, protocolizado en el vol. 608; Agurto, test. 2-6-1677, vol. 326. A. C.: Libro de imposiciones número 1.

B

Historia: María de Lariz, parda libre, dfta. en 1675; Francisco Madureira, María Magdalena Madureira, María Josefa de Vargas y alfz. José Pinto, h. nts. de la anterior; alfz. José Pinto p.ce. de sus hermanos (Antonio Sánchez 16-1-1675); María Magdalena Madureira p.c.a. (Fernández Ruano 17-10-1684); D. Francisco de Figueroa p.c.a. (Cabezón 16-6-1687).

Deslindes: Un aposento y corral que está a espaldas del convento de San Agustín, linde por una parte con casas del cap. Pedro de León y por la otra con casas del cap. Jerónimo de Quiroga y por el frente la cerca del convento (1675); linde por un costado con casas accesorias y huerta del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga y por el otro con casas que fueron de Da. Mariana de Córdoba y Aguilera y por el frente, calle en medio, las espaldas del Convento de San Agustín (1687).

Superficie: Un pedazo de solar.

Precio: 274 ps. 4 rs. según tasación (1675); 300 ps. con 250 ps. al contado y saldo a favor de los herederos de José Pinto (1687).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, concierto, 16-1-1675, vol. 305; Fernández Ruano, comp. 17-10-1684, vol. 411; Cabezón, comp. 16-6-1687, vol. 394.

C

Historia: Da. Mariana de Aguilera y Estrada; cap. Pedro de León p.c.a. ante P. Vélez 1666; Da. Francisca de León y Gaete h.a., p.c.d. 30-10-1677 (Agurto), al c.c. el cap., Iñigo Pérez de Iturrizalaga; cap. Juan Gutiérrez Díez p.c.a. (Morales 28-5-1689).

Deslindes: Un solar de tierra en Santiago con lo edificado y plantado, fuera del edificio nuevo que está por cubrir, linde pared en medio con el G. D. Antonio de Irarrázaval y por el costado con casas del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga y calle en medio con el convento de San Agustín (1677); hacen esquina y lindan por una parte con herederos del G. D. Antonio de Irarrázaval C. de A., por el otro con tiendas de las casas del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga y huerta de dicha casa y de la de Da. Ana de Urbina y, calle en medio, convento de San Agustín y casas del M. de C. Juan Antonio Caldera y las de D. Francisco de Zárate que antes fueron de Da. Juana de Loyola (1689); como se va del convento de San Agustín para el de San Francisco que hacen esquina (1690).

(251) Había 1.000 ps. en censo y los 600 ps. correspondían a materiales de construcción para terminar el edificio.

(252) Con 1.000 ps. de la capellania de Da. María de Aguilera que servía fray Francisco Velasco, dominico, 1.050 ps. al contado y 1.000 ps. a censo en favor de Iñigo Pérez de Iturrizalaga.

Superficie: Un solar.
Precio: 5.600 ps. (251) (1677); 3.050 ps. (252) (1689).
Gravámenes: Capellanía del chantre D. Diego López de Azoca; 800 ps. (253); San Francisco: 1.155 ps. (254).
Fuentes: A: N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 30-10-1677, vol. 324; Morales, comp. 28-5-1689, vol. 361; Morales, imp. c. 18-2-1690, vol. 362; Morales, imp. c. 23-5-1690.

D

Historia: Da. Antonia de Aguilera y Estrada; G. D. Antonio de Irrázaval y Andía, h.a. C. de A.; Da. Nicolasa Zapata Benavides v.a. y dueña del usufructo de esta propiedad según test. del anterior (Morales 16-6-1687); Gob. D. Fernández de Mendoza Mate de Luna en cuanto marido de Da. María de Irrázaval h.a. en 1700.
Deslindes: Casas y solar en La Cañada frente a la puerta de la Iglesia de San Francisco (1700).

Superficie: Un solar.
Precio: 5.500 ps. según tasación.
Gravámenes: Caja de Indios; 480 ps. (255); La Merted; 1.000 ps. (256).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 16-6-1687 vol. 359; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. M.: libro de expedientes, vol. 2; libro de recibos vol. 1.

E

Historia: Dr. D. Francisco Machado de Chávez; M. de C. G. D. Juan Rodulfo Lisperguer (257); de su yerno el cap. D. Antonio Garcés de Marcilla p.r. (Cabezón 3-3-1691).

Deslindes: Casa esquina; referencias de sus vecinos.

Superficie: Un solar.
Precio: 4.000 ps. al contado (1691).
Gravámenes: Libre
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 3-3-1691, vol. 396.

F

Historia: Da. Juana de Paredes y Urbina, según test. (P. Vélez 5-9-1661); Da. Ana de Urbina, p.h.p., era dueña en 1686, 1689 y 1700; D. Juan Luis Caldera, su nieto, en 1714.

- (253) Esta capellanía era servida por D. Jerónimo Hurtado de Mendoza, pbro.
 (254) Impuestos por escritura ante Morales 18-2-1690, y 23-5-1690; en cuanto a los censos indicados en las notas 251 y 252, al parecer estaban redimidos porque no fueron mencionados en la escrituras desde 1689 adelante.
 (255) Esta suma resultó luego de la rebaja y gravaba también la estancia de Paucoa, cuatro leguas de Santiago, y la de Larmahue en el partido de Colchagua, todo según escritura ante Juan Ramírez 31-11-1645.
 (256) Impuesto ante P. Vélez 11-8-1646, y gravaba asimismo las estancias de Paucoa y Larmahue, así como las casas de Santiago y la estancia de La Mar.
 (257) Estas casas eran de Lisperguer sin duda por herencia de su primera mujer; el juicio ejecutivo que condujo a este remate fue seguido por el Monasterio de las Agustinas y por la capellanía de la beata Juana Téllez de la cual era capellán el Dr. D. Francisco Ramírez de León; con el remate, quedó esta propiedad libre de gravámenes.

- Deslindes:* Linde con casas del G. D. Juan Rodulfo y casas de Da. Isabel de Villagra y por las espaldas D. Antonio de Irrarázaval y Da. Mariana de Córdoba, y por la frente casas del cap. Diego Fajardo calle en medio, con sala cuadra y recámara (1661); en la calle que va de San Agustín a La Cañada, linde con casas del G. D. Juan Rodulfo por abajo y por arriba con el M. de C. G. Jerónimo de Quiroga, por las espaldas casas del cap. Inígo Pérez de Iturrizbalza y al frente, calle en medio, casas que fueron del cap. Diego Fajardo y hoy de D. Martín de Jauregui (1686); casas de su morada en Santiago, como se va de la iglesia de San Agustín para La Cañada, linde por abajo con casas del M. de C. G. D. Juan Rodulfo y por arriba con el M. de C. G. Jerónimo de Quiroga, por las espaldas el cap. Pedro de León y calle en medio, casas de D. Martín de Jáuregui que antes fueron de Diego Fajardo (1689).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4000 ps.
- Gravámenes:* La Catedral: 700 ps. (258); capellanía del can. D. Gaspar Díaz Hidalgo: 1.680 ps. (259).
- Fuentes:* A. N.: P. Vélez, test. 5-9-1661, vol. 251; Morales, obl. e hip. 10-12-1686, vol. 358; Morales, imp. c. 21-4-1689, vol. 361; Cabezón imp. c. 7-10-1700, vol. 407.

CUADRA 36

A

- Historia:* Convento de Santo Domingo; alfz. José de Miranda p. c. a. (Morales 8-1-1691).
- Deslindes:* En el cascajal del Río, que está en la esquina de las casas del esbno. José de Morales Melgarejo, dejando calles en medio por ambas partes, y linda con la acequia que del Río sale para el Molino de San Pablo de la Compañía de Jesús y con los demás sitios que en el cascajal quedan, pertenecientes al dicho Convento por tener títulos de dichos sitios hasta las mismas aguas del Río (1691).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 60 ps.
- Gravámenes:* Santo Domingo: 60 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 8-1-1691, vol. 355.
-
- (258) Capellanía de Leonor Romero, impuesto ante José de Morales 21-4-1689 y redimido antes de 1700; ante el mismo escribano 10-12-1686, había impuesto otro gravamen obligándose a pagar en dos años a Da. María Magdalena de Anasa "que está de seglar" en las Agustinas, 500 ps.; consta cancelación de esta deuda.
- (259) Ante Cabezón 7-10-1700, impuesto por Juan Antonio Caldera y su madre Da. Ana de Urbina; redimido en 14-9-1714.

B

El convento de Santo Domingo, dueño de tres cuadras de terrenos hasta topar con el Río Mapocho.

CUADRA 37

A

- Historia:* M. de C. D. Miguel de Silva; cap. D. Bernardo Cruzat y su mujer en 1675; Gob. D. Juan Velásquez de Covarrubias en 1715.
Deslindes: Linde pared en medio con las Casas Reales y con las del cap. José Alvarez de Toledo y calle en medio con el Convento de Santo Domingo y por otra parte con casas del cap. D. Francisco Canales, que están a una cuadra de la Plaza (1675).
Superficie: Un solar.
Precio: 3.000 ps.
Gravámenes: Santo Domingo: 2.000 ps. (260).
Fuentes: A. N.; Es. Stgo.; Agurto, imp. c. 30-7-1675, vol. 321.

B

- Historia:* M. de C. José Alvarez de Toledo, dfto. en 1678; Da. Bernabela de Leiva y Contreras v. a. según inv. (J. Ugas 12-8-1678); de sus herederos en 1695.
Deslindes: Frente al Convento de Santo Domingo, linde con la plazuela del mismo nombre y con la casa del cap. Alvaro Hurtado de Mendoza (calle en medio), por el sur con la cárcel, y por el poniente con casa del cap. D. Bernardo Cruzat (261).
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.250 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.; Es. Stgo.; J. Ugas inv. 12-8-1678, vol. 345.

C

- Historia:* Dr. D. Francisco Machado de Chávez; Juan de Contreras y Luisa Pérez su mujer; Alfz. Juan Antonio Alvarez de Balcázar p. r. (Cabezón 14-10-1686); era dueño en 1691 y 1695.
Deslindes: En la calle de la Pescadería, linde con casas del Cabildo de Santiago y casas de los herederos de José Alvarez de Toledo y por el frente, calle en medio, casas de D. Juan Manuel de Rivadeneira (1695).

(260) Gravaba también su chacra, fue impuesto ante Agurto 30-7-1675 y redimido al margen de esta escritura en 23-9-1715; este censo se impuso para pagar parte del precio de compra de estas casas en 1675.

(261) T. Thayer: Memoria Histórica sobre la familia Alvarez de Toledo, cap. 5º párrafo 1.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	625 ps.
<i>Gravámenes:</i>	Santa Clara Antigua: 200 ps. (262).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 14-10-1686, vol. 393; obl., 19-1-1695, vol. 399; Morales, reconocimiento de censo, 20-1-1691, vol. 355.

D

Era la cárcel, dividida en una sección para hombres que daba frente a la calle y otra de mujeres que se encontraba al interior; comunicaba directamente con el edificio del Cabildo donde se veían las causas en primera instancia y con el de la Real Audiencia. Ocupaba medio solar.

E

Edificio del Cabildo de Santiago que ocupaba un cuarto de solar.

F

Edificio de la Real Audiencia, con una superficie de un cuarto de solar.

G

Palacio de Gobierno, con oficinas públicas, residencia del Gobernador de Chile y salón de comedias.

CUADRA 38

A

<i>Historia:</i>	Cap. D. Francisco Peraza; Da. Isabel Suárez y Espinoza v. a. en 1675; cap. Pedro de Torres en 1678, tesor. de la Cruzada; ante Morales 22-5-1681 dio poder a Pedro García Barquero prior del Consulado de Lima y al cap. Félix Gómez de Lusa para pedir al Rey autorización para fundar un mayorazgo que incluiría esta propiedad; Da. María Javiera de Torres h. a., p. c. d. (Morales 30-1-1686) al c. c. D. Cristóbal Messía de Valenzuela C. de S.
<i>Deslindes:</i>	Casas principales situadas en la Plaza Mayor de Santiago, esquina. Descripción: "Contienen el cuarto principal en que está

(262) Hubo una hipoteca por 526 ps. 2 rs. constituida en 1695, pero cancelada en 1697.

un estudio con ventana y reja a la calle y la sala principal con su cuadra, cámara y recámara y un dormitorio que cae sobre la huerta y otro cuarto que sirve de despensa de las dichas piezas, están entabladas y enladrilladas el estudio, la dicha sala y cuadra principales y asimismo el dormitorio; y en la dicha sala está un oratorio con su tabernáculo dorado con 3 bultos de santos, entablado y enladrillado y en el patio empedrado está un cuarto grande entablado y enladrillado y otro cuarto que sirve de caballeriza y dos corredores con sus pilares de algarrobo y basas de piedra y una escalera que sube a los altos en que está el segundo corredor con sus pilares y otro corredor de pilares en la huerta enladrillado que tiene 9 pilares de ciprés y algarrobo y un pozo en medio de la huerta con su brocal muy curioso; dos aposentos a mediagua en el patio y todas empedradas las eras de la huerta; un traspatio con su corredor en que están las oficinas, una cocina con su chimenea de campana hecha de algarrobo y la panadería con sus hornos todo debajo de techo y asimismo un gallinero por donde pasa la acequia con su aposento donde se recogen las gallinas; y en la dicha vivienda principal se contienen dos escaparates con el principal que está en la cuadra y tres alacenas y en la cuadra principal está una alcoba dorada que es muy curiosa, y en estos edificios hay veinte puertas y ventanas en los bajos, las más de ciprés de obra primorosa y toda la casa lucida y blanqueada; y asimismo tienen los dichos edificios doce tiendas a la Plaza con sus trastiendas con puerta y lobs entabladas y enladrilladas y la que cae a la esquina con su pilar de mármol y sus pilares a la Plaza que son 22, de cal y ladrillo, entabladas con su corredor; y en los dichos altos que caen sobre las referidas tiendas hay 13 piezas edificadas con puertas y ventanas que son 22, las dichas puertas y ventanas grandes y bien acondicionadas y en la acera que está la portada principal de la casa es de cal y ladrillo con mucha arquitectura y las puertas son de ciprés con su clavazón grande, aldabas y aldabones braseras, goznes y dados hasta donde llegan y pasan a la tercera tienda de esta calle todo entablado; y asimismo están en esta dicha acera cuatro tiendas más, con una que sirve de cochera que por todas son 19 de una parte y otra; y fuera de todo lo dicho hay dos casas pequeñas de alquiler, la una con sala y cuadra y dos aposentos y su cocina y dos patios empedrados y tiene seis puertas y ventanas, todo nuevo, y la otra casa en que está una mesa de trucos con dos patios pequeños empedrados, tiene sala y un aposento y un pedazo de corredor que tiene cuatro puertas y ventanas" (1686).

Superficie:

Un solar.

Precio:

7.000 ps. (263) (1637); 25.160 ps. según tasación (1686).

Gravámenes:

Libre.

Fuentes:

A. N.: R. A.: Diego de Leiva con sucesión de Francisco Peraza sobre un censo, vol. 470, años 1673-1677; Es. Stgo.: Morales, poder para fundar mayorazgo 22-5-1681, vol. 352; Morales, dote, 30-1-1686, vol. 358.

(263) Calculado de la dote recibida por D. Francisco Peraza ante Domingo García Corvalán 5-10-1637 en la cual se incluyó la mitad de esta propiedad en 3.500 ps.

B

- Historia:* Juan García Salguero; Juan de Ibarra; Da. Mariana de Ibarra h. a. y v. del cap. Bartolomé Luis, según adj. (F. Vélez 20-10-1682) (264); alfz. Juan de Argomedo sobrino de la anterior, p. d. a. (F. Vélez 20-10-1682); cap. D. Fernando del Pozo y Silva p. c. a. (F. Vélez 4-3-1697); era dueño en 1708.
- Deslindes:* Casas en la Plaza Pública, linde con casas del cap. Pedro de Torres y por otra parte casas de Da. Félix de Escobar y por las espaldas con casas de D. Antonio de Escobar (1682); casas en la Plaza que lindan por uno y otro costado con casas del cap. Pedro de Torres y por el fondo con casas del cap. Blas de los Reyes (1695); casas en la Plaza Pública y Mayor de Santiago, linde por el frente con la misma Plaza y por el costado de arriba casas que fueron del alfz. Esteban de Bocanegra que llamaban del Rey y que hoy posee el cap. D. Pedro de Torres tesor. de la Cruzada y por el costado de abajo con casas que fueron de D. Francisco Peraza que posee el dicho D. Pedro de Torres y por el fondo, las casas que fueron del cap. D. Antonio de Escobar y hoy son del cap. Blas de los Reyes (1697).
- Superficie:* Un cuarto de solar y 12 varas.
- Precio:* 4.100 ps., reconociendo 1.365 ps. en censos y saldo al contado (1697).
- Gravámenes:* Capellania de Juan García Salguero: 1.265 ps.; cofr. del Tránsito en Santo Domingo: 100 ps.; Agustinas: 1.016 (265).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, partición y adj. 20-10-1682, vol. 370; F. Vélez, don. 20-10-1682, vol. 370; F. Vélez, don. 20-10-1682 (otra), vol. 370; J. Ugas, conv. 14-3-1678, vol. 345; Cabezón, obl. 15-9-1696 vol. 401; F. Vélez, comp. 4-3-1697, vol. 382. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

C

- Historia:* Juan García Salguero; Da. Marcela de Vargas, v.a.; Ldo. D. Juan de la Cerda en cuanto patrón de la capellania mandada fundar por Salguero; cap. D. Pedro de Torres p.c.a. (Morales 1-12-1693) (266).
- Deslindes:* Una casita pequeña con dos tiendas accesorias a la Plaza de Santiago, linde por una parte con casas de los herederos de Juan de Ibarra y por otra con tiendas que solían ser del Colegio de la Compañía de

- (264) Ante J. de Ugas 14-3-1678, Da. Isidora y Da. Mariana de Ibarra hermanas, y el cap. Pedro de Torres, se concertaron sobre las aguas que caían a las casas que Torres compró y que fueron de D. Francisco Peraza.
- (265) Este censo aparece en el inventario del Archivo de las Agustinas sin indicar época de constitución e imposición. Además Juan de Argomedo, impuso una hipoteca sobre esta propiedad para garantizar 1.100 ps. que le prestó Da. Catalina Lisperguer v. del G. D. Pedro de Amasa, a un año, (Cabezón 15-9-1696) aunque no figura la cancelación al margen de la escritura de mutuo, no lo menciona Argomedo en la escritura de venta otorgada a Pozo al año siguiente, por lo cual suponemos que fue cancelada oportunamente.
- (266) Después de ser reedificada por Torres, en esta casa vivió el cap. Francisco de Marulanda en 1699.

Jesús, con una tienda que fue del cap. Juan García Salguero; las tiendas estaban maltratadas y en atención a que el cap. Pedro de Torres había edificado en esa línea de la Plaza tiendas y edificios de altos, el Cabildo había ordenado que las tiendas de esta capellanía se reedificasen en la misma forma; tenía frente a la Plaza dos tiendas y al medio un callejón por donde se entra a la casa, con su patio y cuarto de vivienda y otro cuarto pequeño bajo (1693).

- Superficie:* 17 varas de frente, 35 y un cuarto de fondo.
Precio: 1.240 ps. (1693); 8.345 ps. (1699).
Gravámenes: Capellanía de Juan García Salguero: 1.240 ps. (267).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 1-12-1693, vol. 368; F. Vélez, tas. 28-7-1699, vol. 384.

D

Historia: Esteban de Bocanegra; cap. D. Pedro de Torres p.r. y adj. (Valdés 23-5-1684); el mismo Torres compró una pequeña propiedad insertada en ésta que pertenecía a los padres jesuitas, Colegio de San Miguel (Morales 22-10-1686) (268).

Deslindes: Propiedad comprada al Colegio de San Miguel: 4 tiendas en la Plaza más una casita que está entre ellas con puerta a la calle, lince por arriba con tienda que está en la esquina de la Plaza que antes fue de Esteban de Bocanegra y hoy de D. Pedro de Torres, por abajo con tienda del M. de C. D. Juan de Quero, por el fondo casas que fueron de Esteban de Bocanegra y hoy de Pedro de Torres (1686).

Deslinde general de toda la propiedad: unas casas en la calle que va de la Plaza de Santiago al convento de San Agustín con 3 tiendas y un cajón, sala, cuadra y recámara y un cuarto de vivienda con su alto, cocina, despensa y caballeriza, todo con puertas, cerraduras, ventanas y llaves, patios empedrados y todo el edificio cubierto de teja; por el lado de la Plaza tenía seis tiendas de cal y ladrillo umbrialadas y con vigas y madres en el salado, que la una de dichas tiendas es del cap. Antonio de Arteaga, con pilares de cal y ladrillo sin acabar con perfección, que dichas seis tiendas comienzan de las tiendas de Salguero hasta la esquina de la calle que llaman del Rey (1692).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 5.000 ps. (1693); 6.342 ps. (1699).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, inv. 4-12-1692, vol. 415; Morales, dote, 30-1-1686, vol. 358; Morales, comp. 27-10-1686,

(267) Servida por los padres de La Merced para mantener la capilla de Salguero.

(268) En 1699 vivía en esta casa el cap. D. Pablo Giraldes.

(269) En esta propiedad se edificaron por Torres dos casas con 6 tiendas a la Plaza y 10 tiendas por la calle del Rey, de las cuales 3 pertenecían a Da. Josefa de Miranda; la casa de la esquina correspondía a la que fue de Esteban de Bocanegra y la segunda a la que fue de Da. Félix de Escobar.

vol. 358; Valdés, adj. 23-5-1684, vol. 417; F. Vélez, tas. 28-7-1699, vol. 384.

E

- Historia:* Juan López de Taibo; cap. Francisco González de Elgueta y Da. Ana de Rueda y Galleguillos su mujer en 1650; Da. Félix Escobar de los Ríos v. del Sgo. M. D. Baltasar Bravo de Naveda; Pedro de Torres p.r. (M. Ugas 16-12-1683) (270).
- Deslindes:* Como se va de la Plaza de esta Ciudad al convento de San Agustín y calle que llaman de los mercaderes y linda con casas del C. D. Antonio de Escobar (1683); otra casa en dicha calle con tres tiendas a la calle, sala, cuadra y recámara y un cuarto en el patio, cocina y caballeriza y despensa, alta, todo con puertas y ventanas, cerraduras y llaves y todo el edificio cubierto de teja (1692).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 2.100 ps. (1683); 6.409 ps. (1699).
- Gravámenes:* Libre (271).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 16-12-1683, vol. 348; F. Vélez, rem. 10-4-1686, vol. 372; Valdés, carta de pago, 9-7-1687, vol. 418; Fernández Ruano, inv. 4-12-1692, vol. 415; Morales, dote, 30-1-1686, vol. 358; F. Vélez, tas. 28-7-1699, vol. 384.

F

- Historia:* C. Alonso de Escobar Villarroel en 1608; cap. D. Antonio de Escobar y Guzmán; cap. Blas de los Reyes p.r. (J. Ugas, 5-3-1675).
- Deslindes:* A una cuadra de la Plaza como se va al Convento de San Agustín, linde con D. Juan Gallardo y por frente con casas que al presente posee el cap. D. Antonio de Carvajal (1675); a una cuadra de la Plaza, como se va al convento de San Agustín, a mano derecha, con tiendas accesorias (1692); linda por una parte con casas del Sgo. M. D. Juan Fernández Gallardo y por la otra con casas del cap. D. Juan de Ureta, calle en medio, y por el fondo con casas que fueron de Da. Ana Galleguillos v. del cap. Francisco González de Elgueta y por el frente, casas del M. de C. D. Antonio de Carvajal, calle en medio (1685).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 6.000 ps. (1675).

- (270) Reedificadas por Torres, vivía en ellas en 1699 el cap. Pedro Ignacio de Aguirre marido de Da. Juana Barnechea Díaz Pimienta.
- (271) Esta propiedad tuvo varios censos: 800 ps. de principal en favor de los herederos del cap. D. Felipe Jirón impuesto ante Domingo García Corvalán 10-4-1630; Agustinas: 1.000 ps. impuestos por Francisco González de Elgueta y Da. Ana de Rueda en 27-12-1650 ante Pedro Vélez, de los cuales se debían en 1684, 750 ps. de corridos; 1.318 ps. en favor de fray Juan y fray Fernando Taibo, mercedarios, por reconocimiento que hizo Da. Ana de Rueda y Galleguillos en 5-8-1673 ante Agurto. Sobre esto hubo juicio y se sacaron a remate las casas siendo el mejor postor el tesorero Torres por 2.100 ps. al contado, libre de censos, por lo cual todos los acreedores vieron reducidos sus créditos según la prorrata que hizo el Tribunal (Valdés, carta de pago 9-7-1687).

Gravámenes: San Agustín (Valparaíso): 1.000 ps.; San Francisco: 539 ps. (272); Cofr. del Santísimo Sacramento en La Catedral: 335 ps. (273); La Merced: 500 ps. (274).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Valdés, reconocimiento de censo 24-5-1685, vol. 418; Morales, imp. c. 20-10-1692, vol. 366; J. Ugas, rem. 7-1-1675, vol. 340; F. Vélez, trans. 11-2-1684, vol. 371. A. M.: libro 1 de recibos.

G

Historia: Pedro Martín Gago; Sgto. M. D. Juan Fernández Gallardo p.r.; luego vendió la mitad a Tomás de Pasos en 1685; cap. D. Bernabé de Fuica y Da. Josefa de Fuica su mujer p.c.a. (Cabezón 18-3-1695); Da. Josefa de Fuica era viuda en 1704.

Deslindes: Linda por una parte con casas que fueron de D. Antonio de Escobar difto. hoy del cap. Blas de los Reyes, y por la otra con el medio solar que fue del cap. D. Juan de Hinostroza y hoy es del M. de C. G. D. Francisco Bravo de Saravia y calle en medio con casas del cap. D. Fernando de Irrarázaval y Andía por una parte y por otra con casas del Gob. D. Gaspar de Ahumada (1685); linde calle en medio con casas del Gob. D. Gaspar de Ahumada por una parte y por otra, asimismo calle en medio, casas de D. Juan de Soto y por el fondo con casas del cap. Blas de los Reyes y casas del marqués de la Pica; una cuadra de la Plaza (1695).

Superficie: Medio solar.

Precio: 5.000 ps. (antes de 1685); 6.100 ps. (275) (1695).

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 700 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 21-9-1685, vol. 357; Morales, arr. 25-9-1685, vol. 357; Cabezón, comp. 18-3-1695, vol. 399. A. C.: libro 1 de imposiciones.

H

Historia: D. Juan de Hinostroza en 1664; de su yerno el M. de C. G. D. Francisco Bravo de Saravia Sotomayor, marqués de la Pica en 1679 y 1695.

Deslindes: Medio solar a media cuadra de la Plaza Mayor que linda pared en medio con casas que hoy son del cap. Pedro de Torres, por una parte, y por la otra, casas del Sgto. M. D. Juan Fernández Gallardo y por otra con casas del cap. D. Antonio de Escobar y calle en medio, casas del Gob. D. Gaspar de Ahumada, con cinco tiendas nuevas edificadas sobre el frente a la calle (1679).

(272) Impuesto por D. Antonio de Escobar ante P. Vélez 29-10-1660.

(273) Impuesto por D. Antonio de Escobar ante P. Vélez 14-7-1661.

(274) Impuesto por D. Antonio de Escobar y su madre Da. Isabel de Guzmán ante P. Vélez 10-7-1645; gravaba también su estancia de Popeta.

(275) En 25-9-1685 fue alquilada la mitad de esta casa en 150 ps. lo cual significaría, al 5%, un capital de 3.000 ps. Este cálculo da para el total de la propiedad unos 6.000 ps. y coincide con el precio pagado en 1695. Por tratarse de medio solar, el suelo valía, en este caso, 3.000 ps. y los edificios 3.100 ps.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	4.000 ps.
<i>Gravámenes:</i>	Capellanía del cap. D. Juan de Hinostroza: 4.000 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 21-3-1679, vol. 351; Morales, redención de censo, 16-4-1680, vol. 350.

CUADRA 39

A

<i>Historia:</i>	Cap. Francisco Varas y Da. Isabel Ponce de León; M. de C. D. Juan Varas Ponce de León y Da. Margarita Prado su mujer; cap. D. Fernando Francisco de Irarrázaval Zapata p. r. (J. Ugas 13-11-1678); Da. Catalina de Irarrázaval y Bravo de Saravia h.a., p.c.d. (Morales 11-7-1693) al c.c. D. Juan de Soto y Aguirre.
<i>Destinos:</i>	Casas que fueron de Rodrigo Pereira por una parte y por otra casas que hoy son del cap. D. Antonio de Carvajal, calles en medio casas de D. Fernando Canales, las que fueron de los herederos del cap. Rodrigo de Araya y casas de D. Juan Fernández Gallardo y casas pequeñas accesorias (1678); linda con casas que fueron de Rodrigo Pereira por una parte, por la otra con casas que hoy son de D. Antonio de Carvajal y calle en medio con casas de D. Fernando Canales y casas que fueron de los herederos de Rodrigo de Araya y casa de D. Juan Fernández Gallardo (1681); linda con las esquinas de las casas del Sgto. M. D. Juan Gallardo y el Gob. D. Gaspar de Ahumada y herederos del cap. Juan de Arrué (1683); lindan pared en medio con casas de D. Juan de León Gonzaga por una parte y por otra con casas de D. Francisco de Quirós y calle en medio con casas del cap. Francisco de Sigorruga y casas del Sgto. M. D. Juan Fernández Gallardo; tenía 380 tercias de edificio (1693).
<i>Superficie:</i>	Tres cuartos de solar.
<i>Precio:</i>	4.000 ps. (1678); 12.000 ps. (1693).
<i>Gravámenes:</i>	Agustinas: 3.000 ps. (276); Caja de Indios: 2.000 ps. (277).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 13-11-1678, vol. 345; M. Ugas, reconocimiento censo 17-12-1681, vol. 347; M. Ugas, inv. 9-7-1682, vol. 348; Morales, imp. c. 22-1-1683, vol. 354; Morales, dote, 11-7-1693, vol. 368.

B

<i>Historia:</i>	La misma de la propiedad anterior; M. de C. D. Juan Varas Ponce de León; Da. Petronilas Varas y Prado h.a., p.c.d. al c.c. el cap. D. Juan de León y Gonzaga; por transacción entre D. Fernando Francisco de Irarrázaval y D. Juan de León, éste conservó un cuarto de solar (J. Ugas, 18-11-1678); era dueño en 1693.
------------------	--

(276) Redimido en 1740 por D. Martín de Echeverría.

(277) Gravaba también la estancia del Melón en el corregimiento de Quillota.

- Deslindes:* Un pedazo de solar que ocupa con las casas de su habitación, dividiendo este pedazo por línea recta desde la frente de la calle por donde las dichas casas lindan con las de D. Juan Fernández Gallardo a la pared que divide el dicho solar de las casas que quedaron por bienes de Da. María Zavala dfta, por la parte donde señala el mojinet de la sala en que vive D. Juan de León (1678).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.000 ps. (1678).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, conv. 18-11-1678, vol. 345.

C

- Historia:* Da. Mariana de Rivas v. del cap. Domingo Escorza; cap. D. Antonio de Carvajal Bravo de Saravia p.c.a. (J. Ugas 5-9-1673); era dueño en 1688 según inv. hecho a la muerte de su mujer Da. María Calderón; todavía lo era en 1698.
- Deslindes:* Una cuadra de la Plaza, como se va del convento de San Agustín, linde calle en medio con casas de los herederos del G. Andrés de Illanes y por la otra frente con casas del cap. D. Antonio de Escobar (1673); casas principales, con todas las tiendas, que hace esquina, una cuadra de la Plaza, linde con casas de los caps. Blas de los Reyes y León Gómez de Oliva calle en medio (1688).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 5.700 ps. pagadero en un año (1673).
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 500 ps.; La Catedral (capellanía de Leonor Romero): 300 ps. (278).
- Fuentes:* Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 5-9-1673, vol. 337; Morales, inv. 9-8-1688, vol. 360; J. Ugas, traslado de censo 15-10-1678, vol. 345.

D

- Historia:* Da. Catalina Márquez mujer del cap. Juan de Torrijos; Da. Francisca Márquez v. del Sgto. M. Juan García de Avila según concierto con el anterior (Morales 25-12-1679); se encontraba en pleitos por esta propiedad con Da. Mariana Rivas aunque hubo escritura de concierto con ésta (Cabezón 22-1-1681); D. Antonio de Carvajal Bravo de Saravia p.c.a. (Morales 23-1-1681).
- Deslindes:* Como se va de la Plaza Pública de esta Ciudad al convento del señor San Agustín, en la segunda cuadra, que linda con casas del G. D. Antonio de Carvajal y casas de Da. María de Orozco y calle en medio con casas de los herederos del G. D. Andrés de Illanes (1681).
- Superficie:* Un pedazo de solar.
- Precio:* 500 ps. al contado (1681).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 23-1-1681, vol. 352.

E

- Historia:* Da. María Josefa de Orozco y Betanzos v. del cap. Diego García de Fuentes, según test. (Agurto 1-5-1681); de sus herederos según

(278) Traslado según escritura ante J. de Ugas 15-10-1678.

inv. (Portal 6-3-1698) y tas. (Portal 12-3-1698); del Ldo. D. Juan de Rosales, abg. p.r. (J. Apello 21-6-1698); D. Gregorio Badiola en 1708.

Deslindes: Linde pared en medio con casas del cap. Esteban Ortiz y huerta del G. D. Antonio de Carvajal y calle en medio casas del cap. Agustín de Toledo (1681); linde por un costado y fondo con solar y casas del cap. D. Gregorio de Baños y por el otro con solar y huerta del M. de C. D. Antonio de Carvajal y calle en medio casas del M. de C. D. Cristóbal Pizarro (1698); había un cañón de vivienda que estaba atravesado en dicho sitio, muy maltratado e inhabitable; los caedizos a media agua; la cocinilla y caedizo a media agua sin puerta; el cuarto que cae a la calle a dos aguas con 25 tercias; la portada y puerta de calle; las cercas y tapia de adentro que cierran una pequeña huerta con duraznos, limo, naranjo, manzano y peral (1698); linde por una parte con casas que fueron del cap. Esteban Ortiz y con casas que asimismo fueron de Da Catalina Garza y por la otra parte casas de Andrés Zamudio calle en medio y casas que fueron de Rodrigo Pereira por las espaldas (1698).

Superficie: Un tercio de solar menos 15 varas en cuadro.

Precio: 1.050 el sitio y 1.146 ps. el edificio (1698); 3.525 ps. (279) (1698).

Gravámenes: Agustinas: 2.340 ps. (280); capellanía del Ldo. D. José de Espinoza: 100 ps.; San Agustín: 500 ps. (281).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 1-5-1681, vol. 324; Portal, inv. 6-3-1698, vol. 427; Portal, tas. 12-3-1698, vol. 427; Apello, rem. 21-6-1698, vol. 430. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

F

Historia: Cap. Luis Monte de Sotomayor; Da. Juana Monte de Sotomayor y Silva mujer del M. de C. Andrés de Orozco y Betanzos; cap. Esteban Ortiz p.c.a.; Da. Melchora Ortiz h.a. p.c.d. al c.c. D. Jerónimo Ocon y Leiva; cap. D. Gregorio Baños y Escudero p.c.a. (Cabezón 20-7-1695); Da. María Lisperguer y Aguirre v.a. por haber fallecido Baños en Córdoba en 1700.

Deslindes: Linde por un costado con casas de Da. María de Orozco y por otro con casas que fueron del M. de C. Andrés de Orozco y hoy del Ldo. D. José de Villarroel, pbro. a quien se la vendió ante P. Vélez, y por el fondo con casas de la viuda de Diego Requena y calle en medio casas de Da. Lorenza de Toro y casas del Ldo. D. José González Manrique abg. (1683); lindan pared en medio con casas de Da. María de Orozco y casas de Da. Josefa del Pozo v. del cap. Francisco de Guevara por un recodo o pedazo que del dicho suelo entra por el fondo de las casas de Da. María de Orozco entre la pared que divide dichas casas de la de Da. Josefa del Pozo, y con casa de los herederos del cap. Diego de Requena

(279) Reconociendo los 2.340 ps. del censo de las Agustinas y pagando 417 ps. 4 rs. de réditos pendientes; el saldo de 680 ps. era al contado.

(280) Impuesto por Da. María de Orozco por la dote de su hija Da. Josefa de Fuentes ante P. Vélez 14-9-1663; vigente en 1708.

(281) Sin duda redimidos con el saldo al contado que pagó Rosales.

y calles en medio casas de Da. Lorenza de Toro v. de Bartolomé Fernández Guerra y casas de la viuda del Ldo. D. José González Manrique y casas de Simón de Sojo (1695); linda con casa del Ldo. D. Juan Rosales y calle en medio con casas de los herederos del Ldo. D. José González abg. (1700); casas de su morada con un cuarto nuevo y asimismo unas paredes nuevas umbraladas en que entran media sala, cuadra y recámara, y asimismo unas paredes de cocina y panadería, sin techar (1700).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 6.000 ps.
Gravámenes: San Francisco y el Hospital Real: 1.582 ps. 4 rs.: Caja de Indios: 440 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, cesión de rebaja de un censo, 8-3-1683, vol. 411; Fernández Ruano, comp. 6-6-1685, vol. 411; Cabezón, comp. 20-7-1695, vol. 399; F. Vélez, inv. Enero de 1700, vol. 385.

G

- Historia:* M. de C. Andrés de Orozco y Betanzos; Ldo. D. José de Villaruel, cura de Renca, p.c.a. (J. Ugas 7-12-1674); Da. Isidora de Ibarra p.c.a. (J. Ugas 2-3-1675); vivía en 1692.
Deslindes: Lindan con casas del cap. Esteban Ortiz y con los herederos del cap. Diego de Requena y calle en medio casas del alfz. Juan Antonio de Morales y Da. Mariana de Molina (1675).
Superficie: Una casa pequeña.
Precio: 750 ps. al contado.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 2-3-1675, vol. 340.

H

- Historia:* Da. Leonor Verdugo de Silva en 1651, dueña de esta propiedad y de la indicada en la letra I; Rodrigo Pereira p.r. en 5-7-1658; Manuel Pinto p.c.a. de medio solar; cap. Diego de Requena p.c.a. haciendo reconocimiento de censo en 27-1-1662; de sus herederos en 1676, 1689, 1697 y 1701.
Deslindes: A dos cuadras de la Plaza, esquina.
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.500 ps.
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 830 ps. (282).
Fuentes: A. C.: libro 1 de imposiciones.

I

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. María Zavala v. del alfz. Rodrigo Pereira; cap. Francisco de Guevara p.c.a.a. (Morales 19-7-1689); Da. Josefa del Pozo y Silva v.a.; Da. Manuela Márquez de Estrada p.c.d. (F. Vélez 5-10-1691) al c.c. Francisco Bernardo de Quiroz.
Deslindes: Linda por una parte con casas de los herederos del cap. Diego de Requena y por otra con casas de D. Fernando de Irrázaval

(282) Impuesto por Da. Leonor Verdugo y Silva ante P. Vélez 17-8-1651.

y calle en medio con casas del cap. Pedro de Fuentes (1689); casas de su morada que lindan calle en medio con casas del cap. Pedro de Fuentes y pared en medio con casas del cap. D. Sebastián de Requena y casas del cap. D. Fernando de Irrázaval y casas de Da. María de Orozco (1689); casas en parte notoria, linde con los herederos del cap. Diego de Requena en la calle que va de la Plaza al Convento de las Agustinas; el suelo de la casa tiene 29 varas y media de frente y 70 de fondo, edificado de sala que tiene 37 tercias de largo y 18 de güeco; cuadra y recámara que tienen 60 tercias; un cuarto que cae a la huerta con 27 tercias; una tienda a la calle con 21 tercias; la puerta de la calle con su llave y aldabón y suchambrana y ba-tiente de algarrobo; había una puerta ventana que caía de la sala a la huerta con su cerrojo, chapa y llave; se incluyó también una alcoba avaluada en 30 ps. (1691).

Superficie:

Precio:

Gravámenes:

Fuentes:

29 varas y media de frente y 70 de fondo.

1,285 ps, el suelo y 1,277 ps. 4 rs. lo edificado (283) (1691).

Santa Clara Antigua: 830 ps.

A. N.; Es. Stgo.: Morales, comp. 19-7-1689, vol. 361; F. Vélez, inv. 19-11-1689, vol. 374; F. Vélez, dote, 5-10-1691, vol. 375.

A. C.: Libro 1 de imposiciones.

CUADRA 40

A

Historia:

Da. Melchora de Molina; sus herederos el M. de C. D. Jerónimo Flores de León y Da. Clara Flores de León mujer del cap. D. Juan de Carvajal y Mendoza; Da. Melchora de Carvajal y Mendoza h. a. recibió en dote 2,050 ps. sobre esta propiedad al c. c. el cap. D. Juan Chacón y Cajal (Agurto 26-10-1679); según inv. (Gorraiz 19-9-1692), aún existía en esta fecha comunidad entre los herederos de Da. Melchora de Molina.

Deslindes:

Casas principales de su morada, linde calles en medio con el Monasterio de las Agustinas y casas de los herederos del cap. Diego de Requena y pared en medio con casas de Da. Mariana Vasconcelos y Molina y el fondo con sitio de los herederos del cap. Juan de Vega Bárcena (1679); linde por un costado con Da. Mariana de Molina y por el otro con Da. Juana Cajal y calle en medio con Da. Mariana Requena, con un edificio viejo que constaba de una cuadra, recámara y un cuarto (1692).

Superficie:

Precio:

Gravámenes:

Medio solar.

6,000 ps.

Libre (284).

- (283) Lo edificado en la sala se tasó a 8 ps. la tercia; lo edificado en la cuadra y recámara a 7 ps. tercia; igual cosa ocurrió con la tienda de la calle; el cuarto de la huerta se tasó a 7 ps. 4 rs. la tercia.
- (284) Había un censo en favor de las Agustinas, tal vez por 1,500 ps. de ppal. porque fueron redimidos en un remate ante Cabezón 12-6-1690, en que se pagó al contado por la propiedad sólo esa suma.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 26-10-1679, vol. 327; Cabezón, rem. 12-6-1690, vol. 395; Gorraiz, test. 4-9-1692, vol. 424; Gorraiz, inv. 19-9-1692, vol. 424.

B

Historia: Da. Mariana de Molina Vasconcelos mujer de Francisco de Mendoza; de sus herederos según inv. (Apello 12-4-1698).

Deslindes: Casas de su morada en el barrio de las monjas Agustinas, con lo labrado y edificado, linde por un lado con casas de D. Jerónimo Flores y por otro casas de Juan de Morales, y por el fondo casas de Da. Juana Cajal y Da. Elena Ferrer y al frente, calle en medio, casas de D. Sebastián de Requena (1698).

Superficie: Medio solar.

Precio: 6.000 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Apello, inv. 12-4-1698, vol. 430.

C

Historia: Cap. Manuel de Barrios y Da. Ana Ruiz del Aguila su mujer; cap. Domingo García Corvalán p.c.a. (José Alvarez de Toledo 9-12-1651); Juan Antonio de Morales en 1687 y 1700.

Deslindes: Casas junto al Convento de San Agustín (1700).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 3.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Caja de Indios: 325 ps. (285).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, traslado en censo, 15-10-1678, vol. 345. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

D

Historia: D. Nicolás Corvalán; Da. María Rodríguez Brito mujer de D. Ramón Ramírez de Arellano, p.c.a. ante Baltasar de los Reyes Ayllón; Da. Mariana de Rivas, p.c.a. (J. Ugas 19-10-1673), y las aportó en dote al c.c. el alfz. Juan de Rojas; Da. Mariana hizo exclamación de que su marido descaba obligarla a vender esta propiedad (García Henríquez 25-10-1687); alfz. Juan de Jaramillo p.c.a. (Morales 7-5-1688), pero sin duda esta compraventa no tuvo efecto; en 1687 había estado alquilada a Simón de Sojo.

Deslindes: Linde con casas del Ldo. D. José González Manrique, abg. y casas del alfz. Juan de Morales y calle en medio casas del cap. Esteban Ortiz; se encontraba en construcción por lo cual se entregaron las maderas y materiales para acabar la tienda y el zaguán que "está levantado" (1673); casas de su morada que es un cuarto de solar con dos aposentos de vivienda y otro más con puerta a la calle para tienda, con su zaguán edificado de adobes y tejas, con su cocina y corral (1682); linda con casas del Ldo. D. José González Manrique y casas del cap. Juan de

(285) Impuesto sobre esta propiedad y la chacra del valle de Macul ante Domingo García Corvalán 22-1-1648 y 27-12-1636.

Morales (1687); unas casas en un cuarto de solar en Santiago, linde por los costados con casas de los herederos del Ldo. D. José González Manrique y casa del cap. Juan de Morales y por el frente, calle en medio, casas del cap. Esteban Ortiz (1688).

Superficie:

Un cuarto de solar.

Precio:

2.200 ps. (1673 y 1682); 1.600 ps. con 800 ps. al contado y saldo a censo (1688).

Gravámenes:

Santa Clara Antigua: 800 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 19-10-1673, vol. 337; Cabezón, dote, 10-8-1682, vol. 389; García Henríquez exclamación, 25-10-1687, vol. 422; Morales, comp. 7-5-1688, vol. 360.

E

Historia:

D. Juan Corvalán de Castilla; Ldo. D. José González Manrique p.c.a., dfto. en 1687; Da. María González Manrique, h.a. y mujer del cap. D. Cristóbal Lezcano en 1700.

Deslindes:

La casa principal con tiendas a la calle y una casita accesoria, en la esquina de San Agustín (1687); linde por una parte con casas de D. Juan de Aránguiz y por otra con casas de Da. Mariana de Rivas y por el frente con el convento de San Agustín (1700); casas de su morada, linde por un parte con la plazuela del convento de San Agustín y por otra con casas de la viuda y herederos de D. Gregorio de Baños y por otra con casas del cap. D. Juan de Aránguiz y por otra con casa de la vivienda de Simón de Sojo (1700).

Superficie:

Medio Solar.

Precio:

6.000 ps.

Gravámenes:

San Agustín: 867 ps. (286); La Catedral: 700 ps. (287); capellanía de Da. Luisa de Cifontes: 2.500 ps. (288).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, inv. 9-12-1687, vol. 422; J. Ugas, traslado de censo 15-10-1678, vol. 345; Apello, redención de censo, 12-8-1700, vol. 432; Cabezón, imp. c. 4-9-1700, vol. 407.

F

Historia:

Cap. Gregorio Serrano dueño de todo el solar; cap. D. Juan de Allende Villela; Da. Nicolasa Gómez, mujer del cap. Juan Ramírez de Torralba; D. Fernando Pareja de Illanes p.r. (Cabezón 13-11-1682); sin embargo queda como dueño definitivo el alférez Juan de Argomedo que había comprado a Torralba ante F. Vélez 11-9-1682; D. Juan de Aránguiz p.c.a. (Morales 19-8-1686), el

(286) Redimido por D. Cristóbal Lezcano ante Jerónimo Apello y Novoa 12-8-1700.

(287) Esta suma se deduce de los 1.000 ps. originales del principal, de los cuales Da. Mariana de Rivas debía 300 ps. que trasladó a la propiedad C de la cuadra 39 (véase).

(288) Impuesto por D. Cristóbal Lezcano y su mujer ante Cabezón 4-9-1700 en favor de dicha capellanía: patrón el M. de C. Juan Antonio Caldera y capellán fray Manuel de Toro, mercedario. Redimido por Da. María González Manrique en 5-9-1714 y 9-8-1720 según anotaciones al margen de la escritura de imposición.

cual era dueño en 1693 y 1700; Da. Melchora de Mena v.a. en 1708.

- Deslindes:* Linde con casas del Ldo. D. José González Manrique abg. por un lado y por el otro costado solar que fue del cap. D. Jerónimo Chirinos y por las espaldas casas de Da. Elena Ferrer y calle en medio convento de San Agustín (1682); lindan por un costado con casas que hoy posee el Ldo. D. José González Manrique y por el otro con casa y solar que fue de los herederos de D. Luis Chirinos y calle en medio por el frente con el convento de San Agustín (1682); lindan por abajo con casas de Da. Mariana Rodríguez que antes fueron de los herederos de Gregorio Serrano, por arriba con casa de los herederos del Ldo. D. José González, por la huerta con Da. Elena Ferrel y calle en medio con el convento de San Agustín (1686).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.200 ps. con 346 ps. 2 rs. al contado, 788 ps. 6 rs. a un año y saldo en censos (1682); 1.465 ps. con 400 ps. al contado (1682); 2.300 ps. con 800 ps. a 7 meses y 435 ps. a 14 meses (1686).
- Gravámenes:* Colegio Seminario: 150 ps. (289); Agustinas: 300 ps.; Cofr. de la Soledad: 615 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 11-9-1682, vol. 370; F. Vélez, carta de pago 19-4-1684, vol. 371; Cabezón, rem. 13-11-1682, vol. 389; Morales, comp. 19-8-1686, vol. 358, A. A.: libro de apuntes de escrituras.

G

- Historia:* Cap. Gregorio Serrano; Da. Teresa Serrano Palomeque mujer del M. de C. Jerónimo Chirinos de Loayza, la cual dictó test. ante Agurto 10-8-1676; D. Diego Chirinos de Loayza h.a.; Da. María Rodríguez de Olivera p.c.a. la sucesión del anterior (Morales 11-5-1681); fray José Fritis, h.a.; cap. Juan García de Arguelles p.r. (Apello 14-11-1697); cap. D. Marcos de Rojas Caravantes en 1700.
- Deslindes:* Casas de su morada que lindan pared en medio con casas del cap. D. Juan de Allende Villela y por el fondo con D. Pedro de Miranda y calle en medio con el convento de San Agustín (1676); pared en medio con casas de D. Julián Ramírez de Torralba y casas de D. Pedro de Miranda y calle en medio con el Convento de San Agustín y casas del cap. Pablo de Villela (1681); linde por un costado con casas del cap. Pablo de Villela dfto. y por el fondo con casas del cap. D. Pedro de Miranda y por el frente, calle en medio, con el Convento de San Agustín (1697); linde con casas del cap. Gregorio Serrano que hoy posee el cap. D. Juan de Aránguiz, calle real en medio con la esquina del Convento de San Agustín y casas de los herederos de Miguel de Utrera que hoy posee Da. Juana Villalón v. del cap. Pablo de Villela (1700).
- Superficie:* Medio solar.
- (289) Ante F. Vélez 19-4-1684, el rector del Colegio Seminario, otorgó carta de pago a Argomedo por 188 ps. 2 rs. pagados en nombre de Torralba, por réditos atrasados.

40. G-1

- Precio:* 1.800 ps. (290) (1681); 4.100 ps. (291) (1697).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 400 ps. (292); herederos de Da. María Rodríguez de Olivera: 2.000 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 10-8-1676, vol. 323; Morales, comp. 11-5-1681, vol. 352; Apello, rem. 14-11-1697, vol. 429.

H

- Historia:* D. Pedro de Miranda en 1676 y 1681; Ldo. D. José Fajardo p.c. al convento de San Francisco (Morales 1-10-1689)
Deslindes: Linda con casas de Da. Elena Ferrel y casas que fueron de D. Jerónimo Chirinos y por el frente casas de Da. Isabel de Iturbe (1689).
Superficie: Una casa pequeña.
Precio: 900 ps.
Gravámenes: San Francisco: 900 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 1-10-1689, vol. 362.

I

- Historia:* Cap. Gonzalo Gómez de Lamas: Da. Elena Ferrel v.a. según inv. (Agurto 31-3-1670); era dueña en 1700.
Deslindes: Linde pared en medio con casas de Da. Teresa Serrano y casas de los herederos del cap. Juan de Vega y calle en medio casas de Da. Leonor de Portes (1670); calle en medio con el Monasterio de las Agustinas y casas de Da. Catalina de Morales (1690); casas de su morada, linde pared en medio con casas de D. Pedro de Miranda y herederos del cap. Juan de Vega Barcena y calle en medio casas de Da. Leonor de Portes; edificadas en medio solar con 143 pies de edificio de sala, cuadra y almacén, de un adobe, enmaderado y con aletas y cada pie de tercia; más 108 tercias de edificio que cae a la calle donde se encuentra la pulperia, el zaguán con una torrecilla encima y un aposento con puerta a la calle y otro aposento y la cocina todo de un adobe y sus aletas; 42 tercias de un aposento y caballeriza en el patio a una agua de un adobe con sus aletas; un aposento con 21 tercias que está en la sala, cae a la huerta a dos aguas de un adobe, las puertas de calle a todo costo, 3 ventanas torneadas con sus puertas, dos ventanas torneadas pequeñas y 4 puertas de tablero (1670).

- (290) Se debían 260 ps. por réditos atrasados; se incluyeron, además, los siguientes capitales: San Agustín 570 ps.; Santa Clara Antigua: 400 ps.; capellanía de Da. Magdalena Chirinos 100 ps.; finalmente se agregaron otros 100 ps. debidos al cap. Miguel de Elguea y 86 ps. al Ldo. D. Juan de la Cerda como cesionarios del cap. Martín de Urquiza a quien el cap. Jerónimo Chirinos los debía; asimismo otros 100 ps. al mismo Cerda por sus honorarios; hay cartas de pago en 24-5-1681.
 (291) Con 2.100 ps. al contado y saldo a censo en favor de los herederos de Da. María Rodríguez de Olivera; el remate de esta propiedad fue ocasionado por un juicio seguido por el cap. Tomás de Pasos por 865 ps. y 5 rs. que se le debían.
 (292) Impuesto ante Rutal 5-1-1641, aunque gravaba también una estancia en el partido de Quillota.

Superficie: Medio solar.
Precio: El suelo: 1.400 ps.; el edificio: 4.299 ps. (1670).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: R. A.: Francisco Gómez con Elena Ferrel sobre bienes de Gonzalo Gómez de Lamas, vol. 605 pza. 2, años 1671-74. Es. Stgo.: Cabezón, comp. 17-1-1690, vol. 395; Agurto, inv. 31-3-1670 (copia en vol. 605 pza. 2, de la R. A.).

J

Historia: La misma de la propiedad anterior; Da. Elena Ferrel; cap. D. José de Ureta p.c.a. (Cabezón 17-1-1690); fray Ramón de Astorga Tello, mercedario por decl. de Ureta (Cabezón 29-12-1690); Da. María Josefa Cajal h.nt. de Da. Juana Cajal por decl. del anterior (Cabezón 29-12-1690).
Deslindes: Linde por una parte con casas del M. de C. D. Jerónimo Flores de León y por la otra con casas de Da. Elena Ferrer y calle en medio, Monasterio de las Agustinas (1690).
Superficie: Medio solar.
Precio: 700 ps. con 40 ps. de réditos que se debían a los indios, 300 ps. al contado y 160 ps. a 3 meses; consta su cancelación (1690).
Gravámenes: Caja de Indios: 200 ps. (293).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 17-1-1690, vol. 395; Cabezón, decl. 29-12-1690, vol. 395. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

CUADRA 41

A

Historia: D. Francisco Núñez de Silva; Da. Catalina de Morales v. de D. Juan Caballero p.r. (F. Vélez 11-9-1681) de los bienes del anterior y por intermedio de Juan de Alfaro, secretario receptor.
Deslindes: Casa esquina, frente al Monasterio de las Agustinas.
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps.
Gravámenes: Libre (294).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 11-9-1681, vol. 370.

B

Historia: Da. Leonor Sánchez Mirabal mujer del cap. Juan de Portes (295); Da. Leonor de Portes h.a. y mujer del alfz. Martín de Amoscó-

- (293) Impuesto ante Juan Hurtado en 4-1-1578.
 (294) Hubo un censo en favor del Hospital redimido al comprar Da. Catalina de Morales al contado en remate. En 20-9-1681, el Dep. Gl. extendió ante F. Vélez escritura de depósito por la suma pagada al contado.
 (295) Da. Leonor Sánchez de Mirabal dictó codicilo ante Agurto 27-5-1676 declarando que era su voluntad mejorar a Da. Isabel de Iturbe su bisnieta

tegui, en 1670; Da. Isabel de Iturbe nieta de la anterior en 1681; ante Morales 6-9-1681 fray Domingo de Miranda, dominico, vende a su sobrina Da. Isabel de Iturbe la parte que le tocaba en las casas que fueron de Leonor Sánchez de Mirabal abuela del vendedor; en 1688 Da. Isabel de Iturbe edificó una casa conjunta a la suya "de que espero obtener con sus alquileres con que poderme mantener".

Deslindes: Linda por un costado con D. Francisco Núñez de Silva y por la otra parte con casas del cap. Pablo de Villela (1681); linde por un costado con el cap. Pablo de Villela y por el otro con Da. Catalina de Morales y por el fondo con el cap. D. Pedro de Molina (1692).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.000 ps.

Gravámenes: Da. Juana de Escorza: 500 ps. (296); Hospital Real: 130 ps. (297).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 6-9-1681, vol. 352; Morales, obl. 2-3-1688, vol. 360; Gorraiz, imp. c. 27-9-1692, vol. 424; Agurto, test. 12-10-1673, vol. 325; Agurto, codicilo 27-5-1676, vol. 322.

C

Historia: Miguel de Utrera; Pablo de Villela p.c. a los herederos del anterior, era dueño en 1681; Da Juana Villalón v.a. según inv. (Morales 24-11-1690).

Deslindes: Esquina de la calle que va del convento de San Agustín a La Cañada; linde con casas del cap. D. Ventura Camus antes de Pablo de Villela y calle en medio, casas del M. de C. G. Jerónimo de Quiroga (1690).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 2.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Agustinas: 1.640 ps. (298).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 24-11-1690, vol. 363. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: La misma de la propiedad anterior; Pablo de Villela; cap. Sebastián de Arredondo p.c.a. (Morales 10-7-1688) cap. D. Ventura de Camus p.ce. a. (Morales 16-1-1690).

h.l. del alfz. Miguel de Iturbe y de Da. Agustina de Amoscótegui su nieta; la mejoraba en las dos partes que heredó de sus hijos Alonso y Juan de Portes fallecidos después que el marido de la testadora; la mejoraba en todo lo que la ley lo permitía. Ante el mismo Agurto 12-10-1673 había dictado testamento Da. Leonor de Portes v. del alfz. Martín de Amoscótegui e h.l. de la anterior declarando que cuando casó a su hija Da. Agustina de Amoscótegui con el alfz. Miguel de Iturbe le dio en dote ante Agurto 4-6-1662, 6.650 ps. incluidas las casas de su morada porque su madre se las había vendido y eran de la testadora.

(296) Cancelado en 9-4-1701.

(297) Redimido en 23-11-1696.

(298) Impuesto ante J. Ugas 25-10-1672.

- Deslindes:* Una casa pequeña conjunta a la de Pablo de Villela y por otra parte linda con casas de D. Martín de Jáuregui que antes fueron del cap. Diego Fajardo (1688).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.500 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 10-7-1688, vol. 360; Morales, ce. 16-1-1690, vol. 363.

E

- Historia:* Cap. Diego Fajardo; D. José y D. Francisco Fajardo p.h.a.; D. Martín de Lecuna y Jáuregui p.c.a, 25-1-1686 (Morales).
- Deslindes:* En la calle como se va de la Iglesia del Convento de San Agustín a La Cañada, en la segunda cuadra, linde por un costado con casas de los herederos de D. Pedro de Miranda Jofré y por el otro con casas del cap. Pablo de Villela y por el fondo con casas de Da. Isabel de Iturbe y calle en medio con casas de Da. Ana de Urbina (1686).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.120 ps. pagaderos con 1.120 ps. a censo, 2.000 al contado y 1.000 ps. a un año (1686).
- Gravámenes:* Capellanía del Obispo Salcedo que la sirve el Dr. D. D. Diego de Rojas: 1.120 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 25-1-1686, vol. 358.

F

- Historia:* Cap. Diego López Torres y Da. Blanca Jijón y Toledo su mujer, la cual dictó test. ante Agurto en 1679; Da. Bernardina de Guzmán v. del cap. Andrés de Cárdenas; D. Pedro de Miranda y Da. Isabel de Quiñones en 1682; Dr. D. Bartolomé Hidalgo, pbro. p.r. en 1685; Da. Inés de Miranda Jofré en 1700.
- Deslindes:* Conjunta a la de los herederos del cap. Diego Fajardo (1682); una casa pequeña conjunta a las principales que están en La Cañada y deslindan por arriba con casas que fueron del cap. Diego Fajardo y por el frente, calle en medio, con casas de Da. Ana de Urbina (1685).
- Superficie:* Un octavo de solar.
- Precio:* 1.500 ps. (299); 2.800 ps. (300); 1.000 ps. al contado (1685).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 250 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 1-2-1682, vol. 353; Morales, reconocimiento de censo, 20-10-1685, vol. 357. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

G

- Historia:* Cap. Juan Jijón y Toledo; Da. Blanca Jijón y Toledo h.a. y mujer del cap. Diego López Torres el cual obtuvo rebaja de unos

- (299) Precio pagado por Da. Bernardina de Guzmán según lo declara en su testamento.
- (300) Precio pagado por D. Pedro de Miranda según la misma fuente indicada en la nota anterior.

censos ante Bocanegra 26-9-1654; Da. Blanca era dfta. en 1684; el cap. D. Juan de Morales Negrete en 1687 y 1695. Esta propiedad comprendía las casas principales.

Deslindes:

En La Cañada, linde por un costado con solar y casas de Da. Isabel de Allende que fueron del G. D. Martín Ruiz de Gamboa, y por el otro con casas de Da. Inés de Miranda Jofré, esquina con solar y casas que al presente posee el cap. D. Antonio Garcés de Marcilla, calle real que va a la Plaza (1700); linde pared en medio con casas del M. de C. D. Martín Ruiz de Gamboa, y calles en medio con La Cañada y M. de C. D. Juan Rodolfo Lisperguer (1680); casas que están en La Cañada linde con casas del G. D. Juan Rodolfo Lisperguer calle en medio, y casas del M. de C. D. Martín de Gamboa y frente a La Cañada (1684); linde con la calle de La Cañada por el frente y por un costado, calle en medio, con casas del cap. D. Antonio Garcés de Marcilla, regidor, y por otro costado, pared en medio, con casas de la viuda y herederos del cap. Pedro de Zavala y por el fondo con casas de Da. Inés de Miranda y casas de D. Martín de Jáuregui (1695).

Superficie:

Un cuarto y medio de solar.

Precio:

3.000 ps.

Gravámenes:

Santa Clara Antigua: 760 ps. (301).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 2-8-1680, vol. 315; F. Vélez, inv. 9-2-1684, vol. 371; Cabezón, inv. 4-7-1695, vol. 399. A. C.: libro 1 de imposiciones.

H

Historia:

G. D. Martín de Gamboa; Ldo. D. Juan de Hermúa, can. p.r. 1-9-1685; Cap. Pedro de Zavala p.c.a. (Morales 4-3-1687); Da. Isabel de Allende v.a. en 1700.

Deslindes:

En La Cañada, linde por abajo con casas de D. Pedro de Molina y por arriba con casas que hoy son de D. Juan de Morales y antes de Da. Blanca de Jijón y cap. Diego López Torres y por el fondo con casas que fueron del cap. Diego Fajardo y hoy de D. Martín de Jáuregui (1687).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

1.600 ps. (1685); 2.000 ps. (302) (1687).

Gravámenes:

Agustinas: 720 ps.; San Francisco: 400 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 4-3-1687, vol. 359; A. A.: libro de apuntes de escrituras.

(301) Escrituras ante M. de Toro 2-3-1622 y Baltasar de Araube 21-1-1633; rebajado ante Bocanegra según se dejó dicho.

(302) Hermúa justificaba el alza de 400 ps. en solo dos años diciendo que pagó 188 ps. de réditos atrasados a San Francisco y 75 ps. por las costas del juicio, más 18 ps. al Dep. Gl. por su derechos, 18 ps. por la alcabala del remate y 80 ps. que costaron algunas mejoras que hizo a la casa; Da. Isabel Allende pagó 880 ps. al contado y el saldo reconociendo los censos.

I

- Historia:* Da. Ana de León y La Serna, mujer de D. Juan Molina Zapata de Mayorga; cap. D. Pedro de Molina Parraguez y León Ahumada y su mujer Da. Margarita Astorga y Ureta, en 1685 y 1698.
- Deslindes:* Casas en La Cañada, linde con casas de D. Luis Jofré que antes fueron de D. Teodoro de Araya y con casas que fueron del G. D. Martín Ruiz de Gamboa (1685); casas en La Cañada linde con casas de D. Luis Jofré y de Da. Isabel de Allende (1692); linde por un costado con casas de la viuda de Pedro de Zavala y por otro con casa y solar del cap. D. Luis Jofré y por el frente, Cañada en medio, la huerta de los padres de San Francisco y por las espaldas, casas de Da. Isabel de Iturbe (1698).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 5.000 ps.
- Gravámenes:* Cofr. de la Soledad en San Francisco: 919 ps. 6 rs.; capellanía de Da. Ana de Tejada: 400 ps.; Agustinas: 4.000 ps. (303).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.; Morales, imp. c. 17-8-1685, vol. 357; Morales, imp. c. 22-7-1692, vol. 366; Cabezón, imp. c. 28-1-1698, vol. 404.

J

- Historia:* Marcos Hernández en 1610; Da. María de León y La Serna mujer de D. Teodoro de Araya Berrio; D. Luis Jofré, yerno del anterior, p.r. antes de 1674; era dueño en 1696.
- Deslindes:* En La Cañada, esquina de la huerta del Convento de las Agustinas, linde con casas de D. Pedro de Molina y hacen frente, la Cañada en medio, con la cerca de la huerta del convento de San Francisco (1685).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar.
- Precio:* 4.500 ps.
- Gravámenes:* Santa Clara de la Victoria: 1.400 ps. (304).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.; Morales, reconocimiento de censo 16-9-1683, vol. 354; Morales, tratado 27-11-1685, vol. 357; Cabezón, obl. 23-9-1683, vol. 390.

L

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; D. Luis Jofré; Da. Ana de Bocanegra p.c.a. (Agurto 4-3-1674). Aun en 1689.
- Deslindes:* Un pedazo de sitio, linde por arriba con Da. Catalina de Morales, por abajo con D. Luis Jofré, que salen sus casas como se va del Monasterio de monjas de Na. Sra. de la Pura y Limpia Concepción para la Cañada, la torre del dicho Monasterio para abajo, y por el frente, con la cerca del dicho Monasterio (1689).
- Superficie:* Un octavo de solar.

- (303) Estos tres gravámenes eran sobre las casas de La Cañada y la chacra de Vitacura.
- (304) 400 ps. impuestos por Marcos Hernández en favor del cap. Alonso del Campo Lantadilla ante Jerónimo Venegas 27-8-1610 y otros 1.000 ps. impuestos por el mismo en favor del mismo, ante Donoso Pajuelo 17-8-1629, gravando también una chacra. Formaron parte de la dotación que Alonso del Campo dejó para fundar el Monasterio Nuevo de Santa Clara.

Precio: * 1.500 ps.
Gravámenes: La Catedral: 183 ps, 3 rs. (305).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 19-2-1689, vol. 361.

CUADRA 42

A

Historia: Toda la cuadra comprada a los Propios de la Ciudad por el alfz. José de Morales Melgarejo, esbno., antes de 1675; la que hemos denominado aquí propiedad A correspondía a un pedazo de cascajal del Río que Morales vendió ante sí mismo en 10-11-1679 al cap. Lorenzo de Abaitúa, su vecino, por lo cual esta propiedad pasó a unirse a la cuadra número 47.

Deslindes: Frontero de la cerca de su huerta (de Abaitúa) y linda con el sitio de Francisco Pardo y remata para el Río acabando de enterar con este sitio la cuadra "que me pertenece" (a Morales) y de largo desde la calle con la cerca de la huerta de Francisco de Guzmán (1679).

Superficie: Tal vez un cuarto de solar.

Precio: 40 ps. (306).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 10-11-1679, vol. 350.

B

Historia: La misma de la propiedad anterior; alfz. José de Morales Melgarejo; Juan de la Cruz, indio cuzco, p.c.a. (Morales 5-9-1685).

Deslindes: Detrás de las paredes de la huerta de las casas del vendedor donde éste vive, cogiendo el dicho cuarto de solar con el largo para el Río desta Ciudad por haberseme (a Morales) rematado una cuadra de largo desde mi esquina para el dicho Río (1685).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 100 ps. (1685).

Gravámenes: José de Morales: 100 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 5-9-1685, vol. 357.

C

Historia: Esta es la propiedad que se reservó el esbno. José de Morales y donde vivió hasta su muerte.

Deslindes: Casas de su morada que lindan por la parte de abajo con casas de Francisco de Guzmán y calle en medio lindan con casas del

(305) Impuesto por Da. Ana de Bocanegra ante Morales 19-2-1689 y redimido por la misma, al margen de esta escritura en 11-8-1691.

(306) Abaitúa pagó la mitad del precio, reservándose 20 ps. para ayudar a hacer por "detrás de mi huerta" (de Morales) el cimientto para el reparo de su casa y la mía (de Abaitúa y Morales).

Cap. Francisco Rodríguez de Avila que están detrás del Convento de Santo Domingo (1681).

- Superficie:* Un solar y cuarto apx.
Precio: 600 ps. el sitio; 1.500 ps. el edificio.
Gravámenes: La Catedral: 143 ps. 2 rs. (307).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 22-1-1681; vol. 370.

D

Historia: La misma de la propiedad A; José de Morales Melgarejo sus herederos en 1694; Da. Damiana Romero p.c.a. (Portal 12-3-1698); eran las casas accesorias.

Deslindes: Linda calle en medio con casas del cap. Francisco Rodríguez de Avila y por la parte del oriente con casa principal del dicho cap. José de Morales y por la del poniente con D. Francisco de Guzmán; había sala con 13 varas y una tercia de largo y 4 varas y dos tercias de ancho y 2 varas y 5 sesmas de alto, también una cuadra con 7 varas y una tercia de largo y 4 varas de ancho y dos de alto, de tapias; un caedizo que sirve de cocina (1698).

Superficie: 17 varas de frente y 85 de fondo.
Precio: 25 ps. el suelo (308); 410 ps. el edificio (1698).
Gravámenes: Caja de Indios: 230 ps. (309).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Portal, tas. y comp. 12-3-1698, vol. 427; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

E

Historia: La misma de la propiedad A; José de Morales Melgarejo D. Francisco de Guzmán p.c.a. ante Antonio Sánchez en 1675.

Deslindes: Al frente, calle en medio, con el Ldo. Francisco Rutil (1675).

Superficie: 17 varas de frente y 85 de fondo.

Precio: 100 ps.

Gravámenes: José de Morales: 100 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 22-1-1681, vol. 370.

F

Historia: La misma de la propiedad A; José de Morales Melgarejo; Pascual de Jesús, maestro de sastre, indio, p.c.a. (Agurto 26-10-1676).

Deslindes: Linde por arriba con Francisco de Guzmán y por abajo con el sitio de José de Vera, sin cerca ni edificio llegando por el fondo hasta la acequia del Molino en el cascajal (1676).

Superficie: Un pedazo de solar con 19 varas de frente.

Precio: 50 ps. al contado.

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 26-10-1676, vol. 323.

(307) Ante F. Vélez, 22-1-1681; redimido en 1812.

(308) Por ser cascajal y no tener tierra ni con qué poder hacer tapias ni cercarse y estar derrumbado del Río.

(309) Ante Valdés 15-3-1690.

C

- Historia:* La misma de propiedad A; José de Morales Melgarejo; José de Vera o Escobar p.c.a. (J. Ugas 11-8-1676); esta propiedad era conocida con el nombre de la esquina de Vera.
- Deslindes:* Junto a la acequia del Molino que fue del M. de C. D. Antonio Calero dfto., pegado a la casa de Pascual, indio sastre (1676).
- Superficie:* Un pedazo con 31 varas de frente, 15 varas de fondo por el oriente y 7 varas de fondo por el poniente.
- Precio:* 30 ps. con 20 ps. al contado y 10 ps. a dos meses.
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 11-8-1676, vol. 342.

H

- Historia:* La misma de propiedad A; José de Morales Melgarejo; Da. Petronila de Lara y Cuéllar v. de Alonso del Campo Lantadilla, p.c.a. (Morales 30-4-1683). Dfta. 1704.
- Deslindes:* Un pedazo de sitio que tiene en el cascajal del Río, incluso en la cuadra que se le remató (a Morales) por propios del Cabildo, que linda calle en medio con casas del Sgto. M. Lorenzo de Abaitúa y por el lado del Río linda con casas de los herederos de Francisco Pardo y por el fondo con la huerta de la casa de Francisco de Guzmán cogiendo la acequia del Molino (1683).
- Superficie:* Dos tercios de solar.
- Precio:* 170 ps. al contado.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 30-4-1683, vol. 354; Domingo de Oteiza, inv. sin fecha en 1704, vol. 442.

I

- Historia:* La misma de propiedad A; José de Morales Melgarejo; Francisco Pardo p.c.a. (J. Ugas 28-1-1675).
- Deslindes:* Un pedazo de cascajal detrás de la cerca de "cirguelos" que tiene hecha Alonso Rodríguez, herrero, en el sitio que de presente vive, sin cerca alguna, linde calle en medio con posesión del cap. Lorenzo de Abaitúa y por un costado con la cerca del sitio en que así vive el dicho Alonso Rodríguez y por el otro con el Río y por el otro costado con la cerca de Francisco de Guzmán (1675).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar.
- Precio:* 100 ps. pagaderos con 50 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:* José de Morales; 50 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 28-1-1675, vol. 340.

CUADRA 43

A

- Historia:* Cap. Alonso del Campo Lantadilla; Da. Maria del Campo h.a. en 1675; Ramón Banegas, oficial de sastre, p.r.; Ldo. Francisco Rutal, pbro. p.c.a. (Morales 23-9-1684).

- Deslindes:* Un pedazo de solar cerca del Río, linde con casas de Ramón Banegas y por las espaldas con solar que Banegas vendió al alfz. José Carrasco y calle en medio con casa de José de Vera (1684).
- Superficie:* 25 y media varas de frente y un solar de fondo.
- Precio:* 150 ps. pagaderos a 4 meses (1684).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 23-9-1684, vol. 356.

B

- Historia:* Cap. Alonso del Campo Lantadilla; Da. María de Telleche, mujer del anterior y su apoderada; Ldo. Francisco Rutal pbro. p.c.a. (Antonio Sánchez 26-2-1675); Ramón Banegas, oficial de saestre, p.c.a. (J. Ugas 5-3-1675); era dueño en 1680 y había construido la casa de su morada.
- Deslindes:* Un pedazo de solar frente al Río que linda por una parte con solar de Miguel de Espinoza y por la otra con otro pedazo de solar que dio en dote a Da. María del Campo hija del cap. Alonso del Campo Lantadilla y por las espaldas, la huerta del cap. Juan Bautista Manso (1675); está a las espaldas de la huerta del cap. Juan Bautista Manso y linda con otro solar que compró Miguel de Espinoza y calle en medio con Francisco de Guzmán, junto al Río (1675); linde pared en medio con casas de Miguel de Espinoza y por el otro costado con sitio de Alonso del Campo Lantadilla y fondo cap. Juan Bautista Manso (1679).
- Superficie:* 25 varas y una tercia de frente y 36 y media de fondo.
- Precio:* 230 ps. al contado (1675); 270 ps. con 30 ps. a un mes, 40 ps. a un año y saldo a censo en favor del Ldo. Rutal (1675).
- Gravámenes:* Santa Clara de la Victoria: 200 ps. (310); Santo Domingo: 500 ps. (311).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, comp. 26-2-1675, vol. 305; J. Ugas, comp. 5-3-1675, vol. 340; Agurto, traspaso de censo 23-3-1679, vol. 327; Morales, traspaso de censo, 29-11-1680, vol. 351; F. Vélez, reconocimiento de censo 24-5-1684, vol. 371.

C

- Historia:* Cap. Alonso del Campo Lantadilla; Miguel de Espinoza en 1675; sus herederos en 1696.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* 25 varas y una tercia de frente y 36 y media de fondo.
- Precio:* 230 ps. al contado.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, comp. 26-2-1675, vol. 305.

- (310) Este censo pertenecía al Ldo. Rutal y éste lo vendió ante Agurto 23-3-1679 al tte. Ventura López en 150 ps. al contado; López a su vez lo vendió ante Morales 29-11-1680 al Monasterio de Santa Clara de la Victoria.
- (311) Gravaba las casas que fueron del cap. Alonso del Campo Lantadilla dfto. en 1684, según reconocimiento ante F. Vélez 24-5-1684.

D

- Historia:** Cap. Alonso del Campo Lantadilla; Ramón Banegas; cap. Francisco Rodríguez Dávila p.c.a. (F. Vélez 24-5-1684); M. de C. D. José de Avila, h.a. en 1696.
- Deslindes:** Un pedazo de solar que está entre la casa del cap. Francisco Rodríguez de Avila y linda por el otro lado con Miguel de Espinoza y calle en medio con casas del cap. José de Morales esbno. y por las espaldas casas del cap. Juan Bautista Manso que hoy vive en ellas el Sr. Obispo de esta Ciudad (1684).
- Superficie:** 25 varas de frente y 36 y media de fondo.
- Precio:** 200 ps. al contado.
- Gravámenes:** Libre.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 24-5-1684, vol. 371.

E

- Historia:** Cristóbal de Sierra, tratante, e Isabel de Morales su mujer en 1625; Manuel de Orrego; Alonso del Campo Lantadilla en 1660; cap. Francisco Rodríguez Dávila p.c.a. hacia 1680; cap. D. Sebastián Pavón y Oyarzún marido de Da. Juana Dávila h.a., p.c.a. (F. Vélez 10-11-1696); cap. D. Luis Ramírez de Salas en 1713.
- Deslindes:** Unas casas principales con tienda de pulpería, en la traza de la Ciudad, que por una parte lindan con casas de Juan Daza y por frente con casas de Da. María Cantero y con el Convento de Santo Domingo esquina con esquina, calles en medio, que están junto al Río (1625); lindan por el frente con sitio del Convento de Santo Domingo mirando al puente del Río y por el costado hacia el norte calle en medio, con casas de los herederos del cap. José de Morales y por el otro costado tirando hacia la Plaza, con una casita pequeña que le queda al cap. Francisco Rodríguez de Avila y por el fondo con casas del cap. Matías de Ugas por un lado y corriendo más adelante, con casas que fueron del cap. Juan Bautista Manso y corriendo para el norte, linda por el dicho fondo con casas que fueron de Miguel de Espinoza que hoy poseen sus herederos y con casas del M. de C. D. José de Avila hijo del vendedor (1696).
- Superficie:** 38 varas de frente y un solar de fondo.
- Precio:** 6.000 ps. (312) (1696).
- Gravámenes:** Francisco Rodríguez de Avila: 2.000 ps. (313).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Miguel Miranda de Escobar, imp. c. 6-9-1625, vol. 154; F. Vélez, comp. 10-11-1696, vol. 381. Cont. M.: 1ª. serie, vol. 3903.

- (312) Estaban tasadas en 5.514 ps., 5 rs. pero se vendió en 6.000 ps. para incluir 15 lienzos, los 14 de un apostolado con la Virgen y un lienzo pequeño con el retrato de Su Majestad, más una caja de cocobola (árbol de madera de color casi encarnado) con sus cortinas; 2.000 ps. al contado, 2.000 ps. a un año y 2.000 ps. a censo en favor de Rodríguez Dávila.
- (313) Esta propiedad tuvo 620 ps. de principal impuesto por dos escrituras; ante Miguel Miranda de Escobar 6-9-1625 y Domingo García Corvalán 8-2-1625 por 300 ps. y 320 ps. respectivamente; Rodríguez de Avila las redimió según consta en nota al margen de las anteriores, nota que fue fechada 11-8-1683; estos censos eran en favor de los pueblos de indios de Purapel, Paucoa, Mataquito y Colina.

F

- Historia:** Alonso de la Cámara, pbro. 1608; cap. Manuel de Orrego en 1643 y 1654; cap. Jerónimo de Ugas, esbno. en 1676; cap. D. José Colmeneros de Andrade y Da. María Zapata su mujer por permuta al anterior (Agurto 1-10-1677) (véase cuadra 16 propiedad E); cap. Matías de Ugas, hijo de Jerónimo de Ugas, por haber sido anulada la anterior permuta; figuraba como dueño en 1719; Da. María de Ugas en 1753.
- Deslindes:** Linde con el convento de Santo Domingo calle en medio y un costado con Gonzalo de la Rocha (1654); linde pared en medio por un costado con casas del cap. Juan Bautista Manso y por el otro con el cap. Francisco Rodríguez Dávila y calles en medio con el Convento de Santo Domingo y cap. Juan de Acevedo (1677); linda con casas que fueron de Juan Bautista Manso y casas que posee Francisco Rodríguez Dávila y calle en medio el convento de Santo Domingo (1700).
- Superficie:** 38 varas de frente y un solar de fondo.
- Precio:** 3.500 ps. (1677).
- Gravámenes:** Caja de Indios: 400 ps. (314); Santa Clara Antigua: 700 ps. (315); Agustinas: 120 ps. (316).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 14-7-1676, vol. 323; P. Vélez, rebaja de censo 12-12-1654, vol. 232; Agurto, permuta, 1-10-1677, vol. 324. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras. A. C.: libro de imposiciones número 1.

G

- Historia:** Juan Bautista Manso en 1675; sus herederos en 1694.
- Deslindes:** Referencias de sus vecinos.
- Superficie:** 76 varas de frente por 100 de fondo o largo.
- Precio:** 6.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:** No constan.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, arr. 14-1-1680, vol. 347.

H

- Historia:** Cap. Alonso del Campo Lantadilla; Ramón Banegas, oficial de sastre; Ldo. D. Juan de Hermúa p.c.a. (Morales 8-7-1684); Petrona de Covarrubias mujer del alfz. Juan José Carrasco p.c.e.a. (Morales 15-7-1684); Sebastián de Espinoza Marmolejo p.c.a. (Morales 18-9-1685); D. Jerónimo Reinoso según inv. (Morales 6-10-1692).

- (314) Impuesto ante Juan de Agurto 14-7-1676 y gravaba también una chacra en Renca.
- (315) Impuesto por el pbro. Alonso de la Cámara ante Hernando García Parras 4-3-1608 por 360 ps. de principal y gravaba por mitad esta propiedad y otra situada en la cuadra 16 letra G (nota 102); ante P. Vélez 12-12-1654 fue rebajada en el tercio quedando ésta en 120 ps.; redimida al margen de la escritura anterior por Da. María de Ugas en 9-7-1753.
- (316) Impuesto por el cap. Manuel de Orrego ante P. Vélez 22-4-1644, según indicación del Archivo de Santa Clara Antigua Fundación.

- Deslindes:** Un pedazo de solar que linda por un costado con casas del cap. Juan Bautista Manso y hace esquina y por el fondo con solar que le queda a Ramón Banegas que cae a la calle del Río y calle en medio casas de Da. Leonor Sagredo y casas de Ignacio Vásquez, cercado de paredes (1684); linda con casas del cap. Juan Bautista Manso y hace esquina y calle en medio casas del tte. Ignacio Vásquez, cap. Juan Ortiz Berrio y Da. Leonor Sagredo (1685); unas casas en Santiago linde con casas del cap. Juan Bautista Manso en que al presente vive el Illmo. Sr. Obispo de Santiago, que hace esquina, con corto edificio y tres tiendas a la calle (1692).
- Superficie:** 25 y media varas de frente y un solar de fondo.
- Precio:** 700 ps. (1684); 1.100 ps. (1685).
- Gravámenes:** Santo Domingo: 500 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 8-7-1684, vol. 356; Morales, ce. 15-7-1684, vol. 356; Morales, comp. 18-9-1685, vol. 357; Morales, inv. 6-10-1692, vol. 366.

CUADRA 44

A

- Historia:** Cap. D. Felipe Jirón y Da. Isabel de Santibáñez su mujer. dueños de esta propiedad y de la de la letra B; Da. Leonor Sagredo v. de D. Francisco Vallejo por intermedio de José de Escanilla p.r. (M. Ugas 3-1-1681); Da. Ana María Vallejo h.a., p.c.d. (Morales 7-10-1684) al c.c. D. José Serrano; eran dueños en 1690 (317).
- Deslindes:** Linda por arriba con casa del alf. Antonio Gómez y por el fondo con Da. Francisca de Lerga (1684).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 500 ps. al contado (1681); 1.300 ps. (1684).
- Gravámenes:** Libre.
- Fuentes:** A. N.: R. A.: Da. Leonor Sagredo con Da. Francisca de Lerga sobre deslindes, vol. 2589 pza. 4ª, año 1690. Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 3-1-1681, vol. 347; Morales, dote, 7-10-1684, vol. 356.

B

- Historia:** Cap. D. Felipe Jirón: Da. Jacinta de Arraño v. de D. Juan Peraza por intermedio del Sgto. M. D. Antonio de Mondaca p.r. (M. Ugas. 3-1-1681); cap. Antonio Gómez Jofré p.c.a. (F. Vélez 6-4-1685); Da. Agustina Jofré Alderete h.a., p.c.d. al c.c. Sebastián Miguel de Herrera (F. Vélez 25-9-1692).
- Deslindes:** Linde por un costado por la parte de abajo con casas de Da. Leonor de Cepeda y por el otro costado por la parte de arriba con Da. Beatriz de Huerta y Ahumada y por las espaldas con casas de Da. Francisca de Lerga y frente, calle en medio, casas del cap. Juan Bautista Manso que hoy sirven de casas obispaes (1685); casas por un costado de Da. Beatriz de Ahumada y por

(317) En estas casas, Da. Leonor Sagredo al darlas en dote se reservó el usufructo de un cuarto para vivir.

el otro lado con casas de D. José Serrano y por el fondo con casas de Da. Francisca de Lerga, dfta. (1692) (318).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. con 410 ps. a censo y 90 ps. al contado (1681); 400 ps. con 200 ps. al contado y saldo a 9 meses; consta cancelación (1685); 600 ps. (319) (1692).
Gravámenes: Libre (320).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 3-1-1681, vol. 347; F. Vélez, comp. 6-4-1685, vol. 371, F. Vélez, dote, 25-9-1692, vol. 376; Cabezón, contrato de obra, 7-9-1683, vol. 390.

C

- Historia:* D. Francisco de Figueroa y Da. Magdalena Jirón su mujer; Da. Beatriz de Ahumada y Huerta en 1677 y 1696.
Deslindes: Linda con la huerta de la casa del cap. Juan de Acevedo y calle en medio casas del cap. Juan Bautista Manso (1677).
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (321).
Gravámenes: Agustinas: 140 ps. (322).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 28-7-1677, vol. 344; A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

- Historia:* La misma de la propiedad siguiente; cap. Juan de Acevedo; Da. María de Acevedo h.a., p.c.d. al c.c. el cap. D. Pedro de Beyría; eran dueños en 1677 y 1696.
Deslindes: Linda con Da. Beatriz de Huerta por la parte de abajo y por un costado linda con Juan de Acevedo y por otro, calle en medio, casas de D. José Colmeneros y casas de Juan Bautista Manso y por frente, con el convento de Santiago Domingo; sin edificios (1677).

- (318) Ante Cabezón 7-9-1683, Da. Jacinta de Aránguiz había contratado con el cap. Francisco de Castañeda, maestro albañil, la construcción de una sala, un aposento y un zaguán con su puerta a la calle, todo por 500 ps. La sala sería de 16 varas de largo y 6 y tercia de ancho, y 5 varas de alto, con su puerta a la calle y su zaguán y un cuarto al lado de dicha puerta de 5 varas de ancho y 5 de alto y 5 de largo, poniendo el albañil los materiales de piedra para los cimientos, adobes y toda la madera que fuere necesaria.
- (319) La propiedad debiera valer 1,100 ps. si consideramos el costo de construcción contratado por Da. Jacinta de Arraño o Aránguiz; es posible que ese contrato de construcción de obra quedase sin efecto.
- (320) Al parecer el censo de 410 ps. existente en 1681 y que la escritura original no especifica, había sido cancelado porque no figura en los traspaños posteriores que se hicieron de esta propiedad.
- (321) Según remate ante J. Ugas 28-7-1677 con 400 ps. a favor del censo de las Agustinas y 100 ps. al contado.
- (322) Impuesto por D. Francisco de Figueroa y su mujer ante José de Toledo en 27-6-1647 por la dote de Da. Ana de Cárdenas; en 1677 este censo tenía un principal de 400 ps.

44. D - E

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	1.500 ps.
<i>Gravámenes:</i>	Santa Clara: 100 ps.; Caja de Indios: 100 ps.; Agustinas: 500 ps. (323); capellanía de Da. Mariana Valverde: 250 ps. (324).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.; P. Vélez, imp. c. 9-2-1677, vol. 277; Coot. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras; A. C.: Libro 1 de imposiciones.

E

Historia: Alfz. Pedro Ruiz y su mujer Da. Maria de Chávez; cap. Juan de Acevedo; monasterio de las Agustinas después de 1689; cap. D. Juan de la Llana p.c.a. (Cabezón 25-8-1696); D. Antonio del Burgo y su mujer Da. Micaela Cruzat p.c.a. los herederos del anterior (Apellido 10-1-1699).

Deslindes: Una casa en Santiago linde por una parte con casas de Da. María de Santibáñez y por el frente, la cerca del convento de Santo Domingo; las casas estaban viejas y caídas (1689); linda calle en medio con el convento de Santo Domingo y por los costados con casas que fueron de los herederos del G. D. Luis Jofré y casas que son del cap. D. Pedro de Beyría y por el fondo casas de Da. Beatriz de Ahumada (1696). Los deslindes de todo el solar en 1676 habían sido los siguientes: casas de su morada y casitas conjuntas a ellas que lindan por una parte con casas de los herederos del cap. D. Luis Jofré de Loayza y por el fondo con casas de Da. Beatriz de Ahumada y calles en medio con el convento de Santo Domingo y casas del cap. Jerónimo de Ugas.

<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	1.500 ps. (1696) (325); 4.200 ps. (1699).
<i>Gravámenes:</i>	Santa Clara Antigua: 100 ps. (326); Agustinas: 500 ps. Caja de Indios: 500 ps. (327).

- (323) Era la mitad del total de cada censo que gravaba todo el solar y resulta de comprobar que la mitad que quedó para el cap. Juan de Acevedo tenía en 1699, 1.000 ps. en censos en circunstancias que consta la existencia de 1.400 ps. en la misma fecha repartidos en las instituciones señaladas.
- (324) Impuesto ante P. Vélez 9-2-1677 en favor de dicha capellanía y de su patrón el cap. D. Miguel de Silva Verdugo; en esta fecha ya era dueño el cap. Beyría.
- (325) Llana en su testamento ante Cabezón 6-1-1698 expresaba que siendo síndico de las Agustinas compró el solar donde estaba edificando su casa y lo compró en 1.500 ps.; para evitar murmuraciones manda se den a dicho Monasterio otros 1.000 ps.
- (326) Impuesto por el cap. Juan de Acevedo y Da. Mariana de Viedma su mujer en favor de Santa Clara Antigua por 200 ps. (Agurto 1-10-1676). Más tarde sobre esta propiedad quedaron 100 ps. de principal y el saldo gravó el medio solar que se dio en dote a Da. María de Acevedo como se dice en la propiedad C; fue redimido en 26-5-1777 por D. Juan González Blanco, entonces propietario.
- (327) Véase propiedad D de esta cuadra; en cuanto a la Caja de Indios, Da. Micaela Cruzat Calderón v. de D. Antonio del Burgo impuso ante Gaspar Valdés 15-9-1700 un censo en favor de los indios por 400 ps.

Fuentes: A. N. : R. A.: Da. Ana de Mesa sobre restitución de su dote recibida al casarse con D. Juan de la Llana dfto. vol. 993 pza. 2ª, años 1699-1701. Es. Stgo.: Morales, inv. 9-9-1689, vol. 362; Cabazón, comp. 25-8-1696, vol. 401; Apello, rem. 10-1-1699, vol. 431; Agurto, imp. c. 1-10-1676, vol. 323. Cont. M.; 1ª serie, vol. 3903. A. A.: Libro de apuntes de escrituras. A. C.: libro 1 de imposiciones.

F

Historia: La misma de la propiedad siguiente; D. Luis Jofré de Loayza; Da. María Jofré Santibáñez h.a., p.c.d. (Morales 14-1-1689) al c.c. D. José Chaparro y Rojas; Da. María Jofré era viuda en 1693 según inv. (F. Vélez 5-2-1693).

Deslindes: Conjunto al del M. de C. D. Antonio Jofré y linda por otra parte con casas del cap. Juan de Acevedo; tiene edificio (1689); casas de su morada linde con el M. de C. D. Antonio Jofré y por otro lado con casas de D. Pedro de Beyría y calle en medio con el convento de Santo Domingo (1693).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 1.000 ps.

Gravámenes: Agustinas: 250 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote 14-1-1689, vol. 361; F. Vélez, inv. 5-2-1693, vol. 377.

G

Historia: Cap. D. Luis Jofré de Loayza y Da. María Santibáñez y Escobar su mujer; G. D. Juan Alfonso Velásquez de Covarrubias p.r.; M. de C. D. Antonio Jofré de Loayza p.c.e.a. (Morales 11-7-1678); era dueño en 1693 y 1696.

Deslindes: Está esquina del convento de Santo Domingo calle en medio y linda como se va al Río con casas del cap. Juan de Acevedo y por otro lado con casas del cap. Domingo de Burgoa y calle en medio casas de D. Francisco Canales (1678); linda por una parte pared en medio con casas del cap. Domingo de Burgoa y por otro con casas de los herederos del cap. Juan de Acevedo y calles en medio con el convento de Santo Domingo y casas del M. de C. D. Francisco Canales de la Cerda (1693).

Superficie: Tres cuartos de solar.

Precio: 3.400 ps. (1678); 4.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Santo Domingo: 1.200 ps.: capellanía de Da. Cecilia de León: 1.500 ps.; Agustinas: 700 ps. (328).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 11-7-1678, vol. 349; Morales, conv. 23-10-1693, vol. 368; J. Ugas, imp. c. 27-6-1678, vol. 345.

(328) Había un convenio sobre este censo ante Morales 23-10-1693; en la nómina de censos de las Agustinas hecho en 1708 no aparece este principal. El de Santo Domingo fue impuesto por 1.800 ps. y luego rebajado a 1.200 ps. ante J. Ugas 27-6-1678 por el cap. D. Antonio Jofré Liñan de Loayza como patrón de la capellanía del G. Juan Jofré y Da. Constanza Meneses su mujer, sus tatarabuelos; esta capellanía estaba fundada en Santo Domingo.

H

- Historia:* Cap. Domingo de Burgoa y Da. Ana Vélez su mujer; Da. María Burgoa h.a., p.c.d. al c.c. el cap. D. Juan de Jorquera en 1688, eran dueños en 1703.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de las propiedades G. e I.

I

- Historia:* Cap. D. Juan de Astorga y Ureta; Alfz. Manuel Pereira p.c.a. (Agurto 16-6-1671); Da. Francisca de Lerga p.c.a. (P. Vélez 19-8-1678); Miguel de Garay, h.nt. de la anterior y a quien se le adjudicó esta propiedad en 1693.
- Deslindes:* Linda pared en medio con casas de los herederos de Da. Magdalena Jirón y por otra parte con casas del cap. Domingo de Burgoa y calle en medio casas del cap. Pedro de Torres y herederos del cap. D. Francisco de Urbina (1671); linda con casa de Da. Ana Vélez y hace esquina y calle en medio casas de D. Juan de Urbina y sus hermanos (1692).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 3.000 ps. (329) (1671).
- Gravámenes:* Libre (330).
- Fuentes:* A. N.; R. A.; Da. Leonor Sagredo con Da. Francisca de Lerga sobre deslindes, vol. 2589 pza. 4^ª, año 1690. Es. Stgo.: Agurto, comp. 16-6-1671, vol. 325; P. Vélez redención de censo. 19-8-1678, vol. 277; Morales, test. 5-1-1692, vol. 365; Morales, inv. 24-1-1692, vol. 365.

CUADRA 45

A

- Historia:* Cap. Benito de la Cruz, mercader; Da. Isabel de Olivares v.a.; ésta la llevó en dote al c.c. el cap. Pedro de Torres (J. Ugas 22-5-1675); cap. Juan Bautista de Barnechea p.c.a. con pacto de retroventa (Morales 4-2-1683); Ldo. D. Benito de la Cruz, pbro. h.l. del primer propietario p.c. a su madre Da. Isabel de Olivares y a su padrastro cap. Pedro de Torres (Morales 13-12-1689); en

- (329) Con 1.000 ps. a censo en favor de los herederos del G. Miguel Gómez de Silva, redimido más tarde al comprar Da. Francisca de Lerga en 1678; 1.000 ps. pagaderos a Da. Elvira de Astorga y Ureta; 500 ps. al contado y saldo a un año.
- (330) Así lo declara Da. Francisca de Lerga en su test. ante Morales 5-1-1692 y se comprueba con los datos de la nota anterior.

1690 el cap. Juan Gutiérrez de Casaverde seguía juicio sobre que se le vendiesen estas casas.

Deslindes:

Unas casas en Santiago en medio solar que lindan pared en medio con casas de los herederos del cap. Francisco Díaz Pimienta por una parte y con casas de D. Gaspar del Aguila por otra y calle en medio con casas del M. de C. D. Francisco Antonio de Avaria y casas de Da. Francisca de Lerga (1683); casas principales en Santiago con tiendas a la calle, las que están una cuadra más abajo del Convento de Santo Domingo cogiendo desde la Iglesia, linde pared en medio con casas de los herederos del cap. Francisco Díaz Pimienta, que las casas hacen esquina y por el fondo lindan con casas de D. Gaspar del Aguila y calle en medio con casas del C. D. Francisco Antonio de Avaria, D. Juan de Urbina y Da. Francisca de Lerga (1689).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

6.920 ps. según tasación (1675); 8.000 ps. según sus propietarios (1683).

Gravámenes:

Capellanía de que es patrón el Ldo. Benito de la Cruz 4.000 ps. A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, dote, 22-5-1675, vol. 340; Morales, comp. 4-2-1683, vol. 354; Morales, comp. 13-12-1689, vol. 362; Morales, poder 9-11-1690, vol. 363.

Fuentes:

B

Historia:

Cap. Francisco Díaz Pimienta y su mujer Da. Beatriz de Olivares, 1656 y 1679; de sus herederos en 1683.

Deslindes:

Casas principales de su morada, linde por una parte con casas del cap. Pedro de Torres y por otra con casas del cap. D. Francisco Canales (1679).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

5.000 ps.

Gravámenes:

Agustinas: 600 ps.; Dr. D. Pedro de Molina: 1.000 ps.; Ldo. D. Rodrigo de Navia: 1.000 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 12-3-1679, vol. 327; A. A. libro de apuntes de escrituras.

C

Historia:

G. D. Melchor de Carvajal Bravo de Saravía; M. de C. D. Francisco Canales de la Cerda; Da. María Canales h.a. p.c.d. (Morales 16-8-1678) al c.c. el cap. Pedro de Beitia; cap. D. Diego Francisco de Noriega p.c.a. (F. Vélez 11-2-1702).

Deslindes:

Linde con casas del cap. Francisco Díaz Pimienta; se estaba edificando con sala, cuadra y recámara (1678); casas principales de su morada que lindan con casas del cap. Francisco Díaz Pimienta por la parte de abajo y por la de arriba con solar del cap. D. Francisco Canales y calle en medio con casas y solar del M. de C. D. Antonio Jofré (1689); linde calle en medio por el frente con casas del cap. D. Juan de Jorquera y Da. María de Burgoa su mujer y cerca de la huerta de las casas de D. Antonio Jofré y por un costado por la parte de arriba, solar de D. Cristóbal Sagredo y por el otro costado por abajo casas del cap. Francisco Díaz Pimienta y por el fondo casas que fueron del M. de C. G. D. Melchor de Carvajal y que hoy posee el cap. D. Bernabé de Fuica; estaban edificadas con sala, cuadra y recámara, patio,

huerta y 3 cuartos al patio y oficinas de cocina bien edificadas y labradas (1702).

Superficie: Medio solar.

Precio: 3.744 ps. según tasación (1689); 5.600 ps. con 2.700 ps. al contado y 2.482 ps. a 6 meses (1702).

Gravámenes: Santo Domingo: 280 ps.; La Merced: 138 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote 16-8-1678, vol. 349; García Henríquez, inv. 17-11-1689, vol. 423. A. M.: Archivo del Convento Grande, vol. 2.

D

Historia: G. D. Melchor de Carvajal Bravo de Saravia; M. de C. D. Francisco Canales de la Cerda; Da. Isabel Canales h.a., p.c.d. (Morales 28-8-1693), al c.c. el cap. D. Cristóbal Sagredo de Molina.

Deslindes: A media cuadra de la Plaza y hace esquina y linda con casas que fueron del G. D. Melchor de Carvajal y por otro lado con casas de Da. María Canales y calles en medio con casas del M. de C. D. Antonio Jofré y del G. D. Bernardo Cruzat, sin edificio y sólo con un cuarto viejo (1693).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.000 ps.

Gravámenes: Había censos, aunque no conocemos sus propietarios ni el monto de ellos.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote, 28-8-1693, vol. 368.

E

Historia: D. Manuel de Carvajal; M. de C. G. D. Melchor de Carvajal Bravo de Saravia; Da. Lorenza Pastene v.a. en 1693; se hizo inv. de bienes a su fallecimiento (F. Vélez 17-11-1699); D. Bernabé de Fuica en 1702.

Deslindes: Casas de su morada que están en Santiago en la calle que va de la Plaza para el Río, a media cuadra de ella, linde por la parte de la Plaza con casas que hoy son del cap. D. Sebastián de Herrera por un costado y por el otro con solar que posee el Gob. D. Cristóbal Sagredo y por el fondo casas que son del Dr. D. Diego Montero del Aguila y Francisco Díaz Pimienta y calle en medio, casas de las Cajas Reales (1699).

Superficie: 33 varas de frente y 71 de fondo.

Precio: 1.500 ps. el sitio (331); 6.436 ps. el edificio (1699).

Gravámenes: Santo Domingo: 523 ps. (332); Caja de Indios: 420 ps. (333).

Fuentes: A. N.: R. A.: Da. Lorenza Pastene con D. Antonio Carvajal sobre entero de su dote y arras, vol. 160, años 1694-1705. Es. Stgo.: Morales, imp. c. 19-7-1684, vol. 356; Cabezón, inv. 4-4-1693, vol. 397; F. Vélez inv. 17-11-1699, vol. 384. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

(331) "Que aunque está cerca de la Plaza, por no ser esquina y faltarle dos varas de frente para el medio solar" se tasó en 1.500 ps.

(332) Gravaba también su chacra y la casa que heredó de su hermana Da. Isabel de Carvajal (véase cuadra 29 propiedad H).

(333) Gravaba también su chacra y se impuso ante Morales 26-1-1691.

F

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Magdalena Carvajal Bravo de Saravia; cap. D. Sebastián de Herrera p.r. (Fernández Ruano 20-12-1690).
- Deslindes:* Que hacen esquina a la Plaza de Santiago y lindan por un costado con casas del G. D. Melchor de Carvajal y por frente, calle en medio, casas de la Real Hacienda y Cajas Reales (1690).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 2.014 ps.
- Gravámenes:* Había censos aunque no conocemos sus propietarios ni el monto de ellos.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, rem. 20-12-1690, vol. 414.

G

- Historia:* La misma de la propiedad E; Da. Mayor de Carvajal Bravo de Saravia; Da. Josefa Bravo de Saravia v. del cap. Diego de Aguilar Maqueda p.c.a.a. (García Henríquez 6-9-1688); la misma anterior p.r. (Fernández Ruano 20-12-1690).
- Deslindes:* Frente a la Catedral, lindan por arriba con Da. Magdalena de Carvajal y por abajo con casa de los herederos del Gob. D. Diego González (1686); linda con casas que fueron del señor Presidente D. Diego González Montero y casas que hoy posee Da. Magdalena Carvajal y calle en medio con el cementerio de la Iglesia Catedral (1688); casas conjuntas a las que fueron de Da. Magdalena Carvajal y por frente, calle en medio, la Catedral (1690); una casa a media cuadra de la Plaza de Santiago frontero de la Iglesia Mayor (1691).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.300 ps. al contado (1690).
- Gravámenes:* Libre (334).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, obl. 24-10-1686, vol. 358; Morales, obl. 23-6-1691, vol. 355; García Henríquez comp. 6-9-1688, vol. 422; Fernández Ruano, rem. 20-12-1690, vol. 414. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

H

- Historia:* El señor presidente D. Diego González Montero y la señora Da. Ana del Aguila Sarmiento su mujer; de sus herederos según inv. (F. Vélez 3-2-1684); del Dr. D. Diego González Montero del Aguila, abg. de la Audiencia de Lima, catedrático de prima de leyes de la Real Universidad de esa Ciudad; cap. D. José Jofré Santibáñez y su mujer Da. Mariana Montero del Aguila p.c.a. (F. Vélez 9-9-1690).
- Deslindes:* Casas en la traza de la ciudad, media cuadra de la Plaza lince con casas del G. D. Melchor de Carvajal y por otro costado con casas del cap. D. Gaspar del Aguila y calle en medio casas del cap. D. Antonio Rodríguez de Ovalle (1684); casas de su morada

(334) Esta casa quedaba comprendida en el censo que por 2.000 ps. impuso el G. D. Melchor de Carvajal ante Morales 24-10-1686 (véase cuadra 29 propiedad H).

a media cuadra de la Plaza, con 14 puertas, las 3 con llaves y chapas y las demás con aldabas; la puerta de la calle con llave y cerradura bien tratada; un oratorio con su tabernáculo de dos varas (1686); casas en la traza de la Ciudad que lindan pared en medio con casas de los herederos del cap. D. Manuel de Carvajal y casas de la viuda y herederos de Francisco Díaz Pimienta y casas del cap. D. Gaspar del Aguila y calle en medio con casas de D. Antonio de Ovalle (1690).

Superficie:

Precio:

Medio solar.
4.625 ps. con 2.000 ps. al contado, 1.000 ps. a un año y saldo reconociendo los censos que la gravaban (1690).

Gravámenes:

La Merced: 600 ps. (335); Santa Clara Antigua: 475 ps.; Agustinas: 550 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 3-2-1684, vol. 371; F. Vélez, c.e. 13-12-1684, vol. 371; Cabezón, rem. 9-12-1684, vol. 390; Cabezón, pago 11-12-1684, vol. 390; F. Vélez, inv. 18-9-1686, vol. 372; F. Vélez, comp. 9-9-1690, vol. 374. A. M.: libro 1 de recibos.

I

Historia:

Da. Beatriz de la Barrera; el cap. D. Gaspar del Aguila h.a. en 1678, 1687 y 1695.

Deslindes:

Casas de su morada a una cuadra de la Plaza, linde con casas de los herederos del Gob. D. Diego González Montero y hacen esquina y calles en medio con el G. D. Francisco Bravo de Saravia y D. Antonio de Ovalle (1678); casas de su morada, una cuadra de la Plaza, que lindan con casas de los herederos del señor Gob. D. Diego González Montero (1687).

Superficie:

Precio:

Medio solar.

4.500 ps.

Gravámenes:

Propios de la Ciudad; 50 ps. (336).

Fuentes:

A.N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 9-7-1687, vol. 359; Morales, imp. c. 24-10-1678, vol. 349.

CUADRA 46

A

Historia:

D. Juan Pastene Lantadilla, can.; D. Antonio Rodríguez de Ovalle y Da. Catalina de Ureta su mujer; eran dueños en 1660 y 1680; Da. Rosa de Ovalle y Ureta h.a., p.c.d. (F. Vélez 26-1-1695) al c.e. el M. de C. D. Fernando de Pineda y Bascuñán; era dueña todavía en 1708; de la Iglesia Catedral en 1748.

Deslindes:

Casas principales de su morada y solar que a ella pertenece, linde con el cementerio de la Catedral y calle en medio con el Colegio de Beatriz de la Barrera, viuda, y calle en medio con el Colegio de

(335) El principal había sido por 1.000 ps. en 1658.

(336) Ante Morales 24-10-1678.

la Compañía de Jesús y por las espaldas con casas de Diego de Mendoza (1660); linde con el cementerio de la Catedral y casas de Diego de Mendoza y de Da. Jerónima Galiano y calle en medio la Compañía de Jesús (1665); casas de su morada en parte notoria, inmediatas a la Plaza de esta Ciudad, que linda con pedazo de solar que reservaron los dotantes y calle en medio casas del cap. D. Gaspar del Aguila (1695).

Superficie: Tres cuartos de solar.

Precio: 10.000 ps. (337).

Gravámenes: Propios de la Ciudad: 6.000 ps. (338); Agustinas: 1.000 ps. (339); Santo Domingo: 4.000 ps. (340); Compañía de Jesús: 9.000 ps. (341).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez: imp. c. 18-10-1660, vol. 249; J. Ugas, imp. c. 25-8-1665, vol. 329; F. Vélez, dote, 26-1-1695, vol. 378.

B

Historia: Era el pedazo que se reservó el cap. D. Antonio Rodríguez de Ovalle en 1695 (véase propiedad anterior).

Deslindes: Con casas de D. Antonio Rodríguez de Ovalle por una parte y por la otra con solar y cementerio de la Catedral y calle en medio con casas que fueron del Gob. D. Diego González Montero (1683); linde con el cementerio de la Iglesia Catedral (1695).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 500 ps. (342) (1683).

Gravámenes: Santo Domingo: 500 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 23-9-1683, vol. 348.

C

Correspondía al Cementerio de la Catedral, con murallas de cal y ladrillo a la calle Catedral y a la Plaza Mayor. Su extensión debió ser de un solar y medio, aunque debe restársele el frente a la calle Compañía donde estaban las tiendas pertenecientes a la capellania del Obispo Salcedo y a las oficinas de El Sagrario y Obispado.

D

La Catedral, con medio solar, reedificada por los obispos Humanzoro y Carrasco en la segunda mitad del siglo XVII y con su frente a la calle Catedral. Destruída

(337) Calculado del monto de los censos que gravaban estas propiedades y del valor de las otras esquinas.

(338) Impuesto ante J. de Ugas 25-8-1665 y gravaba sus casas, la chacra de Peñalolén y la estancia de Puangue; debe haber sido redimido antes de 1700.

(339) Impuesto ante P. Vélez 18-10-1660, gravando la chacra y estancia mencionadas en la nota anterior; redimido en 22-10-1748 por La Catedral al iniciar la construcción de su edificio definitivo.

(340) Impuesto ante Miguel Jerónimo Venegas 8-6-1617.

(341) Mencionado como el de la nota anterior en escritura citada de J. Ugas 25-8-1665; al parecer no estaba vigente en 1695.

(342) Tal vez era el valor del suelo, sin edificar, ya que se trataba de un remate referido a un censo determinado.

46. D - G

nuevamente en 1730, se adquirió el solar correspondiente a las propiedades A y B de esta cuadra, para edificarla con frente a la Plaza como está al presente.

E

- Historia:* Antolín Sáez Galiano; Da. Jerónima Galiano mujer del cap. D. Pedro de Cobaleda Moreno; Da. María de Cobaleda h.a. p.c.d. al c.c. el cap. D. Rodrigo Tello de Guzmán; eran dueños en 1681.
- Deslindes:* Casas en Santiago, a media cuadra de la Plaza yendo a la Compañía de Jesús (1681).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 6.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Merced: 1.600 ps. (343).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. de Ugas, test. 6-7-1681, vol. 347. A. M.: libro número 1 de recibos.

F

- Historia:* Antolín Sáez Galiano; Da. Mariana Galiano; Da. Blasina Osorio de la Coba, sobrina de la anterior, p.d.a.; Da. Mariana de Umanzoro, p.c.a. antes de 1677; Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús, p.h.a.; el cap. Antonio de Santiago Romero y Da. Blasina Osorio su mujer otorgaron escritura de venta a la Compañía de Jesús por no haberlo hecho antes (Morales 8-9-1678).
- Deslindes:* Una casa pequeña que está enfrente al Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús y linda con casa de D. Rodrigo Tello de Guzmán y por el otro lado con Luisa Venegas.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 580 ps. (1677).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 8-9-1678, vol. 349.

G

- Historia:* Antolín Sáez Galiano; Da. María Galiano mujer del cap. Cristóbal Osorio de la Coba; Diego de Mendoza, maestro carpintero y su mujer Luisa Venegas, p.c.a. (P. Vélez 21-10-1651); Luisa Venegas v.a. en 1678.
- Deslindes:* Enfrente de la puerta traviesa del Colegio de la Compañía de Jesús, calle en medio, y con casas del cap. D. Francisco Rodríguez de Ovalle (1657); casas valiosas y cuantiosas a las espaldas del Colegio de San Miguel y lindan con casas de los herederos de D. Cristóbal Osorio de la Coba y D. Francisco Rodríguez de Ovalle y calle en medio, con la Compañía de Jesús (1665).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 650 ps. (1651).
- Gravámenes:* La Merced: 650 ps. (344); Caja de Indios: 150 ps. (345).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, rebaja de censo 17-9-1657, vol. 241; J. Ugas, imp. c., 19-8-1665, vol. 329. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. M.: Libro número 1 de recibos.

(343) Eran 2.000 ps. que fueron rebajados ante P. Vélez 17-9-1675, a la suma de 1.600 ps.

Detalle de algunas tiendas:

En propiedad F: Cuatro tiendas pertenecientes a Da. Isabel de Laguna por herencia de sus padres; el alfz. Pedro de Miranda marido de la anterior impuso censo ante Morales 23-11-1689 en favor de la Catedral sobre estas tiendas. Según sus deslindes estaban en la esquina frente a la plaza (plazuela) en la calle que va desde la Plaza al Colegio llamado de San Miguel de la Compañía de Jesús; hacen esquina con la Iglesia del Colegio de San Miguel de dicha Compañía y lindan con la sala de la casa de Da. Jerónima Galiano y por otro costado con casas pequeñas y tiendas de la Compañía de Jesús. Estas tiendas se habían incendiado y se estaban reedificando en 1689. Su valor debió ser de 1.200 ps. a 300 ps. cada una, y el gravamen mencionado alcanzó a 347 ps. 5 rs.
Fuente: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 23-11-1689, vol. 362.

CUADRA 47

A

- Historia:* Da. Ursula de Mendoza y Escobar mujer del cap. Francisco de Fuenzalida Guzmán; de la Compañía de Jesús p. d. de dicho D. Francisco de Fuenzalida y luego por trms. con los herederos del anterior, D. Cristóbal y D. Francisco de Fuenzalida ante J. Ugas 9-9-1676 y con D. Juan de Fuenzalida ante Morales 30-9-1683. Aquí funcionó el Colegio Convictorio de San Francisco Javier, antecesor del Convictorio Carolino de fines de siglo XVIII.
- Deslindes:* Propiedad "en que está fundado el Colegio Convictorio de San Francisco Javier" (1676); propiedad esquina, con tiendas "en que están los colegiados de la Compañía de Jesús" (1683).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 6.000 ps.
- Gravámenes:* D. Juan de Fuenzalida: 1.000 ps. (346).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, conv. 9-9-1676, vol. 342; Morales trans. 30-9-1683, vol. 354.

B

- Historia:* Se trataba de tres propiedades refundidas más tarde en una sola.
A) Pedro Mancera, maestro zapatero; D. Mauricio de Morales en

- (344) Sobre esta propiedad y sobre las casas principales de Osorio (cuadra 26 propiedad E), estaban impuestos 2.000 ps. en favor de la capellanía de Beatriz de Escobar que servía el Convento de La Merced; por escritura ante P. Vélez 17-9-1657 este censo fue rebajado a 1.600 ps. de los cuales quedaron 650 ps. sobre esta propiedad y 950 ps. sobre las casas principales ya citadas de la cuadra 26.
- (345) Impuesto por Diego de Mendoza y su mujer y por Agustina de Mendoza y su marido Gregorio de la Barrera ante J. Ugas 19-8-1665.
- (346) Impuestos a raíz de la trans. celebrada por la Compañía de Jesús con D. Juan de Fuenzalida ante Morales 30-9-1683.

1675; cap. Fermín de Vidaurre p.r. (Antonio Sánchez 10-10-1675); B) Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús; cap. Fermín de Vidaurre p.c.a. (Antonio Sánchez 23-10-1675); C) Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús; cap. Fermín de Vidaurre p.c.a. (J. Ugas 9-9-1675); estas tres propiedades fueron heredadas por la viuda de Vidaurre Da. Nicolasa Troncoso la cual las aportó en dote al c.c. el Ldo. D. José de Aspé en 1684.

Deslindes:

A) Pedazo de solar que está en la calle que va de la Plaza al Colegio de la Compañía de Jesús (1675).

B) Pedacillo de solar de 7 pies de frente y todo el fondo, linde por una parte con tiendas del dicho Colegio y por la otra con casas y solares del cap. Fermín de Vidaurre y por el frente con la calle que va de dicho Colegio a la Plaza a mano derecha (1675); C) Un pedazo de solar que al presente es corral del Colegio Convictorio de San Francisco Javier y linda con casa del dicho cap. Fermín de Vidaurre, que tiene 106 pies de largo y 55 de ancho de "güeco", sin paredes, porque las que se han de hacer para la división han de caer a la parte del Colegio igualando con el mojinete de la cocina de dicho Colegio y los dichos 106 pies son de la pertenencia de Vidaurre hasta las paredes de la huerta del cap. Pedro Fernández de Albuérne en que entra la medianía de la pared de dicha huerta (1676).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

1.220 ps. según las compras de 1675 y 1676; 5.690 ps. según tasación (1684).

Gravámenes:

Libre (347).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, comp. 23-10-1675, vol. 305; Antonio Sánchez, rem. 10-10-1675, vol. 305; J. de Ugas, comp. 9-9-1676, vol. 342; Morales, dote, 29-1-1684, vol. 356.

C*Historia:*

D. Francisco Venegas de Toledo en 1665; el Ldo. D. José de Aspé y Artaeche, relator de la Audiencia, fallecido en 1686; sus herederos en 1700.

Deslindes:

Casas de su morada, inmediatas a la Plaza (1684); casas en la calle que va para la Compañía de Jesús, junto a la Plaza de la Ciudad (1684); casas que lindan con las del Contador D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y casas de Da. Nicolasa Troncoso (1686) (348).

Superficie:

48 varas de frente y un solar de fondo.

Precio:

3.550 ps.

Gravámenes:

Caja de Indios: 300 ps. (349).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 7-2-1684, vol. 356; Morales, test. 31-3-1686, vol. 358; F. Vélez, arr. 27-4-1684, vol. 371. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

(347) Había 526 ps. de censo impuesto sobre la propiedad que fue de Manera, pero por haberla rematado Vidaurre al contado en 500 ps: quedó libre de Gravámenes.

(348) Por escritura ante F. Vélez 27-4-1684, arrendó estas casas el M. de C. D. José Collarte por un año y 100 ps. de renta.

(349) Impuesto por D. Francisco Venegas de Toledo ante J. Ugas 18-4-1665.

D

- Historia:* Del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza en 1675 y en 1686.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: 21 varas de frente y todo el fondo.
Precio: 4.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 20-6-1696, vol. 376.

E

- Historia:* Melchor Hernández de la Serna y Da. Juana de Cáceres su mujer en 1609; el G. D. Valeriano de Ahumada en 1653; el Gob. D. Gaspar de Ahumada h.a. en 1675; D. José Valeriano de Ahumada h.a. según inv. (F. Vélez 2-6-1696).
Deslindes: Pared en medio por una parte, con casas del cap. Pedro Fernández de Albuérne y por otra con casas del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y calle en medio, por una parte, casas del Sgto. M. D. Juan Fernández Gallardo y por otra con casas del cap. D. Fernando Canales (1675); linde pared en medio con casas del cont. D. Jerónimo Hurtado de Mendoza y por la parte de abajo casas del M. de C. Pedro Fernández de Albuérne y calle en medio casas del Sgto. M. D. Juan Fernández Gallardo que están a una cuadra de la Plaza (1675); casas de su morada en parte notoria, una cuadra de la Plaza, con once tiendas a la calle con todo lo en ella edificado y plantado, de su huerta, puertas y ventanas, muy bien edificadas con sus altos en el patio (1696).
Superficie: Un solar.
Precio: 8.000 ps. (estimado según los censos).
Gravámenes: La Catedral: 816 ps. 6 rs. (350); Agustinas: 5.507 ps. (351); La Merced: 1.200 ps.; Cofr. de La Soledad: 1.393 ps. (352); Caja de Indios: 2.000 ps. (353); Santa Clara de la Victoria: 1.200 ps. (354).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, imp. c. 9-3-1676, vol. 342; J. Ugas, rebaja de censo 22-1-1675, vol. 340; Agurto, imp. c. 18-11-1675, vol. 321; F. Vélez, inv. 2-6-1696, vol. 381. Cont. M.: 1ª serie,

- (350) Impuesto por Melchor Hernández de la Serna ante Hernando García 7-8-1609; rebajado desde 1.089 a 816 ps. 6 rs. ante J. Ugas 22-1-1675; redimido por Da. Matilde Salamanca al margen de la escritura anterior, en 28-9-1803.
 (351) Rebajado a esta suma ante P. Vélez 22-11-1653; redimido por Da. Matilde Salamanca en 19-9-1804; gravaba casas y estancias de D. José Valeriano de Ahumada en 1653.
 (352) Este censo gravaba también, como los dos anteriores, casas y estancia de la familia Ahumada.
 (353) Impuesto por el Gob. D. Gaspar de Ahumada ante Morales 11-9-1685 por 1.000 ps. y otros 1.000 ps. más, gravando, además, la chacra de Conchali también en 1685.
 (354) Impuesto por el Gob. D. Gaspar de Ahumada ante J. Ugas en 9-3-1676, en favor del Monasterio Nuevo de Santa Clara de la Victoria, gravando su casa, chacra y estancia; redimido por Da. Matilde Salamanca en 1797.

vol. 3903. A. M.: libro 1 de recibos. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

F

- Historia:* María de Aguirre; M. de C. D. Pedro Fernández de Albuérne p.c.a. (P. Vélez 16-3-1661); Da. Isabel Martínez de Vergara v.a. en 1691; sus herederos en 1730; D. Manuel de Salas p.c.a. en ese año. (355).
- Deslindes:* Casas principales y accesorias que lindan por un costado con casas del Gob. D. Gaspar de Ahumada, corregidor de Santiago y por otra parte con casas de D. Nicolás Ramírez (1691).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps. (356).
- Gravámenes:* Agustinas: 1.300 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón 3-9-1691, arr. vol. 396; A. N.: libro de apuntes de escrituras.

G

- Historia:* Juan de Iparraguirre y Da. Mariana de la Cruz su mujer; Da. María de Iparraguirre h.a., p.c.d. al c.c. el cap. Matías de Ugas; cap. D. Francisco Zapata y Aránguiz p.c.a. (Agurto 6-8-1676) y p.r. (Morales 6-7-1679); Ldo. Manuel Fernández Romo p.r. (F. Vélez 4-12-1688); D. Nicolás Ramírez y su mujer Da. Leonor Fernández Romo y Hurtado de Mendoza p. ce. a.; eran dueños en 1691; Da. Antonia Verdugo antes de 1708.
- Deslindes:* Linde pared en medio con el Colegio de San Francisco Javier y por el fondo con el M. de C. Pedro Fernández de Albuérne y calle en medio el M. de C. D. Diego Roco (de Carvajal) (1676); linda por una parte con casas de los herederos del cap. Pedro Fernández de Albuérne y con casas del Colegio de la Compañía de Jesús y calles en medio casas del M. de C. D. Diego Roco (de Carvajal) y cap. Bartolomé de Vera y hacen esquina; tiene un corto edificio (1679).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 3.000 ps. (357) (1676); 2.700 ps. (358) (1679); 1.700 ps. (359) (1688).
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 1.200 ps. (360).

- (355) Arrendadas ante Cabezón 3-9-1691 al cap. Juan de Ugarte Urrispu en 200 ps. al año; en 1693 las arrendaba el Dr. D. Lucas Bilbao La Vieja, oidor.
- (356) Se podría estimar en 4.000 ps. si pensamos que se arrendaban al 5%; pero si ocurría que este porcentaje fuese superior, como está comprobado en otros casos, las casas podrían valer 5 ó 6 mil pesos.
- (357) Con 658 ps. al contado; 342 ps. para fin de Septiembre de 1677 y 2.000 ps. de censo en favor de las Agustinas.
- (358) Con 2.000 ps. de censo en favor de Matías de Ugas y saldo al contado.
- (359) Con 1.200 ps. de censo y 500 ps. al contado. Hubo un censo en favor de La Merced por 1.000 ps. de principal vigente en 1658, y que había sido impuesto por el cap. Andrés Henríquez y Da. María de Ormaechea ante Rutil 2-6-1625 gravando el solar y la chacra que éstos poseían.
- (360) Ante Morales 11-3-1681, Matías de Ugas traspasó este censo al Monasterio Antiguo de Santa Clara por 2.000 ps.; rebajado en remate ante F. Vélez 30-9-1688 y 4-12-1688.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 6-8-1676, vol. 323; Morales, rem. 6-7-1679, vol. 350; Morales, ce. 11-3-1681, vol. 352; F. Vélez, rem. 30-9-1688, vol. 373; F. Vélez, rem. 4-12-1688, vol. 373. A. M.: libro 1 de recibos.

Detalle de algunas tiendas:

En propiedad A: había once tiendas pertenecientes a la Compañía de Jesús, salvo las siguientes: a) la de la esquina que se entregó al cap. D. Juan de Fuenzalida según trans. (Morales 30-9-1683); b) dos tiendas junto a la puerta principal del Colegio Convictorio de San Francisco Javier corriendo hacia La Cañada, las más inmediatas, según trans. (J. Ugas 9-9-1676); las dos tiendas últimas se tasaron ambas en 650 ps. y es posible que la de la esquina valiese 350 ps.

En propiedad C: Había once tiendas desde la esquina de la Plaza hacia el Colegio de la Compañía de Jesús: a) tienda caída de la esquina de la Plaza; b) tres tiendas compradas a la Compañía de Jesús por Sebastián de Espinoza Marmolejo (Cabezón 10-10-1686); Da. Ana Quevedo v.a. en 1708; estaban en la calle "que viene de la Plaza para este dicho Colegio (de San Miguel) y que lindan por la parte de abajo, por el costado y espaldas con casas que fueron del Ldo. D. José de Aspé, relator que fue de la Real Audiencia y por el costado de arriba en una tienda caída que está en la esquina de dicha Plaza, y por el frente, calle en medio, con tiendas de la capellanía que mandó a fundar el Dr. D. Francisco de Salcedo, obispo" (1686); c) Tienda que fue de Da. Teresa Venegas y Toledo h.l. del cap. Juan Venegas; la Compañía de Jesús p.d.a.; Sebastián de Espinoza Marmolejo p.c.a. (Cabezón 2-11-1686); estaba en la calle que va de la Plaza de la Ciudad para el dicho Colegio (de San Miguel) que es la que linda con tiendas del dicho Colegio y con la puerta principal de las casas que fueron del cap. Juan Venegas de Toledo y con las tiendas vendidas al alfz. Sebastián de Espinoza Marmolejo (1686); d) cuatro tiendas compradas a la Compañía de Jesús por el alfz. Francisco de Argomedo (F. Vélez 24-7-1686) a continuación de la de Da. Teresa Venegas; Sebastián de Espinoza Marmolejo p.c.a.; Da. Ana Quevedo v.a. en 1708; estaba a media cuadra de la Plaza de Santiago, las cuales estaban continuadas y juntas unas con otras lindando por la parte de arriba con casas que fueron del Ldo. D. José de Aspé y con una tienda de Da. Teresa Venegas y por la parte de abajo con casa de Da. Nicolasa Troncoso v. del dicho Ldo. D. José de Aspé y por las espaldas con las dichas casas que fueron de D. José de Aspé y frente, calle en medio, con las tiendas que pertenecen a la capellanía del Obispo Salcedo (1686); e) tienda comprada a la Compañía de Jesús por Da. Nicolasa Troncoso mujer del Ldo. Aspé (Morales 5-9-1685); era una tienda en la calle que del dicho Colegio corre para la esquina de la Plaza Grande desta Ciudad conjunta a las del dicho D. José de Aspé y de la dicha Da. Nicolasa Troncoso con el fondo que tiene hasta lindar con la casa del dicho D. José de Aspé, con 21 varas de fondo y 6 y media de frente, y deslindando por abajo con casa donde vive el Ldo. Aspé y su mujer y por arriba con solar que tienen las tiendas del Colegio de San Miguel, previéndose que deben hacerse las murallas divisorias (1685). Estas tiendas tenían todas 6 varas de frente y 21 de fondo, y su valor total era de 4.500 ps. desglosado en la siguiente forma: a) estimado en 336 ps.; b) 1.250 ps.; c) 400 ps.; d) 2.000 ps. y e) 514 ps. Las cuatro tiendas de la letra d) tenían un censo de 700 ps. de principal en favor de las Agustinas, pero Espinoza Marmolejo compensó con el Monasterio 620 ps. que éste debía a Espinoza con lo cual el censo quedó reducido a 80 ps.

En propiedad D: había algunas tiendas una de las cuales estaba alquilada en 1696 al cap. Bartolomé Vélez de Ugalde quien declaraba en esa fecha su tienda de mercaderías junto a la esquina de la Plaza frontero de las casas del tesorero don Pedro de Torres.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, conv. 9-9-1676, vol. 342; Morales, trans. y conv. 30-9-1683, vol. 354; Morales, comp. 5-9-1685, vol. 357; F. Vélez, comp. 24-7-1686, vol. 372; Cabezón, comp. 10-10-1686, vol. 393; Cabezón, comp. 2-11-1686, vol. 393, A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 48

A

Historia: Jerónimo de Vega en 1625; Da. Catalina Vivanco h.a. y mujer de Pedro Martín Gago; Da. Jacoba Gago h.a. y mujer del cap. Bartolomé de Vera; Blas de Vera h.a., p.d. de su madre (Cabezón 1-3-1696); era dueño en 1703 (361).

Deslindes: Casas de su morada que lindan con casas de Da. Beatriz de Araya y con casas de D. Juan de Garay y calle en medio con casas del cap. D. Pedro de Elgueta y casas de D. Nicolás Ramírez (1692); casas de su morada en la esquina de la Cruz de Vega "parte notoria y conocida" (1696); casas de su morada en la Cruz que llaman de Vega, linde por un costado con casas de Da. Beatriz de las Cuevas y casas y solar que fueron del cap. D. Antonio de Zárate Bello y calles en medio con casas de Da. Cecilia Roco (Carvajal) y casas de D. Nicolás Ramírez y casas de Da. Josefa Pinto Parraguez (1696).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 4.000 ps.

Gravámenes: Convento de San Francisco de Malloa: 600 ps.; D. Esteban Salmerón: 630 ps. (362).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, don. 1-3-1696, vol. 400; Cabezón, inv. 31-5-1692, vol. 396; Cabezón, obl. 14-2-1696, vol. 400.

B

Historia: D. Antonio de las Cuevas y su mujer Da. Angela de Villaseñor y Acuña; sus herederos: tte. D. Francisco, alfz. D. Nicolás y D. Antonio de las Cuevas y Da. Agustina de las Cuevas, según poder que otorgaron para vender al cap. D. Nicolás de Pereda ante el cap. D. Bernardo de Soto Aguilar alcalde ordinario de Concepción en el asiento de Leuquel 1-10-1675; Da. Beatriz de las Cuevas p.c. a Pereda (Agurto 4-12-1675); Da. Juana de Mendoza p. h.a. en 1703.

Deslindes: Linde pared en medio con las casillas del gob. D. Gaspar de Ahu-

(361) Jerónimo de Vega levantó una cruz en la esquina de sus casas, lo cual dio el nombre a esta esquina y denominó calle de la Cruz de Vega a la actual Huérfanos en ese tramo.

(362) Fue una hipoteca para garantizar una obligación por la misma suma; fue cancelada en nueve meses ante Cabezón 14-2-1696.

mada por la parte de arriba y por la de abajo con Bartolomé de Vera y por el fondo con D. Antonio de Zárate Bello y calle en medio casas del M. de C. Pedro Fernández de Albuerne (1675); linde con casas del cap. Blas de Vera por un costado y por el otro con el solar que está inmediato a las casas que fueron del cap. Francisco de Sigorraga y con casas de Da. Isabel de Vergara, calle en medio (1703).

Superficie: Medio solar menos un quinto.

Precio: 6.000 ps. según estimación de su dueña (1703).

Gravámenes: Capellanía del Ldo. Francisco de Tudela: 500 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 4-12-1675, vol. 321; Cabezón, imp. c. 7-8-1703, vol. 396.

C

Historia: G.D. Luis de las Cuevas; Da. Beatriz del Alcázar h.a. p.c.d. (M. de Toro 17-8-1613) al c.c. el G. D. Diego de Morales y Córdoba; D. Luis de las Cuevas hijo único de los anteriores; Da. Mariana, Da. Beatriz y Da. María de Araya, primas hermanas del anterior p.d.a.; Da. María de Araya, única dueña por donación de Da. Mariana en 1671, y mujer del cap. D. Jorge de Aguiar y Acuña; cap. Gabriel de Llamas y Valdés p.c.a. (Morales 1-7-1693).

Deslindes: Un pedazo de solar en la traza de la Ciudad a la vuelta de las casas del gob. D. Gaspar de Ahumada, como se va de la Plaza Pública de Santiago a las dichas casas a mano izquierda de ellas en medio de la cuadra, que por arriba linda con casas del cap. Francisco de Sigorraga y por abajo con casas de Da. Beatriz de Araya y por el fondo con casa de Gabriel de Briones y calle en medio por el frente con casas de los herederos del cap. Pedro Fernández de Albuerne (1693).

Superficie: Medio solar menos la sexta parte (363).

Precio: 1.100 ps. al contado (1693).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, poder para vender 23-6-1693, vol. 368; Morales, comp. 1-7-1693, vol. 368.

D

Historia: El Gob. D. Gaspar de Ahumada; el maestro D. Nicolás de Arrué, pbro. p.c.a. (Cabezón 6-4-1685); posiblemente el cap. Francisco de Sigorraga cuñado del anterior.

Deslindes: Unas casitas pequeñas con dos aposentos viejos y un corralito pequeño con un caedizo; linde por una parte con casas de los herederos del cap. Juan de Arrué donde ahora vive el dicho maestro D. Nicolás de Arrué y por la parte de abajo con casas del cap.

(363) Esta propiedad fue medida por el cap. Jacinto Báez Flores y el Sgto. M. Lorenzo de Abaitúa y tuvo de frente 24 varas y el fondo fue irregular porque "entrándose para el fondo está una pared que enangosta el dicho fondo que es de la casa y cerca de Da. Beatriz de Araya, después de la acequia tiene 68 varas y tres cuartos y prosiguiendo el dicho fondo tiene por la dicha pared 16 varas de frente y de fondo 28 y en el fin del fondo tiene de ancho 14 varas que hecha la cuenta le falta para el medio solar, la sexta parte" (1693).

D. Jorge de Aguiar y calle en medio casas de la morada de D. Gaspar de Ahumada (1685).

Superficie: 17³ parte de un solar.

Precio: 500 ps. (364) (1685).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 6-4-1685, vol. 391.

E

Historia: El cap. Juan de Arrué; Da. María Serain del Campo Lantadilla v.a. y mujer en 2º matrimonio del cap. D. Fernando Canales de la Cerda; Da. María de Arrué y Serain h.a. y mujer del cap. Francisco de Sigorruga en 1685.

Deslindes: Propiedad esquinas según referencias de sus vecinos.

Superficie: Medio solar.

Precio: 5.000 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, recibo 12-1-1675, vol. 305; Agurto, cesión de censos 22-2-1677, vol. 326.

F

Historia: G. D. Nicolás de las Cuevas; Da. Elvira de Astorga y Ureta v.a.; sus herederos según inv. y tas. (F. Vélez 12-1-1695).

Deslindes: Casas en la traza desta Ciudad en parte notoria, como se va de la Plaza Pública para las Monjas Agustinas y lindan por una parte con casas del cap. Francisco de Sigorruga y por el otro con casas del cap. Pedro de Fuentes y por el frente, calle en medio, casas del cap. D. Juan de Soto y por el fondo con solar del cap. D. Jorge de Aguiar, dfto. (1695); había sala y cuadra que una y otra tenían 15 varas de largo y 6 de ancho, de un adobe, horconado; dos tiendas con puertas a la calle, de tapias de tapias viejas, bajo y maltratado, con 21 varas de largo; cocina y caballeriza con 11 varas de largo; puerta a la calle con llaves de loba; cercado por los tres costados con una huerta con árboles frutales.

Superficie: Medio solar.

Precio: El suelo: 1.500 ps.; el edificio: 682 ps. (365) (1695).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 15-12-1694, vol. 370; F. Vélez, tas 12-1-1695, vol. 378.

G

Historia: Los capt. Diego de Morales y Córdoba y Alonso Alvarez Berrio en 1647; Da. Magdalena de Araya, dfta, en 1675 habiendo testado ante Agurto 2-12-1669; cap. Pedro Rodríguez de Fuentes p.e.a.a. (Fernández Ruano 9-5-1685).

Deslindes: Casas de su morada, linde por una parte, pared en medio, con

(364) Con 100 ps. al contado y el saldo de 400 ps. en aguardiente dentro de un mes a 10 ps. la arroba, cancelado en 23-12-1686.

(365) La sala y la cuadra fueron tasadas en 315 ps. a 7 ps. tercia; las dos tiendas en 189 ps. a 3 ps. tercia; la cocina y la caballeriza en 132 ps. tasando a 4 ps. tercia; la puerta de calle en 16 ps. y la cerca y los árboles frutales en 30 ps.

casas de los herederos del M. de C. D. Cristóbal Hernández Pizarro y casas de D. Nicolás de las Cuevas y calle en medio casas de Da. María de Zavala (1675); unas casas de vivienda con un aposento y corralito a ellas conjunto adonde ahora vive el Sgto. Diego Díaz Bueno y su mujer Catalina, los que por test. de Da. Magdalena de Araya debían vivir allí por el resto de su vida; linde con casas de los herederos del M. de C. G. D. Cristóbal Hernández Pizarro y hoy son del castellano Julián Dávila y casas de D. Nicolás de las Cuevas y calle en medio con casas del cap. D. Fernando de Irarrázaval y del cap. D. Sebastián de Requena y por el fondo con solar de Da. María de Araya (1685); como se va de la Plaza Pública al Convento de las Agustinas, media cuadra antes de llegar a dicho Monasterio, linde por una parte con casas de Da. Elvira de Astorga y por otra con casas que posee el castellano D. Julián Dávila y calle en medio con casas de Da. Josefa del Pozo Silva (1692).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

4.100 ps. con 2.000 ps. en censos y saldo al contado (1685).

Gravámenes:

Capellanía de D. Fernando de Guzmán: 1.000 ps.; capellanía de Da. Magdalena de Araya: 1.000 ps. (366); capellanía de Da. Juana de Gamboa: 500 ps. (367); capellanía del cap. D. José de Fuentes: 1.000 ps. (368).

Fuentes:

A.N.: Es. Stgo.: J. de Ugas, imp. c. 7-3-1675, vol. 340; Fernández Ruano, comp. 9-5-1685, vol. 411; Morales, fundación de capellanía 17-8-1685, vol. 357; Cabezón imp. c. Sept. de 1688, vol. 394; Morales, fundación de capellanía 1-10-1692, vol. 366.

H

Historia:

D. Cristóbal Hernández Pizarro en 1610; sus herederos; el castellano D. Julián Dávila p.r. (Cabezón, Marzo de 1686) (369); D. José Dávila en 1708 (370).

Deslindes:

Linde con casas de los herederos del cap. Rodrigo de Araya y calle en medio con la Iglesia y el Monasterio de las Agustinas (1643?); están en la esquina del Monasterio de las Agustinas, como se va de la Plaza Pública y lindan por el frente con casas de los herederos del cap. Diego de Requena (1676).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

8.333 según tasación; 4.600 en remate efectuado en 1686.

- (366) Ante J. Ugas 7-3-1675 impuesta por el albacea de Da. Magdalena de Araya, cap. Gaspar Hidalgo.
- (367) Da. Juana de Gamboa, agustina; este censo fue redimido por el cap. Pedro de Fuentes en 1694 según nota al margen de la escritura otorgada ante Cabezón en septiembre de 1688 (Es. Stgo. vol. 394 fjs. 126).
- (368) El cap. D. José de Fuentes hijo del cap. Pedro Rodríguez de Fuentes dispuso esta capellanía por cláusula testamentaria.
- (369) El remate fue ante el Santo Oficio en 1-1-1684.
- (370) Ante J. de Ugas 20-2-1676, el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, tesorero de La Catedral arrendó al castellano D. Julián Dávila estas casas por seis años y 100 ps. anuales.
- (371) Impuesto primitivamente en favor de la Catedral ante Domingo García Corvalán 26-9-1643.

Gravámenes: Agustinas: 922 ps. 4 rs.; Santa Clara Antigua: 1.500 ps. (371).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, arr. 20-2-1676, vol. 342; Cabezón, rem. Marzo de 1686, vol. 392, A. A.: libro de apuntes de escrituras; A. C.: Legajos sueltos.

I

Historia: Da. Beatriz de Escobar y Araya; D. Antonio de Zárate Bello nieto de la anterior; Da. María Grimanesa de Zárate h.a. y mujer del cap. D. Juan de Garay Otañez y Lerga en 1692.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Un solar.

Precio: 8.000 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, poder para testar, 27-2-1703, vol. 396.

CUADRA 49

Monasterio de la Limpia Concepción, regla de San Agustín, conocido como Monasterio de las Agustinas. El templo y el convento estaban ya reconstruidos hacia 1675, aunque consta que en 1678 se estaba edificando el campanario y en 1681 se contrataba la hechura del retablo del altar mayor de la Iglesia "según la planta y dibujo que se ha hecho así del dicho tabernáculo como de su sagrario que está en papel"; el retablo debería tener once varas de alto y diez de ancho "de suerte que con las carteras llene todo el ancho y alto de la capilla mayor y los güecos acanalados de las colinas han de ser de entorchado".

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, concierto 19-6-1681, vol. 352.

CUADRA 50

Historia: Propios de la Ciudad; Stgo. M. Lorenzo de Abaitúa p.r.; era dueño también de la cuadra 59, ambas colindantes con el cascajal del río y calle San Pablo, donde se plantó una viña; adquirió, además, un pedazo en la cuadra 42 al cap. José de Morales Melgarejo con la obligación de hacer el cimientó para el reparo de la casa de Abaitúa y de Morales.

Deslindes: Casa y viña que tiene en el Río, linde por abajo con el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús (1683).

Superficie: Una cuadra.

Precio: 1.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Propios de la Ciudad: 200 ps.; capellanía de Lorenzo de Abaitúa: 1.000 ps. (372).

(372) Gravaba también la casa de Martín de Ovando en la misma calle San Pablo (véase cuadra 51 G).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, fundación de capellanía, 6-9-1683, vol. 354.

CUADRA 51

A

- Historia:* Nicolás Pérez Indo y su mujer Andrea de Sanhueza según inv. (J. Ugas 28-12-1678); Dr. D. Diego de Rojas, pbro. p.r. (373); Juan de Canales p.c.e.a. (374); José Negrete de Castro p.c.a. de una parte de la propiedad (F. Vélez 10-1-1686); Da. Isabel de la Matta v.a. (375); Isabel de Arbildo, parda libre p.c.a. (F. Vélez 17-11-1699).
- Deslindes:* Linda con casas de Juan de Canales pared en medio y el fondo con Da. Sebastiana de (Quevedo) Vasconcelos y calle en medio, casas del cap. D. Leonardo de Ibacache (1679); linde por un lado con sitio que le queda a Juan de Canales y por el fondo con Francisco de Elguea y por el frente, calle en medio, con Antonia de la Rocha y por el otro costado, calle en medio, la acequia de San Pablo (1686); iguales deslindes se indican en 1699.
- Superficie:* Un tercio de solar de frente y 36 varas de fondo.
- Precio:* 175 ps. 3 rs. pagaderos con 97 ps. 7 rs. de contado y saldo a censo (1686); 372 ps. con 290 ps. de contado y saldo a censo (1699).
- Graciamenes:* Juan de Canales: 82 ps.
- Fuentes:* A.N.: Es. Stgo.: J. Ugas, inv. 28-12-1678, vol. 345; Morales, comp. y reconocimiento 14-7-1688, vol. 360; F. Vélez, comp. 10-1-1686, vol. 372; F. Vélez, comp. 17-11-1699, vol. 384.

B

- Historia:* Andrés García de Neira y Da. María Páez su mujer, dfts. en 1675; Juan García de Riva de Neira, h.a.; Juan de Canales p.c.a. (Agurto 5-12-1675).
- Deslindes:* Linde pared en medio con sitio de los herederos de Andrea Sanhueza por una parte y por otra con Da. Micaela Guajardo y por

-
- (373) Capellanía que instituyeron Hernando Sánchez y Marcos Rubio, pbros. y que en 1685 servía fray Juan de Caso, con un ppal. de 342 ps. que gravaba todo el solar.
- (374) Canales hizo reconocimiento en favor de María de la O, hija de Nicolás Pérez ante Morales 14-7-1688.
- (375) Da. Isabel de la Mata vendió esta propiedad porque dijo que con las avenidas del Río estaba expuesta a perder los edificios; estos edificios, según inv. de las casas de Nicolás Pérez abarcaban un área de 66 tercias, de un adobe, cubierto, con maderas diferentes, con una sala y un aposento a la calle, más un caedizo en la huerta cubierto de teja y toda la cerca de la huerta con el patio, y las puertas a la calle y los batientes de la sala (1678); este edificio se tasó en 706 ps. y el suelo en 190 ps. y, al parecer, continuó viviendo allí María de la O.

51. B - D

el fondo Da. Sebastiana Vasconcelos y al frente, calle en medio, heredad del cap. Lorenzo de Abaitúa (1675).

- Superficie:* 22 varas de frente y 36 y media de fondo.
Precio: 265 ps. con 120 al contado y saldo a cinco meses; consta su cancelación 17-12-1675.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, decl. 3-12-1675, vol. 321; Agurto, comp. 5-12-1675, vol. 321.

C

- Historia:* Micaela Guajardo v. del alfz. Francisco de Góngora según poder para vender que dio a su hijo el alfz. Juan de Góngora (F. Vélez 26-4-1683); Alfz. Francisco de Frías en 1687; Juan de Montenegro en 1694.
Deslindes: Por una parte con casas de Juan de Canales y con casas de Da. Sebastiana de Vasconcelos y calle en medio con casas de los herederos de Elena Rolona (1683).
Superficie: 12 y media varas de frente y 36 y media de fondo.
Precio: 205 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, poder para vender 26-4-1683, vol. 370.

D

- Historia:* Jacinto de Herrera Aguilar; Da. Juliana de Chávez v.a.; una parte de Baltasar de Herrera h.a. (García Henríquez 4-1-1687) y luego de su viuda Da. Ignacia Garín; alfz. Francisco Frías p.c.a. (García Henríquez 22-1-1687); Antonio de la Cruz p.c.a.; Diego José Olguín, pardo libre, p.c.a. (Morales 29-6-1694); la otra parte fue adjudicada al alfz. Antonio de Herrera pero por muerte de éste en 1684, volvió a su madre Da. Juliana de Chávez la cual la poseía aún en 1694.
Deslindes: Del sitio de Baltasar de Herrera; linde con el solar del alfz. Francisco Frías por la parte de abajo y por la de arriba con otro solar que asimismo dio Da. Juliana de Chávez a su hijo el alfz. Antonio de Herrera y calle en medio con casa y viña del Sgo. M. Lorenzo de Abaitúa en el Río y por el fondo linda con casas de Da. Juana Ferrel (1687); una casa pequeña que tiene una salita y cocina y el sitio de dos varas de 25 tercias y 5 tercias más de cabezada, que linda con casa de Da. Juliana de Chávez y Juan de Montenegro y calle en medio con acequia del Molino de San Pablo de la Compañía de Jesús (1694).
Superficie: 20 varas de frente y un solar de fondo.
Precio: 2.000 ps. (376).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, renuncia 9-1-1687, vol. 422; García Henríquez, comp. 22-1-1687, vol. 422; Morales, comp. 29-6-1694, vol. 356.

- (376) La parte de Baltasar de Herrera se vendió en 205 ps. en 1694 y era poco más de la décima parte de toda la propiedad que fue de sus padres; considerando que las casas principales estaban en la parte que se reservó Da. Juliana de Chávez, estimamos el valor total en la suma señalada.

E

- Historia:** Gregorio Pérez; alfz. Diego Morán y Da. María Páez su mujer por permuta con el alfz. Martín de Silva y Ovando y Da. Agustina Pérez Pardo su mujer (Agurto 22-9-1677).
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: 16 varas de frente y 40 de fondo.
Precio: 235 ps. valiendo el sitio 205 ps. y las mejoras 30 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, permuta 27-9-1677, vol. 324.

F

- Historia:** Gregorio Páez; Da. María Páez h.a. y mujer del alfz. Diego Morán; alfz. Martín de Ovando por permuta a los anteriores (Juan de Agurto 22-9-1677); Agustín Negrete por diversas compras a los anteriores (Agurto 28-11-1679, Cabezón 3-4-1683, Cabezón 23-1-1686).
Deslindes: Casas en el barrio de San Pablo linde por un costado con casa y solar de Agustina Pardo y por el otro con casa y solar de Diego Morán y por el fondo con la huerta de la casa del tte. Ignacio Vázquez y por la parte de la calle, acequia que va al Molino del Colegio de San Pablo y las tapias de la viña del Sgo. M. Lorenzo de Abaitúa (1686 y 1692).
Superficie: 16 varas de frente y 40 de fondo.
Precio: 205 ps. (377).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, permuta 22-9-1677, vol. 324; Agurto, comp. 28-11-1679, vol. 327; Cabezón, comp. 3-4-1683, vol. 389; Cabezón, comp. 23-1-1686, vol. 393; Cabezón, don. y decl. al margen 28-1-1686, vol. 393.

G

- Historia:** Gregorio Páez de Aldana y Da. María de Sanhuesa su mujer, dueños de todo el solar; Andrés García de Neira y su mujer Da. María Páez, h.a., dueños de tres cuartos de solar, dftos. en 1675; Martín de Ovando o Silva p.c. a Juan García de Neira h.a. (Agurto 5-12-1675); Da. Agustina Pérez Pardo v.a. dueña sólo de un cuarto de solar.
Deslindes: Referidos a toda la primitiva propiedad sin las ventas posteriores: linde con los herederos de Jacinto de Herrera por un lado y por otro con herederos de Gregorio Páez y fondo el tte. Ignacio Vázquez y frente, calle en medio, Lorenzo de Abaitúa (1675); junto al cascajal del Río, linde por un costado con Da. María Páez y por el otro con los herederos de Jacinto de Herrera y por las espaldas Da. Juana Vázquez e Ignacio Vázquez (1676).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 105 ps. (378) (1675); 200 ps. (1676).

(377) 45 ps. la compra hecha en 1679; 110 ps. la de 1683; 50 ps. la de 1686; todas estas ventas fueron al contado.

(378) Ante J. Ugas 9-3-1676, el cap. Juan García de Neira o de la Peña dijo que vendió esta propiedad en un precio inferior al real, por lo cual cedió

51. G -]

Gravámenes: Lorenzo de Abaitúa: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 5-12-1675, vol. 321; J. Ugas, venta de censo, 9-3-1676, vol. 342.

H

Historia: Herederos de Gregorio Páez de Aldana; Miguel Vázquez y su mujer Antonia Venegas; Agustín Negrete p.c.a. (Cabezón 20-2-1693); Antonia Vilches p.c.a. (Cabezón 7-7-1696).
Deslindes: En la esquina de José de Vera, linde por un costado, calle en medio con la viña del Sgto. M. Lorenzo de Abaitúa y por otra parte con calle real (1696).
Superficie: 15 y media varas de frente y 25 y media de fondo.
Precio: 110 ps. al contado (1693); 112 ps. al contado (1696).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 20-2-1693, vol. 397; F. Vélez, inv. 15-9-1694, vol. 376; Cabezón, comp. 7-7-1696, vol. 401.

I

Historia: Alfz. Martín de Silva y Ovando y Da. Agustina Pérez Pardo su mujer; Francisco de Orozco y Tomasa de Puelles su mujer, pardos libres, p.c.a. (Agurto 23-6-1680); María Josefa de Orozco, h.a., p.c.d. (Fernández Ruano 26-8-1688) al c.c. Francisco Gómez también pardo libre.
Deslindes: Un pedazo de sitio en el cascajal, sin edificios, linde por una parte con el sitio del alfz. Martín de Ovando y por la otra, calle en medio, con el tte. Diego de Tobar y el fondo casas y sitio del cap. Ignacio Vázquez y .al frente, casas del cap. Lorenzo de Abaitúa (1680); las casas en que vive Tomasa Puelles viuda, linde con casas de la viuda de Martín de Ovando en la traza de la Ciudad y barrio de San Pablo (1688).
Superficie: 12 varas de frente y 13 y media de fondo.
Precio: 180 ps. con 80 ps. al contado y saldo a censo (1680); 600 ps. (1686).
Gravámenes: Lorenzo de Abaitúa: 120 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 23-6-1680, vol. 324; Fernández Ruano, dote, 26-8-1688, vol. 412.

J

Historia: Gregorio Páez de Aldana; Ramón Banegas p.r. (Morales 17-6-1679); tte. Ignacio Vázquez p.c.e.a. (Morales 22-6-1679); estas transferencias sólo vinieron a legalizar una situación anterior de hecho.
Deslindes: Del solar completo; un solar y edificio que hace esquina y linda con casas de Da. Juana Ferrel y calle en medio con casas del cap. Juan Ortiz de Berrio (1681); casas que lindan con las de Pedro Sarmiento, casas de Da. Agustina Pardo y calle en medio

su derecho a pedir lesión enorme al cap. Lorenzo de Abaitúa en 200 ps. al contado. Debe indicarse que este precio se refería a los tres cuartos de solar; lo hemos dejado, sin embargo, por corresponder a lo que valía un cuarto de solar.

casas del cap. Juan Ortiz Berrio y casas de Alonso del Campo (1683) (este último deslinde es posterior a la primera venta que hizo Vázquez).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (379) (1679).
Gravámenes: Caja de Indios: 500 ps. y 2.000 ps. (380).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rem. 22-6-1679, vol. 350; Morales, test. 24-5-1681, vol. 352; Morales, fund. capellania 22-3-1683, vol. 354. Cont. M.: 1ª serie vol. 3903.

L

- Historia:* La misma de la letra anterior; tte. Ignacio Vázquez; Da. María Vázquez, nieta del anterior p.c.d. (Morales 11-2-1692) al c.c. el cap. Mateo de la Peña y Lillo; Da. Francisca de Mendieta o Vergara viuda de Juan Alvarez de Toledo p.c.a. (Morales 28-5-1693); sus herederos según inv. (Portal 8-10-1698).
- Deslindes:* Linde con casas del tte. Ignacio Vázquez y calle en medio con casas del sr. D. Pedro Pizarro Cajal, chantre (1693); casas de su morada, linde con solar y casas del cap. Ignacio Vázquez por el costado de arriba y por el de abajo con casas de Pedro Sarmiento y calle en medio casas del Dr. D. Pedro Pizarro Cajal y por el fondo, Agustín Negrete, edificado un cuarto en ellas, todo cercado y su puerta de calle nueva y un caedizo a media agua que sirve de cocina (1698).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 352 ps. (1692 y 1693).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es Stgo.: Morales, obl. 17-1-1692, vol. 365; Morales, dote, 11-2-1692, vol. 365; Morales, comp. 28-5-1693, vol. 367; Portal, inv. 8-10-1698, vol. 428.

M

- Historia:* La misma de la letra J; tte. Ignacio Vázquez; Pedro Sarmiento p.c.a. (Morales 6-7-1680).
- Deslindes:* Linde por la parte de abajo con casas de Da. Juana Ferrel y por la de arriba con Ignacio Vázquez, por el fondo con casas de Da. Juliana de Chávez y calle en medio por el frente, con casas de Da. Juana de Agurto (1680).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 750 ps. con 500 ps. al contado y saldo con 150 ps. a tres meses y 100 ps. a un año, con hipoteca; consta cancelación en 20-8-1682.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 6-7-1680, vol. 351.

- (379) Este precio se refirió en la época de su pago al solar entero y se dieron 500 ps. al contado y saldo a censo a favor de los indios.
 (380) Impuesto ante Morales 22-3-1683, gravando también la chacra de Renca; se encontraba vigente en 1700 año en que aun lo pagaba el tte. Ignacio Vázquez.

N

Historia: Cap. Juan Ferrel; Da. Juana Ferrel en 1679.
Deslindes: Casa esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 2.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la letra M.

N

Historia: Da. Catalina Pardo; Dr. D. Diego de Rojas y Cárcamo p.r. (Valdés 4-7-1685), para el Dr. Ignacio de Orrego, pbro; Da. Luisa Pedraza v. del Ldo. D. Antonio Negrón p.c.a. (F. Vélez 30-7-1685).
Deslindes: Linda con el pedazo que le queda a Da. Sebastiana Vasconcelos
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 135 ps. con 45 ps. al contado y saldo a censo.
Gravámenes: Capellanía que sirve fray Juan de Caso, agustino; 90 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 30-7-1685, vol. 371.

O

Historia: Da. Sebastiana de Quevedo Vasconcelos; Dr. D. Diego de Rojas y Cárcamo p.r. (Valdés 4-7-1685) para el Dr. Ignacio de Orrego, pbro., h.nt. de Da. Sebastiana de Quevedo.
Deslindes: Linde con casas de Juan de Canales y cap. D. Leonardo de Iba-cache (1685).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 190 ps. con 100 ps. al contado y saldo a censo (1685).
Gravámenes: Capellanía que sirve fray Juan de Caso, agustino; 90 ps. (381).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Valdés, adj. 4-7-1685, vol. 418.

CUADRA 52

A

Historia: Juan Olguín de Ulloa, el pintor, en 1663 y 1678.
Deslindes: Esquina; linde con Da. Juana de Agurto y calle en medio con Da. Juana Ferrel (1678).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 800 ps. (1678).
Gravámenes: Santa Clara Antigua; 200 ps. (382).
Fuentes: A. C.: Legajos sueltos.

(381) Véase nota 373.

(382) Mencionado en la imposición de un censo por el M. de C. D. Francisco de Arévalo Briceño y Da. María de Cárcamo y Azoca su mujer en favor de Pablo Velasco, pr. causas, ante Morales 13-12-1678.

B

- Historia:* Francisco de Barahona, yerno de su vecino Juan Olguín, en 1663; Pablo Velasco; Juan Díaz de Paredes p.c.a. (M. Ugas, 22-2-1680).
- Deslindes:* Linde con casas de Juan Olguín y herederos de Lorenzo de Agurto, platero (1663); linde con el alfz. Juan Olguín de Ulloa y con Da. Catalina de Agurto y calle en medio con las casas de los herederos del cap. Juan Ferrel (1680).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 600 ps. (383).
- Gravámenes:* Francisco de Barahona: 200 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, comp. 22-2-1680, vol. 347; A. C.: Libro 1 de imposiciones.

C

- Historia:* Lorenzo de Agurto, platero en 1663; sus herederos Da. Juana y Da. María de Agurto en 1689 y 1697 (384).
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.200 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Santo Domingo: 700 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 5-8-1691, vol. 364.

D

- Historia:* D. Francisco de Figueroa; Da. María Vallejo p.c.a. (Bocanegra 6-12-1661); dictó su test. ante Agurto 19-11-1675: cap. Juan Ortiz Berrio, v.a. y su albacea; Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, chantre, p.c.a. (Morales 10-5-1689); Sgto. M. D. Jerónimo Pizarro Cajal p.d.a. (Cabezón 12-10-1700).
- Deslindes:* Medio solar de tierra con un aposento y una pulpería pequeña que hace esquina y linda con herederos de Pedro de Marmolejo y por el fondo con Da. Juana de Agurto y calle en medio con el tte. Ignacio Vásquez, Da. Leonor Sagredo y D. Jerónimo Reinoso (1689); casas de su morada, linde por un costado con casas donde al presente vive Da. Josefa Marmolejo y por el fondo casas de Da. María de Agurto y calle en medio casas del M. de C. D. José Serrano y Da. Isabel Téllez Alderete (1700).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 600 ps. (385) (1689).

- (383) Con 400 ps. a un año y saldo a censo en favor de Barahona; Francisco de Barahona había impuesto un censo por 120 ps. ante José Alvarez de Toledo 30-1-1663 en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara gravando estas casas y su chacra abajo de La Cañada; al parecer este censo se trasladó a dicha chacra porque no apareció en la transacción que hizo Pablo Velasco.
- (384) Dictó test. ante Morales 5-8-1691 Da. María de Agurto declarando ser h.l. de Lorenzo de Agurto y de Da. Catalina Monte dñtos, agregando que dejaba un legado a Francisca Rodríguez y Margarita de Agurto que la habían servido, consistente en una tienda con su corralillo pequeño y una trastienda.
- (385) Fue el mismo precio en que se compró en 1661 y en las mismas condiciones.

Gravámenes: Santo Domingo: 600 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 10-5-1689, vol. 361; Cabezón don. 16-10-1700, vol. 407.

E

Historia: Aldonza Serrano, 1678; Pedro Marmolejo, 1689; Josefa Marmolejo, 1700.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 600 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

F

Historia: Cap. D. Francisco de Urbina y Quiroga y Da. Ana de Quiroga su mujer; sus herederos los caps. D. Juan, D. Nicolás, y D. José de Urbina y Quiroga en 1678 y 1689 (386).
Deslindes: Linda con casas de D. Juan Muñoz del Tejo y de Aldonza Serrano y calle en medio con casas de D. Francisco Antonio de Avaria (1678); a dos cuerdas de la Plaza Mayor (1689).
Superficie: Un solar.
Precio: 5.000 ps. (estimado al 5% de la renta de arrendamiento).
Gravámenes: D. Antonio de Irrazaval: 3.000 ps. (387).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo; Morales, 23-7-1678, imp. c. vol. 349; F. Vélez, arr. 9-11-1689, vol. 370.

G

Historia: Cap. D. Francisco Muñoz del Tejo y su mujer Da. Ana de la Vega; D. Juan Muñoz del Tejo y su mujer Da. Baltasara Vallejo en 1678; cap. D. Francisco Muñoz Basaure sobrino del anterior p.r. (F. Vélez 23-1-1682); en el anterior remate se incluyeron dos propiedades en el medio solar de la esquina que habían sido formadas por D. Juan Muñoz del Tejo y que pertenecían a Leonor de Medina y a Luisa Juárez y a su yerno Juan Concha maestro platero, aunque siguieron poseyendo estas propiedades hasta 1697 por tolerancia del dueño (388); Dr. D. Bartolomé Hidalgo de Escobar, can., p.c.a. (Apello 27-10-1697) (389); compró tam-

- (386) Ante F. Vélez 9-11-1689, se arrendaron estas casas al cont. Martín de Ugas por dos años y 250 ps. anuales.
 (387) Gravaba también la estancia de Pelvín.
 (388) Da. Leonor de Medina mujer del cap. Miguel Romo de Herrera, poseyó un cuarto de solar y allí también vivió Da. María de Puga hija de la primera; en cuanto a Luisa Juárez, era viuda de Francisco García y fueron padres de María Juárez mujer del referido Juan Concha, maestro platero, quien figuraba como poseedor de esta propiedad en 1684 y 1687.
 (389) Se expresó como condición que un pedazo de solar vendido que caía a la esquina y poseía Luis Juárez, debía el Dr. Hidalgo venderlo a D. Francisco Muñoz Basaure o en su defecto a la mujer de éste Da. Bartolina de Utrera en 600 ps. con 300 ps. de censo en favor de Santo Domingo; el otro pedazo, junto a éste, lo poseía Da. María de Puga, ausente en Lima en 1697, y a la cual nos referimos en la nota anterior.

bién los derechos de los herederos de Da. Leonor de Medina, residente en Lima (Cabezón 8-8-1699).

Deslindes: Linde por arriba con casas de los herederos de D. Bernardino de Urbina y por las espaldas con casas de Da. María de Agurto y de Olguín el pintor y por el frente, calle en medio, casas del cap. D. José de Morales y por la vuelta que coge otro costado que mira al Río, con casas de los herederos del cap. D. Alonso del Pozo y Silva (1697); esquina que llaman de Morales (1699).

Superficie: Un solar.

Precio: 2.150 ps. (390) (1682); 3.000 ps. con 1.600 ps. a censo y saldo al contado (1697).

Gravámenes: Santo Domingo: 1.600 ps.

Fuentes: A. N.; Es. Stgo.: F. Vélez, carta de pago, 31-1-1682, vol. 370; F. Vélez, carta de pago 7-2-1682, vol. 370; F. Vélez, rem. 23-1-1682, vol. 370; J. Apello, comp. 27-10-1697, vol. 429; Cabezón, comp. 8-8-1699, vol. 405.

CUADRA 53

A

Historia: G. D. José de Morales Negrete en 1675; el cap. D. José de Morales Negrete h.a., p.r. realizado por su hermano el Dr. D. Joaquín de Morales, cura de La Serena (Morales 29-7-1680).

Deslindes: Linde pared en medio con casas de los herederos del G. Asencio de Zavala y por el fondo casas del M. de C. D. Pedro de Morales Negrete y calles en medio casas del cap. Juan Muñoz del Tejo y por el costado casas del cap. D. Antonio Martínez de Vergara, Algl. M. (1675); hacen esquina y lindan con casas del M. de C. D. Francisco Antonio de Avaria y calles en medio casas del Algl. M. D. Antonio Martínez de Vergara y Juan de Concha (1680).

Superficie: Tres cuartos de solar.

Precio: 10.000 ps. (391) (1678); 14.200 (392) (1680).

Gravámenes: Agustinas: 1.000 ps.: capellania del Ldo. D. Joaquín de Morales: 4.000 ps.; D. Francisco Briceño: 2.000 ps. (393).

Fuentes: A. N.; Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 9-8-1675, vol. 321; Morales, tas. 22-9-1678, vol. 349; Morales, rem. 29-7-1680, vol. 351; Morales, adj. 7-9-1680, vol. 351.

(390) Con 550 ps. al contado y saldo a censo; ante F. Vélez 31-1-1682, el convento de Santo Domingo se dio por recibido de 234 ps. de corridos atrasados.

(391) Según tasación ante Morales 22-9-1678 en la cual ya no se incluyeron las casas adjudicadas a D. Juan de Mieses (ver propiedad I).

(392) Resulta este valor del remate ante Morales 29-7-1680 en que el Dr. D. Joaquín de Morales ofreció 7.200 ps. al contado descontando los censos.

(393) Impuesto por el M. de C. D. José Morales Negrete gravando sus casas en Santiago y su estancia de Naltagua ante Agurto 9-8-1675.

B

- Historia:* G. D. Ascensio de Zavala; Da. Ursula de Zavala h.a., p.c.d. al c.e. el G. D. Jerónimo de Cárdenas; ella falleció en 5-2-1693; Da. Bartolina de Avaria, sobrina de la anterior y mujer del cap. Juan de Ugarte Urrispuru según test. de Da. Ursula de Zavala.
- Deslindes:* Linda con las casas que son del cap. D. José de Morales por la parte de abajo y por arriba casas del G. D. Francisco Antonio de Avaria y calle en medio casas que fueron de D. Francisco de Urbina y por la otra parte casas de los herederos de Benito de la Cruz (1693).
- Superficie:* Un tercio de solar.
- Precio:* 3.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 30-1-1693, vol. 367; F. Vélez, inv. 20-2-1693, vol. 377.

C

- Historia:* G. D. Ascensio de Zavala; Da. Lucía de Zavala h.a., y dfta. en 30-8-1687 fecha en que se realiza inv. de sus bienes; G. D. Francisco Antonio de Avaria v.a.; D. José de Portales Meneses en 1728.
- Deslindes:* Casas de su morada, linde por una parte con casas del M. de C. G. D. Francisco Bravo de Saravia marqués de la Pica, y por otra con casas que fueron del G. D. José de Morales Negrete y con casas del G. D. Jerónimo de Cárdenas y calle en medio, casas de los herederos del cap. D. Francisco de Urbina y Benito de la Cruz (1687).
- Superficie:* Dos tercios de solar.
- Precio:* 7.000 ps.
- Gravámenes:* Agustinas: 500 ps. (394).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 30-8-1687, vol. 394. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

- Historia:* Cap. D. Francisco Rodríguez de Ovalle fallecido en 1649 (395); Da. Agustina de Ovalle Pastene h.a. y mujer del M. de C. D. Jerónimo Bravo de Saravia; M. de C.G.D. Francisco Bravo de Saravia Sotomayor, h.a. y primer marqués de la Pica en 1684; vivía en 1703.
- Deslindes:* Quen lindan por el frente que es la parte del sur, calle real en medio, con el Colegio Máximo de San Miguel de la Compañía de Jesús, y por el costado del Oriente, calle real en medio, con casas de D. Tomás de la Cerda y de Da. Beatriz del Aguila, y por el costado del Poniente con casas de los herederos de D. Luis Mogollón y por el fondo que es a la parte del Norte, con solar y casas de D. José Portales Meneses (1728).

(394) Impuesto ante Agurto 1-2-1669.

(395) Tomás Thayer Ojeda: "Santiago durante el siglo XVI", pgs. 74 y 75.

Superficie: Un solar.
Precio: 18.000 ps. según avalúo de sus propietarios (396).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: Citadas en notas 395 y 396.

E

Historia: Da. Inés de Carvajal; D. Luis de Mogollón p.c.a. (Rodríguez Chacón 3-11-1656); de sus herederos en 1698, fecha en que vivía en esta propiedad el pbro. D. Juan Pinto de Escobar (397).
Deslindes: Sitio que está conjunto a las casas del M. de C. D. Francisco Bravo de Saravia y calle en medio, la cerca del Colegio de la Compañía de Jesús (1680).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 400 ps. (1656).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 400 ps. (398).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: traspaso de censo, 6-5-1680, vol. 351.

F

Historia: La misma de propiedad G; Da. María Márquez; maestro D. Lorenzo de Paredes pbro. p.d.a. (Portal 20-10-1698).
Deslindes: Una casita pequeña en la calle que sale de la Plaza para Santa Ana y linde por arriba con casas que hoy posee D. Luis Mogollón y vive D. Juan Pinto de Escobar pbro., y por abajo casas de los herederos de D. Juan de Mises y por el fondo casas que son del G. D. Francisco Antonio de Avaria y al frente, calle en medio, tapias de la huerta del Colegio de San Miguel (1698).
Superficie: Un pedazo de solar. Casa accesoria.
Precio: 200 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Portal, don. 20-10-1698, vol. 428.

G

Historia: Ldo. Cristóbal de Zamudio; Da. Isabel de Arbildo v. del alfz. Juan Muñoz, p.d.a.; Sgto. M. Juan García Dávila y Da. Francisca Márquez su mujer p.c.a. (Morales 20-7-1680); Da. Francisca Márquez v.a. en 1681; Da. María Márquez en 1698.

- (396) Institución del Mayorazgo Irarrázaval ante Juan de Morales Narváez 2-10-1728; véase la obra de D. Domingo Amunátegui Solar: "Mayorazgos y títulos de Castilla", vol. I págs. 355 a 363.
 (397) En 1865 esta propiedad pertenecía a D. Pascual Solís de Ovando y sus deslindes eran los siguientes: casa en la calle Catedral, lindando al norte con casas de los señores Manterolas, al sur, calle en medio, con propiedad fiscal, al oriente, con casa del mayorazgo Irarrázaval y al poniente con la de D. Juan del Sol.
 (398) Traspasado por Da. Inés de Carvajal al Monasterio Antigo de Santa Clara por escritura ante Morales (6-5-1680); redimido al margen según anotación de fecha 25-11-1865 por haberlo pagado su dueño en la Tesorería General.

- Deslindes:* Casas que lindan por abajo con casas del C. Gl. D. Francisco de Villavicencio que antes fueron del G. D. Pedro de Morales y por la parte de arriba con casas de D. Luis Mogollón que están conjuntas a las del G. D. Francisco Bravo de Saravia y calle en medio Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús; tenía un cuarto grande, sala, zaguán, aposento de media agua, cocina de media agua y un aposentillo (1680); casas que lindan con casas de D. Francisco de Villavicencio por un lado y por otro con casas del cap. D. Luis Mogollón, y calle en medio con los padres de la Compañía de Jesús (1683).
- Superficie:* Un cuarto de solar (incluida propiedad letra F).
- Precio:* 1.600 ps. (399) (1680).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 180 ps.; Colegio Seminario: 180 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 20-7-1680, vol. 351; F. Vélez, test. 28-2-1683, vol. 370.

H

- Historia:* G. D. Pedro de Morales Negrete; el C. Gl. D. Francisco de Villavicencio y su mujer Da. María de Morales, sobrina del anterior, p.c.a. antes de 1681.
- Deslindes:* En la cuadra del M. de C. D. Francisco de Saravia, que hace esquina y tienen medio solar; linde con casas de Da. Francisca Márquez y calle en medio, con la cerca del Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús (1681).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Santo Domingo: 2.000 ps. (400).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 15-12-1681, vol. 352.

I

- Historia:* G. D. José de Morales Negrete y Da. Beatriz Caballero su mujer; Da. Leonor de Morales p.c. d. (Antonio Sánchez 2-9-1674) al c.c. D. Juan de Espinoza y Mieses o Mieses y Alarcón.
- Deslindes:* Una casa con tres piezas y corralillo, puertas y ventanas, linde calle en medio con casas de D. Antonio Martínez de Vergara y por la otra parte con huerta de la casa de D. José de Morales (1674).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.493 ps. según tasación (1674).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, dote, 2-9-1674, vol. 304.

- (399) Se pagó reconociendo los censos y abonando 405 ps. que se debían de corridos atrasados, con 400 ps. al contado y 435 ps. a fin de enero de 1681; cancelado en 30-1-1681 por haber pagado el saldo la viuda Da. Francisca Márquez.
- (400) Impuesto por escritura ante Morales 15-12-1681; pertenecían a la capellanía de Da. Isabel de Mendoza. Con este dinero redimieron 1.260 ps. que estaban impuestos en favor de La Catedral. Por este acto, renunciaron también a la rebaja por terremoto u otra causa.

CUADRA 54

Toda del Colegio Máximo de San Miguel de la Compañía de Jesús, desde fines del siglo XVI.

CUADRA 55

A

- Historia:* La Compañía de Jesús; Da. Clemencia Ponce de León en 1654; Da. Mariana de Erazo mujer del cap. D. Juan Antonio Fernández de Guevara, cont. juez oficial real de la ciudad del Cuzco; Da. Magdalena Bravo de Laguna y Frías v. del cap. Juan Ortuño Bazán p. c. al apoderado de la anterior (Morales 17-4-1682); Da. María Gómez y Frías, sobrina de la anterior y su heredera, mujer del cap. D. Gaspar de Huerta Villagutiérrez el cual figuraba en 1695 como dueño de estas casas.
- Deslindes:* En la esquina del Colegio de la Compañía de Jesús frontero de la puerta falsa de él y linda con casas de D. Alonso de Silva por la parte de arriba y por el fondo con casas de Da. María de Villegas v. de D. Francisco de Salinas y las otras esquinas son las casas de D. Domingo de Erazo y del cap. Juan de Orta (1682).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.450 ps. al contado (1682); 2.000 ps. (401) (1684).
- Capellanes:* Da. Magdalena Bravo de Laguna: 800 ps.
- Fuentes:* A. N.; R. A. La Compañía de Jesús con Ignacio Basaure sobre unos sitios y casas en Santiago 1687-93, vol. 1002, pza. 1. Es. Stgo.: Morales, comp. 17-4-1682, vol. 353; Morales, test. 5-6-1684, vol. 356.

B

- Historia:* La Compañía de Jesús; M. de C. D. Alonso Gómez de Silva Verdugo; Da. Baltasara de Prado v. a. según inv. (F. Vélez 1-2-1695); la misma cedió 1.000 ps. en estas casas a su hija Da. Catalina Antonia de Silva al c. c. el cap. Pedro Rodríguez de Fuentes.
- Deslindes:* Casas de su morada que están en parte notoria, linde calle en medio frente al Colegio de la Compañía de Jesús y por el un costado arriba con el M. de C. Juan de Castro Pro y por el otro, abajo, con casas de D. Gaspar de Huerta y por el fondo, con casas

(401) Así lo expresó en su test. Da Magdalena de Frías y Bravo de Laguna ante Morales 5-6-1684; impuso en ese acto una capellanía de misas rezadas por su alma; dejó como herederos a sus sobrinas hijas legítimas del cap. Bartolomé Gómez y Da. Ana Frías su hermana; dispuso asimismo que podrían vivir en sus casas Miguel, María de Jesús y Rosa de Ortuño a los cuales había criado.

de los herederos de D. Francisco de Agüero (1695); linde con casas del M. de C. Juan de Castro Pro y casas de D. José Salinas y D. Francisco de Agüero y calle en medio el Colegio de San Miguel y casas que fueron de Da. Magdalena de Friás (1695) (402). Medio solar.

Superficie:

Precio: 2.000 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 1-2-1695, vol. 378; F. Vélez, dote, 25-5-1695, vol. 379; Morales, concierto, 11-11-1688, vol. 360.

C

Historia: La Compañía de Jesús; el M. de C. Juan de Castro Pro y Da. Gregoria de Zavala su mujer en 1668; de sus yernos D. Diego Jofré de Loayza Varas y D. Pedro José de Leiva según cartas de dotes ante Agurto 13-8-1677 y Cabezón 16-11-1695, respectivamente.

Deslindes: Casas de su morada que están enfrente de la plazuela del Colegio de San Miguel y lindan por una parte con casas de los herederos del cap. D. Martín de Zavala por la parte de arriba y por la de abajo con casas del M. de C. D. Alonso Gómez de Silva (1679); casas de su morada linde por el frente con la plazuela de la Compañía de Jesús y por un costado con casas de los herederos del cap. D. Martín de Zavala y con calle real frontero de dicho Colegio de la Compañía de Jesús y casas del M. de C. D. Alonso de Silva y por el fondo casas de la viuda y herederos del M. de C. D. Diego Roco de Carvajal (1695).

Superficie: Medio solar.

Precio: 10.000 ps. (estimado).

Gravámenes: Agustinas: 4.680 ps. (403); Agustinas: 2.340 ps. (404).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 13-8-1677, vol. 325; Agurto, imp. c. 7-2-1679, vol. 327; Cabezón, dote, 1-12-1695, vol. 399. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Compañía de Jesús; cap. D. Martín de Zavala; Da. Beatriz Fernández Romo, v. a. en 1677 y 1695.

Deslindes: Linde con casas del cap. D. Diego Roco de Carvajal por las espaldas y con casas del M. de C. Juan de Castro Pro por un lado y con la plazuela de la Compañía de Jesús calle en medio, y por

(402) El Dr. D. Manuel Antonio Gómez de Silva, maestrescuela de la Catedral, celebró concierto con Juan Serrano, maestro de albañil, ante Morales 11-11-1688, para que le hiciera en su casa 36 varas de edificio. El honorario pactado fue de 9 ps. 4 rs. por cada tercia de edificio, lo cual hizo un total de 1.026 ps.

(403) Impuesto ante P. Vélez 11-8-1668 y ante Juan de Agurto 7-2-1679 por las dotes de Da. Marina Josefa y Da. Inés de Castro, monjas agustinas; en 1695 se señalaba que el gravamen total en favor de este monasterio ascendía a 4.000 ps. y en 1708 según el archivo de las Agustinas se indicaba sólo un principal de 336 ps.

(404) Pertenecientes a la dote de Da. Antonia Rodolfo Lisperguer, agustina.

el otro lado lindan calle en medio con el Colegio de San Francisco Javier (1677).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 1.500 ps. con 1.000 ps. al contado y saldo a censo (1685).
Gracámenes: Colegio de la Compañía de Jesús de La Serena: 500 ps.; Santo Domingo: 400 ps. (405).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 28-9-1685, vol. 371; P. Vélez, imp. c. 4-12-1677, vol. 277.

E

- Historia:* Cap. D. Juan Roco de Carvajal en 1651; Da. Beatriz de Escobar Ibacache v. a. según inv. (P. Vélez 16-2-1661); M. de C. D. Diego Roco de Carvajal h. a.; Da. Cecilia de Covarrubias y Lisperguer v. a. según inv. (Morales 22-12-1681); era dueña en 1685.

- Deslindes:* Casas principales de su morada con un solar, linde calle en medio con Juan de Iparraguirre y plazuela de la Compañía de Jesús y con el cap. D. Francisco de Salinas, edificado en él un cuarto de horcones con su sala cuadra y recámara y dos aposentos con una torre encima, todo tejado, con sus puertas y llaves y puerta de calle con clavazón de cobre y las armas arriba con su nicho, y un edificio comenzado a hacer que tendrá estado y medio por parte de Iparraguirre y por la de D. Francisco de Salinas de medio estado, que corre bajo de la pared de la calle hasta la pared de la plazuela de la Compañía de Jesús, con declaración que este edificio se hizo después de la muerte de D. Juan Roco (1661); casas de su morada con edificio de sala, cuadra y recámara nuevos, más un cuarto nuevo y dos que le siguen, antiguos, y un torreón con su doblado en el patio (1681).

- Superficie:* Un solar.
Precio: 3.000 ps.
Gracámenes: Agustinas: 1.720 ps. (406).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 22-12-1681, vol. 352; P. Vélez, inv. 16-2-1661, vol. 251.

F

- Historia:* La misma de la letra G; D. Francisco de Salinas Narváez; Da. María Magdalena de Villegas y Vera v. a. en 1681; Da. Ana de Salinas y Villegas p. c. d. otorgada por su madre y hermanos al c. c. el cap. D. Rodrigo Ibáñez de Andrade (Agurto 24-7-1681). Con una sala cuadra y, un cuarto de vivienda y la mitad de la huerta de las casas de su morada, linde pared en medio con casas del Sgo. M. D. Francisco de Agüero y calle en medio con casas del cap. D. Diego de la Lastra (1681).

Deslindes:

- (405) Impuesto por Da. Beatriz Fernández Romo ante P. Vélez 4-12-1677; redimido en 19-5-1802 por Da. Josefa de Andía Varela v. de D. Juan Bautista Hurtado por haber vendido estas casas al Consulado de Santiago. El censo se impuso primitivamente en favor del cap. Juan Bautista Manso, pero fue cedido más tarde a Santo Domingo.
 (406) Sobre la estacia de La Ligua y sus casas en Santiago, ante P. Vélez 14-11-1651, impuesto por D. Juan Roco de Carvajal.

Superficie: Medio solar.
Precio: 1.500 ps.
Gravámenes: Véase propiedad de la letra G.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: dote 24-7-1681, vol. 327.

G

Historia: Cap. Luis de Contreras y Da. Isabel Suárez su mujer; cap. D. Francisco Peraza y Da. Isabel de Espinoza su mujer; cap. D. Francisco de Salinas Narváez y Da. María Magdalena de Villegas y Vera su mujer p. c. a. (P. Vélez 14-4-1654); Da. Magdalena de Salinas y Villegas recibió en dote medio solar al c. c. D. Francisco de Agüero; ambos eran dftos. en 1694; Da. Josefa de Agüero y Salinas mujer de D. Francisco de Irarrázaval (407); D. Manuel Martínez de Mata en 1781.

Deslindes: De todo el solar: Lindan con casas y solar del cap. D. Juan Roco de Carvajal por la parte de arriba y por la de abajo, calle en medio, con casas de Da. Catalina Matienzo y por el frente casas de Ignacio Basaure y sus hermanos calle en medio, y por las espaldas solar que hoy posee Da. Clemencia Ponce de León (1654); casa frente a la del can. D. José de la Lastra (1710-1715).

Superficie: Medio solar.
Precio: 2.160 ps. según tasación (408) (1694).
Gravámenes: Agustinas: 733 ps. 3 rs. (409).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 14-4-1654, vol. 229; Agurto, test. 3-6-1681, vol. 324; F. Vélez, test. 12-12-1694, vol. 376.

CUADRA 56

A

Historia: Sgto. M. Francisco Basaure y Da. María de la Arriagada y Oro su mujer; sus herederos desde 1649; Da. Isabel Basaure mujer de D. Manuel Muñoz del Tejo y Da. Inés Basaure mujer de D. Diego de la Lastra Madrazo, h. a. y dueñas en 1688; D. José de la Lastra, can. en 1710 y 1715.

Deslindes: Linde con casas de Da. Agustina de Araya y casas de los herederos del M. de C. D. Pedro de Escobar Ibacache y casas, calle

(407) D. José de Agüero y Salinas dispuso en su test. (F. Vélez 12-12-1694) que las casas que edificó su padre el Sgto. M. D. Francisco de Agüero se diesen a su sobrina Da. María o Marcela de Irarrázaval h. l. de D. Francisco de Irarrázaval y de Da. Josefa de Agüero.

(408) Este valor se indica en el test. citado en la nota anterior.

(409) Esta propiedad, al ser adquirida por D. Francisco de Salinas estaba gravada con dos censos; uno en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara por 120 ps. (redimido en 1663) y otro por 2.600 ps. en favor de las Agustinas, rebajado en el tercio y luego redimido parcialmente por Salinas hasta quedar en la suma indicada en el texto; redimido definitiva y totalmente en 1781 por D. Manuel M. de Mata.

en medio, del cap. D. Antonio de Torres Zagarra y frente, calle en medio, con casas de los herederos del cap. Luis de Contreras (410).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.500 ps.

Gravámenes: Agustinas: 340 ps. (411); La Catedral: 500 ps. (412).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rebaja de censo 2-4-1688, vol. 360; Fernández Ruano, rebaja de censo 3-4-1688 vol. 412.

B

Historia: Cap. Rodrigo de Araya y Da. Ginebra de Morales su mujer, dfts. en 1643; cap. Alonso Alvarez Berrio h. a. y su mujer Da. María Pizarro Cajal, dfts. en 1677; de sus herederos Da. Margarita Berrio mujer de D. Ginés de Escobar Lillo y Da. Josefa Berrio c. c. D. Rodrigo Tello de Guzmán Escobar, esta última p. c. d. (Agurto 1-3-1677); por conv. (Morales 28-8-1678) se hizo partición de esta propiedad; Da. Margarita Berrio y D. Ginés de Escobar su marido por acuerdo (Morales 7-8-1680) en que Da. Josefa cedió a su hermana toda la propiedad; eran dueños en 1692. (413).

Deslindes: Las casas de su morada con sala, cuadra y dos aposentos, patio y huerta (1678).

Superficie: Medio solar.

Precio: 4.400 ps. (1677 y 1680).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 1-3-1677, vol. 326; Morales, partición, 28-8-1678, vol. 349; Morales, conv. y adj. 7-8-1680, vol. 351.

C

Historia: Da. María de Ormaechea; Juan de Iparraguirre dueño de todo el solar; cap. Matías de Ugas por la dote de su mujer Da. María de Iparraguirre h. a.; D. Pedro de Elguea p. c. a. (Morales 14-10-1679), dueño de medio solar; cap. Francisco Pérez de Tude-

(410) Estos deslindes corresponden a la primera mitad del siglo XVII; por tal razón las referencias de los vecinos fueron indispensables para establecer la exacta situación de esta propiedad.

(411) Por escritura ante Morales 2-4-1688, se expresó que este censo se impuso por reconocimiento hecho por Ignacio Basaure ante P. Vélez 26-6-1649 por 450 ps.; se otorgó rebaja por 110 ps.; al margen de la escritura se expresó que este censo fue redimido en 18-3-1778 por el Dr. D. Juan Nicolás Prieto, entonces poseedor.

(412) Ante Fernández Ruano 3-4-1688 el cap. Francisco del Tejo Basaure obtuvo rebaja de 30 ps. del principal más 124 ps. de corridos atrasados; había sido impuesto ante P. Vélez 26-6-1643.

(413) La partición fue hecha por los peritos Manuel Fernández Romo y cap. Jerónimo Pérez de Villalón; adjudicaron en 1678 a D. Ginés de Escobar tres piezas con sala, cuadra y aposento, la mitad de la huerta y la mitad del patio; a D. Rodrigo Tello de Guzmán la sala, cuadra y aposento que cae al patio, con la mitad del patio y la mitad de la huerta.

la p. c. a. (Cabezón 19-11-1685) de una parte de la propiedad de Elguea.

Deslindes: Linde con casas de D. Ginés de Escobar por un costado y por otro con casas de D. Pedro de Elguea y calle en medio, herederos de D. Diego Roco (de Carvajal) y por el fondo hasta topar con las tapias de la huerta de Da. Ana y Da. María de Alarcón (1685).

Superficie: 20 varas de frente y un cuarto de solar de largo.

Precio: 350 ps. con 150 ps. al contado y saldo a censo.

Gravámenes: La Catedral: 200 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 19-11-1685, vol. 391.

D

Historia: La misma de la propiedad anterior; D. Pedro de Elguea; cap. D. Juan Donoso Pajuelo por la dote de su mujer Da. María Rosa de Elguea h. a. (F. Vélez 1-12-1696).

Deslindes: Del medio solar: linda por abajo con casas de los herederos del cap. Alonso Alvarez Berrío y hace esquina, y linda calles en medio, con casas del M. de C. D. Diego Roco (de Carvajal) y casas que hoy son del cap. Bartolomé de Vera y casas que fueron del dicho cap. Juan de Iparraguirre y que hoy son de D. Francisco Zapata y por las espaldas, linde con casa del cap. Jerónimo de la Cámara (1679); del resto de la propiedad en 1696: casas en Santiago esquina de la Cruz de Vega, linde calle en medio con casas que hoy son de los herederos del cap. Bartolomé de Vera y casa de Da. Cecilia Covarrubias y por el costado casas que quedan para los dotantes y por el otro costado cogiendo (hacia) La Cañada, casas de Da. Ana de Alarcón (1696).

Superficie: Un cuarto de solar menos 20 varas por el fondo.

Precio: 1.700 ps. el medio solar en 1679 (414); 2.670 ps. según tasación del resto de la propiedad (1696).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 14-10-1679, vol. 350; F. Vélez, dote, 15-12-1696, vol. 381.

E

Historia: La misma de propiedad C; D. Pedro de Elguea; Da. Ana y Da. María de Alarcón p. c. a. antes de 1685.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 500 ps.

Gravámenes: No constan.

Fuentes: Las mismas de propiedades C y D.

(414) Tal vez el cuarto de solar que se reservó Elguea luego de vender un cuarto de solar a las hermanas Alarcón, pueda estimarse en la mitad de este precio: 850 ps. A esto habría que restar los 350 ps. que se pagaron por el sitio vendido a Pérez de Tudela y hacen quedar 400 ps. Sobre todo este medio solar había 1.400 ps. de principal en favor de Da. Josefa Pinto de Escobar mujer de D. Pedro de Elguea; con esta compra quedó redimido.

F

- Historia:* La misma de propiedad C; cap. Matias de Ugas; Da. Isabel de Arbildo p. c. a. (Morales 19-8-1681) (415).
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 400 ps.
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 19-8-1681, vol. 352 (se trata de una escritura incompleta).

G

- Historia:* La misma de la propiedad C; cap. Matias de Ugas; cap. Jerónimo de la Cámara p.c.a. (Morales 19-12-1681); en 1691 se encontraba arrendada a Juan de Piña y Cartagena.
- Deslindes:* Linda con otro cuarto de solar que Matias de Ugas vendió a Da. Isabel de Arbildo y por el otro lado con casas de Jerónimo de la Cámara y calle en medio casas del cap. Bartolomé de Vera y por el fondo con casas de D. Ginés de Escobar (1681); una casa recién edificada, linde con casa de Da. Isabel de Arbildo por un costado y por el otro con casa del mismo Jerónimo de la Cámara (1689); unas casas pequeñas arrendadas actualmente al cap. Juan de Piña y Cartagena que lindan con casas de las Cebolleras por un costado y por el otro con casas el Ldo. D. Diego de Garay y con el alfz. Juan de Jaramillo y calle en medio casas del cap. Bartolomé de Vera (1691).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 400 ps. (416) (1681).
- Gravámenes:* Cfr. de La Soledad: 100 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 19-12-1681, vol. 352; Morales, test. 16-1-1689, vol. 361; Cabezón, inv. 13-8-1691 y 16-8-1691, vol. 396.

H

- Historia:* Juan de Cartagena; cap. Jerónimo de la Cámara p.c.a.; Alfz. Juan de Jaramillo, maestro platero, p.c.a. (Cabezón 14-8-1690); Da. Magdalena de Amasa v.a. en 1708.
- Deslindes:* Linde con casas de Jerónimo de la Cámara por un costado y por el otro con casas del Ldo. D. Diego de Garay pbro. y por el frente, calle en medio, casas del cap. D. Antonio de Zárate Bello (1690); linde con casas del Ldo. D. Diego de Garay pbro. y sus hermanas y casas que fueron de Jerónimo de la Cámara y por otra parte, calle en medio, casas que fueron del cap. D. Antonio de Zárate Bello (1696); en la calle que va de la esquina de D.

- (415) A esta propiedad se la mencionaba como casa de las Cebolleras en el inventario de bienes del cap. Jerónimo de la Cámara; en esta escritura consta la redención de censos debidos a las Agustinas y a la Cfr. de La Soledad.
- (416) Este precio se refería al cuarto de solar sin edificio; sin duda que el valor era otro en 1691 fecha del inventario, pero no conocemos la tasación hecha el mismo año.

Juan Roco (de Carvajal) hasta la del Monasterio de las Agustinas (1708).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.400 ps. con 800 ps. al contado, 200 ps. a 5 meses, 200 ps. a un año y 200 ps. a dos años (1690).

Gravámenes: Agustinas: 400 ps. (417).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 14-8-1690, vol. 395; Cabezón, imp. c. 12-5-1696, vol. 401; A.A.: libro de apuntes de escrituras.

I

Historia: Ldo. D. Diego de Garay y Da. Josefa y Da. Bernardina de Garay sus hermanas en 1690 y 1699; se trataba de un medio solar, aunque vendieron un cuarto de solar al cap. Luis Manso (Cabezón 1-9-1699).

Deslindés: Linde con casas de D. Jerónimo de Leiva por una parte y calle en medio, con el cap. Diego de Montoya y por el fondo casas de Sebastián de Poyancos (1699).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.400 ps. (418) (1699).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 1-9-1699, vol. 405.

J

Historia: Da. Margarita de Arraño Chacón v. del cap. D. Pedro de Valdivia Figueroa; ella testó en 1679; Monasterio de las Agustinas; cap. D. Jerónimo Ocon y Leiva p.c.a. (Cabezón 14-5-1696).

Deslindés: Linde por un costado con casas de D. Bartolomé de Rojas y por el otro con casas del Ldo. D. Diego de Garay pbro. y por el frente, calle en medio, casas que fueron del cap. Juan de Orrego y por el fondo con casas de D. Ginés de Lillo; las casas estaban maltratadas por ser antiguas (1696).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.600 ps. con 900 ps. al contado y saldo reconociendo el censo ya citado.

Gravámenes: Agustinas: 700 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 20-2-1679, vol. 327; Cabezón, comp. 14-5-1696, vol. 401.

L

Historia: Da. Sebastiana Verdugo, ausente en Lima en 1681; cap. Bartolomé de Puebla y Rojas y su mujer Da. María Fernández de Córdoba p.c.a. (Morales 2-1-1681).

Deslindés: Casas de los herederos de Da. Margarita de Arraño y por la espalda con casas de las Basaures y calle en medio con casas del cap. Francisco de Otaso y del cap. Lorenzo de Abaitúa (1681).

(417) Ante Cabezón 12-5-1696, impuesto por el alfz. Juan de Jaramillo por la dote de su hija Da. María Jaramillo.

(418) Calculado del precio de la mitad de la propiedad que fue vendida al cap. Luis Manso; este precio fue de 700 ps.

Superficie: Medio solar.
Precio: 2.362 ps. y 2 rs. según tasación (419) (1681).
Gravámenes: Agustinas: 1.000 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 2-1-1681, vol. 352.

CUADRA 57

A

Historia: Da. María Orense mujer del cap. Andrés Ruiz Correa; alfz. Miguel de Urrutia; alfz. Francisco de Espinoza p.c.a.; cap. Francisco de Otaso p.c.a. (Agurto 3-7-1671); Ldo. José de Otaso hermano del anterior por declaración de éste (Morales 22-9-1678); Da. Elvira Tello de Guzmán en 1684; declaró esta propiedad al c.c. el cap. D. Juan de Bilbao La Vieja (F. Vélez 29-5-1700).
Deslindes: Linde pared en medio con casas del cap. Juan de Orrego y con casas del Ldo. Francisco Millán Patiño pbro. por el fondo y calle en medio, casas del cap. Bernardino de Vera y Da. Sebastiana Verdugo (1671); linde con casas que fueron de Juan de Orrego y Ldo. Francisco Millán Patiño, dfto. (1678).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.250 ps. (1671); 2.500 ps. pagaderos con 1.000 ps. al contado y saldo con censos (1678); 4.100 ps. según tasación declarada por el propietario (1700).
Gravámenes: Capellania de Da. María de Orense, capellán el pbro. José de Otaso: 1.000 ps.; San Agustín: 500 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 3-7-1671, vol. 325; Morales, adj. 22-9-1678, vol. 349; F. Vélez, memoria de bienes 29-5-1700, vol. 385.

B

Historia: Juan de Orrego Fariás; sus herederos en 1678.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las de la propiedad anterior.

C

Historia: Cap. Francisco López Pontero y su mujer Da. Jerónima García; Da. Fabiana López h.a.; cap. Diego de Montoya c.c. una sobrina de la anterior p.c.a. (Cabezón 26-1-1686).

(419) Tasada por el C. Manuel Fernández Romo y cap. Gaspar Hidalgo; se pagó reconociendo un ceso de 1.000 ps. en favor de las Agustinas; y con 330 ps. pagados al síndico de dicho convento por réditos atrasados; 332 ps. enviados a la vendedora y saldo de 700 ps. 2 rs. a un año con el 5% de usura pupilar por pertenecer dicha cantidad a Da. Margarita de Astorga, niña, por donación de la señora Verdugo.

- Deslindes:* Por un costado, herederos del cap. D. Juan Liñan de Vera y al frente, calle en medio, con las espaldas del Monasterio de las Agustinas (1686).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 800 ps. pagaderos con la imposición de una capellanía y saldo hasta enterar esta suma, por los gastos de funeral de Da. Fabiana López (1686).
- Gravámenes:* Capellanía de Da. Fabiana López: 690 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, 26-1-1686, comp. vol. 392.

D

- Historia:* Ldo. Francisco Millán, pbro.; sus herederos; Da. Beatriz de Escobar p.c.a. antes de noviembre de 1686.
- Deslindes:* Linde por un costado con casas y solar que fueron del cap. D. Bernardino Liñan de Vera y por otro con casas y solar que fueron de Da. María Barbosa y por el fondo con casas y solar de los herederos del Ldo. Francisco Millán y al frente con las espaldas del convento de las Agustinas (1686).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 400 ps. al contado (1686).
- Gravámenes:* Santo Domingo: 200 ps. (420).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. c. 25-11-1686, vol. 393.

E

- Historia:* Da. Leonor Ruiz v. del alcz. Manuel Barbosa; Da. Isabel Barbosa y Da. Sebastiana de Quiroga en 1683; Miguel de la Mata pbro. p.r. (Cabezón 1-7-1683); Da. María de Escobar mujer de D. Francisco Suárez p.c.a. (Cabezón 6-12-1686); sus herederos en 1697.
- Deslindes:* Linde por el frente, calle en medio, con el Monasterio de monjas Agustinas y por un costado, con casa que fue del cap. Felipe de Aspé, calle en medio, y por el fondo con casa que fue del Ldo. Francisco Millán (1683); casas y solar de los herederos del Ldo. Francisco Millán por el fondo y por un costado casas y solar de Da. María de Escobar y por otro, calle en medio, casas del cap. D. Antonio Martínez Dote y por el frente, la cerca de las monjas Agustinas (1686).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 770 ps. con 507 ps. en censos y 263 al contado (1683); 757 ps. con el mismo censo y 250 ps. al contado (1686).
- Gravámenes:* Agustinas: 507 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 1-7-1683, vol. 390; Cabezón, depósito 1-10-1683, vol. 390; Cabezón, comp. 6-12-1686, vol. 393.

F

- Historia:* Cap. D. Juan de Vera; Da. Juana Liñán de Vera, hermana del anterior y viuda del castellano D. Juan Jufre de Loayza según inv. (J. Ugas 27-6-1678); en este documento se habla de los de-

(420) Impuesto por Da. Beatriz de Guzmán ante Cabezón 25-11-1686.

rechos de aquella señora en dicha casa por lo cual ésta debió pertenecer a la comunidad de sus hermanos y descendientes de éstos; Dr. D. Simón Bautista Manso, en 1700.

Deslindes:

Unas casas que están calle en medio por la parte de abajo con la calle tapada de las monjas Agustinas y pared en medio con casas que fueron del Ldo. Francisco Millán (1678); linde en la calle tapada de las monjas con casas de Da. Antonia Suárez por un costado y por otro con Da. Beatriz de Escobar y casas que fueron del Ldo. Francisco Millán Patiño y por el frente, casas de Da. María Serain (1700).

Superficie:

Un cuarto de solar.

Precio:

750 ps.

Gravámenes:

Agustinas; 600 ps. (421).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, inv. 27-6-1678, vol. 345; Apello, imp. c. 7-7-1700, vol. 432.

G

Historia:

Ldo. Francisco Millán Patiño, pbro.; sus herederos en 1686, año en que inician la partición de sus bienes.

Deslindes:

Casas principales, de mucho valor, linde con otra del mismo Millán, que caen al frente, calle en medio, con el secretario Martín Suárez y por otra parte, con Da. Isabel Barbosa y con otra casa del otorgante de que es capellán.

Superficie:

Un solar.

Precio:

Más de 10.000 ps. según estimación de su propietario (1676).

Gravámenes:

Obra pía del cap. Alonso del Campo: 1.000 ps.: capellanía de D. Francisco Millán: 4.000 ps. (422).

Fuentes:

A. N.: R. A.: partición de bienes de Francisco Millán Patiño, vol. 87. Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 26-4-1676, vol. 322; Morales, compromiso, 24-1-1686, vol. 358.

CUADRA 58

A

Historia:

Da. Ana de Rueda en 1631; D. José de Aspé y Artaeche relator de la Audiencia; Da. María del Campo Lantadilla p.c.a.; ella fue casada en 1.er matrimonio con Andrés de Serain y en segundo con el secretario Martín Suárez; dictó su test. ante Agurto 26-6-1672; D. Pedro Serain del Campo h.a. en 1685, 1693 y 1697. (423).

(421) Impuesto por el Dr. D. Simón Bautista Manso, ante Jerónimo Apello y Novoa 7-7-1700.

(422) Impueta por el Ldo. Francisco Millán Patiño en favor de su h.nt. del mismo nombre si éste se ordenare de sacerdote. Ante Agurto. 26-4-1676.

(423) Estas casas fueron arrendadas al bachiller Antonio de Carneaceda por un año y 45 ps. pagaderos en dos cuotas a seis y doce mesés. (M. Ugas 27-9-1681).

Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 3.200 ps. con 2.300 ps. al contado y saldo a censo (1672).
Gravámenes: Caja de Indios: 900 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 26-6-1672, vol. 316; M. Ugas arr. 27-9-1681, vol. 347.

B

Historia: Da. Francisca de Araus y Vargas mujer del cap. D. Felipe de Aspé y Artaeche; Da. Catalina de Aspé, mujer del cap. D. Antonio Martínez Dote; cap. Francisco de Espinoza p.c.a.a. (F. Vélez 16-12-1693); el castellano Juan López de Matus p.ce. a. en 12-1-1695; Da. Antonia Matus h.a., p.ce.a. y mujer del cap. D. Felipe de Aguirre (Gorraiz, 12-3-1697).

Deslindes: Casas de su morada linde con D. Pedro de Serain por la parte de abajo y calle en medio con las Escobares y calle en medio con el Convento de las Agustinas, con sala cuadra y un cuarto a la calle y otro adentro y un caedizo que sirve de despensa (1693); linde con Sebastián García Carreto y por abajo con casas del cap. D. Pedro Serain y calle en medio Convento de las Agustinas y frente, esquina con esquina, con Da. Antonia de Escobar hija de D. Francisco Suárez (1693); lindan por un costado con casas del cap. D. Pedro de Serain y por el otro calle en medio con las Agustinas y por el fondo con los herederos del alfé. Sebastián Carreto y por el frente, calle en medio, casas de los herederos de D. Francisco Suárez y Da. María de Escobar (1697).

Superficie: Medio solar.
Precio: 1.658 ps. valor de tasación, con 500 ps. al contado y saldo reconociendo censos (1693).
Gravámenes: Caja de Indios: 158 ps.; D. Juan de Otárola: 1.000 ps.; D. Agustín Briceño: 400 ps. (424).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 26-10-1693, vol. 377; F. Vélez, comp. 16-12-1693, vol. 377; Gorraiz, hip. 12-3-1697, vol. 425.

C

Historia: Da. Francisca de Araus y Vargas mujer del cap. D. Felipe de Aspé y Artaeche; Ldo. D. José de Aspé Artaeche, relator de la Audiencia, dueño de esta propiedad en 1678; D. Pablo Galindo de Alzamora p.c.a.; era dueño en 1680 y 1690; Da. Rufina de Otárola en 1708.

Deslindes: Casas pequeñas linde con casas de D. Antonio Martínez de Escobar y de Da. Catalina de Aspé su mujer por una parte y por la otra con casas de Sebastián García Carreto y calle en medio la cerca de las Agustinas (1678); casas a espaldas del Monasterio de las Agustinas y linde con casas de Sebastián Carreto, carpintero, y casas de D. Francisco de Molina (1680); casita en la calle tapada de las monjas, pasada la casa de D. Agustín Briceño (1708).

(424) Hipoteca para garantizar el pago de esta suma al M. de C. D. Agustín de Arévalo Briceño resultante de un ajuste de cuentas hecha por Briceño y el cap. D. Felipe de Aguirre (Gorraiz 12-3-1697).

Superficie: Casas pequeñas en un cuarto de solar.
Precio: 1.000 ps. (425).
Gravámenes: Hospital Real: 400 ps. (426); Agustinas: 150 ps. (427).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rebaja de censo 7-9-1678, vol. 349; Morales, imp. c. 24-4-1680, vol. 351; Morales, imp. c. 13-5-1690, vol. 363; F. Vélez, poder para testar 25-9-1690, vol. 374; F. Vélez, rem. 6-2-1687, vol. 372. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Da. Inés de Zárate Bello mujer de D. Francisco de Molina; dicta test. (Cabezón 1-5-1683); Da. Beatriz de Zárate, hermana de la anterior, Da. Antonia de Aguilar y Zárate sobrina y D. Francisco de Fuenzalida su primo, según el test. antes citado.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 1.000 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, test. 1-5-1683, vol. 389.

E

Historia: Cap. José Rodríguez de Luengo (véase propiedad F); Da. Isabel Barboza p.c.a. (Morales 31-5-1688); esta compraventa fue rescindida en 3-8-1690 por el cap. José Rodríguez de Luengo y el albacea de la señora Barboza; Da. Jacinta de Jelvez p.c.a. (Cabezón 30-12-1695).

Deslindes: Una casa conjunta a la del cap. José Rodríguez de Luengo que linda con Da. Beatriz de Zárate y por el fondo con el mismo Luengo (1688); unas casas pequeñas, a las espaldas del Monasterio de las Agustinas conjuntas a las principales que tiene José Rodríguez de Luengo, linde por un costado y por el fondo con casas principales del dicho Luengo y por otro costado con Da. Antonia de Zárate y al frente, la cerca de las Monjas (1695).

Superficie: Un octavo de solar.

Precio: 700 ps. todo a censo en favor de las Agustinas (1688); 650 ps. al contado (1695).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 31-5-1688, vol. 360; Cabezón, comp. 30-12-1695, vol. 399.

(425) Hubo un remate en 6-2-1687 ante F. Vélez por el censo del Hospital en el cual se pagaron 450 ps. por el principal y 68 ps. y 2 rs. por los réditos adeudados; pero este remate aparece claramente como una ficción; véase nota siguiente.

(426) Impuesto por D. Pablo Galindo y su mujer Da. Beatriz de Cabrera ante Morales en 24-4-1680 y 13-5-1690, por la misma cantidad; es decir, impuesto dos veces.

(427) Ante Morales 7-9-1678, se expresó que este censo fue primitivamente de 200 ps. de principal pero que se rebajó a 150 ps.; redimido en 1802 por el entonces propietario D. Bernardo Yaneti el cual expresó que esta casa fue antes de Da. Nicolasa y Da. Teresa Gallardo y distaba cuatro cuadras de la Plaza Mayor.

F

- Historia:* Esta propiedad fue formada sobre la base de otras tres: A) Antonio de Bocanegra; Da. María de Mendoza h.a., p.c.d. al c.c. D. Luis del Yerro o del Fierro, más tarde vecinos de Lima; Dr. D. Pedro de Molina Parraguez p.c.a. (P. Vélez 2-1-1643). B), Alz. Esteban de Bocanegra; Dr. D. Pedro Molina Parraguez p.c.a. (P. Vélez 25-11-1664). C) Da. Juana de Olivares; del convento de La Merced; Dr. D. Pedro de Molina p.c.a. (P. Vélez 9-2-1672); Cap. José Rodríguez de Luengo p.c.a. (J. Ugas 20-2-1676), reuniendo así los tres pedazos en una sola propiedad; Da. Bernarda de Herrera Sotomayor v.a., según inv. (Portal 18-9-1698).
- Destinos:* Casas de su morada, linde con casas que fueron de Alonso Ramírez y hoy son del alz. Francisco de Espinoza, como se va de la Compañía de Jesús a la Cañada y calle en medio está la cerca de las monjas Agustinas y antes de llegar a las casas que se venden a José Rodríguez de Luengo, están las casas que hoy posee el cap. D. Pablo Galindo (1676); casas de su morada que tienen sala, cuadra, recámara, un cuarto en el patio y tienda a la calle, con más sus huerta que se compone de algunas cepas y árboles frutales, corral, bodega y despensa; linda con casas del cap. D. Francisco de Espinoza y por otro costado con casas de Da. Beatriz de Zárate y por el fondo, calle real que va a la Cañada y por el frente, las Agustinas (1698).
- Superficie:* Un solar, menos las casas accesorias de la propiedad de la letra anterior.
- Precio:* 4.050 ps. (428) (1676).
- Gravámenes:* La Merced: 650 ps. (429); Agustinas: 700 ps. (430); Santa Clara Antigua: 50 ps. (431).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 9-2-1672, vol. 276; J. Ugas, comp. 20-2-1676, vol. 342; F. Vélez, ce. 15-10-1686, vol. 393; F. Vélez, ce. 18-11-1686, vol. 393; Portal, test. 16-8-1698, vol. 426; Portal, inv. 18-9-1698, vol. 428. A. C.: libro 1 de imposiciones. A. M.: libro de recibos números 1 y 2.

G

- Historia:* Alz. Alonso Ramírez y su mujer Inés de la Peña propietarios en 1650; alz. Francisco de Espinoza y su mujer Da. María de la Cruz desde antes de 1675; Espinoza dio poder para testar a su mujer (Cabezón 5-8-1692).

- (428) Descontados los censos que en 1676 gravaban la propiedad, esta se pagó con 500 ps. al contado, 500 ps. a 3 meses y 1.450 ps. a dos años.
- (429) Según reconocimiento ante P. Vélez 2-9-1654; redimido por Da. Bernarda de Herrera en 6-10-1701 según se indica al margen de la escritura de compra de esta propiedad.
- (430) Había otros 200 ps. en favor de una religiosa de apellido Silva que no menciona Luengo en su testamento.
- (431) Ante P. Vélez 9-2-1672, se realizó la compra de una parte de este solar y se expresaron allí estos 50 pesos de censos, más otros 550 ps. en favor de la capellanía de Da. Juana de Olivares el cual debió ser redimido porque no figura en 1676 ni tampoco en el citado test. de Rodríguez de Luengo.

Deslindes: Solar y casas en La Cañada, que por abajo lindan con casas del G. Rodrigo de Molina y por las espaldas de la huerta, con casas de D. Pedro de Molina, y calle en medio con las monjas Agustinas (1675).

Superficie: Un solar.

Precio: 3,000 ps.

Gravámenes: Dr. D. Pedro de Molina: 500 ps. (432); Caja de Indios 200 ps. (433).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, imp. c. 14-10-1675, vol. 341; Cabe-zón, poder para testar, 5-8-1692, vol. 396. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

H

Historia: G. Rodrigo de Molina; cap. Melchor de Miranda p.r. (Morales 14-5-1691); Da. María de Cabrera en 1698.

Deslindes: Casas en La Cañada, linde con casas del cap. Francisco de Espinoza (1691).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.500 ps. según tasación (1691); 1.620 ps. (434) (1691).

Gravámenes: No indica: 400 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. y tas. 21-4-1691, vol. 355; Mo-rales, rem. 14-5-1691, vol. 355.

I

Historia: Alonso Corral; el Maestro D. Ambrosio de Zavala Lasao p.c. a los herederos del anterior (J. Ugas 20-12-1675); Ldo. D. José de Villarroel; Agustín de Aguilar p.c.a. (Morales 9-11-1680); era propietario en 1698.

Deslindes: Desde la tapia del G. Rodrigo de Molina por la parte de arriba, hasta Ana de la Vega por la parte de abajo, que tiene la frente a La Cañada y el fondo entero hasta topar con la cerca del D. Pedro de Molina Parraguez (1675); un pedazo de solar en La Cañada, linde con el G. Rodrigo de Molina y Ana de la Vega (1680); casa en La Cañada linde con Da. María de Cabrera por un costado y por otro con solar y casa de las Corrales y por el fondo con casa y solar de la viuda de José de Luengo y por la frente, La Cañada en medio, casas y solar del Sgto. M. D. Juan Gallardo (1698).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 250 ps. con 50 ps. al contado y 200 ps. a tres meses (1675); 250 ps. al contado (1680); 960 ps. (435) (1698).

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 20-12-1675, vol. 341; Morales, comp. 9-11-1680, vol. 351; Cabe-zón, arr. 16-9-1698, vol. 404.

(432) Impuesto ante J. Ugas 14-10-1675.

(433) Impuesto por el alfz. Alonso Ramírez y su mujer ante Domingo García Corvalán 7-9-1650.

(434) Con 500 ps. al contado y saldo reconociendo el censo de 400 ps. sin especificar a favor de quién era, y con 720 ps. a un año; consta cancelación.

(435) Calculado de la renta de arrendamiento al 5%.

J

Historia: Las Corrales; Da. Ana de la Vega, 1675.
Deslindes: Esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 960 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

L

Historia: Ver historia en propiedad de la letra F; cap. José Rodríguez de Luengo y su viuda Da. Bernarda de Herrera Sotomayor en 1698.
Deslindes: Referencias de sus vecinos. Deslindes generales de toda la propiedad en propiedad F.
Superficie: Un solar.
Precio: 2.500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de propiedad F.

M

Historia: Da. Magdalena de Rueda; María Rodríguez de Barbosa mujer de Francisco González, portugueses, p.c.a.a. (Domingo García Corvalán 12-4-1631); Da. Ana Barbosa h.a., p.c.d. al c.c. Sebastián García Carreto, maestro carpintero; García Carreto otorgó test. ante Cabezón 23-8-1683, y su viuda lo hizo ante el mismo en 14-8-1693.
Deslindes: Casas y solar en la traza de la Ciudad linde con casas de Da. Catalina de Vargas v. de Francisco Sánchez de la Haba y Da. Ana de Rueda (1631).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 670 ps. con 320 ps. al contado y saldo a censo (1631).
Gravámenes: La Merced; 265 ps. (436).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Domingo García Corvalán, comp. 12-4-1631, vol. 111; Cabezón, test. 23-8-1683, vol. 390; Cabezón, test. 14-8-1693, vol. 397. A.M.: libro 1 de recibos.

N

Historia: La misma de propiedad anterior; Sebastián García Carreto; Da. Isabel Carreto p.c.d. (Agurto 18-9-1671) al c.c. Juan Honorato Ramos.
Deslindes: Una casita con dos piezas de sala cuadrada a dos aguas, cubierto de teja, con un paticillo, una despensa y cocinita a un agua y un corral, linde pared en medio con el cap. D. Pablo Galindo y casas de Sebastián García Carreto y su mujer (1671).
Superficie: Un octavo de solar.
Precio: 1.500 ps. (1671).

(436) Este censo fue impuesto por el albacea de Da. Magdalena de Rueda, Dr. Martín de Valdenebro, pbro. y reconocido por la suma de 350 ps. de principal en la citada escritura de compraventa de 12-4-1631; en 1662 fue rebajado a 265 ps.

Gravámenes: Libre.
Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Agurto, dote 18-9-1671, vol. 316.

S

Historia: La misma de propiedad M; Sebastián García Carreto; Da. Mariana Carreto p.c.d. (Agurto 14-2-1676); al c.c. Bernabé de Vargas.
Deslindes: Un pedazo de solar linde con casas de Da. Juana (sic), pared en medio y con lo que se reservan los dotantes por el otro costado; con 28 tercias de frente por la calle y 63 tercias corriendo por el patio desde la calle, con un aposento caedizo de una agua de adobes y teja y desde el dicho aposento por el fondo para huerta 60 tercias de largo y de ancho 32 (1676).
Superficie: 10 varas de frente y 41 de largo.
Precio: 410 ps. (1676).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 14-2-1676, vol. 322.

CUADRA 59

Del Sgo. M. Lorenzo de Abaitúa según se indica en la cuadra 50 con la cual ésta se encontraba unida, cerrando la actual calle Morandé desde la calle San Pablo hacia el Río.

CUADRA 60

A

Historia: Da. Maria de la Cueva (437); de sus herederos en 1679: D. Felipe de Villagra y de la Cueva vecino morador de Asunción del Paraguay, tte. D. Gabriel de Villagra p.c.a. Da. Ana de Liseras mujer del alfz. Agustín Gómez de Astudillo, maestro sastre y Da. Maria de Loreto mujer de Banegas, oficial de sastre; alfz. Agustín Gómez de Astudillo, dueño de parte de esta propiedad en 1682; dictó test. ante F. Vélez 23-3-1686.
Deslindes: Linda por la parte del norte, calle en medio, con la acequia del Molino que llaman de Calero y por la parte del sur con solar y casas de Chavarría y por un costado con casas de Juan de Espina y por el otro costado, por estar en esquina, calle en medio, con casas de Da. Antonia Sampayo (1679).

(437) Da. Maria de la Cueva, madre natural de Felipe y Gabriel de Villagra y de Maria de Loreto y Da. Ana de Liseras, habidas estas últimas del cap. Miguel Andrés; era dueña de esta propiedad y de la indicada en la letra B.

60. A - D

Superficie: Medio solar.
Precio: 832 ps. (438) (1679).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, documento otorgado en Asunción del Paraguay y protocolizado por este escribano 5-9-1679, vol. 370 fjs. 581; F. Vélez, poder para testar, 23-3-1686, vol. 372.

B

Historia: Da. María de la Cueva; Juan de Espina o Espinoza p.c.a.; sus herederos en 1685; Jerónimo Bahamonde p.r. (F. Vélez 4-5-1685) en juicio ejecutivo seguido por Ramón Banegas en nombre de su mujer Da. María de Loreto por censos; los réditos debidos habían de ser pagados a Pascual Cornejo según decl. del mismo ante F. Vélez 29-5-1685; las Campañas en 1688.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Medio solar.

Precio: 450 ps. al contado (1685).

Gravámenes: Herederos de Da. María de la Cueva: 151 ps. (439).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 4-5-1685, vol. 371; F. Vélez, pago y finiquito 29-5-1685, vol. 371; F. Vélez 2-12-1685, poder para vender censo, vol. 371.

C

Historia: Elena Rolona, fallecida en 1635; D. Diego Mujica y su mujer Da. Leonor de Morales y Cuevas; Da. Leonor de Morales y Cuevas, casada por 2ª vez con el M. de C. D. Leonardo Cortés de Ibacache del cual también enviudó, según inv. (Portal 18-10-1698); D. Diego Alfonso Mujica y Morales en 1698.

Deslindes: La casa principal con una sala de horcones, cuatro cuartos pequeños y una caballeriza de media agua (1698).

Superficie: Un solar.

Precio: 1.500 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Portal, inv. 19-10-1698, vol. 428.

D

Historia: El cap. D. Pedro Osorio y Sandoval en 1664 y 1681; dictó test. (Fernández Ruano 30-7-1689); Da. María de Espinoza Santander v.a. en Mayo de 1694.

Deslindes: Casas en Santiago que lindan con casas del cap. D. Leonardo Cortés de Ibacache y cap. Bartolomé Gómez y calle en medio con casas de Da. Juana Ferrel (1681).

(438) Estimado sobre la base del valor que dio a su parte uno de los herederos D. Felipe de Villagra en documento insertado en el protocolo de F. Vélez (Es. Stgo.: vol. 370 fjs. 581).

(439) Los réditos alcanzaban un total de 191 ps. por lo cual con el pago que se hizo al contado habría quedado redimido el principal; sin embargo, ante F. Vélez 2-12-1685, María de Loreto mujer de Ramón Banegas dio poder a éste para que vendiera este principal que gravaba las casas de Juan de Espina.

Superficie: Un solar.
Precio: Más de 4.000 ps. según su propietario. (1681).
Gravámenes: Capellanía de D. Alonso Osorio y Sandoval: 4.000 ps. (440).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 15-9-1681, vol. 352; Fernández Ruano, test. 30-7-1689, vol. 414.

E

Historia: Juan García Joven en 1615 y 1620; el cap. Bartolomé Gómez Jorquera y su mujer Da. Ana de Frias Cabrera en 1664; el cap. Juan Báez Flores y su mujer Da. Catalina Bustos de Lara p.c.a. (Corraiz 15-5-1694).

Deslindes: Linda con el solar del cap. D. Pedro Osorio y casas del cap. Juan de Chavarría y calle en medio casas de Manuel Alvarez Camiña (1664); casas arrendadas a Ignacio de tal, carpintero, barrio de San Pablo, linde con casas de Da. Ana Flores por un costado y por el otro con casas de D. Pedro Osorio y por el frente la calle y por el fondo las Campanas (1688); linde por la parte del poniente en un costado con casas que fueron del tesor. José Zorrilla de la Gándara y por el del Oriente con casas que fueron del cap. D. Pedro Osorio y por el fondo casas que fueron de fulano (Juan) Espina y por el frente, calle en medio, casas de los herederos de fulano (Manuel Alvarez) Camiña (1694).

Superficie: Medio solar.
Precio: 900 ps. con 107 ps. al contado y saldo en censos (1694).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 203 ps. (441); Caja de Indios: 100 ps. (442); Agustinas: 375 ps. (443).
Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, obl. 29-11-1688, vol. 412; Corraiz, comp. 15-5-1694, vol. 425. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras, A. C.: Legajos sueltos.

F

Historia: Juan García Joven y Da. Isabel de Torres su mujer; Da. María de Torres h. a. y mujer de Juan de Chavarría; el tesor. José Zorrilla de la Gándara en 1682; Da. Ana Flores v. a. según inv. (F. Vélez 16-6-1687); el cap. D. Gregorio de Baños Escudero y Da.

- (440) Impuesto por D. Pedro Osorio Sandoval ante Morales 15-9-1681 para señalar patrimonio a su hijo D. Alonso Osorio que estaba para ordenarse de sacerdote y a cuenta de sus legítimas; esta suma gravó también su chacra; sin embargo, en su testamento citado, declaraba las casas de su morada libres de censo.
- (441) Ante P. Vélez 24-7-1664 según constancia del Archivo del Monasterio Antiguo de Santa Clara; eran 2.300 ps. que gravaban también su chacra, pero fue reducido a la suma que se indica.
- (442) Según los inventarios de censos de Indios, impuesto ante Diego Rutal por escrituras de 10-1-1615 y 8-2-1620.
- (443) Según el Archivo de las Agustinas, impuesto en 1674; hubo, además, una carta de obligación ante Fernández Ruano 29-11-1688 en favor de Da. Bartolina Ferreira por 150 ps. e impuesta por D. Diego Gómez hijo del propietario; aunque no consta una nota al margen de esta escritura, suponemos que estaba cancelada la hipoteca por no mencionarla los comparecientes en la escritura de 15-5-1694.

María Lisperguer y Aguirre su mujer p. h. a.; C. Gl. de la Caballería D. Francisco de Villavicencio p. c. a. (F. Vélez 25-4-1694).

Deslindes:

Linde pared en medio con casas de los herederos del cap. Bartolomé Gómez por una parte y por otra, con casas de Agustín de Astudillo y calles en medio con casas de Antonio de Sá y por otra parte con casas de los herederos de Manuel Alvarez Camiña (1682); había tres cuartos que caían desde la cochera hasta la esquina que tenían 23 varas; un cuarto que caía desde el zaguán hasta los cuartos antes mencionados con 7 varas; el zaguán con 3 varas de ancho con sus umbralados y canes de algarrobo; el cuarto que caía del zaguán a la sala que tenía 7 varas; la puerta de la calle con su clavazón y llave de loba y aldadón, batientes y canes de algarrobo; los cuartos con sus altos que corrían desde la cuadra hasta la calle con 23 varas y 2 tercias; la sala y la cuadra enladrillado y entablado con 23 varas; la recámara con 8 varas; otra recámara con 8 varas; otro cuarto que se sigue con 8 varas; el cuarto que seguía de cocina con sus hornos y chimeneas con 19 varas; las paredes del corral con 39 varas de largo y su empedrado; la alcoba compuesta de 45 tablas, 7 vigas, clavazón y su arco pintado; huerto y frutales; patio y zaguán empedrado; la puerta de la cochera que caía a la calle, con su cerrojo; la pared del huerto que caía a la calle principal con 24 varas de largo y 3 y media de alto; la calzada y empedrado de la calle con 29 varas de ancho y 76 de largo; casas a una cuadra del Colegio del señor San Pablo de la Compañía de Jesús que linda calle en medio con casas de Antonio de Sá y calle en medio con solar de Antonia de Toro y por el costado al fondo con casas que fueron del cap. Bartolomé Gómez (1694).

Superficie:

Un cuarto y medio de solar (444).

Precio:

El suelo 800 ps.; los edificios: 4.203 ps. (445) (1687); 4.200 ps. (446) (1694).

Gravámenes:

Capellania en favor de fray Pedro Zorrilla, dominico: 4.000 ps. (447).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. capellania 27-8-1682 vol. 389; F. Vélez, test. 29-8-1682, vol. 370 A.; F. Vélez, inv. 9-6-1687.

- (444) Eran 29 varas de ancho y fondo, por la calle, 56 varas por un costado y 76 varas por el lado de la casa del cap. Bartolomé Gómez, más 19 varas de ancho y 20 de largo en el corral.
- (445) El detalle de la tasación era el siguiente: los 3 cuartos que caían a la calle desde la cochera hasta la esquina a 8 ps. tercia hacían 552 ps.; el cuarto que caía desde el zaguán hasta los cuartos anteriores, 168 ps.; el zaguán 45 ps.; el cuarto que caía desde el zaguán a la sala 168 ps.; la puerta de calle 100 ps.; los cuartos con sus altos 852 ps.; la puerta de calle de la cochera 30 ps.; la sala y cuadra 690 ps.; la recámara 168 ps.; otro cuarto que seguía 168 ps.; la cocina 189 ps.; las paredes del corral 117 ps.; la alcoba con su arco 140 ps.; el empedrado del patio y del zaguán 30 ps.; la pared del huerto que caía a la calle principal 72 ps.; la calzada y empedrado de la calle 105 ps.
- (446) El menor valor pudo deberse a deterioros en la propiedad.
- (447) Impuesta por escritura ante Cabezón 27-8-1682, y por test. del tesoro, Zorrilla ante F. Vélez 29-8-1682.

vol. 373; F. Vélez, tas. 16-6-1687, vol. 373; Morales, test. 25-1-1694, vol. 369; F. Vélez, comp. 25-4-1694, vol. 376.

G

- Historia:* La misma de la propiedad anterior (son las casas accesorias); Da. Ana Flores, la cual dispuso en su test. (Morales 25-1-1694) que estas casas fuesen gravadas con 50 ps. de renta al año para celebrar la fiesta del señor San Pablo para lo cual debería fundarse una capellanía; Ldo. Francisco Ventura Pardo p.c. al Colegio de San Pablo (F. Vélez 7-5-1699).
- Destindes:* Casas accesorias en el barrio de San Pablo (1699).
- Superficie:* Un octavo de solar.
- Precio:* 770 ps. al contado (1699).
- Gravámenes:* Libre (448).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 25-1-1694, vol. 369; F. Vélez, comp. 7-5-1699, vol. 384.

CUADRA 61

A

- Historia:* Manuel Alvarez Camiña; Antonia de Toro v. de Juan Machado p. c. a. (Antonio Sánchez 26-11-1674); dio a su hija Petrona Machado un octavo de solar al casar con Juan Esteban de la Guardia y lo ratificó p. c. d. (P. Vélez 28-3-1678) cuando dicha Petrona Machado casó en segundas nupcias con Gregorio de Heredia, maestro de primeras letras; Alfz. Gaspar de Balcázar y Da. Rosa Valenzuela su mujer en 1716.
- Destindes:* Un cuarto de solar con dos aposentillos techados en la calle del secretario Pedro Vélez, linde por la parte de arriba con casas del vendedor (Manuel Alvarez Camiña) y por la de abajo con la calle real y por el frente con casas de Bartolomé Gómez y la viuda de Chavarría (Da. María de Torres), calle en medio (1674); linde pared en medio con casas del alfz. Manuel Alvarez Camiña y por el fondo casa y sitio del cap. D. Juan de Aránguiz y calle en medio, casas de los herederos del alfz. Juan de Chavarría y por otro costado, calle en medio, casas de Lázaro de Abarca (1677).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 700 ps. (1674); 800 ps. (449) (1677).

- (448) La compra al contado libró de gravámenes esta propiedad; es sabido que la Compañía de Jesús no fue partidaria de mantener rentas de censos y en este caso lo confirmó vendiendo estas casas al contado y en su real valor.
- (449) Calculado del valor del remate del octavo de solar que se reservó Antonia de Toro (J. Ugas 26-1-1677).

61. A - D

- Gravámenes:** Da. Magdalena del Pozo v. de Fernando de Ubeda: 200 ps. (450); Francisco de Espinoza: 110 ps. (451).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Antonio Sánchez, comp. 26-11-1674, vol. 304; P. Vélez, dote, 28-3-1678, vol. 277; Juan de Agurto, imp. c. 26-6-1677, vol. 325; J. Ugas, rem. 25-1-1677, vol. 344.

B

- Historia:** Alfz. Manuel Alvarez Camiña; Da. Inés González de la Cuesta mujer de Sebastián Alvarez Camiña la cual recibió esta propiedad según consta en el test. de ésta (F. Vélez 16-11-1685) (452).
Deslindes: Referencias de sus vecinos; en 1674 Alvarez Camiña se encontraba edificando esta propiedad y convino con su vecina Antonia de Toro que las aguas de su casa habían de caer en la propiedad de ésta.
Superficie: Tres cuartos de solar.
Precio: 2.100 ps. (453).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 16-11-1685, vol. 371.

C

- Historia:** El secretario Pedro Vélez Pantoja, esbno.; Da. Jerónima del Pozo y Silva v. a.; cap. Gabriel del Castillo yerno de los anteriores, p. c. a. (Cabezón 12-6-1693).
Deslindes: Dos aposentos accesorios a la casa de Da. Jerónima del Pozo, linde por un costado y por el fondo con ésta y por el otro costado con herederos de Da. Maria del Pozo y calle en medio casas de los herederos de D. Pedro Osorio (1693).
Superficie: Incluida en la propiedad siguiente.
Precio: 300 ps. al contado (1693).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 12-6-1693, vol. 397.

D

- Historia:** La misma indicada en la propiedad C; Da. Jerónima del Pozo y Silva en 1693.
Deslindes: De toda la propiedad: casas que lindan por abajo con casas de los herederos de Manuel Alvarez Camiña y por arriba con casas de los herederos de Da. Maria del Pozo y por la espalda con casas de D. Cristóbal de la Barrera y, calle en medio, casas del

- (450) Impuesto por Juan Esteban de la Guardia y Petrona Machado su mujer ante Agurto 26-6-1677.
 (451) Redimido en 1716 por el alfz. Gaspar de Balcázar, propietario.
 (452) La partición fue entre Inés González y su cuñado el cap. Juan Alvarez Camiña y correspondió, mediante convenio, al cap. Juan Alvarez Camiña un aposento a la calle; y para que Inés González quedase con todo el resto de la casa, se le adjudicó una deuda de 70 ps. en favor de Da. Isabel de Gamboa v. del cap. D. Francisco de la Barrera.
 (453) Calculado de la venta de un cuarto de solar a Antonia de Toro (véase propiedad A).

cap. Bartolomé Gómez; tiene el solar dos casas grandes y otras pequeñas accesorias (ver prop. C) (1681).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

Suelo: 2.400 ps. (454); edificios: 2.864 (455).

Gradámenes:

Santa Clara Antigua: 230 ps. (456).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 18-6-1681, vol. 352.

E

Historia:

La misma indicada en la propiedad C; Da. Lorenza del Pozo h. 1. del secretario Pedro Vélez, p. c. d. (Agurto 23-5-1677) al c. c. el cap. Gabriel del Castillo; éste adquirió más tarde las casas accesorias (ver propiedad C).

Deslindes:

Propiedad incluida en la dote; casas principales con dos tiendas con puertas a la calle, con sus corralitos, con 92 pies de edificios de adobe grande, bien hecho, enmaderado y tejado, con puertas en la sala y una ventana grande de balaustres, zaguán, puerta a la calle con su llave de loba y umbralados, más un aposento junto a la puerta de la sala, y otro aposento, una cocina y otro aposento junto a ella con horno y un corralito cercado, patio empedrado, huerta con árboles frutales, eras, calles y cerca (1677) (457); casas de su morada, linde por un costado con casas de los herederos del alfz. Pedro Vélez y por otro con casas de Da. María Santander y por el fondo con casas de Da. María Zapata y por el frente, calle en medio, casas de los herederos de D. Pedro Osorio (1700).

Superficie:

Un cuarto de solar.

Precio:

1.200 ps. el suelo; 2.864 ps. los edificios, según tasación (1677).

Gradámenes:

Santo Domingo: 1.300 ps. (458).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 23-5-1677, vol. 326; Cabezón, imp. c. 15-12-1700, vol. 407.

F

Historia:

Da. María del Pozo y Silva; Da. Constanza de Pineda su h. 1., la cual dictó test. (F. Vélez 14-4-1683).

Deslindes:

Referencias de sus vecinos.

Superficie:

Un cuarto de solar.

(454) Calculado sobre la base del valor del cuarto de solar dado en dote al cap. Gabriel del Castillo.

(455) Le hemos dado el mismo valor que a los edificios de las casas que recibió en dote Castillo.

(456) Impuesto ante Morales 18-6-1681 por Da. Jerónima del Pozo y sus dos hijos varones D. Francisco y D. Jerónimo Vélez, con autorización judicial debido a que el alfz. Pedro Vélez "por su mucha edad y achaques" no estaba capacitado para comparecer a firmar la escritura.

(457) Las dos tiendas se avaluaron en 600 ps.; 92 pies de edificios en 1.472 ps.; puertas de la sala y una ventana de balaustres en 132 ps.; edificio del zaguán y su puerta a la calle en 300 ps.; aposento de un agua y otro aposento con horno 85 ps.; empedrado del patio 30 ps.; huerta y árboles frutales y cerca 50 ps.; umbralados 35 ps.; 55 adobes asentados en el patio, sin cubrir, formando un nuevo aposento 22 ps.

(458) Impuesto ante Cabezón 15-12-1700.

61. F-H

Precio: 1.600 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 14-4-1683, vol. 370.

G

Historia: C. Gl. D. Francisco de Villavicencio; cap. D. Alonso del Pozo y Silva p. c. a. (Agurto 19-12-1676); Da. Ursula de Atienza v. a. en 1690 según partición (F. Vélez 23-9-1690), por la cual se le entregó el usufructo de esta casa por diez años.

Deslindes: Medio solar, de la esquina, enfrente de las casas del Algl. M. D. Antonio Martínez, y por el costado con las del Sgto. M. D. Cristóbal de la Barrera y por el fondo, con las del secretario Pedro Vélez (1676); casas de su morada en parte notoria, linde con casas de los herederos de Da. María del Pozo por un lado y calle en medio con Da. María de Olaerrotta y calle en medio esquina con Francisco Concha y casas del cap. D. José de Morales y por las espaldas con casas de D. José Colmeneros, edificado de una sala y cocina con su huerta cercada (1690); linde por una parte con casas de Da. María Zapata y por otra con casas de Da. Constanza Pineda y casas de Da. Jerónima del Pozo pared en medio, y calles en medio con casas de Da. María de Olaerrotta por una parte y por otra con Francisco Concha.

Superficie: Medio solar.

Precio: 900 ps. con 450 ps. a censo y saldo al contado (1676).

Gravámenes: Santo Domingo: 450 ps.; Caja de Indios: 500 ps. (459).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto comp. 19-12-1676, vol. 323; F. Vélez, inv. 8-6-1690, vol. 374; F. Vélez, partición 23-9-1690, vol. 374. Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

H

Historia: Sgto. M. D. Cristóbal de la Barrera; Da. Isabel de Gamboa y Ovalle v. de D. Francisco de la Barrera, p. h. a.; cap. D. José Colmeneros de Andrade y Da. María Zapata su mujer p. c. a. (Morales 12-9-1689); debe aclararse que esta operación fue en realidad una permuta por las casas que Colmeneros había entregado a Da. Isabel de Gamboa frente a La Merced (véase cuadra 16 propiedad E).

Deslindes: Casas en la traza de esta Ciudad, tres cuadras abajo del Convento de Santo Domingo, contadas desde la puerta de la Iglesia y linda por abajo con casas de D. Juan de Aránguiz y sus hermanas y por arriba con D. Alonso del Pozo y por el fondo la huerta de los herederos de Pedro Vélez, esbno., y calle en medio, casas de Da. María de Olaerrotta (1689).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.550 ps. con 500 ps. a censo y 1.000 ps. a cuenta del precio de las casas que se permutaron a Da. Isabel de Gamboa (1689).

Gravámenes: Santo Domingo: 500 ps. (460).

(459) Incluía la estancia de la Angostura que más tarde fue del Hospital Real y fue impuesto ante P. Vélez 17-2-1637.

(460) Ante F. Vélez 27-10-1682, hubo remate por réditos atrasados, ofreciéndose 700 ps. con 550 por el censo y corridos y 150 ps. al contado.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 1-9-1682, vol. 370 A; F. Vélez, rem. 27-10-1682, vol. 370; Fernández Ruano poder 14-3-1685, vol. 411; Morales, comp. 12-9-1689, vol. 362.

I

Historia: Cap. Lázaro de Aránguiz; Da. Ana de Aránguiz p. a. (J. Ugas 4-7-1676).

Deslindes: Linde pared en medio con casas del secretario Pedro Vélez por las espaldas y con casas del Sgto. M. D. Cristóbal de la Barrera, el cual medio solar es el que cae en medio de la calle y no el de la esquina (1676).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.250 ps. (1676).

Gravámenes: Libre (461).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, adj. 4-7-1676, vol. 342; F. Vélez, re-dención de censo 10-3-1688, vol. 373.

J

Historia: Cap. Lázaro de Aránguiz; Cap. D. Gaspar del Aguila p. a. en juicio de cobro de réditos en 9-10-1677; cap. D. Juan de Aránguiz p. a. a.; éste entregó medio solar a su hermana Da. Ana (véase propiedad anterior) y el otro medio solar, el de la esquina, a sus hermanas doncellas Da. Leonor, Da. Jerónima, Da. Catalina, Da. Teresa y Da. Francisca de Aránguiz, reservándose D. Juan sólo un sitio para pulpería (M. Ugas 23-6-1681).¹

Deslindes: De todo el solar: linda por una parte con casas del Sgto. M. D. Cristóbal de la Barrera, por las espaldas con casas del secretario Pedro Vélez y calle en medio, casas del Algl. M. D. Antonio Martínez de Vergara (1681).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.250 ps.

Gravámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, adj. 23-6-1681, vol. 347.

CUADRA 62

A

Historia: Da Catalina de Ribera; Da. Luisa de la Peña y Da. Inés de Ribera hijas naturales de la anterior, dueñas en 1683; D. Francisco

(461) En 10-3-1688 ante F. Vélez, fue redimido un censo que gravaba toda la propiedad en favor de las Agustinas. Se indicaban como deslindes generales: pared en medio herederos de Pedro Vélez difto. esbno., y casas de los herederos de Manuel Alvarez Camiña y casas de D. José Colmeneros y su mujer y calle en medio, casas de Da. María Magdalena de Olaerota y por otra parte casas del alf. Juan Gutiérrez y Da. Ana Velásquez su mujer; este censo era por 700 ps. de principal.

- Vélez Pantoja, esbno. p.c. a Francisco Rodríguez de Mendoza, yerno de Da. Inés de Ribera y representante de los demás herederos; era dueño en 1698.
- Deslindes:* Al frente, calle en medio, con casas de los herederos del cap. Lázaro de Aránguiz y esquina, con casas de Da. Ana Velásquez y por otro costado, abajo, calle en medio, con huerta y casas del cap. Miguel de Valencia y por otro costado por la parte de arriba con solar de Antonio de Vergara y por las espaldas y fondo con casas de Da. Juana de Rojas; eran valiosas y cuantiosas pues fueron edificadas de nuevo (1698).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps. (462).
- Gravámenes:* Cfr. de Jesús Nazareno: 100 ps. (463); capellania del Ldo. D. Juan de Rojas: 1.100 ps. (464); capellania de Da. María de Zavala: 1.000 ps. (465).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. c. 26-3-1683, vol. 389; Morales, comp. 15-12-1693, vol. 368; Portal, imp. c. 30-4-1698, vol. 426; Portal, imp. c. 12-1-1699, vol. 428.

B

- Historia:* Da. María Magdalena Olaerota Illanes mujer del Algl. M. D. Antonio Martínez de Vergara de quien se encontraba separada en 1691; convento de Santo Domingo p.d.a. (Morales 10-2-1692), a fin de fundar un colegio (466); cap. D. Cristóbal Sagredo de Molina p.r. (Cabezón 20-9-1696), en juicio ejecutivo seguido por el Monasterio Antiguo de Santa Clara por censos.
- Deslindes:* Linde por abajo con casas de Da. Luisa de la Peña y por un costado con casas de Da. Beatriz de Avendaño y calle en medio con casas de D. José de Morales y casas de los herederos de D. Alonso del Pozo (1691) (467).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* Más de 8.000 ps. según estimación de su propietaria (1692); 5.800 ps. al contado (1696).
- Gravámenes:* Santo Domingo: 1.000 ps.: Santa Clara Antigua: 75 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 14-12-1691, vol. 364; Morales, don. 10-2-1692, vol. 365; Cabezón, rem. 20-9-1696, vol. 401.

- (462) El suelo puede estimarse en 1.000 ps. ya que un tercio de esta propiedad fue vendida en 350 ps. ante Morales 15-12-1693.
- (463) Impuesto por Da. Inés de Ribera ante Manuel de Cabezón 26-3-1683; esta cfr. tenía su asiento en La Merced.
- (464) Impuesto por D. Francisco Vélez ante Portal 12-1-1699.
- (465) Impuesto por D. Francisco Vélez ante Portal 27-4-1698; pudo estar redimida en 1699 ya que en la escritura citada en la nota anterior no se cita esta obligación.
- (466) Decía la señora Olaerota que Santo Domingo no tenía Colegio y otras religiones sí, y así los estudiantes de Santo Domingo, merced a esta donación, estarían separados de las continuas ocupaciones y coro de la religión para que con más tranquilidad estudien; la donante se reservaba una casa accesoria independiente que caía hacia el oeste.
- (467) Hay una interesante descripción de estas casas en escritura de donación ante Morales, citada en el texto.

C

- Historia:* Cap. Pedro del Portillo; cap. D. Juan Pastene; Da. Beatriz de Avendaño y Valdivia v.a.; sus herederos en 1700.
Deslindes: Casas abajo de la Plaza (1700).
Superficie: Tres cuartos de solar.
Precio: 6.000 ps.
Gravámenes: Caja de Indios: 2.200 ps. (468).
Fuentes: A. N.: Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

D

- Historia:* Da. Beatriz Avendaño y Valdivia; Da. Catalina Pastene y Avendaño h.a. c. 1662 c. Sebastián Moreau Amigo y Arenillas; Da. Beatriz Moreau y Pastene, h.a., p.c.d. (Portal 15-3-1698) al c.c. D. Juan Barboza de Silva.
Deslindes: Linde con casas de Da. Beatriz de Avendaño y casas que al presente posee el cap. D. Juan de Torres; había edificio (1693); casas que fueron de Da. María de Olaerota por el fondo y un costado con casas de Da. Beatriz de Avendaño y el dicho fondo divide en la huerta de dicha Da. Beatriz de Avendaño y por el otro costado con casas del cap. D. Juan de Torres Carvajal y calle en medio casas de los herederos del cap. D. Juan de Astorga (1698).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 2.000 ps. según tasación.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 24-11-1693, vol. 368; Portal, dote, 15-3-1698, vol. 427.

E

- Historia:* Cap. Juan Domingo de Labani, fallecido en 1681; Da. Teresa de Arbildo y Sarzoza v.a.; cap. D. Juan de Torres Carvajal p.r. realizado en el Juzgado de Censos de Indios, según depósito (Morales 27-11-1685); Da. Florencia de Torres San Martín h.a., y su marido el cap. D. Mateo García Piquer p.c.a. (F. Vélez 24-11-1700); Da. María Josefa Morales, mujer de D. José Antonio Zapata en 1730 (469).
Deslindes: Casas de su morada que están a dos cuadras de la Plaza Pública como se va a la parroquia de Santa Ana y linda con casas en que al presente vive el cap. Diego de Contreras y casas de Da. María de Avendaño (1677); linde por la parte de arriba con casa y solar de Da. Catalina Pastene y por el otro costado, abajo, con casas de Da. Lorenza de Arbildo y por el frente, calle en medio, con Da. Teresa de Arauz y por el fondo con Da. María de Rojas (1700).
Superficie: Medio solar.

(468) Impuesto por el cap. Manuel Gómez ante Bocanegra 11-7-1644.

(469) Dato proporcionado por D. Manuel Montt L.

- Precio:** 2.000 ps. (470) (1685); 2.205 ps. (471) (1700); 4.400 ps. (1730).
- Gravámenes:** Agustinas: 810 ps. (472); Santo Domingo: 250 ps.; Caja de Indios: 180 ps. (473); Caja de Indios: 405 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, fundación de capellanía 3-7-1677, vol. 277; Morales, depósito, 27-11-1685, vol. 357; F. Vélez, comp. 23-11-1700, vol. 386. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

F

- Historia:** Pedro de Armenta y María Jiménez su mujer; Pedro del Portillo en 1645; Da. Lorenza de Arbildo y Sarzoza la cual las aportó en dote al c.c. el M. de C. D. Pedro de Valenzuela y Aranda Valdivia (J. Ugas 9-9-1676); Antonio Andrea p.r. en 1687; cap. Andrés de Vera p.a.a. (Morales 6-11-1687); Da. Lorenza de Arbildo nuevamente p.a.a.; era dueña en 1700, aunque se desprendió de la mitad de la esquina (véase propiedad letra G) y vendió a su yerno D. Francisco Fausto de Baeza otro pedazo (F. Vélez 15-9-1696); Da. Rosa Valenzuela en 1730.
- Deslindes:** Casas de su morada que lindan con casas del cap. Juan Domingo de Labani y casas en que al presente vive el cap. Diego de Contreras y calle en medio casa de Da. Leonarda de Ormeño, como se va de la Plaza a la parroquia de mi señora Santa Ana y es la tercera cuadra a mano derecha (1674); un solar con casa labrada con cuatro cuartos, linde con casas del cap. Juan Domingo Labani y casas en que al presente vive el cap. Diego de Contreras (1676).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 3.000 ps. según tasación del medio solar (1676).
- Gravámenes:** Caja de Indios: 500 ps. (474); D. Juan de Ahumada: 50 ps.
- Fuentes:** A. N.; Es. Stgo.: J. Ugas, reconocimiento censo 3-8-1676, vol. 342; J. Ugas, recibo de dote, 9-9-1676, vol. 342; Argurto, venta de censo 30-7-1676, vol. 323; Morales, adj. 6-11-1687, vol. 359;

- (470) Según su propietario, Labani, las casas valían más de ocho mil pesos en 1677; en cuanto a estos 2.000 ps. se pagaron con 1.500 ps. en favor de la Caja de Censos de Indios y saldo al contado.
- (471) Con 1.000 ps. al contado y 770 ps. en dos escrituras en favor de las Agustinas y 250 ps. en favor de Santo Domingo más 185 ps. 1 real en favor de los indios; no obstante, los indios figuraban en 1700 con un principal de 405 ps.
- (472) Estos 810 ps. se debían en 1708; no sabemos si hay un error porque en 1700 se hablaba de un principal de 770 ps.
- (473) Puede ser el resto de los 1.500 ps. que se debieron a los indios: en 1677 se hablaba de un censo de 700 ps. en favor de La Catedral y de otro de 800 ps. en favor de San Agustín, pero estos censos no vuelven a ser mencionados después de esta fecha.
- (474) Ante J. Ugas 15-12-1674 Da. Lorenza de Arbildo impuso este censo en favor de D. Juan de Ahumada; éste lo vendió a su vez a los indios ante Argurto 30-7-1676 según reconocimiento hecho por la misma Da. Lorenza ante Ugas 3-8-1676; no obstante no aparece este gravamen en el rol hecho para los indios en 1700 (Cont. M.: vol. 3903, 1ª serie).

F. Vélez, comp. 15-9-1696, vol. 381; Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

G

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Lorenza de Arbildo y Sarzoza; D. Blas del Portal, esbno, en 1696 y 1698 y su mujer Da. María Barrios.
- Deslindes:* Linde con casas de Da. Juana de Arriño calle en medio y casas que fueron de Da. Leonarda de Ormeño y esquina con casas del cap. Diego de Contreras calles en medio, y por la parte de arriba con casas de Da. Lorenza de Arbildo v. del cap. D. Pedro de Valenzuela y por el fondo casas de Da. María de Contreras (1696); linde calle en medio frente, con la casa que fue de Da. Leonarda de Ormeño y por un costado con casas de Da. Lorenza de Arbildo y Sarzoza v. del M. de C. D. Pedro de Valenzuela y por el otro costado, calle en medio, con casas y esquina de Da. Juana de Arriño y por el fondo con casas de Da. María de Contreras (1698).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* Véase precio de propiedad anterior.
- Gravámenes:* Santo Domingo: 1.000 ps. (475); Agustinas: 975 ps. (476).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 5-5-1696, vol. 380; F. Vélez, imp. c. 10-12-1698, vol. 383.

H

- Historia:* La Compañía de Jesús; cap D. Raimundo de Contreras y Ahumada; Da. Teresa de Contreras h.a. y mujer de D. Lorenzo Carrión; Dr. D. José Ladrón de Guevara p. ce. a. (F. Vélez 6-2-1690); Da. María de Contreras en 1696.
- Deslindes:* Casas caídas y deterioradas; referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 200 ps. (477) (1690).
- Gravámenes:* Capellania del G. Santiago de Azoca: 200 ps. (478).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, ce. 6-2-1690, vol. 374.

I

- Historia:* D. Luis Mogollón; Da. María Jorquera mujer de Esteban Alvarez de Alanís p.c.a. (P. Vélez 26-4-1651); Da. Juana o María de Rojas p.c.a. (Morales 8-6-1693).
- Deslindes:* Linde por una parte con casas de D. Francisco Vélez esbno, y por el otro con casa que fue de D. Raimundo de Contreras y que hoy posee Da. María de Contreras y por el fondo con Da. Luisa y Da. Inés de Rivera (1693).

(475) Impuesto ante F. Vélez 5-5-1696.

(476) Impuesto ante F. Vélez 10-12-1698 gravando también su oficio de escribano; redimido al margen en 9-11-1858.

(477) Era el valor del principal y por esta suma fue cedida en la escritura ante Vélez, citada en el texto.

(478) Capellán era el Dr. D. Diego de Rojas y Cárcamo.

<i>Superficie:</i>	24 varas de frente y 51 de fondo.
<i>Precio:</i>	460 ps. con 260 ps. al contado y saldo a censo a favor de la sra. Jorquera (1693).
<i>Gravámenes:</i>	Da. María Jorquera: 200 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 8-6-1693, vol. 367.

CUADRA 63

A

<i>Historia:</i>	Da. María de Aguirre v. de Pedro Rodríguez; Da. Leonarda de Ormeño, mujer del cap. Romualdo González de la Estepa p.c.a. (P. Vélez 11-7-1667); cap. Manuel Rodríguez Cañol p.c.a.a. (Apello 11-8-1699).
<i>Deslindes:</i>	Linde por el frente, calle en medio, con solar y casas de D. Blas del Portal esbno. y por el costado del oriente con solar de los herederos del cap. Diego Gutiérrez y por el fondo, casas de Da. María Veas y por el costado del poniente, calle en medio, casas del cap. Diego de Contreras, Tesor. Rl Hda. (1699).
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	3.500 ps. según tasación y pagados con 2.500 al contado y saldo en favor de la capellanía que mandó fundar Da. Leonarda Ormeño (1699).
<i>Gravámenes:</i>	Capellanía de Da. Leonarda de Ormeño; 1.000 ps. (479).
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Apello, comp. 11-8-1699, vol. 431.

B

<i>Historia:</i>	Cap. Francisco Gutiérrez de Villacorta, maestro pintor y su mujer Da. Agustina de Aguirre o Escobar; de sus herederos: D. Juan de Villacorta vec. de La Rioja en 1695, fray Nicolás Gutiérrez agustino y fray Diego Gutiérrez dominico; éste último dueño de todos los derechos sobre la propiedad salvo los de su hermano D. Juan de Villacorta; cap. D. Juan de Astorga y Ureta p.c. a fray Diego Gutiérrez, (Agurto 22-6-1680), pero debió quedar sin efecto ya que por poder ante Morales 16-3-1681, autoriza a fray Pedro de Bustamante, dominico, para vender esta propiedad por tener que ausentarse a San Juan de la Frontera; por último, habiendo estado muchos años desierto y sin venderse, la adquirió Da. Teresa de Arauz p.c.a. (F. Vélez 20-4-1695; era dueña en 1700).
<i>Deslindes:</i>	Medio solar cercado, con un aposento a dos aguas y dos caedizos cubiertos de teja y un caedizo que sirve de pajar, linda por la parte de arriba con casas de D. Jerónimo Zapata y por la de abajo con casas de Da. Leonarda de Ormeño y el fondo con el del M. de C. Manuel Fernández Romo y calle en medio con ca-

(479) Había otro censo por 200 ps. de principal en favor de Alfonso de Baracaldo y que éste cedió al M. de C. Francisco de Soloaga, pero fue redimido por los albaceas de la señora Ormeño.

sas de Da. Teresa de Arbildo (1680); linde con casas de los herederos del cap. D. Juan de Astorga por el costado que coge la calle arriba y por el de abajo casas de Da. Leonarda de Ormeño y por el frente calle en medio casas del cap. D. Juan de Torres Carvajal y por el fondo con las casas que quedaron por fin y muerte del G. Manuel Fernández Romo que hoy son del cap. D. Antonio Romo su hijo, con lo edificado de un cuarto de adobe y teja y una cocina de caedizo pequeño muy viejo y maltratado (1695).

Superficie: Medio solar.

Precio: 300 ps. al contado (480).

Gravámenes: Ldo. D. Juan de Vilches Indo: 200 ps. (481).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto comp. 22-6-1680, vol. 324; Morales, poder para vender 16-3-1681, vol. 352; F. Velez, comp. 20-4-1695, vol. 379; F. Vélez, hip. 15-4-1700, vol. 385.

C

Historia: La misma de la propiedad D.; D. Alonso Rodríguez de Ovalle en 1661; D. Jerónimo Zapata de Mayorga; D. Juan de Astorga y Ureta p.c.a. aunque en su test. expresó que no se había hecho escritura (F. Vélez 9-4-1692) y encarga que ésta se haga; Da. Magdalena de Pineda v.a. y de sus hijos y herederos según inv. (F. Vélez 2-5-1699); Dr. D. Antonio de Astorga, dfto. en 1746.

Deslindes: Casas de su morada linde con el M. de C. D. Alonso Rodríguez de Ovalle por el costado de arriba y por el otro, con solar que fue de Francisco Gutiérrez y calle en medio con casas del cap. D. Juan de Torres (1699).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.800 ps., con 500 ps. al contado y 1.300 ps. en censos (1661).

Gravámenes: Agustinas: 1.300 ps. (482).

Fuentes: A.N.: Es. Stgo.: Pedro Vélez comp. 3-3-1661, vol. 250; P. Vélez, imp. y reconocimiento de censo 4-3-1661, vol. 250; F. Vélez, test. 9-4-1692, vol. 376; F. Vélez, inv. 2-5-1699, vol. 384. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Da. Inés y Da. María de Erazo, monjas agustinas; Monasterio de las Agustinas por traspaso que le hicieron las anteriores ante P. Vélez 14-8-1654; cap. D. Francisco de Erazo p.c.a. en la misma fecha anterior; Monasterio de las Agustinas nuevamente en 1661; cap. D. Alonso Rodríguez de Ovalle y Da. María de Amasa su mujer p.c.a. (P. Vélez 3-3-1661), aunque luego se desprendió de la mitad de esta propiedad (ver propiedad C); Da. María

- (480) Se trataba de una venta de derechos por lo cual se rebajó el precio; en 1680 había sido vendida por 1.200 ps. y en 1681 fue tasada en 1.300 ps.
- (481) Era una hipoteca a un año y se expresó que la propiedad estaba libre de otro gravamen; devolvió este dinero el cap. D. Bartolomé Cordero, albacea de la señora Araus y se canceló en 31-3-1701.
- (482) Este censo fue impuesto por D. Alonso de Ovalle ante P. Vélez 4-3-1661 por una mayor cantidad; la parte que expresa el texto quedó afectando al medio solar que luego fue de Astorga.

de Amasa v. a. según inv. (F. Vélez 14-1-1701); D. Pedro de Lecaros Berroeta en 1738 y 1746.

Deslindes:

De todo el solar: lindan con la Compañía de Jesús, calle en medio, y con casas del cap. D. Juan Pastene que fueron del cap. Pedro del Portillo, calle en medio, y con casas de Francisco Gutiérrez, pintor, y con casas del cap. Jacinto de Toro (1661); del medio solar: casas de su morada, linde con casas de Da. Beatriz de Avendaño por el frente, calle en medio y esquina con el Colegio de la Compañía de Jesús, calle en medio, y el costado de abajo con casas de los herederos de D. Juan de Astorga y por el fondo con casas de Da. Juana de Ovalle v. del cap. Juan de Lecaros, bien labradas y edificadas (1701).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

2.880 ps. (1661).

Gracámenes:

Agustinas: 2.880 ps. (483).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 3-3-1661, vol. 250; P. Vélez, imp. y reconocimiento de censo 4-3-1661, vol. 250; F. Vélez, inv. 14-1-1701, vol. 387. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

Historia:

Da. Isabel de Agurto; Da. María y Da. Antonia Bermúdez y Frias p.h.a.; Dr. D. Manuel Antonio Gómez de Silva, calificador del Santo Oficio, can. magistral p.d.a. para después de los días de éstas (Morales 9-9-1687); Da. Lorenza Cortés hija de Da. María Bermúdez p.c.a. (F. Vélez 5-3-1696) (484); D. Pedro José de Lecaros y Ovalle; el Coronel D. Juan de la Morandé en 1781.

Deslindes:

Sitio y casa que linda con casas del M. de C. D. Alonso de Ovalle y con las de D. Domingo de Erazo h. 1. de D. Francisco de Erazo dfto. y calle en medio con el Colegio de la Compañía de Jesús (1687); linde con casas del M. de C. D. Alonso de Ovalle por un costado y por otro con casas que fueron de D. Francisco de Erazo y hoy posee Da. Juana de Ovalle v. del cap. Juan de Lecaros y calle en medio el Colegio de San Miguel (1696).

Superficie:

Un pedazo de solar.

Precio:

500 ps. según tasación (1688); 500 ps. (485) (1696).

Gracámenes:

Capellanía de Da. María y Da. Antonia Bermúdez: 330 ps. (486).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, don 9-9-1687, vol. 359; F. Vélez, tas. y decl. 30-9-1688, vol. 373; F. Vélez comp. 5-3-1696, vol. 380.

F

Historia:

D. Francisco de Erazo y Da. Blanca Fernández de Ubitarte su mujer; D. Domingo de Erazo h.a. en 1681; Maestro D. Francisco

(483) Este censo fue redimido por D. Pedro Lecaros Berroeta en 1746.

(484) El can. Silva expresó que se había interesado por comprar este sitio D. Rodrigo Antonio de Valdovinos, pero que prefirió a Da. Lorenza Cortés por ser hija de la antigua propietaria.

(485) Con 300 ps. en favor de dicha capellanía y saldo a un año pagando el 5%.

(486) En 1781 quedaba todavía un principal de 245 ps. que fue redimido por

de Jaraquemada pbro. p.r. en juicio de censos; D. Domingo de Erazo nuevamente p.ce.a. (F. Vélez 30-7-1685); D. Juan de Lecaros p.r. (F. Vélez 27-8-1687) en juicio de censos; Da. Juana de Ovalle v.a. según inv. (Corraiz 20-4-1694).

Deslindes:

Casas en parte notoria, linde con el Colegio de la Compañía de Jesús frente, calle real en medio, y por otro lado esquina, con casas del cap. Juan de Orta (1685); linda con el Colegio de la Compañía de Jesús al frente, calle en medio y por el otro lado esquina, con casas del cap. Juan de Orta (1686); la casa principal de su morada, linde por el frente con el Colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús, calle en medio, y por el costado casas del M. de C. D. Alonso Rodríguez de Ovalle y por el otro lado casas de Da. Agustina Venegas calle en medio, y por el fondo, casas de D. Antonio Fernández Romo reg., con lo edificado y plantado, todo nuevo (1694).

Superficie:

Tres cuartos de solar.

Precio:

3.800 ps. con 3.600 ps. a censo y 200 ps. al contado (1685); 3.600 ps. todo a censo (1685); 3.000 ps. con 2.500 ps. en censos y saldo al contado (1687).

Gravámenes:

Capellanía de Lesmes de Agurto: 2.500 ps. (487).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 27-4-1685, vol. 371; F. Vélez, comp. y adj. 30-7-1685, vol. 371; F. Vélez rem. 27-8-1687, vol. 373; F. Vélez, tas. y decl. 30-9-1688, vol. 373; Corraiz, inv. 20-4-1694, vol. 425.

G

Historia:

G. Manuel Fernández Romo en 1678; cap. D. Antonio Fernández Romo, reg. perpetuo en 1695.

Deslindes:

Casas principales de su morada, abajo del Colegio de la Compañía de Jesús y linde con casas de Da. Catalina de Agurto y casas de los herederos de D. Francisco de Erazo (1678).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

2.450 ps. (488) (1695).

Gravámenes:

Agustinas: 300 ps. (489); otros no especificados: 1.700 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 17-10-1678, vol. 349; Cabezón, rem. 3-9-1695, vol. 399. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

Historia:

Juan López de Agurto y Da. Juana Jirón su mujer; Da. Catalina de Agurto h.l. de los anteriores y mujer del cap. Marcos Veas Durán; ella dictó test. ante Cabezón 2-1-1692; Da. Juana Veas Durán h.a. y dueña de toda la propiedad por herencia de su

el Coronel D. Juan de la Morandé, entonces propietario; en 1688 las señoras Bermúdez habían ganado un pleito al cap. Juan de Lecaros que quiso incluir este sitio en la propiedad que había rematado por censos y que se indica en la letra F, pero su demanda no prosperó.

(487) Esta capellanía la servía el Ldo. D. Ambrosio de Toro y Córdoba y fue primitivamente de 3.600 ps.

(488) Adj. ante Cabezón 3-9-1695.

(489) Impuesto ante Morales 17-10-1678 y vigente en 1708, aunque reducido a 220 ps.

- hermana Da. María Margarita según test. ante F. Vélez 17-12-1701 y de su hermano Marcos, ambos sin sucesión; el Dr. D. José González de Ribera, can. p.c.a. ante Juan Cherinos 25-10-1704; D. Francisco Hermosilla en 1708.
- Deslindes:* Casa y solar que linda por un costado con casa y solar del Sgo. M. D. Antonio Romo y al frente calle de la Compañía y por el otro costado, calle en frente, con D. Gregorio de Morales y por el fondo D. Manuel Rodríguez Cañol (1704).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps. (490) (1704).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 650 ps.; capellanía de Da. Juana Veas: 3.350 ps. A. N.; Es. Stgo.: Cabezón, poder para testar 2-1-1692, vol. 396; F. Vélez, test. 17-12-1701, vol. 387. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.; libro de apuntes de escrituras. A. M.: archivo del Convento Grande, vol. 3.

CUADRA 64

A

- Historia:* El Canciller Alonso del Pozo y Silva; el Canciller Jerónimo del del Pozo y Silva h.a.; D. Juan de Leiva Egas Venegas marido de Da. Ana del Pozo p.r. (Morales 19-8-1681) y también en parte de dote por su mujer; Da. Magdalena del Pozo, hermana de la anterior p.d. a., recibió una casita en la esquina; Da. Ana del Pozo v.a. y mujer en segundas nupcias del cap. D. José de Huerta, los cuales eran dueños en 1696.
- Deslindes:* Abajo del Colegio de la Compañía de Jesús y lindan con casas del Ldo. D. Antonio Velásquez Carrasco y calle en medio casas de Da. Catalina de Agurto (1681); las casas y tres tiendas que lindan por un costado con casas de Da. Inés de Olivera y por otro con casas de Da. Ana Pareja y por el frente, calle en medio, casas de Da. Juana Veas y por el fondo, casas de Da. María Marful (1696).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.200 ps. (491) (1681).
- Gravámenes:* Santa Clara: 413 ps.; Santo Domingo: 587 ps.; capellanía de D. Juan Ventura Corvalán: 500 ps. (492).

- (490) Con 650 ps. en favor de los indios, 2.350 ps. en favor de la capellanía que mandó fundar Da. Juana Veas y los 1.000 ps. restantes, también en favor de la misma capellanía.
- (491) En este precio se incluyó el censo que se debía a Santo Domingo y 1.400 ps. que estas casas debían a D. Juan de Leiva por habérselas dado en dote el Stgo. M. Jerónimo del Pozo y Silva y ser bienes de Da. Ana del Pozo mujer del dicho Leiva.
- (492) Esta capellanía gravaba sólo una de las tiendas, la del medio, y se impuso ante Cabezón 1-2-1698; en cuanto al censo de Santo Domingo, consta en la donación hecha a Da. Magdalena del Pozo que se debían 1.000 ps. de principal a Santo Domingo y al Monasterio Antiguo de

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, rem. 19-8-1681, vol. 352; F. Vélez: don. 24-10-1682, vol. 370; Cabezón, imp. c. 1-2-1698, vol. 404. A. C.: libro 1 de imposiciones.

B

Historia: Ldo. D. Antonio Velásquez Carrasco, abg.; Da. Ana Pareja y Toledo v.a. en 1683.
Deslindes: Sus casas abajo del Colegio de la Compañía de Jesús linde con casas que fueron del canciller Jerónimo del Pozo y Silva y calle en medio, casas del G. Manuel Fernández Romo (1683).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.200 ps. (estimado).
Gravámenes: Colegio Seminario: 160 ps. (493).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 24-5-1683, vol. 354.

C

Historia: D. Nicolás de Maluenda, Juan de Escobar y Da. María Castillo, propietarios; Francisco Rodríguez de Mendoza p.r. (Cabezón 20-3 1685); Ldo. D. Francisco de Lea Plaza pbro. p.d.a. (F. Vélez 24-7-1686); era dueño en 1708.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 850 ps. (1686).
Gravámenes: Agustinas: 450 ps. (494).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, don. 24-7-1686, vol. 372. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Ldo. D. Luis Venegas de Sotomayor; Da. Agustina Venegas h.a., p.c.d. (P. Vélez 2-11-1652) al c.c. el cap. Juan de Orta; Da. Agustina testó en 1707.
Deslindes: A dos cuadras de la Plaza, en la esquina de la puerta falsa del Colegio de la Compañía de Jesús y calle en medio linda con casas de D. Domingo de Erazo; tenía sala, cuadra y recámara con 108 tercias con sus puertas y ventanas; tres aposentos que caían a un lado del patio con 90 tercias; dos aposentos más en el patio con 42 tercias y otro aposento en el patio con 18 tercias (1682).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps. el suelo y 2.606 el edificio (1682).
Gravámenes: Caja de Indios: 600 ps. (495).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 9-10-1682, vol. 353.

Santa Clara, de donde se hizo el cálculo del monto a que ascendía el principal en favor de Santo Domingo.

(493) Impuesto por Da. Ana Pareja ante Morales 24-5-1683.

(494) Este principal fue establecido en favor de la Compañía de Jesús; no obstante por escritura ante F. Vélez 21-7-1686, había sido cedido a las Agustinas.

(495) Impuesto ante Morales 9-10-1682.

E

- Historia:* Juan de Montiel; Da. Catalina de Matienzo, v.a. en 1655; cap. D. Francisco Cortés de Monroy p.h.a.; cap. D. Francisco Ruiz Samaniego, tesor. de la Cruzada, el cual testó ante Cabezón 19-2-1683; Da. Ana María de Leiva v.a.; Da. Nicolasa Bravo de Luna, sobrina de la anterior y mujer de D. Pedro de Lara en 1699.
- Deslindes:* Linde con casas del cap. D. Francisco de Salinas, calle en medio, y con casas, por un lado, de Da. María de Toledo y casas de Da. Ana María de Benavides y por la parte de abajo con solar y casas de Juan Ortiz de Araya y calle en medio con solar de D. Antonio de Torres Zegarra (1655); casas principales de su morada, con todo lo edificado y labrado, menos un cuarto pequeño que está dentro de la sala con puerta a la huerta conjunto a otro cuarto que termina con el corral de dicha casa, el cual mandó y dejó Da. Ana de Leiva a D. Martín Bravo de Luna hermano de Da. Nicolasa (1697); casas de su morada, linde por un costado, calle en medio, esquina con esquina de las casas de la viuda del cont. Martín de Ugas y por otro, casas de la viuda de Juan de Orta y al frente, calle en medio, casas de D. Francisco de Irrázaval (1699).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 4.000 ps.
- Gravámenes:* Agustinas: 600 ps. (496); La Merced: 150 ps. (497).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, imp. c. 22-4-1655, vol. 233 Apello, test. 8-10-1697, vol. 429; Cabezón, imp. c. 22-5-1699, vol. 405. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

F

- Historia:* Da. Inés de Quevedo o Umanes, según test. (Valdés 8-8-1698).
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 400 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Valdés, test. 8-8-1698, vol. 418.

G

- Historia:* Juan Muñoz Daniel, maestro pintor; Da. Margarita de Acevedo p.c.a.a. (Cabezón 8-3-1686); Da. Gerarda de Acevedo en 1701.
- Deslindes:* Casas en la traza de esta Ciudad, linde por una parte con casas de Da. Inés de Quevedo y con Da. Jacinta de Arraño, calle en medio (1686); linde por un costado con casas de Da. Mencia de Herrera y por otro con casas de Da. Inés de Umanes y al frente

- (496) Impuesto por 1.000 ps. de principal ante P. Vélez 22-4-1655 por Da. Catalina de Matienzo y por D. Francisco Cortés de Monroy su heredero, gravando también una estancia en Rancagua; en 1699 se encontraba reducido a 600 ps.; fue redimido al margen de la escritura citada en 8-7-1810 por el Dr. D. Pedro Montt, prebendado de la Catedral, y su principal en esa época era sólo de 400 ps.
- (497) Impuesto ante Manuel de Cabezón 22-5-1699.

la viuda del cont. Martín de Ugas (Da. Juana Gutiérrez Díez) y fondo casas del Ldo. D. Francisco de Lea Plaza, síndico de las Agustinas (1701).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 430 ps. (498) (1686).
Gravámenes: Libre (499).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 8-3-1686, vol. 393; Cabezón, imp. c. 18-3-1701, vol. 408. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

- Historia:* Juan Ortiz de Araya y Da. María Barros su mujer, en 1655; Da. Mayor de Padilla y Araya h.a., mujer del cap. D. Francisco de Herrera Sotomayor, la cual dictó test. ante F. Vélez 23-10-1692; Da. Mencia de Herrera h.a. en 1701.
Deslindes: Linde con solar que toca a los herederos de Da. Josefa de Araya que cae a la esquina y por otra parte con casas de Da. Margarita de Acevedo y frente, calle en medio, con casas de Da. Jacinta de Arraño y por el fondo con casas de D. José de Huerta (1692).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps.
Gravámenes: Santo Domingo: 400 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, test. 23-10-1692, vol. 376.

I

- Historia:* Herederos de Da. Josefa de Araya; herederos del G. D. Luis de Molina en 1694.
Deslindes: Sitio que toca a los herederos de Da. Josefa de Araya que cae a la esquina (1692).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: F. Vélez, test. 23-10-1692, vol. 376.

J

- Historia:* Lorenza Vásquez y María de Orozco; Marcela Irarrázaval p.c.a. (P. Vélez 31-1-1665); Da. Lorenza García de Moya p.d.a. (Agurto 1-1-1681); cap. Lorenzo García de Zavala p.c.a. (Morales 18-1-1686); Da. Jacinta Marful v.a., que casó en segundas nupcias con el cap. Gabriel de Llames y Valdés; cap. Basilio de Chavarria marido de Da. María Marful, p.c.a.a. (Morales 13-8-1694); sus herederos según inv. (F. Vélez 6-3-1700).
Deslindes: Linda con casas de Da. Magdalena del Pozo y con las de los herederos de D. Luis de Molina y calle en medio con el cap. D. Antonio Sagredo; había una casa pequeña (1694); linde por

- (498) Con 200 ps. al contado, 100 ps. a un año y 130 ps. a dos años; en 10-7-1698 se otorgó cancelación al margen de la escritura de venta.
 (499) Por escritura ante Cabezón 18-3-1701, Da. Gerarda de Acevedo impuso 300 ps. en favor de las Agustinas.

un costado con casas que fueron del canciller Jerónimo del Pozo y Silva y hoy de D. José de Huerta, por otro costado con solar de los herederos del G. D. Luis de Molina y al frente, calle en medio, casas del cap. D. Antonio Sagredo (1697); casas de su morada, linde con casas de D. José de Huerta que fueron del canciller Jerónimo del Pozo y Silva y por el otro costado con solar de Da. Mencia de Herrera y por el frente casas de D. Cristóbal Sagredo (1700).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. con 300 ps. al contado y saldo a censo (1686); 1.200 ps. (500); 2.000 ps. según su propietario (1695).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 200 ps.; capellanía de Da. Jacinta Marful: 1.000 ps. (501).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 18-1-1686, vol. 358; Morales, comp. 13-8-1694, vol. 369; F. Vélez, imp. c. 17-9-1695, vol. 378; Cabezón, inv. 5-10-1697, vol. 403; F. Vélez, inv. 6-3-1700, vol. 385.

CUADRA 65

A

- Historia:* Bernabé de Armijo y Da. Beatriz de Avilés su mujer, dueños de medio solar; cap. Gaspar de Armijo, dueño de un cuarto de solar según lo declara en 1668; Da. María Carrión y Flores v. a. en 1677; Da. Francisca de Armijo p. c. d. (Cabezón 16-3-1682) al c. c. D. Juan Don Gómez Gorraiz y Salazar, esbno.; cap. D. Pedro de Lara p. r. (García Henríquez 26-8-1688) en juicio ejecutivo seguido por el convento de San Agustín; Da. Luisa Ponce de León p. c. a. (Morales 27-11-1689); era dueña en 1693.
Deslindes: Casas más abajo de las que fueron del M. de C. D. Diego de Aguilar, linde con casas de Da. Jacinta Arraño (1687); unas casas linde pared en medio con casas de Da. Gregoria de Armijo y hacen esquina y por el fondo con Da. Juana de la Cruz v. de Cristóbal Garrido (1689).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 1.600 ps. (1682); 1.114 ps. al contado (1688); 1.485 ps. 4 rs. con 1.000 ps. al contado y saldo a diez meses; consta cancelación en 23-11-1690 (1689).
Gravámenes: San Agustín: 150 ps. (502).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote, 16-3-1682, vol. 388; Morales, obl. 15-12-1687, vol. 359; García Henríquez, rem. 26-8-1688, vol. 422; Morales, comp. 27-11-1689, vol. 362.

- (500) Con 200 ps. a censo en favor de las Claras, 500 ps. a cuatro meses y 500 ps. a ocho meses.
 (501) Impuesto por escritura ante F. Vélez 17-1-1695 por el cap. Basilio de Chavarría.
 (502) Este censo quedó redimido a raíz del remate citado, por haberse pagado el precio al contado.

B

- Historia:** Bernabé de Armijo y Da. Beatriz de Avilés su mujer; Ldo. Lorenzo de Armijo, pbro.; Da. Gregoria de Armijo p. h. a. en 1677; lo aportó en dote al c. c. D. José de Cuéllar y Salazar (Agurto 31-4-1677); eran dueños en 1681 y 1684.
- Deslindes:** Linde con el cap. D. Diego de Aguilar Maqueda que antes fue de D. Juan Peraza y por las espaldas con casas del cap. Cristóbal Garrido y por otra parte con casas de Da. María (Carrión) y Flores madre de Da. Gregoria de Armijo y por el frente, calle en medio, con el solar del G. Luis de Molina (1677); linde con casas de Da. María Flores y por las espaldas con casas del cap. Cristóbal Garrido y por la parte de arriba con casas del M. de C. D. Diego de Aguilar Maqueda (1681).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 1.670 ps. según tasación (1677).
- Gravámenes:** La Merced: 400 ps. (503).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, adj. 31-3-1677, vol. 277; P. Vélez, dote, 31-3-1677, vol. 277; F. Vélez, imp. c. 7-5-1681, vol. 370.

C

- Historia:** D. Juan Peraza; Francisco Rodríguez de Morales y cap. Gregorio de Agurto; cap. D. Juan José de los Ríos y Berriz p. r.; Da. Catalina Peraza y Arraño la nuda propiedad y el usufructo para la madre de ésta Da. Jacinta de Arraño p. d. a. (Valdés 20-11-1685).
- Deslindes:** Propiedad edificada de sala, cuadra, recámara y una tienda a la calle, linde por abajo con casas del visitador Lorenzo de Armijo y por la de arriba con casas del M. de C. D. Diego de Aguilar (1685).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 1.000 ps. el terreno; 4.500 ps. el edificio (1685).
- Gravámenes:** Santa Clara: 800 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Valdés, don. 20-11-1685, vol. 418.

D

- Historia:** D. Antonio Caballero; D. Antonio de Torres Zegarra p. c. a.; era dueño en 1655; M. de C. D. Diego de Aguilar y Da. María Josefa Bravo de Saravia y Ovalle su mujer en 1662; Ldo. D. Pedro de Aguilar y Maqueda h. a.; cap. D. Andrés de Rojas p. c. a. (García Henríquez 6-4-1688); cont. Martín de Ugas p. r. en 16-6-1692; Da. Juana Gutiérrez Diez v. a. en 1699; D. Francisco Pastor en 1708.
- Deslindes:** Casa que linda, pared en medio, con casa del M. de C. Diego de Leiva y con la del cap. Domingo Banquier y con la del cap. Lorenzo de Abaitúa y calle en medio con casa de D. Francisco Ruiz Samaniego y por otra parte con casa de Da. María de Villegas (1680); linde con casas de Isabel Basaure, calle en medio arriba, y en frente con las que fueron del cap. D. Francisco Ruiz Samaniego, abajo con casa de Da. Jacinta de Arraño y por el fondo con las de los herederos del M. de C. Diego de Leiva

(503) Impuesto ante F. Vélez 7-5-1681.

(1688); están abajo de la calle de la Cruz de Vega y hacen esquina y calle en medio lindan con casas de las Basaures y casas de D. Francisco Ruiz Samaniego (1691).

- Superficie:* Un solar.
Precio: 8.000 ps. según estimación de su dueño (1680); 4.150 ps. según tasación (1688).
Gravámenes: La Merced: 1.300 ps.; San Francisco: 250 ps.; San Agustín: 500 ps.; Agustinas: 1.725 ps. (504).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, imp. c. 5-3-1680, vol. 347; M. Ugas, inv. 3-9-1681, vol. 347; García Henríquez comp. 6-4-1688, vol. 422; García Henríquez compromiso 20-8-1688, vol. 422; Morales, reconocimiento de censo, 10-10-1691, vol. 364. A. M.: archivo del Convento Grande vol. 6, libro de recibos número 1.

E

- Historia:* Da. Paula de Soto en 1645; dividida en dos propiedades de un cuarto de solar cada una: a) Juan de Pisa y sus herederos en 1687; b) Jerónimo Chirinos y su mujer Da. María de Silva en 1687; cap. Santiago de Larraguibel p. r. en 31-10-1687 y dueño del medio solar; Sgto. M. Lorenzo de Abaitúa, suegro del anterior, quien figura como dueño de esta propiedad por referencias de sus vecinos; Da. Clara Baez Ventosilla en 1700.
Deslindes: Por la parte de abajo con casas de los herederos del M. de C. Diego de Leiva y por el fondo casas que fueron de D. Diego de Aguilar (1687).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps. (estimado).
Gravámenes: Caja de Indios: 750 ps.
Fuentes: A. N.: Cont. M.: la serie, vol. 3903.

F

- Historia:* Cap. Diego Venegas y su mujer Da. Mariana Ramírez; Da. Elena Egas Venegas h. a., p. c. d. (Fernando Palacios 12-10-1645) al c. c. el cap. Diego de Leiva; D. Miguel de Leiva Egas Venegas h. a., según inv. (M. Ugas 6-3-1682).
Deslindes: Unas casas cubiertas de teja que lindan por una parte con casas de Nicolás Ottavio Escorza y por otra con casas de Da. Paula de Soto (1645).
Superficie: Un solar menos un pedazo.
Gravámenes: 3.500 ps. (estimado).
Precio: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Palacios, dote, 12-10-1645, vol. 173; M. Ugas, inv. 6-3-1682, vol. 347.

- (504) En 1680 había 5.000 ps. en censos, de los cuales se redimieron o rebajaron algunos; en cuanto a los 1.725 ps. de las Agustinas, fue impuesto sobre una cuadra de viña que D. Andrés de Rojas tenía al final de la actual calle Moneda lindando con la viña del marqués de la Pica, y sólo para mayor seguridad del crédito, se incluyó esta casa (véase cuadra 121 propiedad A).

G

- Historia:* Nicolás Ottavio Escorza y su mujer Da. Violante de Ulloa o de la Vega; Da. Beatriz de Escorza p. c. d. (Antonio de Bocanegra 28-1-1653) al c. c. el cap. Domingo Banquier; Da. María Banquier, h. a. por dote al c. c. el cap. D. Francisco Muñoz del Tejo.
- Deslindes:* Casas de su morada que lindan con las de Da. Mariana Ramírez y calle en medio, esquina con esquina, con las de Isabel Benítez (1653); casas que hoy posee el cap. D. Francisco Muñoz del Tejo que lindan con casas de los herederos del M. de C. Diego de Leiva y casas de los herederos del M. de C. D. Diego de Aguilar y Maqueda (1682) (505).
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* Suelo estimado en 700 ps. (1653); el edificio costó más de 4.000 ps.
- Gravámenes:* Santo Domingo: 700 ps.; Caja de Indios: 1.000 ps. (506); Agustinas: 392 ps. (507).
- Fuentes:* A. N.: R. A.: Las Agustinas contra las fincas que fueron de Nicolás Ottavio y Da. Violante de Ulloa su mujer por cobro de principal y réditos de un censo, vol. 2794 pza. 4a., año 1696. Es. Stgo.: F. Vélez, don. 2-12-1682, vol. 370. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

- Historia:* Nicolás Ottavio Escorza; Da. Juana de la Cruz v. del cap. Cristóbal Garrido en 1686.
- Deslindes:* Casas de su morada, linde con casas de Da. María Banquier y con casas de Gaspar Armijo y calle en medio, casas de D. Bartolomé Vélez (de Ugalde) (1686).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps.
- Gravámenes:* Santa Clara Antigua: 100 ps. (508).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.; Fernández Ruano, imp. c. 26-1-1686, vol. 412.

- (505) En un interrogatorio judicial se expresaba que al tiempo de la constitución de la dote en favor del cap. Domingo Banquier, el dicho sitio no tenía edificio alguno por haberse arruinado el que tenía con el terremoto magno del año 1647; que Banquier, a buena fe, edificó el dicho solar con su propio caudal levantando sala, cuadra, recámara, oficinas y demás cuartos que tenía dicha casa, puerta de calle y demás.
- (506) Impuesto antes de 1647; ante F. Vélez 2-12-1682 el cap. D. Antonio de Escorza y Ulloa expresó que este censo de 1.000 ps. gravaba las casas y la estancia de Curauma la Baja y por ese acto hacia donación del derecho a la rebaja a la Compañía de Jesús.
- (507) Según reconocimiento hecho por el cap. Domingo Banquier en 24-10-1664 ante P. Vélez.
- (508) Impuesto ante Fernández Ruano 26-1-1686, y redimido por D. Martín 2º Larrain en 23-2-1825.

A

- Historia:** Monasterio de las Agustinas; Juan de Cabrera p. c. a. en 1617; D. Juan de Fuenzalida Guzmán en 1685; dictó test. ante Cabezón 4-4-1693.
- Deslindes:** Esquina; referencias de sus vecinos.
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 500 ps.
- Gravámenes:** Agustinas: 200 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, poder para testar 4-4-1693, vol. 397. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

B

- Historia:** Da. María Magdalena de la Raigada v. de Fernando de Olivares; esta propiedad se dividió en dos para completar las dotes de las hijas de éstos: a) Da. Catalina de Olivares al c. c. el cap. Diego Marchán recibió cuarto y medio de solar; alf. Juan de Casares p. c. a. (Agurto 30-10-1677); D. Fernando de Olivares en 1685; b) Da. Beatriz de Olivares al c. c. el cap. Ignacio de Barahona; Da. Antonia de Arcaya mujer del alfz. Pedro de Orna Bracamonte p. c. a.; D. Fernando de Olivares p. c. a. (Cabezón 26-4-1682); por lo tanto, toda la propiedad era del anterior en 1685.
- Deslindes:** De a) Linde con D. Juan de Fuenzalida por la parte de abajo y con Pedro de Orna por la de arriba y por las espaldas con Da. Luciana de Tobar y por el frente con el M. de C. Diego de Leiva, calle en medio; sin edificio (1677). De b) linde por un costado con propiedad del cap. Diego Marchán y por el fondo con casa y solar de Juan de Zamora y por el frente, calle en medio, casas de los herederos del M. de C. Diego de Leiva (1682). De toda la propiedad: linde por un costado con casas de D. Juan de Fuenzalida y por el otro con casas de Francisco Lumbier y por frente con casas de D. Miguel de Leiva y por el fondo, casas de Juan de Zamora (1685).
- Superficie:** Tres cuartos de solar.
- Precio:** a) 500 ps. al contado (1677); b) 700 ps. con 350 ps. al contado y saldo a censo (1682).
- Gravámenes:** Santa Clara de la Victoria: 350 ps. (509).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 30-10-1677, vol. 277; Cabezón,

- (509) Ante Fernández Ruano 28-4-1685, D. Fernando de Olivares se obligó a pagar al cap. D. Francisco de Rojas y Azoca la suma de 1.454 ps. y 3 rs. procedidos de géneros de Castilla que le vendió; hipotecó para seguridad de este pago, la propiedad que trata esta letra. Además, por escritura ante Cabezón 26-4-1682, Olivares había confesado deber, del total del precio, y al alfz. Pedro de Orna, 227 ps. y 1 real que se comprometió a pagar dentro de ocho meses contados desde esa fecha.

comp. 26-4-1682, vol. 388; Cabezón, obl. 26-4-1682, vol. 388; Fernández Ruano, obl. 28-4-1685, vol. 411.

C

- Historia:* D. Pedro Delgadillo en 1631 y 1635; D. Bernardino Liñan de Vera y Da. María Carvajal su mujer en 1677; Francisco Lumbier p. c. a. de la mitad de esta propiedad en 1684; Miguel Jorge Piñoa de Elguea p. c. con pacto de retroventa (Fernández Ruano 22-5-1685); Lumbier por segunda vez; cap. Sebastián de Arredondo p. c. a. (Fernández Ruano 12-9-1686); D. Bartolomé Liñan de Vera p. c. a. (Fernández Ruano 17-10-1686); cap. D. Francisco Zapata y Aránguiz y Da. Francisca de Ibacache y Avendaño su mujer p. c. a. (Fernández Ruano 27-1-1689) y ratificada más tarde (Morales 10-3-1692).
- Deslindes:* De toda la propiedad: linde con las casas que fueron de D. Melchor de Mondaca y casas de Da. Magdalena (de la Raigada) y Tobar y calle en medio casas de Da. Isabel de Salas y casas de Da. María de Orense (1677); linde con casas de Da. Elvira Tello y calle en medio por un costado con solar de D. Fernando de Olivares y por el otro costado calle en medio casas del Sgto. M. Lorenzo de Abaitúa y por el fondo casas de Da. Margarita de la Cruz (1685). De la mitad de la propiedad: casas que por arriba lindan con casa de Da. María de Mendoza Monteagudo y por abajo con casa de D. Fernando de Olivares y calle en medio con casa de los herederos del M. de C. Diego de Leiva (1692).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar.
- Precio:* 580 ps. con 180 ps. al contado y saldo a censo (1685); 920 ps. (510) (1686); 972 ps. con 472 al contado y saldo en censos (1686); 1.000 ps. con 500 ps. al contado y saldo en censos (1689 y 1692).
- Gravámenes:* Agustinas: 500 ps. (511).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, ce. 22-2-1677, vol. 326; Fernández Ruano, imp. c. 13-3-1685, vol. 411; Fernández Ruano, comp. 22-5-1685, vol. 411; Fernández Ruano, comp. 12-9-1686, vol. 412; Fernández Ruano, comp. 17-10-1686, vol. 412; Fernández Ruano, comp. 27-1-1689, vol. 413; Morales, comp. 10-3-1692, vol. 365; F. Vélez, comp. 29-12-1684, vol. 371.

- (510) Había un edificio iniciado y se incluía en el precio el material de construcción que allí había para proseguir la edificación.
- (511) La variación de 400 ps. a 500 ps. puede deberse a la rebaja del censo que se obtuvo en 1684; no obstante, finalmente se dejaron 500 ps. de principal. Este censo tuvo origen en dos escrituras otorgadas por D. Pedro Delgadillo ante Pedro Díaz de Zuazola 19-9-1631 y 12-2-1635, la primera por 550 ps. y la segunda por 580 ps. Ante Francisco Vélez 29-12-1684 se expresó por Liñan de Vera y el síndico de las Agustinas que este censo había sido rebajado debido a que estas casas se incendiaron en 9-8-1653. La rebaja lo redujo a 900 ps. Hubo otro censo del cual no hay más noticias y que fue impuesto por D. Bernardino de Vera en favor del cap. Juan de Arrué y luego cedido al cap. Francisco de Sigorruga, con un principal de 1.270 ps.

D

- Historia:* La misma de la letra anterior; D. Bernardino Liñan de Vera; Da. María de Mendoza Monteagudo p. c. a. de la mitad de esta propiedad (F. Vélez 29-12-1684); cap. Ignacio Mardones y Da. María Calero su mujer, la cual aparece como propietaria en 1691; en el siglo XVIII fueron propietarios D. José Antonio Lecaros y luego D. Pedro del Villar p. c. a. antes de 1773.
- Deslindes:* Linde por una parte con Da. Margarita de la Cruz y por la de abajo con la mitad de esta propiedad que queda a D. Bernardino Liñan de Vera y calle en medio esquina con casa del Sgo. M. Lorenzo de Abaitúa y por arriba esquina con casa de Da. Elvira Tello de Guzmán (1684).
- Superficie:* Un cuarto y medio de solar.
- Precio:* 460 ps. con 60 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:* Agustinas: 400 ps. (512).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 29-12-1684, vol. 371; Fernández Ruano, fianza 7-11-1691, vol. 415. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

- Historia:* Cap. D. Gaspar de Atienza; alfz. Ignacio Mocharay y su mujer Da. Beatriz de Quiñones p. c. a. (José de Toledo 9-3-1655); Da. Beatriz de Quiñones v. a. y su hija Da. Francisca Arias mujer de Francisco Ortiz de Zambrana a la cual se había dado en dote una parte de esta propiedad; Dr. Juan Martínez de Brieva o Brevia, pbro. p. c. a. (Agurto 1-6-1677); Da. Margarita de la Cruz v. de José García, la cual aparece como dueña en 1691; Andrés Carbonete marido de Da. María Gómez h. nt. de la anterior, en 1708.
- Deslindes:* Linda por una parte con D. Fernando de Olivares y por otro con el cap. D. Bernardino de Vera y alfz. Pedro de Orna y fondo con Juan de Zamora (1677); linda por un costado con Da. María de Mendoza y por el otro con casas de Juan de Argomedo y calle en medio frente, con casas que fueron de Juan Millán (1691).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 500 ps. (513) (1677).
- Gravámenes:* Agustinas: 100 ps. (514); D. Gaspar de Atienza: 50 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 1-6-1677, vol. 326; Gorraiz, test. 4-2-1691, vol. 424.

F

- Historia:* Cap. Gonzalo Yáñez de Escobar; M. de C. G. D. Cristóbal Hernández Pizarro; cap. D. José de Alzamora y Da. Bartolina de Mondaca su mujer en 1671; cap. D. Fernández de Olivares p. c.

(512) Redimido en 2-8-1773 por D. Pedro del Villar.

(513) Pagado reconociendo 100 ps. de principal en favor de las Agustinas, más otros 100 ps. que se debían por corridos atrasados del mismo censo; saldo al contado.

(514) Rebajado a esa suma ante P. Vélez 1-9-1657.

- a. (Agurto 4-7-1671); Juan de Argomedo según convenio con el anterior (Morales 27-8-1680); Benito López de Castro p. c. a. (Cabezón 18-5-1699); Da. Mariana Astorga y Da. Antonia Rocha en 1712.
- Deslindes:* Pared en medio con casas de Da. Beatriz de Quiñones y calle en medio casas del Ldo. Francisco Millán pbro. y cap. Antonio de Utrera (1671); casas que fueron del Ldo. Juan Martín de Brieva pbro. y con solar y casa de Juan de Zamora y calles en medio casas que fueron del cap. Antonio de Utrera y del Ldo. Francisco Millán, dfto. (1680); medio solar con edificios viejos ya arruinados, linde por una parte con solar de Juan de Zamora y por otra parte calle en medio la huerta de las casas que fueron del cap. Antonio de Utrera que hoy posee el cap. D. Jerónimo Zapata de Mayorga (1683); propiedad edificada con una sala y zaguán y linde por un costado calle en medio con casas de D. Jerónimo Zapata y por otro costado casas que fueron del Ldo. Brieva y por el frente con casas que fueron del Ldo. Francisco Millán y por el fondo casas que fueron de las Zamoras (1699).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 734 ps. (515) (1671); 1.130 ps. (516) (1680); 1.300 ps. (517) (1699).
- Gravámenes:* Agustinas: 100 ps.; Santa Clara Antigua: 200 ps. (518); D. Nicolás de Toro (capellanía de Gregorio Blas: 750 ps. (519).
- Fuentes:* A. N.; Es. Stgo.: Agurto, comp. 4-7-1671, vol. 325; Agurto, imp. c. 4-7-1671, vol. 325; Morales, ce. y comp. 27-8-1680, vol. 351; Morales, obl. 9-1-1688 vol. 360; Cabezón, comp. 18-5-1699, vol. 404.

G

- Historia:* Baltasar Yáñez; Juan de Zamora p. c. a. (Bocanegra 31-5-1661) (520); su viuda en 1687; en 1699 se hablaba de las casas que fueron de las Zamoras.

- (515) Este precio se pagó reconociendo los 100 ps. del censo en favor de las Agustinas y los 150 ps. en favor de Da. Francisca de Uribe, más 484 ps. que D. Fernando de Olivares pagó como fiador que fue de D. José de Alzamora en la compra de dichas casas.
- (516) Este precio resulta sumando los censos ya mencionados más otro por 200 ps. en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara, más 680 ps. que Olivares debía a Argomedo. El censo de Da. Francisca de Uribe no estaba vigente en 1699.
- (517) Este precio resultó de los censos en favor de Santa Clara de La Cañada y Agustinas, más 750 ps. de principal en favor de la capellanía de Gregorio Blas y a su capellán el Ldo. D. Nicolás de Toro y Córdoba, impuesto por Juan de Argomedo ante Morales 9-1-1688.
- (518) Impuesto por D. Fernando de Olivares ante Agurto 4-7-1671 y redimido en 21-6-1712 por Da. Mariana de Astorga y Da. Antonia de Rocha.
- (519) Véase nota 517.
- (520) Ante Agurto 5-6-1671 dictó test. Isabel Vásquez mujer de Juan de Zamora expresando que cuando ella c. c. Zamora recibió en dote 300 ps. con los cuales se compró el sitio de medio solar en 500 ps. con 200 ps. a censo en favor de las Agustinas; no conocemos el nombre de la segunda mujer de dicho Juan de Zamora.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (1661).
Gravámenes: Agustinas; 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 5-6-1671, vol. 325. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

Historia: Baltasar Yáñez; Da. Luciana de Tobar; Da. María de Tobar, sobrina de la anterior, p. c. d. al c. c. D. Antonio de Cabrera; Da. Melchora Riquel de la Barrera p. c. a. (Morales 15-1-1687).
Deslindes: Medio solar con lo edificado y plantado y hace esquina y linda por el fondo con casas de D. Juan de Fuenzalida y D. Fernando de Olivares y por los costados con casas de la viuda de Juan de Zamora y calle en medio con casas de D. Jerónimo Zapata por el frente (1687).
Superficie: Medio solar.
Precio: 450 ps., con 50 ps. al contado y saldo en censos.
Gravámenes: D. José del Pozo: 180 ps. (521); Santa Clara Antigua: 220 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, venta de censo 17-6-1683, vol. 370; Morales, comp. 15-1-1687, vol. 359.

CUADRA 67

A

Historia: Domingo Rodríguez Caldera; Ldo. Alonso Jorge de Segura y Da. Isabel Salas su mujer; D. Antonio de Utrera; D. Antonio de Irrarázaval p. r. y adj. (Agurto 22-7-1677); D. Jerónimo Zapata de Mayorga en 1685.
Deslindes: Cuatro solares, incluidas unas casas pequeñas que habitaban Da. Melchora Salcedo y Portillo v. del cap. Jerónimo de Utrera y sus hijas; deslindes de las casas principales: casas de su morada linda con las del secretario Martín Suárez y con las de D. Fernando de Olivares, calles en medio; otra casa pequeña que está inmediata a la anterior, calle abajo, que fue de los herederos de Juan Flamenco (1674) y es la que ocupaba Da. Melchora Salcedo; linda calle en medio con casas de D. Pedro de Serain y también calle en medio con casas que fueron de D. Fernando de Olivares y hoy de Juan de Argomedo y por la parte de La Cañada con casas que fueron de Da. María Taibo (1685).
Superficie: Una cuadra (522).

(521) Da. Marcela Becerra v. del cap. Baltasar Yáñez, vendió al C. Gl. D. José del Pozo y Silva, 180 ps. de principal que tenía impuestos sobre esta propiedad (F. Vélez 17-6-1683).

(522) Esta propiedad comprendía el terreno donde un siglo más tarde se construyó la Casa de Moneda.

- Precio:* 5.500 ps. (1677).
Gravámenes: Santa Clara Antigua: 440 ps. (523); La Catedral: 587 ps. (524); Santo Domingo: 675 ps. (525).
Fuentes: A. N.: R. A.: causa de acreedores contra los bienes del cap. Antonio de Utrera, vol. 561 pza. 1a., años 1677-1680. Es. Stgo.: Morales, imp. c. 5-9-1685, vol. 357; F. Vélez, rebaja de censo 22-1-1685, vol. 371; F. Vélez, rebaja de censo 6-12-1685, vol. 371. A. C.: libro 1 de imposiciones.

B

- Historia:* Diego Núñez y su mujer en 1626; el cap. Felipe Adamez p. r. (P. Vélez 9-7-1658); Da. María de Miranda v. a. y sus hijas en 1689.
Deslindes: Lindan con casas y viña del cap. D. Jerónimo Zapata por un costado y por el otro con casas de D. José Arrué y por el fondo casas de Da. María Taibo (1689).
Superficie: Tres cuartos de solar.
Precio: 560 ps. (estimado).
Gravámenes: Agustinas: 160 ps. (526).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón 21-11-1689, reconocimiento de censo, vol. 394.

C

- Historia:* D. José de Arrué en 1689.
Superficie: Esquina de La Cañada; referencias de sus vecinos.
Deslindes: Un cuarto de solar.
Precio: 200 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

D

- Historia:* Da. María Taibo v. del tte. Antonio Vásquez Castro en 1683; Da. Antonia Vásquez h. a. en 1699; Da. María Muñoz h. nt. de la anterior y mujer del cap. D. José Solís, p. d. a. (Apellido 22-1-1699).
Deslindes: Un pedazo de sueló con sus árboles frutales, donde Solís había edificado a su costa; linda por un lado con casas de las Adamez y por el otro con casas de Pedro López y por el fondo con huerta y casas de D. Jerónimo Zapata y calle en medio con La Cañada, haciendo frente a las casas que llaman de las Puelles (1699).

-
- (523) Por reconocimiento ante Morales 5-9-1685, empleándose este dinero en redimir otro censo en favor de los indios.
 (524) Por rebaja ante F. Vélez 22-11-1685.
 (525) Impuesto por Domingo Rodríguez Caldera en favor de los herederos de Pedro Donaire por 900 ps.; éstos lo cedieron al convento de Santo Domingo ante P. Vélez 3-1-1659; Zapata obtuvo rebaja ante F. Vélez 6-12-1685.
 (526) Da. María de Miranda redimió 400 ps. en 1689, pues se había fundado en sus orígenes con un principal de 560 ps. Véase cuadro 72 letra H.

67. D - F

Superficie: 11 varas de frente y un solar de fondo.
Precio: 250 ps. (estimado).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Apello, donación 22-1-1699, vol. 431.

E

Historia: Pedro López de Solís, maestro herrero y su mujer Da. Isabel Sánchez Modon; Pedro López de Solís y alfz. Nicolás López y demás herederos en 1680 y 1687.

Deslindes: En La Cañada, linde con casas de Da. María Taibo por la parte de arriba y por las espaldas con un solar de Da. Barbola Seriche y por la calle real en medio, con casas de Da. María Urrutia (1680); una casa labrada de nuevo en La Cañada, con sala y cuadra y recámara y dos cuartos que caen a la calle y torrecillas, con puerta a la calle y una puertecilla que sale a la cuadra (1687).

Superficie: Poco más de medio solar.

Precio: 500 ps.

Gravámenes: Capellanía del Ldo. José López: 3.000 ps. (527).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, imp. c. 12-9-1680, vol. 388; Morales, inv. 20-11-1687, vol. 359.

F

Historia: Da. Barbola Gil Negrete o Seriche; cap. D. Jerónimo Zapata de Mayorga p. c. a. (F. Vélez 5-8-1688); Da. Agustina de Avendaño, sobrina de Da. Barbola Seriche,, por rescisión del anterior contrato (Cabezón 26-11-1698).

Deslindes: A espaldas de la viña y casas que hoy posee el cap. D. Jerónimo Zapata y calle en medio linda con casas del cap. D. Gabriel de Villagra y por el otro costado, pared en medio, con casas de los herederos de Pedro López, herrero, y la parte del fondo pared en medio, con la huerta de las casas de Da. María Taibo (1688).

Superficie: 25 varas de ancho y 45 de fondo.

Precio: 225 ps. con 5 ps. al contado y saldo a censo a favor de la señora Seriche. (1688).

Gravámenes: Da. Bartola Seriche: 220 ps. (528).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, test. 29-5-1697, vol. 402; F. Vélez, comp. 5-8-1688, vol. 373; Cabezón, rescisión, 26-11-1698, vol. 404; Blas del Portal, compraventa de derechos 22-12-1697, vol. 427.

(527) Gravaba también otras propiedades del segundo Pedro López de Solís, situada en la Cañada y una estancia en el partido del Maule (ver cuadra 126 A).

(528) Este censo quedó anulado junto con la rescisión de la escritura de venta arriba citada.

2. RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES RAÍCES EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA ANA

CUADRA 68

A

Historia: Miguel de Mesina; M. de C. D. Antonio Calero Carranza p. r. en 1660; Da. Ana Flores v. a., la cual casó en terceras nupcias con el tesor. José Zorrilla de la Gándara del cual también era viuda en 1687; ingresó al Monasterio del Carmen de San José como novicia en 1694; del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús por fundación hecha por Da. Ana Flores ante Agurto 20-12-1678 (1); por Real Cédula de 1679 fue aprobada la fundación y recibida en Santiago de Chile 5-12-1681.

Deslindes: Edificio de cuarenta pies en el zaguán y aposento que se sigue, de adobe bien enmaderado; otros 65 pies de edificio en el costado del patio principal con aleta; otros 208 pies de edificio en el segundo patio construidos de adobes grandes, con aletas, bien enmaderado y tejado; otros 102 pies de edificio en la sala y cuadra principal de adobe con solera, moldura y aleta; otros 155 pies de edificio en los dos costados del segundo patio con aleta bien enmaderado y tejado; otros 100 pies de edificio en frente del segundo patio; corralillo de la cocina de adobes, cimientos y teja; los corredores del segundo patio con basas de piedra labrada y pilares de algarrobo; el pozo con su crucero que está en dicho patio con brocal de hierro; el corredor del tercer patio y cuatro puertas y una ventana que tiene dicho patio; el encañado de piedra de todas las acequias con seis arnadas; cuatro chimeneas de campana, la una con dos hornos, el uno con aro de hierro y tejas; la alcoba con muchas vigas y entablada con su moldura; la pared de adobes con cimientos grandes de piedra que sale del tercer patio a la viña, bardada de teja; la huerta con cerca de adobe, tejada, con arboleda, cepas y parral, sus calles y una puerta al Río con su llave; dos mil cepas de viña; un estanque de 9 varas de largo y 4 de ancho; la tapia de la viña; un aposento

(1) La donación comprendió también 3.000 ps. en el valor de 5 negros y 2 indios, a 100 ps. cada indio; de los negros, uno era albañil, otro zurrador y otro molinero y albañil; además se incluía el ornamento de la iglesia, 4.000 ps. de un censo para ayuda de los 4 sacerdotes que habían de estar en dicho Colegio, menaje y otros, todo lo cual hacía un total de 50.627 ps. 4 rs.

nuevo de tapias en la viña, tejado y bien enmaderado que sirve de gallinero con su puerta y llave de loba (1678).

- Superficie:* Una cuadra.
Precio: El suelo y el molino: 12.000 ps. (2); la Iglesia: 7.000 ps.; edificios de vivienda: 12.914 ps. (1678).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: R. A.: sobre apertura del Colegio de San Pablo, vol. 2938 pza. 10. Año 1681.

CUADRA 69

A

- Historia:* Da. Isabel de Alfaro; Ldo. José de Espinoza, pbro. cura de Aculeo, h. a., dueño en 1690 (3).
Deslindes: Linde por un costado con casas que fueron de Da. Francisca Tello y por el otro, calle en medio, con el Beaterio de Santa Rosa y por el frente, la Iglesia de San Pablo y por el fondo, casas de Francisco Andrea (1690).
Superficie: Medio solar.
Precio: 600 ps. (4) (1690).
Gravámenes: Capellanía de Nicolás Ottavio Escorza; 150 ps. (5).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, arrendamiento, 5-7-1689, vol. 362; Fernández Ruano, imp. c. 12-10-1690, vol. 414.

B

- Historia:* Juan Ventura Maldonado; Da. Clara Maldonado h. a. y mujer del tte. Juan de la Guardia, residentes en Curimón; alfz. Francisco de Argomedo p. c. a. (Morales 26-4-1687).
Deslindes: Por abajo con casa del Ldo. José de Espinoza, por arriba con casa de Francisco de Argomedo y por el fondo con casa de Antonio Andrea y calle en medio, la huerta del Colegio de San Pablo (1687).
Superficie: Medio solar.
Precio: 715 ps. (6) (1687).
Gravámenes: Capellanía que sirve el Ldo. D. Diego de Rojas; 300 ps.

- (2) Se trataba del Molino de Calero, más tarde conocido como Molino de San Pablo y que daba el nombre a la cuadra y más tarde a la calle; el molino tenía dos piedras con pies de edificio alto y bajo, entablado, con 2 corredores, puertas y ventanas.
 (3) Estas casas estuvieron alquiladas a Miguel de Illegua por un año según escritura ante Morales 5-7-1689.
 (4) Calculado sobre el 5% de la renta de arrendamiento cobrada en 1690.
 (5) Impuesto por el Ldo. José de Espinoza ante Fernández Ruano 12-10-1690; patrón de la capellanía el cap. Antonio de Escorza.
 (6) Pagaderos con 415 ps. al contado y saldo reconociendo el censo mencionado en el texto; no obstante, Argomedo celebró un contrato de mutuo con el apoderado de la vendedora, Juan de la Guardia, por igual cantidad de la que debía pagarse al contado (Morales 26-4-1687); cancelada al margen 1-10-1687.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-4-1687, vol. 359; Morales, obl. 26-4-1687, vol. 359.

C

Historia: Da. Francisca Tesillo v. de Jacinto de Espinoza; Da. Ana de la Cruz y Amparán p. c. a. (Antonio Sánchez 27-6-1675); alfz. Francisco de Argomedo p. r. (F. Vélez 11-9-1682); alfz. Juan de Valderrama p. r. en 1699; Da. Melchora Monardes en 1702.

Deslindes: Casita en la calle que llaman del Molino de Calero linde por arriba con casas de Da. Ursula de Sampayo y por abajo con las de Juan Ventura (Maldonado) y por las espaldas con casas de Juan Antonio Alvarez (de Balcázar), maestro sombrerero, y por el frente, calle en medio, con la cerca de la huerta de Da. Ana Flores (1675); casas que lindan con casa de Da. Ursula de Sampayo, y por un costado y por el otro con casa de Diego (Ldo. José) de Espinoza y por el frente con el Colegio de San Pablo (1682).

Superficie: Medio solar.

Precio: 820 ps. con 20 ps. al contado y saldo a censo (1675); 570 ps. con 470 ps. al contado y saldo a censo (1682); 1.600 ps. (7) (1699).

Gravámenes: Libre (8).

Fuentes: A. N.: R. A.: causa de acreedores a los bienes de Francisco de Argomedo, vol. 812, pza. 1a. Años 1699-1700. Es. Stgo.: F. Vélez, rem. 11-9-1682, vol. 370; F. Vélez, reconocimiento de censo 17-8-1686, vol. 372; Cabezón, traspaso de censo, 26-10-1682, vol. 389.

D

Historia: Da. Ursula Ruiz Sampayo en 1675 y 1683; Domingo de Ahumada h. nt. de la anterior, en 1690; Lorenzo Moraga en 1708.

Deslindes: Esquina con esquina de San Pablo (1708).

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.000 ps.

Gravámenes: Agustinas: 45 ps.

Fuentes: A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

Historia: Juan González de Novoa; Da. Francisca Pérez de Godoy v. a. en 1683.

Deslindes: Linda con casas de Da. Ursula de Sampayo y por otro lado con Antonio Saa, y al frente con casas de Da. Ana Flores mujer del tesorero José Zorrilla de la Gándara y por el fondo con casa de Francisco de Argomedo (1683).

(7) Este precio se pagó por el alfz. Juan de Valderrama, aunque no sabemos si incluyó este medio solar y el otro vecino, también de Argomedo; creemos que incluía sólo este medio solar, porque el censo gravaba esta propiedad únicamente y porque Argomedo realizó en ella diversos adelantos y construyó nuevos edificios, lo cual justificaba el mayor precio.

(8) Hubo un censo en favor del Monasterio Antiguo de Santa Clara por 100 ps. pero quedó redimido en 1699 cuando se remató esta propiedad por Juan de Valderrama.

69. F - I

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 600 ps. según estimación de su propietaria (1683).
Gravámenes: Capellania de Da. Francisca Pérez de Godoy: 600 ps. (9).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, fundación de capellania 24-4-1683, vol. 354.

F

Historia: Antonio de Saa en 1683; Matías de Riveros en 1695 y 1702.
Deslindes: Referencias de sus vecinos; esquina.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 600 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de propiedad E y propiedad G.

G

Historia: Alfz. Juan Antonio Alvarez de Balcázar, maestro sombrerero, en 1686, 1695 y 1702.
Deslindes: Linde con casas de Matías de Riveros por un costado y por el otro con casas que fueron de Jacinto Andrea y por el fondo con casas de Francisco de Argomedo y por el frente con casas de los herederos de Juan de Vergara (1695); casas de su morada linde con Matías de Riveros y herederos de Antonio Andrea y frente, Juan de Vergara y por fondo huerta de las casas que fueron de Francisco de Argomedo y hoy posee Da. Melchora Monardes (1702).
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: Fray Pedro Homepezoa: 526 ps. 2 rs. (10); Agustinas: 60 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, obl. 19-1-1695, vol. 399; F. Vélez, imp. c. 18-7-1702 en R. A., vol. 2547 pza. 7a. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

Historia: Juan Alvarez, maestro carpintero; Francisco Andrea y su mujer María Magdalena Alvarez h. a., sin duda por dote; Antonio Andrea, esbno. receptor, en 1687.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps.
Gravámenes: Caja de Indios: 450 ps. (11).
Fuentes: A. N.: Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

- (9) Fundada ante Morales 24-4-1683, por Da. Francisca Pérez de Godoy nombrando capellán a fray Martín de Bolívar, dominico y patrones a D. Lorenzo de Moraga y al Sgto. M. D. Antonio de Mondaca; a falta de éstos, el convento de Santo Domingo.
 (10) Era una hipoteca por una obligación a 8 meses; gravó esta propiedad y otras casas en la calle de la Pescadería (véase cuadra 37 C); ante F. Vélez 18-7-1702 impuso 400 ps. de principal en favor del Seminario.
 (11) Gravaba esta propiedad y el medio solar que se indica en la letra I; fue impuesto ante Miguel Jerónimo Venegas 26-6-1607. Los deslindes de la propiedad en 1616 eran: linda con las casas del cap. Gaspar de Vieira,

1

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Francisco Andrea y su mujer Maria Magdalena Alvarez; Francisco Andrea de Ojeda, maestro carpintero, 1690.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos; esquina.
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.000 ps.
- Gravámenes:* Véase propiedad letra H de esta cuadra.
- Fuentes:* Las mismas de la propiedad anterior.

CUADRA 70

A

- Historia:* Pedro Donaire y su mujer Juana Rodriguez; Da. Baltasara Donaire h. a., p. c. d. en 1642 al c. c. Juan Andrés Henriquez el cual falleció habiendo dictado test. ante Morales 7-6-1678; sus herederos Antonio, Pedro, Da. Maria y Da. Catalina Henriquez en 1680.
- Deslindes:* Casa esquina; linde con cuadra del cap. Simón Román y calle en medio con la de Juan Alvarez, carpintero (1650).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Ldo. D. Nicolás de Toro: 132 ps.; Caja de Indios: 292 ps. (12).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 11-6-1678, vol. 349; Cabezón, rem. 12-6-1682, vol. 388. Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

B

- Historia:* Pedro Donaire y su mujer Juana Rodriguez; Da. Francisca Donaire h. a. y mujer del alfz. Gonzalo de la Rocha; Juan Andrés Henriquez p. c. a. a. en 23-10-1668; sus herederos en 1680; cap. D. Jerónimo de Avendaño p. c. a. (Agurto 30-4-1680).
- Deslindes:* Linde por un costado con casas de los herederos de Juan Andrés Henriquez y por el otro, herederos de Juan de Vergara, dfto., y por la huerta con Agustín Garza, negro libre, y el fondo con el alfz. Juan de Casares y calle en medio, Antonio Andrea (1680).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 1.000 ps. (1668 y 1680).
- Gravámenes:* Capellania de Da. Francisca Donaire: 1.000 ps. (13).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 30-4-1680, vol. 324.

calle en medio con las de Pedro Donaire y las de Francisco de Espinoza Caracol.

- (12) Impuesto ante Domingo García Corvalán 3-11-1650.
- (13) Este censo gravaba primitivamente todo el solar (letras A y B); esta venta, al parecer, fue una manera de situar todo el principal en la propiedad B, sancionando la de la letra A; sin embargo ambas propiedades fueron ejecutadas por réditos impagos ante Cabezón 12-6-1682; la capellania era servida por los mercedarios como capellanes.

70. C - F

C

Historia: Herederos de Juan de Vergara en 1680 y 1695.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

D

Historia: Lázaro de Abarca en 1677.
Deslindes: Esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de cuadra 61 A.

E

Historia: Agustín Garza, negro libre natural de Angola y su mujer Juliana Madureira en 1680 y 1683; Bartola Garza nieta de los anteriores p. h. a. y mujer de Juan de Dios, moreno esclavo de la Compañía de Jesús; Da. Agustina Velásquez v. del Sgto. M. Pedro Ramos p. c. a. (F. Vélez 4-4-1696).
Deslindes: Linde con casas de las Marmolejas y calle en medio con casas de Antonia de Toro (1683); linda por un costado con casita accesoria que hoy poseen Antonia Martínez y sus hermanos sobre que hay juicio pendiente entre Garza y dichos hermanos, y por otro costado con la huerta de las casas que fueron de Juan Andrés Henríquez que hoy poseen sus herederos y al frente, calle en medio, con solar de Antonia de Toro, con sala, cuadra, recamarilla y torrecilla encima, cercado por todas partes (1696).
Superficie: Medio solar.
Precio: 900 ps. con 700 ps. al contado y saldo a censo (1696).
Gravámenes: Santo Domingo: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez test. 3-11-1683, vol. 370; F. Vélez, comp. 4-4-1696, vol. 380.

F

Historia: Tte. Pedro de Espinoza Marmolejo en 1651, dueño de todo el solar; Da. Ana Velásquez y sus hermanas en 1683, sin duda por compra de parte de la propiedad al anterior o a sus herederos; Da. Ana dictó test. ante Morales 19-7-1683 dejando su parte en esta propiedad a sus hijos naturales Da. Mariana de Espinoza, D. Diego de Figueroa y José de León.
Deslindes: Solar en que vive, con lo edificado, en el sitio de la esquina (1683).
Superficie: Tres cuartos de solar.
Precio: 1.500 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es Stgo.: Morales, test. 19-7-1683, vol. 354.

G

- Historia:** Tte. Pedro de Espinoza Marmolejo en 1651; dictó test. ante Morales 4-5-1684 (14); Da. Francisca de Espinoza h. a., por haber edificado a su costa la casa que había en dicha propiedad; alfz. Juan Gutiérrez, maestro mayor y examinador de herreros en 1695.
- Deslindes:** Linde por abajo con casas del alfz. Juan de Casares y calle en medio con casas del cap. Miguel de Valencia, portero de la Audiencia (1676).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 500 ps.
- Gravámenes:** Santa Clara Antigua: 480 ps. (15).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 17-3-1676, vol. 322; A. C.: libro 1 de imposiciones.

H

- Historia:** Alfz. Juan de Casares en 1675; Da. Francisca de Ahumada v. a. en 1695.
- Deslindes:** Linde calle en medio con casas de los herederos del cap. Miguel de Valencia dfto. y por el costado de arriba con Da. Juana Velásquez y por el de abajo con Da. Lorenza de Herrera y por el fondo con la huerta de las casas que fueron de Juan Andrés Henríquez (1695).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 4.000 ps. (estimado).
- Gravámenes:** Capellanía en favor de D. José Casares: 3.000 ps. (16).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 13-9-1695, vol. 378.

I

- Historia:** Valeriano Bernal de la Cruz y Da. Juana de Herrera su mujer; Da. Baltasara de Contreras, sobrina de los anteriores p. d. a. (F. Vélez 4-10-1683); Da. Lorenza de Herrera en 1695.
- Deslindes:** Por la parte de arriba con casas del alfz. Juan de Casares y calle en medio, al frente, con Da. Antonia de la Parra y "se lo donamos con el fondo hasta un limo que hay en la güerta" (1683).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 500 ps. (estimado).

- (14) Eran las casas de su vivienda; tenía otra propiedad que dejó a sus otras hijas (véase cuadra 80 letra C).
- (15) Este censo estaba impuesto en favor del cap. D. Nicolás Donoso y Da. Andrea Riquel su mujer; éstos lo vendieron al Monasterio Antiguo de Santa Clara ante Agurto 17-3-1676; fue redimido al margen de esta escritura 21-1-1794 expresándose que se trataba de las casas de D. Tomás Idiarte y comprendía otras dos accesorias, la una de D. José Antonio Laso y la otra de Da. Josefa Rodríguez en la calle Santo Domingo; en 1695 El Monasterio había dado por cancelados los réditos hasta ese año (17 años a 8 ps. anuales) por las obras que había hecho su propietario en aquel Monasterio, tales como clavos, chapas y unas bragas para un negro y otras obras.
- (16) Impuesto por Da. Francisca de Ahumada ante F. Vélez 13-9-1695 en favor de su hijo D. José Casares para que se ordenare de sacerdote.

Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, don. 4-10-1683, vol. 370.

J

Historia: Valeriano Bernal de la Cruz y Da. Juana de Herrera en 1683; Da. Juana de Herrera en 1689.
Deslindes: Linda calle en medio con Da. Antonia de la Parra y calle en medio para abajo con casas de D. Bernabé de Allende (1683).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, don. 4-10-1683, vol. 370.

CUADRA 71

A

Historia: Antonia de la Parra o Lara en 1683; Da. Ana Izquierdo de la Parra en 1700.
Deslindes: Esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las de la propiedad I y J de la cuadra 70 y B de esta cuadra.

B

Historia: Da. Bernardina o Maria Pacheco, mujer del cap. Alvaro Jelves en 1651; Da. Jacinta de Jelves h.a.; Da. Maria Alvarez de Saa v. de Juan de Alarcón p.c.a. de parte de su propiedad (Gorraiz 22-1-1693).
Deslindes: Linda por arriba con Da. Agustina de Contreras v. del cap. Miguel de Oñate y por abajo con Da. Antonia Parra y por el fondo con Da. Margarita Luz y calle en medio, con Da. Francisca de Ahumada (1693).
Superficie: Medio solar menos 1/16 avo.
Precio: 1.147 ps. 4 rs. (17) (1693).
Gravámenes: Capellania que sirve fray Juan de la Ribilla, mercedario: 225 ps., 4 rs.; Santa Clara Antigua: 450 ps. (18).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Gorraiz, comp. 22-1-1693; Morales, obl. 8-8-1693, vol. 368.

C

Historia: Da. Jacinta de Jelvez, por reserva que hizo para sí de este pedazo (véase propiedad B), 1693; Da. Jerónima del Aguila mujer del alfz. Juan de Toro p.c.a. (F. Vélez 26-8-1693).

(17) Con 225 ps. 4 rs. en censos, 100 ps. al contado y 822 ps. a 3 meses; cancelada 7-8-1693.

(18) Se trataba de una hip. para garantizar un préstamo a dos años con el 5% de interés anual; fue cancelada por la señora doña Marcela de Orueta y Hermúa, abadesa del Monasterio Antigo de Santa Clara en 9-8-1741.

- Deslindes:* Linda por abajo, por un costado y por el fondo con las casas que se vendieron a Da. María de Sá, y por arriba con casas de los herederos de Miguel de Valencia y calle en medio, frente, casas de Da. Francisca de Ahumada v. de Juan de Casares; había tres caedizos de vivienda (1693).
- Superficie:* 13 varas de frente y 25 de fondo o largo.
- Precio:* 200 ps. al contado (1693).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez 26-8-1693, vol. 377.

D

- Historia:* Da. Juana Garcés; cap. Miguel de Oñate p.c.a. (Juan de Ugarte 17-4-1635); casó en segundo matrimonio con Da. Agustina Velásquez v. del alfz. Andrés González de Contreras y falleció en 5-5-1660 día en que dictó test. ante P. Vélez; Da. Casilda de Contreras hija de Da. Agustina Velásquez y de su primer marido por lo cual debió seguir un pleito entre 1670 y 1672 con Da. Antonia Bustillos nieta de Miguel de Oñate y residente en Lima; Da. Casilda fue c.c. el cap. Miguel de Valencia portero de la Audiencia y dfto. en 1686; de sus herederos según inv. (Morales 28-2-1688); del can. D. José González de Rivera en 1710.

- Deslindes:* Un solar de tierra que linda con casas de Da. Bernardina Pacheco y con solar de los herederos del cap. (Bartolomé) Jorquera y con solar, calle en medio, de Pedro de Espinoza y calle en medio, con solar de Da. Catalina de Rivera y Luis Mogollón (1651); casas principales linde con Da. Bernardina Pacheco por la parte de abajo y por la de arriba calle en medio, con Da. Francisca de Espinoza y Da. Luisa de Carvajal y Peña, con dos huertas que divide una pared bardada y puerta en ella, con declaración que una cocina que se hizo en esta casa era de madera y la teja de Da. Agustina Velásquez; había una casilla en la parte de arriba, conjunta, con dos aposentillos y una cocinilla y patio, todo cercado, la cual pertenece a Da. Isabel de Oñate (1670).

- Superficie:* Un solar menos un pedazo en la esquina (19).
- Precio:* 500 ps. el sitio; 1.227 lo edificado (1670) (20).
- Gravámenes:* Agustinas: 410 ps. (21).
- Fuentes:* A. N.: R. A.: Antonia Bustillos con el albacea y tenedor de bienes de Miguel de Oñate sobre partición de bienes, vol. 545, años 1670-72. Es Stgo.: P. Vélez reconocimiento de censo 17-4-1651, vol. 215; F. Vélez, inv. 12-7-1683, vol. 370; Morales, inv. 28-2-1688, vol. 360. A. A. libro de apuntes de escrituras.

- (19) Hemos incluido, tanto en el mapa como en el texto, la propiedad de Da. Isabel de Oñate en la misma propiedad que trata esta letra, por no estar claro si se trataba sólo de un usufructo o un comodato.
- (20) Eran 132 pies de edificio a dos aguas, de un adobe y 15 pies de ancho que valía 852 ps.: 5 caedizos maltratados en 200 ps.; 3 puertas y ventanas en 100 ps.; árboles frutales: 75 ps.
- (21) Según reconocimiento hecho por el cap. Miguel de Oñate ante P. Vélez 17-4-1651; redimido al margen de esta escritura con fecha 21-7-1767 por el señor D. Valentín de Albornoz, chantre, entonces propietario.

71. E - G

E

- Historia:* Herederos del cap. Bartolomé Jorquera; cap. Blas de Arraño, dfto. en 1676; Da. Juana de Arraño; de D. Lucas de Luzuriaga h.a. en 1710.
- Deslindes:* Frente a la casa de los herederos del cap. Diego de Contreras calle abajo de la Iglesia Mayor a tres cuadras de la Plaza en la misma esquina de la cuadra al lado del norte (1710).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 1.500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Agustinas: 313 ps. (22).
- Fuentes:* A.A.: libro de apuntes de escrituras.

F

- Historia:* Da. Ana de^a Arraño mujer de^c Domingo de María Luz; Da. Margarita de Luz Aranguren, h.a. p.c.d. (J. Ugas 15-1-1676) al c.c. Juan de Espínola o Espindola; era dueña en 1700 (23).
- Deslindes:* Como se va a la parroquia de Santa Ana, que linda con medio solar del tte. Francisco de Orejón y Lorenza de Miranda su mujer y con casas que quedaron por fin y muerte del cap. Blas de Arraño (1676).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 2.785 ps. según tasación de sus dueños (1676).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 2.000 ps. (24).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, dote, 15-1-1676, vol. 342. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903.

G

- Historia:* Francisco Hernández, mercader, 1604; alfz. Mateo Hurtado p.c.a.; Da. Juana Garcés; el can. Viveros p.c.a.; el canciller Alonso del Pozo y Silva; cap. Diego Venegas de Toledo y Da. Gregoria del Pozo en 1658; cap. Francisco de Orejón y su mujer Da. Lorenza de Miranda p.c.a. (José de Toledo 13-9-1661); aún eran dueños en 1691 y 1700.
- Deslindes:* De todo el solar: calle en medio con el Colegio Seminario y casas que hoy son del can. D. Francisco Ramírez y pared en medio, casas que hoy son de Blas de Arraño que fue el solar de las Jorquera (1658); del medio solar de la esquina: lindan dichas casas por una parte con Petrona de Arraño y calle en medio, esquina, con casas del señor Dr. D. Francisco Ramírez de León, dean de la Catedral, y al frente, calle en medio, con casas de Diego de Llanos (1689).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 406 ps. (1661); 1.192 ps. según tasación (1690).

(22) Rebajado ante P. Vélez 8-10-1651.

(23) Da. Ana de Arraño se reservó un cuarto en el edificio con la puerta a la calle; más tarde lo legó a Petrona de Arraño mujer de Diego Ortiz.

(24) Impuesto por Da. Margarita de Luz ante Gaspar Valdés 10-12-1700.

Gravámenes: La merced: 270 ps. (25); Caja de Indios: 130 ps. (26).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, don. 23-6-1689, vol. 374; Morales, c.e. 24-1-1691, vol. 355. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. M.: libro.1 de recibos.

CUADRA 72

A

Historia: Da. Ana Núñez de Céspedes v. del cap. Tomás de Alarcón; Da. Josefa Alarcón, h.a., p.c.d. (Agurto 19-1-1675) al c.c. el alfz. Diego de Llanos; eran dueños en 1700.
Deslindes: Unas casas con lo edificado, linde pared en medio con casas de D. José de Erazo y calle en medio con casas del tte. Francisco de Orejón y con el Colegio Seminario, asimismo calle en medio, y pared en medio con el Ldo. Jerónimo Pérez de Arce, pbro. por el fondo (1675).
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.000 ps. según avalúo de sus dueños (1675).
Gravámenes: Colegio Seminario: 300 ps.; Santa Clara Antigua: 500 ps. (27).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 19-1-1675, vol. 321; A. C.: libro 1 de imposiciones.

B

Historia: D. José de Erazo en 1675; D. Bernabé de Allende en 1679 (28); Da. María Lucero de Tobar v. del tte. Antonio Cabrera p.r. (J. Ugas 30-6-1679).
Deslindes: Como se va de la Plaza Pública a la parroquia de Santa Ana, que linda con casas del alfz. Diego de Llanos y por otra parte con casas de los herederos de Iñigo de Barahona y calle en medio con casas del tte. Francisco Orejón y por la huerta con Da. Bernardina Gatica (1679).
Superficie: Medio solar.

-
- (25) Impuesto por Francisco Hernández, mercader, ante Ginés de Toro 13-9-1604; eran 150 ps. de oro que hicieron 270 ps. de ocho reales.
 (26) Estos 130 ps. eran producto del saldo de precio que pagó Orejón y quedaron a censo a favor del cap. Diego Venegas de Toledo; su viuda Da. Jerónima del Pozo lo dejó por test. a Da. Juana del Pozo y su marido el cap. D. Valentin de Guzmán; de éstos lo heredó su hijo el alfz. D. José de Guzmán el cual lo vendió al cap. D. José Moreno, cont. entre partes, el cual a su vez lo vendió a la Caja de Censos de Indios ante Morales 24-1-1691.
 (27) Impuesto por Diego de Llanos y su mujer ante Domingo de Oteiza 5-7-1700.
 (28) En 1679 había juicio entre Da. María de Tobar y los poseedores de las casas que vendió el cap. D. Juan de Allende; en virtud de este juicio se vendieron estas casas.

Precio: 1.000 ps. (29) (1679).
Gravámenes: No indica: 1.000 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, rem. 30-6-1679, vol. 346.

C

Historia: Inigo de Barahona; sus herederos en 1679; cap. Diego de Contreras Cabezas y su mujer Da. Mariana de Arriano p.r. 14-2-1679, Eran dueños en 1699.
Deslindes: Casas principales, tres cuadras de la Plaza Pública, linde con casas de Da. María de Tobar por un costado y por otro con Da. Leonarda de Ormeño, calle en medio, y por el frente con Da. Juana de Arraño (1686); frente a las de D. Lucas de Luzuriaga, la calle antes de llegar al Colegio de la Beca Azul (1710).
Superficie: Un solar.
Precio: 7.000 ps. según avalúo de su dueño (1686).
Gravámenes: Agustinas: 1.000 ps.; Caja de Indios: 500 ps. (30).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, obl. 8-5-1683, vol. 389; Morales, obl. 26-8-1686, vol. 358. Cont. M. 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Cap. Miguel de Zamora en 1615 y 1620; Sgto. Lázaro Rodríguez; fray Juan de Caso, agustino, p.r. (Morales 16-12-1688); Francisco Rodríguez de Mendoza p.c.a. de parte de la propiedad (Morales 29-2-1691).
Deslindes: De todo el solar: casas abajo del Colegio de la Compañía de Jesús y hacen esquina y lindan calle en medio con casas de Da. María de Agurto y con un solar desierto que fue de D. García de Quiñones, que más adelante de él están las casas de D. Antonio Sagredo, y por un costado lindan con casas del cap. Diego de Contreras (1688). Del tercio de solar: la casa pequeña que linda con Diego de Contreras (1691) (31).
Superficie: Un tercio de solar.
Precio: 300 ps. (1691).
Gravámenes: Capellanía del padre Hernando Sánchez: 300 ps. (32).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, imp. c. 16-12-1688, vol. 360; Morales, comp. 29-2-1691, vol. 355.

- (29) Valor de los censos; las remató para la señora Tobar el C. Gl. D. Rodrigo Montero del Aguila; sin duda su valor era superior ya que en estos remates el precio se fijaba sólo por el monto de los censos adeudados.
 (30) Impuesto por Diego de Contreras y su mujer ante Morales 26-8-1686; gravaba también 4 esclavos y su chacra en Renca. Ante Cabezón 8-5-1683 había suscrito una obl. por 2.500 ps. en favor del cap. Alvaro Gómez para comprar materiales y pagar jornales de peones para edificar las casas de su vivienda; pagadero en 5 años a razón de 500 ps. anuales y con hipoteca de dichas casas.
 (31) Estas casas estaban arruinadas desde el terremoto de 1647 y no habían sido reconstruidas todavía en 1688.
 (32) Esta capellanía era servida por fray Juan de Caso, agustino, lo que explica su participación en estos remates.

E

- Historia:* La misma de la letra anterior; fray Juan de Caso; D. Gregorio de Morales p.c.a. de dos tercios (Morales 29-2-1691); al año siguiente se desprendió de un tercio; era dueño en 1704.
- Deslindes:* Casas y sitio de la esquina hasta donde remata para abajo con casa de las Gatica (1691).
- Superficie:* Un tercio de solar.
- Precio:* 450 ps. (1691).
- Gravámenes:* Capellanía del padre Hernando Sánchez: 450 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 29-2-1691, vol. 355.

F

- Historia:* La misma de las propiedades D y E; D. Juan Pinto, pbro. p.c. a D. Gregorio de Morales (Morales 17-10-1692).
- Deslindes:* Linde con casas de D. Gregorio de Morales y por la parte de abajo con casas de Da. Luisa Gatica y por el fondo casas del cap. Diego de Contreras, con un aposento (1692).
- Superficie:* 26 varas de frente y un solar de fondo.
- Precio:* 400 ps. (1692).
- Gravámenes:* Capellanía del padre Hernando Sánchez: 400 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales 17-10-1692, comp. vol. 366.

G

- Historia:* Cap. D. Pedro de Aranda Gatica y Da. Luisa Pacheco, su mujer; Da. Luisa, Da. Mariana, Da. Bernardina y Da. Melchora Gatica en 1688 y 1690, hijas de los anteriores; Da. Mariana donó su parte a Da. María Gatica su sobrina (Fernández Ruano 15-9-1690); ésta era dueña de su parte en 1705.
- Deslindes:* Casas abajo del Colegio de la Compañía de Jesús, linde al frente, calle en medio, con casas que fueron del cap. Antonio Duarte (Ugarte) (1688); linde por un costado con casas que posee Francisco Rodríguez de Mendoza y por el otro con casas de Da. María de Fuentes y por frente, calle en medio, con casas de Da. Luisa Sagredo y por el fondo, con casas de Da. María Lucero (de Tobar) (1690).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 450 ps. (33).
- Gravámenes:* Isabel de Jesús, monja de Santa Clara de la Victoria: 200 ps. (34).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, test. 17-2-1688, vol. 412; Fernández Ruano, don. 15-9-1690, vol. 414; Morales, obl. 29-4-1688, vol. 360.

(33) Calculado del valor de una tercera parte vendida en 150 ps. ante Juan Chirinos 3-3-1705.

(34) Se trataba de una hipoteca para garantizar un préstamo; fue cancelada al margen de la escritura principal en 12-5-1703.

H

- Historia:** Ldo. Jerónimo Pérez de Arce, pbro. en 1675; Ldo. D. Pedro Alvarez de Hinojosa, p.r. (Cabezón 24-11-1684); Da. Teresa de Fuentes Pavón y su hermana Da. Maria de Fuentes, mujer del cap. D. José de Erazo ausente, p.c.e.a. (Cabezón 21-3-1685) y eran dueñas en 1689; el Gob. D. Miguel Antonio Gómez de Silva y Prado y su mujer Da. Rosa de Rojas p.c.e. de Da. Teresa de Fuentes; Da. Francisca Javiera Gómez de Silva y Rojas, mujer de D. Luis de Santelices, los cuales eran dueños en 1741.
- Deslindes:** Casas que lindan por un costado con casa y solar de Da. Bernabela Gatica y por el otro, calle en medio, con esquina del Colegio Seminario y por el frente, calle en medio, con casas de la viuda del cap. Antonio Duarte (Ugarte) y por el fondo, con casa y solar de Diego de Llanos (1685); casas en frente de las del G. D. Rodrigo de Valdovinos (1708).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 1.025 ps. con 800 ps. en censos y 250 ps. al contado (1684).
- Gravámenes:** Agustinas: 800 ps. (35).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 21-3-1685, vol. 391; Cabezón, redención de censo, 21-11-1689, vol. 394. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 73

A

- Historia:** Visitador D. Rodrigo Gatica en 1667; cap. Antonio de Ugarte (Duarte) y su mujer Da. Josefa Gatica; era dfto. en 1688; cap. D. Rodrigo Antonio Quin Valdovinos p. r. ante el Juzgado Eclesiástico 29-5-1688; era dueño en 1700 y 1708. (36).
- Deslindes:** Lindan calle en medio con casas de Da. Ana del Pozo y por la parte de arriba con casas del Ldo. Ignacio de Cepeda y por las espaldas, calle en medio herederos de Bartolomé Díaz (1693); casas de su morada que lindan, calle en medio, con solares y casas de Da. Ana del Pozo y con casas de Da. Lorenza Canales, calle en medio, y por la parte de arriba con casas del Ldo. Ignacio de Cepeda, pbro. y por las espaldas, calle en medio, con casas de los herederos de Bartolomé Díaz y solares del susodicho (1694).
- Superficie:** Un solar.
- Precio:** 6.000 ps. (estimado).

(35) Este fue impuesto por Diego Núñez y su mujer ante Miguel de Miranda Escobar 22-8-1626 y gravaba esta propiedad y otra en la jurisdicción de la parroquia de El Sagrario, y tenía un monto de 1.600 ps. (véase cuadro 67 letra B).

(36) Este juicio fue seguido por el Ldo. D. Alonso del Pozo en 1688 como patrón de la capellania que mandó fundar el visitador Gatica; en 1693 era patrón de esta capellania el Ldo. D. José de Ugarte.

- Gravámenes:** Capellanía del visitador D. Rodrigo Gatica: 2.000 ps. (37); Da. Catalina Lisperguer: 2.000 ps. (38).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, reconocimiento de censo 17-1-1693, vol. 397; Cabezón, imp. c. 22-4-1694, vol. 398.

B

- Historia:** Cap. Bartolomé de Cepeda Cimbrón y Da. Leonor de Padilla su mujer; Ldo. Ignacio de Cepeda, pbro, p. h. p.; dictó test. (Agurto 22-9-1675) (39); Da. Luisa Sagredo de Molina, sobrina y legataria del anterior, mujer del cap. Alonso Seco García, ausente de Chile; era dueña en 1676 y 1692.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: Los edificios: 1.000 ps. (1675); el sitio: 500 ps.
Gravámenes: Cfr. Jesús Nazareno: 100 ps.; Caja de Indios: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 22-9-1675, vol. 321; M. Ugas, test. 20-6-1682, vol. 347.

C

- Historia:** Da. Leonor de Cabrera; Da. Magdalena de Erazo v. del cap. Francisco de Toledo p. c. a.; Da. María de Toledo h. a., p. c. d. (Agurto 13-11-1677) al c. c. el cap. Andrés de Vera; eran dueños en 1695.
Deslindes: Linde por arriba con casas de Da. Isabel de Zamora y por abajo con los herederos de Bartolomé de Cepeda y, calle en medio, casas de Da. Beatriz Gatica (1677); linda por arriba con casas del M. de C. D. Antonio Fernández Caballero y por la de abajo con los herederos del cap. Bartolomé de Cepeda y por el fondo casas de Jerónimo de Bahamonde y, calle en medio, Da. Beatriz Gatica (1681); casas de su morada, abajo de la Iglesia de la Compañía de Jesús en la tercera cuadra del dicho Colegio a mano izquierda, linde con casas de Da. Isabel de Zamora y casas de Da. Juana (Luisa) Sagredo (1683); tenía edificios que constaban de sala y cuadra con 85 tercias de edificio nuevo cubierto de teja y un aposentillo en el patio con 24 tercias, dos aposentos viejos y una cocinilla de 7 varas.
Superficie: Medio solar.
Precio: 2.461 ps. 4 rs. (40) (1677).

(37) Impuesta por el visitador Gatica ante P. Vélez 18-12-1667.

(38) Impuesto ante Cabezón 22-4-1694 por Valdovinos en favor de la capellanía que mandó fundar el G. D. Bernardo de Amasa y de la cual era patrón Da. Catalina Lisperguer Irrarázaval v. del G. D. Pedro de Amasa hijo del fundador.

(39) Era codueño con Da. Juana de Cepeda su hermana, la cual dictó test. ante M. Ugas 20-6-1682 dejando también sus casas a su sobrina Da. Luisa Sagredo.

(40) Da. Magdalena de Erazo pagó a Da. Leonor de Cabrera 850 ps.; es muy probable que éste fuese el valor del sitio y los dos aposentos viejos; el resto, hasta enterar el valor de la propiedad, corresponde a los edificios que hizo la dotante antes de 1677.

73. C - F

Gravámenes: San Agustín: 1.000 ps. (41).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 13-11-1677, vol. 324; Agurto, imp. c. Julio 1679 vol. 327; Agurto, imp. c. 24-8-1681, vol. 327; Morales, imp. c. 14-4-1683, vol. 354.

D

Historia: Miguel de Zamora y Da. Juana Caballero su mujer; Da. Isabel de Zamora mujer de D. García de Quiñones; figura como enterrada en Santa en 1687; Ldo. D. Alonso Venegas de Toledo p. r. (Cabezón 24-2-1684); en su test. (F. Vélez 17-2-1690), dispuso que este terreno fuese vendido y de su procedido se dijese misas por su alma; de Da. Inés de Olivera y de su marido el cap. José del Portillo en 1698 y 1706.

Deslindes: Solar desierto que fue de D. García de Quiñones (1688); en la calle de la Compañía abajo de la puerta principal, que lindan por un costado con casas del cap. Andrés de Vera y por las espaldas con casas del cap. D. Antonio Sagredo y por el otro costado, la calle en medio y asimismo por el frente la dicha calle que baja de la Compañía.

Superficie: Medio solar.

Precio: 200 ps. (42) (1684).

Gravámenes: Propios de la Ciudad: 65 ps. En 1706 estaba libre de censos.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón rem. 24-2-1684, vol. 390; F. Vélez, test. 17-2-1690, vol. 374. Archivo de la Parroquia de Santa Ana: Libro 1º de Defunciones, 15-11-1688. Escribanos de Valparaíso, vol. 3, fjs. 877.

E

Historia: D. Antonio Fernández Caballero; Da. Melchora Fernández Caballero mujer del cap. D. Antonio Sagredo de Molina, quien dictó test. ante Gaspar Valdés 9-8-1697.

Deslindes: Referencias de sus vecinos.

Superficie: Medio solar.

Precio: 1.500 ps. (estimado).

Gravámenes: No constan.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Valdés, test. 9-8-1697, vol. 417.

F

Historia: Sgto. M. D. Juan de Mendoza Monteagudo y Da. Lorenza Bernal de Mercado su mujer, 1642; Da. Ursula Maturana p. r. ante

(41) Impuesto por Andrés de Vera y su mujer por escrituras ante Agurto 24-8-1681 y Morales 14-1-1683 en favor del tesor. D. Francisco Ruiz Samaniego; más tarde fue cedido a San Agustín y finalmente redimido según nota al margen de la escritura ante Agurto con fecha 18-7-1754 por el cap. D. Matías Vázquez de Acuña. Hubo otro censo por 600 ps. en favor del Colegio de San Diego de Alcalá, capellanía del Obispo Humanzoro, pero lo redimió Andrés de Vera en 4-9-1680; lo había impuesto el mismo Vera en julio de 1679 ante Agurto.

(42) Con 135 ps. al contado correspondientes a los corridos que se adeudaban a la Ciudad y saldo por el principal del censo.

el Juzgado de Censos de Indios 20-1-1671; cap. Miguel de Elguea en 1676; Da. Josefa de Elguea h. nt. del anterior, p. c. d. (J. Ugas 18-9-1676) al c. c. Jerónimo de Bahamonde y Guzmán; eran dueños en 1680; las Olivera en 1693; Da. María del Castillo en 1703.

Deslindes:

Linde con solar y casas del cap. Miguel de Zamora y del M. de C. D. Cristóbal Sagredo de Molina (1642); linda con el cap. D. Antonio Sagredo por una parte y calle en medio, en frente, con el pedazo de solar que posee Cristóbal García, platero (1671); medio solar con lo edificado y plantado que linda con D. Antonio Sagredo y calle en medio, casas del Ldo. Armijo, pbro. (1676); lindan por una parte con casas del cap. D. Antonio Sagredo y hacen esquina y por el fondo con casas de Da. Ana del Corral y calle en medio casas que quedaron por muerte del Ldo. Lorenzo de Armijo (1679).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

300 ps. (1671); 1.320 ps. tasación de su propietario en 1676.

Gravámenes:

La Catedral; 250 ps. (43); Caja de Indios; 300 ps.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Domingo García Corvalán, imp. c. 21-11-1642, vol. 116; P. Vélez, reconocimiento de censo, 13-7-1671, vol. 273 E; J. Ugas, dote, 18-9-1676, vol. 342; Morales, imp. c. 19-8-1679, vol. 350. Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

G

Historia:

Da. Luisa Sagredo de Molina en 1676; Da. Beatriz Olguín y León p. c. a. (Morales 26-9-1678); D. José Jiménez de León p. c. a. (Morales 4-7-1688).

Deslindes:

Linde por un costado con la huerta de la casa que fue del cap. Antonio Duarte (Ugarte) y por el fondo con la huerta de la casa de Da. Juana Cepeda y calle en medio casa de Da. Ursula Pardo; sin edificios, pero cercado (1678).

Superficie:

Medio solar.

Precio:

400 ps. (1678); 500 ps. (1688), pagaderos con 400 ps. en censos y saldo con 50 ps. al contado y 50 ps. a dos meses; cancelado 5-4-1690.

Gravámenes:

Santa Clara Antigua; 400 ps. (44).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Agurto, imp. c. 28-12-1676, vol. 323; Morales, comp. 26-9-1678, vol. 349; Morales, comp. 4-7-1688, vol. 360.

(43) Ante Morales 19-8-1679; redimido en 1703. Hubo otros censos 100 ps. en favor de las Agustinas y 600 ps. en favor de los indios impuesto por D. Juan de Mendoza ante Domingo García Corvalán 21-11-1642 el cual en 1671 estaba reducido a 300 ps. pues el saldo se impuso sobre la chacra de Nuñoa y fue reconocido por Da. Ursula Maturana-ante P. Vélez 13-7-1671; de estos censos, sólo subsistía el de los Indios en 1700.

(44) Impuesto por Da. Luisa Sagredo ante Agurto 28-12-1676; según nota al margen de esta escritura con fecha 9-7-1766, fue redimido por Da. Mariana Lavín, entonces propietaria.

CUADRA 74

A

- Historia:* Herederos de Bartolomé Díaz en 1670; Andrés de Orozco; cap. Diego de Azoca p. c. a. antes de 1678 era dueño en 1697. (45).
Deslindes: Casas de su morada, linde con esquina de la casa del cap. Jerónimo de la Cámara y por arriba con Diego del Castillo (1689).
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.500 ps. (estimado).
Gravámenes: La Merced: 150 ps.; Blas de los Reyes: 1.080 ps. (46).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, obl. 8-2-1689, vol. 361.

B

- Historia:* Ursula Pardo, dfta. en 1680; tte. Diego Vásquez del Castillo p. r. (M. Ugas 15-10-1680); era dueño en 1697.
Deslindes: Linde por arriba con María Olguín, y por abajo con el cap. Diego de Azoca (López de Zúñiga) y por el fondo con María Reyes y calle en medio con Da. Beatriz Olguín (1680).
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. con 100 ps. al contado y saldo a censo. (1680).
Gravámenes: La Merced: 400 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 15-10-1680, vol. 347.

C

- Historia:* Herederos de Cristóbal de Bobadilla; Nicolás Olguín; Da. María Olguín en 1680.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de letras B y D.

D

- Historia:* Cristóbal García, maestro platero en 1671; Da. Mariana Ortiz v. a. e Inés de Bobadilla; Ldo. D. Pedro Ruiz de la Vega, pbro. p. r. en juicio ante el Juzgado de Censos de Indios; Da. Mariana Vergara p. c. a. (Morales 9-6-1690); Da. Melchora Hidalgo h. nt. de la anterior, p. c. d. (Cabezón 21-7-1693) al c. c. Juan de Alday.

- (45) Hasta 1687 firmó como Diego de Azoca; desde entonces y por sentencia de la Audiencia firmó como Diego López de Zúñiga por haber sido reconocido judicialmente, como h. nt. del marqués de Baidés, gobernador que fue de Chile.
 (46) Era una hipoteca por el saldo de una deuda mayor que se comprometió a pagar en Lima ante Juan del Corso 31-1-1687; el cap. Blas de los Reyes le concedió esperas en Santiago ante Morales 8-2-1689 con garantía hipotecaria; cancelada al margen de dicha escritura con fecha 24-12-1694.

- Deslindes:* Solar y casas linde calle en medio con casas de Gaspar de Armijo y por las espaldas con solar que fue de Fernando Palacios y por abajo con Nicolás Olguín y hace esquina (1690); lindan por un costado, calle en medio, casas de Da. Luisa Ponce (de León) y por el otro con Da. María Olguín y por el frente, calle en medio, casas de las Oliveras y por el fondo, casas de D. Bartolomé Ugalde (1693).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 200 ps. con la mitad en censos y saldo al contado; 2.000 ps. (47) (1693).
- Gravámenes:* Caja de Indios: 100 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 9-6-1690, vol. 363; Cabezón, dote, 21-7-1693, vol. 397.

E

- Historia:* D. Alvaro de Mendoza; cap. Fernando Palacios, dueño de todo el solar; por ejecución seguida por La Catedral, se vendieron diversos sitios en este solar; cap. D. Bartolomé Vélez de Ugalde y su mujer Da. Luisa Palacios, dueños de una parte p. c. al apoderado de La Catedral (Morales 27-8-1681); Da. Luisa Palacios v. a, según inv. (F. Vélez 2-7-1696).
- Deslindes:* Linda con Juan de Rojas y calle en medio con casas del cap. Francisco Muñoz del Tejo y por el frente con solar del Ldo. Rafael de Sierra (1681); casas de su morada, en parte notoria, linde con casas de Gabriel de Ureta, calle en medio, y casas de Francisco Muñoz del Tejo, y por abajo con casas de Juan de Rojas y el fondo Da. Mariana de Vergara (1696).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 100 ps. (1681).
- Gravámenes:* La Catedral: 100 ps. (48).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, adj. 27-8-1681, vol. 352; F. Vélez, inv. 2-7-1696, vol. 372.

F

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; cap. Juan de Rojas p. c. al apoderado de La Catedral (Morales 24-4-1679); en 1680 vendió una parte de esta propiedad.
- Deslindes:* Del cuarto y medio de solar: linda calle en medio con casa del Ldo. Rafael de Sierra, pbro. y con casa de Jerónimo de Córdoba por un lado y por el otro con otro cuarto de solar del mismo que ha de traspasarse a Da. Luisa de Palacios (1679).
- Superficie:* Un cuarto de solar.

- (47) Este era el avalúo según tasación con motivo de la dote ofrecida a Alday; sin duda que esta alza considerable se debió a edificios construidos entre 1690 y 1693 aportados por el padre de la novia cap. D. Gaspar Hidalgo el cual compareció en la carta de dote en 1693.
- (48) Era la capellanía del can. Juan de Figueroa Robles impuesta sobre este solar por 600 ps. El Cabildo Eclesiástico vendió este solar en 1607 a D. Alvaro de Mendoza y Figueroa según lo indica Thayer Ojeda (Santiago durante el siglo XVI, pg. 87).

74. F - H

Precio: 150 ps. (49) (1679).
Gravámenes: Libre (50).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 24-4-1679, vol. 350.

G

Historia: La misma de propiedad E; cap. Juan de Rojas y Da. Juana de Estrada su mujer; Antonio Roque González p. c. a. de parte de esta propiedad (Agurto 21-5-1680).
Deslindes: Linde con casas de Juan de Rojas por un costado y por el otro con Jerónimo de Córdoba y por el fondo con Da. María Olguín y calle en medio el bachiller Rafael de Sierra, sin cerca ni edificios (1680).
Superficie: Un octavo de solar.
Precio: 100 ps. (1680).
Gravámenes: Cap. Juan de Rojas: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 21-5-1680, vol. 324.

H

Historia: La misma de propiedad E; alfz. Jerónimo López de Córdoba p. c. al apoderado de La Catedral (Agurto 19-4-1679); Da. Ana del Castillo p. c. a. de una parte de esta propiedad (Agurto 14-8-1681); Convento de La Merced p. d. a. (Valdés 25-1-1697); Alfz. Antonio Díaz Prieto p. c. a. (Vélez 12-2-1697); Da. Sebastiana Flores y Leonor Rodríguez p. c. a. (Apello 28-11-1697).
Deslindes: Linda por abajo con sitio de Da. María Cartagena y por arriba con sitio del Sgo. Juan de Rojas y fondo casas de los herederos del alfz. Cristóbal de Bobadilla y al frente, calle en medio, el bachiller Rafael de Sierra, pbro. (1681); una casita que linda por la parte del oriente con la del cap. Juan de Rojas y por la del poniente con la de Da. María Cartagena y calle en medio, casas de Gabriel de Briones y Ureta y por el fondo con solar y huerta de Da. María Olguín; tenía una casita con una salita de 8 y media varas edificadas a dos aguas, cocina, despensa de 8 varas a media agua, con puerta a la calle, todo cercado, con huerta y árboles frutales (1697).
Superficie: Un octavo de solar.
Precio: 83 ps. 3 rs. (51) (1681); 500 ps. (52) (1697); 640 ps. con 440 al contado y saldo a censo (1697).
Gravámenes: La Merced: 200 ps. (53).

- (49) El precio del cuarto y medio de solar fue de 250 ps.; luego Rojas vendió un octavo en 100 ps.
 (50) Fue comprado primitivamente con un censo de 250 ps. en favor de La Catedral, pero debió sin duda ser redimido porque en 1680 Rojas vendió parte de su propiedad sin mencionar este censo.
 (51) Esta suma estaba impuesta a censo en favor de La Catedral, pero fue redimida por Da. Ana del Castillo ante Morales 5-7-1685.
 (52) Con 300 ps. al contado y saldo a favor de La Merced, capellanía fundada por Da. Ana del Castillo de 4 misas cantadas a 6 ps. cada una.
 (53) Véase nota anterior.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 14-8-1681, vol. 327; F. Vélez, tratado, 9-2-1697, vol. 382; F. Vélez, comp. 12-2-1697, vol. 382; Apelo, 28-11-1697, comp. vol. 429.

I

Historia: La misma de la propiedad E; alfz. Jerónimo López de Córdoba; Da. María Cartagena p. c. a. (Agurto 14-8-1681); era dueña en 1697 y 1710.

Deslindes: Linda por abajo con Da. María Reyes y por arriba con Da. Ana del Castillo y el fondo con herederos del alfz. Cristóbal de Bobadilla y calle en medio casas del bachiller Rafael de Sierra (1681).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 166 ps. 4 rs. (1681).

Gravámenes: La Catedral: 166 ps. 4 rs. (54).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 14-8-1681, vol. 327.

J

Historia: María de los Reyes; Antonio Ballinas p. r. (M. Ugas 11-4-1682); Bartola Mendoza, mulata, dueña en 1697.

Deslindes: Pared en medio con casas que fueron de Melchor de los Reyes y Juana de Balcázar su madre, y por las espaldas con casas de Mariana de la Barrera, india viuda de Antonio, indio tintorero (1682).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 300 ps. con 50 ps. al contado y las costas de remate al contado y saldo reconociendo censo (1682).

Gravámenes: La Merced: 250 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 11-4-1682, vol. 347.

L

Historia: Melchor de los Reyes; Antonio Ballinas p. r. (M. Ugas 18-3-1682); Convento de La Merced; cap. D. Andrés Millán p. c. a.; Martín Bravo de Luna p. c. a. (F. Vélez 25-1-1697).

Deslindes: Linda pared en medio con casas de los herederos de Melchor de los Reyes y con casas que fueron de Da. Ursula Pardo y calle en medio con casas de Antonio Felipe (1682); linde por un costado con solar y casita de Bartola Mendoza mulata y por el otro costado con casas y solar del cap. D. Diego López de Zúñiga y frente, calle en medio, viña del cap. D. Juan Beltrán y fondo, solar de un fulano Castillo (Diego Vásquez del Castillo) (1697).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 300 ps. (55) (1682); 300 ps. (1697), con 250 ps. en censos y 50 ps. al contado por los corridos que se adeudaban.

Gravámenes: La Merced: 250 ps.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 18-3-1682, vol. 347; F. Vélez, comp. 25-1-1697, vol. 382.

- (54) Redimido al margen de la escritura de compra: en 12-9-1685 Da. María Castagena redimió 100 ps. y en 4-10-1710, la misma redimió el saldo de 66 ps. 4 rs.
- (55) Con 250 ps. del censo en favor de La Merced y 50 ps. al contado, descontadas las costas, pero agregados los corridos adeudados.

M

- Historia:* M. de C. Andrés de Orozco; cap. Diego de Azoca o López de Zúñiga p. c. a. (Fernández Ruano 6-6-1685) aunque hubo venta verbal en 6-10-1678; Da. Josefa López de Zúñiga, p. c. d. al c. c. Diego Valles, a los cuales se les entregó la mitad de esta propiedad; eran dueños en 1693.
- Deslindes:* Esquina; referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 200 ps. (56).
- Gravámenes:* La Merced; 50 ps. (57).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 6-6-1685, vol. 411; F. Vélez, comp. 19-10-1693, vol. 377.

N

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; cap. Diego de Azoca o López de Zúñiga; Da. Catalina de Olivares p. c. a. de la mitad de esta propiedad (F. Vélez 15-12-1693).
- Deslindes:* Linde por el frente, calle en medio, con casas de Da. Antonia Granados y D. Juan Jiménez y por el fondo con Da. Juana Maldonado mujer del cap. D. Andrés Millán y por un costado con lo prometido en dote a Diego Valles y por el otro con huerta del cap. D. Diego López de Zúñiga (1693).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 200 ps. al contado (1693).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 6-6-1685, vol. 411; F. Vélez, comp. 19-10-1693, vol. 377.

CUADRA 75

A

- Historia:* Antonio Felipe, indio tintorero; cap. Juan Verdejo y Leiva p. c. a. a. (Agurto 28-5-1680); cap. Antonio de Orrego y Ulloa p. c. a. (Morales 3-4-1683); alfz. Simón de Castro p. r.; cap. Fernando García de Ubeda p. c. a. (F. Vélez 22-8-1693); D. Juan Beltrán y Navarro p. c. a.; cap. Juan Francisco Campusano, p. c. a. (Cabezón 19-6-1699).
- Deslindes:* Una casa en Santiago, cuatro cuadras abajo de la puerta principal del Monasterio de las Agustinas, que linda calle en medio, con casas del cap. Jerónimo de la Cámara (por un costado)

- (56) Estimado del valor del otro cuarto de solar vendido en 1693 (véase propiedad N); cuando se compró el medio solar en 1678 su valor fue de 250 ps. con 100 ps. al contado y saldo en censos.
- (57) Cuando se compró todo el medio solar, había 100 ps. a censo en favor del cap. Esteban Ortiz; debió ser redimido porque no volvió a mencionarse.

(1683); linde calle en medio por abajo con casas de Jerónimo de Toro y por arriba, con casas de Gabriel de Ureta, mulato libre, y frente, calle en medio, espaldas de las casas de D. Diego de Zúñiga y espaldas, con casas de Francisco Tarifeño (1693); una casa y solar edificado de sala, cuadra y cocina, tejados, linde por un costado con casas de Gabriel de Briones y por otro, calle en medio, casas de Jerónimo de Toro esquina con esquina del susodicho y por el frente, calle en medio, casas de Diego Marchán (Valles) (1699); había viña.

- Superficie:** Un solar.
Precio: 1.231 ps. con 131 ps. al contado y saldo a censo (1683); 900 ps. (58) (1693); 1.390 ps. (59) (1699).
Gravámenes: La Merced: 960 ps.; Agustinas: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 3-4-1683, vol. 354; F. Vélez, comp. 22-8-1693, vol. 377; Cabezón, comp. 19-6-1699, vol. 404.

B

Historia: Isabel Benítez en 1653; el Dr. Rafael de Sierra, pbro. h. a. el cual dio poder para testar ante Morales 5-9-1685 al cap. Jerónimo de la Cámara y a fray Diego de Arcaya, agustino; Josefa de Morales, demente, en la cual recayó esta propiedad a la muerte del anterior; cap. D. Rodrigo Tello de Guzmán y Da. Josefa Berrio su mujer p. c. al curador de la anterior (F. Vélez 17-11-1685); Gabriel de Briones o Ureta, mulato libre, maestro sastre, p. c. a. (F. Vélez 16-12-1689); era dueño en 1699.

Destindes: Linda con casas del cap. D. Juan de Fuenzalida por la parte de arriba, calle real en medio, y por abajo con la viña y casas del cap. Antonio de Orrego pared en medio, y por las espaldas a la Cañada con solar de José Gómez de Figueroa y calle real en medio con casas de D. Bartolomé Ugalde (1685).

- Superficie:** Un solar.
Precio: 750 ps. según tasación (60) (1685); 780 ps. con 130 ps. al contado y saldo con los censos referidos en el texto (1689).
Gravámenes: Agustinas: 300 ps. (61); Josefa de Morales 350 ps. (62).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 5-9-1685, vol. 357; F. Vélez, comp. 17-11-1685, vol. 371; F. Vélez, comp. 16-12-1689, vol. 374.

C

Historia: José Gómez de Figueroa, pr. causas en 1683 y 1685; Agustina Sánchez en 1691; Da. María de Tapia p. r. (Cabezón 10-11-1695); era dueña en 1708.

- (58) En esta escritura se tasaron los censos de La Merced en 600 ps.
 (59) Con 230 ps. al contado y saldo en censos; en esta oportunidad el censo de La Merced tenía un principal de 960 ps.
 (60) Con 100 ps. al contado y saldo con 300 ps. en favor de las Agustinas y 350 ps. en favor de la vendedora Josefa de Morales.
 (61) Redimido por Gabriel de Briones según nota al margen fechada en 4-9-1697.
 (62) Impuesto por la escritura de compraventa citada, ante F. Vélez 17-11-1685 al comprar D. Rodrigo Tello.

Deslindes: Linda con casas de Da. Isabel de Villanueva y calle en medio con casas de Juan Honorato, médico (1683).
Superficie: Un solar.
Precio: 700 ps. con 500 ps. en censos y saldo al contado (1695).
Gravámenes: Agustinas: 500 ps.; otros: 120 ps. (63); 84 ps. (64).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, obl. 7-9-1683, vol. 370; F. Vélez, rem. 20-2-1685, vol. 371; Cabezón, rem. 10-11-1695, vol. 399; Cabezón, obl. 4-1-1696, vol. 400. A. A. libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Da. Isabel de Villanueva en 1683.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad anterior.

E

Historia: Nicolasa Corvalán en 1688.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 250 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la propiedad F.

F

Historia: Francisco Fernández Tarifeño y Juliana Muñoz dueños de todo el solar en 1658; Da. Margarita Fernández Tarifeño v. de Luis de Arcas en 1688 y dueña de una parte de esta propiedad.
Deslindes: Linda por el frente con casas del cap. Jerónimo de la Cámara y por el costado con casas del cap. Antonio de Orrego y por el otro costado con la esquina y por el fondo con solar de Nicolasa Corvalán (1688).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 270 ps. (65) (1688).
Gravámenes: La Merced: 180 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 5-9-1688, vol. 394; A. M.: libro 1 de recibos.

- (63) Hipoteca por 120 ps. en favor del cap. Bartolomé Balsano ante F. Vélez 7-9-1683 con plazo de 3 meses; en 20-2-1685 siguió ejecución por esta suma contra dicha propiedad el cap. Juan Gutiérrez Casaverde según consta en remate ante el mismo Vélez.
- (64) Carta de obligación en favor del cap. D. Juan de la Llana ante Cabezón 4-1-1696 por 84 ps. que éste prestó a Da. María de Tapia para ayudarla a comprar la casa y solar que fue de Agustina Sánchez.
- (65) Calculado del precio de un tercio de esta propiedad que fue vendida ante Cabezón 5-9-1688 pero sobre la cual operó más tarde un pacto de retroventa en 3-8-1691; dicho tercio valía 90 ps.

CUADRA 76

A

- Historia:* Da. Juana Zambrano o Reyes en 1687 y 1693; Bartolomé Zambrano en 1697 y 1702.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de las letras B y S.

B

- Historia:* Juan de Basauri, mayordomo de la cfr. de Nuestra Señora del Carmen; se hizo inv. (F. Vélez 16-7-1693); Pedro Basauri, hermano del anterior, p.c. de los derechos de su sobrina Da. María Jaramillo monja agustina y por legado de dicho su hermano (Portal, 22-12-1697).
Deslindes: Un cuarto de solar con lo edificado y plantado, linde con solar de Da. Juana Reyes y por otro costado con Antonia de Valdelomar y por las espaldas con Agustín de Tordesillas (1693); casas de su morada linde calle en medio, con casas de Francisco Tarifeño y por el costado de arriba con las de Pedro de Córdoba y por el de abajo con las de Bartolomé Zambrano y por el fondo las de Cristóbal de Tordesillas (1697).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 538 ps. 6 rs. según tasación (1697).
Fuentes: F. Vélez, inv. 6-7-1693, vol. 377; Portal, comp. 22-12-1697, vol. 427.

C

- Historia:* Antonia de Valdelomar en 1693; Pedro de Córdoba en 1697.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 250 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de la letra anterior.

D

- Historia:* Juan Norato Ramos (Honorato), médico, y su mujer Da. Ana Carreto; Agueda Vásquez, p.c.a. de la mitad de su propiedad en fecha anterior a 1691.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps.
Gravámenes: Agustinas: 500 ps.
Fuentes: A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

- Historia:** Juan Norato Ramos (Honorato) y su mujer Da. Ana Carreto; el Monasterio de las Agustinas y el convento de San Agustín por haberlo desamparado voluntariamente Da. Ana Carreto al no poder pagar los censos; D. Antonio Suárez y Da. Catalina Márquez de Estrada su mujer p.c.a. (F. Vélez 27-3-1691); Juan Fernández Moreno y Sandoval p.c.a. (Cabezón 3-4-1695); vendió parte de esta propiedad según se indica en la letra F.
- Deslindes:** Del medio solar: linde con casas de Juan de Nieves por un lado y por el otro con solar de Agueda Vásquez y calle en medio, la huerta del cap. D. Jerónimo Zapata y por el otro, calle en medio, con Agustina Sánchez (1691); había un rancho de paja y una cerca vieja y mal bardada y alguna arboleda. Del cuarto de solar: por el costado oriente linda con Juan de Espinoza y por el del poniente con Agueda Vásquez (1695).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 250 ps. (1695), pagando 50 ps. al contado.
- Gravámenes:** San Agustín: 200 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 27-3-1691, vol. 375; Cabezón, comp. 3-4-1695, vol. 399.

F

- Historia:** La misma de la propiedad anterior; Juan Fernández Moreno; Juan de Espinoza, maestro de estribero p.c.a. (Cabezón 5-9-1695); era dueño en 1708.
- Deslindes:** Linde por un costado con otro cuarto de solar donde vive Juan Fernández Moreno y por otro, calle en medio, con casas de D. Jerónimo Zapata y por el frente con solar de Agustina Sánchez, calle en medio, y espaldas, solar de Francisco Nieves (1695).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 250 ps. con 50 ps. al contado y saldo a censo (1695).
- Gravámenes:** Agustinas: 200 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 5-9-1695, vol. 399. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

G

- Historia:** D. Francisco Pedraza; cap. Francisco de Otaso y Da. Clara Balcázar, su mujer p.c.a. (P. Vélez 26-6-1659); Francisco de Nieves Godoy, maestro carpintero, p. c. a. Da. Clara Balcázar viuda (Fernández Ruano 26-10-1685); Da. Juana Nieves en 1708.
- Deslindes:** Medio solar con lo edificado que es un caedizo de mediagua viejo, cubierto de teja, linde por una parte con casa que fue de Juan Norato Ramos y por la otra con casas de los herederos de Juan López de la Peña y por el fondo con casas del cap. Pedro Fernández de la Cueva y sus herederos y calle real en medio, por el frente, con la huerta del cap. D. Jerónimo Zapata de Mayorga (1685).
- Superficie:** Medio solar.
- Precio:** 400 ps. con 50 ps. al contado y saldo reconociendo censo (1685).
- Gravámenes:** Agustinas: 350 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 26-10-1685, vol. 411. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

H

- Historia:* Juan López de la Peña, maestro carpintero; Da. Isabel de Fuentes, v.a. y su hija Da. Josefa de la Peña mujer de Andrés de Morales en 1696; Alfz. Agustín Fernández p.c.a. (F. Vélez 2-4-1696); era dueño en 1710.
- Deslindes:* Una casa con un cuarto de vivienda nuevo, cubierto de teja con sus puertas de tableros y una ventana con balaustres con llave y otra puerta que cae a la huerta con su llave y todo el frente cercado y con puertas a la calle (66) (1677); linde por los costados con Francisco de Nieves y cap. D. Gabriel de Villagra y, calle en medio, casas del cap. D. Jerónimo Zapata, con lo edificado y plantado (1696).
- Superficie:* Medio solar (67).
- Precio:* 515 ps. (68) (1696).
- Gravámenes:* Agustinas: 350 ps. (69).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dote, 21-2-1677, vol. 324; F. Vélez, comp. 20-4-1696, vol. 380.

I

- Historia:* Luis Pérez, maestro sastre; Juan López de la Peña, maestro carpintero, p.c.a. (P. Vélez 30-4-1646); cap. D. Gabriel de Villagra en 1686 y 1701.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 300 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Agustinas: 300 ps. (70).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, redención de censo 16-2-1701, vol. 387.

J

- Historia:* Da. Agustina Velásquez, v. del cap. Miguel de Oñate; Antonio de Herrera; Da. María de Urrutia mujer del cap. Nicolás de Fontalba Angulo p.c. al apoderado del anterior, José Lobo, (Agurto 29-5-1680); alfz. Juan de Alarcón y Da. María de Castro su mujer p.c.a (Cabezón 30-11-1682); Nicolás de Fuentes y Da.

- (66) Esta descripción fue hecha con motivo de la dote de Da. Josefa de la Peña otorgada ante Agurto 21-2-1677; era un cuarto de solar que más tarde quedó comprendido en la venta que se hizo a Fernández.
- (67) Se exceptuaba de esta venta un sitio pequeño o un cuarto que ocupaba Da. Isabel de Fuentes, la vendedora, seguramente en usufructo o comodatado por el resto de su vida.
- (68) Con 350 ps. de censo y saldo por los réditos pendientes que pagó el comprador Agustín Fernández; en 1677 la mitad de esta propiedad había sido evaluada en 717 ps. para los efectos de la dote de Da. Josefa de la Peña, lo que nos confirma que era frecuente la sobrevaluación de los bienes que se entregaban en dote.
- (69) Redimido por Agustín Fernández en 250 ps. según nota al margen de fecha 27-11-1710.
- (70) Eran 400 ps. de principal en favor de dicho Monasterio; redimido por Villagra ante F. Vélez 16-2-1701.

Juana Martínez su mujer p.c.a. (Cabezón 19-8-1686); Francisco Benítez p.c.a. (Cabezón 18-4-1698).

Deslindes:

Un cuarto de solar cercado y edificado con dos cuartos de vivienda a una agua, cubiertos de teja, puerta de calle y dos hornos y dos ranchos de paja (1680); linda con casa de los herederos de Pedro López, calle en medio, y por otro costado con casa de Juan de Castro Reyes, platero, y por el fondo con casa y solar de los herederos de Juan López y por la frente, dicha calle de La Cañada en medio, con casa del Sgto. M. José Lobo (1682); un cuarto de solar con dos aposentos a mediagua y un rancho de paja, linde por un costado, calle en medio, con casa de los herederos de Pedro López y casa de Juan de Castro Reyes por el otro costado, y por el fondo casa de D. Gabriel de Villagra y por el frente La Cañada (1698).

Superficie:

Un cuarto de solar.

Precio:

600 ps. con 200 ps. al contado y saldo a censo (1680); 600 ps. pagaderos en la misma forma anterior (1682) (1686); 600 ps. (71) (1698).

Gravámenes:

Libre.

Fuentes:

A. N.; Es. Stgo.: Agurto, comp. 29-5-1680, vol. 324; Cabezón, comp. 30-11-1682, vol. 389; Cabezón, comp. 19-8-1686, vol. 393; Cabezón, comp. 18-4-1698, vol. 403.

L

Historia:

Alfz. Juan de Castro Reyes, maestro platero, tal vez por dote de su mujer Lorenza Sánchez Venegas; eran dueños en 1682 y 1694.

Deslindes:

Referencias de sus vecinos.

Superficie:

Un cuarto de solar.

Precio:

250 ps. (estimado).

Gravámenes:

No constan.

Fuentes:

Las mismas de la letra anterior.

M

Historia:

Cap. Juan de Ahumada; Da. Magdalena de Quiroz p.d.a.; Francisco Viera p.c.a. (P. Vélez 3-7-1652); Francisco de Madureira y Viera hijo o nieto sin duda del anterior y Da. Juana de Montoya su mujer en 1692; el tesorero Alonso de Quiroz por diversas compras; a Francisco de Madureira (Cabezón 19-9-1692) y a los menores hijos de Diego de Vera y Ana de Aspeitia (Gorraiz 31-3-1694).

Deslindes:

De la propiedad primitiva: linde con casa y solar del tte. Pedro de Ahumada y con casas de Catalina Hernández y casas de Juan López, carpintero, y por las espaldas con casas y viña de D. Francisco de Peraza y al frente solar de Josefa de Soria, sin edificio (1652); del pedazo comprado a Madureira: casas que lindan por un costado con casas del alfz. Juan de Castro Reyes y por el otro casas del cap. Melchor de Miranda y por el frente

(71) Con 110 ps. al contado, 200 ps. pagaderos a Da. Agustina Velásquez a 4 meses, correspondientes a un principal que gravaba esta propiedad a su favor y saldo a 6 meses a los vendedores.

solar y casa de los menores del sgo. Diego de Vera y por las espaldas herederos de Juan López (1692); del pedazo adquirido a los menores de Diego de Vera: frente a La Cañada, abajo de ella, linde por el fondo con Alonso de Quiroz y por un costado, por la parte de arriba con el alfz. Juan de Castro Reyes y por el de abajo con el cap. Melchor de Miranda (1694).

- Superficie:* Medio solar.
Precio: 1.220 ps. (72) el pedazo de Madureira (1692); 250 ps. el de Vera (73) (1694).
Gravámenes: La Merced: 200 ps. (74).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 3-7-1652, vol. 220; Cabezón, comp. 19-9-1692, vol. 396; Gorraiz, comp. 31-3-1694, vol. 425. A. M.; libro 1 de recibos.

N

- Historia:* Cap. Juan de Ahumada y Da. Juana de Sarria su mujer; cap. Melchor de Miranda p.r. realizado en 3-11-1682 comprendiendo todo el solar; luego realizó algunas ventas reservándose este cuarto solar en medio de la cuadra.
Deslindes: Por arriba con casas de Alonso de Quiroz y por abajo con solares que vendió, y frente La Cañada.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 1.500 ps. (estimado sobre la base de los edificios).
Gravámenes: Propios de la Ciudad: 100 ps.; La Merced: 128 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 31-8-1683, vol. 354; Cabezón, permuta 20-11-1695, vol. 399.

N

- Historia:* Cap. Melchor de Miranda; Da. Andrea de Quevedo p.c.a. (Morales 31-8-1683); era dueña en 1687.
Deslindes: Por el costado de arriba con casa y solar de Melchor de Miranda, por el costado de abajo con casa donde vive Francisco de Azoca y es del cap. Melchor de Miranda, por el fondo con solar y casa de Lucas Sánchez (1683).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 400 ps. (1683).
Gravámenes: Melchor de Miranda: 400 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 31-8-1683, vol. 354.

O

- Historia:* Cap. Melchor de Miranda; Da. Lorenza Canales mujer de D. José de Arrué p.c.a. (F. Vélez 5-3-1687); Da. Ursula de Toledo p.c.a. (F. Vélez, Mayo 1692); ella dictó test. ante Fernández Ruano en agosto de 1693.

- (72) Con 200 ps. a censo, 200 ps. al contado y 820 ps. en Marzo de 1693; consta cancelación.
 (73) El valor de tasación fue de 150 ps., pero Quiroz ofreció 250 ps. para ser preferido a otros compradores y así recuperar el frente a La Cañada.
 (74) Gravaba sólo el pedazo comprado a Madureira.
 (75) Eran las casas donde vivía Francisco de Azoca en 1683.

76. O - Q

- Deslindes:* Linda con Da. Andrea Quevedo por la parte de arriba y por la de abajo en casas de Miranda, que están en la esquina, hasta el fondo, y frente a la Cañada, con lo edificado de una sala, cuadra y una pulpería y su cocina, cercado todo el sitio de una tapia (1687).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 600 ps. con 300 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:* Melchor de Miranda: 300 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 5-3-1687, vol. 372; Fernández Ruano, test. Agosto de 1693, vol. 416.

P

- Historia:* Cap. Melchor de Miranda; Colegio de San Diego de Alcalá p.c.a. (Cabezón 20-11-1695); Da. María y Da. Margarita de Aguiar por permuta al anterior (Cabezón 20-11-1695).
- Deslindes:* Casas accesorias en La Cañada, linde por un costado con casa de Da. Ursula de Toledo y por otro con Da. Josefa Rosel y por el frente La Cañada y fondo, casa de Catalina de Zavala (1695).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 1.500 ps. (76) (1695).
- Gravámenes:* Capellania del cap. Miguel de Elguea: 400 ps. (77).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. y permuta 20-11-1695, vol. 399.

Q

- Historia:* Tte. Pedro Fernández de la Cueva; Ldo. Miguel de la Mata, pbro. p.r. (Cabezón 16-10-1687); Sgo. Francisco de Zavala p.c.a. (Cabezón 18-11-1687) de parte de la propiedad; Magdalena de Zavala en 1708 (78).
- Deslindes:* Por un costado casa y solar del cap. Melchor de Miranda, por el otro, casa y solar de Juan de Espinoza y por el fondo, la viuda del Sgo. Juan López y por el frente, calle en medio, solares de las Roselas (1687).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 350 ps. (79) (1687).
- Gravámenes:* Agustinas: 250 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, rem. 16-10-1687, vol. 394; Cabezón, comp. 18-11-1687, vol. 394. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

- (76) Con 1.000 ps. al contado y 500 ps. en misas cuando Miranda lo dispusiese; pero esta última obligación debió ser traspasada al sitio que las hermanas Aguiar entregaron al Colegio de San Diego en trueque por esta propiedad.
- (77) Esta capellania se traspasó expresamente desde el sitio que las hermanas Aguiar entregaron al Colegio de San Diego de Alcalá a esta propiedad (véase cuadra 129 letra C).
- (78) En esta parte tuvo su casa Lucas Sánchez o Godoy.
- (79) El pbro. Miguel de la Mata compró todo el solar en 700 ps. con 200 ps. al contado y 500 ps. en censos; luego, al vender a Zavala, recibió 100 ps. al contado y el saldo reconociendo la mitad del censo; véase propiedades R y S de esta cuadra.

R

- Historia:** Tte. Pedro Fernández de la Cueva y Da. María Leal su mujer; Agustín Fernández de la Cueva h.a. en 1679; sgt. Juan de Espinoza p.c.a. de una parte de la propiedad (Agurto 10-6-1679); Ldo. Miguel de la Mata pbro. p.r. (Cabezón 16-10-1687) junto con el resto del solar; Juan de Espinoza y su yerno José de Cartagena p.c.a. (Cabezón 18-11-1687).
- Deslindes:** Linde por una parte, pared en medio, con casas de Lucas de Godoy (Sánchez) y por otra, con casas de Da. María de Tordesillas y la frente, calle en medio, casas de Jerónimo de Guilléstegui y al fondo, el tte. Andrés de Morales (1679).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 175 ps. (1679-1687), con 50 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:** Agustinas: 125 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 10-6-1679, vol. 327; A. A.: libro de apuntes de escrituras.

S

- Historia:** Tte. Pedro Fernández de la Cueva y Da. María Leal su mujer; Ldo. Miguel de la Mata, pbro. p.r. (Cabezón 16-10-1687); Da. María de Tordesillas p.c.a. (Cabezón 18-11-1687); Cristóbal de Saavedra heredero e h.l. de la anterior según inv. (F. Vélez 15-9-1694); Juana Calderón o Camiña p.c.a. (F. Vélez 22-9-1702) (80).
- Deslindes:** Por un costado con casa y solar de Juan de Espinoza y por el otro con casa y solar de Da. Juana Zambrano y por el fondo con casa y solar de Francisco Nieves y calle en medio, con solares de las Roselas (1687); en el barrio de San Lázaro, una cuadra más arriba (1689); casas y solar en La Cañada, linde con la casa que era de Da. Clara de Otaso que hoy posee Francisco Nieves, con lo edificado de adobes y teja de una salita y cercado de tapias (1694); junto a La Cañada, linde con solar y casa de las Roselas, calle en medio por el frente, y por un costado con casas de José de Cartagena y por otro costado Bartolomé Zambrano y por el fondo con solar y huerta de Francisco Nieves; con un aposento de teja y tapia cercado y plantado de arboleda, puertas de calle y de aposento y un rancho de paja (1702).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 175 ps. con 50 ps. al contado y saldo a censo (1687); 325 ps. (81) (1702).
- Gravámenes:** Agustinas: 125 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 18-11-1687, vol. 394; Cabezón, test. 13-8-1689, vol. 394; F. Vélez, inv. 15-9-1694, vol. 376. R. A.: protocolos sueltos de F. Vélez, comp. 22-9-1702, vol. 2547, pza. 7ª A. A.: libro de apuntes de escrituras.

(80) En esta propiedad vivía desde 1689, Agustín Fernández hermano de Da. María Tordesillas.

(81) Con 125 ps. en censos, 100 ps. al contado y saldo por cuenta de los corridos atrasados estimándose que sobrarian 60 ps. los cuales serian dados al vendedor cuando se ajustase la cuenta de dichos corridos con el síndico de las Agustinas.

CUADRA 77

A

- Historia:* Sgto. Gregorio de Gaete p.r. a los Propios de la Ciudad (M. Ugas 14-4-1682); por acuerdo del Cabildo protocolizado ante Gorraiz 23-5-1691, se rebajó el precio original.
- Deslindes:* Una cuadra (de largo) de solar que linda por arriba con el solar del sgto. Antonio de la Cruz y por abajo con Gonzalo Alvarez y por el frente el Río (1682).
- Superficie:* Dos solares.
- Precio:* 75 ps. (82) (1691).
- Gravámenes:* Propios de la Ciudad: 75 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: M. Ugas, rem. 14-4-1682, vol. 347; Gorraiz, rebaja de precio, 23-5-1691, vol. 424.

B

- Historia:* Sgto. Antonio de la Cruz, maestro sillero y Juana González su mujer, p.r. a los Propios de la Ciudad en fecha anterior a 1677; realizaron ventas de dos cuartos de solar, las que más tarde quedaron sin efecto; Gregorio Gaete en 1688 y 1689.
- Deslindes:* Por el frente con Diego de la Orden y Cristóbal Forsen (1677).
- Superficie:* Dos solares.
- Precio:* 200 ps. (83) (1677)
- Gravámenes:* Propios de la Ciudad: 200 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 24-11-1677 y 29-12-1677, vol. 277.

CUADRA 78

A

- Historia:* M. de C. Diego Díaz Téllez de Alderete; Diego de la Orden p.r. de la mitad poniente de esta cuadra; Baltasar Sarmiento p.c.a. de una parte de esta propiedad (Morales 26-8-1681); Da. María Mager p.c. a Diego de la Orden (F. Vélez 9-5-1690).
- Deslindes:* Linda con la cerca de la casa de Diego de la Orden y hace esquina para el Río y por las espaldas linda con casas de Cristóbal Forsen y calle en medio, Gonzalo Alvarez (1681); lindan con la cerca que hay y hace esquina para el Río y por la espalda con

-
- (82) El precio original fue de 150 ps.; es muy probable que el solar más próximo al Río fuese estimado como no utilizable y de allí la rebaja que se acordó en 1691.
- (83) Esto correspondería al valor de un solar, ya que el otro, conjunto al Río parece inutilizable en aquella época; se calculó del valor cobrado a cada cuarto de solar que Antonio de la Cruz vendió en 1677 y que era de 50 ps. a censo, cada cuarto de solar.

casas de Cristóbal Forsen y calle en medio con Gonzalo Alvarez (1690).

- Superficie:* Tres cuartos de solar.
Precio: 230 ps. con 30 ps. al contado y saldo a censo (1681); 200 ps. a censo (1690).
Gravámenes: Diego de la Orden; 200 ps.
Fuentes: A. N.: Morales, comp. 26-8-1681, vol. 352; F. Vélez comp. 9-5-1690, vol. 374.

B

- Historia:* Cristóbal Forsen por diversas compras: a) a Luis Bernal de Mercado y Da. Catalina de Medina su mujer (Agurto 27-1-1675) y b) a Da. Ana de Herrera v. del cap. Pedro de Ortubia (Agurto 26-1-1675).
Deslindes: De a) un cuarto de solar de ancho y otro de largo hacia el Río, que linda pared en medio con casas y huerta de Luis Bernal de Mercado y al frente el Río y calle en medio casas de Da. Ana Flores y por abajo con sitio y casas de Da. Ana de Herrera (1675); de b) un cuarto de solar de ancho y otro tanto de largo, linde pared en medio con casas de Da. Ana de Herrera por el fondo y por arriba con sitio que compró Forsen y por abajo con sitio de Diego de la Orden y al frente el Río (1675).
Superficie: Medio solar.
Precio: 250 ps. (84) (1675).
Gravámenes: Da. María de la Concepción y Mercado: 100 ps.; Da. Ana de Herrera: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 27-1-1675, vol. 321; Agurto, comp. 26-1-1675, vol. 321.

C

- Historia:* Tomás Robles; Luis Bernal de Mercado p.r. de los bienes del anterior; era dueño en 1675; Da. Catalina de Medina v.a. en 1682; Da. Ana y Da. Inés Gómez de Astudillo p.c. de una parte de esta propiedad a la anterior según escrituras ante F. Vélez 25-9-1682 y 14-9-1683; eran dueñas en 1685 época en que arrendaron una parte de esta propiedad a su hermano el alférez Diego Gómez de Astudillo (F. Vélez 20-10-1685).
Deslindes: Esquina; linda con casas de Da. Catalina de Medina y por el fondo, en una L que hace esta propiedad, con casa de Da. Ana de Herrera (1683).
Superficie: Un cuarto de solar más otro pedazo de 25 varas de largo y 18 de ancho.
Precio: El pedazo de 18 varas de ancho: 63 ps. Estimamos el total en 263 ps.
Gravámenes: Caja de Indios: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 14-9-1683, vol. 370; F. Vélez, arr. 20-10-1685, vol. 371.

- (84) Con 50 ps. al contado y saldo a censo en favor de Da. María de la Concepción y Mercado h. de Luis Bernal de Mercado; la segunda venta fue por 100 ps. a censo en favor de la señora Herrera.

D

- Historia:* Da. Catalina de Medina v. de Luis Bernal de Mercado en 1683.
Deslindes: Correspondía al resto de la propiedad que se reservó en 1683.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 200 ps. (estimado).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 14-9-1683, vol. 370.

E

- Historia:* Teresa de Vargas, mujer de Marco Antonio Mesina, 1645; Da. Ana de Herrera v. del cap. Pedro de Ortubia p.c. al Ldo. Juan de Toro, capellán de la capellania que mandó fundar dicha Teresa de Vargas (Agurto 22-8-1675).
Deslindes: Linde pared en medio con casas de Luis Bernal de Mercado que antes fueron de Tomás de Robles por la parte de arriba y por la de abajo con casas de Diego de la Orden que antes fueron del G. Asencio de Zavala y por el fondo con el Río y, calle en medio, casas de Juana de Lemus (1675).
Superficie: Medio solar de frente y 3/4 de solar de largo.
Precio: 500 ps. (1675).
Gravámenes: Santo Domingo: 500 ps. (85).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 22-8-1675, vol. 321; F. Vélez, ce. 19-1-1683, vol. 370.

F

- Historia:* G. Asencio de Zavala; M. de C. Diego Díaz Téllez de Alderete; Diego de la Orden p.r. de dos solares al poniente de esta cuadra; realizó diversas ventas reservando para sí esta propiedad; era dueño en 1683 y 1690.
Deslindes: Sitio esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: Capellania que servía el Dr. D. Ambrosio de Zavala: 200 ps. (86).
Fuentes: Las mismas de las letras G y H.

G

- Historia:* La misma de la letra anterior; Miguel de Soloaga p.c. a Diego de la Orden (Morales 7-7-1683); por decl. de 5-8-1684, al margen de la escritura citada, declaró que una tercera parte de esta propiedad era para su madre Josefa Velásquez y las otras dos terceras para su cuñado Gregorio Gaete.

- (85) Este censo derivó de una capellania que impuso Teresa de Vargas por 300 ps. de principal sobre las casas de su morada ante Bocanegra 27-11-1645, más otros 200 ps., también impuestos en favor de esta capellania; ante F. Vélez, 19-1-1683 el Ldo. Juan de Toro, capellán de esta capellania la cedió al convento de Santo Domingo.
 (86) Calculado de los gravámenes impuestos por Diego de la Orden a otros pedazos de solar que vendió.

- Deslindes:* Linda calle en medio para el Río, con Gonzalo Alvarez y pared en medio "la que ha de hacer Diego de Espinoza en medio solar que le tengo vendido (Diego de la Orden)", por el fondo con dicho Diego de Espinoza y con la huerta de la casa de Diego de la Orden (1683).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 155 ps. con 55 ps. al contado y saldo a censo (1683).
- Gravámenes:* Capellanía que sirve el Dr. D. Ambrosio de Zavala; 100 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales 7-7-1683, comp., vol. 354.

H

- Historia:* La misma de la letra F; Diego de Espinoza (pardo libre), p.c.a. Diego de la Orden (Morales 15-12-1681).
- Deslindes:* Deslinda con casa de Diego de la Orden y con Baltasar Sarmiento y, calle en medio, con casas de Gonzalo Alvarez (1681).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 280 ps. con 80 ps. al contado y saldo a censo.
- Gravámenes:* Capellanía que servía el Dr. D. Ambrosio de Zavala; 200 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 15-12-1681, vol. 352.

CUADRA 79

Perteneció al can. Francisco de Espinoza Caracol, el cual, en su codicilo de 9-12-1650 expresó que hacía donación a la Compañía de Jesús, Colegio de San Miguel, de las casas de su morada y de los cuatro solares en uno de los cuales estaban edificadas, lindando calles en medio con casas que eran de Juan Fernández Montoya, Simón Román, la viuda de Mesina, cap. Espíndola y Juan Alvarez. Sin embargo, uno de los solares, con el permiso de la Compañía de Jesús, fue dado a Juan de Espinoza, sobrino del testador (87). En los años subsiguientes hubo varias divisiones de esta propiedad; en la esquina sur oriente de esta cuadra estuvo la casa del cap. Juan Machado el cual dio su nombre a este barrio según expresaba un vecino; estas mismas casas fueron más tarde la base del Monasterio de las Rosas, según se verá. Una ejecución que siguió, hizo que fuesen rematadas todas las propiedades de esta cuadra, salvo la esquina del cap. Machado; remató para sí Francisco de Argomedo en 22-7-1689 ante Manuel de Cabezón, y luego vendió toda la cuadra a diversas personas, algunos de los cuales eran los antiguos dueños. Es esta segunda división de la cuadra la que detallamos en los párrafos siguientes. La cuadra entera tenía un gravamen en favor del Monasterio de las Agustinas; Argomedo pagó al contado 300 ps. y adjudicó el censo a las diversas propiedades que vendió.

A

- Historia:* Cap. D. Juan Palma, p.c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 15-9-1689).
- Deslindes:* Linda con solar de José Gaspar Bernal por una parte y por la

(87) A. N.: Es. Stgo.: vol. 214, fojas 323.

otra, calle en medio, con Da. Catalina del Castillo y por el fondo con solar del vendedor (Argomedo) (1689).

Superficie: Medio solar.
Precio: 240 ps. con 110 ps. al contado y saldo a censo (1689).
Gravámenes: Agustinas: 130 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 15-9-1689, vol. 394.

B

Historia: José Gaspar Bernal y Marcelo Fariña, pardo libre, p.c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 12-9-1689) (88).
Deslindes: Linda por un costado con casas y solar que fueron de Isabel de Vilches y solar que fue del cap. D. Juan Palma y por el frente, calle en medio, con casas y solar de Diego de la Orden (1689).
Superficie: 9 varas de frente y 30 de largo.
Precio: 60 ps. (1689).
Gravámenes: Agustinas: 60 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, partición, 30-7-1683, vol. 370; F. Vélez, comp. 18-5-1686, vol. 372; Cabezón, comp. 12-9-1689, vol. 394.

C

Historia: Isabel de Vilches o Espinoza p.c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 5-10-1689); sus herederos en 1708.
Deslindes: Linda por un costado con solares y casas de Gaspar Bernal y D. Juan Palma, y por el otro con casas y solar de Juan Forsen y Juana de Lemos, y por el frente, calle en medio, con Diego de la Orden, y por el fondo con solar del vendedor (Argomedo) (1689).
Superficie: Medio solar, menos 1/16 avo.
Precio: 180 ps. (1689).
Gravámenes: Agustinas: 180 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 5-10-1689, vol. 394. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

D

Historia: Da. Petronila Forsen mujer de Julián de Arancibia, ausente en el Perú, p. c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 5-4-1690); era dueña en 1708.
Deslindes: Linda por un costado con María Tineo y por otro con solar de Isabel de Espinoza y por el frente, con casa y solar de Da. Ana de Herrera, calle en medio (1690).
Superficie: Medio solar.
Precio: 275 ps. con 25 ps. al contado y saldo a censo.
Gravámenes: Agustinas: 250 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 5-4-1690, vol. 395. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

(88) Antes fue de Pedro José de Alvarado; año 1683.

E

- Historia:* María Tineo p. c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 30-8-1689); se expresó que era la misma propiedad que antes poseyó Juan Tineo Almanza y Clara González su mujer.
- Deslindes:* Linde con casas que fueron de Juan Alvarez de Saa y por la otra casas y solar de Cristóbal Forsen y, calle en medio, casas que fueron de Luis Bernal de Mercado, y por otra, también calle en medio, casas de Da. Ana del Peso (1689).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 200 ps. con 50 ps. al contado y saldo a censo (1689).
- Gravámenes:* Agustinas: 150 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 30-8-1689, vol. 394.

F

- Historia:* Beaterio de Santa Rosa por dos títulos: a) donación del cap. Leonel Gómez de Oliva (Morales 5-11-1681) el cual la había recibido de su suegro el cap. Juan Machado; b) compra que hizo el Beaterio al alfz. Francisco de Argomedo de la propiedad que había sido de Juan Alvarez de Saa y de otra que fue de las Castillas (Morales 20-7-1690).
- Deslindes:* a) Casas principales de su morada (de Gómez de Oliva) en Santiago, abajo del Convento de Santo Domingo, que hacen esquina y lindan calle en medio con casas del alfz. Francisco Andrea, Pedro de Marmolejo y herederos de Juan Andrés Henríquez, con muchos edificios (1681); b) linde por una parte con el dicho Beaterio y por otra con solar de María Tinoco y herederos de María de Lemos y por otro costado con solar de Juan Díaz Carrasco y por arriba, calle en medio, con casas del alfz. Francisco Andrea y por el otro lado, calle en medio, con casas del tte. Matías de la Mata (1690).
- Superficie:* Un solar y cuarto.
- Precio:* a) 6.000 ps. (1681); b) 750 ps. (1690).
- Gravámenes:* Santo Domingo: 500 ps.; Agustinas: 350 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, don. 5-11-1681, vol. 352; Morales, comp. 20-7-1690, vol. 363.

G

- Historia:* Alfz. Juan Díaz Carrasco, maestro mayor de herrero, p. c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 16-6-1690).
- Deslindes:* Linda por un costado con otro cuarto de solar que le queda a Argomedo por la parte de arriba y por el costado de abajo con el medio solar que Argomedo vendió a Juan de Morales y calle en medio, con casas de Matías de la Mata y por el fondo con los herederos de María de Lemus (1690).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 150 ps. (1690).
- Gravámenes:* Agustinas: 150 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 16-6-1690, vol. 395.

H

<i>Historia:</i>	Sgto. Juan de Morales, maestro sombrerero, p. c. al alfz. Francisco de Argomedo (Cabezón 14-4-1690); Da. Félix de la Mata en 1708.
<i>Deslindes:</i>	Linda por la parte de arriba con otro medio solar que le pertenece (a Argomedo) y por la de abajo, calle en medio, con solar y viña de Da. María del Castillo y por el frente, calle en medio, con casa del alfz. Juan de Valencia y por el fondo con huerta del cap. D. Juan Palma (1690).
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	300 ps. con 100 ps. al contado y saldo a censo (1690).
<i>Gravámenes:</i>	Agustinas: 200 ps.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 14-4-1690, vol. 395. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 80

A

<i>Historia:</i>	Alfz. Juan de Valencia en 1676 y 1690. (89).
<i>Deslindes:</i>	Linde por arriba, pared en medio, con casas del tte. Matías de la Mata, y por la de abajo, calle en medio, con Baltasar de Monardes y el fondo con Francisco (Guerrero?), con un rancho de paja y horcones y tabique y una puerta de tablas sin llave y dos puertas de calle usadas con llave de candado de celda y árboles frutales (1676).
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	400 ps. (90) (1676).
<i>Gravámenes:</i>	No constan.
<i>Fuentes:</i>	A. N.: Es. Stgo.: Agurto, arr. 20-2-1676, vol. 322.

B

<i>Historia:</i>	Tte. Matías de la Mata en 1675; Da. Isabel de la Mata h. a., p. c. d. (Morales 6-8-1678) al c. c. José Negrete y más tarde, p. c. al Ldo. D. Juan Pinto Parraguez pbro. (F. Vélez 17-11-1699).
<i>Deslindes:</i>	Linda con casas de las Monardes y al frente con Juan Díaz, herrero (1699).
<i>Superficie:</i>	Medio solar.
<i>Precio:</i>	440 ps. (91) (1699).

(89) Esta propiedad estuvo arrendada por dos años al tte. Luis de Ortubia y a Da. Juana Flores su mujer (1676-78), con una renta de 20 ps. al año.

(90) Calculado de la renta de arrendamiento al 5%.

(91) Calculado del valor de compra de una parte de la propiedad por Da. Isabel de la Mata en 1699.

Gravámenes: Ldo. D. Juan Pinto Parraguez: 100 ps. (92).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, dote, 6-7-1678, vol. 349; F. Vélez, comp. 17-11-1699, vol. 384.

C

Historia: Tte. Pedro de Espinoza Marmolejo y su mujer Da. Agustina de Oropesa; Da. Micaela de Espinoza Marmolejo h. a., p. c. d. al c. c. Juan Domínguez Cochado; era dueña en 1684 y 1691.
Deslindes: Linda calle en medio con el Beaterio de Santa Rosa (1684).
Superficie: Medio solar.
Precio: 400 ps. (estimado).
Gravámenes: Capellanía que servía el Ldo. D. Juan Pinto de Escobar 90 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, test. 4-5-1684, vol. 356.

D

Historia: Tte. Pedro de Espinoza Marmolejo en 1684; Da. Josefa y Da. Mariana de Espinoza Marmolejo sus hijas, p. h. a.; cap. D. Pedro de Mendoza Monteagudo, p. c. a. (Fernández Ruano 21-11-1690).
Deslindes: Medio solar que está cercado, esquina del Beaterio de Santa Rosa y linda por las espaldas, con casas de D. Bernabé de Allende y por el otro lado con solar de Da. Micaela de Espinoza Marmolejo y calle en medio por frente, con casas de Juan Andrés Henríquez (1690).
Superficie: Medio solar.
Precio: 750 ps. con 560 ps. al contado y saldo a censo (1690).
Gravámenes: Capellanía que sirve el Ldo. D. Juan Pinto de Escobar 90 ps.; otro censo no especificado: 100 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, comp. 21-11-1690, vol. 414.

E

Historia: Cap. D. Bernabé de Allende y su mujer Da. María Soloaga y Vendsu, dftos. en 1689; sus herederos en 1691.
Deslindes: Casas de su morada en la traza de la Ciudad, linde calle en medio con Da. María Jorquera esquina con esquina, y por la otra, con Da. María de Lara, y por la otra esquina con Da. Juana de Herrera y por el fondo con Da. María de Vera y pared en medio, con casas de D. Pedro de Mendoza Monteagudo (1689).
Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 15-7-1689, vol. 374.

F

Historia: Alfz. Pedro González de Guimaraes; Juana de Camporrey; Da. María de Vera en 1676 y 1689.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.

(92) Puede ser una suma superior porque este principal gravaba sólo la parte que Da. Isabel de la Mata compró en 1699.

Superficie: Medio solar.
Precio: 750 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de letras E y G.

G

Historia: Francisco Barbosa y Da. Luisa de Camporrey su mujer; cap. D. Alonso Guerrero y Da. Lorenza Jorquera su mujer p. c. a. y a sus hijos (Agurto 14-1-1676); ratificada esta venta por fray Bartolomé Soloaga, agustino (Morales, 17-11-1682); alfz. Gonzalo Gutiérrez en 1698; Da. Isidora Jorquera en 1702.

Deslindes: Linde pared en medio con casas del alfz. Pedro González de Guimaraes y por el fondo con Matías de la Mata y por abajo, calle en medio, casas de Luis de Monardes y por el frente, calle en medio, casas de Da. Ana de Albornoz; había cuatro ranchos de vivienda uno de teja y 3 de paja, árboles frutales y puerta de calle (1675); linde por arriba con casas de Da. María de Vera y por el fondo con Matías de la Mata y calle en medio por el frente, Da. Ana de Albornoz y por abajo, casas del ayte. Baltasar de Monardes (1676).

Superficie: Un solar.
Precio: 760 ps. (93) (1676; 1682).
Gravámenes: Capellanía de Da. Ana Quintero (94): 500 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, poder para vender, 23-12-1675, vol. 321; Agurto, comp. 14-1-1676, vol. 321; Morales, ratificación de comp. 17-11-1682, vol. 353.

CUADRA 81

A

Historia: Cap. Baltasar de Vendsu p. h. p.; Da. Ana de Albornoz y Morales v. a., la cual casó por segunda vez con el Sgto. M. Juan Sánchez Amador según lo declara en su test. (Fernández Ruano 21-1-1686); Da. Antonia Blanca de Vendsu y Morales, p. h. p.; cap. José Serrano p. c. a. a. de la mitad de esta propiedad (Portal 12-5-1698).

Deslindes: Del medio solar: en el barrio de Santa Ana en el cual está un rancho de paja y un caedizo a mediagua de teja, linde por un costado con casas de D. Rodrigo de Castañeda y por otro costado con casas de Da. Josefa de Vergara (1686); del cuartó de solar: una casa linde por la parte de arriba con casa de Da. Ana Hidalgo y por la de abajo, calle en medio, con Da. Marcela Ca-

(93) Con 500 ps. a censo y saldo con 50 ps. que se debían de réditos 100 ps. al contado y 110 ps. a 10 meses.

(94) Esta capellanía la servía fray Bartolomé de Soloaga, agustino, el cual ratificó esta venta en 1682 luego de un juicio por pago de réditos adeudados.

nales y por el frente, calle en medio, alfz. Gonzalo Gutiérrez y por el fondo, casas de los herederos del cap. D. Rodrigo de Castañeda; había 17 varas y media de edificio compuesto de un cuarto cubierto de tejas y enmaderado y había otro cuarto a mediodía con 8 varas de largo junto a la puerta de calle a la parte de la esquina (1698).

- Superficie:* Un cuarto de solar.
Precio: 680 ps. con 300 ps. al contado y saldo a un año con el 5%; cancelado al margen en 14-12-1702 (1698).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, test. 21-1-1686, vol. 411; Portal, comp. 12-5-1698, vol. 426.

B

- Historia:* Da. Antonia Blanca de Vendesu; Da. Ana Hidalgo p. h. a. era dueña en 1698 y 1702.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 650 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de letras A y C.

C

- Historia:* Da. Josefa Vergara en 1686; José de la Cruz; Da. Josefa de la Cruz mujer de D. Manuel Clemente Cabezón y Da. Margarita de la Cruz mujer de José del Castillo; Pedro Tamayo y su mujer Da. Félix de la Mata p. c. a. (F. Vélez 27-2-1702).
Deslindes: Linde por un costado por la parte de abajo con casas que fueron de Da. Blanca de Albornoiz que hoy posee Da. Ana Hidalgo y por arriba con solar que posee María Magdalena Delgadillo y por el fondo con huerta de las casas de Da. Nicolasa Bravo de Naveda v. del cap. D. Rodrigo Castañeda y, calle en medio, frente, con solar de Isidora Jorquera; la cual dicha casa está edificada en un cuarto de solar con su sala y cocina y cerca de huerta (1702).
Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 512 ps. 1 real, con 206 ps. y medio real al contado, 206 ps. y medio real a 3 meses y saldo a censo; cancelado en 22-7-1702. (1702).
Gravámenes: Capellanía que sirve fray Bernardo de Allende, agustino: 100 ps.
Fuentes: A. N.: R. A.: protocolos sueltos de F. Vélez, comp. 27-2-1702, vol. 2565, pza. 10.

D

- Historia:* Fray Miguel de Soloaga, agustino; Da. Ana de Albornoiz y Morales p. c. a. (P. Vélez 16-4-1666); Da. María Magdalena Delgadillo p. c. a. (J. Ugas 23-4-1675); era dueña en 1700.
Deslindes: Linde con D. Francisco de Castañeda y con el Dr. D. Francisco Ramírez de León, dean, y con Isabel de Lezana y con propiedad de Da. Ana de Albornoiz y, calle en medio, solar de Juana de Camporrey en el barrio de Santa Ana (1675).
Superficie: Medio solar.

81. D - G

Precio: 300 ps. (95) (1675).
Gravámenes: Fray Miguel de Soloaga, agustino: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, comp. 23-4-1675, vol. 340.

E

Historia: Da. María de las Nieves Roldán de Bohorquez o Jorquera o Contreras; Miguel de Soloaga p. c. a. de parte de su propiedad (Morales 14-8-1684).
Deslindes: Linde con casas de María Magdalena Delgadillo y con casas de Da. María de las Nieves y calle en medio con casas que llaman de las Veras (1684).
Superficie: Un cuarto y medio de solar.
Precio: 300 ps. (1684).
Gravámenes: Capellanía de Da. María de Amésquita: 300 ps. (96).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 14-8-1684, vol. 356.

F

Historia: Da. María de las Nieves Roldán de Bohorquez o Jorquera o Contreras en 1684, 1689 y 1700.
Deslindes: De la propiedad primitiva (3/4 de solar): casas de su morada linde, calle en medio, esquina, con casas que fueron de D. Bernabé de Allende y hoy son de sus herederos y por la otra esquina con casa de Da. Ana Izquierdo de la Parra y por un costado las casas que fueron de D. Francisco Ramírez de León, que hoy posee el G. D. Tomás de Villamil y por abajo con solar y casa de María Magdalena Delgadillo (1700).
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: Capellanía de Da. María de Amésquita: 300 ps. (97); La Merced: 600 ps. (98).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 25-3-1700, vol. 385.

C

Historia: La misma de la letra H; Mateo Ramírez, servidor del dean D. Francisco Ramírez de León, por donación que éste le hizo por sus servicios (Morales 23-12-1687).
Deslindes: Una casa pequeña linde con casas del Dr. D. Francisco Ramírez de León y con casa de Da. María de las Nieves (1687).
Superficie: Un octavo de solar.
Precio: 200 ps. (estimado).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, don. 23-12-1687, vol. 359.

(95) Con 100 ps. al contado y saldo a censo.

(96) Véase nota siguiente.

(97) Era la capellanía que servía el Maestro D. Ambrosio de Zavala y en 1700 el Ldo. D. Asencio de Zavala.

(98) Impuesta por Da. María de las Nieves Roldán ante F. Vélez 25-3-1700; al margen quedó anotado que en 2-7-1799 D. Francisco Javier de Toro, entonces propietario, redimió 500 ps.

H

- Historia:** Mateo Rodríguez de Avendaño; Dr. D. Francisco Ramírez de León, dean de la Catedral; Da. María de Mendizábal y Aguirre mujer del cap. D. Melchor Zapata y Da. Josefa Mendizábal, mujer del G. D. Antonio Manrique de Lara, hermanas, sobrinas del anterior, p. h. a.; G. D. Antonio Manrique de Lara p. r. (Cabezón 20-6-1690); Da. Josefa de Mendizábal y Aguirre v. a. según inv. (F. Vélez, 10-10-1693); G. D. Tomás de Villamil en 1700.
- Deslindes:** Lindan por la parte de abajo con casas del cap. D. Nicolás de San Martín y, calle en medio, el Colegio Seminario (1677); una casa conjunta al Colegio Seminario, linde con casa que fue de Da. Magdalena de Castañeda, dfta. y a las espaldas, casas de las Jorquera, con lo edificado de sala principal, cuadra con alcoba, recámara y trasrecámara, y sobre la dicha sala un cuarto sobre el patio y otro a la huerta, patio con zaguán y doblado con ventanas veladas a la calle y, a la esquina, una sala con su cuadra siguiéndose 3 cuartos de vivienda con caballeriza y oficinas y corral, más dividida una casita con sala y cuadra, huerta y patio, zaguán con su doblado y un cuarto abajo dél (1693).
- Superficie:** Un solar.-
- Precio:** 4.000 ps. (99) (1677).
- Gravámenes:** Hospital Real: 1.700 ps.
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Agurto, dejación de dote 9-10-1677 vol. 324; Cabezón, rem. 20-6-1690, vol. 395; F. Vélez inv. 10-10-1693, vol. 377.

I

- Historia:** D. Francisco de Castañeda en 1659; Da. Magdalena de Castañeda h. a. y mujer en 1664 del cap. D. Nicolás de San Martín; era viuda en 1681, según inv. (Morales 1-7-1681); Da. Nicolasa Bravo de Naveda v. de D. Rodrigo de Castañeda p. c. a. a. (Morales 26-8-1692); era dueña en 1700.
- Deslindes:** Casa de su morada cerca de la parroquia de Santa Ana, linde con casas del señor dean Dr. D. Francisco Ramírez de León y con solar de D. Rodrigo de Castañeda (1683); barrio de Santa Ana, linde por arriba con casas que fueron del señor dean D. Francisco Ramírez de León y por abajo con solar de los herederos del cap. D. Rodrigo de Castañeda y por el fondo con casa de Da. Josefa de Vergara y con María Magdalena (Delgadillo) y al frente, calle en medio, con casas de D. Gonzalo Barraza (1692); una casa cerca de la parroquia de Santa Ana con 69 tercias de edificio a la calle y otro con 63 tercias, también a la calle, un cuarto que sirve de cocina con 45 tercias, un edificio donde está el horno con 33 tercias, el lienzo de edificio que se quemó donde estaba la sala y cuadra con 45 tercias de paredes, la cerca de la huerta y arboleda, la puerta principal de la calle con llave y cerradura, y una ventana con balaustres (100) (1692).
- (99) Calculado del avalúo que se hizo de la mitad de esta casa al darla en dote a Da. María Mendizábal ante Agurto 9-10-1677.
- (100) El primer edificio a la calle con 69 tercias se tasó a 8 ps. la tercia (552 ps); el segundo que caía a la calle con 63 tercias en 504 ps.; el cuarto

Superficie: 41 varas de frente; un solar de fondo.
Precio: 500 ps. el suelo; 1.737 ps. lo edificado (101) (1692).
Gravámenes: Caja de Indios: 1.000 ps. (102); Santa Clara Antigua 665 ps. (103).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, inv. 1-7-1681, vol. 352; Morales, imp. c. 7-8-1683, vol. 354; Morales, tas. e inv. 2-5-1692, vol. 365; Morales, comp. 26-8-1692, vol. 366. Cont. M.: 1a. serie, vol. 3903.

J

Historia: D. Francisco Castañeda en 1659; Cap. D. Rodrigo de Castañeda; Da. Nicolasa Bravo de Naveda, v. a. según inv. (F. Vélez 25-6-1692).
Deslindes: Un solar que está abajo de la Plaza de esta Ciudad, linde con la plazuela de Santa Ana, sin edificio, cercado solamente (1692).
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps. (104) (1692).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, inv. 25-6-1692, vol. 376.

CUADRA 82

A

Historia: Ldo. Diego Alvarez de Tobar, pbro.; de sus hijos legítimos en 1659; Sgto. M. D. Juan de Mendoza Monteagudo y Da. Lorenza Bernal de Mercado su mujer p. c. a. (P. Vélez 7-7-1659); Jacinto de Escobar p. c. a. (P. Vélez 7-5-1665); Alonso Bernal de Mercado era dueño de una parte de esta propiedad en la misma fecha; de sus herederos en 1672; D. Gonzalo Barraza Ormeño y Da. Nicolasa Cortés su mujer en 1683; Da. Francisca Barraza h. a. y su marido D. Sebastián de Herrera; D. Pedro de Cobaleda Galiano p. r. (Domingo de Oteiza 3-10-1704); al parecer, la casa accesoría pertenecía a Gaspar Valdés, esbno. en 1708.
Deslindes: Linde con solar del Colegio Seminario y, calle en medio, con casas de D. Francisco de Castañeda, con 87 pies de casa, sala, cuadra y recámara y dos aposentos caedizos (1659); linda pared en medio con casas en que al presente vive Juan Gómez Barona Escobar pr. causas, y al fondo con casas de Da. Antonia Forsen de

de cocina a 4 ps. tercia (180 ps); el edificio donde estaba el horno con 33 tercias (132 ps); el lienzo que se incendió con 45 tercias de paredes en 100 ps.; la cerca, huerta y arboleda en 50 ps.; la puerta principal de la calle en 130 ps.; las puertas y ventanas en 89 ps.

- (101) El precio de 2.237 ps. se pagó con 1.237 al contado y saldo reconociendo el censo.
 (102) Impuesto ante J. Ugas 3-3-1664.
 (103) Impuesto ante Morales 7-8-1683; al parecer redimido en 1693.
 (104) Calculado del valor del suelo de la propiedad vecina

Espinoza, y calles en medio, casas del cap. D. Nicolás de San Martín y Da. Ana de Villagra y con la plazuela de Santa Ana (1679); casas de su morada linde calle en medio con casas de Da. Nicolasa Bravo (de Naveda) y esquina, con la plazuela de Santa Ana y por el costado de arriba con casita accesoria que era del mismo Barraza y por el fondo, calle en medio con solar de los herederos de Da. Ana del Pozo (1695) (105).

Superficie:

Tres cuartos de solar.

Precio:

5.000 ps. la casa principal (106); 2.000 ps. la accesoria (107) (1704).

Gravámenes:

Agustinas: 600 ps. (108); Seminario: 620 ps. (109); Santa Clara Antigua: 300 ps. (110).

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, comp. 7-7-1659, vol. 247; J. Ugas, traspaso de censo 12-10-1672, vol. 335; Agurto, cesión de censo 21-10-1679, vol. 327; Morales, arr. 1-5-1693, vol. 367; F. Vélez, inv. 15-12-1695, vol. 379; Domingo de Oteiza, rem. 3-10-1704, vol. 442. A. C.: libro 1 de imposiciones.

B

Historia:

Antonio Cardoso; convento de Santo Domingo p. d. a.; Colegio Seminario o de la Beca Azul p. c. a. (Miguel Jerónimo Venegas 19-7-1603); más tarde realizó diversas ventas reservándose un solar y cuarto en la esquina sur poniente de las actuales calles Catedral y Amunátegui.

Deslindes:

Situación ya referida.

Superficie:

Un solar y cuarto.

Precio:

1.300 ps. de oro de contrato de 20 quilates y medio, valor de toda la cuadra (1603).

Gravámenes:

Al parecer, libre.

Fuentes:

A. N.: Es. Stgo.: Miguel Jerónimo Venegas, comp. 19-7-1603.

C

Historia:

D. Francisco de Castañeda; Gonzalo Alvarez de Toledo p. c. a. (José de Toledo 10-5-1649); tte. Antonio Gutiérrez de Castro p.

- (105) Estos deslindes corresponden a toda la propiedad que reunió y formó D. Gonzalo Barraza y comprendían también la propiedad de la letra F de esta cuadra; en cuanto a los deslindes de la casa accesoria que es aquella donde vivió Juan Gómez Barona Escobar y que en 1708 creemos era de otro esbno., Gaspar Valdés, sus deslindes eran los siguientes: por el costado de arriba con la huerta del Colegio Seminario y por el fondo con casas de Da. Elvira de Lerga y Aguilar v. del cap. Jerónimo de Ugas (1695).
- (106) Con 4.400 ps. de contado y saldo referido al censo; en 1659 un cuarto de solar en esta propiedad, con edificio, fue vendido en 1.500 ps.
- (107) Con 620 ps. de censo y saldo al contado.
- (108) Gravaba las casas principales solamente.
- (109) Gravaba las casas accesorias.
- (110) Gravaba las casas accesorias; impuesto por Da. María de Zárate para ayuda de dote de Da. Ana de Jesús Bustamante y más tarde fue cedido a Santa Clara de la Cañada; gravaba también unas casas de Valdés junto a La Merced (véase cuadra 23 propiedad D).

- c. a. (José de Toledo 18-5-1658); cap. D. Martín de Valladares p. c. a. (F. Vélez 18-12-1698).
- Deslindes:* Medio solar con un caedizo de mediagua que linda por el frente, calle en medio, con casas de Da. Ana Venegas v. del Sgo. M. D. Pedro de Olivera y por el costado de abajo con Miguel de la Torre y calle en medio, esquina, con casas de Da. Teresa de Fuentes Pavón y por el fondo con el Colegio Seminario (1698).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 550 ps. con 300 ps. al contado y saldo a censo (1698).
- Gracámenes:* Colegio Seminario: 250 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, comp. 18-12-1698, vol. 383.

D

- Historia:* Da. Catalina Carreño; cap. D. Alonso del Pozo y Silva p. c. a. (Agurto 3-2-1668); D. Agustín Corvalán y Castilla y Da. Luisa de Aranda Valdivia su mujer p. c. a. (Agurto 26-6-1675); tte. Juan de Soto y Vega p. c. a. (Agurto 13-10-1679); Miguel de la Torre en 1691 y 1699.
- Deslindes:* Linde pared en medio con casas de Da. Agueda Carreño y alfz. Juan Antonio de Morales y por las espaldas con el Colegio Seminario y calle en medio, casas de Da. Ana del Pozo (1668); medio solar donde están edificados una sala y un cuarto cubierto de teja y otro cuarto cubierto de paja, linde pared en medio con casas de Da. Rufina Canales de la Cerda, por la parte de abajo y por la de arriba con Da. Agueda Carreño, y el fondo el Colegio Seminario y calle en medio, casas del Ldo. D. Alonso Venegas (1675); medio solar edificado de un cuarto pequeño cubierto de teja y otro conjunto cubierto de paja y otro cuarto a una agua que está sobre la calle, cubierto de teja y cuatro puertas que tiene la dicha casa con dos llaves, una en la puerta de la calle y la otra en la huerta; linda por una parte con casas de Da. Rufina Canales de la Cerda y por la otra con Antonio Gutiérrez y el fondo con el Colegio Seminario y, calles en medio, casas del cap. Ignacio Jorquera (1679).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 575 ps. con 325 ps. al contado y saldo a censo más 25 ps. de corridos atrasados (1668); 650 ps. (111) (1675); 550 ps. (112) (1679).
- Gracámenes:* Colegio Seminario: 250 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comp. 3-2-1668, vol. 326; Agurto, comp. 26-6-1675, vol. 321; Agurto, comp. 13-10-1679, vol. 327.

- (111) Reconociendo el censo en favor del Seminario y el saldo de 400 ps. se pagaba con un censo que D. Agustín Corvalán tenía sobre la estancia del tte. Juan de Campos de la otra parte del Río Maipo.
- (112) Con el censo del Seminario, y los 300 ps. restantes se pagaron con 400 ovejas de dar y requerir a dos reales cada una puestas en marzo de 1680 en la estancia de Puangue que había arrendado Corvalán y con 100 vacas de dos años para arriba a fin de dicho año y a 12 reales cabeza, y los 50 ps. en dinero o, en su defecto, en vacas a dicho precio puestas en Puangue en Marzo de 1680.

E

- Historia:* Alfz. Juan Antonio de Morales en 1668; cap. D. José de Figueroa y su mujer Da. Rufina Canales de la Cerda; Figueroa otorgó poder para testar al rector de la Compañía de Jesús padre Francisco Ferreira y dejó de heredera a su alma (Cabezón 16-2-1681); Da. Elvira de Lerga y Aguilar v. del cap. Jerónimo de Ugas, esbno., p.c. a la Compañía de Jesús (F. Vélez, 23-4-1688); Da. Ana de Mesa v. del Sgto. M. D. Juan de la Llana p.c. a los herederos de la anterior (Cabezón 1-10-1699).
- Deslindes:* Linda por el fondo con el Colegio Seminario y por un costado con casa del cap. D. Gonzalo Barraza y por la frente, calle en medio, con casas de los herederos de Da. Ana del Pozo (1688); linde por un costado con casa y solar de los herederos del cap. D. Gonzalo Barraza y por otro, casas de Miguel de la Torre y calle en medio, con casas de Da. Ana Venegas y al fondo, el Colegio Seminario (1699).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 750 ps. (113) (1688); 1.290 ps. con 1.050 al contado por mano del cap. Andrés de Vera y saldo a censo (1699).
- Gravámenes:* Colegio Seminario; 250 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, poder para testar 16-2-1681, vol. 388; F. Vélez, comp. 23-4-1688, vol. 373; Cabezón, comp. 1-10-1699, vol. 405.

F

Véase propiedad A de esta cuadra a la cual estaba anexada; era medio solar.

CUADRA 83

A

- Historia:* Gaspar Venegas de Toledo y Da. Ana del Pozo su mujer; Da. Juana Venegas Alvarez de Toledo y su marido el cap. D. Pedro de Mesa y Zúñiga (114); Da. Margarita de Mesa h.a., p.c.d. (Cabezón 2-7-1697) al c.c. D. Tomás de Herrera Sotomayor.
- Deslindes:* Linde con casas del tte. Miguel de Sequira por un costado y por el otro, casas del M. de C. D. Francisco Canales y por el frente, calle en medio, casas de la viuda de D. Gonzalo Barraza y por las espaldas, casas que fueron del cap. Jerónimo de la Cámara (1697).
-
- (113) Reconociendo el censo referido y, el saldo, con 200 ps. en géneros una vez que llegase el Real Situado a Chile y 300 ps. en trigo de la cosecha del año 1689.
- (114) Este medio solar se había dado en dote por el Ldo. D. Alonso Venegas, pbro. a Da. Ana de Mesa al c.c. D. Juan de la Llana; estos se desistieron de la posesión de este solar y lo devolvieron al dotante; hay carta de pago otorgada por el cap. D. Juan de la Llana al pbro. Venegas (F. Vélez 30-6-1688).

Superficie: Un solar, con medio solar de frente y dos solares de fondo.
Precio: 500 ps. según tasación de sus propietarios (1697).
Gravámenes: Agustinas: 48 ps. 6 rs. (115).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, carta de pago 30-6-1688, vol. 373; Cabezón, dote, 2-7-1697, vol. 402. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

B

Historia: Gaspar Venegas de Toledo y su segunda mujer Da. Ana del Pozo; Da. Teresa Venegas de Toledo, su hija, mujer de D. Ignacio Jorquera; Miguel de Sequeira p.c. a.a.; era dueño en 1695 (116) y en 1722.

Deslindes: Una casa abajo de la calle que va de la Compañía de Jesús, que linda con casas de Da. María Venegas y frente, calle en medio, casas de Da. Elvira (de Lerga) y Aguilar v. del cap. Jerónimo de Ugas; tenía una sala edificada de adobe y teja con dos puertas al patio y a la huerta, y una ramada tejada que servía de cocina y toda cercada por parte del patio con tapias y bardas, y la huerta asimismo cercada de tapias con sus árboles frutales; Sequeira se comprometió en 1695 a construir allí otros dos cuartos (1695) (117).

Superficie: Medio solar.

Precio: 800 ps. (118) (1695).

Gravámenes: Capellania de D. Cristóbal de Olivera: 500 ps. (119); Agustinas: 97 ps. 4 rs.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote, 16-7-1682, vol. 389; F. Vélez, imp. c. 23-7-1691, vol. 375, F. Vélez, arr. 18-7-1695, vol. 378.

C

Historia: Gaspar Venegas de Toledo en 1641; Da. María Venegas h.a. en 1691.

Deslindes: Linde con casas de Da. Ana Venegas de Toledo, y al frente, calle en medio, solar de Miguel de la Torre y por el costado, casas que la dicha Da. Ana Venegas vendió a Miguel de Sequeira y a Da. Angela Venegas y por el fondo con unos solares desiertos (1691).

Superficie: Medio solar.

Precio: 2.000 ps. (estimado).

(115) Eran 97 ps. 4 rs.

(116) Sequeira fue c.c. Da. Angela Venegas h.nt. de D. Ignacio Alvarez de Toledo y de Da. Francisca de Miranda; el Ldo. D. Alonso Venegas, tío de Da. Angela, le otorgó carta dotal ante Cabezón 16-7-1682.

(117) En 1695 arrendó esta propiedad a Pedro Jerardo por dos años y 40 ps. al año; este arriendo tuvo por objeto que Jerardo estableciera allí un obraje para labrar platos de barro y otras cosas de ollería (F. Vélez 18-7-1695).

(118) Calculado de la renta de arrendamiento al 5%.

(119) Impuesto por Da. Ana Venegas de Toledo ante F. Vélez 23-7-1691; redimido por Sequeira según nota al margen de 29-6-1722.

Gracámenes: Agustinas: 97 ps. 4 rs.; Capellania de D. Cristóbal de Olivera: 2.000 ps. (120).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 23-7-1691, vol. 375.

D

Historia: Gaspar de Venegas de Toledo y Da. Ana del Pozo su segunda mujer; Da. Ana Venegas de Toledo v. del Stgo. M. Pedro de Olivera quien murió en Panamá combatiendo contra los ingleses; Da. Inés de Olivera, p.c.d. (F. Vélez 16-9-1689) al c.c. el alfz. José del Portillo; eran dueños en 1700.

Deslindes: Linde calle en medio con casas del cap. D. Rodrigo Quin Valdovinos y frente, calle en medio, solar que pertenece al Colegio Seminario y por el costado de abajo con casas de Da. María Venegas y por el fondo con casas de Alonso de Córdoba (1691); casas calle abajo de la Compañía de Jesús, que hace cuadra con la esquina de las casas del M. de C. D. Rodrigo de Valdovinos (1700).

Superficie: Medio solar.

Precio: 5.000 ps. (estimado).

Gracámenes: Agustinas: 97 ps. 4 rs.; Capellania de D. Cristóbal de Olivera: 1.000 ps. (121); Caja de Indios: 4.000 ps. (122).

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: F. Vélez, imp. c. 23-7-1691, vol. 375. Cont. M.: 1ª serie, vol. 3903. A. A.: libro de apuntes de escrituras.

E

Historia: D. Pedro de Urbina y Da. Juana de Frías su mujer; Pedro José de Alvarado y Francisca de Urbina su mujer p.c.a. (Cabezón 14-10-1688).

Deslindes: Linde por un costado con casa y solar de Da. Ana del Pozo y por el otro, con casa y solar de Alonso de Córdoba y por el frente, calle en medio, con casas que fueron de Antonio Duarte (Ugarte) (1688).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 100 ps. al contado (1688).

Gracámenes: Libre.

Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 14-10-1688, vol. 394.

F

Historia: Da. María de Cabrera; cap. Juan de Iturra, maestro zapatero, p.c.a. en 1659; alfz. Alonso de Córdoba, nombrado en 1695 alarife de la Ciudad por el Cabildo de Santiago.

Deslindes: Linde con casas y solar de Da. Ana del Pozo y calle en medio con solar de D. Tomás de Contreras (1659); Casa, tras las casas de Valdovinos (1708).

Superficie: Un cuarto de solar.

Precio: 500 ps. (estimado).

(120) Impuesto por Da. Ana Venegas de Toledo (F. Vélez 23-7-1691).

(121) Véase nota anterior.

(122) Impuesto ante G. Valdés 1-1-1707.

Gravámenes: Santa Clara Antigua: 300 ps. (123).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: P. Vélez, imp. c. 20-6-1659, vol. 246.

G

Historia: El tesor. D. Francisco de Urbina; Francisca de Urbina h.a., p.c.d. al c.c. Juan de Sierra; eran propietarios en 1685.
Deslindes: Linde con casas de Alonso de Córdoba y de D. Alonso del Pozo y calle en medio con casas del cap. Juan de Gamboa, y por el fondo con casa de D. Jerónimo Vélez (1685).
Superficie: Medio solar.
Precio: 600 ps.
Gravámenes: D. Nicolás Donoso; 325 ps.; Da. María Hurtado de Mendoza: 216 ps. (124).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, obl. 15-7-1685, vol. 411.

H

Historia: Ldo. D. Alonso Venegas del Pozo; cap. D. Pedro de Mesa y Zúñiga p.c.d. al c.c. Da. Juana Venegas de Toledo; era dueño en 1697; la mitad de esta propiedad era de Catalina Leitón en 1708. Referencias de sus vecinos.
Deslindes:
Superficie: Medio solar.
Precio: 200 ps.
Gravámenes: Agustinas; 97 ps. 4 rs.
Fuentes: A. A.: libro de apuntes de escrituras.

CUADRA 84

A

Historia: Pedro Bernal Hurtado; Ldo. D. Pedro Ruiz de la Vega p. r. en juicio seguido contra los bienes del anterior (125); cap. Jerónimo de la Cámara p. c. de todo el solar al anterior (Morales 8-1-1689); alcanzó a vender un cuarto de solar como se indica en la letra siguiente.
Deslindes: De todo el solar: linde por una parte con otro solar que Ruiz de la Vega vendió en 1685 al mismo Cámara y por la otra con el

- (123) Impuesto por Juan de Iturra ante P. Vélez 20-6-1659; redimido según nota al margen de esta escritura de fecha 2-9-1749 por D. Gregorio de Rojas y su mujer Da. Francisca de Santibáñez, entonces propietarios.
 (124) Se trataba de una hipoteca en favor de Da. María Hurtado de Mendoza v. del cap. Diego Jiménez de León por dicha suma y a un año plazo; no consta cancelación.
 (125) Esta propiedad perteneció también a los caps. Cristóbal de Arcas y Manuel Fernández Romo, como herederos de Pedro Bernal Hurtado; sin embargo no fueron incluidos en el texto porque la ejecución se trabó contra los bienes de éste.

cap. Juan de Gamboa y calle en medio con solares del Ldo. D. Alonso Venegas, y calle en medio, también, con Da. Antonia de Ayala (1689); del cuarto de solar; cercado y sin edificios, linda con Luis de Jijón por un costado y por el otro, calle en medio, casas y viña de Da. Antonia de Ayala y por el frente con solares del Ldo. D. Alonso del Pozo (1691).

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 150 ps. (estimado) (126).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, compr. 8-1-1689, vol. 361; Cabezón, inv. 13-8-1691, vol. 396.

B

Historia: La misma de la letra anterior; Luis de Jijón p. c. al cap. Jerónimo de la Cámara (Cabezón 26-8-1690).

Deslindes: Un cuarto de solar y tierras, cercados los tres lienzos de tapias por el frente por un costado y por el fondo, en la traza de esta Ciudad, y que linda por los dos costados y por el fondo con casas y solar del cap. Jerónimo de la Cámara y por el frente calle en medio, con solares de D. Juan de la Llana y del Ldo. D. Alonso Venegas, pbro. (1690).

Superficie: Un cuarto de solar.
Precio: 150 ps. con 100 ps. al contado y 50 ps. a diez meses (1690).
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 13-8-1691, vol. 396.

C

Historia: La misma de la letra A; Jerónimo de la Cámara según inv. (Cabezón 13-8-1691); Miguel de la Cámara h. nt. del anterior p. h. a. Casas nuevas edificadas en medio solar, que linda por un costado con casas y solar que Jerónimo de la Cámara vendió a Luis de Jijón y por las espaldas, casas que fueron de Jerónimo de la Cámara, dfto. y por el frente con solares del Ldo. D. Alonso del Pozo (1691).

Superficie: Medio solar.
Precio: 300 ps.
Gravámenes: Libre.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 13-8-1691, vol. 396.

D

Historia: Cap. D. Tomás de Contreras; cap. D. Alonso de Contreras h. a.; convento de La Merced p. d. a.; Juan de Gamboa, maestro platero, p. c. a. (Agurto 13-5-1670); era dueño en 1678 y 1691.

Deslindes: Un solar sin edificio ni cerca, que está desierto, linde pared en medio con casas de los herederos del cap. Juan Alonso Granada y herederos de Pedro Bernal Hurtado y, calle en medio, herederos

(126) El precio de todo el solar, según escritura de venta, fue de 160 ps.; había un censo en favor de la Caja de Indios que Jerónimo de la Cámara redimió.

de Bartolomé Díaz y herederos de Miguel Jerónimo Venegas (1670); linda con casas de Juan Alonso Granada y calle en medio, con las del cap. Diego de Azoca (López de Zúñiga), con casas valiosas y cuantiosas (1678).

Superficie: Un solar.
Precio: 800 ps. (127) (1670).
Gravámenes: La Merced: 50 ps. (128).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: J. Ugas, imp. c. 15-11-1678, vol. 345; A. M.: Archivo del Convento Grande, vol. 1.

E

Historia: Juan Alonso Granada; cap. D. Diego Jiménez y Da. María Hurtado de Mendoza su mujer, tal vez p. c. a.; cap. D. Juan Jiménez h. a., p. a. en la partición de bienes de sus padres (García Henríquez 19-9-1686); era dueño en 1703.

Deslindes: Linda con las casas del cap. Juan de Gamboa por el costado de abajo y por el de arriba con Da. Antonia Granados y por el fondo con el cap. Jerónimo de la Cámara y calle en medio con el cap. Diego de Azoca (López de Zúñiga) (1686).

Superficie: Medio solar.
Precio: 600 ps. según tasación (1686).
Gravámenes: No especificado: 150 ps. (129).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: García Henríquez, compromiso 19-9-1686, vol. 422.

F

Historia: Juan Alonso Granados; Da. Antonia Granados h. a. en 1685; Da. María Granados dfta. en 1703; sus herederos según inv. (Cabezón 27-6-1703).

Deslindes: Casas de su morada, linda por un costado con casas de Jerónimo de Toro, calle en medio, y con casas de Da. Catalina de Olivares, calle en medio, y con casas de D. Juan Jiménez por otro costado, y por el fondo con casas de las Valenzuela, perteneciente a la capellanía que instituyó el cap. Jerónimo de la Cámara (1703).

Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps.
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, inv. 27-6-1703, vol. 396.

G

Historia: Pedro Bernal Hurtado; Ldo. D. Pedro Ruiz de la Vega pbro. p. r. seguido contra los bienes que fueron del anterior (130); cap. Jerónimo de la Cámara p. c. a. (Morales 26-5-1685); de sus herederos según inv. (Cabezón 16-8-1691); de las Valenzuela en 1703.

(127) Pagados reconociendo un censo en favor de la capellanía de Pedro de Padilla que estaba a cargo de La Merced; Gamboa redimió este censo antes de 1678.

(128) Impuesto por Juan de Gamboa ante J. Ugas 15-11-1678.

(129) En 1686 se debían otros 150 ps. por corridos atrasados.

(130) Véase propiedad A, nota 125.

- Deslindes:* Un solar que linda con casas de Da. Antonia Granados por la parte de arriba y hace esquina, y calle en medio, con casas de Da. Antonia de Ayala v. de D. Nicolás de Cabrera y casas del dicho cap. Jerónimo de la Cámara (1685); un solar en que están edificadas tres casas pequeñas, una en medio solar y las otras dos en el otro medio solar, que linda dicho solar por las espaldas con casas y solar de Da. Antonia Granados y por el frente, calle en medio, con las casas principales y viña que fue de Jerónimo de la Cámara (1691).
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 150 ps. (1685), cantidad sin duda no real.
- Gravámenes:* Caja de Indios: 150 ps. (131).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Morales, comp. 26-5-1685, vol. 357; Cabezón, 16-8-1691, inv., vol. 396.

CUADRA 85

A

- Historia:* Isabel Justiniano; cap. Jerónimo de la Cámara h. nt. de la anterior (132); convento de San Francisco p. h. a., (1691); alfz. Jerónimo de Toro p. c. al síndico y al guardián de San Francisco (Morales 17-2-1693).
- Deslindes:* Casas edificadas en dos solares que lindan con casas que fueron del tte. Francisco de Montoya por la parte de la viña y por un costado, calle en medio, casas del alfz. Simón de Castro y por el frente de la puerta de la calle, casas de Da. Antonia Granados (1691); casas y viña donde murió el cap. Jerónimo de la Cámara, linde calle en medio, con otra casa que fue del dfto. y calle en medio, con casas que fueron del cap. Juan de Orrego y esquina de las casas que fueron de Juan Alonso Granada; había edificio de sala, cuadra, recámara y pasadizo con 230 tercias; bodega con doblado y encima tenía 18 varas y lo mismo las de arriba que hacen 54 tercias; la cocina con chimenea de campana y tres hornos y su pasadizo para el gallinero con 6 varas y una tercia que hacen 28 tercias; los aposentos que caen a la calle algunas puertas para adentro que hacen 224 tercias; el corredor en el patio sobre la puerta de la calle por lo alto de adobes y lo bajo de pilares de algarrobo, bien aseado y empedrado el suelo con 47 tercias; el empedrado del patio; el lagar y la vasija de 85 arrobas; 8 tinajas; la viña con 1.800 plantas arrodigonadas; 146 varas de tapias de adobón que cercan la viña y oficinas de la casa, bien bardadas de carrizo y espino con mayor alto del que dispo-

- (131) Probablemente redimido por Jerónimo de la Cámara al igual que lo hizo con la propiedad vecina adquirida por éste (véase propiedad A, nota 126).
- (132) En el libro 1 de defunciones de la parroquia de Santa Ana y con fecha 21-5-1691, aparece la sepultación del cap. Jerónimo de la Cámara, de 84 años, h. nt. de Alonso de la Cámara y de Isabel Justiniano.

ne la ordenaza; las puertas de la calle de dos piezas, umbrales, batientes y canes de algarrobo, tablas de alerce y clavazón de hierro con llave de loba; otro patio empedrado (1692); la casa y viña que fue del cap. Jerónimo de la Cámara con las casas pequeñas y tiendas accesorias, linde por la parte que va a la Cañada con casas de Da. Josefa Montoya y casas de Da. Agustina del Tejo y calle en medio, casa que al presente posee Simón de Castro y casas de Da. Antonia Granados (1693).

Superficie: Dos solares.
Precio: 5.500 ps. (133) (1693).
Gravámenes: San Francisco: 5.500 ps. (134).
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales, 16-1-1689, test, vol. 361; Cabezón, 13 y 16 de agosto 1691, inv., vol. 396; Morales, comp. 24-1-1692, vol. 365; Morales, comp. 17-2-1693, vol. 367. Archivo de la Parroquia de Santa Ana, libro 1 de defunciones.

B

Historia: Diego de San Román; Diego de San Martín p. c. a. (José de Toledo, año 1667 apx.); tte. Diego de León p. c. a. (Morales 1-8-1686).
Deslindes: Sin edificio, linde con tierras del comprador (Diego de León) por una parte y por la otra con el cap. Jerónimo de la Cámara y por el fondo con los susodichos (1686).
Superficie: Media solar.
Precio: 300 ps. (135) (1686).
Gravámenes: Santa Clara de la Victoria: 200 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Morales 1-8-1686, comp. vol. 358.

C

Historia: Diego de León; Antonio de Espinoza y Rueda, latonero, y Da. Melchora Navarro su segunda mujer; de sus herederos según inv. (Agurto 7-9-1675); Lucas de la Iglesia p. r. (Morales 15-11-1681); tte. Diego de León por traspaso que le hizo el anterior (Morales 27-4-1682) (136).
Deslindes: Casas de su morada con 4 cuartos de vivienda, dos de ellos con llaves y dos sin ellas, cubiertos de teja, linde pared en medio con Diego de San Martín y por el fondo con el tte. Francisco de Montoya y calle en medio, con Juliana Muñoz; los edificios se estaban cayendo y se encontraban muy maltratados (1675); una ca-

-
- (133) El suelo fue tasado en el año 1692 en 1.000 ps. y los edificios en 6.495 ps. haciendo todo un total de 7.495 ps.; no obstante, no pudo obtenerse una suma superior a los 5.500 ps. que ofreció primero el cap. Iñigo Pérez de Iturrizalaga en el mencionado año y luego el alfé. Jerónimo de Toro en 1692.
- (134) Redimido mediante pagos sucesivos por D. José Hilarión de la Fontecilla, entonces propietario, en 1787, 1795 y 1804.
- (135) Con 200 ps. de censo y 46 ps. de coridos que se debían; el saldo de 54 ps. se pagó al contado.
- (136) Las arrendaba Lucas de la Iglesia en 20 ps. al año según escritura ante Morales 1-12-1680, firmada por el Sgto. Diego de Espinoza, hermano de Antonio de Espinoza.

sa pequeña, vieja, que linda con Diego de San Martín y Diego de León (1680).

- Superficie:** Medio solar.
Precio: 850 ps. según tasación (1675); 450 ps. con 210 a censo y saldo al contado (1681); 294 ps. con 84 ps. al contado y saldo a censo (1682).
Gravámenes: Santa Clara de la Victoria: 210 ps.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, test. 26-7-1675, vol. 321; Agurto, inv. 7-9-1675, vol. 321; Morales, arr. 1-12-1680, vol. 351; Morales, rem. 15-11-1681, vol. 352; Morales, adj. y traspaso 27-4-1682, vol. 353.

D

- Historia:** Tte. Francisco de Montoya y Da. Ana de Morales su mujer; alfz. Diego de Montoya y demás herederos en 1678; Da. Josefa de Montoya mujer del tte. Diego de León; dictaron test. en 1695 y 1691 respectivamente. (137).
Deslindes: Linda por una parte con casas que fueron de Antonio de Espinoza y por otra con Da. Francisca de Espinoza, por el fondo el cap. Jerónimo de la Cámara y, calle en medio, Inés Rosel (1678); había viña.
Superficie: Un solar.
Precio: 700 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Agurto, comodato 5-12-1678, vol. 325; F. Vélez, test. 28-8-1691, vol. 375; F. Vélez, test. 3-2-1695, vol. 378.

E

- Historia:** Da. Francisca de Espinoza en 1678; Da. Agustina Granados v. del cap. Bernabé Sazo en 1696; Da. María Rosa Sazo h. a., p. c. d. (Cabezón 13-8-1696) al c. c. el alz. Manuel Bacho; la señora Granados se reservó el usufructo hasta su muerte.
Deslindes: Casas de su morada que lindan, por una parte con viña de Da. Josefa de Montoya y por el fondo con viña de Jerónimo de Toro y calle en medio con casas de Da. Antonia del Peso (1696).
Superficie: Medio solar.
Precio: 700 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, dote, 13-8-1696, vol. 401.

CUADRA 86

A

- Historia:** Inés Rosel; de sus hijas: María, Juana y Catalina Rosel en 1688; Antonio de Figueroa p. c. a. (Cabezón 23-10-1688); Da. María de Figueroa en 1690.

(137) Esta casa estuvo prestada en comodato a Da. Antonia de Atienza por tres años (Agurto 5-12-1678).

86. A - F

- Deslindes:* Linda con otro solar de tierra que poseen las Rosel por un costado y por el fondo y por otro costado, y calle en medio, con solar del alfz. Lorenzo Vásquez de Poyancos y por el frente, calle en medio asimismo, con solar de Da. Agustina Granados (1688).
- Superficie:* Medio solar.
- Precio:* 250 ps. con 50 ps. en marzo de 1689 y saldo a censo en favor de las señoras Rosel. (1688).
- Gravámenes:* Hermanas Rosel: 200 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 23-10-1688, vol. 394.

B

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Nicolasa de Figueroa p. c. a las hermanas Rosel (Gorraiz 5-11-1690).
- Deslindes:* Con lo edificado y plantado, linde por un costado con Da. María de Figueroa y por el otro con Catalina Rosel, calle en medio con Da. Agustina Granados y asimismo con el alfz. Lorenzo Vásquez (de Poyancos) (1690).
- Superficie:* Tres cuartos de solar y 2 varas más.
- Precio:* 385 ps. (1690).
- Gravámenes:* Hermanas Rosel: 385 ps.
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Gorraiz, comp. 5-11-1690, vol. 424.

C

- Historia:* Inés Rosel; Catalina Rosel h. a. en 1690.
- Deslindes:* Esquina; referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Tres cuartos de solar.
- Precio:* 500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* Libre.
- Fuentes:* Las mismas de la letra anterior.

D

- Historia:* Hermanas Rosel en 1688.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de la cuadra 76 letras R y S.

E

- Historia:* Hermanas Rosel en 1688.
- Deslindes:* Referencias de sus vecinos.
- Superficie:* Un solar.
- Precio:* 500 ps. (estimado).
- Gravámenes:* No constan.
- Fuentes:* Las mismas de la letra siguiente.

F

- Historia:* La misma de propiedad H; Da. Josefa Rosel; Andrés de Santander p. c. a. (Cabezón 4-3-1693).

- Deslindes:** Linda por un costado con casas de Da. María Rosel y por el otro con un cuarto de solar de la vendedora (Da. Josefa Rosel) y por el fondo casas de Catalina de Aguilar y por el frente con la huerta del cap. Melchor de Miranda (1693).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 300 ps. (1693).
- Gravámenes:** Da. Josefa Rosel: 300 ps. (138).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 4-3-1693, vol. 397.

G

- Historia:** La misma de propiedad H; Da. Josefa Rosel; José de Ugalde p. c. a. (Cabezón 4-3-1693); al parecer en 1696 había vuelto a poder de Da. Josefa Rosel por la indicación de deslindes de sus vecinos (véase propiedad I de esta cuadra).
- Deslindes:** Linda por un costado con un cuarto de solar que la señora Rosel vendió a Andrés de Santander y por otro costado con casa de la vendedora (Josefa Rosel) y por el fondo, casas de Catalina de Aguilar y al frente, calle en medio, huerta del cap. Melchor de Miranda (1693).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 300 ps. (1693).
- Gravámenes:** Da. Josefa Rosel: 300 ps. (139).
- Fuentes:** A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 4-3-1693, vol. 397.

H

- Historia:** Jerónimo de Guilléstegui; Martín de Valdenebro; de sus herederos en 1687; Da. Josefa Rosel p. r. que para ella hizo Iñigo de Orueta (Fernández Ruano 17-3-1687) y decl. (Fernández Ruano 6-3-1690); Da. Josefa vendió algunos sitios, reservándose un cuarto de solar en la esquina. (140).
- Deslindes:** De todo el solar: casas de su morada en Santiago, La Cañada abajo, una cuadra de la Iglesia de San Lázaro (1689); casas en La Cañada, linde calle en medio, esquina con esquina de las casas de Melchor de Miranda y solar de Da. Baltasara de Aguilar por la parte de abajo, y casas de Da. María Rosel por otra parte, y frente a La Cañada (1691).
- Superficie:** Un cuarto de solar.
- Precio:** 900 ps. (141) (1687).

-
- (138) Creemos que este censo debió ser en favor de los Propios de la Ciudad.
- (139) Véase cita anterior.
- (140) En esta esquina fue puesta una cruz por Gerónimo de Guilléstegui, la cual aparece citada en una acta del Cabildo de Santiago de 19-10-1676 (Colección de Historiadores de Chile, vol. 40 pág. 63).
- (141) Calculado del valor del total de la propiedad en 1687 (2.000 ps.) menos los sitios que vendió (1.100 ps.); sin embargo es probable que su valor fuese más alto según lo indican los censos que se impusieron después de su remate.

- Gravámenes:* La Merced: 400 ps. (142); Caja de Indios: 400 ps. (143); Propios de la Ciudad: 300 ps. (144).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Fernández Ruano, rem. 17-3-1687, vol. 411; Fernández Ruano, adj. 6-3-1690, vol. 414; Morales, imp. c. 10-10-1689, vol. 362; Valdés, adj. 3-4-1691, vol. 418; F. Vélez, reconocimiento de censo 26-9-1691, vol. 375.

I

- Historia:* La misma de la propiedad anterior; Da. Josefa Rosel; Da. Ana de Toledo, mujer de Alonso de Toledo, ausente, p. c. a. (Cabezón 18-11-1692); alfz. Juan de Gúmera p. c. de esta propiedad a Da. Josefa Rosel (Valdés, 15-9-1696).
- Deslindes:* Linde por un costado con casa de Da. Catalina de Aguilar y por el otro y por el fondo con casa de Da. Josefa Rosel y por el frente La Cañada (1692); en La Cañada, linde por un costado con casas de Da. Josefa Rosel y por el otro con solar de Da. María González y por el fondo con la huerta de la casa de vivienda de la señora Rosel (1696).
- Superficie:* Un cuarto de solar.
- Precio:* 500 ps. (1696).
- Gravámenes:* La Merced: 500 ps. (145).
- Fuentes:* A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, comp. 18-11-1692, vol. 396; Valdés, comp. 15-9-1696, vol. 418; F. Vélez, reconocimiento de censo, 26-9-1691, vol. 375.

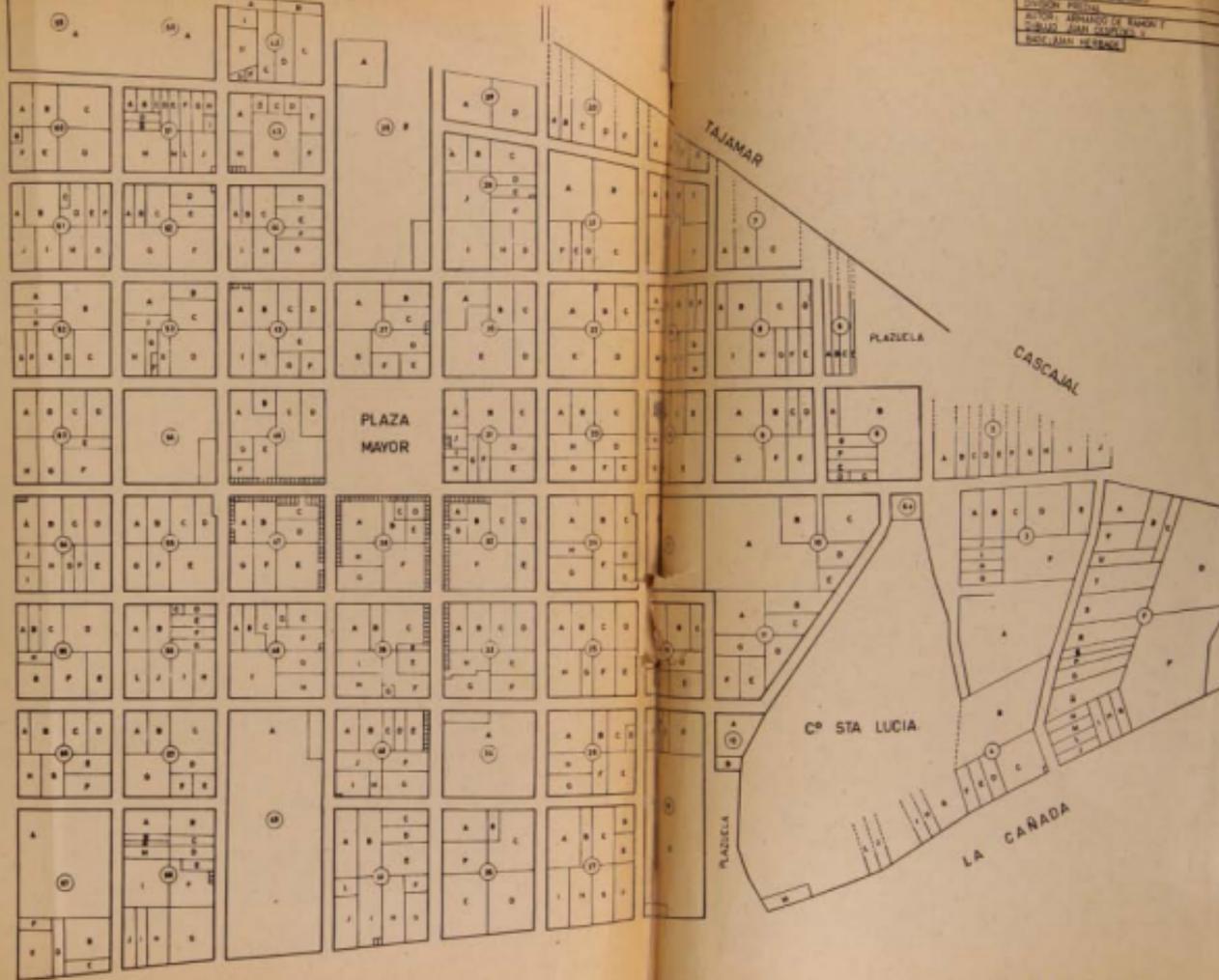
J

- Historia:* Blas Rodríguez de Mendoza en 1586; Ldo. Antonio de Aguilar; Da. Baltasara de Aguilar v. de Sebastián Martínez de Villavicencio, hermana del anterior y su heredera según inv. (J. Ugas 22-6-1675); Catalina Sánchez o Aguilar, p. d. a. (Cabezón 1-2-1684); era dueña en 1693.
- Deslindes:* Casa en La Cañada, que linda por el costado de abajo con casas de Lorenzo de Vilches y por el de arriba con casa de María de Valdenebro y calle real de La Cañada por la frente (1684).

- (142) Reconocido por Da. Josefa Rosel ante F. Vélez 26-9-1691; impuesto por Gabriel Pérez, mercader, en favor de Manuel de Toro ante Bocanegra 15-5-1649; este censo, al parecer, es el mismo que el cap. Miguel Ramírez de Lares, mulato libre, vendió a Da. Catalina Alvarez de la Biesca, mujer de Felipe Gómez de Astudillo y que ésta declara haber vendido más tarde; en 1691, pertenecía a La Merced.
- (143) Impuesto por Da. Josefa Rosel en favor de la Caja de Indios a cuatro años (Morales 10-10-1689); hipotecó para ello su casa y cinco esclavos; además, presentó como fiador al cap. Melchor de Miranda; no consta cancelación.
- (144) Calculado del valor del remate hecho en 1697 (1,800 ps.) menos los censos en favor de La Merced (900 ps.) y el valor de las propiedades F y G.
- (145) Impuesto por esta suma por el Ldo. Fernando Alvarez de Toledo ante Rutal 20-5-1621.

CASAJAL

PARROQUIA DE EL TAJAMAR
DISTRITO PUEBLO
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
ESTADO DE SAN CARLOS
MEXICO



PLAZA
MAYOR

TAJAMAR

PLAZUELA

CASAJAL

Cº STA LUCIA

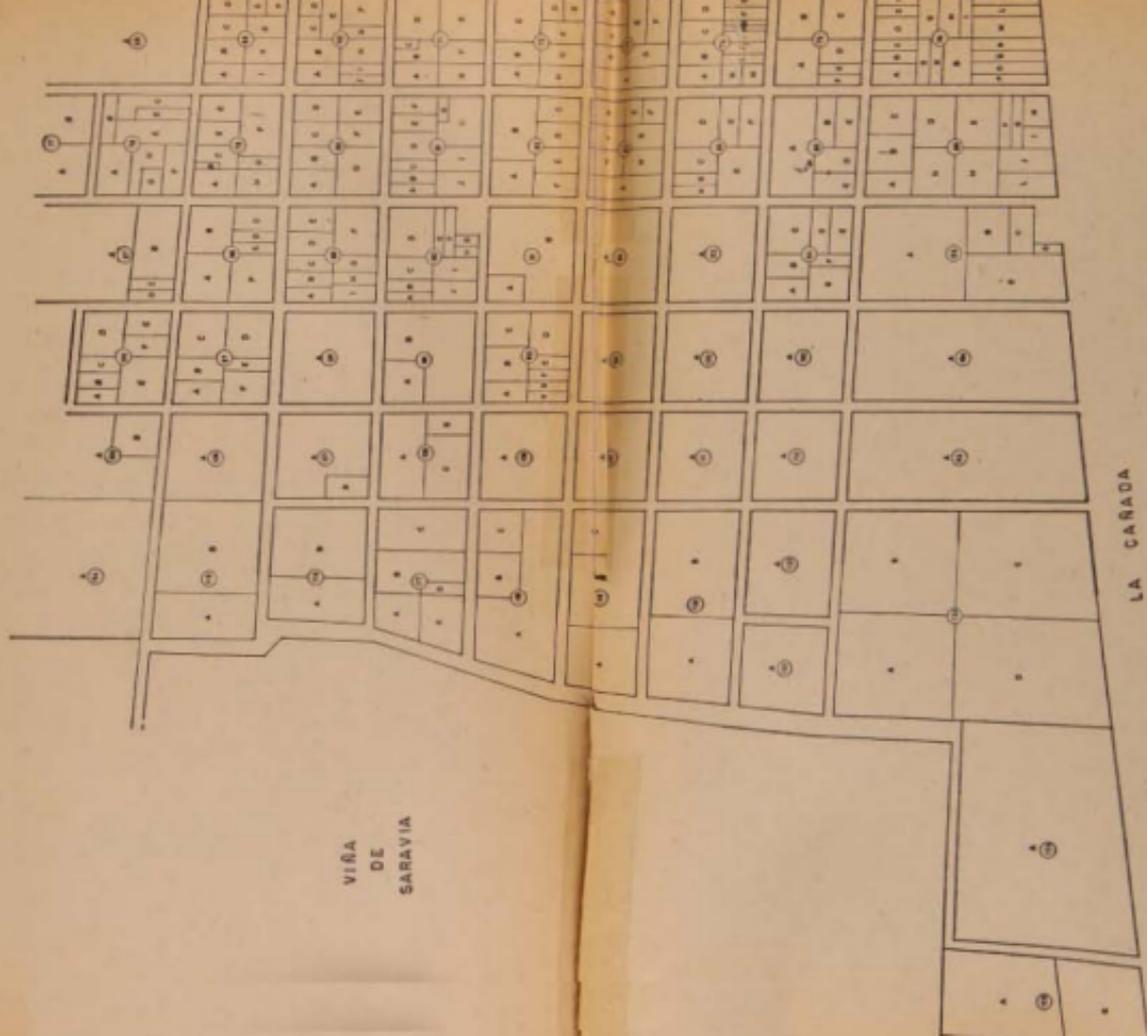
LA CARADA

PLAZUELA

CASCAJAL

VIA DE
SARAVIA

LA CARADA



Superficie: Medio solar.
Precio: 1.000 ps. (estimado).
Gravámenes: Véase propiedad L, nota 146.
Fuentes: A. N.: Es. Stgo.: Cabezón, don. 1-2-1684, vol. 390; J. Ugas, inv. 22-6-1675, vol. 341.

L

Historia: Lorenzo Vilches en 1684; Pedro Olguín, Da. María Olguín, Juan de Avilés y Juan de Quiroz en 1708.
Deslindes: Esquina; referencias de sus vecinos.
Superficie: Medio solar.
Precio: 500 ps.
Gravámenes: Agustinas: 114 ps. (146).
Fuentes: A. A.: libro de apuntes de escrituras.

M

Historia: Hermanas Rosel en 1688.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de propiedad A.

N

Historia: Hermanas Rosel en 1688.
Deslindes: Referencias de sus vecinos.
Superficie: Un solar.
Precio: 500 ps. (estimado).
Gravámenes: No constan.
Fuentes: Las mismas de propiedad A.

(146) Impuesto por Blas Rodríguez de Mendoza ante Alonso del Castillo 22-4-1586; gravaba también la propiedad de la letra J.

UN PROYECTO DE CODIGO PARA CHILE

INTRODUCCIÓN

EN LA BIBLIOTECA DEL *University College* de la Universidad de Londres, que custodia los manuscritos de Jeremías Bentham, hemos encontrado el presente documento¹, que nos parece de extraordinario interés, pues es un claro ejemplo de las ideas racionalistas, que tanta importancia jugarían en los primeros teóricos y legisladores de la naciente república chilena.

La figura de Bentham es demasiado conocida como para ser analizada en estas breves líneas introductorias; queremos solamente hacer notar el interés con que éste veía las cosas del Nuevo Mundo y lo familiarizado que parece estar con los hombres e ideas de los nacientes Estados, y en particular con O'Higgins, cuya educación inglesa era, sin lugar a dudas, un punto que consideraba de importancia, en orden a instaurar una nueva sociedad, de acuerdo a los propósitos que perseguía.

Resulta también interesante constatar la conexión de Bentham con el español José Joaquín de Mora, que no mucho más tarde a la fecha en que esta carta fue escrita, llegaría al país a ejercer amplio magisterio, enmarcado en gran medida en las ideas que propone el pensador inglés.

No hay constancia si la presente carta fue enviada a su destinatario. Tampoco se sabe a ciencia cierta su fecha de redacción, pero todo hace suponer que fue escrita en mayo de 1821 o 1822.

Permítasenos, por último, agregar algo con respecto a su traducción. Esta ha sido casi literal, pero el lenguaje y giros idiomáticos empleados por su autor son a veces oscuros y repetitivos, lo que nos ha obligado, para seguir sus ideas, a alterar algún orden de su texto.

PATRICIO ESTELLÉ

¹ Su ubicación es la siguiente: *University College*, Bentham Ms. Box 60.

Señor,

Esta misiva tiene por principal objeto el respetuoso ofrecimiento de mis servicios, en el carácter de redactor y compilador de un Código de Leyes, para todo el territorio sobre el cual vos presidís los destinos.

Para formaros una base racional tolerable en la aceptación de un asunto de esta naturaleza, se requiere manifiestamente algo más que la concepción interna que le dio nacimiento. Para un fin como éste, es necesario, en aras de la equidad, dedicarle suficiente tiempo, no siendo lo menos su elaboración.

En el presente caso, la prueba más directa bajo la cual la naturaleza del asunto se muestra, es la colección de aquellos trabajos que nacieron para este efecto de un deseo de más de 50 años de duración.

La voluminosidad del total de esta obra es tal, que en esta ocasión se excluye en forma efectiva esta clase de prueba, quedando sólo aquella evidencia circunstancial que proporcionan los testimonios por su naturaleza: evidencia que se muestra con un grado de fuerza de prueba que depende de las fuentes originarias y atestigua, por parte del autor, mayor o menor grado de aptitud.

Me jacto de que esta última, según veréis, no es inadecuada a la naturaleza de la oferta. Si mi ofrecimiento resulta de primera calidad, concordará con testimonios que podrían ser interpretados en un momento como de presunción infundada y absurda, y que no lo son. El orden con que se os presentan estos certificados de competencia, si es que así se pueden llamar, corresponde más a su grado de importancia con referencia a vuestro país que a un orden cronológico.

Un cuerpo legal armónico y completo que cubra todas las ramas de la legislación, es el carácter que tendría la obra propuesta a vuestra consideración. De semejante amplitud, cuya utilidad es manifiesta, no podrá derivarse ninguna inconveniencia. Sólo las partes que aprobéis serán consideradas. Vuestra es, pues, la voluntad bajo la cual el carácter que se le quiere dar le será dado. Vuestra, la inteligencia que la aprobará en primera instancia, proporcional a la seguridad que ante vuestros ojos encontrará su objetivo final, cual es dar felicidad al mayor número de personas.

Un Código integrado en lengua española es el único fin adecuado del gobierno, y confío que será un poderoso resorte que os moverá a dar vuestra aprobación y apoyo a mis trabajos, conjuntamente con los

medios necesarios con que vos, como cabeza del pueblo, procuréis obtener su aceptación general y definitiva.

Una característica distintiva del Código propuesto será el que ninguna de sus disposiciones se presentará sola, sin su correspondiente explicación que acompañarán las consideraciones razonadas y que a juicio del redactor deben ser adoptadas. Tal medida, de por sí, aconsejaría su aprobación de parte de las personas encargadas de estos asuntos, ya que dichas cláusulas serán una fuente de satisfacción al excluir la duda, tanto al simple ciudadano como a los mismos jueces en su carácter de interpretadores de ella, ya que en toda su extensión detendrán las indicaciones correspondientes y sus conexiones entre sí, como la subordinación que tengan al gran fin común.

Permitidme, señor, en esta ocasión, representaros una verdad llana: un Código integral, acompañado de sus correspondientes interpretaciones, no ha sido, desde la existencia misma de la ley hasta esta fecha, presentado al mundo.

En cuanto a los testimonios en cuestión. 1.— En primer lugar encontraréis algunos del Gobierno de España. Ver A1, A2, A3 y A4. 2.— En próximo lugar, hay uno del Gobierno de Portugal, aunque en verdad incompleto. El estado de ese Reino, por un lado, y las dificultosas comunicaciones, por otro, han impedido su total recibimiento. El autor del extracto de la carta que veréis (carta B) es, según me han dicho, el hombre más influyente de la nueva Regencia de ese Reino. 3.— En tercer lugar, algunos testimonios de varios gobiernos y altos funcionarios de los Estados Unidos Anglo Sajones de América. En relación a ello, me permito remitiros a una obra que he publicado con el título Escritos sobre la Codificación, una de cuyas copias se acompaña en el presente memorial.

Agregad a éstos. 4.— La carta que me dirigió Alejandro, Emperador de Rusia, para cuya inteligencia la referencia anterior también sirve. 5.— Numerosas referencias de los redactores y compiladores del principal Código Legal establecido en Francia por el entonces Emperador Bonaparte. Para esto también la misma referencia basta.

6.— Las citas que hace M. Bixon, aquel francés empleado bajo la influencia de Bonaparte en la redacción del Código Penal establecido en Baviera. En el Discurso Preliminar antepuesto al dicho trabajo, que constituye un folio demasiado vasto para acompañar a este memorial, se hacen numerosas referencias a mis trabajos de legislación, en particular a aquellos que han sido publicados en lengua francesa. En com-

paración, hay muy pocas referencias a autores vivos o muertos, a excepción naturalmente de los que directamente tuvieron que ver en el antedicho Código Francés. 7.— Los siguientes testimonios que encontraréis en manuscrito son los que emanan del gobierno de Ginebra. Allí se han hecho y se siguen haciendo alabanzas a mis trabajos por parte de ese gobierno, lo que se puede ver en carta que me ha dirigido, a nombre del mismo, el Sr. Dupont. El tradujo y editó aquellas obras mías, por las que soy más conocido en el continente europeo. 8.— En octavo y último lugar, encontraréis uno de los varios testimonios que en diferentes ocasiones he solido recibir del Gobierno de mi propio país, de aquel país en que he nacido y he sido criado y cerca de cuya metrópoli ha transcurrido la mayor parte de mi vida. Los documentos, que expresan la opinión que se tiene de mí y de mis obras, se encuentran bajo la letra D.

Debe hacerse una observación, que si no se hace, puede conducir en un primer momento a una impresión errónea. En el primer cuerpo de documentos que acompañan a esta carta, se puede inferir que me presento en el carácter de amigo de España, reconocido como tal por su Gobierno.

Estas circunstancias, sin embargo, no pueden ser vistas así, si no se las considera en relación al vasto conglomerado de Estados que sus gobernantes han acostumbrado en denominar como "Provincias Ultramarinas" y cuyo sentido se puede aplicar tanto al todo como a un lugar en particular. La prueba de este aserto puede verse en un trabajo que titulé Desprendeos de Ultramarina. Con sólo ver la lista de sus distintos capítulos os podréis formar una idea de la naturaleza y métodos del ejercicio racional que me llevó a la conclusión expresada en el título de dicha obra, que demuestra la verdad que se pretende.

Con respecto a los testimonios de España, pueden ser necesarias también algunas breves explicaciones. Con la certeza de la importancia que mis obras habían cobrado recientemente en la opinión de los liberales de España, la revolución me pareció el momento más favorable para completar y llevar a cabo los propósitos que explicaba en mis obras. En el Código Constitucional de España, la felicidad de la mayoría se expresa en los artículos 4 y 13, que constituyen el fundamental y último propósito de la forma de Gobierno por él instituido y que ha sido, a mi parecer, por cerca de sesenta años, la única y legítima finalidad de cualquier Gobierno.

Tuve, además, ocasión de formular un plan para una especie de papel moneda, proyecto novedoso y que encontró aceptación de las autoridades competentes de mi Gobierno. Se puso fin a dicha aceptación, sin embargo, repentinamente, por una causa que plenamente había anticipado, a saber: la seguridad de una insuperable resistencia por parte de los intereses estrechos y siniestros del Banco de Inglaterra.

Viendo, al mismo tiempo, lo que todos veían: la aflictiva situación pecuniaria del Gobierno español, que desde mi punto de vista era sólo un mal menor en relación al fin último, pensé que ese proyecto podría servir de camino para ayudar al fin mayor. Por corresponsal en España he tenido a un eminente personaje político y literario, José Joaquín de Mora, editor por mucho tiempo del periódico titulado El Constitucional. A él le he dado instrucciones sobre este asunto, expresándole el deseo de obtener la aceptación favorable de parte de aquel Gobierno de mi proyecto integral de Código Legal, haciéndole también mención de la cuestión del papel moneda y agregando que, si fuera necesario a aquel fin mayor, no desdeñaría en emplear mis esfuerzos en aconsejar la adopción por España del sistema de papel moneda, que ya había propuesto para Inglaterra.

No sé si el Sr. Mora explicó a su Gobierno la conexión por mí establecida entre uno y otro proyecto; lo que sí sé, es que no mucho después recibí de él una carta, que hacía referencia a una del Ministro de Hacienda Canga Argüelles, donde se expresaba la satisfacción con que se había recibido mi proyecto y se le agradecía por habérsela remitido. La Misión Española en Londres, a través de su Secretario Principal, el Caballero Diego Colón, recibió también de parte del Ministro de Hacienda de Su Majestad Católica una comisión para negociar conmigo ese tema, de cuya comunicación cito un extracto del siguiente párrafo:

En oposición a mi proyecto "Una consideración que no puede dejar de hacerse ver a cualquiera persona, y muy especial a una de vuestra situación, es la noción de incompetencia radical o incurable por parte de un extranjero a un trabajo de esta naturaleza". Parece evidente que, a simple vista, lejos de ofrecer la más mínima presunción de incompetencia, esta particular circunstancia me parece, en igualdad de condiciones, una causa eficiente de la mayor aptitud. No traeré a colación más ejemplos sacados de la Historia. Recuerdo sólo de paso la misión que enviaron los antiguos romanos a Atenas con el propósito de tener un Código, que dio más tarde origen a la Ley de las 10 Tablas. Parecida era la costumbre que en la Edad Media tenían las Repúblicas Ita-

lianas de recurrir a un magistrado de otra república llamado "Podestá", funcionario cuya autoridad casi ilimitada reemplazaba en aquella época inculta a la ley escrita. Otros ejemplos pueden proporcionar antecedentes para emitir juicios, pero sólo razones sirven para fundamentarlas.

Si el tiempo me lo permite, se acompañará a este memorial un escrito que presentará las consideraciones que hicieron posible esta conclusión.

Como la oportunidad me parece favorable, me permito agregar a esta pequeña colección de testimonios un panfleto que recientemente he publicado sobre lo que yo llamo el Sistema Anticomercial, es decir, aquel sistema de restricciones a los productos extranjeros, con idea de fomentar la producción local; teoría que luego de haber tenido aceptación universal, no sólo ha sido criticada durante el último tiempo por escritores y filósofos, sino que ahora se comienza a condenar en este país, después de larga y amarga experiencia de sus fracasos y desaciertos, por economistas y aun por importantes figuras del Gobierno y Parlamento.

En el parecer de tanto inexperto en Legislación de Gobierno, teoría y práctica se unen. Como los desaciertos de la práctica son enormes, no es de extrañar que la observación de su universalidad operara como una recomendación efectiva de lo mismo. Si no se me ha informado mal, en vuestro país se han promulgado o están a punto de hacerse algunos reglamentos, que combaten estos mismos males que mencioné anteriormente. Una circunstancia notable es que en los Estados Unidos Anglo Americanos, a pesar de la indiscutible sabiduría que regula con muy pocas excepciones sus medidas, se continúe dando un apoyo tan fuerte como extenso a ese sistema, si es que me atengo a las informaciones escritas y verbales que continuamente recibo de diversas y competentes fuentes.

En este estado de cosas, os podréis imaginar lo alentador que ha sido para mí el recibir de parte del Representante de esos Estados en este país seguridades tan completas como espontáneas, según veréis, del vuelco de ideas que produjo el panfleto que ahora someto a vuestra aceptación. En mis comunicaciones con el Enviado Extraordinario de aquella Comunidad en este Reino, como también con el Secretario de la Legación (nieto de John Adams, primer Presidente de aquella comunidad), envié sin mayor preámbulo o introducción, hace tan sólo pocos días, una copia impresa de dicho trabajo. Desde entonces no he teni-

do mayores noticias, salvo estas dos misivas, copia de las cuales se acompañan a los anteriores testimonios.

El país cuyos destinos presidís presenta en estos momentos, por así decirlo, un campo virgen para la legislación.

Fue en este país donde, si no me equivoco, recibisteis la mayor parte de vuestra educación y donde, según he oído, pensáis retornar. De ser cierto esto, el placer del poder, aquella fascinación que encandila a los hombres en mayor o menor grado cuando aspiran a él, pareciera haber perdido su atracción sobre vos. Si me permitierais aconsejaros, la dejación que pensáis hacer sólo podríais permitirósela una vez que a todas vuestras glorias agregareis la de ser para Chile aquello y mucho más que aquello que Washington fue para los Estados Unidos.

Sí, más de lo que fue Washington. Porque a sus glorias, grandes como fueron, no pudo agregar aquel título superior de legislador: Legislador, que de acuerdo a las más altas luces de su época, cubriera con su labor todo el vasto campo del Derecho.

"Volentes per populus dat jura", fueron las loas tan falsamente conferidas por los romanos al tirano que pagó por ellas.

Esta alabanza, si lo que oigo de diversas partes contiene alguna verdad, señor, podría en verdad aplicarse a vos, sin que tuvieseis que pagar o hacer sacrificios para lograrla. A menos que sea considerado sacrificio el eventual ofrecimiento que hicieréis en el altar de la felicidad universal de alguna parte del poder que tenéis, en lugar de desprenderos del total.

FICHERO BIBLIOGRAFICO *

(1973 - 1974)

Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas concernientes a la historia de Chile, y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero.

Las obras se han clasificado en la siguiente forma:

- | | |
|--|--|
| <p>A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.
OBRAS GENERALES, 1962.</p> <p>B. HISTORIA DE CHILE.</p> <p>I. Fuentes de la Historia. Bibliografía e Historiografía, 1.963 - 1.970.</p> <p>II. Ciencias auxiliares:</p> <p>a) Arqueología, 1.971 - 2.002.
b) Etnología y Antropología, 2.003-2.025.
c) Genealogía, 2.026 - 2.028.
d) Folklore, 2.029 - 2.030.</p> <p>III. Historia general:</p> <p>a) Independencia, 2.031 - 2.033.
b) República, 2.034 - 2.035.</p> <p>IV. Historia especial:</p> <p>a) Historia religiosa y eclesiástica, 2.036 - 2.041.
b) Historia del derecho y de las instituciones, 2.042.
c) Historia diplomática, 2.043 - 2.045.</p> | <p>d) Historia literaria y lingüística, 2.046 - 2.047.
e) Historia de las ciencias, 2.048.
f) Historia del arte, 2.049 - 2.056.
g) Historia social y económica, 2.057 - 2.063.
h) Historia militar y naval, 2.064 - 2.068.
i) Historia de las ideas y de la educación, 2.069 - 2.074.
j) Historia de la geografía, 2.075.
k) Historia de la medicina, 2.076.</p> <p>V. Historia regional y local, 2.077 - 2.084.</p> <p>V. Biografía y autobiografía, 2.085 - 2.092.</p> <p>C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS.</p> <p>III. Historia general, 2.093 - 2.097.</p> <p>IV. Historia especial:</p> <p>a) Historia religiosa y eclesiástica, 2.098.</p> |
|--|--|

* Han colaborado los profesores Javier González, Roberto Hernández, Horacio Zapater, Gonzalo Izquierdo, Juan Eduardo Vargas, René Millar, Teresa Pereira, Horacio Aránguiz, Adolfo Ibáñez y Carlos Bascuñán.

- b) Historia del derecho y de las instituciones, 2.099. V. Biografía y autobiografía, 2.012.
- c) Historia de las ideas y de la educación, 2.100. D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS, 2.103.
- d) Historia de la geografía, 2.101.

Las siguientes abreviaturas y denominaciones empleadas en esta sección corresponden a las publicaciones que se indican:

- A. *Atenea*. Universidad de Concepción, Chile.
- AACHCN. *Anales de la Academia Chilena de Ciencias Naturales*. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- ACHHM. *Anales Chilenos de Historia de la Medicina*. Santiago, Chile.
- ACA. *Actas del VI Congreso de Arqueología Chilena*. Octubre de 1971. Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- AFT. *Anales de la Facultad de Teología*. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- AN. *Antropología*. Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueológicas, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- AIP. *Anales del Instituto de la Patagonia*. Punta Arenas, Chile.
- BACH. *Boletín de la Academia Chilena*. Santiago, Chile.
- BACHH. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago, Chile.
- EA. *Estudios Atacameños*. Universidad del Norte, Museo de Arqueología, San Pedro de Atacama, Chile.
- H. *Historia*. Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- HGFC. *Homenaje a Guillermo Feliú Cruz*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1973.
- M. *Meridiano*. Universidad de Chile, Chile.
- MECh. *Memorial del Ejército de Chile*. Santiago, Chile.
- NG. *Norte Grande*. Instituto de Geografía, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- RdeM. *Revista de Marina*. Armada de Chile, Chile.
- SI. *Tercera Semana Indigenista*. Universidad Católica de Chile, Temuco, Chile.
- TV. *Teología y Vida*. Facultad de Teología, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

A. TEORÍA Y FILOSOFÍA DE LA HISTORIA. OBRAS GENERALES

1.962. VALDÉS ACUÑA, ABEL. *El problema de la Historia*. HGFC, 1.039-1.073.

Basándose en obras de otros autores, el Sr. Valdés Acuña intenta replantearse el significado de la Historia.

B. HISTORIA DE CHILE

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA E HISTORIOGRAFÍA

1.963. AVILA MARTEL, ALAMIBO. *Diez libros chilenos del siglo XIX ilustrados con fotografías*. HGFC, 11-18.

Util catálogo de los diez primeros libros chilenos, en los que se empleó como ilustración la fotografía en papel.

1.964. CIFUENTES A., MANUEL Y FUENZALIDA M., GUILLERMO. *Ensayo de una Bibliografía de Guillermo Feliú Cruz*. HGFC, 1.125-1.200.

Interesante recopilación bibliográfica de las diferentes publicaciones escritas por el Sr. Feliú Cruz.

1.965. *Epistolario de don Bernardo O'Higgins con autoridades y correspondencias inglesas, 1817-1831*. Traducción, introducción y notas de Patricio Estellé Méndez. Historia, 11, 399-460.

Conjunto de doce cartas e informes del prócer de la independencia, que muestran diversos rasgos de su persona-

lidad, a la vez que hacen referencia a materias de orden político.

1.966. FORTÍN GAJARDO, CARLOS. *Historia General de Chile de la Prehistoria a 1973*. Editores Interprovincial Libros. Santiago. 1973. Cuatro volúmenes. Ilustraciones.

Un título prometedor ofrece solamente un cajón de sastre, con material de acarreo de diferente género, sin orden ni concierto. Hay errores, contradicciones y falta de método expositivo.

Es lamentable que un esfuerzo editorial de tal magnitud haya sido totalmente desperdiciado.

FUENZALIDA M., GUILLERMO. Vid, n°.

1.967. MAZZEI DE GRACIA, LEONARDO. *Ensayo de un recuento bibliográfico relativo a la zona sur de Chile. Talca-Magallanes (1812-1912)*. HGFC, 689-863.

Valiosa bibliografía relativa a la zona sur del país.

1.968. RETAMAL AVILA, JULIO. *Bibliografía de historia eclesiástica chilena. Revistas chilenas 1843-1973*. Historia 11, 163-258.

Minuciosa recopilación y clasificación bibliográfica de temas de historia eclesiástica.

1.969. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Simbolos patrios*. Editora Nacional Gabriela Mistral. Santiago. 1974. 95 pp. Ilustraciones.

Completa y útil historia de la bandera, el escudo, el himno, las escarapeles y otros signos de soberanía de la nación chilena, escrita por el mejor conocedor del tema.

1.970. VON CHRISMAR E., JULIO. *Importantes errores y omisiones en un nuevo texto de enseñanza de Historia de Chile*. MECh. Enero-Abril 1973.

Artículo en el cual el autor pone de relieve algunos errores del texto de ciencias sociales II Educación Media, de los profesores Francisco Frías y Victoria Solari, lo que es grave, pues se trata de un manual de enseñanza dirigido a la juventud. Entre los principales errores se destaca un gráfico de América Hispánica, en que el Virreinato de La Plata aparece con costas en el Pacífico. La omisión del combate de La Concepción y de la actuación de Baquedano en la guerra del Pacífico, es también señalada.

II. CIENCIAS AUXILIARES

a) ARQUEOLOGIA

1.971. AMPUERO BRITO, GONZALO. RIVERA D., MARIO, A. *Síntesis interpretativa de la Arqueología del Norte Chico*, ACACH, 1972-1973, 339-343.

Este trabajo se centra en la explicación de un cuadro cronológico titulado: "Secuencia tentativa de la arqueología prehistórica del Norte Chico". La tabla está dividida en cinco secciones: Años, Desarrollo cultural, Tecnología de subsistencia, Culturas y complejos culturales, y Sitios arqueológicos representativos.

Se alcanza a visualizar en este estudio la relación ecología-cultura y la dinámica cultural.

1.972. AMPUERO BRITO, GONZALO. *Nuevos resultados de la Arqueología del Norte Chico*. ACACH, 1972-1973. 311-337.

Informa el autor sobre las excavaciones practicadas en cinco sitios, la mayoría con tumbas, de la provincia de Coquimbo.

Estima, a través de los contextos arqueológicos estratigráficos y de fechas radiocarbónicas, que la etapa formativa de la cultura de El Molle hundiría sus raíces en el noroeste argentino. Al introducirse en los valles, habrían creado conflictos con la antigua población cazadora-recolectora, tanto en la costa como en el interior.

Calcula la desaparición de la cultura El Molle en el Norte Chico alrededor del siglo VIII. Las razones no están bien determinadas. Fue reemplazada por el Complejo Las Animas, fase arcaica de la Cultura Diaguita, y de posible raigambre argentina.

BARCENA, J. ROBERTO. Vid. n° 1.998.

1.973. BERDICHEWSKY SCHER, BERNARDO, CALVO DE GUZMÁN, MAYO. *Excavaciones en cementerios indígenas de la región de Calafquén*, ACACH, 1972-73. 529-558.

Los autores informan sobre las excavaciones practicadas en varios cementerios araucanos de la región de Calafquén, provincia de Valdivia.

Describen el material lítico y cerámico rescatado y señalan las características de las fases culturales en la zona de Calafquén.

Ilustran el trabajo láminas y fotografías.

1.974. BERDICHEWSKY, BERNARDO. *En torno a los orígenes del hombre americano*. Editorial Universitaria, Santiago, 1972. 163 pp.

Se podría conceptuar la obra de Berdichewsky como un libro que busca informar al lector sobre el estado actual

de la investigación en la problemática del primitivo poblamiento de América.

Las tres primeras partes del libro constituyen una introducción al tema central. El mismo está centrado en dos capítulos. Uno es intitulado "La arqueología y las primeras rutas de penetración". El otro se denomina "Origen y evolución de las primeras culturas americanas".

Está ilustrada la obra con cuadros demográficos y de desarrollo socio-cultural, mapas y figuras de material lítico que facilitan la mejor comprensión de su contenido.

El autor ha hecho uso de una abundante bibliografía que está al día en la temática que estudia.

BERGHOLZ, HANS. Vid. nº 1.984.

BERGOEING, JUAN P. Vid. nº 1.975.

BERMÚDEZ, OSCAR. Vid. nº 1.975.

1.975. BODINI, HUGO; VELOZO, LUIS; BERMÚDEZ, OSCAR; CHECURA, JORGE; BERGOEING, JUAN P. *Pampa O'Brien, verificación de indicadores de implantación humana por fotointerpretación*, ACACH, 1972-1973, 139-150.

Los autores han elaborado un informe sobre las condiciones ecológicas que, en otro tiempo, tuvo la Pampa del Tamarugal y que permitió el asentamiento humano en épocas prehispánicas y coloniales.

Se utilizó un criterio interdisciplinario. Se recogieron datos de múltiples fuentes: fotografía aérea, cartografía antigua (plano del coronel Antonio O'Brien, siglo XVIII), y exámenes edafológicos, hídricos y climáticos.

Este trabajo está orientado a las posibilidades futuras de vida de la Pampa del Tamarugal. La investigación se concentró especialmente en los sectores Canchones y Pampa O'Brien.

1.976. BULLOCK, DILLMAN. *Un cántaro antropomorfo de Purén*. ACACH, 1972-1973, 43-45.

El autor describe un tipo nuevo de cántaro antropomorfo, decorado con dibujos, y que forma parte de la colección arqueológica del museo "El Vergel", de Angol.

CALVO DE GUZMÁN, MAYO. Vid. nº 1.973.

1.977. CASAMIQUELA, RODOLFO M. *Nota sobre sitios y piedras rituales del ámbito pehuenche austral*. ACACH, 1972-1973, 487-500.

En un trabajo de carácter etnohistórico, el autor estudia fuentes respecto a tipos de lugares-piedras sagradas, vinculados a entes de naturaleza espiritual, y conectados con prácticas de carácter adivinatorio (oráculo), y ritos propiciatorios.

Señala la posible relación que pueden tener estos ritos con pinturas y grabados rupestres.

CHECURA, JORGE. Vid. nº 1.975.

1.978. DÍAZ, CRISTIÁN; GARRETÓN, MARCELO. *El poblamiento prehispánico del área insular septentrional chilena*. ACACH, 1972-1973, 559-584.

Los autores informan sobre la excavación arqueológica practicada en el conchal de Gamboa, a dos kilómetros al suroeste de la Plaza de Armas de la ciudad de Castro (Chiloé).

Describen la estratigrafía del conchal y el material arqueológico y óseo rescatado.

Las conclusiones de la excavación revisten interés por los datos que proporcionan sobre la primitiva población de Chiloé, antes de la migración de los *Cuncos* de lengua araucana.

ERICES, SERGIO. Vid. n° 1.980.

1.979. ESPOUEYS, OSCAR. *Tipificación de cucharas de madera de Arica*, ACACH, 1972-1973, 63-114.

El autor, en un estudio exhaustivo, adopta el criterio tipológico para clasificar las cucharas de madera ariqueñas.

Las divide en familias, grupos, tipos y subtipos. Ubica los sitios o tumbas donde han sido localizadas. Agrega los tipos de cerámica a las cuales están asociadas. Proporciona también una secuencia cultural del material arqueológico estudiado.

Está ilustrado el trabajo con cuadros, croquis y láminas.

1.980. FOCCACCI, GUILLERMO; ERICES, SERGIO. *Excavaciones en túmulos de San Miguel de Azapa*. ACACH, 1972-1973, 47-62.

Informan los autores sobre excavaciones de rescate practicadas en el Valle de Azapa a 15 km de la ciudad de Arica. Se describen los túmulos y los elementos arqueológicos obtenidos en las excavaciones de los mismos. El trabajo está ilustrado con láminas y fotografías.

1.981. GAMBIER, MARIANO. *Poblamiento agrícola prehispánico del Valle de Iglesia*, ACACH, 1972-1973, 285-288.

GARRETÓN, MARCELO. Vid. n° 1.978.

El autor estudia el primer poblamiento agrícola del Valle de Iglesia (San Juan, Argentina), aproximadamente unos 500 años a. C. Señala evidencias arqueológicas del cultivo del maíz, pese a que la base de recursos alimenticios estaba en la caza. Estima que por su cerámica incisa puede estar involucrada en la cultura de Calingasta. Encuentra vincu-

lación con los elementos arqueológicos hallados en el yacimiento "El Encanto", provincia de Coquimbo.

1.982. GOÑI, ADRIANA; NÚÑEZ, PATRICIO. *La cueva 85, Distrito Tahai, Isla de Pascua*. ACACH, 1972-1973, 371-396.

Los autores proporcionan una exhaustiva información de la excavación practicada en 1970, en la cueva 85, en el distrito Tahai, Isla de Pascua.

Explican los criterios metodológicos adoptados y describen el material arqueológico encontrado en los diferentes estratos.

Llegan a la conclusión, por los restos hallados, que la ocupación de la cueva correspondió a un período tardío (siglo XIX).

1.983. GORDON, AMÉRICO; MADRID DE COLIN, JACQUELINE; MONLEON DE FRIES, JULIA. *Excavación del cementerio indígena en Gorbea (sitio GO-3), provincia de Cautín, Chile*. ACACH, 1972-1973, 501-514.

Los autores facilitan un informe preliminar sobre excavaciones practicadas en el cementerio araucano de Gorbea, en el departamento de Pitrufquén (Cautín).

Describen las características fitogeográficas de la zona, los niveles de la sepultura y el material óseo y arqueológico rescatado.

Señalan que los restos encontrados evidencian una fase tardía de la cultura mapuche, donde, al lado de elementos indígenas, abundan otros objetos de procedencia no autóctona.

1.984. IRIBARREN, JORGE; BERGHOLZ, HANS. *El Camino del Inca en un sector del Norte Chico*. ACACH, 1972-1973, 229-266.

Informan los autores sobre el reconocimiento por vía aérea y terrestre del Camino del Inca en el sector comprendido entre Quebrada Juncal, por el norte, y Copiapó por el sur.

Estudiaron especialmente las ruinas de tambos ubicados a lo largo del camino. El material arqueológico rescatado corresponde a la fase cultural Diaguita-Inca, y al Incario propiamente tal.

Señalan, a través de un documento, que todavía en el período colonial, en el siglo XVI, se siguió utilizando el camino real.

Ilustran el trabajo mapas, planos y figuras del material arqueológico.

1.985. IRIBARREN, JORGE. *Una mina de explotación incaica: El Salvador, provincia de Atacama*. ACACH, 1972-1973, 267-283.

El autor informa sobre una investigación practicada en el socavón de una mina prehispánica en el actual mineral de El Salvador.

Se efectuaron excavaciones en el lugar con abundante recolección de material arqueológico. Los restos alfareros corresponden al tipo inca regional o provincial. Destaca el autor el interés de este estudio por hallarse en las inmediaciones del Camino del Inca.

El trabajo presenta planos y láminas.

1.986. KLHON, CARLOS. *Acerca de "capas de Kesselgur" y "maxilar humano fósil en San Pedro de Atacama"*. ACACH, 1972-1973, 189-193.

Comenta el autor críticamente sobre una supuesta relación sincrónica entre el estrato geológico de Kesselgur y el material arqueológico de Ghatchi. También niega que los restos hallados en Cerro de la Sal por el padre Le Paige correspondan a un maxilar humano fósil.

1.987. LE PAIGE, GUSTAVO. *El yacimiento de Tchaputchayna*. EA N° 2, 1974, 59-74.

El yacimiento de Tchaputchayna (vocalo cunza) está ubicado a 6 km al sur del centro colonial de San Pedro de Atacama (provincia de Antofagasta).

El autor estudia de este sitio arqueológico un cementerio y la zona de túmulos. Deja para una investigación posterior la región ocupada por los antiguos campos de cultivo.

Proporciona información sobre los restos óseos y arqueológicos hallados en las excavaciones. El trabajo está ilustrado con láminas y cuadros.

1.988. LE PAIGE, GUSTAVO. *Tres cementerios indígenas en San Pedro de Atacama y Toconao*. ACACH, 1972-1973, 163-187.

Describe el autor tres cementerios indígenas: Coyo Oriental, Toconao Oriental y Solcor. Clasifica los restos óseos y el material arqueológico rescatado. Fotografías ilustran el trabajo.

1.989. LE PAIGE, GUSTAVO. *Paleolítico en el sureste del Salar de Atacama, Tulán*. ACACH, 1972-1973, 151-161.

El autor estudia 63 talleres de cazadores del paleolítico en la región de Tulán. Los agrupa en cuatro sitios por el material arqueológico encontrado y relacionado con el tipo de piedra utilizado. Señala que se hallan todas las técnicas del paleolítico, salvo los proyectiles sin puntas.

El trabajo está ilustrado con fotografías.

MADRID DE COLIN, JACQUELINE. Vid. n° 1.983.

MONLEÓN DE FRIES, JULIA. Vid. n° 1.983.

1.990. NIEMEYER, HANS; WEINER, LOTTE. *Los petroglifos de la cordillera andina de Linares (provincia de Talca y Linares, Chile)*. ACACH, 1972-1973, 404-470.

Los autores proporcionan una información muy completa del área de petroglifos estudiada, ubicada al oriente de la prov. de Linares, en pleno corazón del macizo andino.

Señalan las características fitogeográficas de la región, describen los cinco yacimientos de petroglifos explorados, y destacan los tres componentes básicos del estilo de los grabados: tecnología, representación, y configuración.

Clasifican las representaciones en signos biomorfos y geométricos, y, a su vez, los subdividen en familias.

Proporcionan un cuadro estadístico de los signos y los comparan entre sí. Señalan también la dispersión del estilo, y esbozan una hipótesis de su posible ubicación en el tiempo.

Este valioso aporte a la arqueología chilena está ilustrado con fotografías y dibujos de los glifos.

1.991. NIEMEYER, HANS; SCHIAPPACASSE, VIRGILIO; SOLIMANO, IVÁN. *Padrones de poblamiento en la Quebrada de Camarones*. ACACH, 1972-1973, 115-137.

Los autores analizan padrones de poblamiento observados en el curso medio y superior del río Camarones (prov. de Tarapacá), y los describen cronológicamente para los períodos preagrícolas, agrícola temprano y medio, agrícola tardío, y fase preineica.

Determinan metodológicamente, en los poblados tardíos, la superficie de cada población y el número de recintos que contiene. El valioso estudio está ilustrado con planos, cartas y cuadros estadísticos.

1.992. NIEMEYER FERNÁNDEZ, HANS. *Las pinturas rupestres de la sierra de Arica*. Editorial Jerónimo de Vivar, Santiago, 1972, 144 pp.

La obra de Hans Niemeyer constituye un valioso aporte a la arqueología chilena. Es un exhaustivo trabajo monográfico, resultado de un prolongado trabajo de campo.

Estudia el autor las pinturas y grabados de siete aleros en la sierra de Arica, los compara con pinturas en áreas vecinas, expone el material arqueológico excavado en los pisos de los abrigos, e intenta, a través de estos restos, ubicar cronológicamente las pinturas.

Es una obra también de excelente nivel en materia de láminas, figuras y fotografías.

NÚÑEZ, PATRUCIO. Vid. n.º 1.982.

1.993. ORELLANA, MARIO; URREJOLA, CARLOS; SERRACINO, GEORGE; THOMAS, CARLOS. *Primera aplicación del sistema de computación de materiales arqueológicos del Norte de Chile*. ACACH, 1972-1973, 195-228.

Los autores señalan cómo puede ser utilizada la máquina computadora para la investigación arqueológica.

Aplican el sistema de computación al material arqueológico de dos yacimientos ubicados en Chiu Chiu: Loa Oeste 3, Confluencia 1, (prov. Antofagasta, departamento de Loa). Confeccionan un código con variantes, atributos, categorías y criterios. Determinan técnicas comunes y diferenciales.

El trabajo presenta numerosos cuadros estadísticos.

1.994. ORTIZ TRONCOSO, OMAR R. *Aspectos arqueológicos de la península de Brunswick (Patagonia Austral)*. ANIP, vol. IV, n.º 1-3, 1973, 109-129.

Se analizan diversos aspectos arqueológicos de la península de Brunswick, en la Patagonia austral chilena.

Se proporcionan antecedentes geográficos que permiten comprender mejor la presencia y desarrollo de las dos formas de nomadismo austral: la terrestre, en el norte de la península, y, la marítima, en el litoral.

Se agrupan los sitios arqueológicos en tres categorías: conchales, talleres litóricos y sitios históricos. El autor da a conocer la existencia de yacimientos arqueológicos relacionados con antiguas terrazas marinas.

El trabajo está ilustrado con mapas, figuras y fotografías.

1.995. ORTIZ TRONCOSO, OMAR R. *Artefactos de sílex de una tumba de Morro Philippi, calle medio del río Gallegos (prov. de Santa Cruz, Rep. Argentina)*. ANIP vol. IV, n.º 1-3, 1973, 131-139.

Se destaca y se describe en este trabajo diez grandes piezas de sílex tallado, que presentan características no conocidas hasta la fecha en la región.

1.996. ORTIZ TRONCOSO, OMAR R. *Investigaciones en Patagonia austral y Tierra del Fuego*. ACACH, 1972-1973, 585-587.

El autor hace una reseña de las investigaciones realizadas en la zona citada en el período 1970-1971.

RIVERA, MARIO A. Vid. n.º 1971.

1.997. RIVERA, MARIO A. *Nuevos enfoques de la teoría arqueológica aplicada al Norte Chico*. ACACH, 1972-1973, 295-311.

Se preocupa inicialmente el autor, en consideraciones teóricas introductorias, en correlacionar factor ecológico y dinámica cultural.

El estudio se centra en lo que Mario Rivera denomina provisoriamente "Proceso de agriculturación en el Norte Chico".

Proporciona muestras, en dos apéndices, sobre una temprana identificación arqueológica de maíz y porotos en San Pedro Viejo, prov. de Coquimbo (4.700 a. P.), lo que hace cambiar la perspectiva acerca de la antigüedad de la domesticación de plantas en los valles transversales.

SCHAPACASSE, VIRGILIO. Vid. n.º 1.991.

1.998. SCHOBINGER, JUAN; BARCENA J., ROBERTO. *El tambo incaico de Tambillos (prov. Mendoza, Argentina)*. ACACH, 1972-1973, 397-403.

Los autores suministran un informe preliminar sobre el Tambo de Tambillos, ubicado a 34 km al oeste de la Villa de Uspallata, y correspondiente al período incaico.

1.999. SERRACINO I., GEORGE; STEIBERG L., RUBÉN. *Investigaciones arqueológicas en Guatín, San Pedro de Atacama*. EA, n.º 2, 1974, 7-58.

Los autores proporcionan información sobre las excavaciones practicadas en Guatín, a 25 km. al noreste de San Pedro de Atacama (provincia de Antofagasta).

El estudio corresponde a un segundo informe, completo, detallado y bien ilustrado, relativo al período agroalfarero de la localidad.

El profesor George Serracino se ocupa de la cerámica del yacimiento, y el profesor Rubén Stehberg sobre las variantes del complejo estructural de Guatín.

El primer informe, publicado anteriormente, se basó en un análisis etnobotánico.

Prometen los autores otros estudios sobre los cambios climáticos sufridos en

la zona y del complejo estructural precerámico, dando énfasis a problemas de organización social, demografía y patrones de poblamiento.

Se contará así con un estudio detallado de la citada localidad, a través de aproximadamente doce milenios, desde el periodo de Ghatchi hasta hoy día.

SERRACINO, GEORGE. Vid. n° 1.993.

2.000. SILVA, JORGE y WEISNER, RODOLFO. *La forma de subsistencia de un grupo cazador-recolector del postglacial en los valles transversales del área meridional andina*. ACACH, 1972-1973, 345-370.

Los autores formulan en este trabajo la hipótesis que el complejo cultural de Huentelauquén (río Choapa, prov. de Coquimbo), estuvo caracterizado por grupos nómades (bandas), que dominaban una técnica muy diversificada. Estas gentes se desplazaban de la cordillera a la zona intermedia y a la costa, siguiendo el ciclo de las estaciones y los cambios ecológicos correspondientes. Sugieren los autores, que las diferencias ergológicas del material "se deben a la manera cómo las sociedades enfrentan los distintos pisos ecológicos que conforman el habitat del complejo que nos ocupa".

2.001. SILVA, OSVALDO. *Prehistoria de América*. Editorial Universitaria, Santiago, 1971, 226 pp.

La obra de Silva podría ser conceptualizada como un libro de síntesis sobre el tema de epígrafe.

Presenta la obra una división tripartita.

La primera sección abarca desde los orígenes hasta la formación de las civilizaciones de América; los capítulos de la segunda parte tratan del área cultural mesoamericana. Considera en la última sección el área andina.

Es un libro bien ilustrado, como exige el tema, con figuras de material arqueológico y mapas. La bibliografía que acompaña es abundante y actualizada.

SOLIMANO, IVÁN. Vid. n° 1.991.

STEHBERG L., RUBÉN. Vid. n° 1.999.

THOMAS, CARLOS. Vid. n° 1.993.

URBEJOLA, CARLOS. Vid. n° 1.993.

VELOZO, LUIS. Vid. n° 1.975.

2.002. VERGARA DUPLAQUET, CIBO. *Petroglifos de las piedras de las Marcas*. ACACH, 1972-1973, 471-485.

El autor ubica la "Piedra de las Marcas" en la cabecera de la hoya del Río Seco, afluente del Maule, a 1.850 m. sobre el nivel del mar, en la provincia de Talca.

Suministra una información muy detallada sobre la técnica y la temática de los grabados. Establece correlaciones con petroglifos de otras zonas, tanto en Chile como Argentina (prov. de Neuquén). Ilustran el trabajo, croquis, diseños y fotografías.

WEINER, LOTTE. Vid. n° 1.990.

WEISNER, RODOLFO. Vid. n° 2.000.

B) ETNOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

2.003. CASASSAS CANTÓ, JOSÉ. *Noticias demográficas sobre la región atacameña durante el siglo XVIII*. EA, n° 2, 1974, 75-92.

El autor proporciona datos demográficos sobre bautismos, matrimonios y defunciones obtenidos de los libros parroquiales de San Francisco de Chiu Chiu y de San Pedro de Atacama.

2.004. CARRASCO MUÑOZ, IVÁN. *Notas introductorias a la literatura mapuche*. SI, 1972, 15-23.

Se consideran criterios clasificatorios de la literatura mapuche. Se busca destacar rasgos característicos de las creaciones literarias de ese grupo étnico.

2.005. CONTRERAS ALVAREZ, CARLOS. *Arquitectura y elementos constructivos entre los pastores de la Pampa de Lirima (prov. de Tarapacá)*. NG, vol. I - N° 1, 1974, 25-33.

El autor proporciona una detallada información sobre los materiales y la técnica utilizada por los pastores aymará de Lirima, para la confección de sus viviendas.

Proporciona además datos valiosos sobre el significado religioso que para estos indígenas tiene la construcción de sus hogares.

El trabajo está ilustrado con profusión de diseños y planos.

2.006. DOWLING, JORGE. *Religión, chamanismo y mitología mapuche*. Editorial Universitaria, Santiago, 1971, 149 pp.

En esta obra, el autor pretende elaborar una tesis sobre el posible origen del pueblo mapuche a través de un estudio comparado de Historia de las Religiones.

Las cuatro secciones en que se divide el libro: *Ngenechén*, *Pillán*, *Machis*, *Mitología*, constituyen diferentes eslabones de su tesis, donde se pretende presentar pruebas de la posible ascendencia del pueblo mapuche a una determinada área del Asia Oriental. Promete un segundo libro, al que denominaría "Los mapuches rubios de Boroa", donde se agregarían más datos a favor de su planteamiento.

No convencen las pruebas que presenta el autor. La principal crítica se fundamentaría en que separa un vocablo y un rasgo religioso de un determinado contexto para buscar su equivalencia en otra voz y atributo que está inserto en otra estructura religiosa.

Los ejemplos abundan.

Compara los atributos de *Ngenechén* (Ser Supremo entre los mapuches y vocablo postcolombino) con el dios *Odin* de los escandinavos, o *Wodan*, de los antiguos germanos.

Coteja la creencia mapuche del traslado de las almas en canoa a la otra banda del mar, con la mitología griega del barquero *Caronte*, sin preocuparse por las distancias en tiempo, espacio y complejidad cultural.

El concepto animista de *Pillán* se transforma para el autor en un Dios del Fuego, y llega a establecer equivalencias con divinidades de naturaleza tan compleja como son los dioses védicos *Indra* y *Agni*, tan magníficamente representados en el arte de la India.

Los capítulos sobre las "Machis" y "Mitología", también están orientados a favor de la precitada tesis.

2.007. GREBE, MARÍA ESTER. *El kultrún mapuche: un microcosmo simbólico*. Revista Musical Chilena, Año XXVII, N° 123-124, pp. 3 a 42, Santiago, 1973.

El estudio de María Ester Grebe constituye un excelente trabajo monográfico.

Proporciona una información muy detallada sobre la técnica para la confección del *kultrún* (timbal-sonaja) de la *machi*, su significado ritual y el valor simbólico de los dibujos de su membrana.

Su monografía es producto de varias visitas al terreno, durante un periodo de nueve años, a nueve reducciones mapuches.

Las fotografías y diseños del trabajo son originales de la autora y constituyen un valioso aporte para la etnomusicología araucana.

2.008. HERNÁNDEZ, A., ROBERTO. *Chiu Chiu: La desintegración de la comunidad tradicional*. AN n° 1, 1974, 17-34.

Señala el autor, en un informe preliminar, 1973, la influencia que el complejo urbano-mínero Calama-Chuquicamata ha tenido sobre la vida tradicional del pueblo de Chiu Chiu y de otros pequeños núcleos rurales del departamento de El Loa (provincia de Antofagasta).

Destaca que estos cambios están patentes en las actividades económicas, formas de trabajo, fiestas tradicionales, comunicación con centros urbanos, estructura y relaciones sociales.

Recalca que el pueblo de Chiu Chiu está en una etapa de transición que se caracteriza por la desintegración de la comunidad tradicional y su reemplazo por los modos de vida de los centros urbanos. Altera su orden interno sin lograr todavía constituirse en una comunidad campesina contemporánea.

El trabajo está ilustrado con un mapa y fotografías.

Colaboró en el estudio el señor Patricio Poblete.

2.009. HIDALGO L., JORGE. *Algunas notas sobre los mapuches protohistóricos*. SI, 1972, 25-42.

En un análisis de carácter etnohistórico, el autor proporciona información sobre las crónicas del siglo XVI. Suministra datos de la población, el medio geográfico y modos de subsistencia de los *Mapuches*, en la época "descubrimiento-conquista" (1536-1561). Considera también los cambios que la estruc-

tura de la sociedad araucana experimentó en ese lapso.

2.010. HIDALGO, JOSÉ. *Población protohistórica del Norte Chico*. ACACH, 1972-1973, 289-294.

El autor analiza los datos demográficos proporcionados por los cronistas del siglo XVI: Fernández de Oviedo, Cristóbal de Molina, Pedro Mariño de Lovera, Pedro de Valdivia, Jerónimo de Vivar. Hace cálculos, en base a esta información y, ateniéndose a criterios de demografía histórica de la población del Norte Chico en 1535, 1540 y 1545.

2.011. KILAPÁN, LONKO. *El origen griego de los Araucanos, I*. Editorial Universitaria, Santiago, 1974, 113 pp.

El autor pretende en esta obra fundamentar una tesis: el origen espartano de los *kona* o guerreros araucanos.

Este libro no puede ser criticado sistemáticamente; baste citar algunos pasajes al azar para que el lector valore su contenido.

Señala, por ejemplo, que el Oráculo de Delfos, "se había convertido en una especie de 'oficina de investigación colonial', pues, como acudía todo el mundo a consultarlo, tenía un conocimiento archivado de todo el mundo conocido. El jefe en Chile recibió y mantuvo el nombre de Apo, pues su autoridad emanaba precisamente de Apo-lo" (p. 45).

Más adelante se lee que de la voz griega *Kuros*, se derivó el vocablo mapuche *Kona*, para designar a los descendientes de espartanos, guerreros altos y rubios, y que los *Yanaconas* eran "auxiliares de guerra equivalentes a los periecos espartanos" (p. 73). Baste recordar que *Kuros*, o mejor dicho, *Kyrios*, en griego significa *señor, dueño*, que tenía autoridad o fuerza. La voz mapuche *Kona* designa al mocetón, al guerrero,

quien estaba bajo las órdenes del Toqui o del Lonko. De ninguna manera revestía carácter señorial. La voz quechua *Yanacona* corresponde a la sociedad incaica. Según Cieza de León, eran "domésticos hereditarios", "criados perpetuos". Por consiguiente, no podían ser auxiliares de guerra entre los *mapuches* en tiempos precolombinos.

No cabe hacer más comentario porque toda la obra está escrita bajo el mismo tenor.

2.012. LARRAÍN BARROS, HORACIO. *Demografía y asentamientos de los pescadores costeros del sur peruano y norte chileno, según informes del cronista Antonio Vásquez de Espinoza (1617-1618)*. NG, vol. I, n° 1, 1974, 55-82.

En un valioso estudio de carácter etnohistórico el autor ha logrado un hábil aprovechamiento de los datos de la crónica de Antonio Vásquez de Espinoza.

Establece una tipología de los asentamientos de los pescadores. Correlaciona los poblados con la abundancia o escasez de pesca y agua. Vincula transhumancia costera y ecología. Proporciona importante información sobre la actividad de los pescadores y acerca de las balsas de cuero de lobo marino.

El trabajo está sintetizado en un mapa donde se señalan los asentamientos y actividades de los pescadores desde Atico (sur del Perú) hasta Copiapó (año 1618).

2.013. LARRAÍN B., HORACIO. *Antecedentes históricos para un estudio de la reutilización de suelos agrícolas, en la Pampa de Tamarugal, provincia de Tarapacá, Chile*. NG, vol. 1, n° 1, 1974, 9-22.

Destaca el autor la importancia del plano de la Pampa de Iluga, sector de la

Pampa de Tamarugal, confeccionado por don Antonio O'Brien, en 1765.

Constituye un importante antecedente histórico, comentado por algunos geógrafos de la pasada y presente centuria, de las posibilidades de sus recursos potenciales.

Señala el profesor Larraín los proyectos de estudio elaborados por el Instituto de Geografía de la Universidad Católica. Se busca mediante un estudio interdisciplinario: físico, histórico, antropológico, preparar una completa monografía sobre la citada área, la cual servirá de base para específicos proyectos de desarrollo.

Ilustra el informe una reproducción del plano.

2.014. MUNIZAGA A., CARLOS. *Algunos aspectos de la migración en Chiloé*. AN, n° 1, 1974, 3-15.

El autor estudia las migraciones en Chiloé, a otras regiones del país y al extranjero, en un medio urbano (Castro), en un núcleo rural (Llau-Llau), y las migraciones estacionales organizadas en cuadrillas o comparsas.

Informa especialmente sobre la ciudad de Castro, donde señala porcentajes, características y motivaciones de las migraciones de los diferentes sectores socioeconómicos de la urbe.

2.015. MUNIZAGA V., JUAN. *Paleopatología chilena; un caso de síndrome del primer arco*. AN n° 1, 1974, 41-42.

Estudia el autor un cráneo del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama. Señala las alteraciones morfológicas que presenta en la base del cráneo y la mandíbula. Agrega un informe radiológico. Proporciona un diagnóstico.

2.016. MUNIZAGA V., JUAN. *Paleopatología chilena*. AN n° 1, 1974, 35-39.

En un informe preliminar se estudia la paleopatología del indígena nortino a través de una colección de 100 momias y de restos óseos. Considera el autor las relaciones entre paleopatología, por una parte, y la arqueología y la antropología física y social, por la otra.

2.017. MUNIZAGA V., JUAN. *Síntesis de la antropología física del Norte Chico*. ACACH, 1972-1973, 345-351.

El autor analiza material osteológico correspondiente a distintos periodos culturales: Grupo precerámico de la costa, Grupo premolle, Grupo molle, Grupo diaguita. Proporciona así una complementación desde el ángulo de la antropología física de la secuencia arqueológica de los valles transversales.

Señala los rasgos de un tipo intermedio entre premolle y molle.

Considera también las deformaciones intencionales del cráneo en las citadas etapas.

2.018. NÚÑEZ, ARNALDO y SOTO, PATRICIA. *El sistema ABO en la provincia de Chiloé, Chile*. AN n° 1, 1974, 43-44.

Los autores estudian la frecuencia y distribución de grupos sanguíneos en ocho poblaciones de Chiloé. Las muestras correspondieron a niños de escuelas primarias de regiones claramente diferenciadas.

2.019. ORTIZ TRONCOSO, OMAR R. *Los yámana, veinticinco años después de la misión Lipschutz*. ANIP, vol. IV, n° 1-3, 1973, 77-108.

Este trabajo contiene los resultados obtenidos de una investigación realizada en la isla Navarino y territorios vecinos para observar la situación actual del grupo autóctono más austral del mundo: los Yámana.

Se hicieron observaciones médico-sanitarias, demográficas, antropológicas y lingüísticas (enero de 1971 y octubre de 1973). Estos datos se cotejaron con las conclusiones obtenidas por la Misión Lipschutz en 1946, y se comprobó una aceleración de los procesos de mestizaje y transculturación.

Observa el autor que la lengua Yámana es el único rasgo indígena de importancia que sobrevive, aunque esté también en franco retroceso.

El trabajo está ilustrado con fotografías, cuadros y gráficos.

SALAS, ADALBERTO. Vid. n° 2.021.

SOTO, PATRICIA. Vid. n° 2.018.

2.020. SOTO, PATRICIA. *Deformación craneana intencional de la fase cultural "El Laucho"*. ACACH, 1972-1973, 111-114.

La autora ubica los tipos de deformación craneana observados en los restos óseos hallados en el sitio "El Laucho" (departamento de Arica, provincia de Tarapacá), en el periodo de transición entre el precerámico y el periodo agroalfarero.

Presenta un cuadro estadístico de las distintas clases de deformación craneana correspondientes a esa fase cultural, y formula una hipótesis explicativa.

2.021. STUHLIK, MILAN. *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea, y SALAS, ADALBERTO. Modo, persona y número en el verbo mapuche*. Ediciones Nueva Universidad, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1974, 136 pp.

El estudio del profesor Stuchlik puede ser calificado como una investigación en el campo de la antropología social.

Trata las relaciones de la sociedad global chilena con la subcultura o grupo étnico minoritario mapuche.

Enfatiza el autor la idea de que todo cambio en el citado grupo étnico debe considerar y ponderar la actual organización social de los mapuches, su sistema de valores, y sus modos de vida.

En la primera parte del libro considera los diferentes estereotipos que, a través del tiempo, ha forjado la sociedad global para referirse o identificar al pueblo mapuche.

Se refiere, en otros capítulos, a "la estructura y la distribución del poder en la comunidad" y sobre "el sistema de tenencia de la tierra".

Analiza las condiciones del contacto contemporáneo de las dos sociedades.

La última parte de la obra lo constituye un anexo donde sugiere algunas soluciones de orden práctico, las cuales constituyen materia discutible para su aplicación.

El trabajo del profesor Salas versa sobre estructura lingüística, destacando que es necesario realizar un trabajo completo y exhaustivo de la lengua mapuche para poder escribir una gramática que responda a las exigencias actuales de la ciencia.

2.022. STUHLIK, MILAN. *Mecanismos de la cooperación interfamiliar en la comunidad mapuche contemporánea*. SI, 1972, 53-60.

Se consideran dos mecanismos de cooperación social entre los mapuches en este trabajo: *mediería* y *mingaco*.

El autor destaca los rasgos propios de la mediería entre los *araucanos* y las características diferenciales del *mingaco* en el período prerreduccional y en la actualidad.

2.023. VALDÉS CH., CONSUELO. *Restos óseos humanos de un cementerio indígena, Gorbea, provincia de Cautín, Chile*. ACACH, 1972-1973, 515-522.

La autora describe los restos óseos de 26 individuos hallados en el cementerio de Gorbea y los estudia desde los puntos de vista morfológicos y rasgos de patología.

2.024. VAN KESSEL, JUAN. *El floreo en Lirima Viejo (provincia de Tarapacá, Chile)*. NG, vol. 1, n° 1, 1974, 34-44.

El autor suministra información etnográfica muy valiosa de la fiesta del floreo (adornos de lana coloreada para los auquénidos), celebrada en carnaval, en el pueblo aymará de Lirima, cerca de la frontera boliviana.

Proporciona interesantes datos sobre el complejo ritual que acompaña la cuenta exacta del estado y crecimiento de llamas y alpacas de los pastores de la comunidad.

Sus observaciones corresponden a febrero de 1973.

Acompañan el estudio dibujos del escenario donde se celebra la fiesta.

2.025. ZAPATER, HORACIO. *Supervivencia de las creencias mágicas entre los araucanos*. ACACH, 1972-1973, 523-528.

El autor estudia las creencias mágico-religiosas de los mapuches a través de las fuentes de diferentes épocas.

Señala que, por influencia cristiana, el concepto animista de *Huenupillán* o *Pillán* del cielo se identificó con la idea de un ser supremo. De este modo aumentó poder y atributos, y conservó su pristino plano celeste.

Por otra parte, sostiene que el *Pillán* del volcán se asimiló a la noción del Diablo, o ente maligno, y se ubicó en un estrato inferior o de adentro (infierno).

Se mantuvo así, a través de los siglos, en la mentalidad mapuche, la estructura dual y antagónica de un espacio benéfico y de su opuesto maléfico.

c) GENEALOGIA

2.026. LEÓN ECHAIZ, RENÉ. *Guillermo Feliú Cruz. La raíz histórica*. HGFC, 611-618.

Biografía con antecedentes genealógicos del destacado historiador fallecido.

2.027. LIRA MONTT, LUIS. *Colegiales del corregimiento del Maule en la Real Universidad de San Felipe*. HGFC, 633-660.

Selecciona el autor, de entre los colegiales de la Real Universidad de San Felipe y colegios anexos a ella, los pertenecientes al corregimiento del Maule, y traza de ellos una breve biografía.

2.028. VALLADARES CAMPOS, JORGE. *Vinculaciones del abate Molina en Loncomilla*. HGFC, 1.038-1.110.

Estudio genealógico de los antepasados maternos del destacado jesuita, realizado con el fin de probar las vinculaciones de éste con las tierras de Loncomilla.

d) FOLKLORE

2.029. PLATH, ORESTE. *Geografía del mito y la leyenda chilenos*. Editorial Nascimento, Santiago, 1973, 454 pp.

El autor ha recopilado en esta obra las diferentes relaciones de mitos y leyendas que por tradición oral o por narraciones escritas perduran en el país, desde la provincia de Tarapacá hasta Magallanes. Plath también incluye la Antártida.

Estas versiones van ordenadas por provincias y van acompañadas de la bibliografía correspondiente.

2.030. PLATH, ORESTE. *Arte tradicional de Chiloé*. Publicación del Museo de Arte Popular Americano. Universidad de Chile. Facultad de Bellas Artes. Santiago, 1973, 75 pp. Ilustraciones.

Repertorio de descripciones de imágenes, objetos de todas clases, tareas y trabajos, etc., aparentemente propios de Chiloé.

Servirá de base para un estudio más científico.

III. HISTORIA GENERAL

a) INDEPENDENCIA

2.031. DONOSO VERGARA, GUILLERMO. *Acotaciones en torno a la declaración de la Independencia de Chile*. HGFC, 199-255.

Interesante trabajo en el que se hace un esbozo de los acontecimientos ocurridos en torno a la gestación y declaración de nuestra independencia.

2.032. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *Alcances sobre la ilustración en la Patria Vieja*. Meridiano N° 2. Santiago, 1974, 163-173.

El autor estudia brevemente la influencia de la ilustración europea en los planteamientos de algunos de los más destacados protagonistas de los sucesos de 1810.

2.033. VALENCIA AVARIA, LUIS. *Los Húsares de la Muerte*. HGFC, 1.075-1.082.

En este artículo el autor relata la historia de este regimiento y nos proporciona la nómina de sus principales oficiales.

b) REPUBLICA

2.034. HEISSE GONZÁLEZ, JULIO. *El caciquismo político en el período parlamentario (1891-1925)*. HGFC, 537-575.

El autor, sin proporcionar mayores antecedentes, hace un interesante análisis, a través del cual demuestra el poder político de los diferentes caciques nacionales.

2.035. MUSALEM, JOSÉ. *Crónica de un fracaso. Frustración de un pueblo*. Editorial del Pacífico, Santiago, 1973. 399 páginas.

Volumen introducido por Jaime Castillo V., que contiene discursos, entrevistas, declaraciones y artículos sobre la realidad económica de Chile durante el régimen de la UP, que tienden a mostrar el fracaso de la gestión económica de ese gobierno y las correcciones propuestas por su autor. Tiene sólo valor documental. No hay mayor elaboración.

VI. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

2.036. ALIAGA ROJAS, FERNANDO. *Historia de los movimientos apostólicos juveniles en Chile*. Imprenta San José. Santiago, 100 pp.

Quizás se deba calificar esta obra de ensayo más que de escrito propiamente histórico. Se hace un recorrido de los movimientos católicos juveniles, desde fines del siglo pasado hasta hoy día. Se da particular importancia a la tarea de los PP. Fernando Vives y Alberto Hurtado, a la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, a la Acción Católica y al movimiento de Schönstatt.

El tema, por su naturaleza en parte polémica, necesitó quizás mayor reflexión. Es, de todos modos, importante como base para estudios posteriores.

2.037. CASASSAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *Iglesias y capillas en la región atacameña. (Administraciones española y boliviana)*. Antofagasta, 1975, 86 pp.

Repertorio de noticias arqueológicas, arquitectónicas e históricas acerca de los lugares de culto católico de la región atacameña. La adición de numerosos datos referentes a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX no consigue una exposición fácil y fluida del material empleado, que por sus extensos párrafos sólo adquiere el carácter de un inventario útil, aunque de trabajosa lectura y empleo.

Fuente mencionada con frecuencia es el "libro de varias hojas", 1611-1698, de la antigua Parroquia de Chiu Chiu, así como otros archivos parroquiales de la región.

2.038. CASASSAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *Relación de los sacerdotes que ejercieron ministerio en la región atacameña durante el siglo XVIII y algunos documentos relativos a su misión*. NG, vol. I, n° 1, 1974, 45-54.

Las informaciones que proporciona el autor sobre los sacerdotes que ejercieron su ministerio, proceden de los archivos de las parroquias de San Francisco de Chiu Chiu y de San Pedro de Atacama.

2.039. JIMÉNEZ, JULIO. *Un estudiante humanista de nuestro siglo XVIII*. TV, vol. XIV, 1973, n° 3, pág. 180-210.

Analiza diversos aspectos de las elegías sobre la ruina de Concepción, compuestas por Juan Ignacio Molina, cuando contaba con 14 años de edad. Se re-

fiere a la educación latina impartida por los jesuitas a mediados del s. XVIII en Chile.

2.040. MÉNDEZ GARCÍA DE LA HUERTA, ALEJANDRO. *Una reyerta descomunal*. HGFC, 865-867.

Poco novedoso artículo referente al conflicto suscitado entre las monjas Clarisas y los padres Franciscanos durante el período colonial.

2.041. RIVERA REYES, ERNESTO. *La Iglesia y la defensa del indio en Chile*. HGFC, 887-903.

En este artículo el autor esboza ligeramente la postura de la Iglesia y de sus representantes frente al problema indígena en América, y especialmente en Chile.

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

2.042. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *Los prontuarios jurídicos chilenos en la primera mitad del siglo XIX*. HGFC, 905-917.

Estudio jurídico dividido en dos partes; en la primera el autor centra el problema en el derecho patrio; en la segunda hace una descripción de los manuales prácticos sobre esta materia, publicados en Chile y en el extranjero entre los años 1820-1850.

c) HISTORIA DIPLOMATICA

2.043. BARROS JARPA, ERNESTO. *Historia para olvidar. Ruptura con el Eje*. (1942-1943). HGFC, 31-96.

En este trabajo, el autor describe las fuertes presiones que sufrió el Gobierno de Chile por su actitud frente al Eje.

2.044. BERNSTEIN C., ENRIQUE. *La Guerra del Pacífico vista por un diplomático francés en Lima*. MECH, mayo-agosto 1973.

Bien expuesto trabajo, basado en la correspondencia del ministro plenipotenciario de Francia en Lima, Sr. Dunnet de Vorges, que se encuentra en el archivo del Ministerio de Relaciones de Francia.

Hay muchas consideraciones bastante justas y razonables, como sostiene el autor, que se desprenden de las informaciones de las alternativas de la Guerra del Pacífico. Es importante conocer el clima que se respiraba en Lima y las actitudes y gestiones del cuerpo diplomático residente.

2.045. VIO VALDIVIESO FABIO. *El compromiso arbitral en el caso del Beagle. Antecedentes y consideraciones técnicas*. R. del M., vol. 89, n° 686, 1972, 20-32.

Documentado análisis, en el cual el autor, en forma clara y breve, describe los fundamentos sobre los que se basó el Gobierno de Chile para solicitar al Gobierno de S. M. Británica su intervención como árbitro en el diferendo limítrofe existente con la República Argentina.

d) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜISTICA

2.046. BARROS, JOSÉ MANUEL. *Apuntes sobre una Historia de Chile de Isaac Yáñez*. HGFC, 19-28.

Se intenta demostrar que la "Historia de Chile" atribuida a un tal Isaac Yáñez, es una transcripción al holandés realizada por Isaac I. Byl, de algunos pasajes de "La Araucana".

2.047. FERRECCIO PODESTÀ, MARIO. *Novedades del Purén Indómito*. HGFC, 369-385.

Breve e interesante estudio filológico de esta obra.

e) *HISTORIA DE LAS CIENCIAS*

2.048. HANISH, WALTER. *Un ataque dieciochesco a Juan Ignacio Molina*, HGFC, 459-521.

Describe brevemente, la importancia de la obra de Molina en Europa, y sus diferentes ediciones; posteriormente transcribe un documento anónimo publicado a fines del siglo XVIII, en el cual se critica el "Compendio" de la Historia Geográfica y Civil del Reino de Chile.

f) *HISTORIA DEL ARTE*

2.049. BINDIS, RICARDO. *De la Generación del 13 a nuestros días*. A, 1973.

La pintura chilena pasa después de 1900 de la influencia francesa a la española y aparecen nuevos valores originados en Goya y Velásquez. Alvarez de Sotomayor es el maestro de esta generación llamada del 13; tras un análisis de sus características, se mencionan los discípulos y pintores más valiosos del grupo, entre ellos: Exequiel Plaza, Enrique Bertrix, Pedro Luna. Completa el artículo una visión del momento actual de la pintura chilena y se hace una reseña de gran número de los pintores actuales.

2.050. *Imágenes de Chile*. 10 láminas del Atlas de la Historia Física y Política de Chile de Claudio Gay, seleccionadas y presentadas por Eugenio Pereira Salas. Editorial Universitaria. Santiago, 1972. Diez láminas sueltas s/f. y dos pliegos de dos hojas cada una.

Del célebre Atlas de Gay una de las joyas bibliográficas del país, aparecido en París en 1854, se reproducen fidelísimamente las litografías que llevan por título "Juego de la chueca", "Un malón", "Arauco", "Una chingana", "Trajes de la gente de campo", "Una trilla", "Una tertulia en 1790", "Paseo a los baños de Colina", "Presidio de Juan Fernández (1832)", "Plaza de la Independencia (Santiago)". Es sabido que Gay trazó gran cantidad de bosquejos, y que solicitó la colaboración de varios artistas para el dibujo de las láminas, cuya labor fue realizada por el litógrafo Lehnert.

2.051. IRIBARREN CHARLÍN, JORGE. *El pintor mendocino Gregorio Torres en La Serena*. Pág. 577-583.

Catálogo descriptivo de las pinturas realizadas en La Serena por el pintor Gregorio Torres.

2.052. MONTECINO, SERGIO. *El mar en la pintura chilena*. A, 1973.

Estudia la evolución de la pintura marina en distintos países. El mar como inspiración pictórica es fuente de gran número de cultivadores; en Chile esto es fácil de señalar. Analiza a Somerscale y a Casanova Zenteno, considerados los dos más grandes marinistas.

2.053. MORI, CAMILO. *Sobre pintura moderna en Chile*. A, 1973.

Trata este artículo de los inicios en nuestro país de la Escuela Moderna en pintura. Fue importante el viaje a Europa de un pequeño grupo de artistas alrededor de 1920, quienes permitieron a su vuelta conocer la nueva tendencia.

Los salones, entre ellos el salón de Junio de 1925, auspiciado por el diario "La Nación", fueron las más claras expresiones de la evolución pictórica.

2.054. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Bosquejo panorámico de la Pintura Colonial*. A, n° 428, 1973.

Interesante artículo que nos muestra el desarrollo de la pintura en nuestro país durante el período de la Colonia. El medio histórico y las influencias culturales de la época tienen gran incidencia en la evolución de este arte. En el siglo XVII la pintura no es sólo un arte, sino una función cívica, de ahí el gran número de retratos y la pintura religiosa. El Barroco penetra a mediados del siglo XVII iniciando un nuevo ciclo. La entrada de los jesuitas marca otro ciclo, al debilitar el imperio del arte cuzqueño. Y aunque con atraso, se deja sentir posteriormente en América, la reacción neoclásica originada en Europa.

2.055. ROMERA, ANTONIO. *De José Gil de Castro, el Mulato, a Alberto Valenzuela Llanos*. A, n° 428, 1973.

Profunda visión de la pintura chilena, desde comienzos del siglo XIX hasta la Generación del 13. Además de destacar lo complejo de nuestra pintura, trata principalmente de establecer las constantes que le dan unidad a la pintura nacional. En orden de importancia, ellas son: paisaje, predominio del color sobre el dibujo, influencia francesa y emoción. Completan estas constantes cuatro claves, cómo domina el autor a las influencias temporales que producen cambios en la sensibilidad.

Hay un análisis de los principales pintores chilenos clasificados en estas claves. Termina el artículo tras el análisis de las pinturas de los cuatro grandes maestros: P. Lira, Juan Fco. González, Valenzuela Llanos y Pablo Burckhardt.

2.056. RUGENDAS, MAURICIO. *Album de trajes chilenos por M. R.* Edición

tacsimilar, con dos estudios preliminares: *Juan Mauricio Rugendas (1802-1858), pintor de las Américas*, por Eugenio Pereira Salas, y *La litografía en Chile hasta la publicación del Album de Rugendas*, por Alamiro de Avila Martel. Editorial Universitaria, Santiago, 1971, 49 pp. más 7 hojas s/f. (La portada reproduce la original del álbum, repetida en el interior como primera hoja sin foliar).

Magnífica edición facsimilar del único ejemplar conocido de este álbum, editado en 1838, que presentó por medio del sistema litográfico cinco hermosos dibujos de Rugendas ("Topear, Arribano, Arriero, Lacho, Carretero"). Viene precedido de una hermosa semblanza de Rugendas, de Eugenio Pereira (pp. 11-29), y de interesantes datos acerca de los primeros tiempos de la litografía en Chile (pp. 30-49), de Alamiro de Avila.

g) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA

2.057. CORREA SAAVEDRA, MARIO. *Agua y cauce de Las Mercedes*. HGFC, 137.149.

A través de la construcción del cauce de Las Mercedes, el autor nos muestra el espíritu tesonero de José M. Balma-ceda, quien fue uno de los más entusiastas promotores de dicha obra.

2.057a. ESPEJO, JUAN LUIS. *Censo de Arica de 1804*. HGFC, 257-273. Transcripción del Censo de 1804, en el cual se individualiza a cada una de las familias que habitaban este importante territorio perteneciente, en aquellos años, al Virreynato del Perú.

2.058. GUARDA, GABRIEL. *La economía de Chile austral antes de la coloni-*

zación alemana, 1645-1850. Universidad Austral de Chile, Valdivia, 1973, 141 pp.

Interesante y valioso estudio, muy bien realizado, sobre todos los aspectos de la vida económica de una importante y aún poco estudiada región de Chile. Su autor procede minuciosamente en su análisis, llegando a mostrar el grado y ritmo de crecimiento económico de la región y estableciendo un cuadro comparativo entre el desarrollo logrado durante el período hispánico y primeras décadas del republicano. La obra incluye dos útiles mapas y una extensa bibliografía. (Ver Historia 11, págs. 205-340).

2.059. JARA, ALVARO. Chile. *William L. Oliver: Un precursor de la fotografía en 1860*. Presentación y textos de Editorial Universitaria. Santiago, 1973, 114 pp. Ilustraciones.

Importante conjunto de 64 fotografías chilenas inéditas tomadas entre 1860 y 1868 por William L. Oliver, nacido en Valparaíso en 1844 y muerto en California en 1918. Se acompañan, además, algunos grabados del conocido libro de Recaredo S. Tornero, *Chile ilustrado* (Valparaíso, 1872), cuya fuente son fotografías de Oliver y otras de distinto origen. El texto de Jara ilustra en forma adecuada las fotografías, cuyos originales se encuentran en la Bancroft Library, California.

2.060. MANNS, PATRUCIO. *Las grandes masacres*. Empresa Editorial Quimantú, Santiago, 1972, 96 pp. Ilustraciones.

Breve reseña de los enfrentamientos entre autoridades y grupos obreros o revolucionarios (se trata, también el caso del Seguro Obrero Obligatorio) que han terminado en derramamiento de sangre.

El relato es unilateral, y los conocimientos históricos son deficientes: se

nos dice, por ejemplo, que los soldados que tomaron parte en la pacificación de la Araucanía se habían fogueado en la campaña contra la Confederación Perú-Boliviana, terminado 40 años antes, que el Presidente Pedro Montt adquirió la "costumbre de matar a los trabajadores en 1906", en los incidentes de la Plaza Colón de Antofagasta, desarrollados en febrero de 1906. Y Montt asumió la Presidencia el 18 de septiembre de ese año... Es obra de combate, y sin valor histórico.

2.061. PALMA ZÓÑIGA, LUIS *Reseña Histórica. La Facultad de Ciencias Económicas 1943-1972*. Universidad de Chile. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sede Occidente, Santiago, 974, 92 pp.

Crónica sobre la materia. Puede servir de base para un estudio más completo.

2.062. RODRÍGUEZ VILLEGAS, HERNÁN. *Historia de un solar de la ciudad de Santiago, 1554-1909*. Historia, 11, 103-162.

Interesante estudio del solar ubicado en la esquina de las calles Ahumada y Huérfanos; analiza el autor las distintas construcciones que allí se hicieron a lo largo de los años y los cambios producidos en su propiedad, ya sea por compra o sucesión.

2.063. SILVA VARAS, FERNANDO. *El motín de las alcabalas en 1776*. BACHH, n° 86, 13-37.

Discurso de incorporación a la Academia en que estudia este hecho histórico como una manifestación secundaria de las reformas que en materia de Hacienda realizó la corona en Indias en el s. XVIII. El autor sostiene, utilizando principalmente documentación del archi-

vo de Indias, que el movimiento de 1776 pretendía mantener una situación de excepción en materia tributaria, a la que los habitantes de Chile creían tener derecho.

h) HISTORIA MILITAR Y NAVAL

2.064. BRAVO B., LUIS. *El desarrollo del arma aérea de la flota*. R. de M., vol. 89, n° 687.

Análisis en el cual el autor nos describe el desarrollo de las armas aeronavales y la evolución de los navíos convencionales hasta llegar a los más poderosos y modernos portaviones. Conjuntamente, nos demuestra la importancia creciente de este nuevo tipo de armas.

2.065. BRAVO B., LUIS. *El desarrollo de la Infantería de Marina*. R. de M., vol. 89, n° 688, 1972, 259-267.

Esbozo de la evolución que ha tenido la Infantería de Marina en la historia, demostrando así su importancia.

2.066. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *El Ejército y la nacionalidad chilena*. Meridiano, n° 1, 1974.

Artículo en que se destaca la guerra de Arauco y la formación del Ejército permanente en 1604, como elementos claves para comprender la historia nacional.

2.067. FUENZALIDA BADE, RODRIGO. *Influencia de la marina chilena en la emancipación americana*. BACHH, n° 86, 127-152.

Discurso de incorporación del autor a la Academia Chilena de la Historia. Analiza sobre la base de material ya conocido, el papel de los corsarios y luego

de las escuadras de Blanco Encalada y Lord Cochrane, especialmente en sus incursiones por las costas de Perú, Colombia y México.

2.068. FUENZALIDA BADE, RODRIGO. *Monografía de la Aviación Naval de Chile*. R. de M., vol. 89, n° 687, 1972, 131-140.

Interesante monografía, en la que el autor esboza la historia de la aviación naval chilena y de sus principales promotores, desde el año 1915.

i) HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION

2.069. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *José Victorino Lastarria y la Academia de Bellas Letras*. BACH, n° 63, 1973, 115-134.

El autor estudia, sobre la base de documentación ya conocida, el importante papel que le cupo a Lastarria en la fundación y orientación ideológica de la sociedad literaria conocida como Academia de Bellas Letras.

2.070. CÁNEPA GUZMÁN, MARIO. *Historia del teatro chileno*. Editorial Técnica del Estado. Santiago, 1974. 227 pp. Ilustraciones.

Conjunto de datos, no siempre expuestos en forma orgánica, referentes a obras representadas en Chile, tanto chilenas como extranjeras, a actores y compañías que han actuado en nuestros escenarios, a teatros, etc.

El título peca de ambicioso.

2.071. KELLER, CARLOS. *Don Diego Hurtado de Mendoza, autor del "Lazarillo de Tormes"*. HGFC, 585-600.

En este ensayo el autor hace un vasto análisis de la obra citada. Junto con esto

proporciona algunos datos biográficos de Hurtado de Mendoza.

2.072. SANHUEZA B., ENRIQUE. *Valores del pueblo chileno en la obra de Pineda y Bascañán*. BACH, n° 63, 1973, 132-147.

Análisis de los valores del pueblo araucano a través de la visión que de sus captores da Pineda y Bascañán. El estudio parte de ciertos conceptos cuya validez no ha sido demostrada previamente.

2.073. SILVA ESPEJO, RENÉ. *Tres ensayos sobre periodismo*. HGFC, 919-945.

En este trabajo el autor hace un análisis sobre la libertad de información y los derechos humanos, posteriormente realiza un bosquejo histórico de la prensa latinoamericana y de sus técnicas. Finalmente, ofrece un panorama periodístico de la prensa chilena entre los años 1920-1930.

2.074. URIBE ECHAVARRÍA, JUAN. *El poeta popular Bernardino Guajardo, y las luchas electorales a fines del siglo XIX*. HGFC, 965-971.

Interesante artículo a través del cual el autor analiza la obra del poeta Guajardo, en la cual se expresa el sentir popular frente a determinados sucesos ocurridos en la segunda mitad del siglo XIX.

j) HISTORIA DE LA GEOGRAFIA

2.075. BRAUN MENÉNDEZ, ARMANDO. *Primera expedición científica al interior*

de Tierra del Fuego. Realizada por el teniente 2° Ramón Serrano Montaner, en enero y febrero de 1879. HGFC, 97-106.

Se destaca la inmensa tarea de exploración, reconocimiento y relevamiento realizada por la Marina de Guerra chilena en la región de Tierra del Fuego, especialmente a través de la expedición comandada por el teniente Serrano Montaner.

k) HISTORIA DE LA MEDICINA

2.076. SAVAL, ENRIQUE. *Apuntes para la historia del Hospital San Vicente de Paul*. AChHM, vol. 1972-1973.

Interesante trabajo que relata la historia del hospital San Vicente de Paul, desde que abre sus puertas, en 1874, hasta que se aprueban los planes, en 1935, del nuevo hospital. Hay una completa descripción de la distribución de los pabellones, del tipo de asistencia impartida, de las características del personal y normas vigentes. Se indica el desarrollo que va adquiriendo a través de los años el hospital, sus sucesivas ampliaciones y funciones que le correspondió cumplir en momentos históricos.

V. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

2.077. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Leyendas y tradiciones penquistas. Concepción, la ciudad del agua*. HGFC, 107-136.

En este ensayo se relatan las principales leyendas y tradiciones de los lugares geográficos que enmarcan la actual ciudad de Concepción.

2.078. CASASSAS CANTÓ, JOSÉ MARÍA. *La región atacameña en el siglo XVII*.

Datos históricos socioeconómicos sobre una comarca de América meridional. Edición revisada de la tesis para la obtención del título de Doctor en Filosofía y Letras, por la Universidad de Madrid. Profesor guía, doctor Manuel Ballesteros Gaibrois. Antofagasta, 1974, 187 pp.

Monografía que se desarrolla a través de los siguientes temas: bosquejo geográfico, población, idioma, religión, administración y vida económica. El propósito es ofrecer "una visión de la vida atacameña durante el siglo XVII", reconociendo "la pobreza de documentos relativos a dicha región". El autor señala las limitaciones de la investigación: "He de reconocer que en el transcurso del trabajo han surgido algunos problemas para los cuales no ha podido llegarse a conclusiones definitivamente satisfactorias. Por el contrario, quedan planteadas interrogantes. En algunos casos he intentado dar una, a mi parecer, lógica contestación. En otros, los he presentado simplemente, sin intentar siquiera resolverlos por la carencia o insuficiencia de elementos de juicio. Y en algunas oportunidades me he limitado a facilitar escuetamente datos o noticias, sin pretender conexiones con otros, ni deducir consecuencias." (p. 107).

En apéndice se hace transcripción íntegra del "Libro de varias ojas" con ortografía moderna. Dicho libro está depositado en el Archivo del Arzobispado de Antofagasta y sus 81 hojas son consideradas el conjunto documental más antiguo de la región atacameña. Caratulado con los años 1611-1698, contiene sin embargo algunas anotaciones del siglo XVIII. Es una encuadernación de materiales provenientes de diversos archivos parroquiales recogidos en 1733 por don Bernardo López Sagués, a la sazón Párroco de Chiu Chiu, quien le dio cierto orden cronológico, aunque

señalando que se trata de varias ojas repartidas, dispersas y descuadernadas". Allí se registran bautismos y matrimonios de Chiu Chiu, Aiquina, Calama, Caspana, Cobija y Lasana. Además de las anotaciones propias de un libro parroquial contiene relaciones de visitas, ingresos y gastos, inventario de objetos de culto y otros bienes.

Atendidas las expresiones del doctor Casassa Cantó respecto de las limitaciones de su investigación queda en pie el reto de la región atacameña a la historiografía nacional. Fuentes como el "Libro de varias ojas" son de crítica compleja y de empleo restringido, lo que dificulta llegar a formular juicios históricos de valor.

2.079. IBÁÑEZ SANTA MARÍA, ADOLFO. *La incorporación de Aisén a la vida nacional, 1902-1936.* H n° 11, 259-378.

El autor estudia la incorporación legal de la provincia al territorio nacional, el desarrollo de la vida y las características y modalidades de la ocupación; en este último aspecto destaca el papel que desempeñaron los pobladores particulares y algunas compañías como la Sociedad Tres Valles y la Sociedad Industrial del Aisén.

2.080. IBAR BRUCE, JORGE. *Aisén. Hombres y naturaleza.* Imprenta de la Armada, Valparaíso, 1973. 164 páginas.

Aunque de carácter anecdótico, estos apuntes de quien viviera largos años en Aisén, revelan la vida rústica de esas lejanas tierras del país. Partes fueron publicadas entre 1960 y 1961 en "El Mercurio". Contiene algunos breves apuntes sobre la historia de Aisén y un estudio sobre el habla de esa región y Chiloé.

2.081. ITURRIAGA JIMÉNEZ, RUTH. *La comuna y el sitio de La Serena en 1851.* Quimantú, Santiago, 1973. 109 páginas.

Aunque el proceso revolucionario de 1851 ha sido estudiado en sus aspectos más generales, hay múltiples situaciones menores que, dentro de este cuadro general, merecen ser investigadas. La autora de este pequeño libro ha fijado su atención en el sitio de La Serena. Destaca una serie de hechos en relación con este episodio militar que son sugerentes y que requieren un estudio más detallado y atenido a fuentes seguras, cosa que la autora no hace. Muchos de los documentos citados a pie de página no pueden ser compulsados porque no señala el lugar en que se encuentran. En otros casos, la autora hace afirmaciones absolutamente infundadas. El intento de comparar el "sitio de La Serena" con la "Comuna de París" es forzado y pobremente documentado. Por otra parte, ninguna de las figuras de importancia comprometidas en dicho episodio serense pueden ser identificadas con las tendencias del socialismo utópico; identificación más imposible aún de los grandes gestores del proceso revolucionario de 1851.

2.082. MARTINIC B., MATEO. *Panorama de la colonización en Tierra del Fuego entre 1881 y 1900*. AIP, vol. IV, n° 1-3, 1973, 5-70.

El autor estudia, a través de documentación inédita, los distintos aspectos o características que revistió la colonización de la isla. Destaca la importancia de los yacimientos auríferos, el papel de la ganadería, de las primeras concesiones de terrenos y el nacimiento y desarrollo de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego; también hace referencia al origen y crecimiento de Porvenir, al conflicto que se plantea entre los onas y colonos y, finalmente, analiza los factores que explican la disminución de la población indígena.

2.083. MARTINIC B., MATEO. *Otros antecedentes para el historial antártico de Chile*. AIP, vol. IV, n° 1-3, 1973, 71-76.

El artículo se refiere a las expediciones de loberos magallánicos a las islas Shetland, en 1902 y a una expedición chileno-británica a Georgia del Sur, en 1905, que pretendía explorar la isla en vista a una posible explotación minera, pastoril y pesquera.

2.084. URRUTIA INFANTE, ZENÓN. *Un decenio del Cabildo penquista. (1818-1828)*. HGFC, 973-1.038.

En este trabajo el autor continúa la obra iniciada por Domingo Amunátegui S. y transcribe las actas del Cabildo de Concepción.

VI. BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA

2.085. ESPINOZA, MORAGA, OSCAR. *El perfil de un chileno: El general Eduardo Saavedra Rojas*. HGFC, 275-292.

Se destaca la importante labor realizada por el general Saavedra, en defensa de los derechos chilenos sobre ciertas regiones del extremo sur.

2.086. GUARDA, GABRIEL. *El Mariscal de Campo don Manuel de Olaguer Feliú, director del Real Cuerpo de Ingenieros*. HGFC, 419-457.

Interesante estudio biográfico de Olaguer Feliú, y transcripción de su diario personal, a través del cual los sucesos de 1810 se ven desde el prisma realista.

2.087. JIMÉNEZ BERGUECIO, JULIO, S.J. *El Abate Molina. Humanista clásico y sabio cristiano*. AFT, vol. XXIV, 1973, Cuaderno 2.

Interesante y erudito ensayo, surgido de un texto antiguo, escrito con ocasión de la conmemoración de Molina, reactualizado y con nuevos desarrollos en base a aportes documentales. La lectura crítica de los textos se hizo aprovechando el mejor conocimiento del autor de las normas de la Compañía de Jesús, lo que aclara el alcance e incidencia de ciertos datos y alusiones.

La primera sección es un estudio biográfico que se refiere principalmente al período en que el abate Molina vive en Chile: su formación científica y religiosa, los sufrimientos experimentados debido a su expulsión y destierro. Hay un tema concreto analizado, el abate Molina como sabio y cristiano, tomando estos dos términos en un sentido de real unidad.

La segunda sección comprende tres composiciones poéticas de Molina, una de ellas del todo inédita, las dos restantes inéditas en su original latino.

2.088. LARRAÍN, CARLOS J. *El Mariscal Martín Ruiz de Gamboa*. Págs. 601-609.

Artículo destinado a destacar la vida de este distinguido militar español.

2.089. GONZÁLEZ, IGNACIO. *Enrique Laval. Biografía de un realizador*. AChHM, vol. 1972-1973.

Se destacan en esta biografía los rasgos humanos, familiares, profesionales e intelectuales del Dr. Laval. Este trabajo obtuvo el premio "Enrique Laval", en el concurso auspiciado por la Academia de Medicina y la Sociedad Chilena de Historia de la Medicina.

La carrera médico-funcionaria del Dr. Laval se realizó íntegramente en los servicios de beneficencia; de ahí la identificación entre el hombre y la institución.

rara destacar la importante transformación de la asistencia social y de los hospitales, en que el Dr. Laval es pieza fundamental, se hace un interesante análisis de la situación de estos servicios a comienzos de siglo y de su evolución posterior.

Completa la biografía un estudio sobre la labor médico-histórica del Dr. Laval, donde sobresalen sus investigaciones relacionadas con los establecimientos donde le correspondió actuar.

2.090. MIRANDA SALAS, FÉLIX. *Balmaceda, el hombre*. Quimantú, Santiago, 1973, 162 pp.

Pequeña obra biográfica sobre la controvertida figura de José Manuel Balmaceda. Su autor señala que esta personalidad histórica ha sido vilipendiada por unos y glorificada por otros; él se suma a los últimos. Lo hace escribiendo con un estilo fácil, ameno, muy próximo a lo novelesco, tanto en la forma como en el fondo.

2.091. RENZÍS, BALTHAM. *Manuel Rodríguez. Biografía de un rebelde*. Publicaciones Peldaño, Santiago, 1973, 30 pp.

Brevísimo folleto, en el cual su autor, Enrique Sanhueza Beltrán, relata con gracia y sencillez aspectos anecdóticos del popular guerrillero. No agrega el autor cosa nueva sobre el personaje, sólo se limita a exaltar la importancia que tuvo en el cuadro político y social de la época y a insistir en el afecto que le tiene el pueblo chileno.

2.092. REYES REYES, RAFAEL. *Una heredada vocación artesanal y artística*. HGFC, 869-886.

En este artículo nos proporciona el autor, algunos datos de los descendientes del artesano colonial Juan Oliva.

III. HISTORIA GENERAL

2.093. DENEGRI LUNA, FÉLIX. *Una acción heroica del Gran Mariscal Domingo Nieto, y las primeras pistolas a repetición en el Perú*. HGFC, 171-197.

El autor relata la acción que culmina con la captura que efectúa el Mariscal Nieto del barco en el que iba en calidad de desterrado rumbo a Panamá el año de 1835.

2.094. GRASES, PEDRO. *Dos viajeros de la Gran Colombia, en 1822-1823, William Duane y Richard Bache*. HGFC, 399-417.

Artículo dividido en dos partes. En la primera el autor señala datos biográficos de W. Duane y analiza la obra escrita por éste sobre Colombia; en la segunda, describe la obra publicada por el hijastro del anterior.

2.095. HANKE, LEWIS. *A deadly enemy of the Indians: "The Royal Historian Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés"*. HGFC, 523-536.

A través del análisis de la obra de Fernández de Oviedo, el autor nos expone el desprecio que el cronista sentía por los aborígenes americanos.

2.096. LOHMANN VILLENA, GUILLERMO. *Unas páginas más en torno del contrato de 1526, para la conquista del Perú*. HGFC, 671-687.

Documentado artículo, a través del cual el autor nos entrega novedosa información en torno al aporte de capitales hecho por el licenciado Espinoza para financiar la conquista del Perú.

2.097. NÚÑEZ TENORIO, J. R. *Bolívar y la guerra revolucionaria*. Quimantú, Santiago, 1973, 180 pp.

Esta pequeña obra, escrita para su publicación en Caracas, en 1969, por un profesor de filosofía, no es verdaderamente histórica, a pesar de que se refiere a un tema de tan vital importancia para nuestro continente. No es una obra histórica, porque es conscientemente tendenciosa. El breve análisis de las guerras de la emancipación de España lo ha realizado desde un punto de vista ideológico partidista que nada tiene que ver con la realidad cultural, política, histórica de aquellos primeros años del siglo XIX. Todo el proceso, muy parcialmente enfocado por lo demás, es analizado desde un punto de vista actual, particular y contingente, sacando de su contexto ciertas situaciones históricas.

IV. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA Y ECLESIASTICA

2.098. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *La implantación del Monacato en Hispanoamérica, siglos XV - XIX*. AFT, vol. XXIV, 1973, Cuad. 1.

Documentado y valioso trabajo de investigación que explica las razones de la ausencia de vida monacal en los siglos XV a XIX en Hispanoamérica. Se inicia con el estudio de la política colonizadora en relación al monacato en Hispanoamérica, lo que permite, como el autor sostiene, una mejor comprensión de las características propias de la Iglesia hispanoamericana. A pesar de los obstáculos y limitaciones de esta política, se hace presente la vida monástica a través de fundaciones espontá-

neas, vida eremítica y vocaciones monásticas dentro de las Ordenes mendicantes. Contribuyó, además, a mantener vivo el espíritu contemplativo, la gran cantidad de monasterios femeninos que contaban con las debidas autorizaciones, la literatura monástica y el testimonio de los monjes que pasaron a América. Al finalizar el trabajo se enumeran algunas casas de monjes que lograron surgir en Hispanoamérica. La dificultad del establecimiento de ellas, reside exclusivamente en la prohibición real y no en la falta de interés de dichas Ordenes, lo que contrasta con la existencia de las demás Ordenes libremente permitidas.

b) *HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES*

2.099. LIRA URQUIETA, PEDRO. *El sentido social de Solorzano Percira*. HGFC, 661-669.

Analiza el contenido social en la obra del destacado jurista.

c) *HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA EDUCACION*

2.100. LEVENE, RICARDO (H.). *Las Universidades de Indias y la enseñanza escolástica*. HGFC, 619-632.

En este artículo el autor nos da una somera información sobre la enseñanza escolástica en algunas universidades de Indias.

d) *HISTORIA DE LA GEOGRAFIA*

2.101. CUNILL GRAU, PEDRO. *Cambios en el paisaje venezolano en la época*

de la emancipacion. BACHH, n° 86, 49-96.

Este trabajo corresponde a su discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Historia. Es un estudio de geografía histórica, en que se analizan los cambios y alteraciones que plantean las guerras de la emancipación en aspectos geodemográficos y espaciales (paisajes regionales).

V. *BIOGRAFÍA Y AUTOBIOGRAFÍA*

2.102. CORREAS, EDMUNDO. *San Martín y O'Higgins*. HGFC, 151-169.

El autor establece un paralelo entre la vida de ambos próceres, mostrando asombrosas semejanzas.

D. *HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANO-AMERICANAS*

2.103. FERNÁNDEZ LARRAÍN, SERGIO. *Carlos V, Lutero y la Reforma Protestante*. HGFC, 293-367.

Resumen del proceso de la Reforma Luterana, basado en obras de otros autores y algunos documentos nuevos sin mayor importancia. El autor destaca el interés del tema por su similitud con la crisis actual de la Iglesia. (Este fue hecho por Julio Retamal F.).

Norman Cohn: EN POS DEL MILENIO, REVOLUCIONARIOS, MILENARISTAS Y ANARQUISTAS MÍSTICOS DE LA EDAD MEDIA. Barcelona, Barral Editores, 1972.

Esta obra fue publicada originalmente en 1961, pero el autor la revisó y completó algunos años más tarde, de modo que la presente versión apareció en inglés en 1970; en castellano, dos años después; y a la venta en nuestro país, hace sólo unos meses.

Como primera observación vale la pena subrayar el hecho que el tema es de un enorme interés, pues presenta, en una excelente secuencia temporal, los movimientos heréticos de la Alta Edad Media, señalando sus connotaciones reivindicacionistas, protestarias y utópicas. La actualidad de semejante temática no escapa ni al lector menos avisado. Efectivamente, en los últimos años, se ha visto un proliferar de movimientos semejantes a los descritos en el libro, si bien las características religiosas han perdido en ellos casi toda importancia. Incluso, dentro de las Iglesias bien constituidas, grupos de laicos y hasta de clérigos han adoptado hoy en día posiciones que asemejan a las de los partidarios del Libre Espíritu, a los Taboritas o a los Anabaptistas. Es imposible no relacionar este libro con otro de reciente aparición en nuestro medio: *La utopía, herejía perenne*, de Thomas Molnar, que parece casi la continuación del libro de Cohn, en más de un aspecto. De ahí el innegable interés que despierta este trabajo.

El autor hace un breve estudio del pensamiento antiguo pagano y cristiano que pudo servir de base a estos movimientos y luego desarrolla un estudio de los mismos desde el S. XI hasta el S. XVI, con un apéndice dedicado a los *Ranters* ingleses de la época de Cromwell.

Si bien todos los movimientos presentan puntos comunes que son claramente señalados en la obra, no deja de observarse que hay tendencias que se acentúan en forma cada vez más clara en los fines y propósitos de los dirigentes revolucionarios, a medida que transcurren los siglos.

Es así como todos comparten, básicamente, algunos ideales de sencillez, de igualdad, de propiedad común, de contactos extra-eclesiales y directos con la divinidad. Pero ciertas connotaciones morales y sociales aparecen o se van acentuando en los movimientos, a medida que evolucionan. Por ejemplo, el caso de la inspiración directa, proveniente del Espíritu Santo (el "Cristo Vivo" de Th. Müntzer), se va marcando en forma notable con el correr de los siglos; y desde la aparición de la herejía del "Espíritu Libre", se hace corriente. Los indudables contactos con la mística del período acen-

túan la tendencia, a partir de los taboritas. La culminación se alcanza en el movimiento de Münster (la Nueva Jerusalem), en que una verdadera teocracia, dirigida por los enviados de Dios, o incluso su nuevo "hijo" (Juan de Leyden), lo domina todo. El Estado es así "tragado por la comunidad de inspiración divina".

Otro aspecto que se torna más y más importante es el de escisión con respecto a la Iglesia organizada. Se parte atacando al clero, como corrupto, ávido de poder, degenerado y de ahí se va pasando casi insensiblemente al ataque de la Iglesia como institución, negándole sus atribuciones más sagradas, como son su magisterio y su poder sacramental. A partir de Wyclef, esta tendencia se hace permanente. Los reformadores hablan cada vez más claramente de la "Iglesia verdadera", "de los pobres", con lemas que recuerdan mucho el de ciertas tendencias actuales dentro del catolicismo. Por ejemplo: "No se puede predicar el Evangelio mientras haya dominación", declaraba Müntzer. Esto implicaba, naturalmente, la incitación a la destrucción de las estructuras político-sociales de la época, con la consiguiente alarma de los gobernantes. El choque entre estos últimos y los iluminados se va a acentuar en forma correspondiente y paralela.

Los reformadores fueron haciéndose cada vez más milenaristas y utópicos, predicando el advenimiento de nuevas eras, a las que había que contribuir destruyendo el orden prevalente. La "Iglesia espiritual" sin forma definida ni culto externo y el reemplazo de la misa por una comunión o cena con el sentido de "fiesta de amor", se fueron generalizando. Es más, en algunos casos se creía que el alma ya no necesita de la fe o los sacramentos, que al volver a su estado primitivo se hacía impecable, se deificaba. Aquí la herejía se tornó indisoluble de la utopía moral.

En consecuencia, las tendencias amorales también experimentaron un amplio desarrollo y se popularizaron el nudismo, el erotismo ritual, la poligamia, el valor místico del acto sexual, etc. . . .

En lo puramente material, los ideales de propiedad común, de comunismo, de gobierno de los "elegidos", de ataques a los poderosos, al clero o a grupos marginales como los judíos, son otra característica importante, pero resultan más como consecuencia del desborde profético de los dirigentes que como causa desencadenante del fenómeno. Detrás de todo el proceso, Cohn descubre un anhelo intenso de perfección, de mejoramiento espiritual, que a veces comenzaba con el beneplácito de la jerarquía local y que luego iba tomando alcances menos religiosos y más políticos.

Caso aparte constituyó, según el autor, la revuelta de los campesinos alemanes de la época de Lutero, que no tuvo la inspiración religiosa de los otros sino que fue una clara defensa de derechos ancestrales amenazados y reivindicaciones de tipo material. Su conexión con Müntzer y los movimientos milenaristas contemporáneos no está clara. De ahí que el marxismo sea acusado de "infantil" por el autor al transformar a Th. Müntzer en "un gigantesco símbolo, un héroe prodigioso de la lucha de clases". Es, en efecto,

fácil hacer analogías equivocadas en la Historia cuando se parte de esquemas ideológicos apriorísticos.

Otro aspecto importante que se señala en la obra es la transposición masiva de los ideales superiores del cristianismo —que la Iglesia reservaba a las minorías de clérigos y religiosos— a la totalidad del pueblo cristiano, tratando de hacer “santos” de todos. Esto será retomado más tarde por el Protestantismo, sobre todo anabaptista, e incluso se nota la misma tendencia hoy por hoy, en los círculos más “postconciliares” de Roma.

Finalmente, el último aspecto negativo que resalta en la obra es el rechazo de la intelectualidad y la ciencia por parte de los revolucionarios. Estas tendencias se desarrollaron en la Iglesia desde los primeros siglos, estimándose que el saber natural se oponía al sobrenatural. A pesar de los esfuerzos de la Alta Escolástica medioeval, la tendencia se mantuvo viva aun en círculos eclesíásticos (por ejemplo, entre los franciscanos originales, los “fraticelli”, etc.) y fue retomada por los reformadores, culminando con Thomas Müntzer, que condenó formalmente la ciencia y el humanismo.

En resumen, el libro de Cohn es una palpitante visión de las corrientes subterráneas que minaron a la Iglesia y a Occidente durante siglos y que —siempre latentes— reaparecen en las épocas de relajación, confusión o indiferentismo doctrinal. Hay tanto de lo expuesto que se produce nuevamente en nuestros días, que la lectura de este libro —bien escrito y traducido por le demás— resulta casi un imperativo para el estudioso actual.

JULIO RETAMAL FAVEREAU

Harold Blakemore: BRITISH NITRATES AND CHILEAN POLITICS. 1886-1896. BALMACEDA AND NORTH. University of London. Institute of Latin American Studies. 1974.

La historiografía relativa a la Guerra Civil de 1891 ha cumplido un largo ciclo que pareciera cerrarse con el libro de Blakemore.

Al enfoque eminentemente político y constitucional de la primera mitad del siglo, que tuvo sus versiones más acabadas en los libros de Ricardo Salas Edwards, *Balmaceda y el parlamentarismo*, y de José Miguel Irrázaval Larraín, *El Presidente Balmaceda*, le sucedió la interpretación marxista a partir de 1951.

Aquel año apareció en los números 81 y 82 de los *Anales de la Universidad de Chile* el *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile* de Julio César Jobet, que de una manera muy general y basándose en testimonios dispersos, planteaba los sucesos de 1891 como un choque de la política nacional y progresista del presidente Balmaceda con los intereses del capitalismo extranjero y de la oligarquía chilena.

Por entonces, también apareció, en una modesta edición, el libro del profesor Hernán Ramírez Necochea *La Guerra civil de 1891*, que con mayor acopio de antecedentes y de manera específica, ahondaba en el mismo problema. Posteriormente, Ramírez amplió sus investigaciones con fuentes británicas y dio una mejor elaboración a su trabajo. También tuvo a su disposición la tesis doctoral inédita elaborada por Blakemore en la Universidad de Londres, *The Chilean Revolution*, que le fue de gran ayuda.

Basándose acaso en la respuesta que el ministro del Interior de Balmaceda, Domingo Godoy, diere en cierta oportunidad al embajador británico J. G. Kennedy, "nosotros somos los revolucionarios y los otros los sediciosos", Ramírez planteó la acción del presidente mártir como una revolución desbaratada por el levantamiento de la oposición. Y de aquí el nuevo título de su obra, *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*, que apareció en 1958.

Paulatinamente se había pasado de algunos atisbos a una interpretación rotunda, que la propaganda divulgó en todos los tonos y convirtió en enseñanza política.

Sin embargo, la tesis de Ramírez, seductora y convincente para quienes no conocen adecuadamente los hechos de la época, descansaba sobre enfoques inadecuados y desconocimiento u omisión de informaciones importantes. El mismo Blakemore en su estudio *La revolución de 1891 y su historiografía*, incluido el año 1966 en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, advierte que en el libro de Ramírez "Generalmente están incluidos los materiales británicos que parecen apoyar su argumento, mientras que aquellos que no lo respaldan se omiten".

La demolición de la tesis marxista había comenzado algunos años antes a raíz de la aparición de la *Guerra civil de 1891*. José Miguel Yrarrázaval publicó en 1952 y 1953, en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, sendos trabajos sobre los asuntos salitreros y bancarios como antecedentes del conflicto de 1891, que se reeditaron en 1963 en un pequeño librito titulado *La política económica del Presidente Balmaceda*.

Los estudios de Yrarrázaval, basados en un profundo conocimiento de la documentación chilena, demostraron que lejos de realizar una política coherente y consecuente en materias de salitre, ferrocarriles salitreros y bancos, el gobierno de Balmaceda no tuvo una política definida ni contrarió los intereses de la oligarquía y de los capitalistas extranjeros. De tal manera que las declaraciones del presidente y de la política que le han sido atribuidas no guardan consonancia con los hechos.

El libro de Harold Blakemore, recién aparecido, continúa la misma línea demoleadora y constituye el estudio más completo y erudito sobre las relaciones del gobierno de Balmaceda con la industria salitrera y sus ferrocarriles, y más especialmente con los intereses representados por el coronel John Thomas North.

Blakemore es sin lugar a dudas el mejor conocedor de la documentación británica sobre el asunto y ello le ha permitido, en un trabajo denso y meditado, deshacer fantasías y concretar la verdad. Con ese método nos introduce en la vida del discutido coronel británico.

Las sorpresas aparecen desde las primeras páginas. La imagen de un simple aventurero, que habría llegado a la región salitrera con escasos centavos en el bolsillo, como se le ha descrito para dramatizar su carrera, se desvanece con los datos proporcionados por Blakemore. Su padre fue, desde luego, un próspero comerciante de carbón en Yorkshire, que le envió a un colegio en Leeds hasta los quince años de edad, cuando pasó como aprendiz a un establecimiento industrial. Allí adquirió, después de ocho años, la calidad de *mechanical engineer*, término difícil de traducir, pero que equivale al de técnico mecánico. Casó luego con la hija de un prominente conservador de Leeds, miembro del Consejo de la Ciudad, hecho que confirma el nivel de clase media de North.

Hacia 1866 llegó a Caldera enviado por la Compañía Fowler para supervigilar el armado de locomotoras destinadas al Ferrocarril de Carrizal y luego inició en modesta escala sus propios negocios, que habrían de depararle su inmensa fortuna.

Otra sorprendente conclusión se relaciona con el supuesto antagonismo entre Balmaceda y North. Curiosamente, en su bullado viaje al norte el año 1889, el presidente visitó las oficinas de Jazpampa y Primitiva, de propiedad de North, que debieron impresionarle por su equipo moderno y la eficiencia del trabajo.

El mandatario, con su séquito de más de treinta personas, fue alojado en dichos establecimientos y atendido magníficamente, igual que en la casa de North en Pisagua...

Como bien lo señala Blakemore, el presidente habría podido rechazar aquella hospitalidad si sus planes y sus sentimientos hubiesen sido tan contrarios a las actividades del empresario inglés.

El aspecto sustancial del libro no se encuentra, sin embargo, en estos temas, que sólo recordamos como ejemplo de las ligerezas en que suelen caer quienes no investigan a fondo las materias de su interés.

El mejor logro de la obra se encuentra en el enfoque dado al aparente enfrentamiento entre la política de Balmaceda y los intereses británicos, que el autor sitúa en su justa perspectiva.

Para entender el problema, parte de dos circunstancias capitales: la situación de incertidumbre que rodeaba a los negocios de North hacia 1889 y la crisis política chilena de la misma época.

Las especulaciones de North y la situación de la industria salitrera habían suscitado serios temores en los círculos financieros de Londres. Para contrarrestar esa mala impresión y dar confianza a los inversionistas, North decidió visitar sus dominios rodeado de todo el aparato publicitario y la

teatralidad que exigía su carácter de rey del salitre. Buscaba con ello afianzar su situación.

Al mismo tiempo, el presidente Balmaceda veía crecer la oposición a su gobierno y sentía la necesidad del respaldo nacional, buscándolo precisamente en la región que daba la gran riqueza al país.

Por otra parte, el presidente veía el peligro que significaba para sus planes de inversión pública cualquier caída en la exportación del salitre, que podría producirse en caso de que un monopolio o una alianza de productores decidiera disminuir la producción con el fin de mantener altos los precios. Todos los indicios mostraban que ésta era una posibilidad real.

Por estas razones, en su viaje al norte, el presidente hizo alusión a la conveniencia de que no hubiese monopolio y que los empresarios chilenos también participasen en los negocios salitreros. En este marco cabe el famoso discurso de Iquique, que, como bien lo demuestra Blakemore, fue de gran ambigüedad, dando para todas las interpretaciones, según dejaron ver los comentarios de la prensa de la época.

Así quedaron bosquejados los roles de ambos actores. Sin embargo, el choque era más aparente que real, y fuera de las palabras y gestos teatrales, "no hubo nada".

La posición de Balmaceda no fue contraria a los intereses británicos; solamente trataba de evitar la constitución de un monopolio, y así como cruzaba los planes de North, al mismo tiempo estaba dispuesto a hacer concesiones a otras firmas británicas. Más aún, estaba dispuesto a hacer nuevas concesiones a North bajo determinadas condiciones.

La complicada red de estas negociaciones es manejada por Blakemore con gran seguridad y una profunda comprensión de los hombres y los grupos que giraban alrededor del salitre y los ferrocarriles nortinos.

El libro del historiador inglés, además de aclarar un tema capital de nuestra historia, deja una enseñanza metodológica. Ningún suceso histórico puede ser interpretado solamente a la luz de teorías generalizadoras, sino que los hechos, los porfiados hechos, son los que finalmente se imponen. Ello es propio de la historia.

SERGIO VILLALOBOS

Richard Konetzke: AMÉRICA LATINA II. La época colonial. En Historia Universal Siglo XXI. México 1971.

Revisada y puesta al día, ha sido editada en castellano la obra que Konetzke publicara en alemán en 1965. Gracias a ello, está a disposición del público de habla hispana, una obra de síntesis útil y práctica.

Aunque no contempla todos los logros de la moderna historiografía sobre la materia, su utilidad está en directa relación con el plan de la obra

que contempla, fundamentalmente, algunos aspectos que hasta ahora sólo habían sido expuestos en obras especializadas, o en artículos de revistas, no siempre de fácil acceso y generalmente escritas en un estilo técnico no apto para la comprensión de todos. Como lo dice el autor, los temas de este libro han sido objeto de su actividad docente desde hace largos años y la mayoría de sus datos derivan del resultado de varias décadas de investigación en el Archivo de Indias de Sevilla. Igualmente cabe destacar su propósito inicial expresado en los siguientes términos: "No se aspira aquí a escribir la historia aislada de un mundo remoto, exótico, sino a proporcionar una imagen de cómo problemas históricos universales han repercutido de manera especial en la conformación de una nueva historia de América, que se inicia con las colonizaciones europeas". Y poco antes había dicho: "La selección de los temas a considerar estuvo guiada por el empeño de explicar aspectos esenciales de la dominación colonial hispánica y portuguesa en América, así como por el de evitar una consideración unilateral y una interpretación monocausal de los mismos". Por supuesto que un programa tan atractivo, predispone desde un principio en favor de la obra. Si el objetivo se logra, se ha facilitado la tarea docente por una parte y, por otra, proporciona a los que investigan en América sobre la historia del subcontinente, un respaldo y un aliciente para adoptar, con mayor entusiasmo, una nueva visión y una nueva manera de comprender los hechos históricos.

La selección de los temas escogidos parece aumentar el entusiasmo inicial del lector: política colonizadora, población, política indígena, infraestructura económica y superestructura estatal y eclesiástica. Sin embargo y nuestro caso particular, nos habría gustado que hubiesen tenido cabida en esta obra dos aspectos fundamentales, a nuestro juicio, de la colonización europea en América Latina, que han marcado hasta hoy su desarrollo histórico y explican muchas de las actuales características del subcontinente.

El primero de ellos se refiere a la política de urbanización. En la página 37 inicia el tema relativo al asentamiento urbano, pero por desgracia lo detiene en las ordenanzas de Felipe II de 1573 reproducidas por la Recopilación de Leyes de 1680. En realidad, sería injusto pedir a una obra de síntesis que agotara cada tema. Con todo, creemos que es importante incluir los avances teóricos y empíricos logrados por algunos historiadores en Latinoamérica. Vemos que en la bibliografía aparecen algunas obras como las de Palm, Caro y Mörner. No aparecen en cambio los logros obtenidos por Morse, Hardoy, Moreno y otros que tanto han hecho avanzar el conocimiento en esta área. Como se sabe, la afirmación de que América Latina fue durante la colonia un continente con características rurales, no puede hoy ser sostenida a la luz de los avances de la investigación. Aunque su población, mayoritariamente, pudo estar situada en el área rural, fue en las ciudades donde se concentraron, como era de esperar, las decisiones, el poder, la riqueza y la actividad económica general. No puede compren-

derse hoy la historia de América Latina, sin un estudio detallado del rol de lo urbano en el proceso histórico; las redes de ciudades que articulaban espacios regionales, los polos de crecimiento, los ejes comerciales, absorbieron de tal manera todas las actividades de cada región, que sólo su estudio colocará en lugar exacto el desarrollo del subcontinente. Es efectiva la afirmación del autor de que la población rural era reacia a vivir en las ciudades; asimismo está averiguado que muchas veces fue preciso llevar mano de obra indígena forzada a trabajar en ellas, y también se sabe que las cédulas reales que compelián a los pobladores españoles a vivir en las ciudades encontraban serias resistencias. Pero el fenómeno no era tanto del mayor o menor número de pobladores urbanos, como el del rol que las ciudades ejercían y la situación especial de ellas en la articulación colonial con la metrópoli. La hiperurbanización latinoamericana de nuestro siglo, encuentra sus orígenes en las ciudades coloniales en cuanto ellas eran vehículo de contacto con la metrópoli y en cuanto red de articulación para mantener una situación de dependencia. En consecuencia, eran las que podían ofrecer reales ventajas a una mano de obra pobre e ignorante que, primero forzada y luego voluntariamente y casi con entusiasmo, se vio obligada a emigrar hacia ella. Todo este proceso tan importante, nos parece que debe ser destacado desde sus orígenes, no tanto como una mística imperial, o como emanación de teólogos medievales, sino como el asentamiento de un sistema de dominación sobre un inmenso territorio para articularlo a un vasto sistema mundial que precisaba las materias primas de esos territorios, a la vez que lo miraba como un amplio mercado donde vender sus manufacturas.

Otro tema cuya importancia no nos parece suficientemente destacada y que también se relaciona íntimamente con el anterior, es el que dice relación con el funcionamiento del capital financiero-mercantil. En la obra que comentamos, especialmente en sus páginas 307 y siguientes, se habla con detalle de las características del tráfico comercial, del contrabando, las compañías comerciales y otros aspectos de interés. Pero acá nos referimos al rol jugado por el capital mercantil financiero basado en la relación dinero y mercancía, donde las ganancias no guardaban correspondencia con la inversión productiva. Creemos importante destacar el papel que jugó el comercio exterior, la acumulación de capital, la distribución de los artículos de lujo destinados a las clases poseedoras, la transferencia a manos de los mercaderes de una parte sustancial de la sobreproducción agrícola y minera que esas clases obtenían, la imposibilidad de reinvertir continuamente en el mismo comercio puesto que la extensión del mismo podía llevar a la destrucción de los monopolios de ganancias, su reinversión en tierras y en usura, y tantos otros aspectos aún poco conocidos del bullente mundo latinoamericano de los siglos XVI, XVII y XVIII. El autor abunda en detalles utilísimos sobre la política económica de España y Portugal, sobre los sistemas de comercio, ganadería, agricultura e industria. No obstante, no

vemos una relación entre estos aspectos parciales del desarrollo económico americano; tampoco vemos la trascendencia que esto tuvo para el futuro proceso histórico en el subcontinente. Cómo la persistencia de un estilo pudo influir en la futura y crónica descapitalización de América Latina; cómo la actividad financiera y comercial, sin una adecuada orientación hacia la inversión productiva, pudo producir una dependencia cada vez más acentuada; cómo la independencia política, en lugar de corregir este mal, no hizo sino acentuarlo cada vez más. Es decir, nos parece que falta una debida implementación de los ricos y variados datos que proporciona el autor, con un marco teórico que ayude a entender mejor el desarrollo histórico y sitúa nítidamente cada capítulo, cada párrafo, cada dato, dentro de un contexto coherentemente determinado.

En síntesis, una obra interesante y útil que, sin perjuicio de lo expresado, puede prestar buenos servicios a un público que, hasta la fecha de aquella edición, no tuvo un buen manual sobre la historia de la colonia en América Latina.

ARMANDO DE RAMÓN

Joachim C. Fest, "HITLER. EINE BIOGRAPHIE". Propyläen Verlag, Frankfurt/M-Berlin-Wien, 1973, 1190 pp.

En la cumbre de la "Hitlerwelle" [Ola-Hitler] que ha sacudido al mundo publicitario alemán a comienzos de los años 70, aparece esta obra que, sin embargo, no está condicionada por una moda. Su autor, aunque no perteneciente a la esfera académica, ha proporcionado con este libro un valioso aporte bibliográfico a la historiografía sobre el Nacionalsocialismo (NS). Producto de 5 años de trabajo inmerso en una montaña de fuentes y material bibliográfico, la obra de Fest tiene algo del aliento de las grandes biografías que aúnan el análisis de detalle con la visión de la totalidad que no se queda en una superficie. Relativamente sugerente, este "Hitler" constituye un análisis de gran calidad de toda una época. La crítica madura y el esfuerzo por la comprensión profunda distinguen el trabajo de Fest de la obra más sensacionalista que científica de Werner Maser (1971). Al lado de la ya innumerable bibliografía sobre Hitler, destaca el presente título junto a la muy notable —por lo temprana— obra de Konrad Heiden (1936) y de Bullock (1952, y sucesivas reediciones, ampliadas y revisadas), conformando una adecuada trilogía para aproximarse al "fenómeno Hitler".

1.190 páginas —de las cuales 119 están constituidas por notas— presentan un impresionante volumen, al que se le agregan 213 fotos y documentos, todo ello en una impresión que sobresale por la correcta y bastante proporcionada forma en la que se nos aparece el libro. Esta primera edi-

ción de 1973 (con ya cuenta con 250.000 ejemplares. Pero lo meritorio no es la grandiosidad externa de la obra, sino el estudio científico, el que, sin embargo, recibimos no sin serias reservas.

El aparato crítico está bastante bien expuesto. Nos parece que el haber agrupado las notas al final es un acierto que facilita la lectura. Las claves no pueden conducir a confusión; el registro de nombres es completo; lo detallado del índice ayuda en parte a reemplazar la carencia de un registro de problemas. La bibliografía abarca prácticamente toda la literatura primaria y secundaria aparecida sobre este tema.

En el uso de las fuentes existe un tratamiento adecuado y la bibliografía es sometida a crítica cuando procede. Nos parece necesario remarcar una excepción importante: Fest acude demasiado generosamente a las "Conversaciones con Hitler" de Hermann Rauschning. Sobre este discutidísimo libro hay muchas versiones. En nuestra opinión no se trata de una falsificación, sino una idealización de Hitler, en el sentido de querer ver el papel histórico universal del personaje en la trayectoria de la revolución contemporánea; desde este punto de vista la obra de Rauschning no sería desdeñable como fuente. Fest se apoya en un estudio de Theodor Schieder (p. 715 y 1.115, nota 96). A pesar de ello, creemos que la recurrencia a Rauschning (específicamente a las "*Gespräche*") es excesiva.

Dentro de los límites de la reseña nos referiremos exclusivamente a ciertos problemas y tratamientos que nos parece necesario exaltar o criticar.

Uno de los méritos de Fest está en el tratamiento psicológico del personaje. Tarea no fácil, sobre todo para el primer período de su vida. La psicología interna de esta vida pobre, y la psicología externa de este sujeto que Fest teme en llamar grande (p. 25), son objeto de una descripción sutil y magistral. Lo fundamental es la relación entre la no-persona (*Unperson*) y su transfiguración por medio de los acontecimientos de que fue sujeto. Es el hombre que, se disfraza para ser algo sólo es a partir del disfraz. De allí la determinación social del carácter de Hitler; él es lo que la sociedad permite que sea; en este caso es la caricatura de los rasgos más patológicos de la sociedad burguesa (lo que a través del libro se presenta repartido, se encuentra bien resumido en el Libro VI, Cap. II). Aunque salta a la vista la debilidad de esta tesis, es innegable la finura con que Fest explica la psicología de Hitler frente a cada una de las actuaciones de las que fue actor.

Principalmente nos parece que Fest llena dos lagunas que hasta el momento sólo se podían conocer a través de investigaciones muy monográficas y parciales. Una de esas lagunas está constituida por los fundamentales años de la formación de Hitler desde su niñez hasta su estadía en Viena, inclusive. Deshace leyendas establecidas por el propio Hitler (su pretendida pobreza, apoliticidad y ausencia de antisemitismo hasta 1907) como asimismo relativiza la fijación de las ideas fundamentales de Hitler, de las cuales sólo el cimiento habría obtenido en Viena, como también el carác-

ter aún no radical de su antisemitismo. Fest, en contraste con la bibliografía anterior, realiza acertadamente el papel del arte en Hitler. Hitler, hasta 1919 (y en medida fundamental hasta su fin en 1945), vio al mundo esencialmente como un artista, si bien fracasado. Interesantes son los párrafos que le dedica a Wagner (p. 75-77). La influencia de éste sobre Hitler y su política nunca será sobreestimada, aunque ver en Wagner una prefiguración de ciertos temas hitlerianos nos parece digno de una meditación más cuidadosa. "De esta manera el Estado debía ser elevado a la altura de una obra de arte y la política renovada a partir del espíritu de la música, para así llevarla hasta su consecución. Los elementos de esta programación no son difíciles de captarlos en la teatralización de la vida pública en el Tercer Reich, en la pasión escenificadora del régimen y en la dramaturgia de su praxis política, que no pocas veces parecieron ser el objetivo de la política" (p. 77). De allí esa pérdida de realidad (*die verlorene Realität*) de Hitler, que lo aleja de lo político. Esto es algo molesto a cuya legalidad interna Hitler sólo se entrega por una determinada etapa de su vida (ca. 1929-1939), estrictamente condicionado por la realidad inexorable, si es que quería hacerse del poder (p. 835 s.).

La otra laguna se refiere al Hitler de 1918-19. A través de cuidadosas y hasta osadas reconstrucciones Fest nos muestra al Hitler aun indeciso frente al acaecer político, indiferente a la República Soviética de Baviera, en cuyo aplastamiento no sólo no participa, sino que hasta en un primer momento se hizo sospechoso de colaboración con los consejos (p. 121-123). Recién su ingreso a unos cursos de educación política promovidos por el ejército despierta finalmente a Hitler de su letargo, haciéndole autodescubrirse un talento hacia la política o, mejor dicho, el usar la política como vehículo para la fijación social de sus ideas y representaciones (p. 164-65).

Si bien todo el libro está jalonado de reflexiones que relacionan al personaje no sólo con la historia de la cual fue sujeto, sino también con el sentido de la historia universal, existen unas partes dedicadas especialmente a elucidar ciertos problemas en torno a Hitler y al Tercer Reich. Son las: Prerreflexión, Reflexiones intermedias (3) y la Reflexión final (*Vorberachtung, Zwischenbetrachtungen, Schlussbetrachtung*). Dos de ellas merecen destacarse. La Prerreflexión relaciona a Hitler con el problema de la grandeza. ¿Fue Hitler grande? Bullock habla de una grandeza similar a la de Atila. Pero aún un genio perverso posee algo de elevado y paradigmático. En Hitler es abismante la pobreza de la persona, la mezquindad de sus concepciones, la grosería de sus manifestaciones; sólo se es paradigma de lo más bajo que hay en el ser humano. Pero un ser que tuvo una participación tan decisiva en la historia de su siglo indudablemente que merece el calificativo de grande, aunque en este caso la grandeza vaya unida a una pobreza personal (p. 24). Como Fest en otra parte anota, Hitler poseía algo de los héroes negativos de Shakespeare, que ni

siquiera eran dignos del mal que provocaban (p. 641). Si bien es una afirmación discutible, no deja de ser atractiva en el "caso Hitler".

Brillante y concluyente, a nuestro parecer, es la tercera Reflexión intermedia: "La guerra fallida". No sólo sale a luz y es expuesto magistralmente lo que nunca se exagerará lo suficiente: el lugar que la guerra ocupa en Hitler. La guerra —y esa guerra— es la consecuencia fatal de las premisas hitlerianas. El sentido y carácter de la guerra depende de las categorías de pensamiento de Hitler. La guerra de purificación y salvación mundial es esencial al NS. Esto no niega el hecho de que la guerra que estalló el 3 de septiembre de 1939 no era la guerra de Hitler (p. 833). Pero a partir de 1941 *logra su guerra* de exterminio de los "bacilos" (léase: judíos) y el logro del espacio geopolítico imprescindible (*Lebensraum*). Fue el todo o nada (Hitler, 23-11-1939: "Toda esperanza en un compromiso es infantil: triunfo o derrota"). Así se convierte en superflua toda la controversia en torno a los orígenes de la guerra (discusión comenzada por A. J. P. Taylor): la dinámica de la Alemania nazi conllevaba la guerra como su producto más genuino. Es inútil preguntarse si Hitler hubiese hecho esto o aquello, en vez de lo que hizo, si se hubiese aliado con éste contra aquel y no viceversa, si hubiese escuchado a sus generales (en ese caso no hubiese habido guerra ni hubiera existido Hitler). La guerra es el medio de atarse irrevocablemente a un destino, de quemar las naves y de "ligar a toda la nación mediante un crimen incommensurable" (p. 849) y de terminar con todo vestigio de tradición europea de Alemania; en esto está lo propiamente revolucionario de Hitler, y lo que hace a la guerra algo tan esencialmente diferente a la tradición alemana, en lo que diferimos de Fest, quien recalca aquí el papel de la tradición expansiva alemana desde la época guillermina (p. 843-47).

La primera y segunda Reflexiones intermedias ("El gran miedo" y "¿Catástrofe alemana o consecuencia alemana?") presentan puntos más débiles. Discutirlas nos llevaría a extralimitar los moldes de esta reseña. Bástenos con decir que Fest —a nuestro juicio— se pone excesivamente al lado de la historiografía que acentúa la fuerza de la tradición nacional alemana para explicar el origen y éxito inaudito del NS. Según esta tesis, habría cierta predisposición alemana que esclarecería los rasgos extremos del NS. La obra de Fest (que acepta en gran medida la teoría epocal de Nolte) es rica, múltiple, polifacética, por lo cual en este sentido sólo podría hablarse de que en Fest hay una *tendencia* a realzar lo propiamente alemán en el NS, y no una explicación monocausal como en la vulgar y publicitada obra de Shirer.

Para finalizar, queremos discutir el carácter "burgués" de Hitler, lo que para Fest es la clave de su comportamiento. Hitler, en esta óptica, sería el paradigma de ciertos rasgos burgueses. "El sentimiento espontáneo de Hitler se dirigió contra el mundo burgués, ante cuyas normas de funcionamiento, ante cuya rigidez y exigencia él había fracasado, a pesar de

que él por inclinación y conciencia se sentía perteneciente a ese mundo" (p. 54-55). "A pesar de los ocasionales gestos rebeldes revelaron esas formas de conducta a su propia esencia como necesidad de afirmación y pertenencia, lo que es, a su vez, una necesidad fundamental del hombre burgués" (p. 55). "...nuevamente se develó él (Hitler) como el paradójico partidario de los aprobados, que defendía un orden al que simultáneamente rechazaba. En la medida en que el rechazado se hizo como propia la causa del rechazante, él (Hitler) disolvió aparentemente la humillación: detrás de esta mecánica psicológica se escondía una de las líneas de ruptura del carácter de Hitler" (p. 57). Hitler sería la representación fundamental de ciertas normas de comportamiento burgueses, de miedos y complejos, de cuyos representantes habría sacado a sus partidarios: "El (Hitler) no fue nunca solamente el dirigente, sino siempre también su exponente" (p. 143). Hitler aparece supuestamente cogido por las visiones, normas e impulsos del S. 19 (p. 1.033). Hitler sería un fenómeno de la época burguesa tardía (p. 1.035). Pero igualmente es un fenómeno de modernidad y revolución (p. 238 y 265). No está atado a las grandes revelaciones que subyacen al mundo burgués. Fest no teme contradecirse hasta cierto punto y llamarlo "homo novus" (p. 1.029); cita en innumerables partes las diatribas contra el mundo burgués, de las cuales, por ejemplo, "Mein Kampf" está plagado. Pero en general queda flotando en el aire la idea de la culpabilidad del mundo burgués, la peligrosidad immanente de este mundo de producir fenómenos radicalmente destructivos como el de Hitler y el NS.

Pero, ¿qué es lo propiamente constitutivo del mundo burgués? Y en oposición a él, ¿existe un mundo no burgués en potencia o en germen? ¿No pertenecemos todos a esa precaria síntesis que es lo burgués, a la cual nada menos que el marxismo —en cierta medida— es una de sus manifestaciones? En Fest hay una equivocidad tácita que puede ser grave. Hitler es fundamentalmente el fenómeno del *détache* (Nolte), el fenómeno del revolucionario moderno (aunque con un "Leitmotiv" que podría ser antiguo), del nihilista radical. Sus caracteres pequeño-burgueses, el fenómeno del miedo con que él se encontró y que personificó, sus complejos, resentimientos y pasiones, todo ello puede ser rastreado en los movimientos revolucionarios de toda índole del mundo contemporáneo. Una posibilidad sería que Fest se hubiera referido a ciertas características de la pequeña burguesía de la Austria provincial. Pero la importancia que le asigna Fest al problema de lo "burgués", nos parece que excluye esta hipótesis.

Indudablemente el NS conlleva rasgos tradicionales burgueses —como asimismo el marxismo y hasta el anarquismo—, pero en su dinámica íntima tiende a destruir la tradición del mundo llamado (¿o mal llamado?) burgués y a la erección de una sociedad totalitaria, no muy diferente de las inspiradas en el marxismo, en la cual eventualmente subsistirían muchos rasgos "burgueses" de los que habla Fest. Pero en su fundamento sería radicalmente diferente. De ahí que estemos convencidos de lo fructífero de retomar

la ya casi abandonada teoría del totalitarismo —aunque despojándola de exageraciones formalistas y diferenciando donde hay que diferenciar— para analizar el NS y alumbrar lo constituyente de lo burgués.

Pero con este rasgo débil no se agota la obra de Fest. En sí diferenciada y madura, es momentáneamente (y en la historiografía no puede ser de otra manera) y por algunos años —quizá decenios—, palabra concluyente acerca de Hitler, el campeón de los "terrible simplificateur", que cerró destructivamente una fase de la vida europea (Bullock) no dejando —tras finalizar inapelablemente la época del fascismo— nada constructivo detrás de él, debido a su "incapacidad para sobrevivir". "...en retrospectiva aparece su vida como una única explosión de energía. Sus consecuencias fueron gigantescas, el horror que expandió no ha tenido igual; pero más allá de aquello poco ha quedado en el recuerdo" (p. 1.042).

JOAQUÍN FERNANDOIS

ESTUDIOS :

<i>Ricardo Couyoumojian: EL MERCADO DEL SALITRE DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y LA POSTGUERRA, 1914-1921. NOTAS PARA SU ESTUDIO</i>	13
I. La crisis de 1914-1915	13
a) El mercado salitrero en la víspera de la guerra	13
b) Estallido de la guerra	15
c) Las medidas del Gobierno y los planes para organizar la industria	18
II. Los años de la guerra, 1915-1918	20
a) El proceso de recuperación, 1915-1917	20
b) La posición del Gobierno británico y sus compradores	22
c) La posición del Gobierno de Chile	26
d) Acontecimientos en 1918	28
III. El mercado del salitre y la industria salitrera en la postguerra	32
a) El mercado del salitre en 1919	32
b) La centralización de la industria salitrera y los intentos para mejorar los mercados de producción	35
c) La crisis 1920-1921	39
IV. Las agencias salitreras y las inversiones extranjeras	47
a) Las agencias salitreras	47
b) Las inversiones extranjeras en la industria salitrera	49
Conclusiones	54
<i>René Salinas Meza: RACIONES ALIMENTICIAS EN CHILE COLONIAL</i>	57
1. Problemas generales	59
2. La documentación	60
3. Los costos del aprovisionamiento	65
4. Las raciones alimenticias	66
5. Valor calórico de las raciones	71
<i>Horacio Zapater Equioiz: MÉTODO ETNOHISTÓRICO Y AMERICANÍSTICA</i>	77
<i>Armando de Ramón: SANTIAGO DE CHILE, 1650-1700</i>	93
Introducción	93
Abreviaturas	105

1. Relación pormenorizada de los bienes raíces existentes en la jurisdicción de la Parroquia del Sagrario	107
2. Relación pormenorizada de los bienes raíces existentes en la jurisdicción de la Parroquia de Santa Ana	315

DOCUMENTOS :

UN PROYECTO DE CÓDIGO PARA CHILE	375
Introducción	375
Texto	376

BIBLIOGRAFÍA :

FICHERO BIBLIOGRÁFICO (1973-1974)	383
---	-----

RESEÑAS:

Norman Cohn: <i>En pos del milenio, revolucionarios, milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media</i> . Barcelona, Barral editores, 1972	411
Harold Blakemole: <i>British Nitrates and Chilean politics. 1886-1896. Balmaceda and North</i> . University of London. Institute of Latin American Studies. 1974	413
Richard Konetzke: <i>América Latina II. La Epoca Colonial</i> . En "Historia Universal, Siglo XXI". México, 1971	416
Joachim C. Fest: " <i>Hítler. Eine Biographie</i> ". Propyläen Verlag, Frankfurt/M-Berlin-Wien, 1973, 1190 pp.	419